ALONSO.

Diez

Privilegios.

228/1

400

M. Haine

11251

J XXIX
7/2

56315

DIEZ PREVILEGIOS PARA MUGERES PREÑADAS,

compuestos por el Doctor Iuan Alonso, y de los Ruyzes de Fontecha, natural de la Villa de Daymiel, Cathedratico de Visperas, en la facultad de Medizina, de la vniuersidad de Alcala.

Con vn diccionario Medico.

Dirigidos a los inclitos señores D. Iuana de Velasco, y Aragon, Duquesa de Gandia, &c. Y Don Gaspar de Borja su hijo.

Con Preuilegio. En Alcalá de Henares, Por Luys Martynez Grande. Año de 1606.

WELLCOME
HISTORICAL
MEDICAL
LIBRARY

TASSA.

YO Miguel de Ondarça Zauala, eſcriuano de Camara del Rey nueſtro ſeñor, de los que reſiden en ſu Conſejo, doy fee, que auiendoſe viſto por los ſeñores del dicho Conſejo, vn libro intitulado, diez Preuilegios para mugeres preñadas, compueſto por el Doctor Iuan Alonſo de Fontecha, Cathedratico de Viſperas, de la Vniuerſidad de Alcala, que con licencia de los dichos ſeñores fue impreſſo, le taſſaron a tres marauedis y medio, cada pliego del dicho libro, y mandaron que a eſte precio ſe venda, y que eſta fee ſe ponga al principio de cada vn cuerpo de los que fueren impreſſos, para que ſe ſepa el precio en que eſta taſſado, y para que dello conſte, de pedimiento del dicho Doctor Iuan Alonſo, di el preſente, en la Villa de Madrid, a ſiete dias del mes de Iulio, de mil y ſeyſcientos y ſeys años.

Miguel de Ondarça
Zauala.

Errata voluminis preuilegiorum mulierum, & similiter dictionarij adiuncti Medicorum nominum.

FOl.10.pag.1.linia.23.partionum, partium, fo.11.p.1.li.18. ellos, diga ellas, fol.13.p.1.li.15.excreitā, excrutā, fol.22.p.2.li.13.scuncia, scientia, fol.23.p.2.li.14.Netoponepita, 4.p.2.li.6.por, donde dize pos, li.24.modicos, medicos, fol.41.li.28.enestar, estar, fo.43.li.26. mantenimientos, medicamentos, fo.45.p.2.li.19.tempe, tempore, fo.81.p.1.li.24.inbecile, imbeciles, ibi li.25.timidi, fo.90.p.2.li.8.algunos, algunos, fol.112.p.2.li.8.vitiorum, viuorum, fol.130.p.1.li.8.ante, anfaron, fo.131.p.1.li.25.semejantes, diga contrarios, fo.137.p.2.li.3.pauco, Dauco, fo.161.li.26.prinum, primum, fo.170.li.5.primero, tercero, fo.174.p.2.li.vlt.suo sui, fo.192.p.2.li.1.2.mtionem, mentionem, & p.lin.28.folioi, folius, fol.202.p.2.li.16.vcus, vices, pelsis, pestis, fo.203.p.1.li.18.perpetuintia, perptenecia, fo.229.p.1.li.11.texto, te xo.

En el Diccionario.

FOl.3.p.1.li.4.agujeo, agujero, p.4.li.18.terebento, terebinto, fo.44.li.vlt.campana, fo.61.p.1.col.1.razon, fo.70.col.2.li.17.insuperabile, fo.73.col.2.li.19.lixirmachia, fo.78.p.2.li.21.la caluaria, fo.97.col.1.li.21.defferentes, fo.119.col.2.li.31.colofonia, fo.123.col.2. li. 16. scolopendrium. p.127.col.4.li.21.empeynes, fo.129.fo.154.p.2. col. 1. lin. 22. contratos.

Vidi hoc volumen, & cum suo Archetypo contuli, omnia qui in eo sunt adèo vere, & fideliter impressa, vt præter ea quæ à me proxime sunt emendata nulla vnquam in re ad exẽplari suo discedant. Datum Compluti in insigni Theologorũ Collegio, die decima quinta, mensis Iunij, anno.1606.

Licentiatus Franciscus Murçia de la Llana.

Aprouacion.

HE visto por mandado de vuestra Alteza, vn libro del Doctor Iuã Alõso, Cathedratico de Visperas, en la vniuersidad de Alcala, que se intitula, diez Preuilegios de preñadas, con vn diccionario Medico, el qual cõ todo lo que en el junta, es libro muy vtil y docto, y puede vuestra Alteza darle licencia para la impresion. En Valladolid, a diez de Agosto, de 1604. años.

El Doctor Francisco de Herrera.

EL REY.

POR quãto por parte de vos el Doctor Iuan Alonſo de Fontecha, Cathedratico de Viſperas, en la facultad de Medizina, de la Vniuerſidad de la Villa de Alcala de Henares, nos ha ſido fecha relacion, que vos auiades compueſto vn libro intitulado, diez Preuilegios para mugeres preñadas, el qual hera de mucho prouecho, y en el auiades pueſto mucho trabajo, y eſtudio, que era el que haziades preſentacion, y nos ſuplicaſtes lo mandaſemos ver, y viſto, y examinado, os dieſſemos licencia para lo poder imprimir, y Preuilegio por veynte años, o como la nueſtra merced fueſſe. Lo qual viſto por los del nueſtro Conſejo, por quanto en el dicho libro ſe hizieron las diligencias que la prematica por nos vltimamente fecha, ſobre la impreſion de los libros diſpone, fue acordado que deuiamos mandar dar eſta nueſtra cedula, para vos en la dicha razon, y nos tuuimoſla por bien. Por la qual por os hazer bien y merced, os damos licencia y facultad, para que por tiempo de diez años, primeros ſiguientes, que corran y ſe cuenten, deſde el dia de la data deſta nueſtra cedula en adelante: Vos, o la perſona que nueſtro poder ouiere, y no otra alguna, podays imprimir y vender, el dicho libro que de ſuſo ſe haze mencion en todos eſtos nueſtros Reynos

de

de Castilla, por el original que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado, y firmado al fin del, de Miguel de Ondarça Zauala, nuestro escriuano de Camara, de los que en el nuestro Consejo residen, con que antes que se venda, lo traygais ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impresion esta conforme a el, o traygais fè en publica forma, en como por Corretor por nos nombrado, se vio y corrigio la dicha impresion, por el original, y mandamos al impressor que ansi imprimiere el dicho libro, imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro con el original, al Autor, o persona a cuya costa le imprimiere, y no otro alguno, para effecto de la dicha correcion y tassa, hasta que primero el dicho libro este corregido, y tassado, por los del nuestro Consejo, y estando ansi, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, y en el seguidamente ponga esta nuestra Licẽcia, y la aprouacion, tassa, y herratas, sopena de caer, é incurrir en las penas contenidas, en la Prematica, y leyes de nuestros Reynos, que cerca dello disponen. Y mandamos que durante el dicho tiempo, persona alguna, sin vuestra licencia, no pueda imprimir ni vender el dicho libro, sopena que el que lo imprimiere, y vendiere, aya perdido, y pierda, todos ỹ qualesquier libros, moldes, y aparejos que del dicho libro tuuiere, y mas incurra en pena de cincuẽta mil marauedis, por cada vez que lo contrario hiziere, la qual dicha pena, sea la tercia parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para la persona que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidentes, y Oydores de

res de

res de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra casa, Corte, y Chācillerias, y a todos los Corregidores, Asistente, Gouernadores, Alcaldes mayores, y ordinarios, y otros juezes, y justicias, qualesquier de todas las Ciudades, Villas, y lugares de los nuestros Reynos, y señorios, ansi a los que aora son, como a los que seran de aqui adelante, que vos guarden y cumplan, esta nuestra cedula y merced, que ansi os hazemos, y contra el tenor y forma de lo en ella cōtenipo, no vayan ni passen, ni consientan yr ni passar, en manera alguna, sopena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis, para la nuestra Camara. Fecha en Gomiel de Mercado, a quatro dias del mes de Setiēbre, de mil y seyscientos y quatro años.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor,
Iuan de Amezqueta.

Epilogo de lo que ſe trata en eſtos preuilegios.

EN la introduccio͂ ſe toca, ſi el antojo de la preñada es natural, ſi las mugeres ſon dignas de preuilegios. Dizeſe mal, y bien de mugeres, y q͂ concurren con actiuidad a la generacion, y que las preñadas hã de ſer preuilegiadas, à fol. 1.

Preuilegio primero.

En el primero preuilegio, ſe traen las ſeñales de las mugeres, y ho͂bres eſteriles, la certidumbre que tienen las ſeñales de los partos, y ſi lo concebido es hijo, o hija, y como no ſe les puede negar lo que juſtamente piden por vehemente appetito, a las preñadas, a fol. 23.

Preuilegio ſegundo.

En el ſegundo preuilegio ſe ventila, ſi ſe ha de ſangrar la preñada, y en que caſos ſe puede ſangrar, en qne tiempos, de que vena, y

na, y con q̃ preuenciones se sangran sin peligro de aborso, a fol. 35.

Preuilegio tercero.

En el tercer preuilegio, si es cosa conueniente purgar las preñadas, se trata, en q̃ casos, en que tiempo, con que medicamentos, declarase que es turgencia, vrgencia, y los autores, y opiniones que ha auido de lo vno y otro, a fol. 42. pag. 2.

Preuilegio quarto.

En el quarto preuilegio se pregunta, y resuelue, si las preñadas han de ayunar, o no, y en que meses: dizese que es ayuno, sus grandes excelencias, y obras que haze, y los que le dieron principio en diuersas leyes, y las diuersas suertes que ha auido de ayunos, en diuersas personas sanctas, y Gẽtiles, a fol. 54.

Preuilegio quinto.

En el quinto preuilegio se pregunta, si la preñada puede traer lo que quisiere: declara

declarase que cosa es aborso, y quan impio, y aborrezible, ha sido el causarlo, no solo en la sancta ley de Christo nuestro Señor, sino acerca de Gentiles, y Barbaros, las penas que tienen los que los causan, las piedras, yeruas, y otras cosas que tienen virtud, y estan experimentadas, como, y de q̃ manera, los impiden, a folio. 65. pag. 2.

Preuilegio sexto.

En el sexto preuilegio se disputa, si la preñada puede hazer exercicio: declarase que es, quantas maneras ay del, quales conuienen a las preñadas, y en que tiempo que tan saludable cosa es el exercicio, tocase vn pedaço de consuetudine, a folio. 69.

Preuilegio septimo.

En el septimo preuilegio se trata, si puede la preñada pedir justamente la llauen a parir a este, o otro lugar: como es licito mudar lugares para

la conſeruacion de la vida humana, como vnos lugares ſon mas cōmodos, y quales, para que los hombres ſeã mas ſabios, mas valientes, mas fuertes, mas hermoſos, o de otras condiciones, y que haze el influxo celeſte, y diſpoſicion de la tierra para eſto, a fol. 92.

Preuilegio octauo.

En el octauo preuilegio, ſe auerigua que la preñada puede elegir eſta, o la otra comadre, para el buen ſucceſſo del parto, declaraſe las condiciones, partes, y ſabiduria, y prudencia, que ha de tener la comadre: la fabrica de ſus manos, los inſtrumentos de que ha de eſtar preuenida, y de todo lo q̃ ha de eſtar preparada para el buẽ ſucceſſo del parto, q̃ piedras, yeruas, bebidas, y otras coſas le facilitan, y ayudan a ſacar las criaturas, ya muertas, a fol. 107. pa. 2.

Preuilegio nono.

En el nono preuilegio ſe determina, como la preñada puede buſcar Ama, con tiempo,

tiempo, a quales les es licito criar, y a quales no, y si les han de quitar la criatura en estando con regla, quanta fuerça tiene la naturaleza, y costumbre, que edad, templança, y costumbres ha de tener el Ama, qne exercicio, y manera en criar la criatura, ha de guardar, a fol. 164.

Preuilegio dezimo.

En el dezimo preuilegio se declara, que puede la preñada preuenirse de cosas para que no le aojen su criatura en naziẽdo, si ay ojo, de quantas maneras acontesze, que señales ay para conozelle, como se cura, y con que remedios se prohibe, y sana, a fol. 177.

¶ 3 A doña

A DOÑA IVANA de Velaſco, y Aragõ, Duqueſa de Gandia, Marqueſa de Lombay, y Condeſa de Oliua.

CONSIDERANDO la larga mano, con que la mageſtad de Dios nueſtro Señor ha fertilizado las muy illuſtres, y generoſas entrañas de vueſtra excelencia, con los dichoſos preñados, y felices partos, (aunque como de cuerpo de tan delicado tẽperamẽto) de los inclitos, y inſignes, ſeñores, y ſeñoras, el Duq̃ dõ Carlos de Borxa, el Maeſtre de Campo don Diego, el Maeſtro en ſancta Theologia, don Gaſpar Canonigo de la ſancta Ygleſia de Toledo, don Baltaſar Arcediano de Iatiua, don Iuan, don Melchor, doña Magdalena, y doña Catalina de Borxa, y tiniendo delante los ojos el perpetuo agradezimiento, que vueſtra excelencia tiene ſiem-

pre a Dios nueſtro Señor, por los beneficios recebidos de ſu bendita mano, y la verdad de aquel prouerbio Eſpañol que dize: no ay mas piadoſo cirujano, que el que fue bien acuchillado; me parecio ſin duda, que nadie en el mundo ternia la humanidad, piedad, y miſericordia, de las congojoſas preñadas, afligidas paridas, y tiernas criaturas, que vueſtra excelẽcia, y paſſando adelante a buſcar grandeza, y poder (para defender eſta ſuerte de gentes, y la humana naturaleza, principalmente en la Religion de Chriſto nueſtro Redemptor) propagado en vueſtra excelencia, le hallè de inſignes varones, y Principes, que han profeſado eſto por muchos ſiglos, y por tantos, que ay hiſtorias autenticas, y muy verdaderas, que del año de nouezientos a eſta parte, que va ya para ochocientos años, no ha faltado de la antiquiſsima, y excelentiſsima caſa de Velaſco varon inſigne, que no lo aya profeſſado, ni faltado a las coſas de importancia del ſeruicio de Dios nueſtro Señor, y de la Real corona, de lo qual es buena prueua, auerle dado el Rey a don Pedro de Velaſco, titulo de Redemptor deſte Reyno, y de Conde Eſtable, para el, y para ſus deſcendientes: y no menos bien prueua eſto, el hecho de don Iñigo Fer-

nandez de Velasco, pues quando estaua al punto de perderse esta humana naturaleza, en la Religion Christiana de España, por la alteracion, y tumulto de los comuneros, el solo lo quietó, sossegó, y quitó de peligro, por sus valerosos hechos, y maduros consejos. Y tomando esta carrera de mas atras, quien ay tan poco leydo en historias antiguas, que no sepa auer muerto en esta defensa los dos celebrados hermanos Velascos, muy deudos, y parientes del Conde Fernan Gonçalez, en la batalla contra Almançor, Rey potentissimo de los Arabes. Preguntese tambien esta verdad, a Gibraltar, Alxeçiras, y Antequera, que ellas diran, con las historias, que en su expugnaciō, con inexplicable gloria derramaron su sangre, don Iuan, y don Fernando de Velasco, varones dignos de eterna memoria. Y si se toma susdicho a la vega, y Ciudad de Granada, affirmaran, que en su dichosa reducion a la sancta Fé de Christo, y famosa conquista, don Pedro Fernandez de Velasco, dexando el cargo de Virrey de Castilla, y ofrecida su persona a los Catholicos Reyes, mostró el valor de sus armas, y el poder de la poderosa casa de Velasco. Y si ya le pareciere a alguno, que son testigos de la vezindad, y que hablan como paniaguados,

guados, (lo qual aun niegan oy dia los que de alla vinieron) pregunte a la armada de los deſbaratados Ingleſes, por otro dō Pedro Fernandez de Velaſco, y a los Franceſes, ſacados de los confines de Eſpaña, por don Iñigo Fernandez de Velaſco, que los vnos con ſus desbaratadas velas, y rompidos maſtiles, y los otros con ſus deſſaſtradas, y abundantes lagrimas, teſtifican eſta gracia, don, y valor, y no es razon, no ſe haga memoria para eſte propoſito, de don Sancho de Velaſco, varon, que quando vbo aquel gran peligro de perderſe Caſtilla, por la differencia que vbo entre el Rey don Alonſo el ſabio, y los grandes de Eſpaña, por la rebelion de Fernando, y Alfonſo, contra el infante don Iuan, y del infante don Alfonſo, contra el Rey don Enrrique, el ſolo fue poderoſo a componello, y euitar el daño, que en tal caſo pudiera ſucceder a la humana naturaleza, y finalmente bien illuſtrô eſta obra, ſu padre de vueſtra excelencia, el excelentiſsimo Conde penultimo, quando el Emperador Carlos Quinto, le encomendo los delfines de Francia, para que los defendieſſe, y guardaſe en Eſpaña, que con ardid, y maña, los quiſierō hurtar dos vezes de las fortalezas de Berlanga, y Pedraça, y quando caminādo con el inuictiſ

 ſimo

ſsimo Rey don Felipe II. deſte nombre, y eſtando en Ingalaterra quietó, y apaziguò tantas coſas, como ſe començaron a ſonar, dixe penultimo Conde, hablando al antiguo vſo, donde diziendo Conde en las Cortes de los Reyes, ſe entendia el Conde Eſtable: el primero de Caſtilla, fue, el Conde Fernan Gonçalez, año de. 910. el ſegundo Garci Fernandez, el tercero Sancho Fernandez, el quarto don Garçia, por muerte del Infante don Garçia, heredó a Caſtilla ſu hermana doña Eluira, que eſtaua caſada con don Sancho el mayor, Rey de Nauarra, y de Aragon, de adonde tengo por cierto viene a vueſtra excelencia, el nombre de doña Iuana de Aragon, bien antiguo, y cócluyendo, eſtoy muy perſuadido, a que nos quiſo dar a entender el potentiſsimo Rey don Felipe nueſtro Señor, tercero deſte nombre, ſer veſtra excelencia tan precioſa piedra, para la defenſa, y conſeruacion de la humana naturaleza, en ſu orden y manera, como qualquiera de ſus progenitores de vueſtra excelencia, quando trayédo a ſu eſclarecida muger, nueſtra Reyna, y ſeñora doña Margarita a eſtos Reynos, la encomendò a vueſtra excelencia, para que la como reengendraſe, y renacieſſe a las vſanças, coſtumbres, y demas coſas, deſtos

ſus

Catholicos Reynos. Pues ſi(excelentiſsima ſeñora)todo eſte libro,trabajo,y obra,va ordenado a la defenſa de buenas mugeres, a enſeñar como paſſen menos mal ſus congoxoſos preñados,y faciliten ſus peligroſos partos,defiendan ſus criaturas de las faſcinantes, y aojadoras viejas,ſepan dalles el Ama tal qual les conuiene,y ellas eſcojer comadre, tal qual les eſte bien, todo derechamente para conſeruacion de la humana naturaleza, no ſerà mucho que veſtido de vn humilde atreuimiento,ſuplique a vueſtra excelencia,ampare, y de fuerça a eſta obra,mirando ſolo el fin, que es el ſeruicio de Dios nueſtro Señor en ſus criaturas,lo qual de tal manera es publica voz,y fama, que vueſtra excelencia ha profeſſado ſiempre, que tengo por cierto baſtará,para hazerme a mi eſta merced,y a nueſtro Dios eſte ſeruicio,a quien plega dar a vueſtra excelencia,vna muy larga,y ſaludable vida, en vida de los ſeñores, vt ſupra.

El Doctor Iuan Alonſo,y de los Ruizes de Fontecha.

Al Lector.

BIEN veo, y he oydo, muchas, y muy diuerſas vezes, que ſon bien murmurados los que eſcriuen libros de medizina en Romance, (tambien como todos los demas, porque como dize el Italiano, no ſe eſcapa niente, de la boca del mal diziente) y la razon deſto, diſcreto Lector, dizen es, porque no es razon, que coſas tan graues como ſon las de medizina, ſe hagan comunes, y dexen mal entender (porque bien no pueden) de los que no ſaben los principios, y fundamentos de la ciencia. Mas con eſte argumento pudieran prouar, que hazen mal, los que eſcriuen ſumas, y caſos de conciencia en Romance, y ſermonarios, pues corre el miſmo argumento, y aun en materia mas graue, quanto lo es el alma, que el cuerpo, y ſi dixeren que aſsi tambien lo dizen, digo que eſte argumento no corre contra mi, porque aunque es verdad, que la hiſtoria, y cuerpo deſta obra, va en Romance, las rezetas, remedios, preceptos, y coſas graues, todo va en Latin, como ſe puede ver, principalmente, en el preuilegio nono, y dezimo. De manera, que tan lejos eſta de hazerſe las coſas graues deſta ciencia comunes, que quando el Romanciſta le pareciere, de enſeñorearſe, ſe hallara con vn tedio, y peſadumbre, qual moſtrara, y ateſtiguara el tiempo:

y ſi eſta

y ſi eſta ſolucion no baſtare, digo: que como ſolo he pretendido, y creydo, ſe ha de ſeruir a Dios nueſtro Señor, por yr en eſte eſtilo, por la neceſsidad que tienen las comadres, y Amas, como conſtará de los dos preuilegios; que ya deſnudo de llamarme, bien me quiero, y reueſtido de dezirme, no ſe me da nada, no ſe me da nada.

(.?.)

EL LICENCIADO ALONSO Sanchez Collegial Trilingue, en la vniuersidad de Alcala, al Doctor Iuan Alonso, y de los Ruizes de Fontecha.

CANCION.

DONDE en perpetua risa
El claro Henares riega
De juncia y Espadañas coronado,
Do eternamente pisa,
Ni a verla apenas llega
Humano, ni visita el sol dorado.
Que al murmurar callado
De sus christales puros,
Ciñen el verde suelo
Alamos cuyas cimas en el cielo
Siruen a vezes de encumbrados muros
Y la yerua de alfombra
Haziendo todos apazible sombra.
Aqui bien descuydado
En el mudo silencio,
Vn dia al roxo despuntar del Alua,
Pisaua el verde prado
Quando en el differenciò
Vn viejo coronar su antigua calua.
Y haziendo alegre salua
Al religioso coro
De las hermanas nueue
que el curso manso de Henares beue,
Sacando vn libro de vna caxa de oro
Y alargando su diestra
Ansi les habla, y el presente muestra.
Dexad la docta Grecia
Por el suelo Manchego

Que

Que ya el famoso templo de Epidauro,
En sus aras desprecia
El consagrado fuego
Y alegre rinde la corona y lauro.
Aquel por quien restauro
Mi celebrado nombre,
Que ya casi opprimido
En las profundas hondas del oluido,
Resuscitarlo á vida pudo vn hombre
Que en otra Athenas pudo
Ser salud de Alcala, á su ciencia escudo.
Dad este libro al mudo
Por singular thesoro
Mas precioso que da el remoto Chino,
Do el ingenio profundo
Cifra del Griego y moro,
Y quanto dio a Christiano el sarracino.
Y al sexo femenino
Lo dad por don precioso
Y la mas rica prenda,
Con que del maldiziente se defienda,
Y la lengua reprima al embidioso,
Pues en este su pluma
Sus faltas mengua, sus virtudes suma.
La mugeril flaqueza
Quel vulgo injusto llama
Al robusto valor del hombre excede,
Si en vez de fortaleza
Su mal impuesta fama
Este volumen deshazerla puede.
De oy mas atras no quede
Mugeres vuestro nombre
Pues aqui os eterniza

Quien

Quien la fama veloz inmortaliza,
Dandole en medizina aquel renombre
Que en ſu patria, y la agena.
Pudo exceder al Arabe Auicena.
Tambien las que alimentan
En ſus tiernas entrañas
El reparo del ſiglo venidero,
Su libertad augmentan,
Y con proprias, y eſtrañas
Leyes, ſe libran del comun pechero.
Y por precepto quiero
Tambien ſerbirles pueda
De regla que no engañe
Con que al infante tierno no le dañe
El cruel veneno que ſe imprime y queda,
Y en el ſe comunica
Quando la viſta ſu atencion aplica.
Nueſtra eſcuela famoſa
Con juſta cauſa crece
Dando a las ciencias vn Galeno vida,
Buela fama embidioſa
D el lauro que merece
Y de la fama á Hippocrates debida.
Ve ſu frente ceñida
Y en la Grecia pregona
Que à nueſtra Eſpaña quadre
De virtudes maeſtra, y ciencias madre,
Deſpues que Henares de laurel corona
A la mas digna frente
Que vbo del pez elado al cancro ardiente.
Deten cancion a tus ſublimes alas
Que no yguala tu azento
A dezir lo que ſiente el penſamiento.

FIN.

INTRODVCCION.

La vida de la preñada, es vida preuilegiada.

POR tener por cierto, que los vehementes appetitos, varios deſſeos aſsi de coſas malas y nociuas como de buenas y ſaludables, (en Caſtellano llamados antojos) falta de gana de comer, nauſeas, aborrecimiētos de muchas coſas (que han de aprouechar) vomitos, dolores de vientre, peruigilios, y otros ynumerables achaques, de que ſon oprimidas y fatigadas las mugeres preñadas (como ſe puede ver, en Moſchion autor Griego, Cleopatra, Cōrregio Doctor Mercado? Hieronimo mercurial y todos los demas que an eſcrito en particular. *De morbis mulierum*, y en general à Galen. 6.

de locis Paulo a Gineta libro. 1.capi.1.y Oribasio. S.) no son embelecos, damerias, ni melindres, como de ordinario les imputan los hombres, sus vniuersales y continuos persiguidores, despues de auer sido ellos la causa de sus trabajosos preñados, y intolerables achaques, sino obras tan puramente de la naturaleça, y de sus principios, segun este orden, o el otro originadas. Que sus rayces, y principios, ni los Philosophos, ni Medicos, hã podido aueriguar, con certidumbre digna de consideracion, de donde solo por conjecturas tratan, de remediar los sobre dichos achaques y acontecimientos, por no tener verdadero conocimiento de sus causas. Y sino diga el que piensa lo contrario, si tiene bien aueriguado, que los antojos de las preñadas, son de la enrredadora madre, o de la inocente, y sin sentido criatura? Pues se a visto muchas veces, en naciendo, antes del deuido tiempo: no querer mamar, hasta que le dieron por los labios, con lo que parecio bien a la madre, y a cuyo defecto se achaco, y atribuyo, el auer nacido antes, de lo que se esperaua, segun el orden de la naturaleça humana, mas regular, y frequente: como decendiendo a buscar aquello, que se auia representado agradable, y por ventura comunicado solo mediante el olfato. Y si quando no le tiene como antes de los tres meses (de lo qual ay assi mismo hystorias) cuyo será el antojo? de la madre, o de la criatura?

Y si tambien ay expiriencias, de aborsos de animales yrracionales, como ay bastante informacion, de que auiendo vna asna preñada asido vn pan reciente, y oloroso de vna tabla, al punto que se lo quitaron, sin

ron, ſin recebir golpe, ni otra coſa, a que ſe pudieſſe atribuyr el aborſo, aborto. Y la gata, de cuyas vñas libraron el dichoſo gorrioncillo preſſo: Como ſe les puede atribuyr a las pobres preñadas, el antojo a gana de inquietar, quando piden lo que bien les parecio? Y muchas vezes ſin auellas parecido, ni aun caſi hecho reflexion, a cerca de coſas, de las quales affirmaron, a quien las combido con ellas, que no las querian, ſino ſolo què las vieron, o oyeron dezir. Malparen: buen teſtigo de ſu innocencia, y falta de malicia, digo pues, que por tener eſto por cierto, y otras coſas, que acontecen a las preñadas, me perſuadi a eſcriuilles eſtos preuilegios, de que podran gozar, y vſar, algunas vezes, y en caſos de neceſsidad por ſi ſolas, otras ſegun lo pidiere la ocaſion, conſultando el ſabio y prudente medico, para que ellas, o ſus criaturas, o juntos no perezcan, porque la vida de la preñada ha de ſer preuilegiada. De donde dezia Don Antonio de Gueuara en vna de ſus Epiſtolas. Porque las mugeres Romanas no ſe afrentaſſen. Y de afrentadas no mal parieſſen, era ley muy vſada, y muy guardada entre los Romanos, que ninguna coſa, en el tiempo de ſu preñado, les negaſſen, o alomenos por entonces ſe la ſuſpendieſſen.

Y ſi algun malicioſo, o mal intencionado dixere, que los preuilegios ſe han de conceder a quien ha hecho coſas grandioſas, eroycos hechos, y obras dignas de memoria, o alomenos, ſe eſpera las hara, como ſe ve cada dia en caſa de los Reyes, y grandes Monarchas. De lo qual eſtan bien agenas las preñadas,

pues de mas de estarlo, que es harto trabajo, é impedimento para hazer obras eroycas, como adelante se dira. Son mugeres de quien dizen auer dicho el Philosopho, que son mõstruos, y animales defectuosos, y algunos de los Arabes , que no auia sido animal pretendido de la naturaleça particular , sino solo de la vniuersal: asi se collige de aquellas palabras de Guillermo en el libro de sus secretos capit. 1. tratado. 16. §. *Neque enim a natura particulari quæ propter masculum, & perfectum intenditur foemina per se: & primo, non intenditur sed solum a natuna vniuersali intenditur per se, &c.* Galeno. 6. apho. com. 28. dixo que eran semejantes a los Eunuchos. 2. de semine capitulo. 5. la muger es animal flaco y ymbecil. Y si para aqui el mal, parece se pudiera lleuar. Mas va tan adelante , que duda Platon , segun refiere Andreas Tiraquelo, en el libro de las leyes congugales, libro. 1. numero. 69. si este imbecil animal , es del genero de los racionales animales, asi consta de aquellas palabras de el sobre dicho autor, y lugar. *Mulieres sint ne ingenere rationabilium an irrationabilium animalium ponendæ dubitat Plato.* Y en la ley. 4. numer. 8. dize Misserrima Planta es la muger. Y en la ley. 8. numero. 7. que es animal indomito, que es mal inseparable, y que en las sagradas letras generalmente significa su nombre todo pecado, o al demonio, en la ley. 1. numero. 7. que su consejo es siempre contra sus propias comodidades, lo qual parece tomò del Philosopho. 1. rhetori. capitulo. 5. a donde escriue. *Mulieris operandi studium absque liberalitate.*

Y si por la parte de estos informantes oímos al Padre Zamora, en la 2. Parte de la monarchia mystica al

fin de

ſin de el ſymbolo. 2. de la cayda de el primer hombre hallaremos,que dize,deſpues de muchos males , que a dicho de la muger,y no para aqui, ſi el demonio pretẽ de introducir Eregias,no le ayudan poco las mugeres. El bien auenturado ſan Hieronymo refiere,q̃ los dogmatiçadores mas famoſos,de mugeres ſe valieron. Simon Mago de Elena. Nicolao de ſu muger,y de otras. Marcion antes de yr a Roma embio vna muger que predico ſus heregias. Apeles tuuo a Philomena. Montano a Priſca,y a Maximila,&c.

Por cuya parte hazen muchas hiſtorias de las referidas en el theatro de la vida humana, y el capit. 12. de el eſpejo de la humana vida que cõpuſo el Obiſpo Rodorico Calagurritano, a donde truxo tan extraordinarias coſas,que tuue por bien paſſallas en ſilencio,como otras muchas,que trae Tiraquelo en el lugar citado,tomadas de grauiſsimos autores,como el cõfieſſa. Dexo tambien las que ſe traen en los coloquios de Preteo , y Tibaldo,de Alecio , y Fileno , y de otros muchos que vi,quando eſcriuia eſto,que por ventura,como ſe dize en caſtellano,habla cada vno de la feria,como le fue en ella,ſin que ſea razõ,q̃ deſſautorizen a quiẽ no es juſto.

Mas que diremos,ſi nos traen teſtigos,a quien ni les puede tocar el prouerbio de la feria, ni calũniarlos todo el ſuelo juſtamente. *Prouer. 9. habetur mulier ſtulta & clamoſa Eccleſiaſt. 7. vincula ſunt manus illius. Prouer. 5. quaſi gladius viceps eodem. cap. 7. Eccleſiaſt. & ſagina Cor illius, & laqueus venatorum. Plena illecebris, & nihil omnino ſciens. Prouer. 7. parata ad capiendas animas.* Que es, ſegun declara vno de los ſobredichos autores, necia es la muger,ſus manos ſon laços,que encadenan, y ſu lengua es eſpada que por entrambas partes corta,ſu cora-

çon naſa, y toda ella laços de caçadores, y lleno de laços demanera, que no ay coſa dentro ni fuera que no ſea laço, y lo que mas es de las almas: trampa de coraçones, y red necia de voluntades, &c.

Ynformantes de tanta autoridad, que ſe podria dezir, que bien fundados los primeros, tomaron de ellos pie, para afirmar, que no merecian preuilegios, ni preñadas, ni las que no lo eſtan, y de ay que no tenian fundamento las palabras de el Thema, que dizen, la vida de la preñada es vida preuilegiada.

Y viendo que en las informaciones no dañã la multitud de calificados teſtigos, y mas ſiendo incontraſtables, y de toda excepcion libres, traen por ſu parte la mitad de el Capitu. 25. de el Eccleſiaſtico que dize, *Omnis plaga triſtitia cordis eſt: & omnis malitia nequitia mulieris: & omnem plagam, & non plagam videbit cordis: & omnem nequitiam: & non nequitiam mulieris, &c. Non eſt ira ſuper iram mulieris, commorari leoni, & draconi placebit, quam habitare cum muliere nequam, nequitia mulieris in mutat fatiem eius, & obcecabit vultum ſuũ tamquam vrſus, &c. Breuis omnis malitia ſuper malitiã mulieris, & c. mulieris ira irreuerentia, & confuſio magna, &c. a muliere initium factum eſt peccati, & per illam omnis morimur, &c. Et capi. 7. inueni amariorem morte mulierem, numero 27. erit mulier in maledictionem prober. 21. melius eſt habitare in terra deſerta, quam çum muliere, &c.* Y el padre Zamora en el lugar citado, y ſiguiente dize, que aquel lugar de Eſaias de el capi. 13. que dize, *Et ſirenes indelubris voluptatis*, ſea de entender de las mugeres, y para eſto trae muchos teſtimonios de ſantos, y multitud de ſentencias, que hazen a eſte propoſito, como ſe puede ver por muchos de ſus capitulos.

Otros

Otros lugares ay de la ſagrada Eſcriptura, y de grauiſsimos ſanctos que hazen por eſta parte, pero por que es cierto, que los argumentos de qualquier parte negatiua, que tienen todos vna ſolucion, no ay para q̃ multiplicallos, principalmente quando ſe podria ſoſpechar, que no an de ſeruir ſino de toſigo, y ahogadero a quien no lo merece. Y de poca enmienda, a quien era razon la tuuiera. Tuue por bien dexarlos, y no romancear los inmediatos.

Porque no ay duda, que las ſentencias alegadas aſsi de vna ſuerte de autores traydos, como de otros hablen en comun, y vniuerſal de las mugeres, ni es razon hablen, ſino ſolo, de las que hã tenido quiebra digna de aduertirſe, (por donde en el capi. 25. alegado de el Ecleſiaſtico ſe dize en la recapitulacion, que ſe trata de la malicia de la muger mala, y aſsi ſe repite tres vezes eſta palabra, *Nequam*, para que no quede lugar de dudar) ſi algo de aquello conuiene, o dezir ſe puede de la buena, en cuya confirmacion en el capi. ſiguiente que es el. 26. ſe gaſta vn pedaço, en dezir algo de lo mucho que ſe puede dezir de la buena, dexadas las ſantas, que eſſe es vn pielago ſin ſuelo, comiença pues el capitulo. *Mulieris bonæ beatus vir, &c. pars bona mulier bona in parte bona timentium Deũ dabitur viro pro factis bonis.* Que es, de tal calidad y ſuerte, es la buena muger, que ſu varon ſe llamara bien auenturado, por ella le ſeran multiplicados los años, y es tan precioſa joya, que ſera dada por buena parte de los temeroſos de Dios, y al varon en premio de ſus buenos hechos. Porcierto, ſi biẽ ſe mira baſtaua eſto, para dezir hartas grandeças de el mugeril genero, pues la parte buena ſe da en premio de tã tas grãdezas, hazañas, eroycos hechos, y inexplicables

obras buenas como ſuele hazer,el que merece eſte nõbre de varon,pero porque no parezca , queda la barra mas corta,por eſta parte,que por la otra (aunque para nueſtros preuilegios medicos,no era neceſſario , pues el augilio de el medico, aun a Sarracenas, y Arabes,en quanto viatores ſe deue,ſegun enſeña la ſagrada Theologia,quanto mas a catholicas,aunque ayã tenido quiebras) es bien ſe traygan no menores teſtigos , ni ſea la informacion menos plena,ni dexemos tampoco de declarar lo que quiſieron , o pudieron dezir buenamente los autores de eſſa otra parte , porque de ay conſtarà, con quan juſta razon ſe dize la vida de la preñada a de ſer preuilegiada.

Son pues los teſtigos que califican eſta parte, todos los que ſe ſiguen , en los Proueruios en el capitulo. 12. *Mulier diligens corona eſt viro ſuo , &c. Et adcorinthios mulier autem gloria viri eſt , tum etiam ſicut mulier de viro, ita & vir per mulierem, Prouer.* 14 *ſapiens mulier, &c. Apocalipſis* 16. *vidit terra mulierem ſedentem , & mulier fugit in ſolitudinem. Eodem* 16. *Eccleſiaſtes Gratia mulieris ſedulæ delectabit virum ſuũ : & oßa illius impinguabit, diſciplina illius datum Dei eſt mulier ſancta & tacita: non eſt immutatio eruditæ animæ.Gratia ſuper gratiam mulier ſancta & pudorata, &c. Sicut ſol oriens mundo ſic mulieris bonæ ſpeties.In ornamentum domus eius lucerna ſplendens ſuper cãdelabrũ ſanctum.Et ſpeties faciei ſuper ætatẽ ſtabilẽ columneæ aureæ ſuper baſes argenteas: & pedes firmi ſuper plantas ſtabilis mulieris. Fundamenta eterna ſupra petram ſolidam. ſic mandata Dei in corde mulieris ſanctæ.* Que es, la buena muger corona es de ſu varõ , y ſu gloria, y por quien es el, como por ella el, ſabia es la tal, y toda la tierra vido ſu aſsiento,y eſtabilidad: ſu huir de las coſas da-

ñadoras

ñadoras,hasta dar en el disierto, a donde se haze la vida tal como la de vn S.Iuã Baptista,Pablo Hermitaño, y otras millaradas de sanctos. Gracia es la buena muger,amparo,y refugio de el varon, y causa de su augmento,su enseñança es de Dios, y gracia sobre gracia es la muger sancta y vergõçosa,es como vn sol que sale al mundo,hermoso ornamento,lucerna sobre candelero sancto(titulo porcierto de Apostoles sanctos) su fortaleça es como la de la edad,que florece, su asiento vnas fuertes columnas, y los mandados de Dios en su coraçon, como fundamentos perpetuos sobre piedra inexpugnable. Y tantas otras grandeças,dotes, y gracias tiene,que dize el Padre Fonseca,en el capitulo quarẽta de el tratado de el amor de Dios,de todas las Criaturas, que Dios auia criado al principio de el mundo, aunque eran tan buenas,que mirãdolas el mismo Dios, se pago dellas,no dio señal a Adan,que su vista le fuesse de tanto deleyte, y passatiempo, que se tuuiesse con todas ellas por bien entretenido, antes Dios le juzga por solo, mas criando a la muger se le fueron los ojos tras ella,y dixo. Por esta dexarà el hombre al padre y ala madre,no dixo que dexaria aues,ni animales,peces fructas,arboles, plantas, y todo lo que entonces en el mundo auia, porque le parecio poco:sino lo que no auia:que era el padre y la madre Genesis. 1.Et.2.

Y yo porcierto no me marauillo, *Sub correctione.S. Ecclesiæ Romanæ*.Que al hazedor de todas las cosas le pareciesse bien,pues veia en esse genero(dexado a parte, otras muchas razones que enseñan los padres de la sagrada Theologia) vna muger tan firme,fuerte,cõstante, y valerosa,,que quando el varonil genero, en la muerte de su querido hijo Iesu Cstristo nuestro Re-

demptor, quiebra.tiembla, o, titubea en la confessi on de su sancta fè, la benditissima Maria Virgen su madre, está firmissima sinduda, ni aun perturbacion en cosa de esta sactissima fè. Y no dexa de haz er tambien por esta parte, el no auerse hallado persona de este genero en los concilios que se hizieron, para la murte de este sancto señor, ni a clamado para su execucion, segun colleguir se puede de las escripturas humanas, y diuinas, sino antes de lo contrario, como quentan los sanctos Euangelistas, de la muger de Pilatos, fuesese, por lo q̃ Dios se sabe, y tambien da fuerça a lo dicho, ver que el sancto misterio é tan importante de la Resureccion de Christo, de primera instancia les fue reuelado.

Pnes si ya venimos a los informantes en contra, no atestiguan menos por esta parte, sino lo corroboran, muy mucho: como constara luego, y quedara declarado como hablaron por la otra parte, aun dexada aun lado la solucion vniuersal, de que hablauan de las malas, como se podra ver, que lo confiessan en los lugares suyos proprios, y aun algunos de ellos dizen, y confiessan, que por que esta es la verdad, *Sibi recantant Palinodiam*, como se puede ver en Tiraquelo en la ley. 9. en el numero 228. que es de esta manera, *Præterea non omnino aßentior huic muliebris honoris oppugnatori, dum hūc sexum vsq; adeo depressit, totq; ac tantis vitijs onerauit, vt mulier, non homo esse videatur. Quin si huius causæ defensionem susceperim, illud ausim profiteri, facturum me, vt Palinodiam canens laudem vel inuitus, quod ille prius vituperauit. Idq; fecerim euidentissimis rationibus, ex imis naturæ visceribus de promptis, non autem testimonio, & autoritate virorum vsus, sicut ille virorum autoritate magis quam*

ratione,

ratione, omnibus neruis contendit fœminas vituperare, & quod indignius est paucarum crimina in omnes transferre, bien claro luego es, que los teſtimonios, que ſe truje ron de el miſmo, no quiere, que ſe entiendan, ſino muy en particular de muy pocas, pues dize, que es indigno: las malas hechas de las pocas, atribuirlas a todo el genero fœmenino. Y aun de eſſo, de las pocas parece no ſe quiere dar por informante, pues dize, que no aſsiente, al maldiziente opugnador de el honor mugeril, y ſi aſsintieſſe, aun en lo dicho, por la regla, de malo por qualquier defecto, quedaria el tambiẽ por opugnador, de lo qual pareſce, que abomina, quando afirma, en la ley 9. nume. 39. que ſon in expugnables, y que ſon de mucha conſtancia en coſa de tormentos, en el numero 135. y en el 136. que lleuan con mas facilidad muchos trabajos, y en el 152. que tienen mas verguença, que los hombres, en el 200, que ſon mas miſericordioſas, a lo qual pareſce, que alude aquella cælebre ſentencia. *Vbi non est mulier ingemiſcit in firmus,* como ſi dixera, no ay miſericordia como la de la muger con los enfermos. En el num. 230. mejor ſe corrigen con buenos exemplos, que no con obra de manos, lo qual no acontece a los indomitos animales, y de ay creo yo, que quando, las llamó animal indomito, contumaces, y las demas coſas de eſte pais, y orden, que fue hablando, ſegun parecer ageno, en la ley 11. num. 24. dize que no ſeles a de prohibir, que no gobiernen las repubiicas, y en el 25. que ſon de gran juízio, diſcrecion, y prudencia. Y en el 26. que pueden dar muy ſaludables conſejos. Luego deotro fue el dezir, en el num. 70. que el conſejo de la muger es inualido, fragil, enfermo, y contra ſus propios commodos, y ſi de ſu pareſcer es, ſera hablando

de la necia, perdida, preuaricada, é imprudente, pues en la ley 11. num. 30. quenta mas de ciẽto y cinquenta, de gran consejo, é erudicion, y en la glosa quinta, num. 171. enseña que puede la muger ser procuradora en negocios publicos, y quien leyere a Moya en el libro de las mugeres illustres hallara que quenta, fuera de las sanctas, otro casi innumerable numero de sabias, prudentes, y fuertes, y que mas fuerte? ni valeroso pudo ser hombre? que aquella Theodora, de quien haze mẽcion D. Luys Zapata en el canto 16. de Carlo famoso, que se hallo en la sangrienta conquista, que los de la Isla de Rodas tuuieron con el Turco el año de 1523. La qual Fomosa Griega de nacion, auiendole muerto los Moros vn soldado, a quien ella tenia amor, lo saco sola arrastrãdo de entre las espadas, y despues de auerle dado sepultura, y hecho las obsequias lo mejor q̃ pudo, se confesso. y armo de las mismas armas de el soldado: y se fue a la batalla, y al mismo puesto do le auian muerto, y peleo de suerte, que matò veinte Turcos, sin moberse de vn lugar, y no se quitò de alli, peleando, hasta que alfin la hizieron pedaços. Y quiẽ quisiere leer cosas prodigiosas, de mugeres valerosas, sabias, prudentes, doctas, fuertes y que hizieron hazañas donde muestran biẽ el valor de su femineo sexo, lea el Theatro de la vida humana. Por muchos de aquellos libros, a Iuan Textor en el libro que escriuio de las preclaras mugeres, Tornamira en su chronographia y tabla de las Edades de el mundo, a Iuan Giresch. en su quadragesimal, en el sermon 37. Plutarco en el libro de las virtudes de las mugeres, Hesiodo en el libro de el mismo argumento, Bernardino de Bustos, en la 2. parte de su Rosario, Roberto Caraçolo en el libro de las

alaban-

alabanças, Gulfrido Chancero en los dos libros que eſcriuio de las alabanças de las mugeres, Alberto Eyb en la.2.parte de la Margarita Poetica, Celio en el libro 13.capitulo.33. Gregorio Giraldo ſobre el Syntagma de Muſis, y a quien le es ignoto? El beatiſsimo Padre ſan Hieronymo, Chriſoſtomo, y otros muchos ſanctos, no auer eſcripto coſas grandioſas de mugeres? Lean a ſan Hieronymo en el libro. 1. cõtra Iouiniano, en la enarracion de el Pſalmo.44.y a ſan Chriſoſtomo en la Homilia de la degollacion de ſan Iuan, los Poetas tambien eſtan llenos de eſtas alabanças. Y no dixo poco ami parecer de la fortaleça de eſte genero, el prudente y recatado varon, que tenia eſcripto a las primeras viſtas de ſu eſtudio. Dauid, Salomon, Sanſon, Dios me libre de mugeres, cierto luego es, que de genero de donde ſalio, quien rindio vn tan gran ſancto, ſubjecto, aun tan gran ſabio, y auaſſalló, vn tan gran valiente, ſe pueden eſcriuir hartas coſas, dignas de ſer aduertidas, conſideradas, y aun temidas.

Pareſceme, que oygo dezir a los de la parte contraria; que pudiera eſcuſarſe el introducir coſas de mugeres doctas, pues eſtá eſcripto las mugeres, hilen y no eſtudien, ſegun aquellas palabras de Theodoro, *Mulieres non decet relictis telis, diſciplinis incumbere grauioribus, & apud Apoſtolum aiunt ſcriptum eſſe, docere a muliere nõ permititur*, dõde parece, ſe dize que ni ay q̃ tratar, que ſean doctas, ſi no que ſolo traten de el gouierno de ſus caſas, lo qual eſta inſinuado en aquellas palabras de el miſmo. S. Apoſtol.1.ad Thimotheum. 5. *Si quæ autem viduæ filios aut nepotes habet diſcat primum domum ſuam regere, & Ariſtotiles. 1. politicorum. capitulo. 8. aſerit mulieri decus affert taciturnitas*, y aſsi parece, que no

auia

auia para que fuessen doctas, ni de tal cosa se tratasse en las republicas, sino como dize el Philosopho dicho en el .3. de las politicas capitulo. 3. y en el primero de las œconomicas capitulo.2. y en el.2. libro en el capitulo.1.la obra de la muger, ha de ser vna domestica administracion, y vn guardar lo que el marido adquiere, no metiendosse en tratar de las cosas de fuera de casa, si no mandar, con mucho cuydado, a cerca de ellas, sin dar lugar, a que nadie entre a tratar de ellas, ni otras, sin el precepto de su marido, bien claro esta en sus sentencias, pues dizen. *Mulieris domestica administratio est, &c. Mulier in omnibus quæ foris sunt, sequi debet sentẽtiam viri, &c. Mulier proba dominari debet omnibus quæ intra domum sunt, &c. Mulier neminem permittere debet ingredi sine viri præcepto, &c.* En la ley doze en el numero. 5. y.6. trae Tiraquelo, por cosa necessarisima a la muger, la taciturnidad, y el no entremeterse, en enseñar, principalmente en las yglesias, numero. 10. y encareciendo este pensamiento, el Philosopho, en aquel segundo de las OEcomonicas, dixo, mas haze en alabança de la muger, la modestia del viuir, y hablar, que todo el ornato de vestidos, y multitud de oro del mundo, lo qual todo parece que enseña, que ni tienen para que ser doctas, ni que se trate de ello.

Aunque es verdad, todo lo traydo, por esta parte, tengo por cierto, que por ello no se conuence cosa digna de aduertencia, contra las mugeres doctas, ni contra los que se ocuparon en hazer mencion de ellas, pues vemos que en las sagradas letras se acuerdan de ellas, como consta del capitulo. 31. de el exodo. §. *Sed & mulieres doctæ dederunt hyacinthum, purpuram, &c. Et Esaias. 32. mulieres opulentæ surgite, & audite vocem meam,*

meam, &c. Et ab Aristotele. 2. politicorum capitulo. 7. mulieres nil interst, an gubernent, an qui gubernant, a mulieribus gubernentur. Bien luego sera, satisfacer a la parte contraria, a lo primero de Theodoro, digo, que no me espanto pronunciasse aquella sentencia. *Radios apud telas reliquit fæmina.* Pues tan sabia, quan sancta y doctamente auia enseñado a Valeriano y Tiburcio, segun refiere Marulo en su libro. 5. capitulo. 6. la docta Cicilia, la sapientissima Cathalina a los sabios que disputaron con ella, mostrandoles doctissimamente, como entre los Hebreos, Caldeos, Griegos, y Latinos, auia auido de los que professaron los ritos Gentilicos, quien auia confessado el misterio de la santissima Trinidad, trayendoles los libros, digo los titulos de los libros, los capitulos, y palabras, que lo dezian clarissimamente, hasta rendirlos, y hazerles confessar la persona de Christo nuestro Redemptor, y del Espiritu sancto. Y al mismo Theodoro Hipparchia Metroclis soror concluyò demanera, que no sabiendo responderla, dixo no es licito a la muger la enseñança, sino el hazer telas, y tratar de las cosas de su casa.

El primer lugar de S. Pablo, declaro vn Padre Theologo, se auia de entender, que no es permitido a las mugeres en comun enseñar: pero a las que han tenido particular preuilegio, o le tienen, bien pueden ser doctas, y de aqui al segundo lugar se dize, que aunque las viudas que tienen hijos y nietos, lo primero que han de aprender, ha de ser, gouernar su casa: no por esso se niega, que las preuilegiadas, como las excelentes arriba dichas no sean doctas. A Aristoteles se responde, que aunque la hermosura, y hõrra de la muger, sea ser callada, no le niega, que no pueda ser sabia. Cierto es, que el saber ca-

ber callar tambien, adorna a el hombre, como a la muger. Y el mucho hablar al vno y al otro descompone, segun aquello del Ecclesiastico. *In multiloquio, non deerit peccatum.* Y aun de aqui creo se dize, en Castellano, quien mucho habla, en mucho yerra, pero no por esto queda condenado, que no aya mugeres doctas, sabias, prudentes, y que puedan hablar en sus ocasiones.

Otro informante, de los que truxeron por la primera parte, era Arist, el qual refiere Hieronymo Mercurial, en su primer libro, de las enfermedades de las mugeres, enel capitulo primero, que affirmó, todas las mugeres y hembras, son vnosmonstruos, asi se puede ver en aquellas sus palabras. *Ex quo non satis mirari possum Aristotelem, qui mulieres, & fæminas omnes, monstra quedam esse dixit.* Confiesso, que no he ballado tal proposicion en Aristoteles, ni quien diga auella leydo, antes en los lugares donde el trata de monstruos, y como se engendran, y que son, muy claro da a entender que no se puede dezir tal cosa, ni aun imaginarse, en el capitulo. 2. 3. y 4. del libro quarto, de la generacion de los animales, que es donde trata muy exprofesso de las causas, porque se engendran animales monstruosos, y defectuosos, dize, que el engendrarse macho, o hembra, no es otra cosa, sino falta de la virtud, y buena proporcion de la simiente, por donde enseña, que por la mayor parte se engendran hijas, de padres viejos: y en regiones frias, como tambien se ve en los irracionales, principalmente ouejas. Y de aqui, que por falta se engendra hembra, pero que el engendrarse ella, es necessario, asi se puede ver bien claro, en aquellas palabras del capitulo. 3. *Initium primum degenerandi, est fœminam generari, non marem, rerum hoc necessariũ est naturæ.*

Genus

Genus enim seruari oportet eorum quæ foemina, & mare distinguntur,&c. At monstrum gigni non necesse est,&c. Porcierto,a mi parecer bien claro muestra, que la muger no se puede,en su doctrina dezir monstruo.

Y si dixere alguno, que en el mismo capitulo, dize que en vna significacion se llama monstruo aquello que es disimil a sus progenitores. Segun aquel texto del mismo capitulo. *Qui enim suis parentibus simile non est,monstrum quodammodo est: discesit enim in eo quodammodo.* Y asi, que la muger merece en tal sentido, esse titulo,aduierta lo primero, que no dixo al vno de los padres,para poder affirmar, que no pareciendo al padre,porque es varon,y ella muger,era monstruo, sino a sus padres.Demanera que si parecio a la madre,basta le para no ser comprehendida en la tal razon. Lo segũdo,que se figuiria si basta faltar en lo accidental, y de lineaciones,para dezirse monstruo, que muchos hombres ayan de tener esse titulo, pues ni parecen a padre, madre, ni abuelos, ni aun a nadie de su linage en sus Phisionomias. Y si es menester por la regla de Arist. q̃ parezca a entrambos,cierto es,que todos somos monstruos,pues en el genero no se puede parecer mas de al vno,hijo a padre,y hija a madre,y si en los accidentes, figuras,de lineacion,y Phisionomia,bien se ve que esso es imposible, pues siempre son tan desemejantes como se ve padre y madre.

Y si de aquella regla de Aristo. sacaron: que quiso, que todo lo que acontecia fuera de la intencion de su eficiẽte,era monstruo,aduiertan,los que tienen obligacion,a hablar de otra manera,que Aristo. que la primera muger no fue hecha fuera de la intencion, de su inefable eficiente sino muy segun la voluntad del señor

que la fabricò.1.&.2.Genes. Y aun las que nacen, en casas de padres, que las dessean, o porque ya tengan hijos varones, o por lo que ellos se saben: creo yo que nacen de tal manera, segun la voluntad, no solo de la madre, que engendra el semejante, sino del padre, que si saliesse segun su voluntad, y desseo, seria hija. Como lo fue: y asi no sacan biẽ, que Aristoteles quiso, que todas las mugeres fuessen monstruos, porque no eran engendradas, segun la intencion y pretension del padre, que siẽpre pretende hijo, junto con la naturaleza, la qual si ama la conseruacion de las especies, a de pretender en particular a la muger, como al hombre, segun aquella regla del mismo Philosopho arriba trayda. *Verum hoc necessarium est naturæ, &c.*

Y si dixere alguno, que no llaman a la muger monstruo absolutamente, como quando nace cosa, que parece animal de otra especie, sino solo por el defecto que tiene en orden al padre. Aduierta, el que esso dize, que en el capitulo quarto, quiere Aristoteles, que para dezirse monstruo, aun en el sentido menos principal, ha de ser de las cosas, que acontecen raramente, por lo qual, no quiere aunque se diga produzir monstruo la vid, que solia lleuar las vbas blancas, y aora las lleua negras: porque se suele vẽr muchas vezes. Asi lo dizen aquellas palabras. *Vitis enim quædam est, quam aliqui capneum vocant, quæ cum vbam albam soleat ferre, si nigram tulit monstrum id esse non putant, quoniam sepissime id facere ea soleat, &c.* Luego si tan frequentemente como vemos, es engendrada muger, tampoco querra que la llamen monstruo. Y lo que añade tambien excluye llanamente a la muger, de razon de monstruo, no solo de opinion de otros, como han pensado algu-

nos,

nos, por aquella palabra. *Putant, &c.* Sino de la ſuya propia, pues da la razon de lo dicho, affirmando, que la cauſa es, que no ay diferencia de naturaleza, y eſpecie entre vbas blancas, y negras, ni aun mucha diferencia, pues no es todo fuera de aquella naturaleza, ni mutacion en otra, como lo enſeña en aquel texto que ſe ſigue. *Cauſa eſt, quod ſua natura inter albam, & nigram eſt, itaque non longe diſceditur, nec præter naturam fere. Non enim in aliam naturam tranſitur.* Si luego la naturaleza humana, y razional eſpecie eſtá en hombre, y muger, de la miſma ſuerte en ſu modo, y no ſe diſtingue muger de hombre en la razon eſpecifica ni ſubſtancial, ſi no ſolo accidentalmente, en la figura, de vna parte, porque ſe a de llamar monſtruo en la tal naturaleza? Que la diferencia ſolo ſea tal, bien ſe prueua, de que la forma vna es en eſpecie, y la configuracion y fabrica del roſtro, braços y piernas, tienen ſus geminos como los hombres, aunque por la mayor parte menores, tienen partes que reſponden al inſtrumento del hombre, como ſe ve en anothomia: y lo enſeña Gal. eñ [illegible] 14. y 15. de vſuparcium. *Mulier habet pudendum vt vir.* En el capitulo. 6. del. 14. libro. de vſupartionum puniendo ſolo la diferencia en lo dicho, eſcriue de eſta manera. *Omnes igitur, quæ viris inſunt, partes in mulieribus etiam reperias, niſi in eo dumtaxat diſcrepent, quod in mulieribus quidem, partes hæ intus ſunt conditæ, in viris autem ſunt extra ad nũcupatum perineum: vtras enim harum priores mente voles concipere, mulierum quidem extra in vertendo, virorum autem velut intro vertendo atq replicando, omnts ſibi inter ſe ſimiles inuenias, &c.* Si luego ſolo eſtá la diferencia en eſta poſicion de partes, y quando mucho

ſe tire la barra , en algo de templança mas caliente, o menos caliente, que en general, aun no quiſieron muchos de los Philoſophos antiguos, ſegun refiere Ariſt. en el libro.2.de las partes, y cauſas de los animales, en el capitulo.2.donde dize. *Parmenides enim, mulieres eſſe viris calidiores, author eſt, quod iddem quibuſdam etiam alijs placuit, argumento, copia ſanguinis, qua menſtrua fiant, &c.* Porque razon la han de llamar monſtruo? Cierto es, que aunque Galeno, en el lugar citado, en las primeras palabras del capitulo, en la.5. de los apho. en el coment.62.y.69. las llamò mas imperfectas, que los varones, por la falta del calor, no por eſſo dize que ſon monſtruos, antes en el. 4. de la compoſicion de las medicinas, por ſus generos, dize en el capitulo. 1. que ſon para ſentir mas habiles, lo qual no puede nacer, ſino de buena templança, de donde quando dizen, que muger ſe dixo. *A molificando.* Que antes les dizen que ſu templança es buena, y de ay ſu color y tacto, por la mayor parte mejor, no ſolo al guſto del hombre, que eſſo no tenia duda, ſino abſolutamente. De aqui tambien Galeno, en el libro. 3. de como ſe han de conocer los pulſos, en el capitulo.2.parece que quiſo dezir, que diferenciauan tan poco de los hombres, que era en el habito del cuerpo ſolamente. Que es en el tener mas blando, o menos blando, o liſo el tacto. Y en el libro.9. de Placitis, Hip.& Plato. parece, que quiere dezir, que ſolo difiere del hombre, tan accidentalmente, que para todo quanto el hombre es capaz, lo es ella, y aun para mas, pues pueden concebir, lo qual les falta a los hombres, y aſsi en orden a ſus madres, tambien ſe pudieran llamar ellos, monſtruos, como ſe lo han querido llamar a ellas, en orden a ſus padres, porque les faltaua

lo que

lo que ellos tenian, las palabras del lugar citado en el capitul. 3. ſon eſtas. *Quid igitur omnia viris mandabimus, fœminæ nihil? Glauc. aut quomodo? So. eſt enim opinor, vt dicemus, etiam mulier alia medicinæ apta, alia minime: muſicæ alia, alia natura a muſica aliena, Glauc. quid ni? So. nõ ne exercitationi etiam, & rebus bellicis idonea alia, alia inepta, belliq; exercitationiſq; expers? Glauc. ita arbitror. So. non ne ſapientiæ alia ſtudioſa, animoſaq; eſt, alia a Philoſophia ab horrens, & timida? Glauc. ſic eſt. So. eſt igitur etiam cuſtodijs idonea, quædam fœmina quædam minime: non ne talem etiam virorum cuſtodientium ciuitatem elegimus naturam, &c.* Bien claro ſe enſeña, en eſte lugar la diferencia, y aunque ſi baſta lo que ay, en el genero de las mugeres, para que ſe llame monſtruoſo, que tambien ſe lo podran llamar al de los hombres, y ſino digan porque? Si no es porque lo eſcriuen hombres? Porque yo tengo para mi que ſi las mugeres ſe exercitaran en las obras que los hombres aparecen fuertes, y ellos no, que aconteciera, lo que dize Hip. de los viejos, en orden a los moços, en la. 2. de los Aphor. ſen. 4. 9. donde affirma, que los que ſe acoſtumbran a los trabajos quotidianos, aunque ſean muy debiles, o viejos los lleuarán mejor, y obrarán mejor, que los no acoſtumbrados, ni exercitados robuſtos. Donde ſe deſcubre que por falta de exercicio faltan a muchas coſas, que por el genero no faltarian, ni ſerian mas debiles que los hombres.

A cerca del fin del capitulo quarto alegado, en el quarto libro, de la generacion de los animales, podria dezir alguno que Ariſto. recibe claramente a las mugeres entre los monſtruos. Porque dize, que los animales perfectos, ya, y enteros, a quien no ſe a viſto fal-

talles parte alguna, si les faltare, o le tuuieren transmutado, los constituye por tales, luego si las mugeres tienen la mutacion de las partes, é instrumentos de la generacion a dentro, que auian de tener a fuera, como lo enseñó Galeno en aquel lugar citado, del cap. 6. del libro. 14. del vso de las partes, bien pueden quedar recebidas en aquel horden. Biẽ mirado este lugar, no prueua cosa de lo pretendido, porque lo que quiere Aristo. es, que el animal que tuuiere transmutada alguna parte en orden a como la tuuo siempre, o le faltare, sea tenido por cosa monstruosa; de donde como las mugeres nunca ayan tenido mudança, en esso: por la differencia, en orden al hombre, respecto de quien es la mutacion, no quedaran incluidas en la tal, suerte: o lo que daran los hombres, pues respecto de las madres, les acontece semejante caso, las palabras de el Philosopho bien claro lo dizen, que son estas. *Sed non nulla hoc etiam modo veniunt, si in parte maiore, & pręcipua quadam peruersum est. Vt siqua gemino liene, aut pluribus renibus oriuntur, tũ etiam locis partium commutatis monstrum dicimus, &c.* Segun lo explicado, dize Augustino Nimpho sobre este lugar, que no se dize monstruoso, no hallar en la paloma hiel, porque nunca la tuuo, ni faltar el baço en algunos animales, porque se suelẽ ver muchas veces, pero faltar de el todo el higado, o tenelle traspuesto a el lado izquierdo, o el baço al derecho, sera monstruoso, tomese luego monstruo debajo de la razon que quisieren. Y llamase pecado de la naturaleza, que la muger no puede quedar debaxo de tal pais, si no como hechura muy particular, y hecha muy a consilio de su Dios, y Señor. Que ni pudo, ni puede errar.

Platon fue otro, de los que citaron para la primera

parte como informante de autoridad, que dezia, no saber, si las mugeres eran del genero de los razionales, o yrrazionales. Si esto aya dicho, o no, no lo he leydo en el, lo que hallo que affirmó bien. Claro es lo que truximos, en el capitulo. 6. del 14. de Galeno, del vso de las partes, como se vera bien en el libro. 31. en el dialogo. 5. de Iusto, en el libro. 34. dialogo. 12. enseña: que tiene a cierto tiempo autoridad para testar, para pedir, y demandar en juyzio, y para obrar libremente siendo ella libre. Y en el dialogo. 6. que si vbiere negligencia en la muger, a cerca del gouierno de la ciudad aura doblado mal, que por el descuydo del varon. En el dialogo. 7. Licito es que las mugeres se exerciten en las armas, sepan gouernar exercitos, y ordenarlos, para si se ofreciere necessidad. Lean para lo dicho las palabras del mismo autor, a donde dize dialogo. 5. *Mulieri liberæ si quadraginta annos excesserit, tam ad testandum quam ad dicendum interesse inditio liceat, imo vero & agendum, &c. dialogo. 6. Item nihil in ciuitate, vel minimum sine certo quodam ordine, esse debere, si quidem quod caret ordine, alia insuper ordinata confundit. Maxime vero ordine, & continua cura muliebria indigere. Alioquim si mulierum res negligantur, duplo plus: imo & supra duplum detrimenti prouenit ciuitati, quam si virorum neglectę res fuerint. dialogo. 7. Et puellę quidem saltare, pugnareque cũ armis consuescant: mulieres autem castra mobere, ordines struere, & arma summere atq; deponere, &c.* Por ventura qui ẽ estas cosas dize de las mugeres? (q̃ yo el segũdo lugar actiue le leo) puedese creer, q̃ dude si son del genero de los razionales? No me persuado a tal cosa, porq̃ no se cõpadece cõ lo dicho, por dõde creo, q̃ si lo dixo en alguna parte, fue mas haziẽdo en su fauor de ellas, q̃

en contra, que es como si dixera. Pues pueden saber las ciencias como los hombres, gouernar, juzgar y tomar armas, &c. Y las tratã cõ la sugecion, q̃ las tratã, dudese, si son del genero de los razionales, o de los yrrazionales? En su talento biẽ claro esta, q̃ son de los razionales, pero en el modo con q̃ las tratan, parecen de los yrrazionales, porq̃ si esto se entẽdiera por las obras de las malas, que parecen de brutos yrrazionales: tambien se pudiera dudar, del genero de los hombres, pues los malos no hazen menores bastialidades, que las mugeres, lo qual parece, que esta insinuado en aquellas palabras del psalmista. *In chamo, & fræno, maxillas eorum constringe, quæ non approximant ad te.* Llamala luego, yrrazional, en el sentido dicho. Y el, y Aristoteles, animal flaco è imbecil, en quanto no exercitado, porque donde lo son, vease que robustas, que fuertes, y que para mucho se hallan, lo qual dixo bien claro el mismo Platon, en aquel Dialogo. 6. del libro. 34. alegado dende aquel. §. *Nostris etiam temporibus, non ignoro esse circa Pontum innumera mulierum millia, sauromaditidasque vocari, quibus non equorum modo, verum etiam arcuum cæterorumque armorum æqualis cura cum viris, & exercitatio sit instituta. Sed rationem quoque ad hæc, hanc habeo. Aio equidem si hæc ita fieri possunt, stultissimum hoc in nostris regionibus esse, vt non eisdem studijs, mulieres ac viri omni conatu, consensuque dent operam, &c. Vsque ibi, præceptum vero nostrum non cesabit, asserere quod oporteat doctrinæ cæterorumque quam maxime mulieres cum viris participes fieri, &c. Postea sic. Vtrum sicut Traces, multæq aliæ gentes agriculturam, bubulcorum pastorumque officia, & reliqua opera, nihilo à seruorum ministerijs differentia mulieribus tribuemus? An quem ad modum nos, vicinique*

omnes

omnes nostri, reconditis in vnam domum rebus, vt dicitur, omnibus fœminis, penu custodiam, radios lanifitium, & si millia committemus? Vel laconicum, ó Migelle, quasi medium eligemus? Vt Virgines quidẽ gymnasÿs, & musicæ vacent, mulieres autem in otio quidem, lanifitium curent, vitam tamen non abiectam, & tenuem, sed solertiorem quamdam agunt, &c. A mi parecer, en este lugar, no se da la imbecilidad y flaqueza al genero femenino, sino a la falta del exercicio, pues donde se exercitan, dizen que no menos que los robustos y fuertes criados, de otras partes, acuden a las cosas de las armas, administracion de ganados, y labor, y esto vltimo en muchas partes de estas sierras, de nuestra region, se ve pues acuden a las cosas de la labor, con mas fuerça, brio, y vigor, que los hombres, no mas, de porque lo exereitan con mas frequencia, y asi quando las llaman Misserrima Planta, es, porque las mas regiones, como dize Platon, en el mismo dialogo, no les dan lugar, a que se exerciten. Y si las han dicho animal indomito, é inseparable, es por lo q̃ sucede con ellas a los inconsiderados, y mal aconsejados, hombres, los quales rendidos, y auassallados, a sus dessordenados appetitos, dizen, que el animal indómito è inseparable de la muger tiene la culpa, de su pena, como si no vbiesse auido millares de hombres sanctos, sabios, prudentes, y bien aconsejados, que aun sin auer conocido la saludable ley, de Chrislo nuestro Señor, no solo para las almas, si no tambien para los cuerpos, han rendido sus appetitos, hecho bien separable, y domito animal a la muger, que por essotra parte llamarõ mal inseparable, é animal indomito. Bien dessengañado estaua, de esta cosa aquel Philosopho Gentil, que dixo, preguatandole otro, el porque no trataua

con mugeres, por cierto, aunque no vbiera dioses a quiẽ offender, ni hombres a quien parecer mal, por ser de si cosa tan puerca el appetito sensual, yo huyera de ellas. Sentencia bien digna de ser ponderada. Y no menos merece ser aduertida, la del otro, que affirmó, si la vida del hombre es como la borborita, o botijuela, que se haze encima de las aguas, tan debil, fragil, y quebradiza, que vna gota de agua, que le cayga encima, vna pequeñuela paja que la toque, o otra muy pequeña borborita que la choque, luego perece, y se deshaze: y finalmente apenas se ve, quando dessaparece, pues ninguna ay que passe sino muy poco de la laguna, charco, o rio, donde por vna pequeña porcion de ayre mostro su hinchado ser (bien al viuo figura de la vida del hombre) y entre las cosas que mas de ordinario la acaban, y enferman, es el dessordenado appetito dicho, no hago mucho en huirle, y hazer bien separable animal, al que llaman inseparable. Y esto tambien parece, que quiso aconsejar el D. Laguna, en los comentarios que hizo sobre Dioscorides, en lengua castellana, quando dixo, no aduierten los pobres de los hombres, que lo procuran ser mucho por la lança, que cada vez que la juegan, dan vna azadonada para la sepultura. Y en otro lugar los que han irritado a la naturaleza inconsideradamente, para este acto, vinieron a dessainarse, y a morir como hombres, quiero dezir como villanos tiestos. Y que no supieron hazer separable lo que lo es tanto.

El otro lugar, donde se affirmó que en las sagradas letras, significa todo pecado, o al demonio, la muger, dize Tiraquelo, en la ley. 9. connub. en el numero 22. que es del vendito Padre san Hieronymo, sobre el Ecle-

el Eclesiastico cap.7.como cõsta de aquellas palabras. *Cæterum Diuus Hyeronimus eodem in loco scribit mulierem, in sacris literis iuxta intelligentiam spiritualem, aut omne generaliter peccatum, & iniquitatem nominari, quæ sub spetie mulieris sedet. Apud Zachariam. 5. cap. super plumbi talentum. Aut (inquit) diabolum* τροπικῶς *mulierem accipi oportet, propter efœminatas vires, & idolatriam.* Vn Padre maestro en santa Theologia, me dixo, que este lugar se entendia a la letra, que radicalmente la mala muger es causa de todo pecado, porque dize maldad y imperfeccion, y assi parece, que se significa, en aquellas palabras, y por las idolatrias, luego no habla con las buenas, ni de las buenas, de quien en otros lugares tanto bien dize la sagrada Escriptura, y Philosophos, y otros autores referidos, y assi en conclusion se entienda, se habla por la parte oppuesta de las malas, y que quando Salomon dixo Eclesiastes. 7. entre mil, auer hallado vno bueno, pero entre mil mugeres ninguna, se entiende de aquellas malas con quien trataua.

El otro lugar de la sagrada Escriptura, que tan vniuersalmente parece hazer en contra donde se dize. *Melior est iniquitas viri, quam mulieris bonitas.* Tambien le declaran de la muger mala los padres de la sagrada Theologia, y assi el Padre Zamora, en el libro alegado arriba declara, no es tan malo el mal, que vn hombre haze a otro, quando le maltrata, roba, saltea, y atormenta su cuerpo: como el bien que le haze la mala y halagueña muger, quando con blandas y persuadidoras razones le quita la hazienda, deshaze la salud, turba el entendemiento, y daña la voluntad, hasta hazerle pecar, y dar

con

con el en el infierno. Este pues bien de la muger, que tal le parece al desuenturado hombre, quando le engaña la mala muger, es a quien llaman las sagradas letras peor, que las maldades del hombre, que no estragan la alma, al otro hombre, aunque le quiten todos los aueres de la tierra.

Aunque es tan cierto, como el ser de dia, quando esta presente el Sol, los bienes y grandezas de la buena muger, ser casi innumerables, y de que no ay que poner duda, pueslo refieren asi las sagradas letras. No faltò vn Griego llamado Senario Menandri que dixesse.

Muliere nihil est peius, atq; etiam bona.

Vn Plutarco que affirme en el libro de la tranquilidad. *Mulier quantumuis proba, mulier tamen est.* Vn Stobeo en el sermon. 66. *Immotale est malum neceßarium vxor.* Y añadio como consta de la translacion Griega a la latina.

Vxorem ducere, siquis veritatem consideret
Malum quidem est, sed necessarium malum.

Confirmò este trabajo contra las pobres de las mugeres Odof, por aquellas palabras. *In nulla muliere esse animi probitaetm, nisi santificetur.* Bien encarecida va la cosa, pero si bien se aduierte, no se prueua nada contra las buenas. Porque en el primer lugar solo se puede dezir lo mismo, que se dixo arriba, a cerca de aquella sentencia. *Melior est iniquitas viri, &c.* Que es, entre las cosas, que pueden dañar al hombre, no ay otra peor que la muger, aun buena: si con ella ay frequencia de conuersacion, y ocasion, pues los mas sabios, y aun sagaces, y

ces, y prudentes, se hallan afligidos, y puestos en aflicion, si frequentemente, y a solas tratan aun cō las buenas: por la guerra que el demonio suele hazer, en las tales ocasiones, sin tener culpa la buena muger. Y esso parece que insinuo el segundo lugar, quando dixo la muger, aunque buena, en fin es muger, cosa tan agradable al hombre, que le haze perder, aun al cuerdo los estribos muchas veces, principalmente puesto en la ocasion, aunque sea con la buena. Y de aqui parece se dio lugar a la tercera sentencia, que era. *Immortale est malũ, &c.* Y assi mismo a la quarta, porque el marido està tã en la ocasion necessaria, y forçosa, que ya que de esse principio no dañe a su alma, si la tiene segun la ordenaciõ de la sancta Yglesia Romana, daña a su salud, obrando intempestiuamente: tiene ligada vna libertad, tal como es, la del hombre, està cargado de mil dessasosiegos. trabajos, y pesadumbres, principalmente, sino se a de faltar a los nueuos vsos de las galas, y inuenciones, de trajes, arreos, y costosos vestidos, a que la muger aunque buena, es naturalmente inclinada, segun aquello del Philosopho. *Mulier naturaliter desiderat fucari.* Es verdad, que en el segundo de las œconomicas a pũto, que la buena a de corregir esse appetito natural, por aquellas palabras del capitulo. 1. *Mulier proba vti debet minori vestium sumptu, quam permitant leges ciuitutis.* Acudiendo a la sentencia primera dicha del Philosopho, dize Tiraquelo en la ley. 3. numero. 26. *Mulieres etiam castæ, ornatus studiosæ, & num. 25. mulieres ornamenta patriæ ante ponunt.* Y aun por ventura (viendo aun los trabajos, que se passan con las buenas) quiso dezir el autor del primer verso, que no auia cosa mas trabajosa, entre las cosas a que vn hombre rinde su volun-
tad

tad, que era la muger, aunque buena, porque bien se sabe, que no llegan con muchos quilates a la soledad del sancto sacerdocio, el encerramiento de la sancta Religion: ni el destierro de la monachal y hermitaña vida, a quien los Ecclesiasticos rindieron su cuello, y sujectaron su voluntad; y parece, que quisieron acudir a esto propio los autores de la tercera y quarta sentencia: quando, affirmaron, casarse vn hombre, si se considera la verdad, gran mal es, pero es mal necessario. La quinta autoridad que affirmaua. *In nulla muliere esse animi probitatem, nisi santificetur.* Dixo vn padre de la sagrada Theologia, que no era catolica, pues la que esta en gracia, aunque no este santificada, tiene bondad de animo. Ya no fuesse que quiera affirmar en ninguna muger ay seguridad de animo, hasta que esté santificada: Y esso tambien lo pudiera dezir del hombre, aunque aya por la mayor parte, diferencia en la constancia. Segun aquello del Philosopho en su libro de Phisionomia. *Fœmina minór, & debilior est masculo. secundum omnes virtutes.* Dexo las autoridades de la sagrada Escriptura que ay de esto, a este proposito, pues basta la del Ppilosofo.

Guillermo fue el autor, que trugeron por parte de la escuela, de los Arabes, affirmando que la muger solamente era pretendida de la naturaleza, en vniuersal, y no en particular, porque la particular no pretende sino al varon, porque pretende lo perfecto, pero no pudiendo ser esto naturalmente, para la conseruacion, fue necessario: que la vniuersal pretendiesse a la muger. Que quieran dezir con esto, o que puedan? Sabiendo como saben, que muy á consejo del summo Dios fue hecha la primera, y muy en parti-

cular

cular pretendida como queda arriba dicho, y aun creo, que alguna otra fue tambien muy en particular (, o por ventura otras) pretendida del mismo Señor de todas las cosas. Si vbo milagro, o no la sagrada Theologia lo diga: que yo sospechas tengo, que del cielo es, que el homhre sea hombre, y la muger muger, por lo que el summo hazedor se sabe, digo sospechas, porque si la sancta fé Chatolica de Christo nuestro Redemptor, tiene determinado otra cosa, essa tengo por cierta, essa creo, y tengo, y tendre por verdad infalible, y a ella sujeto todo quanto digo, y a la correccion de sus sanctos padres.

Vltimamente fue traido Galeno, para en desprecio de las opprimidas mugeres, porque en el Apho. 28. de la. 6. dixo, que las mugeres eran semejantes a los Eunuchos, en lo qual, no quiso dezir otra cosa, como se puede ver en el lugar dicho, en el que se sigue, Apho. 29. y en el. 1. de la composicion de las medicinas segun la propiedad de las partes de nuestro cuerpo. Sino que tienen el tacto, los vnos y los tros blando, como los niños. Que no padecen gota, ni se ven caluos. No porque Galeno crea, que no aya mugeres gotosas, pues lo affirma claramente, en el mismo lugar, sino porque auia dicho Hip. en el. 28. alegado, que no tenian tal enfermedad, da la razon Ga. de la sentencia de Hipo. y de su resolución, quando affirma que los Eunuchos, y mugeres tienẽ gota por el diferẽte gouierno que tienen en el exercicio, y mantenimietos, q̃ tenian en el tiempo de Hip. assi consta de aquel paragrá. de Gal. en el com. 28. citado donde escriue. *Eunuchi tempore Hipocra. non patiebatur podagram propter vitæ mode-*

moderantiam, sed num propter otium inmodicum, & victũ in temperatum patiuntur? Y que no pueda poner en otra cosa la semejança. Esta claro en el mismo Gal. porque aunque en el mismo lugar enseñe. *Eunuchos sectio testiculorum similes facit fœminis.* Donde parece, se podia entender, queria affirmar, que las mugeres no tenian geminos. Porque la vulgar lengua dize alli, la detracion de los geminos assemeja a las mugeres los Eunuchos. Es cierto, que no pone la semejança, sino en lo dicho, y no en la falta de partes tan principales, pues como arriba truximos del mismo Gal. 14. del vso de las partes. 15. Y los demas lugares, dixo los tienen, y en que parte, y como diferenciauan de los hombres, por que en lo mas essencial conuienen con ellos, y asi el mismo Gal. en el libro de la diseccion de la vulua, escriuio. *Mulierum testes continent semen, vt testes virorum, 14. de vsu partium, in mulierum testibus semen, &c. 2. de semine cap. 1. Annexi sunt testes vuluis, ex vtraque parte alter, vassorum reuolutiones excupientes similem, vt in maribus, nisi quod eumdem locum non protenditur, non enim opus erat fœminæ, quem ad modum mari, extra: sed in ipsas vuluas semen emittere: vnde hæ quasi ocurrentes seminali meatui, ob longos quosdam procesus, a lateribus exigunt, quibus semen excipiant, &c.* De manera, que persuade, no solamente, a que tienen geminos, que esso el ojo lo ve, sino, que producen el principio seminal eficiente, como los hombres, arrojandole en el tiempo necesario a la vulua (de donde me persuadi en mi segundo luminar, a que vna doncella podia concebir molla, porque entre sueños estando con el menstruo, si arrjoan los geminos aquel principio seminal, yo no se porque no se podra engendrar vn ente tan imperfecto, como tam bien

bien engendra la gallina ſin gallo, vn hueuo inepro, para la eſpecie, pues de los tales a enſeñado la experiēcia, que no ſale pollo) no como excremento ſolamente, como penſo Ariſt. que para eſſo muy en vano, les vbiera la naturaleza concedido los geminos, la qual nūca hizo partes, ſolo para engendrar excrementos, porque eſtos ſiempre reſultan ſegundariamēte, preſupueſta otra perfeccion de obra, como ſe ve en todas las demas partes de nueſtro cuerpo, tras de cuya accion, reſultan las tres ſuertes de excrementos, que ponen los padres de la medicina, y philoſophia, y ſino digan nos los Ariſtotelicos, ſi ſabē, que aya partes en el cuerpo humano, hechas para en ſu primaria accion, engendrar excrementos, (aunque las aya para recebillos, como las addenoſas) o digan, de qne fin ſeria, auellos hecho la naturaleza, que nada haze en vano. Y penſar que les dio los geminos la naturaleza a las mugeres, como dezia Atheneo, ſegun refiere Galeno, en el lugar alegado del. 2. de ſemine, como a los hombres las tetas, ſolo porq̃ vbieſſe ſemejança en la primera conformacion, de los miembros, en la muger, y hombre. No ay porque ſe de tal credito, dize Galeno, porque tambien, le auia de auer, del vſo de las obras, que no ay tal. Y todos los hombres auian de tener aquellas partes glanduloſas, donde ſe forman las tetas, cuyo contrario mueſtra la experiencia en muchos, y mugeres, no ſe han hallado, que no tengan ſus geminos, y vaſos ſeminarios, todos como en los hombres, muy llenos de aquel principio ſeminal, buen argumento, tomado del fin, que no ſe hizieron los geminos, en las mugeres, como las tetas en los hombres, pues en ellos ſe ve muchas vezes aquella falta, y no en ellas eſſotra. Lo qual confirmó tambien

Hip. en el principio de la naturaleza del niño, debajo de aquellas palabras. *Si genitura, quæ ab vtrisque exit in vteris mulieris,&c.* De donde sacò Galeno, si hallan razon, porque apartarse del parecer de Hippo. digan a que proposito lleno naturaleza los geminos, y vasos seminarios, de aquel seminal licor, en las mugeres? Porque en estotro parecer, dasele por vso, constituyr della naturaleza, el volucro intestinal, seruir como de alimento bien preparado, al principio seminal del varon, excitar al fæmineo sexo, al acto venereo, y ser causa de que se haga vna buena mixtura de los dos, para la conseruacion de la especie humana, por el augmento de los indiuiduos, bien fabricados y templados. Lo qual parece, que aun quiso insinuar Aristoteles, en el libro 1. de la generacion de los animales, en el capitulo. 20. en el qual, aunque dixo, que con lo que acudian las mugeres en el acto venereo, no era humor seminal, sino vna cosa de aquel lugar propria, engañado, con que no era ordinario, aquel acudir ellas, sino en tales, y tales templanças, y por vso de tales, y tales alimentos (como sino aconteciesse tambien esso muchas vezes a los hombres) y que no hazia al caso la delectacion, que se siente en aquel acto, por aquel excremento con que se acudia, pues en la euacuacion y emision, de otros excrementos, tambien se siente delectacion, (aunque yo creo, que supo bien Aristoteles, y determinò la extraordinaria diferencia, de lo vno, a lo otro,) digo pues, que quiso insinuarlo, quando dixo. *Et mulier quasi mas in semine est.* Ya veo, que dizen, que aqui no quiso dezir, sino q̃ como el varon esta en potencia en la simiente, assi lo esta la muger, por cierto, si esso solo queria affirmar, biẽ excusado estaua el dezirlo, pues era sin ge

nero

nero de duda, q̃ haziendose del, como el hõbre, estaua en potencia en el, de donde me persuado, que insinuo lo arriba dicho, guiado de algun particular espiritu, o motiuo, o oluidado de lo q̃ yua tratando. Y cõ mucha razõ, pudo insinuar estotro parecer, pues aquel principio que procede de la muger, es hecho cõ los mismos organos, é instrumentos especificamente, q̃ el del hombre: y de la misma forma de instrumentos en especie, en orden al objecto, y pues es cierto, en buena Philosophia, que las cosas que se producen, debajo de la razon dicha, han de ser de la misma razõ, luego no es mucho, se diga, en la vna, y otra razon, que en quanto procedẽ de la facultad generatiua, se diga el vno, y otro principio seminal, ser del mismo orden, y concurrir en la misma razon. Siendo verdad, que la actiuidad que tiene el seminal principio, nace del mismo principio intrinsico, y forma vna en especie, de donde es de vna misma rayz el varon, y la muger.

No menos prueua esta parte, ver que la madre es referida al hijo, por verdadera relacion real fundada, o en la potencia actiua, por virtud de la accion, o en la pasiua, mediante la pasion. Y pues es cierto, que la relacion materna no se funda, en la potencia pasiua, mediante la pasion: porque la del hijo se funda ay. Y por la regla de los oppuestos, y cõtrarias relaciones, ha de ser contraria. Queda que la relacion, que dize la madre al hijo, se ha de fundar en la potencia actiua: que la madre sea referida al hijo, tiene fundamento tambien en la doctrina de Aristoteles, en el. 10. y. 11. de la Metaphysica. De donde se sigue claramente, que como en el hijo no aya mas de vna relacion especifica, y esta no pueda tener dos terminos en rigor, q̃ la madre concurre

curre a la generacion actiuamente, mediante potencia actiua, como el padre, y assi queda, como principio perfecto, y no como defectuoso, é imperfecto en la naturaleza, y para la generacion.

Confirmase este parecer, de que todas las veces, que en el effecto quedó algo semejante a la causa, fue por mayor fuerça, virtud, y efficacia actiua de ella, como confiessan todos los Philosophos, diziendo, que todo agente procurando de engendrar su semejante, pone segun todo lo que le es posible, su accion, y conato. Luego si muchas veces vemos, que los hijos se asemejan a las madres, no solo en la Phisiognomia, disposicion del cuerpo, talle, y encaxe de rostro, sino tambien en las condiciones, y costumbres, estaremos obligados a dezir, que concurrio con actiuidad victoriosa, y de efficacia, y de tal manera, que si no vuiesse de otra parte impedimento, siempre auria mucha de esto, por la regla del Philosopho. Lo q̃ tienẽ las cosas de su principio intrinseco, siẽpre lo tienen, y lo producen, durãte no es impedido, por mayor virtud, lo qual no le quita su deuida intrinseca razõ, como no se la quitaria de ser risible al hõbre, lo q̃ le fuesse ocasion de nũca reyrse.

Y pensar, que acontece aquella semejança no del principio actiuo, sino de la materia, que hizo la madre, es pensamiento poco fundado, porque de mas de auer dicho. *Gal.* (*lib.2. de semine. c.1. Persica arbor translata in AEgyptum non mutat formam, sed acquirit bunum alimentum, &c. Et Arist. Arbores non aquarũ sed terræ vernaculæ, &c.* Que fue dezir claramente, que la mutaciõ de la conformaciõ, y semejãça, no se haze de la materia, porque essa no tiene principio para esso, ni variedad: porque está siempre vna, es cierto, que ella es solamente

prin-

principio, y potencia de contradicion, é indiferencia a diferentes formas. Como lo enseñó el Philosopho en muchos lugares, y asi, no la materia, sino la madre, es la que lo haze, en quanto es la que vltimamente dispone la materia, para la forma, y en buena Philosophia, el agente que dispone vltimamente la materia; para la forma, produce la forma, a que es capaz y poderoso, y en lo que puede.

Finalmente, no aparece congruente razon; porque tiniendo el hombre, y la muger formas de vna especie, tuuiessen las potencias y facultades, de tal manera diuersas, o no, la vna, y la otra si: que la del hombre concurriesse actiue a la generacion, y la de la muger pasiuamente, y no solo en orden a substancia, sino tambien de la suerte dicha.

Y si alguno dixere, que la primera razon de esta parte, no tiene fuerça, contra Aristoteles, que quiso, que los geminos no fuessen necessarios, para la generacion, como consta del capitulo 4 del primer libro de la generacion de los animales, en aquel texto. *Ergo si natura rem quamcumq; facit, aut quia necessaria est, aut quia melius ita est, hoc etiam membrum ob eorum alterutrum esse debet. Sed non neceßarium, id esse ad generationem patet, omnibus enim quæ generant, adiuntum eßet, si necesitatis ratio haberetur. Nunc vero nec serpentibus testes sunt, neq; piscibus. Visi sunt enim coire. plenosq; seminis genitales habere suos meatus, restat igitur vt melioris cuiuspiam notæ gratia testes habeantur.* Y que de ay, no tiene fuerça el dezir, que lo que se haze cõ los mismos instrumentos, &c. Aduierta el que acudio con esto. Que por lo menos, no se a visto muger sin ellos, y que fueron hechos como arriba diximos, para su fin particular, y bien

determinado a la naturaleza, lo ſegundo que Ariſto. bien probarà, que aquellos animales no tienen geminos en figura, pero que no los tengan en officio, no lo podrá dezir, pues affirma, ſe a viſto tener aquellos animales ſus caminos, y vaſos. que ſiruen a eſte officio, llenos de aql principio ſeminal, y aſsi eſta obligado a affirmar q̃ ſon ſimpliciter neceſſarios, y no ſolo para mejor obrar los geminos en la generacion, y de ay por las razones dichas, q̃ las mugeres concurren actiuamente.

Preguntan luego, ſi el principio ſeminal de la muger concurre, como el del varon, y quien produce la vltima diſpoſicion, produce la forma, de qual de los dos principios, ſe produce, o como de entrambos, en eſta duda lo primero es cierto, a cerca de todos los Philoſophos, que el alma vegetatiua, y ſenſitiua producen los principios ſeminales, pero la razional no, y aunque es verdad que ſegun el Philoſopho, el fœto viue primero vida de plata, deſpues de ſenſible, y vltimamente de razional, y de tal manera que quando viue ſolamente vida de vegetatiuo, de todo punto el principio ſeminal eſta perdido, de donde parece, que quando venia la ſenſitiua, no ſe podia originar ni tomar principio de aquella ſeminal raiz. Con todo eſſo, con los que entienden el lugar de Aris. de prioridad de naturaleza, y no de tiempo, no corre eſſa dificultad, y con los que entienden a Ariſt. de prioridad de tiempo, ſe ſalua la doctrina dicha, diziendo, q̃ aunque en el viuiente vegetatiuo no quede actualmente el principio ſeminal, queda en virtud, en quanto fue hecho el vegetatiuo de alli, de tal manera, que ſe dize, que tiene el ſer la ſenſitiua a principjo intrinſico del vegetatiuo por aquella continencia virtual, de la

mane-

manera que diziendo, que se engendra en el animal, primero el coraçon, o el celebro, corrompido el seminal principio, se engendran las otras partes, por la virtud que quedo en las primeras.

Y quando se preguntò, y pregunta, si el vno, y otro principio seminal concurren actiuamente, es porventura de suerte, que proceda del vno y otro principio como de causa total? Porque esto esta mal recibido en la Philosophia, q̃ enseña, ser imposible, vn mismo effecto tener dependencia de dos causas totales, que sean de vna misma razon, y orden, ni de dos parciales integrã tes vna total, esto porque quando el effecto tiene depẽ dencia de dos causas parciales, es necessario, que respõ da en el, algo a la vna, de tal manera, que no a la otra, co mo se suele dezir, quãdo dos hõbres lleuã vna piedra, q̃ el vno no podia, responder algo al vno, q̃ no al otro: lo qual en la generacion, no se puede señalar, porq̃ todo lo q̃ se puede atrribuir al vn principio seminal, se le da al otro. Esto esta bien claro, pues no ay en la forma del viuiente cosa, q̃ se pueda affirmar ser del principio seminal paterno, y no del materno. Digo pues, q̃ quãdo se pregũta de essa suerte, se a de dezir dexãdo a parte, otras respuestas, q̃ el vno y otro principio seminal, en ordẽ al fœto produzido, tienẽ razõ de causa principal parcial, y ala obiecciõ, quãdo se dize, q̃ a de auer algo en el effecto, de tal manera nacido de el vn principio, que no nazca del otro, porque esto es de intrinseca ra zon de las causas parciales, se responde: que si se habla en orden al effecto formal de aquel acto nada ay en su effecto, que se pueda señalar, nacer, del vn principio, que no nazca del otro, pero si se hable en orden a las disposiciones, que precedieron al acto

bien se puede señalar alguna cosa nacida del vn principio, que no nazca del otro dispositiuè, pero porque es imposible, que la vltima disposicion parcialmente se origine de dos causas, y que la forma que la sigue no se produzga parcialmente, es necessaria cosa dezir, que aunque es verdad, que no se puede señalar, en el effecto del principal agente, algo que responda en rigor, de la manera, que se puede señalar en la piedra, que lleuan dos hombres, porque alli se puede mostrar parte particular de la piedra, la qual de tal manera se dize que la lleua vno, que no se puede dezir que la lleua el otro, en quanto, el vno adequadamente aplica mas su impulso, a esta parte, que no aquella. Mas como la forma producida tenga su ser en indiuisible, ninguno de los principios seminales se puede aplicar a la forma producida, de suerte, que se pueda dezir, que a sido producido algo del vno, que no sea del otro, y assi se affirma, que toda la forma producible, del principio seminal, se produce, de qualquiera de ellos. Y para que sean causas parciales, de la manera dicha, basta que nazca de qualquiera de ellos vn peculiar influxo, y razon, de donde aya vna particular dependencia, que se pueda señalar distincta en orden a las vltimas disposiciones. Pero en quanto al effecto formal, aunque vna parte no sea producida de vna parte, ni otra de otra, de tal manera que particularmente tenga de aquella su dependencia. Basta que debajo de vna particular razon diga de pendencia, de la manera, que se dize, quando dos elementos cōcurren a la disposicion, y produccion de vn tercero, que en orden a la forma no se puede señalar cosa, que responda a cada vno, aunque en orden a las disposiciones se puede señalar de pendencia, y particular ra-

zon a entrambos por donde resultó medio elemento de los dos.

Y si dixere alguno, si tal razon ay en el principio seminal de la muger, y ella conforme la comun de todos los Philosophos, y medicos, concurre passiuamente cõ la sangre menstrual, de donde ya tiene principio passiuo, y actiuo, luego podra engendrar ella sola, cosa biẽ digna de risa, en la naturaleza, y no ay poner la falta, en la templança baja de punto del principio seminal de la muger, para que no pueda concebir sola. Alomenos en la Doctrina de Hipocrates, el qual en su libro de genitura escriuio, que la muger puede hazer principio seminal masculino, como femenino, luego bastantemente templado, y sin ser bajo de punto, para poder concebir, pues del masculino se affirma no tener aquel defecto: sino que con el y el sangre menstruo, se dan bastantes principios para la perfecta generacion. Responder se a luego, segun Doctrina de Galeno, en el libro. 2. de semine. capitulo. 3. que no puede la muger sola concebir, aunque su principio tenga actiuidad, porque la que tiene virtud y fuerça, para poder hazer aquel masculino principio, segun el punto arriba dicho, faltale por el calor, de que goca, el engendrar la quantidad requisita de aquel principio, en razon de que se le disipa gran parte de la sangre espirituosa, de donde se a de radicar, y la que tiene esto, no puede hazer, lo primero, y de aqui sale el defecto por vna, o otra parte que basta para no poder concebir sola.

Y si alguno no le agradare esta solucion de Galeno. porque le parezca, que de tal Doctrina se sigue, que las mugeres que llaman viragines no podrian concebir, por quanto disiparan aquel principio sanguineo, de tal

fuerte, que aunque concurra el principio ſeminal del varon, no aya quantidad baſtante del ſanguineo de la muger, o porque ſi es cierto, que las frias por defecto de aquella virtud efficaz no engendran, y las que ſon calientes, por falta del principio ſanguineo, que ſe diſſipa. Y de ay que las mugeres, que tienen vna media templança, entre las vnas, y las otras dichas, podrian ellas ſolas concebir, porque podrian tener baſtante principio en efficacia, y en quãtidad, digo, que ſino le agradare, como tãpoco dezir, que el principio fœmineo, ſe á como la tierra, que ſino produce vnas diſpoſiciones proximas, en la ſimiente que le juntan, produce vnas remotas, ſin las quales no es principio efficaz de los vejetatiuos, o que ſe a como las artes menores, reſpecto de las mayores. Digo, q̃ aunque ſea verdad, q̃ el principio ſeminal de la muger concurra actiuamente, y ſu ſangre menſtruo paſsiuamẽte, no ſe ſigue q̃ pueda engendrar perfecto fœto la muger, en razon, que aſsi el principio del, como el della, a de acudir cõ parte actiua y paſsiua, de donde han de tener partes determinadas, q̃ tengan potencia, y capacidad, para q̃ dellas, como de determinada materia, reſulte vn effecto proporcionado. Cierto es, como dixo el Philoſopho q̃ no ſe haze qualquier coſa, de qualquier coſa. 1. *Phyſicorum non quodlibet fit ex quolibet.* Sino la coſa determinada, đ determinado principio, y porq̃ no ay capacidad para q̃ ſe haga de ſola la ſangre de la muger, y del principio ſeminal del varon, todo lo q̃ es neceſſario, en el effecto producido, đ aqui es, q̃ ſea meneſter el vno, y otro principio ſeminal, y el ſangre menſtruo: y tãbien, porq̃ ſino abria falta de parte de la actiuidad, ſegun lo q̃ queda dicho arriba, porq̃ como el vno y otro principio, cõcurrã inſtrumẽtalmẽte, como cauſas parciales, y no como totales, no puedé

auer

auer ſufficiẽte actiuidad de parte, del vno ſolo, porq̃ es
cierto, q̃ no ſon como dos hõbres q̃ lleuã vna viga, co-
mo cauſas parciales, q̃ creciẽdo la virtud, y fuerça del
vno, podra llegar a hazer lo q̃ haziã los dos, en quãto
eſtã d̃bajo d̃ vn ordẽ, y razõ de virtud: mas en los prin
cipios ſeminales del varõ, y la muger, no puede acõte-
cer eſſo: porq̃ no cõcurrẽ debajo de vn miſmo ordẽ, y
aſsi no puede crecer el de la muger, haſta poder ſuplir
la falta d̃ el del varõ, y cõcebir ella ſola perfecto fœto:
como lo haze junto con el del varon. Aunque podria
crecer, haſta poder preſtar efficiẽcia para vna mola, o
fœto imperfecto, como arriba diximos, y lo quẽta Ga
leno de las aues de las mõtañas, y muchas mugeres, de
ſus gallinas: pero para el perfecto, el vno, y el otro prin
cipio, cõcurrẽ actiua y paſsiuamẽte. Y de ay dixo Gal.
en el. 2. de ſemin. q̃ los neruios, venas, y los demas va-
ſos, q̃ llamã los medicos ſolidos, ſe haziã del principio
ſeminal, y los carnoſos del ſanguineo, para lo qual tam
bien era meneſter todo lo dicho.

Claro luego quedara ya, q̃ la muger por animal in-
perfecto, no deſmerezca el ſer preuilegiada, ni tãpoco,
por el eſtar preñada lo deſmerece, pues demas de las ra
zones arriba traydas, en el principio deſta inſtroduc-
ciõ eſta dicho. Mucho es meneſter, grã cuydado, y mu
cha ciencia, para q̃ las preñadas alimẽten biẽ las criatu
ras, q̃ traen en ſus vientres, y ellas y las criaturas ſalgan
bien de los partos, porq̃ ſuelen padecer muchos dolo-
res, calẽturas, malos ſabores de boca, color viziado, haſ
ta padecer tiricias, males de vrina, diuerſos generos de
purgaciones, males de madres, y vomitos. Con facili-
dad ſi enferman mueren, y principalmẽte ſi ſe les mue
re la criatura en el cuerpo, en el. 4. o. 8. mes, p[illegible]
que boſtecen, o hagan otra coſa, de las q̃ ſon po[illegible]

a retraer el vtero, paren con dificultad, o se mueren, fatigalas, lo que llaman appetitos de cosas extraordinariar, pica famis, llenanse de malos humores con facilidad, con facilidad se assombran, muere el fæto, y luego ellas. Asimismo quando andan muy largas de vientre, acontece hazerseles phlegmones en la madre, y si fuere caliente, hase de temer la muerte. Llenaseles el estomago de ventosidades, y de ay vomitan con facilidad, y les da males de coraçon, hinchanseles los pies, y piernas. Y si ya se llega la hora del parto, que de desmayos, que de flaquezas, y trabajos, las fatigan. Veanse a cerca de lo dicho. *Hip. lib. 1. de mor. mulie. ab illis verbis, nam custodia, & scuntia multa opus est, vt in vteris gestent puerum, & enutriant, & vt euadant ab ipso in partu, &c. Vsque ibi, si suffocatio de repente accidat prægnanti, &c. Arist. lib. 7. de hist. animalium cap. 4. ab illis verbis primis cap. cum semen conceperit vterus, statim se contrahit. Vsque ad illa verba, & si vel. 4. vel. 8. Fœtus perierit, ipse quoque (mulieres videlicet) magna ex parte intereunt. Gal. 1. de symptomatum causis. §. prægnantes cur extranea appetant. 6. de locis affectis. §. prægnantes edunt cibos præter naturam lib. de difinitionibus medicis. §. prægnatibus quomodo fiat pica. in. 3. de morb. vulg. com. 3. §. Pregnantes cur prauis humoribus implentur lib. de Theriaca ad Pisonem. §. Prægnans solo tonitruo, & horribili spectaculo viso, infantem eiecit. 5. apho. 34. Prægnans habet periculum aborsus, si aluus plurimum fluat. Auic. c. 4. lib. 3. fen. 21. tra. 2. & cap. 5. Ab illis verbis, cum cadit appetitus prægnantis, &c. Vsque ibi, illud quidem plurimum accidit prepter communitatem oris stomachi, & causa humoris in eo, &c. Rhasius. 22. continentis tract. 6. cap. 2. & denique omnes commentatores horum autorum, & omnes scribentes de morbis mulierum, & inter*

omnes

omnes Vnus, Doctor Ludouicus Mercado Regius, & Hyeronimus Mercurial, lib. de morbis mulierum. Conuieneles luego bien nueſtro thema. La vida de la preñada, a de ſer preuilegiada. Y aſsi yran puniendoſe por ſu orden ſus preuilegios.

Preuilegio primero, concede a la preñada lo que pide.

ALA que conſtare verdaderamente eſtar preñada, porque en ella concurrieron las ſeñales antecedentes, y que ſuelen acompañar los verdaderos preñados, que nos enſeñaron los autores graues, y la experiencia, como ſi la muger de quien ſe trata, es muger que le acuden bien ſus meſes con orden, moderadamente en quantidad, y bueno en qualidad, que ſe aparece en el color y cuerpo de la ſangre, no ay ſeñales, que tiene falta en la figura del vaſo, y ſu cuerpo de ella no es demaſiadamente blando, ni muelle, ſino de buena manera. Y ya por ventura a hecho algunas de las prueuas que verificã, ſi la tal es fęcunda, o eſteril, de que ſe puede leer Moſchion, entre los Griegos, en el capitul. 161. de ſu libro de enfermedades de mugeres. Y Hippocrates, en el libro de las eſteriles, a donde ſe hallara eſcrito, que ſe prueua eſto, de muchas maneras, como ſi le puſieren a la muger vn colirio de Galbano, y ſi tuuiere gran calor en la parte poſterior del celebro, ſera capaz para tener hi-

ner hijos, o si hechando en vna gran vasija de varro vna buena quantidad de vrina, con dos o tres puños de ceuada, y puesto en lugar frio, en hasta siete, o ocho dias, produxere la ceuada, tambien es capaz, y si no, no, y la misma prueua se haze, para si esta la falta en el hombre, o si ya tomaron vna aguja de acero colado y la hecharon en la vrina y no cobro en tres, o quatro dias orin: porque si lo cobra, cuya fuere la vrina tiene la falta, (es prouado). O si ya tomó dos onças de manteca de bacas, y dos de leche de muger que pario, y cria su hijo, y despues de auello tomado, regoldò a ello dentro de dos oras, es capaz, sino no. O si ya tomò vn poco de lana muy limpia, y la embebio en çumo de Netopo, y puesto donde se pueda cojer, lo que sudó, por vna noche, si huele, o lo huele la muger tomado en la boca, es capaz, y sino huele cosa, no. O si siendo opprimida con subditicios medianos no sintiere dolores en las junturas de braços, y piernas, rugieren los dientes, le acometieren vaidos de cabeça, y bosceçare, mucho se á de creer es menos capaz, que a la que le acontece esto, dize Hippocrates. O si tomando vn ajo grueso, bien mondado y lo pusiere de noche a la boca de la madre, y otrodia le pareciere que no huele el ajo por la boca, se puede sospechar no concebira, pero si lo huele, es buena señal, para que puedan pobres, y ricas hazer la experiencia. Galeno en el libro de las medicinas que con facilidad se preuienen, dize, que la prueua de la ceuada la hagan con lentejas, y que se sacara en blanco, sino producen que la muger es esteril, o el hombre, en el aphoris. 59. y en su comento. esta escrito, que el que quisiere saber si la muger tiene principios, que impidan la genera-

cion,

cion, o no, que la embueluan, y cubran con paños, de manera, que puniendole por bajo vn ſahumerio, el humo llegue bien al vaſo de la generacion, y no ſuba a las narices, por de fuera de los paños: ſino por dentro del cuerpo, porque oliendo deſta manera el perfume, es ſeñal, que la muger es capaz, para la generacion, y de otra manera, no. El ſahumerio dize Galeno, en el comento. ſea de myrrha, o de incienſo, o de eſtoraque, o de otra qualquiera coſa muy oloroſa. Aſsi conſta del principio del coment. que comiença. *Verbum ſuffias, materiam indicat, quæ naturam habet, vt ſuffiri poſsit, thus videlicet, & myrrham, & ſtyracem, & quæcumque alia talia, quæ calidam habent temperaturam, & ſunt ſatis odorata.* Recibio el miſmo parecer Auic. fen. 21. trac. 1. capitulo. 9. adonde trae las ſeñales de la eſterilidad. Y donde de ſentencia de Raſis, en el. 22. de ſu continente, en el trac. 6. en el capitulo. 1. Y de Galeno, en el libro de las paſsiones de mugeres. Trae otras ſeñales a eſte propoſito, las quales aduierta el Chriſtiano medico, que no ſe pueden experimentar. Porque dize, *Sicut eſt illud, quod dixerunt, quod oportet, vt experiantur duo ſpermata: & proijtiantur ſuper aquam, & quodcumque illorum natat in aqua, tunc ex parte illius, eſt deffectus. Et dixerunt fundantur duæ vrinæ ſuper radicem lactuce, & ex illo eſt deffectus, cuius vrina exicauerit eam. Et ex hoc dixerunt, vt ſummantur ſeptem grana tritici, & ſeptem grana hordei, & ſeptem fabæ, & ponantur in vaſſe teſteo, & mingat ſuper ea vnus amborum, & dimittantur ſebtem diebus, tunc ſi grana naſcuntur, non eſt ſterilitas ex parte eius.*

Digo

digo pues, que no ſe puede vſar del primer remedio, y prueua, que es de Raſis, porque en la ley de Chriſto nueſtro Señor, no ſe permite, ni es razon ſe permita, derramar los principios ſeminales, ſino es en los vaſos hechos para la generacion, y eſſo a donde es licito, como entre caſados. Lo ſegundo, porque el miſmo Auicena affirma la tal prueua, ſer coſa de riſa, como ſe ve en aquellas palabras. *In ſignis ſterilitatis, ex quocumque duorum ſpermatum, dicuntur res quarum veritas, non verificatur: neq; in eis aliquid iudicatur ſicut eſt illud, quod dixerunt, &c.* El ſegũdo es como los que truximos de Hip. y Gal. y puede paſſar, pues ſolo dize, que ſi derramare la muger ſu vrina ſobre la raiz de la lechuga verde, y ſe ſecare, que no ay que confiar que parira, ni el hombre, que ſea capaz para la generacion.

Lo tercero, en razon de poner numero determinado de granos, lo declara la Theologia por ſoſpechoſo, y aſsi auiendo de hazer la experiencia, no ay para q̃ poner ſiete, y ſiete granos de las ſemillas dichas, ſino vn puñado, poco mas, o menos đ cada vna, y aguardar ocho, o nueue dias ſin determinacion, tampoco de dias ſeptenarios. Que de eſta manera, no parece que aya porque ſoſpechar mal, de prueuas, hechas en coſas naturales, no lleuando palabras ſoſpechoſas, charatheres no ſignificatiuos de coſas ſanctas, ni hechas por numeror determinados. Aunque de lo vno, y lo otro, es bien aya recato, no vſando de ello: pues como dize Braſabo lo ſobre el Aphoriſmo. 59. alegado, en nueſtra religion Chriſtiana, y fè chatolica, q̃ las mugeres conciban, o no mas ſe a de atribuir al Señor, que nos crió: que a coſas, que las puedan deſcubrir las experiẽcias dichas, aſsi lo affirma el autor alegado en el lugar dicho, quando eſ-

criue

criue deſta manera. *In noſtra Chriſtiana atque Catholica fide, cur aliquæ non concipiant, vel concipiant in Deum refertur autorem. Nec vere Chriſtianus id curat, an eius [illegible] vxor concipiat, vel non concipiat, ſed antiquitus (vt Galenus, & Oribaſius teſtantur, huius rei magna cura habebant, vel vt dignitas regni, vel ſacerdocij ſeruaretur, vnde apud ipſos optimum erat ſcitu, ſi vxor virum ſuum cognoſceret, tamen non conciperet, à quo id proueniret an á viro, vel ab vxore, &c.*

No obſtante la doctrina de Braſabolo. Es cierto, que ſi en juizio ſe mandaſe aueriguar la eſterilidad, para que conforme lo que tiene ordenado la ſancta Romana Yglesia, ſe hizieſſe, (y no la determinacion que los Gentiles ſe apartauan, dexando el marido a la muger, o al contrario. No mas de por lo que collegian de las experiencias dichas) podria el medico vſar de coſas naturales, guardandoſe de vſar de coſas, que huelen aſuperſticiones, y vanidades, hechicerias, y aun impertinencias, ſino aplicando remedios natural ŷ puramente producidores de tales effectos, ſin machinamentos, ni vanas obras. Pues ſe ſabe huye todo eſto naturaleza, quando obra, ſegun ſu puro orden, como lo dixo el Philoſopho bien claro por aquellas palabras. *Natura nihil fruſtra facit, nec machinatur, ſed ad potius, & melius reſpicit nihilq; præter ipſius normam ſuam fingit, & molitur lib. de communi animalium greſu.* Pretendeſe ſolo, luego, conocer el habito del cuerpo, y la templança capaz, o no capaz, para el augmento de la eſpecie, mediãte los remedios, que eſſo ſolo es lo que puede el medico conocer, y aun eſſo ſolo enſeña Galeno, ſe procure: como ſe ve el comento del Aphoriſmo. 59. alegado, por aquallas palabras.

 labras.

labras. *In ijs igitur ſolis, totum non peruadet corpus, qualitas ſuffitorum quibus durum eſt, ac denſum vteri corpus: cum vero ſit tale, non eſt aptum ad conceptionem: ſicuti & paulo poſt, ipſe inquit. Quæcumque frigidos habent vteros, & denſos non concipiunt.* No obſtante que diga, de parecer de Hippocrates, ſe hazia por el otro fin, y blanco.

Suppueſto pues, ſe ſupo, por eſte fin, o el otro, acaſo, o a conſilio, mediante las antecedentes ſeñales, que no auia defecto en la diſpoſsicion, y compoſsicion de la muger, o hombre. Y ateſtiguan luego las ſeñales, que acompañan el preñado, como de doctrina de Hippocrates, en el libro de las eſteriles, tiene los ojos la muger, como deslardados, y hundidos, y el blãco de ellos, ya algo turbio, y que tira a color cardeno, que en Caſtellano llaman ojeras, aſſele llenado la cara de manchas, que dizen las mugeres de paño, aborrecen el vino, tienen haſtio de la comida, ſienten en la boca del eſtomago pena, eſcupen muy a menudo, y tomaron dos onzas de miel, dos dracmas de poluos de anis, y lo cocieron en vn quartillo de agua dulze, y ció eſpumeandolo, haſta que no hazia eſpumas, y luego lo tomò, a la ora del dormirſe, y quando deſperto, ſintio retorçijones, a cerca del ombligo. Aunque en particular las manchas del roſtro, ſignifican hija, el color roſado con las otras ſeñales, hijo, ſi los pechos eſtan como leuantados hazia arriba, ſeñalan hijo, ſi hazia abajo, hija. Luego trae otras ſeñales, para eſte conocimiento, que parecen tan de riſa, como las que trae Priſciano, dize pues Hippocrates, en el lugar alegado, toma leche, y harina, y mezclalo, y haz vna tortilla, y cueçela en fuego manſo, y ſi ſe quemare,

trae

trae hijo, y si se derritiere, trae hija. Yo confiesso, que no se, si quiere dezir, que ha de ser la leche de la misma muger, o si la ha de poner ella, o la vezina, para hazer la prueua al fuego. Dize despues, que ordeñen vn poco de leche, sobre algunas hojas, y que si se quaja, el concepto es hijo, y si se esta como antes, o mas fluyda, es hija. Prisciano, en general, dixo, se conocia si la muger auia concebido, si tenia el cuello caliente, o como dize otra leccion blanco, y el espinaço frio, mas si parecia ygualdad en todo el cuerpo, no. En lo particular, dize, para que conozcas, si lo concebido es hijo, o hija, ponle a la muger sin que ella lo eche de ver, vna rama de apio, con su rayz, sobre la cabeça, y si lo primero que nombrare quando hablare, fuere varon, tal es el concepto, y si muger, por el mismo orden. Asimismo, dize, que junte la muger los pies, sin que se le aduierta cosa alguna, y se tenga cuenta, con qual pie començo a andar, porque si arrojò primero el derecho, trae hijo, y si el yzquierdo, hija. Hippocrates en el libro de la superfectacion, trae aquellas señales dichas, en el libro de las esteriles, y trae luego señales, para que el medico conozca, si esta ya la criatura muerta. Y dize, si estuuiere ya alguna vezina al parto, y tuuiere los ojos hundidos, y la cara se le pusiere como abuhada, o entumecida, y los pies, y toda ella, como que se comiença a hinchar, y de color de flema. Ponensele las narizes, y pico de la nariz blancas, y los labios acardenalados, señales son de preñada, que tiene la criatura muerta, pone por señal de preñada, que trae la criatura al lado derecho, si el pecho derecho esta conocidamente mayor, y si el yzquierdo, al yzquierdo, principalmente si el

ojo del mismo lado, está como mayor, y mas resplandeciente.

Aristoteles en el libro.7. de la historia de los animales, en el capitulo. 3. que comiença. *Inditium mulierem iam concepisse, &c.* Trae por señales, para conocer la que verdaderamente es preñada, si despues de la junta con el varon, siente la muger se a secado el lugar, siente como pessadumbre en las entrañas, el lugar de la generacion, como pesado, y ocupado, principalmente, hazia los lados fuera del lugar dicho. Y en particular, enseña, que si siente hazia los quarenta dias mouimiento, en el lado derecho, lo concebido es hijo, pero sino sintio el mouimiento hasta el nouenta, y esto en el lado yzquierdo, es hija. Aunque no quiere, que sean señales, de quien se pueda fiar esto, de que se mueua el hijo al diestro, y la hija al siniestro lado. Como consta de aquellas sus palabras. *Nihil tamen certi in his affirmari licet, multis enim ferentibus fœminam motus igitur in dextro: & êcontra in sinistro, gerentibus marem, &c.* La razon que dio, fue, porque enseña la experiencia muchas vezes lo contrario.

Galeno en el libro.6. de los lugares, y partes enfermas, en el capitulo.5. mas hazia el fin. Supuestas algunas señales, por de Hippocrates, dize, si faltò la regla a la muger, siente grauedad en todo el cuerpo, hastio en el estomago, mala gana de comer, vna dessigualdad en todo el cuerpo, casi como quando ay calosfrios, vn appetecer cosas fuera de las ordinarias, que se comen. Y tentando la comadre, halla, no solo como seco el cuello de la madre, sino como que esta cerrado, se puede presumir, que la tal está preñada, y mas si tiene vomitos, si se da a comer carbones, tierra, y

otras

otras cosas de este orden. Semejantes señales a algunas de estas, trae en la. 5. de los Apho. en el comento. 61. segun aquel. §. *Cum enim fastidium patiuntur menstruis suppressis, tunc se cõcepisse conijtiunt. Fit autẽ fastidium eadem, qua pica ratione, læso ore ventriculi in mulieribus grauidis, &c.* En el lib. de Dinamides esta dicho, que la vrina algo blanca, sino ay calentura, significa estar la muger preñada. En el lib. 3. de las causas de los pulsos, cap. 8. dize Galeno, que las preñadas tienen mayores los pulsos, que antes, mas ligeros, y que menos se detienen en sus terminos, que llaman los medicos crebriores. Y esto porque tiene necessidad la madre de atraer ayre para si, y para la criatura, aunque es verdad, que por razon de la criatura ay tambien algunas mudanças, en otras diferencias como consta de aquellas palabras del mismo capitulo. *Nihilo tamen vehementiores sunt, vel languidiores, vel duriores, vel moliores, pro ipsa sané conceptus ratione: neq; enim vt ex[illegible]o, vlla facultatis, vel instrumenti, prægnantium facta mutatio est.* Por la misma razon arriba dicha, affirma Galeno que tienen la respiracion mudada a mas crebra. en la. 5. de los Apho. en el com. 54. dize, que sienten la madre como retraida a dentro, y de aqui, en el tercero de las facultades naturales, dixo que sentian las mugeres en el principio como concibieron, que corria la madre, como hazia sus principios, que es lo mismo, que retraerse, como lo auia dicho en el otra lugar. Y en la. 6. de los Aphorismos en el com. 44. dixo que sentian vn tumor, que ponia las tripas como estrechas, sin que vuiesse dolor en ellas. En el libro 15. del vso de las partes, escriuio, que se les cerraua la boca de la madre, al cabo de su cuello: de manera, que aun vna punta de vna aguja aun no tendria passo. Y lo

mismo affirmó en el.2. de las causas de los accidentes, en el capitulo.3. por aquellas palabras. *Quippe, qui tum fœtus grauitatem, tum sui distensionem, nouem mensibus pertulerunt, atq; ita ad vngem, toto hoc tempore cõuenienti ore fuerunt, vt ne styli quidem mucronem reciperet.* En la.5. de los Aphorismos, en el com.52. que auian de tener leche en los pechos, mas, o menos, segun gastase la criatura, que estaua en el vientre. Y esto affirmó tambien en el libro. 14. del vso de las partes, en el capitulo.8. donde dize, que porque falta la purgacion de los meses, ay leche en los pechos. Lo qual nace, por la gran amistad que ay entre la sangre menstrua y la leche, y finalmente, por la necesidad en la naturaleza. En el.4. de la virtud de las medicinas simples, y en el primero de las causas de los accidentes, en el capitulo.7. enseña que apetecen cosas fuera del orden de las que se suelen comer, como tierra, carbon, y otras de este pais, por los malos humores que tienen. Veasse aquel texto. *Vitiosas autem qualitates concupiscunt ij, quibus ventris tunicæ vitiosum aliquod excrementum imbiberunt, solet id maxime mulieribus, quæ vitiosi sint succi, cum grauidæ sunt incidere: vocaturq; affectus grece çita (picationem aliqui latine appellarunt) appetunt autem sub hoc affectu, accida maxime, accerbaque: aliquando vero acria: sicut non nunquam, vel terram cimoliam, vel textas, vel extinctos carbones, tale ve aliquod alienum edulium.* En el comentario. 3. del. 3. de las enfermedades communes, sobre el texto. 73. del segundo enfermo, que comiença. *Mulier quædam, &c.* Da Galeno la razon, porque tienen las preñadas humores, que les causan tales apetitos. Y dize, que es porque de la sangre que no purgan, por los meses como solian: la criatura

gasta lo mejor, y queda detenido lo peor, bien claro esta en aquellas palabras. *Nam meliorem sanguinem ad fœtus nutrimenti causa alliciens; relinquensque deteriorem, causa est, vt prægnantes prauis humoribus impleantur, quos á partu euacuat natura.* El mismo parecer trujo sobre el tercero de las Epidemias, en el comentario. 3. y de ay enseñó en aquel. 6. de las partes enfermas, en el capitulo. 5. alegado, que las preñadas comian cosas fuera del orden natural. Auicena en la fen. 21. del libro. 3. en el tratado. 1. en el capitulo. 11. refiere algunas señales de las dichas, y añade otras, en las quales conuienen otros autores, y porque andamos a buscar luz, para conocer la que verdaderamente es preñada, y se le pueden conceder por tal los preuilegios, que se han de traer, no sera fuera de proposito, explicarlas. Dize pues, que si vbo junta, y vniformidad, de los progenitores, en el derramamiento de los principios seminales, si succedio al acto vn relenteçerse la madre, (lo qual tambien trae Rasis, en el. 22. del continente, en el tractado. 6. capitulo. 1.) si sintio el varon en el instrumento, vna manera de succion, al derramar el principio seminal: de suerte, que se le representó vna conocida sequedad, si sintio la muger vna manera de retraymiento de la madre, y estraordinaria clausura, como tambien queda arriba dicho de parecer de los autores alegados, y de Aetio, en el libro. 4. en el sermon. 4. capitulo. 8. Si assimismo le parecio, que la retraccion significada, fue hazia la parte superior, y anterior, sin dureça ni vehemente sequedad del lugar, si faltaron los meses, o alomenos vinieron muy poco a poco, segun tambien opinion de Aetio, si trae

vn dolorcillo como amortecido entre el ombligo y el lugar de la generacion, la muger. Lo qual trae asſi miſmo Aetio en el lugar alegado, ſi tiene dificultad de vrina, ſi aborrece la junta con el varon, o admitiendo la, no derrama el principio ſeminal, ſino ſiente dolor hazia el ombligo, y le acude vna manera de deſgracia, en la boca del eſtomago. Paſſa adelante, y trayendo en particular ſeñales, para hijo, o hija, enſeña con Raſis en el lugar citado, que ſi la preñada es de hijo, con mas vehemencia aborrece la junta del varon, que la que cõcibio hija, porque algunas veces la tal no aborrece la junta, y añade en general que las preñadas, traen grandes anguſtias, vna grã pereça, y malas ganas, vna grauedad, y deſgracia en todo el cuerpo, vna malicia de animo, algunos aſcos, como tambien dixo Paulo, en ſu libro. 1. en el capitulo. 1. vnos regueldos acedos, horripilaciones, dolores de cabeça, vaidos y perturbacion de la viſta, y pulſo ligero. Y que paſſado vno o dos meſes apetecen coſas malas, y luego trae las ſeñales, que truximos, de Hippo. en lo de eſteriles; y ſuperfœtacion, y dize ſer tambien de parecer de Hippo. que algunas veces el preñado es cauſa, que ſe les quite el dolor que antes tenian en el eſpinaço, y de la cia; porque eſtando mas arrimada la madre a eſtas partes las calienta. Y aſſi en pariendo ſe les tornan ſus dolores, que las venas que eſtan ſobre los pechos mudan el color a cetrino, y algunas veces a verdes, finalmente, en eſte capitulo, aduierte, que el aguamiel, que ſe les a de dar a las preñadas para conocer ſi lo eſtan a de ſer hecha de dos onças de agua llouida y dos de miel, y que la muger no tenga coſtumbre de beber agua miel, porque ſi la tiene, no ſe conocera lo que ſe deſea, y dize, que es reme-

dio

dio experimentado, dandolo en la quantidad dicha a la hora del sueño, y verdadero, si siente dolor en el viẽtre. Lo qual affirma, que acontece, por la inflacion que haze por la vecindad que tienen las tripas con el vtero. Aduierte tambien que los sahumerios arriba dichos, se han de dar en ayunas, y el ajo se ha de poner en aquel lugar, quando se va a dormir, y quando despierte, a de sentir el sabor, y olor, y sino, no es preñada.

Concluye el capitulo Auic. affirmando, que la preñada ha de tener en los principios, la vrina de color cetrino. Que es amarillo, bajo de punto, porque no se da lugar, a que dezienda la parte de colera, que la auia de teñir, bien, en razon: que por estar la madre distendida, y ensanchada comprime, y aprieta el cuello de la vexiga, y no da lugar al transito de la parte que tiñe. Aunque si es por esto, como quiere Iacobo sobre este lugar, no se como se entiendan las palabras que se siguen en Auic. que son desta suerte. *Est citrina ad cælesteitatem, vel plumbeitatem, vel fuscedinem decliuis.* Cierto es, que plumbaçeo color, y fusco, otra causa muy diferente piden. Por ventura aduirtiendo esto Gentil, sobre este lugar, dixo, que la causa del cetrino color, bajo, o alto, mas de punto, fue el calor de los miembros de la generacion, comunicado de las renes. Estas son sus palabras. *Causa citrinitatis est caliditas mẽbrorum generationis cõmunicata à renibus, &c.* Pero sea lo q̃ fuere, a caso tiene otro espiritu la letra de Auicena. Dize lo segundo Auicena, que a de tener la vrina en medio vna cosa desparcida, y conglobada, a manera de algodon, esto significa en aquellas palabras. *Quasi sit cottum in eius medio dispersum.* Iacobo dize, que ha de estar como car-

 menado,

menado, y que deue de decender aquello por alguna parte del principio ſeminal del varon, que quedo en el vaſo de la muger. Sinduda, que deuio de quedar mucho, ſi todo el tiempo del preñado, ay que decender, y aun parece milagro, que en tanto tiempo, no ſe corrompa, pues ſe corrompe preſto, quando no ay la ocaſion dicha. Eſta ſeñal (y aun todas las dichas) trae el Doctor Luys Mercado, en el. 3. libro. de los affectos de las mugeres, en aquel. §. *Item ſi à conceptu primo menſe, ima ſui parte candicantia corpuſcula ad farinæ craſioris ſpetiem ſubſideant, quæ commota carminati filij effigiem repreſentent.* Donde parece, que deshizo la duda, pueſta contra Iacobo: pues no todo el tiempo del preñado quiere, aya la tal ſeñal, ſino ſolamente el primer mes, aunque a mi tambien ſe me haze dificultoſo, ſi la cauſa es la que dixo Iacobo, que permanezca vn mes, y eſſe ſin corrupcion. El Doctor Mercado no hallo, que de la razon, de aparecer aquella ſeñal. Ni otro alguno, que aya eſcrito de eſto, de los que yo he leido, Nicolo Florentino ſobre el capi. alegado de Auicena, parece, que deſta ſeñal, y a las otras, que trae el miſmo Auicena (y Raſis en el. 31. del continente en el tractado. 1.) quando dize. *Et ſignificat prægnationem vrina claræ ſubſtantiæ, ſuper quam eſt, quod eſt ſimile nubibus, & proprie quando in ea ſunt ſicut grana aſcendentia, & deſcendentia, Doctor Mercado ſic. Ex vrina vero licet incertum, in hac re præſtet inditium, aliquado tamen certi aliquid elicere poßumus vt ſi ſubalbida ſit, clara, nubiloſo rore ſupernatante ac ſtellati lapidis colorem præſeferente maxime atomis ipſam variegantibus, &c.* Truxo la razon, de que apareciessen aquellas como nubes, en la vrina de la preñada: que

subieſ-

ſubieſſen, y bajaſen vnos atomos, como aquellos que ſe ven, quando entra el ſol por vna ventana el inuierno. Y dixo, que era vna humedad ſanguinea, que ſe reſudaua de la madre con la qual ſe mezclaua vna ventoſidad, de donde ſe hazia aqulla coſa. Eſtas ſon ſus palabras. *Quod ſuper fluitates, groſſæ retinentur pure. 1. clare: item iſta grana ſunt corpuſcula quæ cauſantur ex ventoſitate mixta: & dixit magiſter: quod iſtud eſt optimum ſignum: & patet, cauſa eſt humiditas ſanguinea quæ reſudatur á matrice.* De la certeça de la ſeñal, puedo certificar: que no la vi en muger, que ſalieſſe el preñado falſo. Pero he viſto muy muchas, que no tienen la tal ſeñal, en ningun tiempo del preñado, y las mas han ſido de eſta ſuerte. En lo de la cauſa, parece mas congrua la que trae Nicolo, que la de Iacobo, a mi parecer, y el no auella en todas, creo no deshaze la fuerça de la ſeñal, y cauſa, pues no puede ſer ygual la materia, que ſe reſuda en todas, ni la fuerça de la expultriz, ni el calor, que la puede diſsipar, o no. En lo de la variacion de los colores, que dize Auicena, y los otros autores graues, que aparece en la urina, tengo por cierto ſe puede dezir, que nace por las materias que reſudadas de la madre (las quales es allegado a razon, no ſean en todas de vna manera, pues no eſtan en todas los humores ygualmente quemados, o crudos, ni en ygual quantidad, y calidad) hazen que aparezca la vrina, con el cetrino, que declina al color celeſte, plumbaçeo, o fuſco, que dixo Auicena, o con el ſubalbido claro, que dize el Doctor Mercado, o los demas colores, cada punto variados en las vrinas

de las

de las preñadas, y en los corpeçuelos, nubes, atomos, y filamentos, tan diuersos, que cada dia aparecen, de donde desseo saber summamente, de que principio, vnos hombres doctos, en viendo vna vrina certifican luego el preñado: diciendo, que ellos nunca se engañan en esso, pues yo confiesso, que sino es auiẽdo aquella señal, que dixe auia visto, en muy pocas, acompañada con otras muy muchas, que nunca me atreui a dezir tal cosa, ni aun se la vi dezir a mis maestros, Catedraticos de prima en esta insigne de Alcala: y medicos de la camara, de los poderosos Reyes, Filipo segundo, y tercero, y creo que affirma este parecer el Doctor Mercado, en el lugar citado, en aquel. §. *Quam caute, & prudenter pronuntiandum sit, fœminam concepiße, norunt omnes, qui ignoratione, vel audatia decepti infamia periclitauerunt: quod turpissimum esse censeo: nam pronunciato semel conceptu. Quid vilius, aut turpius accidere potuit, quam mox aut menses profluere, aut flatu excreto ventrem subsidere? Quod multis viris etiam doctis, euenisse legimus, & experimento didicimus. Sunt enim inchoati hominis notæ fallacissimæ, & quibus minus credendum est, quod omnes similes existant eis, quæ apparent menstruis deficientibus, &c.* Tambien apuntó esta dificultad Egidio, en su tratado de vrinas, en aquellas palabras. *Quin vel conceptus adsit, vel langor ineptus.* Y Auicena, en el libro citado capitulo. 18. por aquellas palabras. *Et quandoque accidit dolor pariendi, & angustia, & cum hoc non parit, imo quandoque est causa in eo tensio, & inflatio in venis menstruæ, quare non deponit aliquid, & quandoque deponit frustrum carnis, cuius est forma quædam, cuius speties non deprehenditur, & quandoq; illud, quod egreditur tantum ventositas, & quandoque sunt superfluitates aggregatæ, quare egrediuntur*

diuntur cum ſanguine plurimo, ex eo qui retinetur, &c. Leaſe tambien Galeno en el.14. del vſo de las partes, en el capitulo.7.y en el.14. del Metho.capitulo.13.

Bien veo, que ocurren ya diziendo, los que con facilidad affirman, que conocen no ſolo el verdadero preñado: ſino tambien, ſi es de varon, o muger, que Auicena en el libro.fen.y tratado alegado ſe lo enſeño, en el capitulo. 13. que es de las ſeñales del preñado, maſculino, y femenino. Y ſon, que la que concibio maſculo tiene mejor color, eſta mas agil para ſus acciones, no ſe le mancha tanto el roſtro, tiene menos poſtrado el appetito, y que decendio el principio ſeminal al lado derecho del vaſo, por mayor appetito de aquella parte, o porque decendio, del gemino dextro, y que quando ſe mueue aparece el mouimiento en el lado derecho, que eſta mas colorada la mexilla derecha, y el peçon de la teta derecha mas ſu per eminente, y ella tambien, y en ella aparece primero la leche, y eſta es grueſſa y viſcoſa, no tenue, ni aquoſa, de manera que deſtilado encima de vn eſpejo, y mirado al rayo de ſol, queda, en ſiendo de hijo, como gotas de azogue, o como vn grano de vna margarita, que ni ſe mueue, ni tampoco eſta muy firme, aumentaſe tambien la papilla de la muger, que trae hijo en color rubro ſin llegar a negro. Tienen las venas de los pies rubias, y no negras, el pulſo derecho mas vehemente, mas grande y mas frequente, y trae luego aquella ſeñal del primer mouimiento del pie derecho, de opinion de otros, y dize que es experimentado, como conſta de aquel texto. *Et dixerunt quidam, quod quando mouetur a ſtatione, mouet prius pedem dextrum, & eſt expertum.* Añade, que quando ſe debanta, ſe carga ſobre la mano derecha,

y el

y el ojo derecho , lo mueue con mas facilidad, y frequencia,y el hijo se mueue luego,passados los tres meses. Y si se toma vn poco de aristolochia dorada,y sea hecha poluo,y cõ miel cõficionada,y mojada vna lana verde,en la tal confeccion,se la ponga en ayunas, dende la mañana hasta medio dia,sobre el lugar, y si se representó la saliua dulze , esta preñada de hijo , y si es amarga, o no se siente el mouimiento, hasta los quatro meses,es de hija,y sino sentia cosa de amargo,ni dulze, ni de hijo,ni de hija. Y finalmente, que las señales contrarias,a las dichas, significan preñado de hija , principalmente si en el preñado han acudido muchos males de pies,y piernas.

Sin falta dizen verdad,que Auicena enseña las señales dichas,y en muchas dellas,conuiene Rasis, Hippocrates,y Aetio, y los demas arriba alegados. Pero aduiertan,que el mismo Auicena,dize,en el proprio capitulo.*Et in hac causa est consideratio,& indiget experimento,vel multa perscrutatione in sua scientia.* Que es,que ha menester,que sea muy docto , y muy experimentado, el que se vbiere de atreuer , aun suppuestas estas señales,ha de poner affirmatiuamente, que esta vna muger preñada de hijo,o hija.

Diran que ellos son doctos , y experimentados , segun pide el texto de Auicena , y que por esso hablan con resolucion,en viendo la vrina,y aun lleuada de vn lugar,a otro,sin ver la preñada. Pues? Y todas essotras señales que pone , son para soñadas ? o para vistas ? y muy perscrutadas,como dize Auicena.Pues leanle supplicoles,en el capitulo.18. adelante , y veran que dize. *Et de signis decernentibus inter molam harum spetierum, & inter prægnationem veram est, quod res illa nõ mouetur nisi*

nisi hora quadam, de inde post illud non mouetur, & est durities ventris cum ea vehementior, duritie ventris prægnantis cum conceptione vera. Que es, que no ay señales con que diferenciar, quando la muger ha concebido mola, o trae hijo, o hija, sino es por el mouimiento tan diferente de la mola, o del verdadero preñado. Pues como ellos dizen, que de solo ver la vrina, y aun trayda de vn lugar, a otro, conocen si lo concebido es hijo, o hija? Y si a caso se trata deste conocimiento, antes que aya estos mouimientos, como lo conoceran? Pues dize Auicena, que solo por ellos se conoce, con certidumbre. Y asi se entendera, que las otras señales que trae, son cogidas de otros autores, muchas, como el confiessa, en aquella palabra, *Dixerunt*, y otras que les dio fe, porque vio el verdadero parto, y las auia visto primero. De suerte, que no les dio mas fe, de en quanto vio el effecto, y del colligio, la fuerça de las señales vistas.

Esta misma dificultad, de diferenciar el verdadero preñado, del que no lo es, parece insinuo Aristoteles, en el libro. 4. de la generacion de los animales, quando dixo. *Iam accidit enim mulieri cuidam, vt cum concubuisset, & se concepisse putasset, primum ventris moles augeretur, & reliqua ex ratione venirent, sed cum tempus pariendi iam esset, nec pareret, neque moles minueretur, sed annos tres, aut quatuor, ita perseueraret quoad dysenteriæ, id est, difficultati intestinorum implicata, eoque modo periclitata, demum peperit carnem, quam molam vocant, &c.* Bien claro dixo, que crecia el vientre, y las de mas cosas, venian conforme suelen venir, en el verdadero preñado. De donde, como se podra ver en nuestro segundo luminar, fuera del mouimiento animal, que tiene la criatura en el vientre de su

de su madre, y no la mola, todas las de mas señales se pueden hazer communes a entrambas cosas. Y de ay dixo Hippocrates en lo de esteriles. *Mola non mouetur neq; circumuoluitur vt fœtus, nisi ad motum ventris: quod fœtus non facit, etiam si non sentiatur a quibusdam mulieribus, vsq ad septimum mensem· sed veluti adherens tenet mediam ventris regionem: aut si ad latus declinent, ibidem moto ventre matris quasi adherens, &c.* Como si dixera, no se mueue la mola con mouimiento animal, sino solo natural, como de cuerpos graues. Y lo que han sentido algunas mugeres, que concibieron molas, mouerse en el vientre, solo son ventosidades, pues despues parieron solas molas sin otra cosa, que pudiesse auerse mouido sensiblemente. La razon del mouimiento tandiferente de la mola, y de las criaturas enseñola, o insinuola Marco varron. *Apud Aulũ Gelliũ lib. 16. cap. 16. § Pueros in ventre ita fixos, &c.*

Quien quisiere ver la dificultad que ay en conocer el verdadero preñado, del que no lo es, sino le quadrã razones, que aun le prouaran, que en la concepcion de algunos monstruos aun ha auido mouimiento, como el de las criaturas razionales, y que tentaron las comadres, y se engañaron, y pueden engañar, como lo podra ver bien claro en el lugar citado de nuestro. 2. luminar, en el titulo. *De conceptu en el fol. 506. dubio de signis conceptionis.* Acuda a las Historias bien autoriçadas, que ellas le dessengañaran, sino es, que ya quiere negar lo que ve el ojo, como lo que la oreja oye. Lea a Iacobo Rufeo en el libro. 5. de las enfermedades en el cap. 6. y hallará aquella historia famosa de la muger que engañada del demonio, y creyendo estaua preñada, a la ora que ella esperaua el parto, por auer tenido a su parecer

recer, todas las señales, que suelen hazer ciertos los preñados, hecho de su vientre, segun decia, sentia, sobre las manos de la comadre gran quantidad de clauos de hierro, astillas de madera, piedras, pedaços de estopa, lana, y hierro, que truxo alli el demonio por burlar de ella, para que escarmienten, las que dessean hijos, y huygan de hechicerias, supersticiones, enrredos y cosas vanas, acudiẽdo a solo Dios, y luego applicãdo remedios naturales, applicados por hõbres doctos experimentados, y tales Christianos, que no se entienda vsaràn sino fuere de cosas naturales, sin olor de supersticion ni maleficio, la misma hystoria, y otras muchas dignas de consideracion refiere Vicencio en su libro del natural espejo, dende el capitulo. 3. hasta el. 27. y no passaré vna en silencio, para los que siempre andan tratando de cosas de mugeres, y no perdonando blancas, ni negras, y es que vn mancebo, que se preciaua tanto de tratar de esta cosa, caminando a solas por vn camino se le aparecio el demonio en figura de vna hermosa muger, con quien engañado, de que lo era se juntó, y luego al punto se le inflamaron los instrumentos de la generacion, y se le secaron llenos de llagas: por ventura quiriendo Dios nuestro Señor castigarle, y escarmentar a otros. Las palabras de la primera hystoria son estas. *Constantiæ enim formosa quædam cuiusdam ciuis famula, Magdalena nomine, a Demone compressa, postquam in carcerem coniecta illi (piorum verbi Dei ministrorum Consilio, diuinis mota rationibus) per pœnitentiam vale dixisset, tantos in vtero ex eo tempore crutiatus sensit, vt singulas fere horas infantem, sibi enitendum esse crederet, sed sæpius adhibitis obstetricibus, clauos ferreos, ligna, vitra confracta, crines,*

ſtupam, lapides, oſſa, ferrum, & huiuſmodi per matricem excreuit innumera, quæ nimirum malus ille Demon ſubdole & malitioſe ſuppoſuit, & importauit omnia. Las de la ſegunda hyſtoria ſon de eſte tenor, y horden. *Erat & cuiuſdam lanij ſeruus, qui iter faciens, & de libidine cogitans, mox obium Demonem, ægregia mulieris forma habuit, cum qua, ignarus ſe cum Demone rem habere, concubuit. Sed mox pudenda eius inflammata, cita tabe exulcerata ſunt. Solet autem hæc Deus iuſtus pro puniendis ſceleribus, & admonendis hominibus, iuſto iuditio permittere.* Lean tambien a Fulgo, en el libro. 1. de ſus hyſtorias, y el Theatro de la vida humana, en el libro 18. adonde veran coſas portentoſas, bien autoriçadas para ſu deſſengaño.

Dirá por ventura alguno, tanto importa a ora, el aueriguar ſi el preñado es ligitimo, o no? A mi parecer importa tanto. lo primero, que ſino lo fueſſe, no auria para que a la preñada de mola, monſtruo, o de falſo preñado, ſe le concedan nueſtros preuilegios, ni los que en derecho por leyes, les ſon concedidos, antes le eſtaria muy bien: que echaſe lo que tiene en ſu uientre, antes que la coſa paſſaſe a delante, y ſe corroboraſe de manera, que duraſe el mal muchos años, como lo dixo bien claro Auicena en aquel libro. 3. en el capitulo de mola arriba alegado, en aquel texto. *Et quandoq; remanet ſic annis quatuor, aut quinque, & quandoque protenditur vſque ad finem vitæ, & non recipit curationem.* Veaſſe tambien Ariſtoteles en el lib. 4. de la generacion de los animales, en el. c. 7. Aetio en el lib. 4. en el ſer. 4. cap. 80. y Paulo en el lib. 3. en el capi. 69. Lo ſegũdo, que coſa mas loable podria ſer para vn medico? Y aun de prouecho para alguno? Que ſi quedaſſe vna

mu-

muger de vn gran mayorazgo,sin hijos,(como aconte ce cada dia) y affirmase quedar preñada. Que affirmar vn medico,y hazer cierto,que no? Sino,que aunque le falte su purgacion menstrua,no trae cosa que pueda he redar,antes alguna mola,monstruo,apostema, ventosi dad,sangre detenida,o otra cosa, de las que dize Auice na,que suelen representar preñado,no le auiendo.

Sea pues en este caso, el primer preuilegio : si fuere verdaderamente preñada,y tuuiere vehemente appetito,que es vn desseo intenso,y muy grande de la cosa, puede en qualquier dia de los prohibidos,por la sancta Yglesia Romana,comer carne, y todo aquello de q̃ tuuo el tal appetito,aunq̃ sea juntamente, y en vna mesa, carne,y pescado,no obstante la sinodal de Toledo,del Arçobispo Quiroga,donde prohibe , que no se pueda comer carne,y pescado,en vna mesa,junto, vna misma persona,porque no habla en casos de necessidad, donde va la vida de vna persona,como en este, y en enfermedades, donde esta el appetito tan postrado : que no se podra el enfermo dessayunar de la carne , sino es comiendo algo de pescado , con ella. Segun se puede ver mas largo , en nuestro primer Luminar : donde se trató, y disputó de proposito , y se declaro de parecer de hombres doctos Theologos. Y aunque no habla de viernes , sino de quaresma , y vigilias , vean al Padre fray Manuel Rodriguez , en la explicacion de la Bulla.

Y si dixere alguno,quien les dio a los medicos autoridad,para conceder semejantes preuilegios? Aduierta,que el summo Põtifice, cabeça de la sancta Romana Yglesia,que no puede errar , assi consta de aquel. §. de la Bulla de la sancta Cruzada , donde dize, entre las

gracias, y preuilegios que por la tal Bulla concede.

Item concede a todas las perſonas que tomaren eſta Bulla, que durante el dicho año pueda de conſejo de ambos medicos eſpiritual, y corporal comer carne en quareſma, y otros tiempos de ayunos, y dias prohibidos de comer carne por todo el año. Pos eſſas miſmas palabras. Antonio Gomez én la explicació, que hizo de la ſancta Bulla de la Cruzada, en la hoja 69. dize de conſejo de entrambos medicos, &c. Y el Padre fray Manuel Rodrigez, aſsi miſmo en la explicacion de la miſma. S. Bulla ſobre el. §.6, q̃ es el traydo dize de eſta manera, en que diſpenſa ſu Sanctidad con los fieles, que en tiempo prohibido coman carne con licẽcia de entrãbos medicos por virtud de eſta Bulla, &c. Y en las addiciones de la explicació de eſta ſancta Bulla a cerca del. §.6. allegado en el. n.4. vſa de eſte lenguaje qnando dize dudaſe mas, ſi el que tiene licencia del medico corporal y eſpiritual, &c. Pero en la duda. 5. que es antes de la dicha, vſa de differente lenguaje, que es eſte, lo ſegundo ſe duda, ſi aquel con quien ſe diſpenſa para comer carne en los dias de ayuno con conſejo de entrambos medicos, &c. Y en el lugar. 1. allegado del miſmo autor comiença, deſpues del ſummario diziendo, de conſejo de entrambos los modicos, eſpiritual y corporal pueden comer carne, &c. Antonio Gomez, en el ſummario a la. 7. clauſula, mudo tambien el lenguaje y dixo. *Cum licentia, & facultate, amborum medicorum, in quadrageſima, vel extra, &c.* De adondo parece que affirma vnas veces, que el medico, le han dado facultad, para que de licencia, en los caſos dichos, otras veces, que ſolo dà conſejo, que ſe aya de dezir en eſte caſo, Doctores tiene la S.

madre

madre Yglesia Romana, que lo determinaran. Cierto es que el ſummo Pontifice, cabeça de eſta ſancta Yglesia, tiene diſpenſado en que endiziendo los medicos tiene neceſidad baſtante el enfermo, la pueda comer. Qual ſea eſta tenemos tratado largamente, en nueſtro eſpejo de la medicina Chriſtiana diſcurriendo por todas las enfermedades, donde no ay calentura, dende los cabellos, haſta las vñas de los pies.

Preuilegio ſegundo, concede ſangrar preñadas.

LA Muger preñada en la manera arriba dicha, tiene facultad, y preuilegio, para pedir con derecho, eſtando con Angina, dolor de coſtado, notable inflamaciõ, o apoſtemma, o fiebre podrida, o continente, de quien dixo Galeno, en el. 11. del Methodo capit. 13. *Saluberrimum igitur (Vt prædiximus) eſt infebribus venam incindere non continentibus modo, verum etiam alijs, quas putreſcens humor concitat: Vbi preſertim nec ætas neq; Vires prohibent, leuata namq; quæ corpus noſtrum regit natura, exoneratq; eo, quo Velut ſarzina premitur, haud ægre, quod reliquum eſt Vincet, &c.* De manera, que como largamẽte tratamos en nueſtro Luminar tercero, folio. 628. ſi la idea de la enfermedad de la preñada pide ſangria, y las fuerças lo permiten, no ſe le ha de negar por eſtar preñada, aunque en menor quantidad

que ſe hiziera,ſino eſtuuiera preñada, con la tal enfermedad,y con tantas fuerças,y virtud:porque es neceſſario ſe guarde,en quanto fuere poſsible,y ſe compadeciere , con el conſeruar la vida , ſufficiente quantidad de ſangre para la madre, y para ſu criatura,no ſolo para el preſente eſtado,en que eſta la enfermedad, quando ſe haze la ſangria,ſino tambien,para adelante,guardando el calor neceſſario,para que ayude a ſobrepujar la cauſa material de la enfermedad , ſacaſe claramente de la ſegunda de los Aphoriſmos.1.&.3.&.3. Aphoriſmo ſegundo,que la ſangre es materia donde tiene ſu aſsiento el calor natural , y aſsi ſe ha de procurar guardar en todas maneras,ſacandola con el recato dicho, y aduirtiendo,la quantidad, de la que ay en el cuerpo de la preñada,lo qual parece encomendo Auerroes, en ſu libro.7.de las Colectaneas,en el capitulo.5.en el.§.*Ego autem dico,quod phlebotomia quando ádeſt repletio, qua embrio non indiget,non eſt mala.Valleſius.7.contro.med. cap. 7.& Doctor Ludouicus Mercado.3.de affectio.mul.cap.18. §.Quo fit,vtlicet fœtus ob id imbecilior exiſtat,(loquæbatur de ſanguinis profuſsione ex prægnantium vteris)cum hoc tamen aborſu, non periclitatur fœmina : maxime ſi incorpore, aut vtero ſubſit plenitudo,quam fœtus continere nequeat.Et cap.22.ſic in hac tamen re ego proculdub. ſentio prægnantes ad ſanguinis detractionem ſimilem ſcopũ præſtare ei, qui ab ætate deſummitur, &c.*Luego ſi es recebido,que las edades no impiden las ſangrias,totalmente: ſino ſolamente las moderan en la quantidad, como ſe collige de Galeno,harto claramente,en diuerſos lugares,en el.1. *De criſibus.§. Animaduertere dicit magnitudinem ideam morbi, motum morbi , & morem morbi , tum & virtutem languentis.4. Methodi cap.6. §. Quoniam ſi valens morbus ſit*

cum

cum virium robore: nemo est qui sanguinem non mittat, qui vtraque in artis operibus sit exercitatus. A mi parecer no pide mas de bastante enfermedad, y fuerças para sangrar. Luego si las tuuieren las preñadas, viejos, o mochachos, no parece razon porque no se haga. *En el lib. de sectis, ad eos qui introducuntur.* Parece auerlo enseñado muy mas claramente, en aquellos. §. (donde tratando de sangrias, dize.) *Ita neque ætatem possum præterire spernere ve, &c. Et §. sed neque vos aut in vltima senectute cuique, aut puero natu ad modum paruo, neque quispiam alter nunquam, mittere est ausus sanguinem, &c.* Saluo mejor juyzio, dize, hablando con la antiguedad, yo no dexo passar, ni menosprecio la edad para sangrar. Pero vossotros, ni en la vejez vltima a alguno, o algun muchacho muy pequeño, ni otro qualquiera ha ossado sangrar, como si dixera, yo solo soy el que he començado ha hazer esso. Y Auicena en el capitulo. *De phlebotomia in ætate quæ est minor. 14. annis quanto plus poteris cohibe eam.* Y con razon por cierto, pues vemos cada dia, que los que siguen esta doctrina de Galeno: no solo han librado criaturas, hijas de hombres grosseros, y muy fuertes, que parecian estar ya desesperadas de esta humana vida. Sino tambien hijos de Principes, y Monarchas, al parecer de menos fuerças, y que auian de ser mas delicados, digo al parecer, porque tengo por cierto, que de la manera que prouee Dios nuestro Señor, se han los tales Principes muy mas fuertes, que los otros hombres, aunque alimentados con mantenimientos, no tan efficaçes, para criar carnes inuencibles, lo son tambien sus hijos, creo por don de Dios. Y dexo de traer hystorias para la prueua, pues las tenemos tan entre

manos, y delante los ojos. De donde quando en otros muchos lugares pide Galeno, edad florida, para ſangrar: ſe ve claro, quiere, ſea para ſangrar en gran quantidad: pero para ſangrar con gran moderacion, pidiendolo la enfermedad, y conſintiendolo las fuerças, no lo negara la edad, y de ay recudiendo al antecedente, tan poco la preñada: haziendoſſe como eſta dicho, de ſuerte: que no padezcan notablemente las fuerças de la madre, y de la criatura.

Y aunque ſe deuilite algo la criatura (como el medico no intente el aborſo) bien la puede ſangrar a la madre conjeturablemente, lo que ve, que es neceſſario, para que la madre ſalga con vida, y de ay tambien la tenga la criatura, que de otra manera la perderia, con la de la madre ſin duda, de mas, que la madre tiene mas derecho a la ſangre de ſus venas, que no ſu criatura, y aſsi parece, ſe podrian antes atreuer a librar la madre, no tratando del daño de la criatura: que eſto, no es hazer mal, porque ſe ſiga, bien: pues no ſe ha de tratar de tal coſa como eſtà dicho, ſino de dos males eſcoger el menor.

Dirá alguno, y con mucha razon: que eſte preuilegio ſe les concede a las preñadas, contra el parecer de Hippocrates, el qual dize, en la quinta de los Aphoriſmos, en el. 30. que ſi le cortaren la vena a la preñada, malpare, y mas cierto, durante fuere mayor la criatura, lo qual recibe tambien Galeno, en el com. adonde affirma, que no ſolo abortan, porque las ſangren: ſino tambien, porque paſſen grandes hambres, y la razon, affirma, que es, por la falta, que tienen de alimento, dõde parece, que confunde ya el aborſo, con el parto natural: el qual dixo Ariſtoteles, que era vn mouimiento

de la

dela criatura, a buscar el mantenimiento, que le faltaua, en el vientre de su madre: por ser ya tan grande, y no hallarle, se mueue a buscarle. Lean a Aristoteles en el pirmer libro de la generacion de los animales, capitulo. 8. Hippocrates, en el libro de la superfetacion, y en el del parto septimestre, y de natura pueri, Auicena fen. 21. libro. 3. tratado. 1. dende el. §. *Partus vero non fit nisi cum fœtui non sufficit, quod ei mittit secundina ex sanguine, &c.* Pero esta dificultad hallarã absuelta en nuestro. 2. Luminar en el tratado de partos naturales.

Este preuilegio, parece, que niega tambien Auicena en la fen. 4. de su primer libro en el capitulo. 20. adonde, despues que ha dicho, que la sangre en el cuerpo es vn tessoro de la vida, y que por falta de ella, se acaua la virtud, se engendran muchos malos humores, y sacandola por sangria, se lebantan vomitos, desmayos, y aũ colicas algunas veces, saca como por consequencia, de aqui, que no es licito sangrar a la muger preñada, ni aun a la que esta con la purgacion del mes (cosa porcierto digna de harta consideracion) estas son las palabras. *Prægnans præterea, & menstruata non minuantur, &c.*

En esta misma razon, dize vn autor de harta autoridad, sobre el Aphorismo. 30. citado. *Mulier, quæ vtero gerit maiore nutrimenti copia indiget, quam illa, quæ vtero non gerit, nam quæ vtero gerit, pro se, & pro fœtu alimento vtitur: immediatum vero alimentum est sanguis, vnde si ex muliere vtero gerente sanguis mittatur, alimentum ipsi demitur, & infanti, vel saltem infanti, quia infans ex vmbilici venis exugit, sed cum mulieri alimentum deerit, infans quantum lubet, exugere potest, quod nihil trahit, quia natura de muliere ipsa magis solicita est, quam de alio, vnde fœ-*

 tus

tus deſtruitur, & ligamenta diſrumpuntur mulierq; abortijt, immo quanto maior erit fœtus, tanto facilius, & citius abortum faciet, quia maior fœtus maiori alimento veſcitur, ſine quo in ſuo eſſe conſeruari non poteſt: immo non ſolum ex alimenti deffectu abortijt, quando per venam vtero gerenti ſanguis mittitur, ſed quomodocumque educatur, vel per vomitum, vel per inediam, vel per ſeceſſum fœtus deſtruitur & abortijt. Que es en ſumma: como el alimento inmediato, es la ſangre, del qual ſe mantiene la criatura, recibiendole por el ombligo: como naturaleza con mas cuidado acuda a la madre, que a la criatura, quitandole lo neceſſario, no ſolo por ſangria, ſino de qualquiera otra manera notable, perece la criatura, lo qual ſe hallará inſinuado, demas del lugar arriba dicho, en Auicena, en el capitulo de aborſu fen.21.3.y en el.4. a Almançor, en el capitulo del regimen de los niños. Y en Auerro. en el capitulo de la qualidad de las euacuaciones, en el libro.7. de las collectaneas. Y ſi ſe vbiera de prouar eſta parte con hyſtorias: fuera nũca acabar, veanſe los Gynecios, y el Theatro de la vida humana.

No obſtante todo lo alegado, por eſta parte: es comun ſentencia, y recebida practica, el ſangrar a las preñadas, tiniendo enfermedad que lo pide, y fuerças que lo permiten, al tenor explicado en el preuilegio. Y hecha la preuencion, que comunmente ſe haze, de poner les ſu pedazo de carne, no muy aſſada, con ſus poluos aromaticos, y corroborantes. Cuya vtilidad digan, las que han ſangrado, ſin hazer eſſo, y luego lo han hecho, o al rebes, que donde llega eſto poco ſe me da a mi, de la methaphyſica, del que dize, no ay por donde entre, ni donde ſe actue, lo que de alli ſe recibe, que ſon los ſecretos de naturaleza, y ſus entradas, y ſalidas: demanera, que

ra, que solo su hazedor las sabe. Y sino diganme, por donde entrarian los huessos todos, que tiene vna criatura en su fabrica, al estomago de vna preñada, que los vomito. Como cuenta el Doctor Montaña, auer aueriguado, en la Ciudad de Granada, con grandissima informacion, y rigurosa. Y por donde passo la bala que cuenta el Doctor Francisco Diaz, què sacò al otro capitan de la pierna, la qual confesso auerle entrado por la cabeça. Y quanto a lo segundo diganme, quando, y como se haze, la actuacion del muy fatigado de hambre, que no podia alçar braço, ni pierna: y apenas a tragado quatro bocados de pan, quando obra cõ ellos de manera, que el dize, ya parezco otro, y aun quiẽ le diesse vn puntapie, o puñada, confessaria serlo. Sea pues el caso, que la carne se ponga, aunq̃ ladre quien quisiere, y denle vna hora antes vn hueuo blando, o quatro tragos de buena substancia, cõ vn escrupulo de coral blãco, y colorado preparado, que aconseja Hieron. Mercurial, en su libro de las enfermedades de mugeres, y yo he experimentado por la misericordia de Dios, con grandissima vtilidad, muy muchas vezes, en todas edades de preñado, donde a sido menester sangrar, y versea como se pueden sangrar sin peligro.

Al testimonio de Hippocrates, como se puede ver a cerca de todos, los que ventilan la duda, si se pueden sangrar, o no, las preñadas, responden, que no enseñò aquella doctrina, porque entẽdiesse, que no se auian de sangrar las preñadas, sino para dar a entender el mucho recato, con que se han de sangrar, y el miedo que se deue tener en sangrallas, con determinacion, que le quite a la madre, y criatura, su conueniente sangre, para el presente estado, y por venir. Lo mismo

affirman

affirman los commentadores de aquel Aphorismo.31. de la.5. a donde Antonio Musa Brasabolo, escriue de esta suerte. *Ex his,(1.ex verbis Apho.)ne simpliciter arbitreris Hippocratem, in vtero gerente muliere, venæ sectionem prohibere, quando opus est, sed ideo hoc dicit, vt nos deterreat à venæ sectione in vtero gerentibus, ne id temere agamus; hoc igitur inferre oportet in Angina vehementi, in Pleuritide, & in simili acuto morbo, in quo venæ sectio necessaria fuerit, venam in vtero gerentibus seccare oportet, & multas in sanitate restitui videmus singulis annis, quæ alio qui non sanarentur, &c.*

Auicena en el capitulo de Phlebotomia citado, no siente lo contrario, porque aunque, quando da licencia para sangrar a preñadas, con gran necessidad de enfermedad, no ponga exemplo, sino es, quando es menester con fuerça el escupir sangre: debajo de esta corteça, no solo entiende muchedumbre, y abundancia de sangre, como pensaron algunos, sino tambien todas las enfermedades, que por su idea piden sangria, como la pide el escupir sangre.

Dirá alguno, que aunque Hippocrates y Auicena, se puedan declarar de la manera dicha, que Galeno no puede recibir tal declaracion, porque la razon que dà, es que faltando el mantenimiento a la criatura, la mal pare la madre, y puedesse conjeturar muy bien, que sangrando a la preñada, que no tiene plenitud, tengasse la enfermedad aguda, que se quieran fingir, le ha de faltar luego a la criatura, porque como diximos arriba, naturaleza mas quenta tiene con la madre. Y aun parece que refuerça esta parte Galeno sobre el Aphorismo. 55. de los Aphorismos, quando dize que no pueden los medicos aplicar remedio graue a las

preñada. El texto es eſte. *Vt pote non potentibus medicis mulieri grauidæ aliquod forte axilium adhibere, neq; exquiſita victus ratione, in ipſis vti.* Pues la ſangria, cierto es en opinion de todos los Padres de la medicina, que es remedio valido, y grãde. La primera difficultad parece, que abſoluio Galeno, quando inſinuo, no menos ſer cauſa del aborſo la malignidad de los humores, que la mucha quantidad de ellos, y anſi Antonio Muſa Braſabolo, en el comento allegado dize. *Quod ſi humores corrũpantur, & in intenſas febres incidant, inde neceßario abortiunt, &c.* Luego ſi quando ay multitud de humores, permiten todos los autores ſangrar, por miedo no ſe ahogue la criatura, aunque no ſe ſepa, quanta quantidad ay en el cuerpo de la madre, y quanta ha meneſter, para cocer los humores, que hazen la enfermedad, y para que la criatura ſe ſuſtente baſtantemente. Mejor han de permitir la ſangria, quando, por ſus ſeñales medicas eſtan certificados, eſtar de tal manera peruertidos, de lo que ſe deue a la naturaleza, y tan corrompidos: que matarân la madre, o alomenos de tal ſuerte inficionarán la criatura, que no ſe pueda conſeruar. Y a la difficultad, que entonces faltará el mantenimiento, a la criatura: ſe reſponde, que por quitalle los malos y corrompidos humores a la madre, antes ſe le diſpone mejor, lo que queda, y lo corrije, y enmienda naturaleza deſcargada como conſta de Galeno, en aquel lugar arriba traydo de el. 11. del Methodo, y por eſſo es biẽ ſe ſangre, con la moderacion arriba inſinuada.

Que los humores corrompidos, ſino ſe ſacan, no ſolo hagan mal a la madre, ſino que ſean cauſa de aborſo: bien ſe ſaca de Hippocrates en el Aphoriſmo. 55. de la 5. donde dixo. *Quæcumque vtero gerentes à febribus*

corri-

corripiuntur, & fortiter calefiunt, difficulter pariunt, & cum periculo aut aborsum facientes periclitantur. Pues, que en tal caso no conuenga purga: enseñalo la mayor parte de los muy considerados, y atentados medicos, y de ay Brasabolo, en este comentario entra diziendo. *Vtero gerentem mulierem medicamento purgante euacuare, non licet nisi materia turgeat.* Luego si se han de euacuar los quietos humores corrompidos, y no por medicamento expurgante, ha de ser luego por sangria. Y no es mucho se diga esto: pues enseñó Galeno, que era mas seguro remedio, generalmente hablando, que la purga: guardando el tenor de la comparacion, porque de otra manera, poco auia que reparar en el caso. Digo enseñó Galeno, segun el parecer de Antonio Musa Brasabolo, en aquellas palabras de su general tabla. *Phlebotomiam esse magis securam purgatione potest colligi. 1. Aphorismo. 3.* Y quando no vbiera autor que lo dixera, bien claro esta ello. Pues es cierto, que se puede detener, y impedir, quando quieran: tapando la vena, y no en la purga. Lo segundo, porque la sangria no tiene fuerça de alterar los humores, como los medicamentos expurgantes: aunque pueda ser causa, como la purga, de que se mueuan, y agiten. Y asi es mas seguro remedio.

Ya me parece, que oygo dezir a algunos medicos: parece que os inclinays a dezir, que la corrupcion de los humores, que llaman cacochimia, pide sangria. Estando escrito, en el. 4. de ratione victus in acutis, o alomenos claramente insinuado, que lo que le conuiene es purga, vease el comentario del texto. 115. que comiença. *Cognoscere autem & eos oportet, &c.* Y hallarseã

estas

eſtas palabras. *Nam, quæ vt dictum eſt, ſpiritum perturbant, ea purgatione non egent, quod morbus huiuſmodi à cacochimia contractus non ſit.* Conſta luego claramente, que quiere Galeno en eſte lugar: que a la enfermedad, que no tiene ſu origen de vicio de humores, no le conuiene purga. Por cierto, bien veo el lugar, pero en el no ſe dize, que no ſe le deue ſangria a la corrupcion de humores, o a la enfermedad nacida deſte origen, porq̃ ſe affirme le conuenga purga (muy de otra manera que a las enfermedades que conturban el eſpiritu) pues le pueden conuenir entrambas coſas, y aſsi parece eſtar apuntado en el libro. 6. de la compoſicion de las medicinas, ſegun las partes, en el capitulo. 1. en aquel texto. *Etenim venæ ſectione vtimur, & purgatione, & clyſteribus, & inedia, vbi totum corpus apparuerit, aut multitudine humorum refertum, aut eorumdem malitia vitiatum, &c.*

Y ſi a alguno le pareciere, que en eſte lugar, ſe ha de dezir: que la ſangria, va para el cuerpo lleno: y la purga, para el cacochimo, lea el capitulo alegado, en el principio deſte Preuilegio: que es el. 13. del. 11. del Methodo, y vera como manda ſangrar Galeno, no ſolamente en las calenturas de mucha ſangre: ſino tambien en las podridas: que es donde ay vicio de humores. Vea tambien a Auicena, capitulo. *De phlebotomia. §. aut phlebotomatur propter ſanguinis multitudinem additam, aut propter ipſius malitiam, &c.* Luego bien ſe le podra ocurrir a las preñadas: que los tienen de eſſe pais, con ſangria: para ſacallos, porque no ſean cauſa, de vn mal parto: y por ventura de la muerte de la madre, y criatura.

Y quando finalmẽte, Hippocrates, Galeno, y todos

los de mas dixeran, que no se auian de sangrar las preñadas absolutamente, (como sospecho lo dixo) que importaua, si la ocasion, el tiempo, y experiencia ha enseñado conuenir sangrarlas. No dizen los Iuris Consultos. *Animaduertas tempora, & conciliabis iura.* Por cierto muchas cosas de las que se hazian en tiempo de Hippocrates, y Galeno, no se hazen aora, y otras, que entonces no consta auerse exercitado, se hazen aora bien a menudo, que poco se hallará en Hippocrates auer tomado pulsos: y que raro cuenta en sus hystorias auer sangrado, pues se pone Galeno a dudar en el 3. de las epidemias en el com. 3. *Cur non nominauit Hipp. sanguinis misionem in tot ægris.* Pues a buen seguro, que aora, se varaja lo vno, y lo otro, de manera: que aunque dixo Galeno, en el. 1. capitulo del libro. *De pulsibus ad Tyrones.* (*At semper arteriæ temporum, ac pedum, secumdum plantas, mannum in carporum, seu brachialium, parte interna illustrem motum habent, &c. Verumenim vero nullam neque promptius, neque honestius nec vero commodius, si carporum prætereas, tangas: hoc namque, quod vacet locus carne, apertissimæ sunt, nec quod propter alias multas est necessarium, detergere harum gratia, vllam corporis partem, neceße habeas: ad hæc in rectum ductæ sunt, id quod non parum ad exactam notitiam refert*). Que vi yo, estando el señor Doctor Iuan Gomez mi maestro medico de camara de los muy poderosos Reyes Filipo segundo y tercero, mirando el pulso, a cierta señora Dama, con la modestia y recato que haze todas sus casas. Su aduocado y compañero, pareciendole se tardaua, alço la ropa y acudio, a mirar el pulso, de vn tobillo, creo oluidado, de lo que enseñó Galeno, en el capitulo alegado, donde dize: que por la honestidad, cōmodidad, y sufficiencia,

cia,

para certificarse el medico de lo necessario: no ay para que acudir, a otra parte, mas que al braço. Y quanto a lo primero, se sangra de manera, que ay medicos q̃ ni perdonan hidropicos, preñadas en qualquier mes, y aun no muy bien aueriguadas las fuerças, y niños, de menos que dos meses, vean a Botalo de sangrias, que pocos jaraues ay en las hystorias de Hyppocrates, y en los libros donde enseña Galeno curar, que pocos destilados, julepes, pocimas, y piedras vezoares gastauan, pues a ora bien se ve, las obras que hazen estas cosas tã marauillosas. Cierto es, que no gastò azeyte de Mathio lo del gran duque. Flor de canela, balsamo de romero, y otras cosas: que a ora se predica, resucitar los que parecian ya muertos. Luego no ay razon, porque espantarse nadie, se haga à ora, lo que dixeron ellos no se hiziesse: y se dexe de hazer mucho de lo que ellos haziã. Principalmente, a cerca de purgas, y vomitorios: y de andar el barbero tras del medico, y el boticario. Cosas que pluguiera a Dios nuestro Señor se guardaran, que no sangrara el barbero la vena que mejor parece, ni el boticario, vsara de su quid pro quo, sin saber con la indicacion, que el medico applica el remedio, sino solo por la symbolizacion de las primeras qualidades, administrando el medico por ventura el remedio mirando otras qualidades, o naturales potencias: que como sigan equiuocamente a las primeras: disproporcionan mucho en los mixtos, o por influxos de cielo, lugares donde se forxan, o por lo que Dios se sabe, que aca no se alcança, pero esto no es de este lugar.

Concerniẽte es a este preuilegio, pedir là preñada: quando la sangran, no por enfermedad, que dà priessa,

ſino porque ſolia mal parir, en otros partos, por multitud de ſangre: ſegun lo que ſe pudo auerigar: pues deſpues que la han ſangrado, en otros partos, no ha mal parido: ſino muy bien, de cuyo remedio ay autores, den conſejo. Como ſe puede ver, a cerca de los autores arriba alegados: y entre ellos a Nicolo Florentino ſobre Auicena, en el capitulo de ſangria dõde dize: *Propter neceſsitatem prægnans aliquando minuenda eſt, vt euittemus aborſum, & mortem matris: vt ſi mulier fuerit multum repleta ſanguine, & eius venæ latæ ſunt, in hoc caſu ſequitur aborſus per viam ſuffocationis, aut per viam fractionis ligamenti, propter repletionem membri.* Digo que es concerniente, pedir en la tal occaſiõ le aguarden, a deuido, y faborable tiempo, conforme los aſtros, y edad de la Luna. Pues es cierto, ſegun doctrina de muchos Aſtrologos, y de Nicolo Florentino, que atento, que las mugeres que paren, ni eſtan en la primera edad, ni en la poſtrera, quando eſten preñadas, les huygan las ſangrias, en la primera, y poſtrera quarta de la Luna, ſegun regla general. Y luego, ſegun lo particular, que quando ſe ſangrare en las de enmedio, ſea eſtando en buenos aſpectos. Almanzor en el libro. 15. de los capitulos, en el capitulo. 15. dize: no ſerà buena la ſangria eſtando la Luna en Geminis, ni ſerà bien echar ventoſas, eſtando en Tauro. Y por tanto ſe ſacan, Geminis, y la vltima media de Libra, porque paſſa por ay la Galaxia, a donde occurren muchas eſtrellas de la naturaleza de Marte, por lo qual affirman en eſtar en aquellos ſignos la Luna combuſta. Otros Aſtrologos dizẽ ſe ha tambien de guardar, no eſte en Eſcorpion, porque ſe oppone a Tauro, en el qual eſta exaltada la Luna, y por que Eſcorpiõ es caſa de Marte, que ſe oppone mas a la

Luna

Luna,que al Sol. Y aſsi ſe ha de huyr en tal caſo la ſangria, y principalmente en preñadas, con las condiciones arriba dichas, que ſi la enfermedad no da eſperanças de aguardar, acabadas ſon las reglas de los Aſtrologos,como lo aduirtio bien Hasfurto, en ſu libro ſegundo,en el capitulo. 15. Adonde deſpues de auer dicho, que no ſe haga euacuacion, eſtando la Luna en Leon, porque es caſa del Sol, y el Sol,totalmẽte es oppueſto a la Luna,&c. Añade muy bien, que la euacuacion ſe offrece en dos maneras, vna quando occurre neceſsidad, como en el dolor de coſtado, y en la eſquilencia, en la qual occaſion, ſe ha de euacuar de la vena alta, y aun de la lengua, aunque no aya tiempo faborable, y elegido del cielo,&c. Otro tiempo ay,donde ſon amigables las eſtrellas, y ſus influencias: y eſte es bien ſe aguarde,quando ſe da lugar,a aguardar,no ſolo en preñadas,ſino en toda ſuerte,y eſtado otro, que pide euacuacion.

Lo vltimo, que aqui ſe pudiera pedir, era: de que vena ſe auian de ſangrar,mas eſto no es del preuilegio. No tiene la preñada para que entremeterſe, ſi la han de ſangrar de la comun, baſilica, alta, ſaphena, baja, o otra: que eſſo ſegun ſu enferdad, y neceſsidad, ſin que ella lo pida, lo determinará, y mandará hazer el medico. Quien quiſiere ver la duda tratada, en proprios terminos, hallarlaha en nueſtro tercero Luminar, folio. 636.

(.?.)

Preuilegio tercero, concede purga a la preñada.

AVNQVE De lo arriba dicho, comparando la sangria con la purga, parezca, no ser remedio, que se le pueda applicar a la preñada la purga. Lo qual demas del comento. 55. alegado de la. 5. de los Aphorismos, donde dixo, que no les conuenia remedio fuerte, y de los autores citados, este insinuado por Hippocrates, en la misma. 5. de los Aphorismos, en el. 34. *Quando sic mulieri in vtero gerenti, si aluus plurimum profluat aborsus, aliter periculum est, ne abortiat, quod etiam recepit Celsus, libro. 2. capit. 7. per illa verba. Mulieri grauidæ sine modo fussa aluus elicere partum potest. Auerro. 6. collectaneorum, capit. 4. §. Sed pharmatiam non credo ad bonum peruenire finem (in vtero gerentibus, intelligẽdum est, ex his quæ sequuntur) imo necessario lædet embrionem, eo quod in se substantiam habet venenosam, & fortasse faciet malos humores fluere ad embrionem, vt ipsum lædant, quia ponit humores in motu.* Que es, segun el primer autor: que si la preñada anda larga en purgar, se ha de temer mal parto, lo mismo segun el segundo, y el tercero, que recebido el medicamento purgatiuo, en el estomago de la preñada, no se puede esperar buẽ fin, antes mal successo, porq̃ los tales medicamentos traen embuelto

algo

algo de venenosa naturaleza. Y se podria temer, que mouidos tambien los malos humores, con algunos de los vapores del medicamẽto occurriessen hazia la criatura: y le hiziessen mucho mal. Haze tambien por esta parte, que muy de ordinario las medicinas, que tienen fuerça de hazer purgar, la tienen de hazer decender vrinas, y menstruos: y de ay, seran causa de abortos. Veasse Galeno dende el. 5. del vigor de las medicinas, donde dixo. *Vrinas mouentia habent quamdam affinitatem cum humore tracto, &c.* y por todo el libro. 6. y principalmente por el. 7. y algo del. 8. y verseà esta cosa declarada, y comprouada por exemplos, Que en medicina hazen buena suerte de arguir, por ser sciencia, que mira mucho accidentes sensibles.

Y si le pareciere a alguno, que esto todo tiene fuerça, de medicamentos mas fuertes: de los que al presente, y en nuestros tiempos se dan a las preñadas, oyga a Cornelio quando affirma. *Nullum est tam celebre remedium in arte medica, quin aliqua ex parte, lædat.* Y si es verdad, que acontece el tumor del vientre de la preñada comprimir, y apretar los intestinos, y tripas. Segun, aquello del Aphorismo. 44. de la. 6. *Vterus mulieris prægnantis, propter tumorem potest quandoque præmere intestina, &c.* Porque no se ha de temer, muy congeturablemente, que con poca, y suaue medicina, se pongan a hazer la purgacion, que baste, a ser causa, en su manera de vn mal parto?

Pareceme, oygo ya dezir a muchos, de que sirue esto? Que Hippocrates con medicinas vehementes las purgaua. Segun declaran graues hombres sobre el Aphorismo. 1. de la. 4. donde dixo. *Vtero gerentes sunt medicandæ, &c.* Phyloteo dize, que medicar, se ha de

F 3 enten-

entender, a cerca de Hippocrates: segun el verbo, que vsa en la lengua Griega, con medicamento cathartico, y como no fuesse conocido en aquel tiempo, segun parecer de muchos, el ruybarbo, manna, ni cañaphistola, puedese sospechar: que se entienda el Aphorismo, que las purgasen, con escamonea, y colochynthida. A este proposito dize Brasabolo, sobre este Apho. 1. de la. 4. *Medicari, est purgare medicamento cathartico qualia, sunt scamoneum, colocynthis, & eiusdem generis alia. Nam tempore Hippocratis manna, casia (quam nos siliquam oblongam vocamus) & rhabarbarum, ignota erant.* Y asi, si corre la difficultad, de que no se ayan de purgar las preñadas, corre, de medicinas, asi vehementes, como blandas, y suaues.

Augmenta la difficultad propuesta: que la purga, como es remedio grande, pide fuerças: las quales, pocas vezes tienen las preñadas, por lo mucho que padecen, o ya por vomitos, o ya por malas ganas de comer, de donde dixo Auicena, en la fen. 12. del. 3. libro, en el tratado. 2. en el capitulo. 10. *Prægnantes in principio, vsque ad quartum mensem habent destructionem appetitus.* A lo qual asiente tambien Aetio, en su libro. 3. en el sermon 1. en el capitulo. 23. El qual vicio no solo es, en orden a la quantidad necessaria, del alimento para ella, y para su criatura: sino tambien, en orden a la quantidad, de los mantenimientos. De donde affirmó Galeno. 1. *De symptomatum causis, prægnantes extranea appetunt.* 6. *de locis affectis, prægnantes edunt cibos, præter naturam.* Y quando no vbiera, quien lo vbiera dicho, con autoridad, no esta harto visto, por todo el mundo? muchas preñadas no poderse dessayunar? sino es, a poder de porquerias, y cosas que las destruyen a ellas, y matan

ſus criaturas. Como diximos en la prefacion deſta obra, ſin poder ellas mas. Pues como podran tener fuerças, ni para purgas catharticas, ni blandas lenientes, y principalmente quando el medico no tiene experimentado el medicamento, que le ha de applicar a la pobre de la preñada, dixo Galeno. 4. *De compoſitione medicamentorum facult. medicamenti vim, nemo cognoſcit ſine experientia.*

Ya veo me dizen, que no a meneſter, el que comiença tener experiencia del medicamento, que ha de dar a la preñada, que baſta, que la ayan tenido los Maeſtros, y Padres de la medicina. Por cierto, la objeccion a mi no me agrada: porque como ſe podra ver en muchos graues autores, poco ſe hallara bien determinado. Vnos dizen, que les conuiene cathartico benigno, y principalmente rhabarbaro. Por la qual parte acude Antonio Muſa, en aquel comentario. 1. de la. 4. §. *Proficit, eſtque ad aſtringentium virium Rhabarbarum poſtea quam peccantem materiam eduxerit: propterea fœtum in vtero corroborat, atque confirmat.* Y deſte parecer ſon todos quantos han eſcrito del; veaſe en el herbario general, el capitulo del Ruybarbo, veanſe algunos de los Arabes, y veaſe Paulo a Gineta, en el principio de ſu primer libro, y conſtara bien claro, como vnos affirman, que a las preñadas, les han de dar lenientes, porque los chatarticos prouocan vrinas, y como queda arriba apuntado los meſes, y de ay ponen peligro de aborſo. Otros que no ſe han de dar lenientes, porque ſon cauſa que ſe relaxen los cõceptabulos de la criatura, y afloxando malpara la madre. Paulo a Gineta, en el lugar citado en paſsiones, de harta poca cõſideraciõ, parece acõſeja, ſe puedẽ purgar preñadas

con Rhapontico: y en esto consienten otros muchos, como se de en doblada quantidad, que el Ruibarbo, porque dizen, tiene mucha menos virtud. Otros sobre el Aphorismo vltimamente citado affirman que ni con lenientes, ni con benedictos catharticos como los dichos, y otros de esse país, no conuiene purgar preñadas, sino es en el caso señalado de Hippocrates en el Aphorismo que es quãdo ay turgencia de humores. Pues el mismo Hippocrates en la. 1. de los Aphorismos en el. 22. dixo, *Raro vero turgent.* Luego no parece que dexa licencia para purgar en leues casos, ni aun en graues, sino ay turgencia de humores, està luego incierto el conque, y no muy cierto el quando, por no lo estar quando ay turgencia, y enseñar Paulo a purgar de la manera dicha.

Pues la duda passa aun mas adelante: porque como enseñò Galeno en el. 2. de. *Alimentorum facult. vomitum cient insuauia, & lib. de catharticis. med. medicamenta purgantia faciunt vomitum.* Pues el vomito es cosa perniciosa a la preñada, y de donde se le sigue con facilidad el mal parir: dixo Auicena, en la fen. 4. del. 1. en el capitulo. 11. *Faciendum non est, vt prægnans vomat; quia magnus labor ei sequitur.* Cierto luego serà: que no le conuiene medicamento purgante, pues todos son insuaues, y todos ponen en peligro de vomitar, y por consequencia de mouer, cosa tan digna de ser aborecida: como està insinuado, en el iusiurandum de Hippocrates, segun aquellas palabras. *Similiter autem, neque mulieri, tale vuluæ subdititium, ad corrumpendum conceptum, vel fœtum, dabo.* Cosa por cierto digna de tener en la memoria: que vn Gentil prometa, y jure de no dar aun a muger, con que heche la criatura de su cuerpo: y que

aya

aya criſtianos que de profeſſo, y muy aconſilio den cosas, con que pueda acontecer. No digo purgando, con animo de librar la madre, y la criatura: que eſſo caſos ay en que es neceſſario, hazerſe: como ſe declárara luego: ſino con embuſtes, y enrredos de Satanas, embiando, o ſiendo cauſa de poblar el imbo, y plega a Dios no ſea de ocupar vn pedaço de infierno.

Y ſi dixere alguno, eſtar apuntado de Galeno, en el libro. 10. de las facultades de las medicinas ſimples, que es coſa de riſa el poder cauſar aborſos, y empedir: que no para mas vna muger, ſegun aquellas palabras del capit. 1. *Nam illa ſane ridicula ſunt, conſtringere, ac vincere aduerſarios, vt in iudicio nihil poßint eloqui, aut grauidæ aborſum afferre, aut vt ne vnquam deinceps concipiat efficere, &c.* Y aſsi que lo que dan quando ſe les offrecen las tales occaſiones, es coſa de entretenimiento: y que no ſe ſeguiria tal effecto. Guardenſe del diablo, que ſi dan coſas de quien ſe pueda tener ſoſpecha, que lo podran hazer todos los Theologos, y ſumiſtas confieſſan: que ſe peca mortalmente, entiēdaſe eſte lugar como ellos quiſieren, demas que el tiene confeſſado, auer muchas coſas medicamentoſas que hazen eſto, ſegũ ſe colige de aquellas palabras. *In. 6. de mor. vulg. com. 1. abortiua medicamenta, &c.* Y ponderando eſta coſa no menos, que Hippocrates, el miſmo Galeno ſe hallarâ, que dixo en el libro que ſe intitula. *An animal ſit in vtero abortus, qui cauſa eſt; punitur legibus, &c.* Y porq̃ no le parezca, q̃ ſe queda en pie el argumēto del. 10. de las facultades de las medicinas, aduierta, que Galeno, en aquel capitulo primero yua, tratando contra Xenocrates, y otros de ſu tiempo. Los quales muy de propoſito ſe puſierō, a eſcriuir libros, de las coſas: que

matan los hombres, como de las que les pueden ser de prouecho, y como burlando de sus cosas, como se podra ver en el discurso del capitulo, truxo aquellas proposiciones, y otras deste pais, y suerte.

Boluiendo pues al proposito: de que aunque parezca mas terrible remedio, para las preñadas, la purga, que la sangria, digo, que tienen preuilegio en ciertos casos, para pedir que las purgen. Vnó de ellos, bien claro esta en Hippocrates, y todos sus comentadores, en la.4. de los Aphorismos, en el texto, y comentario. 1. Adonde segun la translacion de Brasabolo, se lee. *Vtero gerentes sunt medicandæ, si materia turget, quarto mense, & vsque ad septimum, sed has minus, Iuniora autem, & seniora vereri oportet.* Dixe: segun la translacion de Brasa bolo, porque en vna traduccion antigua, que traen For libio, y Valles, solo se dize: *Prægnantes, si conuenit purgare, &c.* Pero pues Galeno, en el comento, pone la misma palabra, quando dize: *Non tamen omnes quæ hoc tempe indiget purgatione(1. á. 4. vsque ad. 7.) permittit (Hippocrates videlicet purgari. Sed si materia turget.* Y Theodoro, Gaza, Leoniçeno, y otros, añaden aquella palabra. Allegado es a razon, creamos, que el caso señalado, en que podemos purgar la preñada, es, quando ay turgencia de humores. Y assi lo declaran quantos comentadores yo he leydo, fuera de los dos dichos.

Pero dira alguno, y con harto fundamento: que se ha de entender por turgencia de humores, en la preñada? Quando en los meses dichos, se permite, aconseja, y mandan los autores, ansi antiguos, como modernos, purgarla. Porque si bien se mira, esta, está cosa tan difficultosa en los autores: que segun algunos, parece, que turgencia, dize, solo vn caso, donde se puede purgar, q̃

es quan-

es quando los humores andan mouiẽdose por todo el cuerpo:sin que hagan asiento,ni se quietẽ en parte determinada. Deste parecer parece auer sido Gale. quando en el comentario alegado. 1. de la. 4. de los Apho. dize. *Turget,&c. Tractũ enim vocabulum est, ab animalibus ad coitum concitatis, cum superabundantes humores mouentur, & per totum corpus deferuntur, nondum in aliqua parte firmati, &c. Sic etiam insinuat lib. 8. de comp. phar. secundũ locos. c. 3. §. Qui nondum firmã aliquã inclinationem, ac stationem ad vnam partem habeat humor. 1. Apho. 22. §. Sic sæpenumero humores dum motu feruntur concitati, & de parte vna in alteram fluunt, &c. Lib. Quos purgare oportet. §. Concitati vero, & turgentes humores dicuntur, cũ motu vehementi agitantur: ac ab vno loco, ad aliũ confluentes inter principia hominem vexant, &c.* Mas si bien miramos, sin salir del mismo Galeno hallaremos: que turgẽcia, dize, otra cosa muy distinta, de lo que es andar los humores mouidos, de vna parte a otra, vease aquel lugar del. 6. de las epidemias, en el com. 2. §. *Turgere pustulas, quomodo cognoscatur. De simpli. med. facult. cap. de Hasceg. vnde locis turgẽtibus, & distensis impositum cito emollit, & quæ si rugulas facit, lib. de multitudine explicat, turgidæ partes quando doleant, & quando non.* En estos lugares turgencia, mas parece que dize, llenura: que parece que quiere rebentar, y salirse el humor de la parte, que no mouimiento vago, é indeterminado de humores. Y aun parece insinuar esto mismo Plinio, lib. 20. c. 13. §. *Imponũt & mãmis turgentibus decoctã ruthã, &c. Et, c. 18. ex nigro papauere sapor gignitur, scapo inciso, vt Diagoras suadet cũ turgescit, Virgil. Egloga. 7. iam læto turgẽt in palmite gemmæ. Oratius. Quæ turget & inflata est. Varro. 3. de re rustica cap. 9. Obijciendum pullis, diebus quindecim primis, mane*

ſubiecto puluere (ne roſtris noceat terra dura) polentam miſtam, cum naſturtij ſemine, & aqua aliquanto ante facta introita: & ne tum denique, in eorum corpore turgeſcat aqua, prohibendum. A buen ſeguro, que ſi por turgencia ſe puede entender, lo que eſtos autores ſignifican, o apuntan, que Hippocrates a dexado licencia, para purgar preñadas: no ſolo quando, los humores andan mouidos, y agitados, de vna parte, a otra (en la qual occaſion enſeña ſe han de ſacar luego, porque no den en alguna de las partes, como coraçon, celebro, o higado, y acaben preſto con el dueño, y porque aſsi tambien concitados gaſtan, y deſtruyen las fuerças) ſino tambien quando ſe vieſſe vna parte muy repleta, y turgida de humores, coſa bien digna de ponderar, lo vno, porque dixo Hippocrates, que los humores raro. *Turgent.* Y el llenarſe vna, o muchas partes, haſta parecer, que quieren rebentar, ſe ve muy muchas veces. Lo otro, porque parece temeridad purgar vna preñada, ſi ſe le vieſſe vn higado, baço, o otra parte de eſta ſuerte turgida, o como hinchada. Dezia Ciceron. 3. *Tuſcul.* 33. *num aliquod quidpiam membrũ tumidum, ac turgidum, nõ vitioſe ſe habet? Martial lib. 6. 39. Turgidis labris, Plaut. is cubare in naui lipam, atque oculis turgidis.* Y el Doctor Luys Mercado en el libro. 2. de las cauſas de los pulſos en el tratado. 3. en el capitulo. 9. llama a vna ſuerte de pulſo turgido, como ſe verá en el. §. vltimo. *Tamen turgidum pulſum ſcito efficere vſum adauctum, & craſum corporis habitum, & figuram arteriæ gibam, contingit enim ſæpe aliquam arteriæ partem, ſola cute tegi, & alias partes illi circumſtantes oppreſiores eſſe carne ſuperiacente, ita vt in eadem parte, eminentior appareat pulſus, qui profecto non abs re turgidus cenſendus eſt, etiam ſi turgidus ob aliam*

etiam

etiam rationem fiat nimirum, vbi in vnum cospirant pulsus maximus, celerrimus, & vehementissimus.

Dixo, de traer, quando turgencia se dize por figura. segun aquello de Plauto. *Tota mihi turget vxor, nunc domi scio, Horatius fluuij turgidi. Frons turgida cornibus. Mare turgidum, vela turgida.* Porque esto, poca duda, y equibocacion nos puede traer. Y sea la conclusion, el caso donde nos dá licencia Hippocrates, que purguemos a las preñadas: es en el de turgencia, hablãdo en rigor, porque en tal acontecimiento, ay los peligros arriba dichos, de gastarse, y acabarse las fuerças, muy antes de lo que se pueda remediar el caso, o de dar en alguna de las partes principales: de donde con facilidad se siga muerte

Y que, el caso que quiere introducir Masaira, para purgar humores por cocer, en preñadas, o no preñadas, quiriendolo reducir a turgencia, que pida purga en doctrina de Hippocrates, no tenga aqui lugar, pareceme se prueua, de que Hippocrates los humores que quiere se saquen luego, por el peligro arriba dicho, dize. *Raro turgent.* Pues los de la aduertencia de Masaira, no se ven pocas veces, quando affirma. *Vere humores turgentes dici, non solum, quando veluti errabundi, modo huc, modo illuc transferuntur: sed etiam quotiescumque absolute non sunt firmati, ac vel in toto corpore, vel in parte aliqua mouentur. Addit, cum vix mouilis exeundi appetentiam, & inclinationem habent, &c.* Pues bien sin duda es, que todas las veces, que ay fluxion a vna parte, que se inflama, no están firmes, ni en vna parte, ni en el todo: pues corren actualmente, o de la parte transmitente, o del todo: pues estó no acontece raras veces, siendo verdad, que ay frequentes inflamaciones por consentimien-

timiento, y corrimientos en los cuerpos humanos, y lo ſegundo cada paſſo acontece.

Por la miſma razon, ſoſpecho, nos podriamos perſuadir, a que la vrgencia de humores, que quiere el Doctor Valles, ſobre el.7.de las Epidemias, en el enfermo. 106. Cayga debajo de la turgencia dicha de Hippocrates: no puede caer, porque acontece muchas vezes, inclinarſe los humores a los lugares deſtinados de naturaleza, para las euacuaciones, y raro. La turgencia, en que quiere Hippocrates, purguemos preñadas, dize Valles: *Hippocrates nomine turgentiæ, non ſolum intelligere, eam reciprocam, à partibus in partes mutationem, quam Galenus interpretatur: ſed etiam vrgentiam humorum in euacuationis vias precipuæ in aluum, qualis in quibuſdam ſignificatur hypocondriorum murmure, & ad hoc idem vero declinare in quartum de ratione victus in acutis.*

El ſegundo caſo, en que dizen algunos autores, que ſe puede purgar vna preñada: es, *Vbi materia fuerit valde præfocatiua.* En lo qual, ſi entienda llenura, de todos los humores, augmentados en proporcion, conforme lo deuido a cada cuerpo, o de ſolo ſangre: que en rigor con Galeno llaman los medicos plenitud. Mas ſeguro remedio es la ſangria, ſegun lo que queda dicho, en el ſegundo preuilegio, acerca de aquel lugar del. 12. del Methodo, adonde enſeñó Galeno, que ſe minorauan bien los humores por ſangria. Y ſi entienden por materia, que mucho ahoga, ſuperabundancia de flema, o melancolia, en tanto punto, que llegue a poderſe llamar, *Materia valde præfocatiua.* Y que ſe tema, ſino ſe purga la preñada, vn mal ſucceſſo, ya creo que eſte caſo ſe reduçe a vrgēcia, enla qual confieſſan los autores, ſe pue-

ſe puede purgar, aunque la materia que haze la enfermedad, no aya llegado al punto que pidio Hippocrates, quando en la primera de los Aphoriſmos, dixo: *Cõcocta medicari oportet, &c.* Y a ello abrio la puerta Galeno, en el libro de los tiempos de toda la enfermedad, en el capitulo. 2. por aquellas palabras: *Interim, ſi res vrgeat, &c.* Y ſoſpecho que Guillermo Placentino, quiriendo abraçar eſte caſo, y el primero, y por ventura otros, leyó en el Aphoriſmo alegado, de la. 4. *Prægnantes purgabis, ſi materia vrgeat, &c.* Cierto es, que vrgencia dize mas, que turgencia, pues vale bien, ay turgencia, luego vrgencia para purgar, ſin aguardar mas, pero no al contrario.

El tercero acontecimiento, donde no ſolo permiten purgar preñadas, ſino aconſejan a lo hazer, es, quando acerca de vn miembro principal, eſta algun pedaço de materia, muy diſpueſta, para correr al tal miembro. Aſsi conſta de aquellas palabras de Iacobo, ſobre el Aphoriſmo dicho. *Tertius caſus eſt, vbi iuxta principale membrum ſit contenta materia parata, fluere ad ipſum, vnde timeamus de morte matris, & fœtus, &c.* Yo holgara, que explicaran eſte caſo, con algun exemplo, declarando, que parte auia de ſer, la que auia de tener aquella materia diſpueſta, para que corriera al celebro, coraçon, o higado, que llaman los medicos, partes principales, con Galeno, en el. 1. de los Prorrhiticos. comentario ſegundo, en el. 1. de ſemine, y en otros muchos lugares. Y deſpues de auer hecho la tal declaracion, que ſeñalaran, con que ſeñales, podria el medico conocer, que la materia que eſtaua junto a la parte principal: eſtaua con aptitud, y diſpoſicion, para correr al dicho miembro: y cauſar la muerte de la madre,

y de

y de lo concebido, como ſi tiniendo, ſeñales de tener mucha materia los liuianos, o pleura, aſpera arteria, mediaſtino, coxa, o alas del coraçon, y el coraçon dolieſſe, o ſe entendieſſe, por la pequenez de pulſos, eſtar muy debil y aparejado para recebir, lo que le auia de embiar la parte vecina, cargada de aquella materia, o ſi auiendo mucho dolor, y flaqueza de cabeça: la cabeça de la gula, aſpera arteria, muſculos de la cabeça, o cuello, ſe entendieſſe tener aquella materia, o otro caſo de a cerca del higado. Pues a buen ſeguro, que aun eſto declarado, (que fuera bien ſe dixera, quando era el caſo, fuera de turgencia, o vrgencia, donde ſe podian purgar preñadas, para que los medicos, y principalmente loſ que comiençan no erraran) auia bien que aduertir, y q̃ conſiderar: para ſi ſe auian de purgar no ſolo preñadas, ſino aun las que no lo eſtã. Porque parece los caſos inſinuados, o los que ſe podrian apuntar como ellos, eſtar negados a purgas, de Galeno, aunque en diuerſos lugares, en el. 1. de los prorrhiticos com. 2. *Purgandi non ſunt imbecilli, neque exoluti.* 13. *metho. purgandum non eſt in ventriculi, & inteſtinorũ phlegmone.* 7. *methodi. Pulmo per aſperam arteriam, & fauces purgatur.* 6. *de locis. Raro per aluum.* 4. *de ratione victus. In acutis ſuper tex.* 20. *Relaxato per ſanguinis miſienem corpore, quod ex morbificis humoribus qualitate vitioſum ſuperfluit per clyſteres, id euacuari iubet, &c.* Eſtas ſon las partes vecinas, a las partes principales, y tiniendo ellas humor peccante, de quien ſe pudiera temer mouimiento a las partes principales, no enſeña Galeno a purgar, ſino al contrario, en algunos de los caſos dichos, tenian luego muy gran neceſsidad de ſeñalar, como eran los caſos, a donde corria la tercera regla de purgar preñadas, que no ſe comprehen-

prehendiesse debajo de alguna de las dos dichas; digo que si señalaren alguno se ha de reducir a vrgencia.

El quarto caso, que se pone, donde aconsejan purgar preñadas, es, quando auiendo passado vna enfermedad de consideracion, a donde quedo la materia de la enfermedad cocida: y la virtud expulsiua tan deuil, que se puede creer conjecturablemente, que no la podrá echar sin ayudarla: se ha de ayudar con la purga, que se entiende conuenirle. Asi consta del autor citado vltimamente sobre el. 1. Aphorismo de la.4.§. *Quartus vbi materia peccans sit digesta, sed virtus prægnantis expulsiua deuilis, quare non potest per se sine auxilio hanc materiam expellere.* Esta parte pudieran prouar de aquella sentencia. 12. de la segunda de los Aphorismos que dize. *Recidiuas facere consueuerunt, quæ relinquuntur in morbis, &c.* Pero tengo por cierto, que si la preñada a quedado, con buena gana de comer, y sin accidente, que de pena de consideracion, passada la enfermedad, que es mas seguro no agitarla, irritarla, ni commouerla con purgas, por las razones arriba dichas: que prueuan no conuenirles medicamentos purgantes eligentes, ni lenientes, y tambiẽ porque si no ay algo de lo apuntado, se podria cõjecturar, que por insensil euacuacion se juzgó la tal enfermedad, o alomenos; que ya que quedo algo, quedando bien cocido, no hara recidiuas, porque estas, Galeno, à humores crudos, y no cocidos, las atribuyó. *In. 1. de morb. vulg. com. 3. §. In recidiuas deflectunt cruda, & incocta.* Pero con lo contrario correra la regla. 4. y abra porque temer la recidiua, sino se executare segun la doctrina de Galeno en el. 1. de los dias decretorios, donde enseña en que enfermedades, y casos acontecen las recidiuas.

Lo quinto, donde affirman los ſobredichos autores, que ſe pueden purgar las preñadas: es, quando la materia es venenoſa. Aſsi ſe ve claro en aquellas palabras, del com. alegado, de la. 4. de los Aphoriſmos. *Quintus, vbi materia foret venenoſa.* Adonde proceden con harto poco diſcurſo, y aduertencia, pues no declaran, en que caſo, adonde ay materia venenoſa, conuiene purgar, ſi es, o ha de ſer, en peſtilenciales calenturas, peſte, o donde ay ſolo en vna parte materia venenoſa, como ſe ve algunas vezes, en algunos carbuncos, o antraces, y en qualquier caſo deſtos, o otros, donde ay materia venenoſa, les quedaua aun por explicar, ſi auia de ſer luego al principio de la tal enfermedad, adonde eſta la materia venenoſa, o ſe ha de aguardar a la declinacion della. Y aun en qualquier caſo, y tiempo, que digan, ay tanta dificultad, quanta nos de Dios por ſu infinita miſericordia, luz, para que echemos bien la tiſera, en paño tan precioſo, como el cuerpo de vna preñada, donde con tanta facilidad ſe pueden deſpachar dos vidas corporales, y aun dos eſpirituales; porque ſi la madre muere, no eſtando como Dios manda, y la criatura no recibe el ſancto baptiſmo, bien ſe ve el trabajo, el qual eſta muy a la mano, en el caſo preſente, en razon, de que mouida por la purga la materia venenoſa, llegue a la criatura, y por ſu poca reſiſtencia la mate con facilidad, y de ay ſe ſiga la muerte de la madre, o algun graue mal, ſegun ſe puede colegir de Galeno, en el ſexto de las Epidemias, en el comentario primero. §. *In abortientibus, maxime dolet ſinciput, & lib. de Anathomia viuorum, in abortu apparent carũculæ, &c.* Lo ſegundo, porque ſi la pobre de la preñada, tiene ya la materia venenoſa dentro de ſu cuerpo: y ſe purga, no

ga, no

ga, no se podra temer, lo que dixo Galeno. *In primum de morbis vulgaribus, coment. 2. videlicet pestes sequuntur ad ex purgationem, &c. Et in. 3. de morbis vulgaribus, coment. 3. super tex. 57.* Dixo Marsilio, en el libro. 4. Antidoti Epidemia, capitulo. 7. no es licito agitar, en ninguna manera la materia venenosa, porque se puede topar con el coraçon. A lo mismo se inclina Rasis, en el 10. ad Almansorem, y en el de sus diuisiones, adonde en casos de materias venenosas, niega laxatiuos, y chatarticos medicamentos, y si hablan en caso de peste: vease, lo que encarece este caso de no purgar, por lo menos a los principios, el Doctor Mercado en su tratado de peste, el Doctor Santacruz, y los antiguos, Gẽtil de Fulgineo, los comentadores de Auicena, y Hieronimo de Villarrubia. Lo tercero, porque en las euacuaciones, siempre se dissipa, y gasta vn buen pedaço de substancia espirituosa. Lo qual enseña la experiencia, en las dyarheas: pues vemos muchos purgando vn humor pestilencial, y hediondo, y comiendo bien, enflaquezerse, y gastarse extraordinariamente, buen indicio, que se gasta, y consume gran parte de substancia espirituosa, o por euaporacion, o corrupcion, causada de los malos, y podridos vapores. Y assi excitada euacuacion en la preñada, y mouida la materia venenosa, bien se temera el gasto de la substancia espirituosa, y de ay el deuilitarse mucho, y acabarsele la virtud, la qual es tan necessaria en la preñada, como quedó arriba insinuado. Principalmente, que no se puede saber, si dada la purga, aunque sea benigna, por mouerse materia venenosa, se seguira vna gran euacuacion: de la qual, ya que no se siga muerte de la madre,

o de la criatura se seguira el enfermar, segun aquello de la.5.de los Aphorismos.60.*Prægnans, si multum purgetur, impossibile est, fœtum esse sanum.* Cosa que es razõ, que se tema mucho, porque siendo enfermo, se deue temer no se moberá, quando ni como es razon, para que aya buen parto, lo qual podremos inferir de aquella sentencia del. 6. de las Epidemias del comento. 1. sobre el texto. 2. y tomada del libro. *De natura pueri circa finem.§. Cum vero mulieri partus tempora adueniunt, tunc puero commoto, manibusque, & pedibus sese agitanti, aliquam intimarum membranarum dirrumpere accidit, &c. Et.5. Aphorif.55. fœtus, & grauidæ mulieris vigor, facit ad bonum partum.* Pues si está enferma la criatura, como podrá hazer tal obra, y si la madre tiene postrada la virtud: ni viua, ni muerta podrá expeler la criatura, y seguirseha como queda dicho arriba, la muerte de entrambos. Y de aqui se sigue, que purgando en tal caso a la preñada: el medico no cura, como le encomendo Galeno, (y lo pide la razon) segun aquella sentencia. *Medicus debet curare cito, & tuto.* Quedoles luego mucho que aduertir a los que dieron el quinto documento.

Y si dixere alguno, que de opinion, y enseñança de Galeno, Auicena, y otros graues, autores se puede purgar, en pestilenciales enfermedades: donde podria sospecharse, se dezia mas, que quando se pone materia venenosa en las preñadas, y acudan luego con el capitulo. 4.del.1. *De diferentijs febrium.§. At in quibus superfluitates redundabant, hæc purgationibus sanabamus. Con Auice. fen. 1. lib.4. tracta.4. capi.3. de cura febris pestilentialis. Con Auẽzoar. quæst.3. sui Theisir*

trac.

trac. 3. cap. 4. & cap. 5. con Auerro. 7. Colleget cap. 31. A donde en calenturas peſtilenciales, no ſolo permiten purgas como quiera: ſino tan efficaces como pildoras cochias. Aduiertaſe lo primero, que en eſtos lugares, no mandan eſtos autores, purgar preñadas, ora diga mas la materia venoſa, que pide el quinto precepto, ora, la peſtifera, que ſe halla en el caſo de Galeno, ſino hombres de buena virtud, y conſtantes fueças, y por ventura, que no tenian aun materia venenoſa, ſino ſolas aquellas ſuperfluidades, las quales tratana euacuar, para que no ſe venenaſſen con mas facilidad en la epidemia que corria, y los que ya purgauan con materia venenoſa no ſe hallarâ que digan en preñadas.

Ya veo, que diran, ſi occurre el caſo de vrgēcia, y la preñada tiene ya conocidamente en parte principal la materia venenoſa, y quando auia turgencia, ſe les daua purga, porque no recurrieſſe a la tal parte eſta materia, qorque eſtando ya alla, no ſe le darà? para quitalla de alli, y aſsi librar la madre, y la criatura, o alomenos algun pedaço, por vn medicamento benigno, que en caſtellano bien ſe dize, de los enemigos los menos, y aun en todas naciones creo yo ſe tiene por bueno.

En realidad de verdad, ſi el medico lo pudieſſe hazer, aſsi como ſe dize, y pudieſſe ſacar toda la materia venenoſa, con medicina baſtante: o minoralla con minoratiua, ſin conjectura prouable de la muerte, creo le correria el precepto de la vrgēcia, la qual aun no ſeñalo Gale. en el lugar arriba citado, a las preñadas. Pero porque, *Experiri eſt periculum facere*: creo que corre la regla de los ſumiſtas, que dizen, que no puede el medico tentar remedio, de que no ay experiencia inme-

diata, o mediata, de hombres graues. Y asi me parece, que si la doctrina del Doctor Mercado, en el libro de peste, escrito en Castellano, folio.75. donde dize: por manera, que en ningun caso conuiene minorar en affectos pestilentes, aunque mas parezca, que deua tratarse como materia turgente, porque son mayores los daños que de tal materia mouida, se pueden esperar, que beneficio de la euacuada. Tiene fuerça (como es razon la tenga) absolutamente, mayor mucho la tiene en preñadas, por las razones arriba dichas.

Y a la instancia de la turgencia, que es muy diferente la razon: porque entonces, ya esta la materia mouida, y los vapores venenosos, y corrompidos, andan amenaçando, asi a la criatura, como a las partes principales de su madre, y esta el daño con mas razon de temerse: por aquella regla, *Multa nocent mota, quæ non nocerent quieta*. De adonde será muy mas seguro: si ya esta la materia venenosa, en la parte quieta, corregilla, intrinsica, y extrinsicamente, con mediçinas cordiales, corroborantes, y alexypharmacas, y preseruatiuas para la madre, y para la criatura.

Y los que piensan, que quando se manifestó primero la materia venenosa, en vna parte externa de la preñada, como se vio estos años passados, y luego daua calentura, que era la turgencia, que pide luego purga: en razon, que parecia que los vapores venenosos, yuan de la parte, que tenia el carbunco al coraçon, y del, boluian a la parte, turgentes, estan a mi parecer, saluo mejor juyzio, engañados. Vean la razon de la turgencia, hablando con rigor: que truximos

mos

mos arriba de Galeno: y lo veran bien claro, pues no ha de ser el mouimiento con essa coarctacion.

Finalmente affirman, se á de purgar a las preñadas, quando està la causa material en algun miembro, cuya obra es muy necessaria a la vida. Claro esta en aquel texto, del lugar alegado, en la. 4. de los Aphorismos. *Sextus Vbi contineatur in membro, cuius operatio est Valde neceßaria ad Vitam.* No se si quieren dezir, quando se contiene en la parte muy necessaria a la vida materia venenosa, o otra materia mucha en quantidad, o mala en qualidad, porque lo primero, en el quinto documento esta dicho. Y lo segundo, en el segundo. §. *Vbi materia fuerit Valde præfocatiua.* Y lo tercero, en la razon de vrgencia. Por lo qual tengo entendido, que todos estos casos, se han de reduzir, a que puedan los medicos purgar preñadas, en turgencia, y vrgencia: hablando en el rigor arriba dicho, de lo vno, y lo otro, y no tomandolo en largas significaciones. Mas si occurren en el peligro arriba significado, se entienda, que no solo las pueden purgar, dende el quarto mes, al seteno, sino en los demas, aunque entonces, con mucho mayor recato, cuydado, y diligencia. Y porque ya se crea, de la manera que se sabe en medicina, que sino se purgan, ay conjecturas medicas, de la muerte de la madre, y de la criatura, copulatiue, o disiuntiue, en quanto, porque de ordinario la materia, que haze estos casos, es caliente, de donde se ha de temer enfermedad aguda, y de ay muerte. Conforme el Aphorismo. 30. de la. 5. *Mulierem Vtero gerentem capi ab aliquo morbo acuto, læthale est.* Da la razon Galeno, en el comentario,

Porque si la enfermedad es aguda, luego trae calentura, que de tal condicion es la enfermedad aguda, y luego ay dos peligros, vno de la calentura, que es causa de la muerte de la criatura: y otro por la manera de auer de alimentar a la madre, por largos interualos. De donde, dize Galeno. *Ex longo interualo cibum dantes ex alimenti defectu fœtum destruemus.* 37. *com. huius inedia vero non nunquam fœtum perimunt, &c. Et* 33. *inedia fœtus corrumpũtur. De ratione victus in morbis acutis com.* 2. *ex inedia virium imbecillitatem, qui non cognoscunt medici irridendi, &c.* Pero mirese lo primero en estos casos la calidad, y quantidad de las medicinas, que se dan, y discurrase mucho sobre ello. Porque si la materia en las tales enfermedades por la mayor parte es caliente y tenemos del mismo Gale. 1. *Apho.* 24. *Neque enim periculum minimum in morbo acuto, vti purgante medicamento, quum omnia id generis sint potentia calida. Febris vero quatenus febris est, & sui ratione non calefacientibus atq; exiccantibus, sed potius contrarijs, &c.* En quanto a la quantidad, porque es razon se tema el demasiado purgar, y el mal parto. Segun la otra sentencia de Hippocrates. *Vtero gerenti, si aluus multum fluat aborsus.* Recurrase luego, a los medicamentos: que traen en qualidad, y quãtidad aduertidos, el Doctor Mercado, Hieronymo Mercurial, y los de mas, que han escrito de enfermedades de mugeres, huyendo todo lo posible de los que pueden humedecer mucho, los conceptabulos, como de los muy irritantes, y que tienen algo de veneno sa naturaleza, tiniendo siempre delante los ojos aquella sentencia de Auerro. capitulo. 4. *Pharmacum lædit embrionem, eo quod substantiam habet venenosam.*

A Hippocrates en el Aphorismo traydo primero

de la quarta, tenemos de dezir; con la comun de los que exponen el lugar: que quando affirma. *Iuniora autem, & seniora vereri oportet.* No niega, que auiendo la necessidad arriba insinuada no se puedan purgar las preñadas en los meses antes del.4.y en el.4.y en el.7.y en los de despues de el.7. de aqui dixo Brasabolo en el com. de este Aphorismo. *Sensus vero Hippocratis est, nos ita temere, eas quæ sunt ante.4.mensem, & quæ post septimũ purgare non debere: sed quando eas purgare volumus, quia opus sit, multum vereri. Ex quo educas ab Hippocrate non dici, iuniora, & seniora non esse purganda, si materia turgeat, aut vrgeat, sed quod magna cum præmeditatione, & necessitate, &c. Redit rationem: statim dicens, causa vero, cur in his vereri oportet, est quia primis mensibus fœtus ligamẽta debilia sunt, atq; mollia: ideo facile disrrumpi possunt. In vltimis etiam mensibus debilia sunt, tum quia prope natiuitatem; tum quia fœtus magis ponderosus est: ideo in his mensibus non sine timore purgabis, &c.* Y tomala de Galeno. Lo vltimo, que ay que aduertir, quando se aya de hazer esta obra de purgar preñadas: para que vaya todo bien preuenido, es que quando ya se venga a purgallas en los casos ya dichos, y con la necessidad tan grande, como queda apuntado, y elegidas las medicinas conuenientes, se mire mucho, en la forma que se dá: para que obre bien, y no se vomite, y la madre se ponga a peligro de mal parir, por los vomitos, o se frustre a lo menos la obra tan necessaria. Darse ha luego aquello: que viere el medico que le conuiene a la preñada: segun el humor que pecca: si la Luna esta en Escorpion en forma de bebida, y si está en Cancer en forma de bocado, oletuario, y si está en Piscis, en forma de pildoras, que aguardar buenos aspectos no a lugar en tiẽpo

de tanta necessidad: veaſe Galeno en el.3. de los dias criticos dende el capitulo.3. y todos quantos Aſtrologos eſcriuen de eſta materia: Y aduiertaſe a la experiencia, y ſabraſe bien eſta neceſsidad de dar las purgas, o medicamentos expurgantes eſtando la Luna en eſte ſigno, o en el otro, y verſe á bien claro, como en algunos no purgan coſa con beuidas, o las vomitã: en otros con pildoras, y en otros con bocados, o letuarios.

Dirá alguno, parece, que quereis dezir: que tienẽ el medico neceſsidad de ſer Aſtrologo. Coſa que la experiencia enſeña lo contrario, y aun eſta prouado por algunos graues hombres, y aun ſegun la parte judiciaria en vniuerſal, de algunos ſanctos, como lo enſeña la ſagrada Theologia. A eſta objecion digo, que para ſauer lo que eſta mejor en caſos de medicina, no es meneſter ſaber la judiciaria Aſtronomia, que eſta prohibida por la ſancta Romana Ygleſia, porque con pocos principios, y faciles de alcançar, y con vnas ephemerides, ſe puede ſaber en que ſigno anda la Luna, quando ay mas, o menos faborables aſpectos para purgar, o no purgar, y para que mejor ſuceda la purga dada en eſta, o en aquella forma, y eſto creo que baſta, de mas de para lo dicho, para que no le comprehenda al medico aquella maldicion de Hippocrates, o como de otra manera la quiſieredes llamar en lo, *De aere, aquis & locis cuiuſmodi medicus eſt, quia Aſtrologiã ignorat nemo, &c.* Bien claro eſtà en el miſmo, y bien encomendado, que importa mucho ſaber la parte de Aſtronomia, que enſeña a conocer las mudanças de los tiempos, por las partes del año, y por los clymas, regiones, y vientos. Y aſsi dixo en el lugar citado. *Quare, qui ea ſtudioſe rimatus fuerit vniuscuiuſque temporis ac anni*

futuri

futuri constitutionem prædicere poterit, qui videlicet morbi communi, affectione ciuitatem sint inuasuri tum state, tum hyeme, & quæcumque pericula vnicuique sint timenda, ex dyetæ, ac victus immutatione, &c. Mas porque basta esto, para nuestro proposito, passemos adelante con nuestro argumento, que es la vida de la preñada, ha de ser preuilegiada.

Preuilegio quarto, la preñada no ayune.

AVNQVE El ayuno, es vna tan preciosa joya, para la salud del alma, y cuerpo: como se puede ver, no solo a cerca de los que siguẽ la milicia de Christo nuestro Redemptor, abraçando de veras su sancta Fé, y guardando los preceptos de su sancta ley, y de la Yglesia su esposa: sino tambien acerca de los Gentiles, y otras naciones. Tienen las que ya consta, segun lo arriba dicho, estar preñadas, preuilegio, para no guardarle. Y porque hemos dicho tres cosas, acerca desta capitulacion, será bien corroborarlas, dandoles fuerça con autoridades, discursos, y razones, para que se vea lo vno, y lo otro.

Llegando a lo primero, como se refiere en las sagradas letras, y lo trae Marulo en su libro. 4. de las hystorias, en el capitulo. 1. Moyses ayunó quarenta dias, y quarenta noches, sin gustar cosa, hablando rostro a

rostro

rostro con Dios, recibio la ley escrita con el dedo en las tablas de piedra, y quebradas, por culpas del pueblo, ayunando aplacò la ira de Dios y recuperò la ley. El mismo como se lee en el leuitico, mandò a los hijos de Israel, para auer de celebrar el decimo dia del setimo mes, que afligiessen sus animas con ayuno, hasta la tarde, por la satisfacion del peccado cometido: quando adoraron el bezerro, &c. Las palabras del autor citado son estas. *In leuitico præcipitur filijs Israel, vt septimi mensis diem decimam celebrem habentes, ieiunio affligant suas animas, vsque ad vesperum, pro satisfactione vtiq; peccati quod, vitulum adorando commiserant, vnde dies expiationis dicitur: & in memoriam, quia Moysi ieiunio, ac precibus exoratus Dominus veniam illius indulserat, vnde idem etiam dies, dies propitiationis numcupatur. Ieiunio igitur, & Dei vindicta reprimitur, & commissa purgantur.* Helyas tambien se lee auer ayunado quarenta dias, y luego auerle lleuado al monte de Dios, de donde el autor arriba alegado dice. *Si illic satiari cupimus, hic ieiunemus.* Y asimismo refiere, que mirando Dios los ruegos de Samuel, y el ayuno del pueblo, asombrò y hizo poner en huida el exercito de los Phylisteos, con truenos y relampagos, y asi concluye. *Si sic stat, pro ieiunantibus & orãtibus Dñs, quis á tentationibus superatur, nisi qui neutrũ diligenter exequitur.* Del pueblo de Israel lee tãbiẽ, que estando en el yermo, y armandose con ayuno vencio a los armados Phylisteos, sin tener como dize la sagrada Escriptura, hombre de los Israelitas armas, fuera de Saul, y Ihonathas, y asi concluye este. §. *Non ergo armis, sed ieiunij virtute præualuerunt, &c.* Dauid el Real Profeta ayunó, despues de auer confessado delante el Profeta a Nathan, y passado su grande ayuno, acude

dizien-

diziendo: *In te Domine speraui, non confundar in æternum.* Achab, por el ayuno, alcanço se le alargase la sucession, a Daniel ayunando, le son reuelados diuinos misterios, librãdole de los feroçes leones del lago, trae le el Angel mantenimiento, y asi con razon se dize. *Ieiunus igitur Daniel sacramenta discit, leonum ferocitatem domat, prandium diuinitus missum accipit, &c.* Y aquel Propheta de Ierusalem, que venia en Bethel, quãdo engañado, quebranto el ayuno, ahogole vn leon, de los que no acometieron a Daniel, en el lago, y quando ayunaua, y le quiso herir, con su mano, Hieroboan, hizo, se le secase la mano, y despues de su arrepentimiento, que la gozasse, de donde se affirma bien. *Tanta itaque ieiunantis virtus fuit, quanta soluentis ieiunium imbecillitas.* Y pues estos, y los sanctos todos que ayunaron, vieron la salud de almas, y de cuerpos, como su saluacion, porque obraron como dize la sagrada Theologia: *In spe Christi.* Será bien mostrar, como Christo nuestro Redemptor califico el ayuno, y como sus sanctos, mediante el, vieron tambien salud, de las almas, y cuerpos, y su sancta Yglesia declara los vienes que haze. Pero para esto, y todo lo passado, será bien se lea, el capitulo. 3. de los numeros, el. 12. del segundo de los Reyes, y el. 21. del tercero, el. 20. del segundo, del Paralipo. el primero, y segundo, de Esdras, el. 12. de Thobias, Iudic. 4. Esther. 9. Psalm. 34. Esayas. 38. Hieremias 36. Daniel. 9. Ioel. 1. Ionæ. 3. Zachar. 7. Macha. 3. Eccle. 34. Baruc. 1. san Matheo. 4. y. 17. Marcos. 2. 8. y. 9. Lucas. 2. y. 5. de los actos de los Apost. 13. 14. y. 17. de san Pablo. 1. Corint. 7. &. 2. 6. Calificó Christo nuestro Redemptor el ayuno, ayunando quarenta dias, de la manera que declaran las sagradas letras, y para el fin que explican.

explican. Y aſsi dize el autor arriba alegado. *Quadragin ta dies ieiunauit Saluator noſter: & à diabolo tentatus, oſtendit, quomodo inſidias eius euitare, & virtutem poſsimus vincere; dum ieiunando vincit, &c. Idem, cum diſcipulis, orandi rationem tradidiſset, continuo ieiunandi documenta ingeſit: quia illa demum fortis, & efficax eſt depræcatio, quam cibi commitatur abſtinentia.* Por cierto, bien declara eſta doctrina lo primero, y confirmalo, y aprueua lo ſegundo, aquel coloquio, que tuuo el miſmo Señor, quando le preguntaron, como no ayunauan ſus diſcipulos, como los de Iuan, y reſpondio ſu mageſtad: *Numquid poſſunt filij nuptiarum, quandiu ſponſus cum illis eſt, ieiunare? veniet autem dies, cum auferetur ab eis ſponſus, & tunc ieiunabunt in illis diebus.* Dize luego Chriſto nueſtro Señor, que auſente ſu mageſtad, han de ayunar ſus ſanctos diſcipulos, y aſsi ſe lee. *Peracta igitur ſpiritalis connubij celebritate, paſsionis, ac reſurrectionis tempus aduenit, & ſublatus eſt ab eis ſponſus. Exinde illius diſiderio vehementer ſollicitati, ieiunare & eſuritione ſe afficere recæpere, &c.* La grandeza deſta joya del ayuno, bien ſe manifieſta, y lo que aprouecha a las animas, y cuerpos: pues Chriſto Saluador, no ſolo la enſeña, y encomienda a los prouectos: ſino a los niños, y infantes, pues ſe lee del Apoſtolico varon Nicolas, que dos dias en la ſemana, en ſu infançia, no queria tomar mas de vna vez el pecho, de quien le daua leche. Lo miſmo ſe lee de Siſenio Thaunenſi, en ſu primera edad, y en las mayores ſeria nunca acabar: querer contar hyſtorias de ſanctos, que por hazer ayunos extraordinarios, vieron coſas dignas de harta conſideracion, acerca de vienes de cuerpo, y alma, y grandezas de obras de potencias. De lo qual todo bien experimentada, nueſtra madre la ſancta Ro-

cta Romana Yglesia, y sus sanctos, explican las grandezas, que haze el ayuno, y como se deue guardar. Quanto a lo primero, canta en la Dominica primera, de la quadragesima, esta oracion. *Adesto Domine supplicationibus nostris: & concede, vt hoc solemne ieiunium, quod animabus, corporibusque curandis salubriter institutum est, &c. Et in præfatio, Deus, qui corporali ieiunio vitia comprimis, mentem eleuas, virtutem, & præmia elargiris, &c.* Y quanto a lo segundo. *Beatus Augustinus lib. contra Iulianum, fuit stabilitum non solum, vt punirentur omnes, (quia omnes in Adam peccauerunt, & sicut per gulam quodammodo auersi sunt à Deo, & á paradiso expulsi: ita per ieiunium decuit, vt Deo reconciliari mererentur, & ad paradisum, á quo fuerunt eiecti, reuocarentur, sed ad multa bona corporis, & animæ. Et inde commendat ieiunium. Idem Diuus Ambrosius sermone. 34. & sanctus Basilius, tomo. 2. sermonis secundi, & alij multi sancti, vt videre est, per hystorias eorum.* Y si le pareciere a alguno, que esto todo esta assentado por hombres, cuyas fuerças exceden mucho a las de las mugeres, lea la hystoria de Sara, hija de Raquel, y vera, como despues de la muerte de los primeros siete maridos, guardó al octauo, que era Tobias, con el ayuno de tres dias, de donde se dixo: *Asmodeus demon, qui ipsos septem viros interemerat, vnius mulieris victus ieiunio religatur in deserto: amittitque nocendi facultatem, qui habuerat occidendi.* Aduierta vna Iudith, y verala toda su vida ayunando, mas fuerte que el exercito de los Assirios, y como quita el ser de Olias Principe de Bethulia: por lo qual se affirma. *Quos arma à seruitutis iugo defendere non valebant, vnius fœminæ ieiunio, & orationibus munita virtus liberauit.* Ponga delante sus ojos a Anna,

hija

hija de Phanuel, y verá, como por ayunos vido el alcaçar de la Profecia, pues adora a Iesus Saluador, quando le trae en sus manos Simeon, y le confiessa por tal, llena de espiritu sancto, bien ignoto de los judios: de donde se dizen. *Anna, quia cibo vacua, abstinendo, & orando intellexit, quod Scribæ, & Pharisæi legendo, non perceperunt.* Y si ya nos fueremos llegando, hazia nuestros tiempos, que es de Christo nuestro Dios, hazia estos, veran vna Asella, de quien dize el glorioso Padre san Hieronymo. *Asella ieiunium pro ludo habuit, inediam pro refectione, &c. Et de Paula, tantæ continentiæ fuit, vt prope mensuram excederet, & dewilitatem corporis nimis ieiunis, ac labore contraheret.* Lo mismo se lee de Euphragia virgen en Thebaida, de Maria AEgypciaca, de Felicula. Y finalmente de Cicilia virgen, y martyr se canta. *Viduanis ieiunijs meruit virginitatis suæ, Angelum habere custodem, & palmam obtinere martirij.*

Pero, porque podrà acudir luego el gentil, bàrbaro, Sarraceno, Mauro, o Etnico, diziendo, que todos estos son de dentro de la casa, parcialidad, y valia, de aquel Señor, que calificó el ayuno, ayunando quarenta dias, y quarenta noches, y dexó ordenado, que los que siguen su estandarte y vandera, han de ayunar por lo menos los dias que estã declarados por su sancta Yglesia, porque por esso les promete, y dà grandes premios. Oyga a Galeno gallardo gentil, y verà que dize en el libro de la saludable dieta, sobre el texto. 21. que veía ayunar muchos, vn dia en el mes, para tener salud. Y en el comen. 4. de ratione victus, lo aconseja guardar contra dolores de cabeça, embriagueçes, y llenuras: y en el libro de sperma, està contado el ayuno entre, las virtudes, en aquel. §. *Si enim eiusdem esset naturæ,*

(cor-

(corpus videlicet cum animâ) nihil repugnaret, quin anima rationibus spiritualibus subderet corpus, scilicet ieiunijs, & cæteris virtutibus. Vea a Plinio, en su libro. 8. capitulo. 16. y hallara, que quenta auer auido cierta suerte de gẽtes, que obseruaron con gran rigor el ayuno, esperando por el grandes premios. A Solino capitulo de Aphrica, a Eliano, en el libro. 5. de la hystoria varia: y se hara cierto de varias naciones, que ayunaban esperando bienes, por el ayuno. Volaterano en su libro. 13. en el capitulo. 4. escriue, que Amphiaro summo adiuino, mando a los sacerdotes, que deseauan recebir en los oraculos claras respuestas, de lo que deseauan, y pretendian, que ayunasen vn dia entero, y luego, que se abstuuiessen por tres dias de vino, y semejante hystoria se hallara en Alexan. ab. Alex. libro. 6. capitulo. 2. de los Trezenios. De manera que queda bien claro el ayuno, estar recebido por preciosa joya para el alma, y para excelentes obras de sus potencias, y para la salud del cuerpo. No solo a cerca de los Cristianos, en orden a cuyas preñadas ymos hablãdo, sino de los q̃ vã por despeñaderos, y caminos perdidos para sus almas, de donde se dixo. *Carnis castigatio, per ieiunium altera est Cristianæ, seu potius (vt in genere loquar) religiosæ fortitudinis, species, cuius exẽpla quædam apud Ethnicos quoque reperi possunt. Verum quia finis diuersus est, ideo etiã ad diuersos titulos reduci debuerũt.*

Quanto a lo tercero, sea pues la conclussion del. 4. preuilegio. Que las preñadas, (aunque el ayuno leuãte las potencias de punto, quanto a la disposicion material, por ser causa de que se desmaterialicen, y adelgacen los materiales organos de las potencias, y de ay obren mas libres. Ponga al hombre bien con Dios,

en quanto ſiguiendole paſſa trauajo por el ayuno, obligue a peccado mortal, al que eſta en edad, y diſpoſicion baſtante, ſino le guardare en los dias determinados por la ſancta Romana Yglesia, y ayan affirmado aquellos verdaderos obſeruadores de la ſancta Fé. *Qui volunt in parte ſanctorum vitam ſpeculari, cibi, potuſq; abſtinentia ritè ſeruata, ad illud tandem ſpiritale à Deo electum ieiunium (quod eſt vitiorum derelictio, aſſumptioq; virtutum) facilius peruenire poſsint: vt ſcilicet eſurientes, & ſitientes iuſtitiam, cum his ipſis, quos ſibi propoſuerunt imitandos, eternæ beatitudinis pabulo ſaturentur.* No eſtan obligadas a ayunar, en los dias inſinuados, antes (q̃ ſon los que tiene declarados la ſancta Romana Yglesia) aũque ſea verdad, que no ſe repute a enfermedad la figura viciada, que tienen en muchas partes de ſu vientre, como es compreſsion de la vexiga de la vrina, de algunas de las tripas, del ſepto tranſuerſo, y por ventura del eſtomago: de donde ſele ſuelẽ ſeguir algunos de los malos accidentes, que quedan declarados, en la prefaciõ de eſta obra. Eſta concluſsion dizẽ, algunos ſummiſtas, que la tiene prouada el vſo de la ſancta Yglesia, y la razon que traen es, porque ha de alimentarſe para ſi, y para la criatura, y aſsi que regularmente hablando, tienen neceſsidad de mucho alimento, pues ha de auer para los dos. Richardo en ſu ſumma tiene eſta concluſion, y ſu razon ſe funda, porque ſuelen tener varios, y deſordenados deſeos, no ſolo de varios y diuerſos alimentos, ſino en diuerſos tiempos de los hordinarios, de manera que ſi no ſatisfacen a ſu appetito, ſe ponen a peligro de malparir. Y como eſto no ſe compadezca con el ayuno, affirma que no eſtan obligadas a ayunar, mas a eſta razon con facilidad, ſe reſponde, a mi

 parecer,

parecer, que solo prueue, no estar obligadas el dia, q̃ tiẽnen el tal appetito: pero el que no lo tienen, si son robustas, como dize Iosepho en su questionario en la question.6. en la dificultad.7.§. *Peccant prægnantes, & nutrices ieiunando, nisi ita robustæ essent, vt vna comestione sibi, & infantibus satisfacere potuissent: quia esset periculum periclitationis infantis.* Porque no podra? Y aumentase la duda, si esta tal robusta, esta llena de sangre: que se conocera segun doctrina de Galeno, en el libro de plenitudine: en que tienen las mexillas muy encendidas, las venas de la frente, que parece, que rebientan de sangre, traen el cuerpo muy pessado, el pulso desigual, sabor de boca dulce a sangre, pereça, lasitudines, bosteços, sueño demasiado, cargada la cabeça, empedidas las obras de los sentidos, perturbaciones de ellos, poco appetito, y apariciones de cosas rubras en los sueños, como declaran los Tacuinos en sus canones en el.45. a cerca del fin, en el qual caso aconsejan los medicos sangrar las preñadas, porque no se ahogue la criatura, como se ve en muchas. Que razon aura para dezir, que no esten obligadas a ayunar las preñadas, con estas condiciones? porque si alguna auia de auer, es por la hambre, y inedia, que passarian: la qual dixo Galeno.5. Aphorismo. 37. *Sæpe fœtum perimit, &.53. eiusdem. Inedia fœtus corrumpantur.* Y en el. 28. de la. 2. *Inedia extenuat.* Pues esta no basta, porque no habla quando ay la plenitud, y robusta naturaleza dicha, como se puede ver en el mismo: el qual quiere que sea conueniente remedio para cuerpos llenos, y para ayudar a las cocciones, donde ay redundancia de humores, vease el.6. de las epidemias en el com.3. sobre el texto.22. §. *Ad concoctionem*

autem bene facit inedia. 8. de comp. med. secundum locos. Inedia non facit concoctionis deuilitatem, &c. 6. eiusdem capi. 1. §. Etenim venæ sectione vtimur, & purgatione, & clysteribus, & inedia, vbi totum corpus apparuerit, aut multitudine humorum refertum, &c. No esta luego muy aueriguada la dificultad. Lo tercero como queda arriba declarado, y enseña Auicena, en el capitulo de sangrias, quando ay llenura de sangre en la preñada, se puede sangrar: porque tenga el parto buen sucesso, pues, en opinion de Auicena, Galeno, y todos los medicos, la sangria euacua per se todo el cuerpo presto, y cõ desmayo, sino se busca debita, y conueniente figura: la inedia, y hambre, solamente euacuan per accidens, poco a poco, y sin la dificultad, que la sangria, como le estará bien claro, a quien leyere a Galeno libro. *De sectis. §. Phlebotomiam, qua omne simul educitur, non patiuntur septentrionales incolæ, & AEgyptij nec meridionales. 1. Aphoris. 23. Phlebotomandi debent iacere, ne animo deficiant. 4. Aphoris. 2. inedia ex accidenti euacuat, lib. de venæ sectione aduertus Erasistratum capi. 4. §. nam quod, vel inedia ad plenitudinis euacuationem conferat, ego quoque consentio, verum longo tempore.* Porque luego, no sele podra mas conuenientemente conceder el ayuno, a la preñada robusta con plenitud, que no la sangria.

Finalmente, mas fuerças parece, segun el parecer de Hippocrates, Galeno, y la comun de los medicos, es menester para sangrar, que no para ayunar. Luego si las sangran, en qualquier tiempo, que ay aquella notable plenitud? porque no las obligaran a que ayunen? pues con el ayuno, de mas de gastar su muchedumbre de massa sanguinaria, alcançar salud, y

librar ſu criatura, podrán mediante el fabor de Dios alcançar, lo que queda dicho ſe alcança con el ayuno, y harán, lo que manda, y ordena la ſancta madre Ygleſia regida, y gobernada por el Eſpiritu ſancto. Por lo qual no ſolo mirando la ſalud de nueſtras animas, ſino tambien de nueſtros cuerpos, ordenò la quareſma en el principio, o hazia el principio del verano: quando los humores concretos, y recoxidos, y augmentados por los mantenimientos grueſſos del inuierno, ſe comiençan a derretir, y correr, a vnos, a las gargantas, a otros a las cabeças, pecho, y otras partes del cuerpo humano, en prueua de lo qual dixo Hippocra. 3. Apho. 20. *Vere enim inſania, melancholia, epilepſia, fluxiones ſanguinis, anginæ, grauedines, deſtillationes, tuſes, lepræ, impetigines, vitiligines, & puſtulæ vlceroſæ plurimæ, tuberculæ, articulorũ dolores.* Y Galeno abriendo camino general, para todo lo dicho, y echando como vna red varredera 1. Aphoriſmo. com. 18. dixo. *Ver apperit, & laxat corpora.* Tiene el ayuno gran fuerça de reprimir los tales corrimientos: en quanto por el ſe gaſtan, como queda dicho, los humores muchos, y crudos, y en el ſe comen mantenimientos pegaxoſos, y que impiden la flluxiuilidad de los humores. La mayor del ſilogiſmo de eſte argumento, bien ſe colige, de que eſtà dicho de Hipp. 1. *Apho. Senes facilime ferunt ieiunium non decrepiti.* Y aun la experiencia lo enſeña, de donde me parece andubo vn poco licencioſo el Padre Emanuel Eſſa, quando en ſus Aphoriſmos: verbo ieiunium, declarò, que los que han paſſado de ſeſenta años, no tienen obligacion de ayunar. Cierto es que en la Bulla de la ſancta Cruzada ſolo ſe les dá licencia para que puedan a ſu albedrio comer gueuos: pero que abſolutamente ſe

diga, que eftan efcufados de ayunar, yo no lo entiendo, y no es mucho fiendo medico : pues Hippocrates dixo: *Senes funt pueri, pueri autem fenes*. Que es, viejos ay, que tienen mas virtud, y fuerça, que algunos muchachos, y moços para ayunar. Y afsi lo vemos cada dia, no folo en las religiones: donde con tantas ventajas, fe exercitan las obras de virtud, fino por effas aldeas, donde con harta entereça, y fintiendo menos daños, muchos buenos viejos, y viejas de mas de fefenta, de los que ya gaftan fus dias, en folo acompañar al cura, en las horas canonicas, y miffas, ayunan mejór, que los moços, o porque tienen mejor fuerte de calor, que los tales moços: o porque fe acoftumbraron, quando era razon. Dixo Hippocrates, en la fegunda de los Aphorif. en el. 49. *Quotidianis laboribus affueti, etiã fi inualidi fint, aut fenes, infuetis quamuis robuftis, & iubenibus facilius confueta ferunt exercitia*. Y fi me acudiere diziendo, que los viejos tienen facilidad, en quanto no appetecẽ : pero que fe les gafta mucho el calor ayunando. Aduierta, que en la. 1. de los Aphorifmos. 13. affirmó Galeno. *Inediam tolerandi facilitas in fenibus, in non appetendo, & nihil inde mali fuftinendo*. Tras todo efto digo, que como me parece es razon, creamos en las cofas naturales de los cuerpos, a los medicos viejos, en las cofas de cõciencia, figamos a los fabios, y buenos religiofos Theologos, y Iuris prudentes. Aunque yo, fi vieffe con las feñales arriba apuntadas, a los viejos de fefenta, pondria dificultad en facilitalles la licencia: en todo me fometo a lo que manda la fancta madre Yglefia, y tiene determinado. Y porq̃ la menor, y cõfequẽcia del filogifmo, q̃ fe figue en el argumento, de la vltima razon, eftã claras, me parece ferà bien paffar adelãte cõ la dificultad.

 Si acu-

Si acudiere alguno diziendo: que la preñada no pue de ayunar, porque aunque tenga aquella plenitud dicha de ſangre, que pide, ſe gaſte: ha meneſter comer, para yr criando ſangre pura, y no tan por ventilar, como eſta en las venas, y arterias, de la tal madre plena, por la qual parte parece, que faborecen, y hazen muchos lugares de Galeno, como es en el. 3. *De morbis vulgaribus com. 3. §. Fœtus trahit ad ſe ſanguinem meliorem. Et primo de ſanitate tuenda. §. Ad fœtum tendit ſanguis optimus. 1. de ſemine. lib. introductorio, & álibi millies.* Digo, que quando acuda, es meneſter aduertille, aduierta lo primero, que no eſta, eſta coſa tan aſſentada, que no eſte tambien eſcrito, en la. 5. de los Aphoriſmos, en el comentario. 60. *Fœtus alitur menſtruo ſanguine à toto corpo re fluente ad vterum.* Pues que la ſangre menſtrual, no ſea la mejor, y mas pura, no es dificultoſo de entender, en doctrina de Galeno, y otros graues autores: dixo Galeno. 4. *Apho. 2. Menſtrua mulierum notant humores peccantes, idem lib. de atrabile, & in. 3. de mor. vulg. com. 3. & 5. Apho. 33. Menſtrua retenta mulieribus obſunt.* Pues bien cierto es, que ſi fuera ſangre pura, limpia, y buena, que no dañara por ſolo peccado, en quantidad, haziendo como enſeña el miſmo Galeno, en lo de venæ ſectione, aduerſus Eraſiſtratos, tremores, hidropeſias, affectos frigidos, conceptos monſtruoſos. Por lo qual le aconſejan al caſado, ſe abſtenga en tiempo de menſtruos: porque con el principio ſeminal, y ſangre tan peruerſa, no ſe engendren coſas, tan extraordinarias, como ſe han viſto, por los tales acontecimientos. Veaſe Galeno, en el. 5. y. 6. libro de locis affectis, y verſeha, qual es la ſangre de que ſe mantiene la criatura, ſi es la menſtrua, como queda dicho,

enſeñó Galeno en el comen.60. de la quinta, Auicena libro.3.fen.1. trata.5. *Mēſtrua fiunt nutrimentum, in embrione.* Y luego en el tratado. 4. de la fen. 21. en el miſmo libro.3.en el capitulo. 26. de los accidentes que ſiguen a la retencion de los menſtruos, affirma que ſe engendran, por eſtar detenidos los menſtruos, muchas enfermedades, es verdad, que algunas de las que cuenta ſe pudieran cauſar, por ſola multitud, como. *Præfocatio matricis, & declinatio ad partem lateris.* En lo qual conuiene Galeno.6.de locis.capitulo.5. apoſtemas calientes, y aun duros, en la madre, y entrañas, falta de appetito, y de cocimiento de los alimentos, porque eſto todo, como queda dicho arriba, ſeñales ſon de muchedumbre de ſangre, pero que por detencion de meſes de ſangre, que alimenta la criatura, y ſe llama buena en la opinion declarada, (porque no dirán, que es diuerſa la detenida en la preñada, y en la que no lo eſta) acontezcan. *Sed vehementer.* Epilepſias, y Mordicaciones de eſtomago, como enſeña Rhaſis, en el.22.de ſu continente, en el tratado.1.capitulo.1.y Auicena en el lugar vltimamente alegado.§. *Et nauſea, & ſitis vehemens, & mordicatio in ſtomacho ægritudines capitis, & neruorum ſicut Epilepſia, & Paralyſis, &c.* No parece coſa facil de entender, porque ſon indicios de peccado en qualidad. Lo qual entiendo apunta bien claro el miſmo, quando vn poco mas baxo dize. *Et quandoque apoſtematur totum corpus eius (mulieris videlicet cui deficiunt menſtrua) & venter eius propter atractionem virulentiæ ſanguinis ad ipſum, &c.* Pues ſangre virulento, mas dize, que ſangre bueno, que ſolo pecca en quantidad: porque aunque ſea verdad, que virus, ſegun ſentencia de Plinio libro.28.capitulo.11.ſignifique humor, que de-

ziendo

ziende de los geminos,ſegun aquellas palabras. *Virus, genitura, ideſt humor qui ẽ genitalibus fluit.* Y ſegun Lucrecio en ſu libro.1.172.diga virtud natural, en la ſentencia declarada de Auicena,no puede dezir, ſino ponçoñoſa y de mala qualidad, porque dize, que apoſtema todo el cuerpo, y en la ſen.4.del.4.tratado.3.cap.1. declaró,que virus era vna parte de mal humor ya corrompido. Eſtas ſon las palabras. *Et quod eſt,de genere pus ſubtile, nominatur virus, &c.* Galeno es del miſmo parecer en el.3.libro.del Methodo. capitulo. 3. y Gelio en el libro. 16. en el capitulo. 11. affirmó que virulento era coſa llena de veneno.*Vt ſerpentium virulentorum domitores ſint.* Y en eſto conuino tambien Plinio libro.8.capitulo.22. & capitulo.11. *Quando de baſiliſco ait,huic tali monſtro, muſtelarum virus exitio eſt, &c.* Y aſsi ſe puede ſoſpechar, que quando los Autores traen eſte vocablo, para ſignificar otra coſa que ponçoña,ſolamente lo ſignifica por methaphora. Y aun aſsi dixo Plinio en ſu libro.31.capitulo.8.*Aqua marina vetuſtate, virus deponit. Ideſt amaritudinem, & ſalſedinem, atque aſperitatem ſaporis.* Dificultoſo luego ſerá de entender, ſi el fœto affirman que ſe alimenta de la ſangre menſtrua, que ſe alimente de ſangre puro, perfeto y bueno. De donde podremos entender, que quando Galeno en los otros dos lugares, que era en el.3. de las Epidemias com.3.&.1.de ſanitate tuenda affirmó. *Fœtus trahit ad ſe ſanguinem meliorem. Et ad fœtum tendit ſanguis optimus.* Que hablaua de la mejor ſangre menſtrua:no abſolutamente de la mejor ſangre, que tiene la madre del fœto,que eſſa bien recibido es en medicina:que cada parte no la da,ſin tomar lo mejor para ſi,y dexa ſolo lo que a ella ſobra,que llaman excremento en quan-

tidad:lo qual se hallara bien claro. en el. 5. de vsu partiũ, y en lo de marcore. Porque luego, se ha de creer? que no será bien, que mediante el ayuno, gasten las preñadas robustas, la tal sangre: pues les sobra? y la criatura, no la podra gastar en los primeros meses. Y dado ya caso, que la criatura se sustente, de la mejor, y mas pura parte de la sangre, (y que el higado de la madre se la embie, y las partes se destituigan, de lo que les esta mejor, por embiallo a la criatura, que no es cosa continuada con ella) como quisieron algunos auer sido opinion de Aristoteles. 1. de la generacion de los animales, capitulo. 19. §. *Sanguinis enim synceri, &c.* Y parece auerse inclinado a lo mismo, el Doctor Luys Mercado, en su. 1. libro, de affectos de mugeres, capitulo. 4. de de aquellas palabras. *In reliquis vero purus, & integer sanguis in vteri vasis adseruatur, ad prægnationis tempus, si forte acciderit prægnantes fieri, &c. Vsque ad illa, qui por ró sanguis nullo vitio conspurcatus, sed sola copia exuberãs, in vterum à natura transmittitur, fœtui alimentum futurus, aut in ijs, quæ vtero nõ gerunt, sanguis menstrus. Itaque sanguis, quem natura ad ventrem transmittit, ex propria conditione purus, est laudabilis, sola copia exuberans, is vero, quæ singulis mensibus per vterum excernitur, ob moram, quam ibidem contrahit, & ob tenuitatẽ, & puritatẽ substantiæ, ocyssime vitiatus qualitate, & copia alienus prodit adhuc in fœminis tẽperatis.* Demanera, q̃ como la criatura no tome sangre, de la detenida en el vtero, sino de la q̃ viene de las venas, no se nutre, ni alimenta de sangre, que no sea muy purissima. Yo holgaria de ver prouado, como detenida mucha sangre, en las venas, de dõde viene al fœto, y no ventilada, pecca solo en quãtidad, estando mucho tiempo detenida, como de tres meses, y de alli adelante,

 lante,

lante, porque en las opiladas, sospecho, q̃ se esta en las venas, y haze los males, q̃ quedan arriba dichos, pero ya imos, con q̃ se alimenta, de pura, y limpia sangre, la criatura, lo qual tienẽ grauissimos hombres. Lean a Ioberto, en su paradoxo. 1. y parece llegado a razon, pues nacen criaturas, de tan linda templança, q̃ no podemos entender otra cosa, segun aquella regla de Gal. 1. *Apho. Talis humor est, in corpore qualis color viget, circa cutẽ.* Pero q̃ importa todo esso? para que no podamos dezir, q̃ en la preñada robusta, y plena, de buena sangre, no sobre muy mucho alimento, para la madre, y para el fœto, pues es opinion de muchos, como se puede leer en Leonardo Botalo, en el libro de la cura, por sangrias, en el cap. 3. que el fœto en el primer mes, y bien formado, con dificultad gasta vna dragma de sangre, de dos meses, seys dragmas, y de tres meses, q̃ no gasta de quatro onzas adelante. Y aun si biẽ se mira, hallaremos ser muy allegado a razon: porq̃ si vemos muchas vezes vna criatura de tres meses, no tamaña, segũ todas las dimẽsiones, como vn dedo meniq̃, (yo puedo testificarè visto tres) no hemos de creer, le bastã dos, o tres, o quatro onzas, de sangre, y a la madre le soliã bajar, quãdo no estaua preñada, y tenia salud, y fortaleza harta, dos libras, o alomenos ocho, o diez onzas, o otra media quãtidad, entre estas, q̃ no ay en esto certidũbre, ni cosa determinada, segũ se ve por experiẽcia, y lo dizẽ graues autores. Gal. 6. Apho. 29. *Menstrua quandoque pauca sunt, quandoque mediocria, &c. Auic. fen. 21. trac. 3. lib. 3. cap. 2. Menstrua multo euariant in quantitate, &c. Idem Alçarabius lib. 1. suæ practicæ trac. 25. sectione. 2. capit. 18. Rasius. 22. continentis trac. 2. capit. 1. Albertinus Botonius lib. de morbis mulierum. capit. 19. docet ex Hippo.*

senten-

ſententia, conuenientem copiam ſanguinis, menſtrui fluxuri forte ad duas vſque minas, vel libras peruenire. Ioannes Baptiſta Montanus lib. de vterinis affectionibus dicit, quantitas autem menſtrui ſanguinis ſunt duæ cotillæ atticæ. Y la cotila atica, ſegun algunos, tiene nueue onças, y ſi han de ſer dos las cotilas, ſerán las onças. 18. en lo qual conuiene Aetio. libro. 6. capitulo. 4. Luego bien le quedará a la madre, baſtante quantidad de ſangre pura, y buena, para que ſe le pueda embiar al fœto, lo que le es conueniente, y le quede a la madre lo baſtante, y ſobre, para poder gaſtar con el ayuno, ſin peligro, que les falte alimento cumplidamente a los dos, y no aya neceſsidad de ſangria, pues tiene el peligro arriba dicho.

No obſtante lo que por eſta parte ſe ha traydo, lo tercero que ſe dixo, en la cabeça del preuilegio, fue: que las preñadas no eſtan obligadas al ayuno. Eſta concluſion tienen los autores, arriba alegados Ioſepho, Ricardo, Emanuel Eſſa, Nauarro en ſu ſumma. capit. 2. a donde cita por eſta parte a Grab. in. 4. d. 16. q. 3. ar. 1. nota. 4. D. in ſi. cap. Caiet. d. 1. ar. 4. y en ſu ſumma tiene el miſmo parecer, por las razones arriba dichas, de que no puede de vna vez, tomar mantenimiento baſtante para ſi, y para ſu criatura, por lo qual dizen, peccarian ſi ayunaſen: deue de ſer, por el peligro, en que ponen a la criatura, quitandole el alimento congruo, y neceſſario, y aunque los dos añadieron, ſino fueſſe la madre tan robuſta, que pudieſſe de vna vez tomar mantenimiento para ſi, y para ſu criatura, que entonces, creo dizen, no peccarian, ſi ayunaſen. Pero no parece ſegun el rigor de las palabras que traen, que las obliguen al ayuno en tal caſo, ni es razon, queden obligadas, no porque ſi fueſſe la preñada llena de ſangre, no

tuuieſſe

tuuieſſe baſtante mantenimiento,para ſi,y para ſu criatura, porque lo tendria ſin duda todo el tiempo, que tuuieſſe la plenitud dicha,principalmente,yendoſe fomentando con las comidas que ſe comen,ya en los dias de ayuno, y las colaciones que ſe hazen, el alimento de la criatura ſangre es, y ſangre buena, de eſſa abundancia ay en el caſo dicho, el de la madre vltimamẽte, tambiẽ es ſangre. *Mediate,vel immediate.* Segun parece de Ariſtoteles y Galeno,y en eſſa no le haze falta,pues tiene de ella tanta ſobra, que es meneſter ſacarſela por ſangria,para que no ahogue la criatura,o alomenos,la mal para:ni tan poco, porque tienen varios appetitos y deſeos,que no ſe compadecen con el ayuno, porque eſſo ſolo las reſeruara el dia, que ſe hallaran con ellos, y el que no,tiniendo copia de alimento para ellas, y las criaturas, no auia porque no ayunaran. Es pues la,razon principal, porque no las deuen obligar a ayunar, tomada de diuerſos fundamentos.El primero, porque corren en ellas la razon, que corre en dar de comer a los muy plectoricos,en el tiempo que los ſangran,y les ſacan el mantenimiento mas inmediato,y labrado a las partes,que el que ſeles concede por la comida:pareciẽdo no ſeles auia de conceder, porque quando redunda y ſobra alimento,no ay para que darlo,pues en el muy lleno redunda,y ſobra,porque redunda ſangre. Luego no parece que ay para que ſe les de a los tales; ſi por otra parte ſe les va, mediante ſangria quitando, y quitando el mantenimiento, reſpecto del qual por eſtar muy mas a ſemejado, que el que ſe recibe de nueuo(a cerca del qual, a de auer muchas mas tranſmutaciones, y de ay mayor repaſsion de la naturaleza) a de auer mayor diſipacion, y trabajo, porque mas ſe trabaja, reſpec-

respecto de los dissimiles, como lo son los mantenimientos, que se comen, que no respectò los similes, qual es la sangre buena, que ay en los llenos de sangre, y tras todo esto, se les da de comer, mas, o menos, segun la edad, region donde habitan, ministerio, en que se exercitan, y segun la costumbre, que tienen, Hippocrates. 1. Aphorismo. 17. *Quos etiam semel aut bis, & plus minus ve, & minutatim alere conueniat spectandum, dandum vero aliquid tempori, regioni, ætati, & consuetudini. Gal. 8. Metho. capit. 6. §. Proponatur igitur alius quispiam, cui cum supra dicto, cætera quidem omnia sint eadem, vires tamen tanto sint valentiores, vt tridui inedia tolerata durет: necesse est hunc, si modo ita cibetur, quemadmodum cibant, qui diatriton extollunt, in hecticã incidere, &c.* Luego si con fuerças para sufrir inedia, por tres dias, no quiere sino que se les de de comer, auiendo calentura, no la auiendo, por la regla de la costumbre, aunque esten llenos, que pidan sangria, se les ha de dar de comer, y porque de ay padecen mucho. De donde dezia Hippocrates. 1. Aphorismo. 5. que los cuerpos sanos padecen con mantenimiento tenue. *Eadem de causa, sanis etiã valde tenuis, stataque, & exquisita victus ratio parum tuta, &c.* Daseles luego de comer, a los dichos cuerpos plenos, no porque se espere, engendrarse mejor sangre, de lo que han de comer, que pues es tan buena, que solo pecca por mucha, no auia para que, sino porque tenga la tunica interna del ventriculo, mantenimiento bastante, y no sienta aquella molestia tan pesada, que se siente en la hambre animal: porque tambien si esta el ventriculo sin mantenimiento, atrae luego copia de humores delgados, y yrritantes. Galeno. 1. Aphorismo. *Ventriculus humores recipit biliosos, si quis sanus ieiunet. Et. 6.*

Apho.

Apho. Ventriculus vacus impletur superfluitatibus, recepta bile in ventriculo, facit sitim continuam, & magnam. 2. de naturalibus facultatibus. Y alli traydos, o estando, sino los endulçeçen, y remiten con comida, causan grandes congojas, molestias, y aun desmayos. 1. *Apho. 23. Ventriculi os plenum humoribus, facit animi deffectum.* Y tambien, porque del alimento que se elabora, y prepara, en el estomago, se lebantan vapores tan amigables al celebro, y para reforçar sus espiritus, y los vitales, como nos enseña la experiencia, pues vemos que tomado, (quando vno siente necessidad en el estomago, desmayo, y vn caimiento, que apenas parece poder alçar braço, ni pierna,) vn poco de conueniente alimento, antes que parezca poderse auer hecho las transmutaciones, que pide el alimento de las tales partes, quedar el hombre, que parece otro, en su brio, y fuerça, y disposicion de todas sus partes, y lo insinuo Galen. 6. Apho. 50. *Cerebro præcisso compatitur ventriculus, & præsertim eius os per communicationem. Et in primum prorrhit. com. 1. Cerebro affecto vomitus fit.* Y finalmente, si de los alimentos se leuantan vapores, muy suaues, y agradables, de que son incapaces los humores, bien se dira, que no se les da tanto el alimento, porque les falta, como por las comodidades dichas.

Viniendo pues al proposito: si los inconuenientes dichos, que se siguen al estomago vacio, seran de mayor consideracion, en las preñadas, y las vtilidades, y comodidades, de mas prouecho, pues podran euitar vn aborso, aunque tengan sangre, que es bastante alimento inmediato, para la madre, y la criatura: sera menester dalles a comer tan amenudo, que aquello no falte en el estomago, lo qual como no se pueda mensurar

con tiempo, no se les puede obligar, a que esten sin comer, el tiempo que pide el ayuno.

Lo segundo, porque por la mayor parte, todas las preñadas (y principalmente los meses primeros, quando en las arriba dichas, ay mas del inmediato alimento, que es sangre) padecen aquella enfermedad, llamada pica: de la qual tienen terribles accidentes, por dañar parte tan sensible, como es la boca del estomago, y principalmente, y sobre todos, como principio constitutiuo deste mal, vn appetito de cosas malas, y nociuas, por su mala qualidad, segun declara Aetio, libro. 9. capitulo. 13. en consequencia de lo qual, Galeno en el. 1. de las causas de los symptomas, en el capitulo. 7. affirmò. *Mulieres appetunt sub hoc affectu accida, maximeque acerba aliquando: aliquando vero acria, sicut non nunquam vel terram cimoliam, vel testas, vel extinctos carbones, tale ve aliquod alienum edulium.* Con lo qual se suelen acompañar muy de ordinario vomitos, de que ay harta experiencia, y lo dixo Galeno, en el capitulo. 7. citado. §. *Partim vomitione,* hastios, aborrecimiento de mantenimientos, y flaquezas de estomago: será luego necessario dalles de comer, quando se inclinen, y puedan, y no segun el orden del ayuno.

Lo tercero, porque el ayuno causa cosas muy dañosas a las preñadas, como se saca de Galeno. 2. *De naturalibus facultatibus. Ieiunantes habent os amarum, & venter illis mordetur.* 4. *de simpli. medi. facult. Ieiunantes fiunt biliosi.* 2. *lib. de decretis. capit.* 7. *Neque dolore vexatis tantum, verum etiam ijs, qui diutius paulo ieiunium tolerarint, accidit, vt morsus hos ventriculi sentiant. Redit postea rationem, cum ait, vt flauabilis in ventriculum confluat, á qua postea irritari, & morsi homines cordis dolore laborãt*

5. *Apho.*

5. Apho. 37. Inedia sæpe fœtum perimit. Ipsa, fœtus corrumpuntur. 8. Metho. In sanis facit febrem. Arist. lib. de iuuentute, & senectute iuxta finem. Ieiunium sane longiorque inedia calfacit, sitim quæ affert, sec. 12. problematum. q. 7. Quam ob causam ora hominum, qui nihil ederint, sed ieiunarint, grauius olent (quod ieiunant, graue olentiam appelant) eorum autem, qui aliqui ederint, non olent, cum tamen eorum, magis olere debeant? an quod ventre inani, minusque agitato aer factus calidior, spiritum, excrementaque pituitosa, sua immouilitate putrefacere potest, calidiorem autem effici, argumentum est, quod vel sitim parere ieiunum solet, &c. Luego si por los respectos dichos, no se les ha de permitir ayunar, poco importara, que la muger robusta, y fuerte, tenga la sangre arriba dicha, y assi esta, como la otra, puede gozar del preuilegio, de no ayunar, ni en los primeros, medios, ni postreros meses. Y porque los argumentos hechos, en contra de parte, de la facultad de medicina, quedan sin fuerça de las razones, porque no deuen ayunar las preñadas, creo bien, tienen fuerça las palabras del thema: que son, la vida de la preñada, es vida preuilegiada.

En lo que toca a lo que se pone a perder, por no ayunar, Doctores tiene la sancta madre Yglesia, que determinen qual pese mas, de lo vno, o lo otro, y assi es de otra facultad, y no de la de medicina, que para el preuilegio, no haze al caso la determinacion, pues solo se va mirando en el, que no mal- para la madre, por alguna causa de las que suelen.

(.?.)

Preuilegio quinto, Puede traer la preñada lo que quiſiere.

QVE El cauſar aborſo, y mal parto, ſea coſa terrible, y muy digna de ſer temida, cauſeſe por comiſsiõ, o por omiſsion, o de la manera que quiſieren: bien ſe colige de las graues penas, que han pueſto, no ſolo las leyes diuinas, ſino tambien las humanas, a los que los cauſan. Sixto V. (como refiere el Padre fray Manuel Rodriguez, en el paragrapho nueue, ſobre la explicacion de la ſancta Cruzada) deſcomulga ipſo facto, a todos los que procuran, aconſejan, y conſienten, que ſe ſiga aborſo, de alguna criatura animada, o inanimada, formada, o informe, y dan poçiones, o las enſeñan, aconſejan, y conſienten, que ſe den, o tomen, para impedir la generacion, y reſerua para ſi, eſta deſcomunion, ſin que valga preuilegio, concedido a los regulares, ni Iubileo pleniſsimo, aun en el año del Iubileo, ni Bulla de la Cruzada, ni la autoridad, que da el Concilio de Trento, a los Obiſpos.

Y ſi dixere alguno, con el miſmo autor: que Gregorio. 14. en vna conſtitucion ſuya, dada en Roma, en el dia poſtrero de Mayo, del año de. 1591. en el año primero de ſu Pontificado, reboco eſte motu proprio, de Sixto V. ordenando, que qualquiera confeſſor aprouado por el ordinario, pueda abſoluer deſte peccado, re-

duziendo al derecho comun, las cēsuras, y penas, que se ponen en el dicho motu proprio. Aduierta el que esto dixere, que no por esso, queda excusado el que fuere causa de aborso, de graues penas, y asi el mismo autor dize luego, de arte que agora los q̃ procurã, aborso de alguna criatura animada, y los que ayudan a ello, quedan irregulares, siguiendose el aborso, y no los que procuran, y dan fauor, para que se aborte la criatura, inanimada. Y nota, que los que procuran el aborso, de alguna criatura animada, siguiendose el effecto, son homicidas, y por el consiguiente, su peccado es reseruado al ordinario, lo qual no quita Gregorio. 14. en su constitucion, de esto, y contando vnas tres hojas antes, del autor citado, los que incurren en descomunion, y referido el motu de Sixto V. donde se ponen graues penas, asi temporales, como espirituales, contra las mugeres que toman beuidas, o procuran con golpes, cargos, trabajos, y otras qualesquier cosas, ordenadas, para effecto de malparir, la criatura formada, o informe, y las mismas pone contra las que con beuidas, o otros medios semejantes, procuran ser esteriles, y las mismas pone contra las que las ayudan, faborecen, y dan animo para ello, con palabras, o señales: con las quales penas Ciuiles, y humanas, pueden ser castigados, aunque sean Ecclesiasticos, por qualquier Iuez, sin que le valga preuilegio alguno, &c. Para parte de lo qual, trae a Nauarro in Manual. capitulo. 27. Syluestro titulo medicus quæst. 4. Cordo. libro. 1. quæst. 28. dub. 3.

En quanto a las penas puestas, por las leyes humanas, vease el derecho, asi Ciuil, como Canonico, donde se dize, que las penas del que procura el aborso,

ſe han de conſiderar con diſtincion, porque ſi eſtaua ya animado el fœto, tiene las miſmas penas, que el homicida, al qual entrambos derechos ponen pena de la vida, y en eſpecial el Canonico, pone pena de irregularidad, como conſta de todo el titulo de Homicidio, pero ſino eſta animado, el Ciuil pone por pena a los q̃ no ſon nobles, de ſer condenados a ſacar metal, y a los nobles, de deſtierro, y de alguna hazienda. Sic habetur. l. *Siquis aliquid. ff. de pœnis. §. qui abortionis, aut amatoriū poculū dant, & ſi dolo non faciant, tamē qui mali exēpli res eſt humiliores in metalū, honeſtiores in inſulā amiſſa parte bonorū relegātur. Itē. c. Moyſes. 32. q. 2. dicitur. Siquis percuſſerit mulierē in vtero habētē, & abortierit, ſi formatū fuerit, det animam, pro anima, ſi non multetur pecunia, quæ verba deduxit D. Auguſt. ex cap. 21. Exodi.*

No menos parece auer reputado a grande inconueniēte los Gentiles, el cauſar aborſo, pues dixo Ariſt. 7. *Politicorū. c. 6. Poſt animationē, impium eſt procurare aborſum. Gal. lib. An animal ſit in vtero. Aborſus, qui cauſa eſt, puniatur legibus.* Y bien es de creer, q̃ no ſolo aduierta eſto, el venerable Hip. quando en ſu Iuris Iurando (como queda arriba dicho, dixo: *Apollinē medicū, & Aſculapiū. Hygeneāq; ac Panaceā, iuro Deosq; omnes, itēq; Deaſ teſtes facio, &c. Vſq; ibi. Similiter autē neque mulieris talū vuluæ ſubdititiū, ad corrūpendū conceptū, dabo.* Sino q̃ era de perdiciō de vna criatura razional, como ſe ſaca del, y de Gal. 6. de mor. vul. com. 1. tex. & com. 2. Y aſsi, aū que no vbiera los caſtigos dichos, contra los q̃ ſon cauſa de aborſos, tengo por cierto, hiziera el buen viejo el juramento, y le guardara, y aduiertaſe, q̃ aunq̃, eſte nōbre aborſus, ſignifiq̃ demas de lo dicho, ſalida đ la criatura, en los primeros meſes, mediāte algun mal hecho.

De

de donde dezia Gelio, libro. 12, capitulo. 1. *Quod quidem eadem vecordia, qua quibusdam comentitijs fraudibus nituntur, vt fœtus quoque ipsi in corpore suo concepti aboriantur, idest ante maturum partum eijciantur.* Que tambien se ha de venir a dezir de perdicion, necessariamente de la criatura, forçada a salir, de esta manera: pero comó tambien signifique extracion de criatura, que murio a cerca del tiempo legitimo del parto. No es mucho, que se halle en algunos autores, loada la obra de hazer abortar, y traygan varios remedios para ello, como se puede ver, en la primera parte de los Gynecios, de opinion de Cleopatra, y Nicandro, Griegos: porque solo loan, el saber sacar vna criatura muerta del cuerpo de la madre, sin peligro de ella; y en razon, de que como aduirtio, Nonio, abortus y aborsus, tienen muchas significaciones, y esta dicho por el mismo autor. *Non satis constat, à quo verbo deriuetur aborsus.* Y no deue de yr muy fuera de camino, pues dize Galeno, en el lugar citado, que el verbo Griego, de donde dizen, viene este participio. *Abortus, est abortari (fortasis enim quispiam, & ipsum ignorat) de imperfecta fœtuum emißione, vt cumque facta fuerit pronunciant.* Confirmó tambien lo que se va tratando, Theodoro Prisciano, en aquella su celebre sentencia. *Abortiuum dare nulli fas est: vt enim Hippocrates attestatur tam duri reatus concientia, medicorum innocens offitium non decet maculari.*

Y puniendo fin a esta parte, no agraua poco, ni es menos de temer el causar aborsos, ver que ha dicho Hippocrates, en el libro. *De superfœtatione. In abortu semper mulier periclitetur. Et in. 1. de morbis muliebribus potißimum periclitatur, in octauo mense mulier. Aetius lib. 16. capit. 19. In abortu, læduntur mulieres plus, minus ve secun*

dum virtutem, habitum corporis, &c. Idẽ Doctor Mercatus, lib. 3. de mulierum affectibus. ca. 22. & Mauritius Cordius, com. 7. in lib. 1. Hippo. de mulieribus. Sea pues la conclusion, porque no aborten las preñadas, tienen preuilegio de poder traer tantas cosas consigo, de las que son licitas, y no huelen a superstición, quantas se entendiere por Methodo, o experiencia, que lo pueden impedir: aunque traygan su cuello tan cubierto dellas, que parezca tienda de buhonero, basar de aldea, o cintura de dixes de niño, solo en la casa: sus renes, y empeyne, que parezca tablas de nauio bien breadas: y su estomago, a curiosa, y agradable botilleria, y porque no estuuo la mano del Señor abreuiada, para las preñadas pobres, tampoco como para las señoras, y ricas, yremos diziendo, para las vnas, y las otras, las cosas de que ay mas experiencia, y hazen mencion autores graues.

Quanto a lo primero, traygan las señoras poderosas ricos Diamantes, Esmeraldas, y las finas piedras de Aguila, no solo colgadas al braço siniestro (como quierẽ los antiguos), vease Marbodeo, Enax, Alberto, Iuan Serapion, y todos los que escriuen de piedras, y hallarse ha bien claro, estar esto affirmado, por muchos experimentadores, que aunque es verdad, que algunos de ellos solo las ponen, o mandan poner, para facilitar los partos en el muslo siniestro, estas piedras, la experiẽcia ha enseñado, hazer essotra obra altissimamẽte, y es razõ si se da credito a lo vno, se de a lo otro, porq̃ q̃ razõ ha đ auer, si tienẽ virtud, puestas en la regiõ inferior, para llamar la criatura, menstruos, y secundinas, q̃ puestas arriba no lo detengã) sino tãbien, y mucho mejor puestas al cuello, haziẽdo su caida, y decendencia entre los dos pechos, hasta donde, decendiendo alguna sarta de

finos

finos Corales haze la misma obra, los pobres pueden traer aquel osecuelo postrero, de la sarta del espinaço de la liebre, que es el fundamento del, llamase Astragalo, y no es la yerua que llama Plinio, en su libro.26. capitulo.84. Ruelio, en el libro. 3. capitulo. 104. de la qual affirman, Galeno, y Paulo, que se halla mucha, en vna parte de Arcadia, ni es tampoco vn pedaço, o parte, que significa este nombre de las columnas, como se hallara, en Vitruuio libro.3.capitulo.3. è aduertido esto porque si se encontrare, en el algun autor, dicho absolutamente que aprouecha, para impedir los aborsos, el Astragalo, no entiendan otra cosa, que el hueso dicho, porque se hallaran burlados, si prouaren la yerua, o la piedra, de donde Iacobo Ruferio, en su libro.5. de mugeres, en el capitulo. 4. para quitar esta duda dixo: *Inter varia experimenta, aborsum prohibentia, hec probātur, osiculum saltum (Astragalum) leporis vocant, gestandum. Lapis item stellatus, auro vel argento ita inclusus, vt nudum corpus queat contingere. Gestant nonnullæ vnguem, ex vrsi pede. Cinis etiam erinaceo combusto collectus, & oleo subactus, vnguentum præbet huic affectioni, valde commodum. Sub oleribus vermiculi inueniuntur, qui si viui á collo mulieris suspendantur, nunquam abortum faciet, neque ante tempus pariet, vt quidam polliceri audent, penes quos rei fides sto. Tantam enim vim partum impediendi habere aiunt, vt nisi remoueantur, prægnans inniti nequeat, quare in tempore esse remouendos, lapis AEtites probatur etiam, contra aborsus, & partus præproperos, qui rursus partum nimis tardum, quoque promouere fertur. De hoc lapide Aquilæ scilicet, affirmat id Plinius. lib.36. cap.21. lib.37. cap.11. & lib. 30. cap. 14.* Lebonio dize, la traygan al cuello en su parti. 3. Y puedo affirmar con verdad, que

 he visto

he visto la experiencia de esta piedra, en diuersas preñadas,hecha con vna misma piedra,si ella tenia las condiciones,que dize Plinio, que tenga ,quando affirmó. *Sed vis illa medica non nisi nido direptis, aut quas describit Guillielmus quando sic,est lapis prægnans, quæ habet facere hoc,& conseruare fœtum, & hoc diuersis aspectibus superiorum,propter sapientiam diuinam.* Yo no lo se:possible seria,que probando otras, no hagan la obra, por ventura,porque les faltan las condiciones necessarias, que no es nueuo,perder por muy pequeñas occassiones las cosas naturales sus fuerças, como se affirma de la piedraiman vntada con el ajo.

Tienen luego las pobres cosas, de que poder vsar, que la ceniça del Eriço, y poluos de Ranas tostadas,y los gusanillos de las ortaliças, no son tan caros,ni aun la piedra del Aguila si huuiesse suerte de toparse tal, pues el Astragalo, que pobre ay,que no lo pueda alcançar,pues de ordinario toman ellos las liebres, y mejor que los ricos. Y si alguno quisiere, que no sea aquella vertebra postrera(que Homero.*Septem vertebras sbinæ quibus collum incumbit,appellat Astragalus.* Sino que sea el gosecuelo, sobre que carga el pie de la liebre, quando arranca a huir, o comiença el salto, o otro, el qual este bien aueriguado, que se llama el gueso del salto en la liebre,ponganselc aquel, y essotros, que en esso, no puede perderse nada, supuesto se pone por cosa natural,de las que dizen los medicos obran a tota substantia. No es tampoco caro vn hueso, de los que se hallan en el coraçon del Cieruo, o en el vtero de la Tierica, o la telilla de adentro del buchecillo, de la gallina,de quien dixo Cleopatra,capitulo.2. *Gallinæ pellem ventriculi interiorem, cum stercore in linteolo delicio liget,& secum*

cum portet, vt non aquam tangat, cum autem parit, tollat á se, ne non posit parere, & periclitetur. Y si se topare la pobre con la piedra sardonica, (que tanto loo Solino, en el capitulo.45.de su libro. Aristoteles, en su.lap. Alberto libro.2.capitulo.17. Plinio. libro.37. capitulo.1. 6.y.12.y Marbodeo, en su libro de piedras preciosas, en el capitulo.56.) no cure tanto de aligalla al braço, como ponella al cuello, y que cayga bajo, por entre los dos pechos: y sino tuuiere oro, con que engastar, o cercar, qualquiera de las cosas dichas, no le de pena, perderan su virtud, por ponella en hierro, que muchos de los autores, que tratan de esta materia, affirman, que aun el Diamãte rico, y la preciada Esmeralda, hazē mejor sus obras naturales, engastadas en hierro, que en oro, para que no se entonen los ricos, persuadidos, a que obran mejor, en sus caxas de oro, que de hierro: y sino la hallare, dexela para los ricos, que ellos con sus caros engastes, y deseando hazer, lo que los otros no pueden, les haran por ventura, que no obren con la entereça posible.

Y si preguntare alguno, que tienen que ver las piedras preciosas, y las que no lo son, los huesos dichos, y otras muchas cosas, que quentan hazer la obra de impedir el aborso, como se puede ver demas de los autores alegados, en Rasis libro de los sesenta animales, y en Hieronymo Mercurial libro.2. *De morbis mulierum cap.1.§. Commendantur suffumigationes factæ ex pilis ceruinis, & innumera alia huiusmodi, quæ an proßint, nec ne, dimitto experientiæ, saltem non possunt obesse.* Con la criatura, respondere: que muy mal se puede dar razon de las obras, de las cosas, que suceden por anthipacia, y simpacia, que ay entre ellas, y sino diganme, que tiene que

ver el Ambar, con las pajas que trae hazia si? pues bien de diferente naturaleza parecen entre si. Y que tiene que ver el cauallo, con la assechança que le esta armada al cauallero, pues esta aueriguado, que la muestra con tanta certeça, que si el cauallero le aduierte las orejas, no le burlarian, no las puniendo asi, donde ay gentes escondidas, que no esten en assechança, y que se dira, que ay entre el barro, y el blanco armiño, pues antes se dexara dar la muerte, que toque al barro? que entre cierta especie de cohombros, o melones (si verdad dize Plinio) que antes se encogeran, si les ponen azeyte, hazia donde van creciendo, que se dexen manchar del tal? que entre aquella yerua, (que cuenta Galeno, en el libro. *De purgantium medic. facultate, capit. 4. per totum.* Que con tanta facilidad, solo applicada por de fuera, hazia prestamente salir a arroyos, la sangre de los cuerpos) y entre la sangre? y finalmente, que entre todas, o alomenos muchas, de las que cuenta Fernelio, en su lib. *De abditis rerum causis.* Los lapidarios, en sus libros, y los herbarios en los suyos, de que ni esta dada razon, ni causa, ni aun parece poderse dar, que satisfaga, aunque de algunas se señalan algunas congruencias, y apparentes razones. Veasse lo que dize Fernelio, dende el capitulo. 7. adelante donde affirma auer visto traer piedra Iman, a piedra Iman, a hierro, y a plata, y ellos entre ellos, asimismo, en razon de ser mas ellos, y resumiendo en la entrada del capitulo. 9. dize. *Sicut autem sese similia trahunt propter conseruationem, ita dissimilia, & contraria propter eundem finem sese mutuo pellunt, & fugant.* Demanera, que dá por razon de la conueniencia, y desconueniencia de las cosas, el desseo, como si dixessemos de

confer-

conſeruarſe. Pero creo, que no fuera malo enſeñara, que tienen las pajas, con que conſeruar el Ambar, porque le traen? y aſsi de las demas coſas, que ſe traen, vnas, a otras? y que las que ſe expelen? y arrojan, pues ay otras de la miſma templança, en quien no ſe haze aquella coſa, ni ſe ve la tal obra, el hierro tenga principio de ſimilitud, còn la piedra Iman, y de ay conſeruatiuo, como no trae el, a la piedra, ponganla por donde es mas piedra, o menos piedra, norabuena, o en mucha mayor quantidad, o en menor. Diran, que porque tiene vna virtud, o natural potencia, que es principio inſtrumental, de aquella obra, la qual no tiene el hierro, de donde, aunque tenga alguna ſimilitud con la piedra Iman, no la puede traer, y entre los diſsimiles, lo contrario, por la razon oppueſta, pero entonzes, ſe queda la difficnltad muy bien en pie, porque cierto es, que no en qualquier quantidad, trae el hierro la piedra Iman, ſino pueſta en tanta ella, y en tanta donde aya proporcion, el, y aſsi de los demas, que atraen los ſemejantes, y expelen, y arrojan, los de ſemejantes. Y dezir que lo hazen, porque tienen tal naturaleza, y entidad, es vna muy ancha reſpueſta, pues con ella ſe abre la puerta, a que en preguntando, de alguna coſa, porque haze eſto, o no haze lo otro, ſe reſponde, porque eſſa es ſu naturaleza, demas de que preguntò, eſta tal naturaleza, porque ſe haze eſto, y no aquello, es ſubſtancia, o accidente, o el ente compueſto de ſubſtancia, y accidente. No lo primero, porque en la mas recebida opinion, la ſubſtancia, no haze, ni produce accidentes, ſino es mediante accidentes. Ni lo ſegundo, porque ha de obrar

obrar en ſubjecto: que ſubſiſte. Será luego lo tercero, pues yo pregunto? todas las naturalezas deſta ſuerte, y pais, que obran: no ha de auer entre ellas, y acerca de lo que obran proporcion. Pues que es coſi coſa, que vn Diamantico, no mayor que vn muy pequeño cañamō, quebrada ya ſangre, en preñadas de tres meſes, y de ocho, he viſto muchas vezes, en puniendoſele, ceſar la ſangre, y los dolores, y lo miſmo ciñendoſe vna correa de pellejo, de lobo marino, ſin diſtincion de ſer el Diamante mayor, ni menor, para ayudar a la retencion del fœto pequeño, de quien dixo Hippocrates. *Lib. de partu ſepti menſtri, Dicūt autem, & abortus plurimos in primis quadraginta diebus fieri. Et poſtea, at vero quadragenarij primum in fœtibus iudicant. Quiſquis enim primos quadraginta dies tranſmiſſerit abortus, effugit ex omni cauſa cōtingentes.* Y del mayor. *Quod ſæpe octimeſtris fit.* Pues no es allegado a razon, que reſiſta mas, quando el fœto es mayor, que no quando es menor, y aſsi que era meneſter tambien variacion, en lo ancho, é grande del çingulo dicho. Lo qual no vemos ſer neceſſario, y ſi ſe dixere, que en el menor Diamante, y correa angoſta, ay por ſu naturaleza baſtante virtud, para retener el fœto mayor, y de ay, que para el menor, de donde no fue meneſter variacion. Aduiertaſe, que por lo menos parece por eſſa regla, y la de las proporciones, que mucho mas preſto ſe auia de ver el effecto, de la retenciō del fœto menor, que no del mayor, lo qual no acontece, ſino al contrario, por la mayor parte, y aſsi ſe eſta ſiempre en pie, el no darſe razones, con que deſcanſe el entendimiento, acerca de las coſas que obran por anthipaçia, y ſimpaçia.

Quanto a lo ſegundo, que tenian preuilegio las preñadas,

ñadas, para impedir los malos partos, que era vntar, o emplastar sus renes, y lugar de la madre, a la parte anterior, que es entre el empeine, y ombligo, yo no he hallado entre las cosas, que he experimentado, para esta obra, ni aun para que se dispongan, para concebir las que parecen ineptas, y faltas, por muchedumbre de ventosidades en la madre, relaxacion de ella, o deuilidad, emplasto, que mas obra haga, que este en señoras, que pueden gastar. *R. Galliæ muscatæ, & aromatici ross. anna dracmas iij. ladani depurati vntiam.i. extiracis, calamithæ, anna dracmas.ij. Lapidis magnetis, corali albi, & rubri, vernicis, mastichis, & carauæ, anna drac.i. Cinamomi, lignaloes, galangæ, & calami aromatici anna drac. semis. granorum chermes, santalorum citrinorum, & cubebarum, anna dracmam.i. pulueris roris marini, florum, & foliorũ, anna drac.i. Sanguinis draco, & bolli armenici Oriẽtalis, an. drac.i. Bistortæ, & sigilli B. Mariæ, anna scrupulos.ij. Margaritarũ trium drac. semis. terræ sigillatæ, scrup.i. Gummi caranmiæ vntiam semis. ceræ & therebentinæ, quod suffitiat emplastum secundum artem.* Tiendase en vn pedaço de raso carmesi muy bien texido, y recio, para que no se cale, con facilidad se puede echar doblado, sea de doze dedos en largo, y seys, o ocho, en ancho, y pongase en los dos lugares dichos, dexandole pegado hasta que se despegue, y luego tornãdole a pegar hasta auer entrado bien en los nueue meses.

Si ya no fuere tan rica la preñada, que pueda traer el passado, puede hazer este, de que no ay menor experiencia, que del dicho, aunque en forma de encerado. *R. mastichis, vernicis, sanguinis draconis, styracis liquidi, colophoniæ, muniæ anna dracmam.i. Bolli armenici, terræ sigilatæ, rasuræ eburis, anna scrupulos.ij. Spodij, rossarum*

rub.

rub. ana drac. ſemis. ſantalorum rubeorum, & cetrinorum, & Hypochiſtidos, & acatię, ana drac. ſemis, olei maſtichini, & therebentinę ana drac. i. Picis naualis, & colophonię, ana. partesę quales, quod ſuffitiat ad cerotum. Pondra ſe de la manera y forma arriba dicha, en quanto al ancho y largo, y lugares dichos.

Si ya fuere tan pobre, que aun no pueda eſte, conſuele ſe con qne no falta Dios a nadie, y aſsi podra tomar, y por ventura, con tanta vtilidad como de los paſſados, vna onça de poluos de caſcaras de hueuos, otro tanto de poluos de caſcaras de auellanas, y de vellotas, y de eſcaramujos, de pez griega, y naual, y nueces de cipres, y con ſu trementina, haga ſu emplaſto, y tiendalo en baldres, de la manera arriba dicha, y aduiertaſe, que ſi aconteciere, como acontece muchas vezes, ſentir peſadumbre, debajo de eſtos emplaſtos, ſe podran alçar, por algun dia, puniendo en aquel lugar algunos paños perfumados con incienſo, para que no ſe deſtemple la parte, por frialdad, y luego tornar aponer los pegados, haſta el tiempo del parto.

Y ſi caſo fuere, q̃ en el eſtomago ſintieren deuilidad, o ventoſidades, podran vntarle, las ricas con eſta vntura. *R. olei ſpicę odoriferę vntiam. i. olei maſtichis, olei de cydoneis, ana vntiam, & ſemis, margaritarum, corallorum rubeorum pręparat, menthę nobilis, calami aromatici, Gallię muſcatę, & aromatici roſſati, anna drac. ſemis. muſci granum. i. cerę albę quod ſuffitiat ad linimentum informa liquida.* La que no fuere tan rica, le podran traer ſin la gallia muſcata, y el aromatico roſſado, y la pobre ſe podra poner con cuydado, ſobre la boca del eſtomago toſtadas rociadas con vino tinto, y poluoreadas con poluos de yerua buena, ajenjos, y roſas: y ſi vbiere

calor

calor, que de pena, para las vnas, y las otras, es buena vna miga de pan, mojada en çumo de membrillos, o granadas agrias.

A lo tercero, que se dixo, quedaua estendido el preuilegio quinto, era, que podian hazer, su cuerpo botilleria, o botica, a cerca de lo qual, Iacobo Rufelio, en su libro. 5. de mugeres, en el capitulo. 4. despues de auer enseñado, como la corroboracion del estomago, se ha de hazer, antes de comer, (guardense de hazer fomentos) dize. *Singulis diebus, ante prandium ventriculus per vngendus erit, calido fomento impoßito, quo facto diamargariton semper summendum, vel sequens electarium hoc modo paratum. R. conseruę roßarum, borraginis, & buglosæ ana vntiam semis, spetierum diamargaritonis, dracmas. ij. Coralij prep. margaritarum prep. ana scrupulum semis, pulueris, de gemmis drac. semis, misce omnia, & cum sirupo rossarum fiat electarium; quod puri auri folio de auretur, quia etiam propter ventositatem, tribus primis mensibus abortus fiunt plurimi, prægnatarum cibus his spetiebus vsq; erit condiendus. R. cinamomi, nucis muscatæ, cardamomi, ana vntiam semis, Zyngiberis drac. vi. Piperis longi drac. i Croci scrupulum semis, ex his, puluis fiet, quo in omnibus cibis vti licebit, vbi autem augeri inceperit ventositas vtendum erit confectis diagalangę, diatrion pipereon, diaciminum, &c.* Sin duda, que estas medicinas, parece haran buena obra, para el fin que se pretende. Mas que medico aura, por acreditado que este, que persuada a vna señoraça, a que tome el letuario, y poluoree sus comidas con el poluo traydo, y ya que la persuadiesse, seria bueno dallo sin distincion de la causa del aborso, q̃ se teme, o de la tēplança de quien lo ha de tomar. Del diamargariton, dize Nicolao en su Antidotario.

Diamargariton est electuarium valens, ad omnes paßiones cordis ex frigiditate sed quando fit deuilitas cordis ex calore: non detur si fit ex frigiditate, detur, de pipere dictum est lib. de simpl. med. facul. quod totum corpus vehementer commouet, adiectum temperamento calido facit febrem. 3. de symptomatuum causis. Piper ad subtilißimum puluerem redactum, facit magnum singultum, & de diatrion pipereon Nicolaus, menstruis imperat. Pues que razon permite, se de a vna preñada cosa, que la ponga en peligro, de alborotalle todo el cuerpo, y conmouersele, de que se le encienda vna calentura, que se le leuante vn çollipo, o mueua los meses, pues todas son cosas, de que se puede muy bien temer el aborso, como se colige de la. 7. de los Aphorism. 17. in. 1. de mor. vul. com. 2. &. 3. de naturalibus. facul. de aqui dixo vn autor. *Concedant aromata, in quibus non est multa caliditas.* Será luego necessario aduertir mucho la templança de la preñada, en quien se teme el aborso, y la causa porque suele malparir, para conforme la indicacion, de mas consideració, añadir cosas atemperantes, o quitar de las calientes, ponerlo en este, o en el otro modo, porque a las señoras (que no tomaran letuarios) se les pueden hazer de las mismas cosas (aduirtiendo, como esta dicho, la templança) destilados, por alambiques de vidrio, hechãdo dentro çumos al proposito calientes, frios, o templados, para que destile algo, de donde puedan tomar por algun tiempo, vna, o dos cucharadas, y no los auiendo, se puede echar, con las cosas arriba dichas, para el letuario, vn poco de buen vino aloque, o agua hecha con oro limpio, o çumo de membrillos, o de buenas peras.

Arnaldo libro de vinis enseña, q̃ aquella medicina, que

que el llama, *Deum Diamon*. Impide grandemente el aborso, y principalmente de hijos, cuya composicion es esta. *Recip. gingiberis, garyophyl. ana. drac. i. leuiſtici, ſpicæ nardi, piperis albi, ana drac. ſemis galangæ, aniſi, carui, ana drac. ÿ. fiat nectar, quod temperetur aqua paſſulata, vel glycyrrh.* Tengo por cierto, que a la preñada, que fueſſe caliente de complexion, o tuuieſſe redundancia de humores calientes, ſeria mejor, deſtemplarle con agua de eſcorçonera, o azerada con oro limpio, y quien quiſieſſe hazer deſtilado de eſtas coſas podria. Pueden tambien tomar aſsi las ricas, como las que no lo ſon, medio eſcrupulo de poluo de Coral blanco preparado, y otro tanto del colorado, hechado en huebo blando, que ſe les puede hechar, como que ſe hecha ſal, y aprouecha grandemente, como dize Mercurial, en lo de las enfermedades de mugeres, y Iacobo Rufeo, y yo puedo dezir, he viſto muy grandes ſuceſos, de buenos, y ſi tan pobre fueſſe, que no tuuieſſe aun medio real, para eſto, puede tomar vna taça de agua muy apurada, de vellotas, o de caſtañas, o vn poco de poluo, de aquella pellejuela, que ay entre la vellota, y ſu caſcara, que no haze poca obra a cerca de lo que ſe pretende.

Auicena, en ſu libro. 2. en el tratado. 2. capitulo de Aqua, dize, que el agua aluminoſa impide el mal parto, como conſta de aquellas palabras. *Aqua aluminoſa prohibet abortum, & fluxum ſanguinis menſtrui.* Lo qual inſinuo tambien en el libro. 1. fen. 2. doc. 2. capitulo. 16. y Rhaſis en ſu ſuma. 2. como ſe aya de tomar el agua aluminoſa, o de que ſuerte ſe ha de aplicar, Auicena, ni ſus comentadores, no dizen, pareceme, que ninguna de las q̃ yo veo ordenadas por Guido, Vigo, Fra

K goſo,

goſo, Fulgo, o Euonimio, anconſejaria, ſe la dieſſen por la boca, a vna beſtia, quanto mas a vna pobre preñada, la comun es eſta. *R. aluminis, ſucci portulacę, ſucci plantaginis expręßi, ſeu vuæ omphancinę, & albuminis ſeu candidi ouorum, ana, partes ęquales deſtillentur vt fiat aqua, ſicuti in aqua cinamomi, vel ſic. R. albuminum ouorũ n. xv, aluminis rochę, ſuccorum plantaginis, portulacæ, ſolani, aquę roſſarum, ſucci agreſtę, ana. li. ij, miſce omnia, & deſtilla in alembico.* Bien cierto es, pues ſe le negaria con razon a las preñadas, qualquiera de los çumos, y ſimples, que componen eſtas aguas, y otras, que ay de eſte genero, y aun peores, como ſe puede ver en los autores dichos, que no ſera razon, ſeles den las aguas, que los tienen todos, pues fuera de las claras de hueuos, todos ſon no ſolo malos, para eſtomagos de preñadas, donde con tanta facilidad, ay arreboluimientos de eſtomago, vomitos, y falta de gana de comer; ſino aũ para muy robuſtos, y q̃ con facilidad los gaſtarian, a las preñadas ſe les niega de ordinario, coſas acedas, amargas, muy picantes, y mobedoras de vrinas, y muy frias; de dõde dezia, Taranta en ſu lib. 6. titulo. *De regimine prægnantium, vitentur, ne embrio pereat, acria, & amara vt cappares, olliuæ immaturę, raphanus, phaſeoli, lupini, meſes prouocantia, vt cicera, ſeſamus, mentha, ruta, calamintha, & id genus alia. De ſumpſit vero id ex Auic. lib. 3. fen. 21. trac. 2. c. 2. §. et euitent omne acutum, &c. Idem Paulus lib. 1. c. 1.* Eſto, durante no tuuieren vehemente appetito; de alguna de ellas, porq̃ en tal caſo, como queda dicho, en la prefacion, aunq̃ ſean peores, no ſeles puede ir contra ſu preuilegio, y aſsi puedẽ guſtar algũ poquito de ellas, y no las auiendo, como ſe dixo arriba, reprime eſſe appetito vn poco de poluo, o harina de hauas, a ſolas, o mez

clada

clada con miel, o vnos hueuos con cominos, puede comer de algun mébrillo, pera, o granada agria dulçe, preparando, y corrigiendo lo q̃ tienen ventoso, q̃ esso es razon se euite en las preñadas, mas q̃ en las q̃ no lo estã, cosas muy laxatiuas, y q̃ arrebueluen, el estomago, y yncitan a vomito, de donde es bueno, q̃ coman asado, y beban vinos, como queda arriba apuntado aloques, y aguas con oro, azeradas, o echadas en ollas perfumadas con poquita almaziga, lean a Rhasis, en el. 22. del cont. trac. 6. capitulo. 2. Auicena loco alegato. §. *Et vinum carum sit odoriferum, &c. et quod ad vomitum fen. 4. lib. 1. cap. 11, §. Amplius faciendum non est, vt prægnans vomat, quoniam superfluitates menstrui ipsius, non egredientur per talem vomitum, et labor eam ad æstuationem perducet, faciendum est igitur, vt quiescat, alij vero quibus accidit vomitus, sunt iubandi.*

Y si alguno quisiere, que el agua aluminosa, no la quiere Auicena, para que la tomen por la boca, preñadas sino para que con ella les fomenten, la region inferior del vientre, aduierta, que el mismo enseña lo contrario, en el capitulo. 2. alegado de la fen. 21. del. 3. donde no quiere, que aprieten, y restringan aquella region, como necessariamente lo ha de hazer, el agua luminosa. El texto es este. *Oportet vt assiduent lenificationem suarum naturarum semper, cum eis quę leniunt cum æqualitate, &c. Sic Rhasius loco alegato.* Diremos luego, que el agua que Auicena, dize, que impide aborso, es la que tiene astriccion, como la calibeada con oro, azero, o hierro, y que debajo de aquel nombre entiendio agua astringente, y asi dize el mas abajo. *Et aqua, inqua extinguitur ferrum confert fluxui sanguinis.*

Podrà ser pregunte alguno, si tantos preuilegios tiene vna preñada, para conseruar su criatura, tendrale para negar el deuito a su marido, durante esta preñada? porque como diremos luego, el acto de la junta cō el varon, está contado de muchos graues autores, entre las causas del aborso, y pide muchas condiciones, para no dañar a la salud, cosa que ha menester conseruar mucho la preñada, para no enfermar ella, y su criatura, y poder tener buen sucesso en su parto. A esta duda propuesta digo, q̃ Doctores tiene la sancta madre Yglesia, q̃ le satisfaran. El Padre Castro, Monje de la orden del glorioso Padre san Bernardo varon de harta erudiciō, me dixo, que el Torrente de los Theologos tenia, que en los casos, donde no ay mas de vna conjectura moral, de la cosa, que pudiesse hazer daño, no auia porque se tuuiesse prohibicion de ella, y porque del acto venereo, ay solo esta certidumbre, y no physica, de q̃ causa ra aborso, por esso cessara el preuilegio en la preñada.

En lo que es de la profesion medica, parece que pone el tal acto, por causa muy manifiesta, y physica del aborso, Auicena, en el capitulo. 2. alegado de la fen. 21. del tercero, que es del regimiento de la preñada, en vniuersal, dize de esta manera. *Et opertet, vt euitet motum superfluum, & saltum, & percußionem, & casum, & coitum proprie.* Enseña lo mismo Rhasis, en el. 22. alegado del continente, en el tratado .4. en el capitulo. 27. y no es poco de ponderar, que todas essotras cosas q̃ponen, demas del tal acto por causa de aborso, le acōpañan por la mayor parte, y asi parece, que en el tal acto, se juntan muchas causas, de las que, por conjectura physica causan aborso, de donde, el mismo Auicena, en el capitulo. 8. de la parte citada affirmo

causæ

Causæ aborsus, aut sūt primitiuæ ex percussione, aut casu, aut exercitio superfluo, aut saltu vehementi, & proprie adposteriora, vel retro. Pues a buen seguro, que no esta seguro, que falte el exercicio demasiado, ante, & retro, en lo que se trata, si ay la junta con la preñada, y de ay esta, no poco cierto el peligro. Iacobo sobre el capitulo. 2. alegado de Auicena, refiere la proposicion, y pone la razon del peligro, en que por aquel acto se abre, y disproporciona el vaso, en horden a lo que pide la criatura, sus palabras son estas. *Quinto iubet, proprie vitare coitum: ne matricis per hunc os aperiatur, & vir fœtū opprimat, ventri superiacens.* Tomo sin duda esta razon, del mismo Auicena, en el capitulo. 8. del libro. 3. citado. §. *Aut propter causam matricis, de amplitudine oris eius.* Ponia Auicena las causas del aborso, y asi quenta entre ellas, no estar, ni quedar la madre, que cōtiene la criatura qual conuiene.

Lo segundo, que insinuo Iacobo, que es ser tambien dañoso, y mucho, la compresion, que en aquel acto puede hazer el varon sobre el vientre, apuntò tambien Antonio Mussa Brasabolo, sobre el Aphorismo 27 de la. 7. §. *Si mulieri vtero gerenti, tentio superueniat abortit. Nam opus est supra vterum comprimi, & valde commoueri mulierem.* Verdad es, que tencio, de quien dize Hippocrates, en el Aphorismo alegado. 27. que es causa de aborso, quiere dezir tenesmo, que en castellano es lo mismo, que pujo, donde ay vna irritacion, y gana vehemente, de dar del vientre, o alomenos del intestino recto, pero esto en valde, pues no pueden euacuar cosa, y haziendo aquella fuerça, se comprime el vientre, y ay peligro del aborso, luego si en el acto venereo, ay esta compresiō, lo vno por lo que passa con el

contacto del cuerpo del varon, y lo otro, por la fuerça, que se suele hazer, en la euacuacion, que ay en el acto. Parece allegado a razon, se temia mucho el aborso, Taranta, en el lugar arriba dicho, del regimiento de las preñadas, dize: *Vitetur labor, exercitium superfluum, balnea nisi instante partu, ambientis frigiditas, vaporosa ne cadat in Coriçã, tusinq; saltus, choreæ, percussio, casus, coitus maxime post cibum, ira, tristitia, &c.* Biẽ claro enseña, que el coniugal concubito, y principalmente, despues de comida de consideracion, es muy dañoso a la preñada, porque sino, tratando del buen gouierno, que ha de auer acerca de las cosas, que les conuienen, o son dañosas, no auia para que dezir se les, prohibiesse este acto. Iacobo Rufeo, en aquel su libro quinto, en el capitulo alegado arriba, contando las causas del aborso, dize: *Exercitium porro immodicum, labores nimij, somnus immoderatus, torpor continuus, vigilia quoque intempestiua, & immodica, alia item accidentia, qualia sunt furor subitus, ira grandis, timor ingens, mœror nimius, gaudium improuisum, appetitus iners, desiderium rerum non parabilium, coitus nimius, libido insatiabilis.* Vn poco antes, contando las causas internas, del aborso, este autor affirma. *Ex parte matricis, abortui causam præbent patula, amplitudo orifitij matricis, &c.* Pues quien euitara, si es algo disproporcionado el instrumento viril, segun longuitud, que no se abra la boca del vaso sufficientemente, para que se cause aborso. Y en resolucion, todos los que escriuen de enfermedades de mugeres, rematan, con que el tal acto se ha de contar, entre las causas externas, que causan aborso, como se puede ver biẽ claro, en la armonia de los Gymnecios, por muchos autores. Y no quiero, que prueue esta parte,

auer

auer dicho Auicena, en el lugar citado, del. 3. fen. 21. *Prægnans de masculo, vehementer odit coitum.* Y que siendo causa de aborso, la pena vehemente, segun toda la escuela de los Arabes, y autores arriba citados, lo seria el venereo vso, en la preñada de hijo, ni tampoco, que refuerçe esta parte, hallarse otras muchas cosas, demas de las dichas: que causan aborso, junto con el pagar la preñada el debito: porque seria posible dixesse alguno, todo esto auer sido particular parecer, de los Arabes: sino quiero venir a la escuela de los Griegos, y ver si acuden con el mismo parecer, de que es causa muy physica del aborso, la junta del hombre, con la preñada. Y no començando el rabano por las hojas, sino por donde se ha de començar: hallo que Hippocrates, en el lib. 1. de mor. mu. contando las causas de aborso, dize: *Nam si mulier in ventre habens, ægrotarit, aut deuilis fuerit, aut onus læuarit, aut percusa fuerit, aut saltarit, aut cibum fastidierit, aut animi deliquio correpta fuerit, aut amplius, aut minus nutrimentum accipiat, aut timeat, & consternetur, aut vociferetur, aut intemperanter viuat, fœtum corrumpet. postea, & & si laborauerit mulier, plusquam oportet, & vẽter ipsius concludatur, aut magnus fiat, etiam sic puer corrumpitur, velut á calore calefactus, & á ventre præssus.* Por ventura, algunas destas causas, que conto Hippocrates, no se encuentran a las claras, en el coniugal acto, como es, *Ventris pręsura, læuare onus, mulierisque labor.* Luego no es solo parecer de los Arabes: sino tambien de Hippocrates, Galeno, en el primer libro, de sanitate tuenda, en el capitulo. 9. dize: *A venere omnino abstinendam esse, quæcumque lac præbebit, moneo, nã, & menses viri cõsuetudine prouocãtur.* De dõde no se haze pequeño argumento, Gal. pone entre las causas

del aborſo,en la.5.de los Aphoriſmos.41.45.53. el fluxo de la ſangre muliebre, luego ſi con la coſtumbre del uaron ſe llama el tal fluxo, ſera cauſa del aborſo. Mas que por moral conjectura,en el libro.2. de las cauſas de los accidentes, en el capitulo. 3. enſeña Galeno, la razon, que ay porque los partos lleguen a perfecta maduracion,y eſcriue de eſta ſuerte. *Quippe qui tum fœtus grauitatem,tum ſui diſtenſionem , nouem menſibus pertulerunt:atque ita ad vnguem, toto hoc tempore conueniente ore fuerunt,vt ne ſtyli quidem mucronem reciperet: ij abſoluto in ipſis fœtu ad eius expulſionem,ſe comparat,diuerſa omnino conſtitutione affectus. Etenim collum earum , quod prius ſe conſtrinxerat,tantum aperitur,quanto fœtui facilis præstetur exitus:tunicæ autem quæque maximé prius fuerant diſtentæ,vndique contrahuntur , ac fœtum extrudunt, ita vt quam celerrime per vteri ceruicem excidat. Sane eadem virtus,quæ ſic de fœtu eſt ſolicita , vt nouem menſium ſpatio eius ſuſtineat pondus : atque vt abſolutus tuto emmitatur,prouideat: ſi circa tertiũ,quartum ve, aut alium menſem fœtus eſt corruptus,ſtatim eum eijcit, tum quoque ſimiliter collum adaperiens, ſicuti cum pariendi tempus inſtabat aperuit.* Que es, que eſtando por los nueue meſes tan cerrado el vtero, que no aya entrado aun, vn cuerpo del grueſſo de vna punta de vn punçon, de eſcriuir en tablillas, ni auiertoſe el vaſo, llegara el fœto a deuida maduracion, y el parto cumpliera ſus nueue meſes. Pues quien ay tan ciego, que no vea ſer impoſsible,ſi ay en el tiempo del preñado, junta con el varon, que no ſe abra el vaſo incomparablemente, del exemplo de Galeno, y mas ſi en el inſtrumento maſculino ay la diſproporcion, que arriba diximos, en el libro.15.del oficio,y vſo de las partes, en el capitulo. 7. pintò bien Gale-

Galeno la eſtrechura del femenino vaſo, quando dixo. *Neminem enim fugit, neque quod os matricis, quo tempore fœmina fert ventrem, omnino eſt conſtrictum, ac clauſum, neque quod Plurimum patefit, cum tempus appetit pariendi, partus autem fit, cum fœtus ita iam eſt perfectus, vt per os nutriri poſsit. Alio nanque tempore omni, ne ſpecilli quidem cuſpidem in matricis collum queas immitere, &c.* Pues que razon aura, para abrir camino, que es meneſter, q̃ eſte tã cerrado, para la conſeruacion de la criatura? que no pueda entrar por el vna punta de vn delgado punçon, antes que la criatura pueda tomar el mantenimiento por ſu boca? por cierto, no parece ninguna de conſideracion, y fuerça: que mas fuerçe, que ſaluar vna vida de vna criatura, y por ventura como deziamos arriba, eſpiritual y corporalmente.

Y quando ya la copula, no cauſara aborſo en la preñada, no baſtara mas ſufficientemente, para no tener la obligacion dicha, el gaſtarſe, como ſe gaſta por ella, la virtud, y fuerça, coſa tan neceſſaria en la preñada, como queda arriba explicado, para poder ſeguramente parir. Quien ſe quiſiere bien ſatisfacer, de los daños que haze el venereo vſo, lea a Hippocrates, en el libro de genitura, y vera que dize. *A veneris vſu, paucula re emiſſa, inuecilles ob id redimur, quod ab omni humido genitura proueniat, & id quod robuſtiſsimum eſt, excernatur Gal. lib. 1. de ſemine ad finem. Vtentes venere immodica inueciliores reddi, quod plurimũ effluat natiui ſpiritus, & caloris, tum quia ſeroſo genitali humore, & ſpiritu fraudentur, ac deſtituantur parte ſcilicet puriſsima, ex eo quod teſtes id trahant ab omnibus partibus. 6. lib. de mor. vul. Coitu exacerbantur podagræ, artuum dolores, renum vitia, commitiales, atrabilis. Et eodem. 6. com. 6. Venus omne corpus*

exiccat. 6. Apho. 28. com. Veneris vsus podagras parit, & com. 30. eiusdem, Veneris vsus ad podagræ generationem magnam vim habet. 3. de mor. vulg. com. 3. super tex. Adolescens melib. venus multa, & neruos, & cerebrum lædit, & vires elidit, atq; deuilitat. & com. 1. eiusdem, super tex. tertio eadem erant, venus stomachum labe factat. Ibidem in hystoria Pythionis, veneris vsum, numquã prodesse scripsit Epicurus: & Democritus, cõcubitum paruum, quemdã morbum cõmitialem esse. 3. lib. de sanit. tuenda, qui vel ob ætatem, vel alia quapiã ratione, imbeciles concubunt, in ijs virium infirmitas superat. Auic. f. 2. 3. c. 1. Res vero neruis nocentes sunt coitus, &c. fen. 13. 3. trac. 2. c. 7. Maxime nocet stomacho. fen. 20. lib. eiusdem, trac. 1. c. 11. Coitus inducit hominem ad infrigidationem corporis, & eius exiccationem, mortificat virtutem, deuilitat sensus omnes, assimilatur epilepsiæ, inducit torporem, & dolorem crurium, & quandoque superat super ipsum cholera, deinde melancholia. & accidit ei vertigo à deuilitate, vigiliæ, dolor dorsi, renum, & vexicę, quandoq; facit incurrere colicam, &c. Pues acto q̃ gasta la virtud, cansa las fuerças, seca, y consume el cuerpo, leuanta vaidos de cabeça, rebuelue humores, haze gotosos, quita el sueño, causa dolores de riñones, y vegiga, acarrea colica, dissipa los espiritus, refrigera el calor natural, y el adquirido: enflaquece los neruios, debilita el estomago, y haze otros inumerables males, como se puede ver en los autores citados, y todos quantos escritores ay, no solo de Medicina, sino de Phylosofia. Vean a Aristoteles, en el lib. 5. de la generacion de los animales. c. 3. §. *Cum enim cerebrum frigidissimum omnium, &c. Sec. 4. problematum. q. 32. Ab illis verbis quam ob causam qui concubit, & qui moritur oculos attollit, &c. Plato. lib. 32. §. Venereorum intemperantiam obesse, &c.* Que hara

en la pobre de la preñada? ſino ponerla demanera, que ni tenga fuerças para parir, ni aun virtud para viuir, y ya que viua, que para los hijos, tan debiles, que no puedan venir a la perfeccion, y eſtado, qual ſe requiere. Y ſi ay hyſtorias autenticas, y viſtas por los ojos, de mugeres, q̃ en los preñados hã prouado aiunar, hã parido hijos fatuos, y en los q̃ no han ayunado, abiles (yo conozco dos) ſolo por falta de virtud, comiendo ſu muy buena comida, tomando razonable colacion, y no perdonãdo el letuario de la mañana. *Per modum medicinæ.* No auiẽdo menor gaſto de virtud, en el venereo acto, q̃ tales hijos ſe podran eſperar, de la preñada q̃ le vſa.

Y no para la fuerça deſte extraordinario, o por mejor dezir, ordinario exercicio, en cauſar enfermedades q̃ dexan viuir a los hõbres, aunq̃ trabajoſamente, ſino en acarreallas mortales, y aun la miſma muerte. *Raſis. 24. cõtinentis. trac. 3. c. 1. & Auic. c. 11. alegato, multoties accidũt ei febres acutę adurẽtes cũ quibus moriuntur. Vale. lib. 9. c. 12. & Plin. lib. 7. c. 55. Cor. Gallus, Prętorius, & Titus, AEtherius ęques Roma, inter vſum puerilis veneris, ab ſumpti ſunt. Michael Ritius Neapolitanus, lib. 1. de francorũ Regibus, Theodebert. Clotharij Frãcorũ Regis filius maior, omni muliere corruptior, et ad libidinẽ ſolutiſsimus, incõplexu pellicũ maturę diſceſsit. Pont. lib. 1. de Obed. c. 1. Beltrãd. Ferrer. in Hiſpania, Barcellonę, in venere expirauit.* Otros muchos que han muerto, en el bueno del exercicio, de quien ſe va tratando, pudiera contar, con Volater. lib. 22. y con Fulgo, lib. 9. cap. 12. Y aſsimiſmo algunas hyſtorias, que ay deſto, viſtas en nueſtros tiempos, mas por no ofender algunas orejas, que es razõ, no las ofendamos, y porque baſta lo traydo, para teſtimonio de lo que ſe pretende, es razon dexallo.

Bien veo, eſtan ya diziendo muchos, que eſto ſe entiende quando anda la coſa extraordinariamente, y fuera de razon, y q̃ eſſo no abra en las preñadas. Digo a eſto lo primero, començando por lo poſtrero, que aſsi plega a Dios: digo lo ſegundo, que ſiempre me parecieron bien vnos proberuios eſpañoles, que creo muchos ſon ſentencias de hombres muy experimentados: y dize vno, no ay hombre cuerdo a caballo, y Auicena. *Fen. 21. lib. 3. tracta. 1. cap. 2. Et multiplicatur delectatio ipſarum mulierum ex motu ſpermatis, quod eſt in eis: & delectantur ex motu ſpermatis viri, in ore matricis earum, deſcendendo aduentrem matricis: immo delectantur propter ipſum motum, qui accidit matrici, &c. Idem Galenus. 1. de cauſis ſymptomatum. cap. 6.* Miedo tengo, que auiendo tanta muſica en la dança, no ſe paſſe del pie a la mano, y ſea la coſa de ſuerte, que ſe llegue a hazer cauſa de aborſo mediata, o inmediata. Digo lo vltimo, concluyendo con eſto, y con el preuilegio, como dixe antes, que Doctores tiene la ſancta madre Ygleſia, que tienen determinado, qual peſſe mas, el peligro apuntado, o el cumplir la preñada con ſu obligacion, y porque eſte pueſto en coſtumbre, que no niegue el debito la preñada, no le dexa de conuenir nueſtro thema, de que la vida de la preñada es vida preuilegiada, pues lo es de muchas coſas, ſegun los preuilegios traydos, y ſegun los que trayremos.

(.?.)

Preui-

Preuilegio ſexto, Del exercicio.

ENTRE Las coſas que conſeruan la humana vida, con vigor, fuerça, y aptitud, ſalud entera, y diſpoſicion, para las obras naturales, vitales, y animales, fue reputado, y tenido, el exercicio, de manera, que vbo entre los antiguos, quien ſe arrojo a dezir, que era el anima de la carne, y hueſſos. *Exercitium anima carnis, & oßium.* Buen encarecimiento ſin duda: y no exagero poco eſta coſa Hippocrates, quando comparando, los exercitados viejos, con los pereçoſos, y ſedentarios moços, (cuya vida mas gaſtan, la mitad en las camas, y la otra, ſobre las meſas de los juegos, y banquetes, no dexando los caualleros lugar, para jugar las armas, hazer mal a cauallos, ni acudir a las coſas de ſus gouiernos, y obligaciones, el labrador de arar, cabar, y fortaleçer ſus muslos, y braços, para el tiempo de la neceſsidad, y el oficial, de hazerſe dieſtro, en ſu mecanica, y operatoria arte, y aſsi de los demas) dixo en la ſegunda de los Aphoriſmos. 49. *Qui conſueti, ſolitos labores ferre, & ſi fuerint imbecilles, & ſenes, non conſuetis fortibus, atque iubenibus facilius ferunt.* No dixo, en particular los acoſtumbrados, y exercitados en eſta obra, o aquella, aunque viejos, o flacos, mejor obran que los no acoſtumbrados, aunque ſean moços, y al parecer robuſtos,

robustos, y dispuestos, para emprender qualquier difficultosa obra, sino en comun, para darnos a entender, lo que nos enseña la experiencia, en todas las cosas, con quantas mas ventajas, el soldado viejo, acude en el asalto, juega su espada, bibra la lança, acude con la cierta punteria del arcabuz, defiende el lado de su quartel, y da el consejo, y parecer, sano, y maduro: que no el visoño moço, no acostumbrado: aunque parecia en su talle, podia lleuarse empeso, el contrario exercito, tragarse los enemigos, escalar las torres, y dar cõ las puertas, de la ciudad sitiada, de vn puntillaço en el suelo, haziendo franca la entrada, a los de su parte. Con quanta mas facilidad, el que ha gastado muchos años en estudios, aunque parezca tardo por su physionomia, haze los gallardos discursos, y topa con el blanco de la difficultad, que el agudillo moçuelo, que en su vida supo hazer vn sylogismo. Quan mas velozmẽte, el que arrugo sus carnes, subiendo cerros, y bajando a balles, passa los caminos, que el athleta gordo, y liso moço, que en su vida salio de entre las alforças de sus vezinas. Y con quanta mas facilidad, en todos los trabajos corporales, (por acabar con esto) los experimentados, y exercitados viejos, lleuan el trabajo, dia y noche, cõ vn sossiego, y paz, que parece nacieron, solo para aquel ministerio, que los çagalejos barbipunientes, pues apenas han començado qualquier trabajo, quando parece que hormigas les comen los pies, açogue les ha tremolado las manos, agua de çarça les ha abierto los poros, para embiar arroyos de sudor, y fuertes cordeles, les descompusieron la fabrica de sus braços, y piernas, pues juran, y affirman, que parecen les han dado cien palos. La razon de todo lo qual, es, porque como dixo Aristoteles,

toteles, *En la seccion. 29. de los proble. en la quest. 1. Consuetudo res magna est, vnicuique iam enim, in naturæ habitum, ferme absoluitur. & lib. de memoria, & reminiscentia, Nam vt natura aliud, post aliud euenit; ita consuetudine, quæ quidem plerumque repetita, in naturę habitum vertitur. 2. Metaphysicorum. capit. 3. Consuetum, et enim notius est.* Y hazese la costumbre, como la naturaleza, por el mucho exercicio; en razon de que, por la costumbre de vn exercicio, se adquiere vna prõptitud para obrar, cuyo fundamento, es vna disposiciõ, que, o es vna qualidad, o tiene fundamento en ella, adquirida por muchos actos. La qual dizen, que pertenece al predicamẽto de qualidad, en la segunda especie, que llaman natural potencia, vel in potencia; y aunque es verdad, que esta promptitud, y facilidad, para obrar, nacida de vn largo vso de obrar, y de vn frequente exercicio, no sea natural potencia, porque por ventura, no es insita, al que obra de la manera dicha: pero en alguna manera se dize, que sabe, o huele a natural potencia, en la manera, y facilidad, que es principio de aquella obra, por dõde pudo dezir bien el Phylosofo, en el primero de los Physicos. *Consuetudinem esse alteram naturam, & consuetudinem transire in naturam.* Conuiene a saber, en el modo, y facultad, con que causa prõptitud de obrar, como la misma naturaleza, y esto, tan vniuersalmente, que no solo en la facultad animal, sino en las naturales, es verdad. De donde en comun, dixo Galeno. *Consuetudinis repentina mutatio, corpora multum offendit. Lib. de assuetudinibus, ab exercitijs animæ vniuersæ, illius virtutes augentur, & robur accipiunt.* Que mas claro pudo dezir, que las facultades de todas tres almas, por el acostumbrado exercicio, se facilitauan, para obrar.

Y en

Y en particular se prueua, de las potencias de la principal anima, porque aunque es verdad, que no tiene fuerça esta consequencia, la facultad llega a alcançar costumbre, luego llega a alcançar habito, pero tiene esta fuerça, alcança habito, luego costumbre, pues el entendimiento se habitua, segun doctrina de Aristoteles. 6. *Ethico. capit. 1. §. Intellectum esse sapientiam, & scientiam, &c.* Luego quedara cierto, alcançar costumbre el entendimiento; potencia de la principal anima, demas, que es potẽcia indiferente a muchas cosas, por lo qual aunque esta en el suppuesto, que entiende, se dize, que la costumbre en rigor la alcança la potencia. Y de los mismos principios, se pudiera prouar, que la ay en la voluntad, aunque no vbiera dicho Aristoteles. 5. *Ethicorum, capit. 2. Iustitię habitus, &c.* Del mismo principio se puede prouar, auer costumbre en la facultad, y potencia yrascible, y concupiscible, en quanto son del hombre, (que en los brutos, no corre essa razon, pues solo obran con vn modo, è instinto natural) pues pueden obrar de diferente manera, en quanto dirigidas, y guiadas, por el mismo hombre. De donde dixo Aristoteles. *Fortitudinem, et temperantiam expluribus actibus, in appetitu sensitiuo, acquiri, &c.* De la memoria, bien claro lo affirmò el mismo Phylosofo, quando en el libro de memoria, & reminiscentia, en el capitulo. 3. escriuio. *Ad bene memorandum plurimum valet consuetudo.* Y de la imaginacion, asimismo queda bien llano, y de ay que en las potencias, que dizen pertenecer, a la segunda anima, en principalidad de la manera arriba dicha, y aun absolutamente, se halla costumbre en la parte desta anima, que llaman executiua de mouimiento, la qual reside en los miembros del cuerpo, no solo de los anima-

animales razionales, sino tambien de los yrrazionales perfectos, lo qual insinuo Galeno lib. *De consuetudine. cap.4 §, Exercitatione, et vsu, partes quæ mouentur robustiores reddi, et ideo motiones facile ferre,* &c. De donde se colige, que adquieren las partes dichas, vna consolidacion, por la costumbre del exercicio, en los mouimientos que se dize bien, que aquella queda permanente, en los miembros, y instrumentos del mouimiento, lo qual parece apuntò Hippo. en el libro. 6. de las epidemias, en la.p.5. en el com. 10. §. *Labor articulis, carnibus, cibus, somnus visceribus, &c.* Como si dixera, de la manera, que mediante el sueño se corroboran, y refuerçan las entrañas, reuocandose el calor, hazia ellas, las carnes mediante la comida, assi los instrumentos del mouimiento mediante el exercicio, del mouimiento, y en quanto a la tercera, y menos principal anima, no ay menos autoridades, que prueuen, sus potencias alcançar costumbre. 2. *De ratiane victus in acutis tex. 22. Hipp. qui prandere non consueuerunt, & prandent statim infirmos redunt, toto item tempore graues, & imbeciles, & desides. Quod si super cenauerint accidum ructant, alios alui læuitas exercet, nempe ventriculus præter consuetudinem grauatur, &c. Idem Gal. in com. & tex. 24. quibus die cibum sumere consueuerunt, ij nisi pransi fuerint imbecile, & infirmi fiunt, timideque ad quoduis opus, & cardialgiaci, &c. Gale. in contextu id recipit explicando mutationes quæ sortiuntur circa depositionem excrementorum, & vrinarum, atque circa sapores oris, nam amaricare contingit, vt in biliosis, & oculi fiunt cabi, quia non seruatur consuetudo. Id etiam Auic. fen. 3. lib. 1. doc. 5. c. 1. & Rasius. 22. cõt. trac. 4. c. 18.* Y no menos prueua esta parte, de la parte vegeratiua, ver: que las plantas que solian ser rega-

das ciertos y determinados tiempos, en no regãdolas, se secan, tenia luego fuerça alli la costumbre, la hystoria asi mismo, que trae Galeno, en el. 3. de las facultades de las medicinas simples, de la vieja Atheniense, que por auerse acostũbrado a comer cicuta poco a poco no le daño) como sea cierto segun doctrina de Gal. en el mismo lib. y en lo de Atriaca ad Pisonem, q̃ mata todos los animales fuera del tordo) prueua tambien la misma opinion, la hystoria, que trae el Conciliador en el tratado de venenos, en el capit.. 3. de la moçuela que por acostumbrarse al veneno del napelo, tan poco a poco, segun parecer tambien d̃ Valeriola, en el lib. 1. de los lugares comunes, en el capit. 6. no vbo despues veneno, que la matase, tambien haze por esta parte la hystoria, que refiere Galeno, en el. 1. de los antidotos del rey Mitridato, y la de Arnaldo, en su libro de especulo, en el capitulo. 82. del hombre que comia arañas: y la de Auicena, en la fen. 3. del libro. 1. doctri. 2. capitulo. 9. de los que tiniendo costumbre de dormir a medio dia, quando faltan a ella les dà dolor de cabeça por vnos dias, y prueualo tambien, lo que acontece, en los que han tenido fluxiones antiguas, y las quitan inconsideradamente, y esto solo por la costumbre ya de obrar la facultad expultriz, segun refirio Galeno. 7. met. capitulo. 7.

Mas hase de aduertir, que no porque digamos, auer costumbre, y auerse habituado las partes naturales a alguna obra: dezimos, que en la parte natural ay habito, en rigor, porque este no se halla sino en sujectos, que tienen libertad, de donde dezia. *Auerro. 3. lib. de anima cap. 14. habitus est, quo vtimur, cum volumus.* Y tomolo de Aristoteles, en el. 6. de las Ethicas capitulo.

pitulo. 6. de manera, que se dize solamente, hallarse en las potencias de la anima vegetatiua, y sus partes vna habitual disposicion, que es costumbre, para la qual solo son necessarias tres cosas, la primera que sea diuerso, lo que dispone de lo dispuesto, y se compare, como potencia a acto, la segunda que lo dispuesto se pueda determinar, y conmensurar de muchas maneras, la tercera, que concurran muchas cosas, que puedan tener diuersas razones, de donde dixo Aristoteles, *En el. 5. de la Methaphysica. cap. de quali. habitus est dispositio, & dispositio est ordo habentis partes.* Y porque estas faltan en los puramente naturales, como en el decender de la piedra, y el subir y calentar del fuego, no se dize hallar en ellos costũbre, y en los vexetables si, porque se hallan, en el exercicio de sus obras, y por el ellos se facilitan, como se ve en los que tienen de comer muchas vezes, y mantenimientos recios, costumbre o por el contrario. Pues en los vnos con tanta facilidad, se ven tan faciles transmutaciones, y nutriciones, y en los otros como deziamos antes de opinion de Hippocrates, y Galeno, libro de ratione victus, y de la experiencia tantos trabajos, dolores, y desgracias.

No menos, que Hippocrates, y Arist. subio de punto, Galeno, la grandeça del exercicio, pues se atreuio a dezir, en el libr. 3. de. *Symptomatum causis c. 2. in immodicis vero exercitijs, etiam boni aliquod effluit.* Que es, aun del inmoderado exercicio, resulta algo de bien, como si dixera del moderado, y que responde con las fuerças, y disposicion del que lo haze, no se podran facilmente declarar los prouechos, y vtilidades, que se sigen, en prueua de lo qual, en el lib. de exercicio, *parua*

pilæ.escriue. *Exercitium igitur id potissimum commẽdauerim, quod bonam corporis valetudinem, ac partiũ concinnitatem, vnaque animi virtutem præstare posit: quale illud est quod in parua pila consistit, animum enim vndiq; iubare potest, omnesque corporis partes pari modo maxime exercet: id quod, & ad bonam valetudinem plurimũ cõfert. & corporis habitus commensurationem efficit, vt pote quod crasitiẽ nullam immodicã, aut gracilitatem afferat, quin potius actionibus robore, aut celeritate indigentibus sufficiens sit, atq, idoneũ.* Y passando a delãte en alabãça delmoderado exercicio, dize. *Hoc equidem omniũ est remisissimum, adeo, vt & quiete indigentibus vtilissimũ, atq; ad imbecillas vires reuocandas valentissimum, senique ac puero sit conducentissimum.* Por cierto es mucho de ponderar, que diga Galeno, que el moderado exercicio, y con mensurado (que asi se ha de entender, segun doctrina de Galeno libro de consuetudine, y en el.2. de como se ha de conseruar la salud. cap.8) tiene fuerça de causar salud, igualdad en las partes, viruud en el animo, que no se hagan los hõbres mas gruessos, y pesados de lo que es menester, mas delgados, delo que es justo, agilidad para las obras, conueniente, para los que su edad pide estar sentados (como viejos) poderosos para reuocar fuerças, y asi cõueniẽte para muchachos, y viejos. Y porq̃ pudiera alguno pẽsar, q̃ no auiendo cõtado los de la edad media, entre moços y viejos, no les conuenia el moderado exercicio como a los referidos añadio. *Lib. de cognoscẽdis curandisque animi morbis. c.4. exercitationis enim vnusquisq; nostrũ per totam ferme indiget vitã, vt in virũ perfectũ euadat, &c.* De tal manera, q̃ quiere, que la falta del exercicio sea principio de errar en todas las abras, y asi en consequencia de esto en el libro.9. *De Placi. Hip.*

et Pla.

& Plat. affirmo sine exercitacione in singularibus, Methodus vniuersalis non potest facere bonum artificem, &c. A donde se estiende a mas que antes.

En el libro. 2. de como se ha de conseruar la salud, auiendo dicho, que el exercicio aumenta, el calor interno, dixo, que era causa de la buena transpiracion, y aunque sostituya a la falta de la transpiracion. Y de aqui, en el. 1. de la misma obra, en el capitulo. 8. que importa mucho, a los hombres, para tener salud, aunque algunos pensaron lo contrario, lo qual destruye mostrando en la. 1. de los Aphorismos, en el. 15. como los Athletas por el mucho exercicio, tienen vna gran salud, y aumento de su natural calor, a lo qual ayuda el testimonio de. *Hipp.* 1. *Apho.* 3. *Habitus exercitatorum summe bonus.* Y encareciendo bien el caso, no se contenta con llamar al exercicio saludable, en el. 6. de las epidemias, sino que, en el com. 1. en la. 3. de los Aphorismos, en el. 20. le llamó saluberrimo. *Exercitationes quod ad ipsas attinet, sunt saluberrimæ. Et ad Trasibulum, exercitator, & medicus, circa sanitatem non habet commune nomen.* Y aun casi passando del pie a la mano, como dizen, en castellano, parece que quiso hazer al exercicio, ygual con el Sol, en dar fuerça a los cuerpos, quãdo en el libro. 4. de la facultad de las medicinas simples, dixo. *Exercitia valida, & Sol corpora calida, & robusta validiora efficiunt.* Y acortando a cerca de lo mucho que loo Galeno el exercicio, digo que en el. 4. de sanitate tuenda dixo. *Exercitatio est magna portio artis tuendę sanitatis. lib. artis medicę, exercitium mediocre facit perflari corpus com. 3. de articu. exercitium facit duros neruos, maximeque aptos ad motum. 3. de alimento. facult. exercitatio facit animali bonum succum. 6. Apho. 28. exercitatione mediocri si*

vtatur homo, corpus vacat superfluitatibus. 3. Apho. 15. exercitia possunt purgare superfluitates singulis diebus collectas. lib. de bonitate, & vitio succorum exercentes se á crasis, & glutinosis succis non læduntur. 2. Apho. 28. exercitatione podagram impediri. 3. Apho. 20. exercitia quandoque purgant humores, qui sunt in profundo corporis in. 6. de morbis vulg. com. 1. exerceri debent, qui habent lapidem in renibus denique lib. de dignotione, & medicatione renum affectus cap. 7. ab exercitatione vero tria in primis commoda prouenniunt: nam instrumentorum duritiem dum, inuicem conflictantur, & innati caloris incrementum, concitatioremque spiritus motum efficit: quæ tria vniuersæ commoditates aliæ sigilatim sequuntur, instrumentorum namque duritiem sequitur firmitas, atque immunitas ab iniurijs, quæ vndecumque in corpore expectantur, augmentum caloris sequitur fortis alimenti distribuendi atractio, & promptior alteratio, & commodior nutritio, & excrementorum fusio, perquam dura quidem membra molliuntur, humentia vero extenuantur, & digeruntur, meatusque totius corporis dilatantur, & patescunt, ex valido autem spiritus motu, eosdem meatus purgari neceße est, & euacuari superflua excrementa.
Pareceme que quien tuuiere delante los ojos esta doctrina de Galeno, demas de la arriba trayda, no faltará al exercicio moderado, con buena razon, porque si por falta de ventilacion de humores, nacen las calenturas podridas, y el moderado exercicio los ventila, obligacion ay a no dexarlo, durante se pueda, si haze los neruios fuertes, quien querra ser floxo, por no exercitarse? con cordura, y moderacion, si es causa de criar buena sangre, quien quiere ocioso, estar lleno de malos humores? si por el se limpia vn cuerpo de excrementos, y de lo q̃ no ay razõ se guarde? Quien abrá q̃
quiera

quiera que sea su cuerpo todo vna letrina, si es remedio para no ser vexado vn hombre, de la gota, quien por tã poco precio, no trata nunca verse con grillos a sus pies, y esposas a sus manos, y si es salud para los q̃ tienẽ piedras, en los riñones? quiẽ no desempiedra con pico tã facil de bracear: y si por el, como queda arriba dicho tãbien, se aumẽta el calor natural, quiẽ quiere estar frio, y sin joya tan preciosa para viuir mucho, y con salud siẽdo tan barata, y si haze los hombres fuertes, y libres de las injurias de las causas externas: quien quiere estar temblando de qualquier ayrecico, y daca el quoquo, y si es causa de buena coccion, de los mantenimientos, buena distribucion, nutricion, feliz facilidad, de hechar lo que sobra, y fortaleza detodo el cuerpo, por enjugar se lo humedo, que sobra, y mouerse los espiritus cõforme es necessario, a todas las obras, quien se quiere estar como dama opilada, o como pereçoso viejo.

Auicena, en el capitu. 1. y. 2. de la fen. 3. del primero, aprueua todo lo dicho, y añade, que es de los beneficios, q̃ impiden las repleciones, el enxendrarse no solo calẽturas podridas, sino hecticas, y que es vn remedio, que el que lo vsare conuenientemente, no tendra necessidad de muchas medicinas, que lo son contra las enfermedades, que llaman materiales y qualitatiuas. Veãse aquellos textos. *Amplius exercitium est resque magis prohibet, ne repletionis materia congregetur, &c. Exercitium autem relinquens in heticam, frequenter incurrrit, &c. Et ad ipsum quidem peragendum conuersus secundum modum suæ equalitatis, et in hora sua nullo indiget eorum medicamentorum, quæ materialibus necessaria sunt ægritudinibus complexionalibusque, &c.*

Auuerreos. collect. 6. capitulo. 2. prouo la excelencia

del exercicio, tomando argumento, de la experiencia de los encarcelados, que por la mayor parte, por falta de exercicio, tienen falta de salud, de buen color, y de aptitud para andar, y asi dixo: *Carcerati faties cauticas, colorem impurum, & omnes operationes læsas habent, quod non magis homini, quam alijs animalibus latentibus, & volucribus in cauernis detentis accidit.*

Ciceron, segun escriue Plutarco en su vida, no hallo con que remediar vn graue mal de estomago, como con moderados, y continuos exercicios. Veanle en el libro. 5. tuscul. quæst. Y quien quisiere ver cosas grandes, acerca del exercicio, lea a Iustino, en su libro tercero, a Aeliano, libro segundo, de varia hystoria. Alexandro ab Alexandro, libro segundo, capitulo. 25. y libro quinto, capitulo. 21. Diodoro Sic. libro segundo, capitulo primo. Plut. in Numa. Xenophon, libro primo, de Cyri instit. Stobeus, ser. 27. Valeriola, libro segundo, de lugares communes, capitulo. 10. de motu & quiete. Hieronimo Mercurial, libro quarto, de arte gimnastica, dende el capitulo. 1. hasta el vltimo. Los quales dixeron tales cosas, o por exemplo, o por doctrina del moderado, y bien aduertido exercicio, que pudo dezir Theodoro, en el espejo de la vida humana. *Exercitatio corporis, quatenus cum virtute iungitur, ad certas virtutum species referenda est, &c.*

Sea pues la conclusion, preuilegio tienen las preñadas, para hazer exercicio moderado, y no faltar a las cosas, acerca de que estan acostumbradas. Esta conclusion me parece, se colige de Hippocrates, libro primero, de morbis mulierum. §. *Et si laborarit mulier plus quam oportet, &c.* Quiere luego Hippocrates, que se exercite la preñada: que durante, no passare el exerci-

cio de

cio de ser conueniente, no será causa de mal parto. Y que trabajo, exercicio, y mouimiento, difieran solo, segun mas, o menos, hallarseha insinuado en Galeno, lib. 2. de como se ha de conseruar la salud, capitulo segundo. §. *Quod si quis maius, minus ve celerius, aut crebrius, iam ex motu aliquo respirare cogitur, huic certe tantus motus exercitatio fuerit. Ea igitur communiter exercitatio vocatur, &c.* De aqui es, que *Exercere summatur pro facere Virg. 1. Georg. 54. Quippe etiam festis, quædam exercere diebus, &c. Cicero. 2. Tuscula. quæst. labor est, functio quædam vel animi, vel corporis grauioris operis, & muneris.* Y que Ciceron dixesse: *Pro Archia, quid est, quod in hoc tam exiguo vitæ curriculo, & tam breui, tantis nos in laboribus exerceamus:* No quito, ni borro, lo dicho, pues solo affirma, que exercitarse en trabajos, es tener muchas vezes trabajos, y assi queda clara la differencia dicha.

Aristotiles, en el libro quarto, de la generacion de los animales, en el capitulo. 6. bien claro enseñó esta conclusion: quando despues de auer dicho, quan mejor, y con mas salud, passan los animales irrazionales, sus preñados, que las mugeres: da por razon el exercicio que hazen, quando estan preñadas las bestias, y entre las mugeres, las que no faltaron a los exercicios, a que estauan acostumbradas, quando no estauan preñadas, porque por el tal exercicio, despiden los excrementos, y vapores, que les quitauan la salud, y buen color. De donde dixo Hippocrates, en aquel libro citado, de las enfermedades de las mugeres, por la mayor parte, las preñadas estan amarillas, assi se ha de entender aquel, *Semper* de Hippocrates, porque sus proposiciones son doctrinales, y Vitruuio en su libro segundo, capitulo. 9. enseña, que las mugeres preñadas, no tienen

la salud que antes. Las palabras de Aristoteles, son estas. *Cum vterum ferunt mulieres magna ex parte egre degunt. Cuius rei causa aliqua, vel ad vitam referri potest. cum enim mulieres vitam ociosam quamdam degant, plus contrahunt sibi excrementi. Nam quibus gerentibus solitum est, vt mulieres labores suscipiant, ijs neque vterus tam difficulter gestatur, & partus facilis est, denique mulieres, quæ laborare consueuerunt, quibusuis locis facilius pariunt, labor enim excrementa consumit, quæ in mulieribus ociosis augentur, &c.* Segun esta doctrina, comentando Nimpho, el lugar citado de Aristoteles, dixo: *Opus est, vt dũ ferunt in vtero laborent, ac se exerceant, nam labor, & exercitatio, vt defferentes in vtero, spiritum posint detinere, imo labor, & exercitatio compellant, vt retineant spiritum, & sic spiritus intus redditur validior, & fortior, &c.* Y porq̃ pudiera alguno preguntar, como detenido el espiritu, por el exercicio se refuerça? pues antes parece, q̃ por el exercicio se dissipan, y gastan los espiritus, como dezia Arist. de los humores de las preñadas, q̃ se exercitauã, añadio. *Primo vt Phyloponus inquit, quia spiritus detentus nos validiores efficit, quod patet quoniã si pondus aliquod â terra tollere molimur, nõ anhelamus, sed spiritũ intus continemus, &c.* Yo entiendo, q̃ esto, y lo segundo, q̃ añade, del aumẽto del calor, tiene todo fuerça, quãdo el exercicio es moderado, segun queda prouado arriba, cõ lugares de Gal. y aun sospecho encomiẽda este moderado exercicio, a las preñadas, Plat. en su li. 34. de legibus dialog. 6. quãdo dixo: *Ego vero nisi vererer ne forte iocari vouis videar, dicerẽ vtiq; grauidas etiã mulieres, maxime omniũ illo, anno ita regendas esse, vt nec ad voluptates multas furiosasq; ferãtur, &c.* Que mas claro pudo affirmar? que podran gozar de exercicios, y cosas de gusto moderadas.

Mas si alguno lo quisiere ver, mas especificado, lea a Auic. en el. c. 2. de la fen. 21. trac. 2. del. 3. §. *Et vt ocupētur exercitijs tēperatis, & deambulatione tenui, absq; superfluitate superflua enim abortire facit, &c.* Su comētador Iacobo, sobre el mismo lugar, repetida la conclusion de Auic. parece añadio la razō, porq̃ les cōuiene el exercicio moderado a las preñadas, quādo escriue. *Nā multis humoribus, ex retētis menstruis prægnātes replētur, qui nimio motu dilatati, sibi procurāt exitū, et venarū matricis, ac oris ipsius iuuatur apertio per motū superfluū. Ioan. Lebon. Therapia puerperarū inquit, ab omni violento motu se abstineāt grauidæ iecte. Pau. à Gin. lib. 1. c. 1. Prossunt itaq; ob ambulationes, cibi nō nimium dulces, vina fulua, &c.* Luego quiere q̃ andē, y se exercitē, y no demasiado, y fuera de la costūbre q̃ tienē: como se puede colegir del mismo, mas abajo, será luego moderadamente. Lo mismo insinuo Rocheo, en su li. de como se hã de curar las enfermedades de las preñadas. c. 13. en la. 1. par. de la harmonia de los Ginecios, en el. c. 8. se hallara dicho. *Ne vtantur grauidæ nimia gestatione, ex Moschione, et Martiano.*

El Doctor Mercado, en su libro. 3. de las enfermedades de las mugeres, en el capitulo. 21. enseña, que las preñadas aun an de vsar de distincion, para el moderado exercicio, y assi dize, que no conuiene se exercitē, en el primer mes, sino que tengan su cuerpo quedo, en el segundo raramente se exerciten; y muy quedo, en el tercero algo mas, en el quarto, y quinto, y sexto, mas osadamente, pero con moderado exercicio, y por lugares llanos, el septimo, y el octauo, y hasta la mitad del nueue, dize que aun se ha de quitar del exercicio, (y deue de querer dezir del moderado) luego enseña, que aumenten el exercicio, el tiempo que quedare. El

texto es este, tratado del caso. *A tenebris etiam, à solitudine, & tristium auditu præcauebis, linteis mundis vtatur: caput, & torax custodiantur à frigore: caput more solito abluatur, cœterum à rubificantibus abstineat, at primo mense non exerceri portet, sed corpus quieti mandare: secundo tamen raro, & lente, tertio expeditius: quarto, quinto, & sexto audatius, sed moderato exercicio, & per planum, septimo, et. 8. & vsque ad dimidium noni mensis, detrahere oportet de exercitio, deinceps vero exercitium intendere circa octauum mensem, qui omnium molestissimus est, alimentum contrahere oportet, & motus vehementiores interdicere, cœterum mense nono, relaxandi corporis gracia, exercitijs frequentioribus, & balneo vtendum est, vt paritura futuros partus, dolores fortiter ferre possit, & ipsi minores existant, reliquis vero mensibus exercitium sit leue, moderatum ante cibum: saltum, ictum maxime coxendicum, & vteri, omnino fugiant, nec non, & gestationem in curru: præter id graue onus minime eleuent neque in duro solio vel sede quiescat.* Bien holgara yo de oyr de hombre, que tanta luz ha dado en la medicina, si quando dize, que en el primer mes no conuiene se exercite la preñada, se ha de entender, que se ha de estar en la cama, o sentada, porque cõ dezir, en el segundo anden raramente, y poco a poco: parece quiso dezir esso. Assi mismo si habla, en todo el documento, con señoras solo, o con toda suerte de gente. Porque las vnas, y las otras, sino tienen alguna otra enfermedad, no guardan tal regla: y creo ninguna a mal parido, por hazer moderado exercicio, en ordẽ, a lo q̃ estaua acostũbrada, y labradoras, buenas cargas ponẽ sobre sus vientres, largamente se exercitan en sus obras, y exercicios ordinarios, y aũ no labradoras, que han andado como no era razon, han rompido con el

exerci-

exercicio ordinario, cargando graues coſas ſobre el vientre, y hecho otras coſas, contra la ley de Dios, y ſus conciencias, no ſolo hechando en ſuelos duros ſus cuerpos, (como de ordinario hazen muchas pobres, que mas raro mal paren (ſino aun dandoſe golpes, y buſcando enrredos endemoniados, y con todo no baſto para el aborſo, o juſtos juicios de Dios. No digo por eſto, ſe atreua ninguna, a hazer coſa, que no deua, que ſe pondrá a peligro de irſe al infierno, ſino hiziere luego lo que Dios manda, y no tiene cedula, de que le daran tiempo, y lugar para hazer lo que es neceſſario de ſu parte, ſino dixe eſto, por el ſano conſejo, que da el Doctor Mercado.

No parece ſe ajuſto mucho con toda eſta doctrina, Ludouico Bonaciolo, Enneas Muliebris, capit. 7. quãdo quiere, que veinte dias antes del parto (que muchas vezes cojera medio del octauo mes, pues muy de ordinario paren, entrado ſolos tres, o quatro dias del nono) anden en carros, galeras, nauios, y otras coſas, donde ſe hazen mouimientos deſordenados, ſus palabras ſon eſtas. *Quamobrem properante partu viginti dierum tractu, eiuſdem dificultas, quam plurimæ cauſę moliri queunt, ſic emendanda cenſetur. Principio mulier admonenda eſt, vt edificio perlucido aerem calidiuſculum habente habitet, in delicijs lætamque vitam degat, ſomnus vigilia longior ſit, pinguibus carnibus, paſſulis, caricis, caryotis, molientibus oleribus veſcatur, vina neque generoſa ad modum, neque dilutiora, alba perdultia potui dentur, carnium iura pinguia ſorbere vtile eſt. Geſtationes etiam, num naui, vel in portu, vel in flumine, vel in alto mari (vt pote quę vehementiores ſint) aut vehiculoque acriores, aut equis vſui ſint, ac ſeſe mulier alioquin pila, ambulatione ve (quę quidem ſi*

non

non vtique plana commodior euadet, quandoquidem ascensus descensus ve, quadam varietate corpus longe magis quatiat) cursu pretérea exerceat huius, quippe exercitationis recte magis quam flexuose, et sub diuo in vmbra (non apricis locis) quam parietes, aut viri daria iactent, finis citra fatigationem, lasitudo statuenda est, concubitu per tempus id asidue vtatur, &c. Sospecho que a de auer quien diga, y con razon, de la sentencia, y parecer deste autor, ni tanto, ni tan poco. Porque como dezia Hippocrates. 2. *Apho. Omne nimum inimicum naturę, et vulgo fertur, ne quid nimis.* Y asi entre los dos pareceres, yo seria de que se siguiesse antes el del Doctor Mercado, mas holgara sumamente, como queda dicho, nos enseñara, dẽde que tiempo se ha de contar aquel primer mes, en que aconseja, o manda, no se exerciten las preñadas, porque la mayor parte dellas, dizen, se ha de dexar la primera falta, y luego cuentan los meses, demanera, que en rigor desta cuenta, para parir a los nueue meses, se han de cumplir diez faltas, y parece lo puedẽ fundar, en que no hazen mes, las proporciones de las euacuaciones menstruales, en las mas mugeres, antes se les van anteponiẽdo, dos, tres, o quatro dias, y asi aun para coger algun dia, o dias del nono mes (que esto dizẽ les basta, para que sean los partos buenos, y cumplidos los preñados) parece ser necessario, se aguardẽ las diez faltas. Pues en esta razon de contar: difficultad tiene el caso, porque quando tuuieron la primer falta, ya estauan preñadas, y seria posible, que fuesse dende que se limpiaron la vez antes, y asi tendria el fœto por ventura veynte y ocho dias, o mas, pues si ellas no cuentan la primer falta, a la segunda dizen vn mes, y por la razon de que no se han de exercitar (que es la facilidad del

del aborso, por la ternura del fœto, y de los inuolucros) sera necessario aguardar casi dos meses, q̃ parece largo tiẽpo, para estarse sin hazer exercicio, y cuenten como ellas quisieren, ay tãta variedad acerca desta cosa, que entre cien mil, se halla vna, q̃ sepa dezir, con certidumbre, en que tiempo esta preñada. De donde algunas quãdo pensaron estauan en el octauo mes, parierõ y parieron bien, cosa fuera del parecer de Hip. y de la torrẽte de medicos, y phylosofos, q̃ tienen al parto de ocho meses, por mortal, otras passaron del onze, q̃ tienẽ por sospechoso los Iuris consultos (mas desto tratamos largo en nuesto segũdo luminar) y de aqui creo tuuo origẽ el adagio Castellano, cuẽta la madre, y cuẽta el padre, y mas cierto cuenta el infante, porque nace, quãdo no pẽsarõ sus padres, y muchas vezes muy biẽ.

Ya veo, podra dezir alguno, que todo lo dicho nace por falta, y descuydo de la preñada, porq̃ segun reglas de Hip. (ora se ayan de contar los meses de la preñez, solares, ora lunares, ora de peragraciõ, ora de apariciõ, o yluminacion) podria dar ella razon, del principio de su preñado, con tanta certeça, que se le pudiesse dezir, qual es el primer mes, para que no se exercite, y quales los demas, para que, para bien suyo, y de su criatura, se les ordene lo que han de hazer, y guardar. Dixo Hip. en el lib. *De genitura, posquam coiuit mulier, si quidem conceptura non est, foras procedit genitura, vbi fœmina volet, si vero conceptura est, non procedit foras, sed manet in vtero genitura: nam vteri susceptam, & conclusam inse continent, osculo nemirum ipsorum præ humiditate contracto, ac concluso, simulque permixcentur, tumque á viro venit, tum que à muliere emissa est. Quod si fœmina partus perita sit, & cognowerit quando genitura, non excederit sed intus*

intus manserit, sciet qua die intra se ipsam concepit, & lib. de carnibus, mulier, cum in ventre concœpit, statim horret, & calor, & dentium stridor consequitur, & conuulsio occupat, tum articulos, tum totum corpus, & vterum segnities, & torpor, &c. La objeccion buena parece, mas que se ha de dezir, si la muger no esperita, como dize Hippocrates, y aun en las que lo son, creo yo es bien malo de aueriguar, el principio de auer concebido, que a mi parecer, lo apunto bien claro, el Doctor Valles, quando sobre la seccion. 3. del segundo de las Epidemias, sobre el tex. 31. tratando deste principio, dixo: *Computatio huius communis partus, incipere debet á cõcœptionis die, si modo is agnosci posit.* De suerte, que recibe el parecer, de que se cuente los nueue meses del parto, de a treynta dias, segun era comun vso en Greçia, que vienen ą hazer. 270. dias, como se puede ver, en el principio del contesto citado, si ya es, que se puede conocer, el primer dia de la concepcion. Acerca de lo qual, parece pone difficultad, con su condicional proposicion, pues dize: *Si modo is (.1. dies primus) agnosci posit.* Y con mucha razon, segun lo que yo tengo percebido del caso, porque aunque la muger este ya diestra en partos, y concebir, que es la condicion, que pone Hippocrates, para que la muger pueda dar razon, del dia primero que concibio, si es verdad lo que el mismo dize, en el libro. *De natura pueri, videlicet. Atque genituram, quæ sex diebus in vtero mansit, & foras prolapsa est, ipse vidi, et qualis tum animo meo obuersabatur, ex illis ipsis reliquorum coniecturam facio.* Como podra, no acõtecer, que en aquel tiempo, o dos, o tres dias, o estando durmiendo, o en otro exercicio diuertida, tal qual suele acontecer, quando se da vno, vna buena cuchillada, o golpe, y por entonces

tonces no lo hecha de ver, que no se euacue, o resuelua en flatos la genitura, sin que la muger heche de uer, ni sienta el caso, y pensando que esta preñada no lo este. Y aunque sea verdad el parecer de Macrobio, sobre el sueño de Scipion, quando affirma. *Si septima hora semen detineatur in vtero, ad heret, septima die facta sunt inuolucra, &c.* No es muy factible? que en aquellas siete horas interceda el sueño, o como diximos, obras donde diuertida la muger, no heche de ver la falta de la genitura, y asi no sele señale bien el tiempo, en que no se ha de exercitar, por ser el primer mes del preñado.

Y si ya quisiere alguno, que la cuenta se haga por los meses menstruales, segun aquella doctrina de Hippocrates sec. 3. de las epidemias. libro. 2. texto. *Aut à menstruis numerandi sunt nouem menses.* Heche de uer, con atencion, de mas de lo que passa, y vemos cada dia en preñadas, que les baxò en muy buena quantidad, y deuido tiempo, su ordinario, aun hasta cinco meses, y siete, quan mal se podria hazer la cuenta dicha, dixe de mas de lo que passa, porque el mismo Hippocrates, y Galeno en la. 5. de los Apho. enseñan, que les suele baxar su purgacion a las preñadas, aunque con daño del fœto, y esso con su orden, como quiere Brasabolo, sobre el Aphorismo citado, se entienda Hippocrates. El Aphorismo, es este. *Si mulieri vtero gerenti purgationes eant, impossibile est fœtum esse sanum, Brasabolus. Purgationes per excellentiam illas vocat, quæ singulis mensibus â muliere fluunt, aliquæ sunt mulieres, quæ singulis mensibus, quando vtero gerunt eas habent, sed impauca quantitate, aliquæ primis etiam mensibus copiose habent; dum infans est paruus, &c.*

Digan nos pues, como se hara esta cuenta en estas, que les baxa copiosamente, aunque sean diestras en partos, y que orden a de auer, para señalalles el exercicio ordenado arriba.

Concluyendo el caso, digo, que a cerca del exercicio, de que se va tratando en este preuilegio, ay muchas cosas que se pueden comprehender segun el proposito, pues se puede entender, mouimiẽto local en sus pies, o en agenos, y esto en coches, carroças, carros, mula, o jumenta, q̃ todo tiene alguna variacion, en quãto golpea, o trabaja el cuerpo, mas, o menos, baño vniuersal, o particular, de piernas, braços, o cabeça, y el venereo vso, y digo lo segundo, que tiniendo la preñada costumbre de exercicio local, en qualquiera de las cosas dichas, le puede hazer, con la moderacion arriba apuntada, y euitando trabajo sensible, de manera que las señoras se podran passear algunos ratos muy aspacio en sus coches, y carroças, las labradoras, en sus pollinas, y carros, y todas andar por sus casas poco a poco, y con recato, no haziendo fuerça, figuras reflexas, ni saltando, y principalmente se recaten mucho, aduiertan al subir, y baxar, de las cosas dichas: porque alli puede auer mayor peligro, por la figura, que se causa en el vientre, alçando mucho vna pierna, y dejando la otra baxa, como se haze en las tales occasiones, y esto aunque sea en el primer mes, (aunque en este menos) que no tienen necessidad, de estar empanadas vn mes, ni sentadas y ociossas, los otros tres, o quatro, y mas si aciertan a ser de aquellas, de quien esta dicho en la quinta de los Aphorismos, en el. 45. que siendo de buen habito, y mediocridad de cuerpo, y que no auian de malparir por esta causa, abortan

tan

tan en los primeros meses, sin occassion manifiesta de calentura, desconcierto de tripas, fluxo de sangre, erisipela en el vtero, auer corrido, saltado, dado voces con fuerça, ayradose mucho, auer tenido gran miedo, o otra cosa semejante, segun declara Galeno, en el comento, porque tengan los conceptabulos, o vocas de venas, que vienen al vtero llenos de flemas, y mucosos excrementos, sino hazen exercicio, sino se estan en la cama, como lo han hecho algunas no bien aconsejadas, las quales han malparido antes por ventura de lo que malparieran, si hizieran exercicios moderados, los quales fueran causa de que se gastaran, dissiparan, o euacuaran, aquellas flemas y humedades, las quales detenidas, son materia de a donde se leuanta gran quantidad de flatos, de donde y por los quales, con facilidad se distienden y rõpen los ligamentos, y se sigue el aborso, assi mismo se humedecen por las tales humedades, y no pudiẽdo contener el fœto, se rompẽ, y esta es la causa de Hippo. señalada, en el Aphorismo, mas, que mezclandose estas humedades, con la sangre, que ha de ser el mantenimiento, de la criatura, la vician, y corrompen: y de ay enferma, y se causa el aborso. Finalmente obstruyen, y tapan aquellos caminos, por donde ha de baxar el alimento al fœto, y assi no viene lo necessario, lo qual conto Gal. por expressa causa de mal parto en muchos lugares, y bien claro, en el comẽto, del Aphorismo alegado, por aquellas palabras. *Vel victu partiore.* Conueniente cosa será luego el moderado exercicio, mas, o menos, en quantidad, o calidad, segun los meses mayores, o menores, y segun la costumbre de la preñada.

Esta doctrina bien la prueua la experiencia, pues

se abra visto raro, o nunca, por exercicio moderado, aunque sea en el primer mes, no occurriendo otra causa, malparir alguna muger. Y aun creo haze por esta parte, aquel Aphorismo. 50. de la segunda. *Quæ longo tempore consueta sunt, & si deteriora sunt, insuetis, minus molestare solent.* El qual quiere Galeno, en el comento, se entienda, primero, y principalmente, del exercicio de mouimiento, que de otros slgunos, y assi dize: *Non de solis exercitationibus, hic sermo est, verum de omnibus simpliciter consuetis cibis, potibus, balneis, illotionibus, vigilijs, somno, calefactione, frigefactione, curis, &c.* De este Aphorismo consta tambien, que han de hazer las preñadas, acerca de lo segundo, que diximos, del baño particular, que del vniuersal no ay para que tratar, que no ay costumbre, que no pueda aguardar los nueue meses, con mas seguridad, que bañar todo el cuerpo. Y sea que la que tiene costumbre de lauarse la cabeça, puede sin peligro, como dize claramēte el Doctor Mercado, en el lugar citado arriba, y otros muchos, porque el inconuiniente, que traen los Arabes contra esto, que es, que se les resfriara la cabeça, y distilara al pecho, y tosseran, y de ay aconteçera el mal parto. No prueua mas, de que no haziendose el lauatorio, con el cocimiento que conuiene, y no abrigandose como es razon, despues de auerse lauado, se seguira aquel daño, pero siguiendo en esto el conueniente orden, y lauandose biē puesto el cuerpo hazia tras, porque no compriman el vientre, y echando en sus legias algunas buenas flores templadas, o calientes, conforme la necessidad, o vn puño de culantro seco, y que no sea en quatro oras, o cinco, de como comieren, no ay porque no se haga, y principalmente por la mañana, no estādo tampoco en ayunas.

ayunas. Bien pueden, ſi vbiere algunos ardores en el cuerpo, darſe baños en los braços, con cocimiento neceſſario: ſegun la indicacion, que mas fuerça tiene, y aun en las piernas, ſi ay neceſsidad, aduirtiendo no hagan friccion, ni eſtregamiento, ſino ſolo embrocacion, con el cocimiento conueniente, y al enjugar, ſolo eſpongiando, ſin hazer llamamiento abajo.

Lo poſtrero era el vſo marital, de lo qual dizen algunos de los autores arriba citados, de la eſcuela de los Gynecios: que es conueniente el exercicio, mas que moderado, en el poſtrer mes: porque facilita el parto. Tengo por mas cierto, y mas ſeguro, el parecer del Doctor Mercado, que tiene lo contrario, en el lugar arriba traydo, y otros graues, y modeſtos hombres. Y es la razon, porque aunque ayude a la relaxacion del baſſo, ay mucho peligro en las compreſsiones del vtero, por eſtar el vientre tan eleuado, por la grandeza de la criatura, en el desflaquezerſe la madre, y perder las neceſſarias fuerças, para la ora del parto, que no todas las preñadas faltan, a la eiaculacion de la genitura, ni dexan de canſarſe mucho, y deſuirtualiçarſe en el tal acto. De dõde dixo Hippocrates: *Prægnans non vtens coitu facilius parit. Moſchion, grauidæ mulieres omnes vti non debent viris, ſi fieri poteſt, vt non agitentur, ne matrix ipſius agitationis vſum non ſuſtinens, abortiat, maxime in nouiſimis diebus, debent ab hoc vſu omnino abſtinere.*

De lo dicho quedara claro, que todas las vezes, que Hippocrates, Galeno, Auicena, y todos los autores graues, ſeñalan daños, que cauſa el exercicio, ſe ha de entender, del que excede en quantidad, o qualidad, a las fuerças, y diſpoſicion, en que eſta el que lo haze,

que no toda suerte de exercicio, es para todos, ni tan intenso, aun el mismo. De aqui dixo Galeno. *Lib. De exercitio paruæ pilæ*, en el capitulo arriba citado. *Exercitium, nullum in modicum. De puero epileptico exercitium coliquat membra primo. De sanitate tuenda, exercitatio immodica lasitudinem facit, & impedit incrementum. 2. de locis affectis exercitationibus nimis fiunt dolores vlcerosi, & tensiui. Secundo lib. de decretis, Exercitatio vehemens causa est, cur bilis in ventriculum permeet, de ratione victus, in morbis accutis, ob exercitationes fit dolor capitis.* O ya que tenga fuerças, el que se exercita, tiene otra alguna cosa, porque se le siga inconueniente, segun lo qual esta dicho, en la segunda de los Aphorismos. 16. *Exercitia simul cum inedia sanis non sunt præcipienda.* Declara Galeno, que se ha de entender, de vehemente exercicio, mas el moderado, a ningun sano, ni preñada, se le puede negar, si ay las condiciones arriba dichas, y asi se dize tambien, por este preuilegio, como por los demas, la vida de la preñada, es vida preuilegiada.

(.?.)

Preui-

Preuilegio ſeptimo, Del lugar para el parto.

COSA Recebida es , no ſolo como conueniente , ſino como muy acordada, y juſta, para conſeruar la vida vna perſona , poder dexar vn lugar ſoſpechoſo, y aun con que ſolo ſea menos bueno, yrſe a otro, y aun a otros, haſta parecer vn gitano, andãdo de pueblo, en pueblo, y de lugar, en lugar, y no ay que eſpantar haga eſto vn hombre, para cõſeruar la ſalud, y alargar la vida, pues ſe lee en la ſagrada eſcriptura, Deute. 4. &. 19. q̃ en la vieja ley, tenia Dios ſeñaladas ſeys ciudades , que llamauan del Refugio , para que los delinquentes no fueſſen priuados de ſus vidas. Haze tambiẽ por eſta parte, a mi ver, aquella hyſtoria que ſe ſaca de Ieremias. 21. 29. y. 30. que es, quãdo el Rey Cedechias embio dos menſajeros, al Profeta Ieremias , que le dixeſſe el ſucceſſo de la batalla, q̃ los dos, Nabucho Donoſor, y Cedechias, ſe auiã d̄ dar: les reſpõdio el Profeta, direys al Rey Cedechias, de parte de nueſtro Dios, q̃ el ſucceſſo ſerà eſte: q̃ Dios les quitara las armas, a el, y a todos los ſuyos, con que aora ſe defienden , de eſſe Rey de Babylonia, y de todos los Chaldeos , y el miſmo Dios hara guerra, y tan cruel, que a hombres, y beſtias , herira de vna cruel peſtilencia : ya Cedechias Rey de Iudea , y a toda ſu familia , y pueblo , que

quedare, los dara en la mano a eſſe Rey de Babilonia, y de los de mas enemigos, y moriran a cuchillo, ſin auer miſericordia, de alguno, y a eſſe Pueblo direys, de parte del miſmo Dios, que los que huyeren de la Ciudad, aunque ſea retirarſe, a la Ciudad de los Caldeos, viuiran. El texto es eſte del capitulo. 21. *Ecce ego do, coram vobis viam vitæ, & viam mortis, qui habitauerit in vrbe hac morietur gladio, & fame, & peſte: qui autem eggreßus fuerit, et trãsfugerit ad Chaldeos, qui obſident vos: viuet, &c.* O ſanto y miſericordioſo Dios, y Señor nueſtro? que con ſer caſtigo, y açote por peccados, ſegun declara la ſagrada Theologia, aquel acontecimiento, el huyr es auiſo de Dios, ſopena de que a todos ygualara, ſi no hizieren auſencia. El como de eſtas coſas, Doctores tiene la ſancta madre Yglesia Romana que lo declararan, que el huyr de Ionas, no fue parte para que del profundo del mar, y del vientre de vna Ballena, Dios no le ſacaſe, ni el abſconderſe Adam, para que Dios no le caſtigaſe, porque el huyr, no es parte para que Dios no nos vea. El bien auenturado Apoſtol ſan Pedro, auiendo negado a Chriſto nueſtro Redemptor, y maeſtro, viſto que ſu Mageſtad boluio los ojos a verle, no parò mas en la caſa, huyo, porque eſtando Dios ofendido, bien entendia el Apoſtol, que era mas acertado huyr, para expedir mejor ſu cauſa, que quedar dentro de la caſa, donde auia delinquido, como dize vn autor, de manera que es buena la mudança de lugares, aun para remedio del alma muchas vezes, quanto mas para el del cuerpo, para quien es meneſter buſcar limpios ayres, para reſollar, y reſpirar, y templados, para mejor ſe hallar. Bien ſe experimenta eſto en tiempo de peſte, de donde dixo el próueruio antiguo.

antiguo. *fuge cito, longe, & tarde reuertaris.* Encomendando como se conseruara la salud, y vida, busca con tiempo lugar donde aya buen ayre limpio, huye para alla, y buelue tarde. Y que sea licito el mudar de lugar, para conseruar la vida, esta tambien enseñado, en el nueuo testamento por el mismo Señor de Christo nuestro bien, pues no fuera a AEgipto, niño recien nacido, si el tirano de Herodes no pretendiera matarle, *Mathei.* 2. Y el huyr de Nazareh, donde era natural, porque alli le querian despeñar segun san Lucas, importa para la conseruacion de la vida el mudar de lugares, enseñò biē claro el Doctor Valles, en su libro. 1. del Methodo capitulo. 17. §. *In longis morbis, & qui deciderunt ex acutis, si qua ratione aduersus esse, sentiatur, mutari potest, & debet, cum commodiori. Sed & ob solam morbi prolixitatem, & si in loco morbi causa aperte non sit, merito tentatur eius mutatio cum alio si fieri possit, salubriori sin minus gratiori, vt forte patrio, quo hylaritas inde accedens morbi molestiam leuet. Vnde non nunquam via ad salutem videtur aperiri, adque adeo, quia aliquando noxa aeris in quo egrotatur non tan apparet, quam est reuera, in alium, & si melior esse non videatur, salubris mutatio est, &c.* De manera, que aconseja, que la mudança de vn lugar a otro, aunque no sea mas saludable, como sea mas agradable podria ser de mucha consideracion para el alargar la vida, y alcançar salud deseada, y aun estrechando mas el caso passa a delante, y dize. *A domo in domum transferre ægrotantes non est difficile, fatiendumque sepe, etiam si quis acute febricitet, si alia longe commodior se exibeat, tamen tunc quoque consulendæ vires sunt: querendaque hora maxime oportuna, quæ scilicet sit ægro leuissima, & ipsa per se minime intempesta, in eadem domo,*

qua, quis ęgrotare incipit optimum deligere cubiculum, & lectũ accõmodatissima parte collocare, &c. Y a mi parecer no es mucho encargue tanto este autor esta cosa, pues enseña Gal. en el primero de antidotis en el capit. 12. q̃ los antidotos, y medicinas, que los componen es necessario mudallos de los lugares no tan buenos a los mejores, y la experiencia tiene esso tã enseñado, q̃ no ay labrador q̃ no sepa passar su trigo de la no inlucida camara y trox, a la lucida, y muy enjuta, para q̃ no le de gorgojo, su vino del cocedero alto a donde se comiẽça a calentar, el março a la cueua y soterraño fresco con su vẽtana, o puerta al delgado, y puro cierço. Y finalmẽte la vieja el brial, y manto de refino conque se honrro su bisabuelo, passandole el verano, de su arca al fresco sotano, y tornandole para todos sanctos. La razon fundamental de la eleccion, y mutacion de lugares apuntada, tiene su fuerça de mas de las autoridades, y experiencia, en que los humanos cuerpos, que por nuestros peccados y descõciertos, se vsan (pues no solo no se hallaran tẽplados ygualmente, ni lo mejor q̃ se puede hallar en la especie, q̃ llaman ad justiciã los medicos, ni sanos absolutamẽte) son harto defectuosos, y asi todos, hablãdo en rigor, piden los reduzgan, y como la reduzion se aya de hazerpor contrarios, aunque menos efficaces, que en la curacion, es menester el muy seco, caliente, frio, y humedo, buscar por lo menos lugar templado, ya que no busque el contrario, y asi le a de conuenir la mudança local, y si ya tenga vna tal salud, que se contente con conseruarla, como la conseruacion se haga con semejantes: entre los quales no tiene pequeña parte el ayre, que se respira, y el no este siempre de vna manera, en todos lugares, ni aun en todas las partes

tes de vn mismo lugar, y casa, ha de ser necessaria la mudança de vn lugar, a otro, para conseruar la salud, y alargar la vida, dixo Galeno. 3. *Aphoris. 3. loca similia naturis lædunt, dissimilia e contra.*

Sea pues la conclusion, si para conseruar la vida de vna persona sola, es justo y licito, y aun algunas vezes necessario mudarse, de vn Pueblo a otro, y de vn lugar a otro, preuilegio tiene la preñada, para pedir la lleuen á mejor, o mas saludable, o mas alegre, o templado lugar, o donde ella se hallara con mas contento. *In licitis, & honestis.* Y esto se entiende con las que pueden, sin inconueniente, que cierto es, no conuiene a todas. *Quis poterit capere, capiat.* Ni esta bien a todas, sino aquellas, que sin hazer falta en sus casas, pueden aumentar lo que traen en su vientre, con muchas mejoras, que sin duda se pueden grangear, con mudarse a lugares, donde respiren ayre mas comodo para sus criaturas, y para si proprias, que es grangeo para dos vidas. La doctrina dicha tiene fundamento a mi parecer en Galeno, el qual, en el libro. 2. de como se ha de conseruar la salud, en el capitulo. 7. affirmó, que en los lugares secos se hazen los hombres, muy secos, estrechos, y como si los vbieran tostado entre tiçones, en los frios de muy desigual templança, y descompuesta, trayendo siempre las partes internas y entrañas ardiendo, y las externas muy frias. y ineptas para obrar, el tex. es este. *Quippe sicci, graciles, & veluti torrefacti in æstuosis tractibus homines fiunt. Rursus frigidioris plagæ incolæ in æquali temperamanto visuntur, vt quibus exteriora frigeant: interiora atque in his viscera immodice caleant, &c.* Y va tratando de la region, y tiempo, para hazer fricciones, y exer-

y exercitar los muchachos, con mas cõmodidad, y de ay loa los lugares templados, y no recibe por buenos, los deſtemplados. Y aunque ſea verdad, que el capitulo habla de los muchachos, quien abra que ponga en duda, en los tales lugares, no padecer mucho las criaturas, que eſtan en los vientres de ſus madres, y ellas? gozen luego de ſu preuilegio, y huygan a lugares templados. En el quarto de la compoſicion, de las medicinas, per genera: dixo que los hombres de los lugares frios, eran muelles, y para poco, y en el libro del agua, ayre, y lugarcs, que eran affœminados, y medroſos, capitulo primero. §. *Quod autem timidiores, eſſœminatiores, ac imbecilles, &c.* Y en el libro, de como ſiguen mucho las coſtumbres a las templanças, de doctrina de Hippocrates, en el libro dicho de los lugares, y ſuya dize: que los hombres de las ciudades ſeptentrionales, ſon aſperos, mas que manſos, y tractables, los orientales, mas yracundos, y de mejores entendimientos, que los aquilonares, o ſeptentrionales, y comparando luego los de la Aſsia, con los de la Europa, dize en el miſmo capitulo, que es el octauo. *In Aſsia enim, cunta multo meliora, grandioraque naſcuntur, & regio regione clementior, & mores hominum leniores, ad agendumque promptiores, horum cauſa eſt temporum anni temperies, ſecundum quod videtur relatum. 3. Apho. 14. Locorum diſtinctio per complexiones.* Luego ſi no ſolo haze mucho, la diuerſidad de lugares, y regiones, para que los hombres ſean mas fuertes, y mas ſanos, ſino tambien para que ſean de buenas coſtumbres, y buenos entendimientos, muy juſto es, que las preñadas gozen de ſu preuilegio.

Añade deſpues, de opinion del miſmo Hippocrates, en el libro alegado, de los lugares, en el capitulo

12. que

12. que los que habitan en regiones hondas, y llenas de lagunas, y pantanos, o en las muy calientes, y beben aguas tales, estos no son grandes de cuerpos, derechos, ni gentiles hombres, antes ventrudos, anchos de hechura de talega ancha por los lados, gruessos, verdi negros, de cabellos merinos, y no bien corregibles, si las leyes no los allanassen, y sujetassen. Tendran luego preuilegio las preñadas, que dessean tener hijos gallardos, dispuestos, bien hechos, gentiles hombres, y de buenos entendimientos, (que todas los dessearan asi, y aun los maridos) para que las aparten de los tales lugares, y las lleuen a parir, a donde alcançen las condiciones dichas. El texto comiença, en aquellas palabras. *At qui cauas regiones, palustres, &c.* Y si preguntare alguno, que señas han de tener, o señales, los lugares, dõde han de pedir las preñadas, que las lleuen a parir, y criar sus hijos, para que consigan, y alcançen, las partes dichas, lea a Hippocrates, y Galeno, en el capitulo citado, y vera que dizen: *Qui vero excelsa loca, & plana, & ventosa, & irrigua, vel serena colunt, grandibus sunt corporibus, inter se similibus, ingenijsque sunt præditi ignauioribus, ac mitioribus.* Que es, en los lugares altos, llanos, bien batidos de los vientos, donde ni ay riegos, nieblas, ni vapores, sino siempre gran serenidad, y claridad de cielo, se hazen los hombres de muy grandes cuerpos, mas de entendimientos, no muy agudos. Dira alguno, mas quieren, que grandes de cuerpos, y con razon, que harto grandes bestias son los camellos. Pues digo, que busquen lugares, con las condiciones que pintã, despues los dos alegados autores, por aquellas palabras.

Vbi sterilis regio est, situ altiore munita, aspera, hieme niuibus

niuibus pulsata æstate, solis radijs exusta, homines ibi duros, graciles, firmis articulis, validos, hirsutosque conspicies: & ad agendum celeres, & vigilantia in huiusmodi natura inest. Superbi præterea mores, atque iracundia, & propriæ sententię pertinax deffensio. Istos etiam efferatiores, quam humaniores, & ad capessendas artes acutiores, perspicatioresque, nec non, & ad res bellicas præstantiores inuenies. Admirable cosa es, y digna de mucha ponderacion, que en la tierra esteril, aspera, y montuosa, se crien hombres mas fuertes, enjutos, ligeros, sanos, vigilantes, mas idoneos para ciencias, mas agiles para peleas, y mas efficaçes para obrar. Y donde la tierra fertiliça mucho, parece mas larga, y dadiuosa de fructos, falten los hombres a muchas cosas de las dichas, o en muchas dellas. *Mirabilis Deus in omnibus operibus suis.* Dezia vn autor, no nos espantamos mucho? de ver la admirable distribucion de las cosas? las plantas, que no saben, ni pueden huyr, de quien les viene a quitar su vida, ni sienten quien les acude a hazer daño, tienen vn principio, y les dieron vn ser, con que, si les cortays vna rama, echan otra, y aun con vna moderada rayz que les quede, despues de las auer cortado, y destroçado, las vereys a pocos tiempos, tanta belleza, y hermosura, como antes. Mas el sensitiuo, que puede huyr, y apartarse, y deffenderse de su contrario, si le cortan braço, o pierna, a buen seguro, que si Dios no haze milagro, que no torne a produzir braço ni pierna, ni aun parte seminal, tal qual la tenia antes. El razional, que conoce el enemigo, y contrario, y tiene anima razional, criada de Dios, y potencias, que demas de dar traças, y orden, para huyr de los daños, sabe como, y por donde se

de se pondra en huyda. Cierto es, bien visto, y experimentado, aunque todo le este sujecto. *Omnia subiecisti, sub pedibus eius.* Que no huyga como el cieruo, córço, gamo, o galgo, ni aun como vn cauallo, no brinque, ni salte, para deffenderse de su enemigo, como la onça, o çebra, o gato, no de golpe, como rinozëronte, habada, elefante, o toro: no muerda como castoreo, lobo, o perro, ni emponçoñe, como serpiente, basilisco, o viuora, y asi discurriendo por todas quã tas cosas ay, se experimentara, la varia, y diuersa distribucion de la naturaleza, y su gran autor en las cosas.

No menos Rasis, en su libro. 33. del cõtinente trac. 1. capitulo. 1. Haliabas, en su lib. 2. y Auicena, en la fen. 2. de su primer lib. doc. 2. en el capitulo. 11. nos insinuaron lo que importa, la mudança de lugares (boluiendo a nuestro proposito) para que se criẽ los hombres, como se dessea naturalmente, dize Auic. en el lugar citado. *Loca habitabilia calida nigrificant capillos, & incrispant eos, in modum piperis, & digestiuam deuilitant: & cũ in eis maxima fuerit resolutio, & minuitur humiditas, cito aduenìet seniũ, sicut in terra Abisit, illis namq; qui ibi morãtur, aduenit seniũ, in annis. 30. et eorũ corda sunt humida: propterea, quod spiritus multũ resoluitur. In locis frigidis morãtes sunt fortiores, & audatiæ maioris, & melius digerẽtes. In locis humidis pulcrarũ fatierũ, quorũ cutes sunt lenes, & cũ exercitãtur cito aduenit eis lasitas, et eis aduenìũt febres cronicæ, & vẽtris fluxus, & sanguinis exitus ex mẽstruis, & hæmorrhoidibus, & multiplicãtur hæmorrhoides, & vlcera, & putrefactio, & alcola, & epilepsia. In siccis exsiccantur complexiones, & cito aduenit cerebris siccitas. In altis sunt sani, & fortes, et labores multum patientes,*

& vi-

& viuunt diu in locis petrosis, & discoopertis, corpora hominum sunt dura, & solida, & multorum capillorum fortia, & iunturæ manifestæ, & vincit in eis siccitas: & sunt multum vigilantes, & sunt malorum morum superbi, & est in eis bellorum fortitudo, & solertia in artibus, & acuitas. De manera, que si vbiere alguna loca preñada, que quisiere, que su hijo se asemeje a los negros de Guinea, podra yr a parir, y criar a tierras muy calientes, que alli, no despues de muchos años, tendra el muchacho sus cabellos negros, y crespos por razon de los vapores calientes y secos, que abundan en la tal region, como lo testifican los negros, de las tales tierras. Tendrà facilmente deuil su calor de estomago, como le tienen en los calurosos tiempos, los mas hombres, lo qual insinuo Hippocrates, en aquella sentencia. *Ventris hieme, & vere calidissimi sunt natura, &c.* De ay tambien su vida es breue, porque del externo calor se disipan y gastan muchos, y se les consume su calido innato, y lo que viuen es con arto miedo, por la falta y resolucion de espiritus, de quien, o por la templança, disposicion, o luz, conque no ayudan, son los hombres timidos, bien al contrario de los que viuen en regiones frias, que por lo contrario, son muy determinados, fuertes, de buen calor interno, y larga vida, y assi, la que quisiere hijos, cō estas cōdiciones, podrá yr a buscar tales regiones. Y si con esto quisiere seā carnosos, y gruessos, busque region fria, y humeda. Y si ya los desea de hermosas caras, enderece su viaje, a las que son muy humedas, que bien cierto sera no seles llenaran, y asurcaran de rugas, como en la region seca, por exceso. Pero aduiertan, que aunq̄ sean de hermoso, y liso rostro, no son para mucho exercicio, porque se disipan presto,

pade-

padecen largas enfermedades, de eſta miſma rayz, ſon largos de vientre, de almorranas, y hemorrhagias de ſangre, con facilidad ſe llenan de llagas, y otras enfermedades de eſte pais: la que los deſea de gran memoria, muy limpios de narizes, y de los demas excrementos, con ſu arugada cara, y cuerpo enxuto, procure parillos, y criallos en lugares ſecos, que alli reſpiraran ayre baſtante, para todo eſto.

Si ya guſtare la preñada de hijos, ſanos, fuertes, para mucho, ſufridores de trabajos, y que viuan muchos años, acuda a los lugares altos, a donde eſta el ayre limpio, y expurgado de vapores humidos, por los vientos, y rayos del Sol, las humedades conſumidas, y aſsi no tendran los neruios relaxados, bien acoſtumbrados, ha exercicio, y por eſſo faciles al trabajo, no ahoga, ſu calor natural, de los impuros vapores reſpirados, y aſsi goçaran, de vna larga vida, como aquellos, de aquella alta Ciudad de Chio, a donde viuen, de ordinario los hombres de cien años arriba, y en tiẽpo del. gran. E. Car. V. ſegun conſta, de autenticas, y hyſtoricas ciertas, viuio vn hombre docientos, y ochenta años, alqual le conocieron, vn hijo de cien años, y otro de ſiete, o ocho.

Y porque es cierto, que no todos los guſtos procuran ajuſtarſe con las coſas mas allegadas a razon, ſino que ſe dexan lleuar de ſus inclinaciones, q̃ ſon bien varias, y mas en las mugeres. *Varia et mutabilis ſemper eſt fœmina.* Se aduierte, q̃ las que quiſieren hijos inobediẽtes, rõdadores, o vigilãtes, terribles, para coſas de guerra, y fuertes, cõ ardid, y agudeza, para coſas de artes, y ſolercia, haran diſpoſsiciones, acommodadas, en lugares pedregoſos, y muy deſcubiertos, al calor, y frio, a-

N donde,

donde en eſtio ſerã moleſtados de lo vno, como afligidos, en inuierno de lo otro, cuya razon es la delgadeça de vapores, que de las piedras tales, y bien pocos ſe leuantan. Por donde los organos de las potencias eſtã poco impedidos, de vapores grueſſos, y les cõuiene aquella ſentencia de Gal. *Calidi in cerebro mutauiles, &c.*

Y ſi le pareciere a alguno, que ſe encuẽtra eſte lugar con el poſtrero de Hippocra. y Gal. donde dizen, que en la region eſteril de aſsiento muy alto, aſpera, limpia de nubes en el inuierno, y biẽ toſtada de los rayos del Sol en el eſtio, ſe hazẽ los hombres fuertes, enjutos de cuerpo, firmes de jũturas, muy ligeros en ſus obras, vigilantes, ſoberuios, yracundos, y pertinaces en defender ſus pareceres, mas aſperos que humanos, y blandos de cõdiciõ, agudos, y claros para aprẽder las artes, y preſtos, para emprender las coſas de la guerra. Aduierta, que la differencia de los lugares ſeñalados, ſolo eſta, en que Auicena pone el lugar alto pedregoſo. Galeno ſolo quiere, que ſea alto ſin ſeñalarle; con riſcos, y peñas, y aſsi podra auer alguna diuerſidad, tambien en los hombres.

Por la parte que ſe pretende, haze aſsi miſmo aq̃lla ſentencia de Ariſt. en la ſection. 1. de los problemas. §. *Locorum mutatio pro temporis cuiuſdam mutatione accipi debet, &c. &. §. An vt vrbs, locuſque quicumque ſalubris eſt qui placide aſpiratur, quæ propter, & niare quoque ſalubre eſt: ita etiam corpus, quod ſpiratius eſt, ſanitati oportunius conſtat. &c.* Y quien quiſiere ver eſto probado con exemplos, lea el theatro de la vida humana, y la chronographia de Tornamira.

Y no haze contra la determinacion, y parecer de eſtos autores, aquella no menos celebrada ſentãcia, que

digna

digna de tener en la memoria. *Locus non viris, sed viri loco conciliant dignitatem.* Porq̃ estos autores van hablando de lo natural, y q̃ pertenece a la tẽplança, la qual tãbiẽ naturalmẽte dispone, y en su genero es causa de esta, y la otra inclinaciõ, y los lugares hazẽ lo mas a las tẽplãças, mas la sentencia prueua, de lo q̃ pertenece al libre albedrio, que corrige, y enmienda las inclinaciones, que van tras las templanças. *Fecit Deus hominem liberum.* Que largo fuera de contar, y que difficultoso de ceñir, el numero assi de varones sanctos, ylustres, y magnanimos, como de benditas, y religiosas, y exemplares mugeres, que venciẽdo sus inclinaciones naturales, rindieron a la razon, el appetito sensitiuo, y sus desordenadas propensiones.

Y si dixere alguno q̃ de lleuar las preñadas de este al otro lugar, se seguira aborso, digo lo primero, q̃ por esso han de lleuarlas, cõ el recato arriba dicho, digo lo segundo, que siempre q̃ tratè de esta materia, me acuerdo de aq̃l dicho, de aquella grã señora, q̃ dixo, mas hazen mober a las preñadas penas, q̃ lleuallas cõ gusto caminando por peñas, gocẽ luego, las q̃ pueden de su preuilegio, y vayan a parir, y criar sus hijos, a lugares tales quales conuenga, para que sean robustos, fuertes, agiles, y de buena salud, y larga vida. Que mas facil sera hazellos de admirables, christianas, y exẽplares vidas, por buenos, doctos, y religiosos maestros, tiniendo buena disposicion, y templança natural: que siendo debiles, y destemplados, fuertes, y robustos por fuertes capitanes, guardando ygualdad, en exercicios.

No haze assi mismo contra la doctrina declarada aquel recebido prouerbio. *Cœlum non animũ mutant, qui trans mare currunt.* Porque aunque sea verdad, que

las templanças de los lugares hagan mucho, para las tẽplanças de los hombres, que habitan en ellas cõ permanẽcia, y Gal. aya dicho. *Quod animimores corporis tẽperaturas sequantur.* En el lib. intitulado por las palabras dichas, es cierto, q̃ Gal. y la doctrina, de los autores citados, como queda dicho, hablã de lo q̃ es puramente natural, y de las inclinaciones, y propensiones tales, mas el prouerbio, de lo q̃ sigue a la razon, y buẽ discurso de donde vemos millaradas, de hõbres buenos, y virtuosos, transplãtados, a tierras de diferentes tẽplanças, mucho de las suyas, cautiuos, en esclauonias, dõde por los malos tratamiẽtos, y destẽplados ayres, q̃ en las obscuras carceles, y mazmorras respirã, no solo mudados, de color de rostro, desechos de sus carnes, sino muy mudadas sus templanças, de que son buen testigo, sus naturales acciones, muy perdigados con varias persuassiones, inducidos con largas promesas, y amenaçados con differentes suertes de tormentos, mas ellos, antes permiten, y quieren ser tostados, y desechos: q̃ apartarse vn punto, de su religion, y ley sancta, porque, en su coraçon manda la razon, y no el appetito natural, ni sensitiuo, y assi aunque passen el mar, no dexan el bien, por yrse tras del mal. *Cœlum, non animum mutant, &c.* Y por el contrario, otros arraygados dende sus primeros años, en muy malas costumbres, mudadas las regiones, y lugares, y persuadidos de efficaçes razones, ora esté la templança, la que antes, ora esté mudada, por el nueuo ayre q̃ respiran, y influencia celeste de q̃ goçan, con veras, acudieron de tal manera, a lo bueno q̃ fue espanto a los que lo vieron, y oyeron. De manera que. *Non solum, cœlum sed animum mutant.* Y esto porque en el coraçon, donde gouierna la razon, y no la parte natu-

natural, no tiene fuerça el dicho del Poeta Horacio. *Quo semel est imbuta testa recens. Diu seruauit odorem* Tendra luego solo verdad, en el que se va tras de sus desordenadas inclinaciones naturales, las quales es possible se muden con la mudança de regiones, ayres, y mantenimientos de diuersas suertes, de donde por ventura, dixo el otro. *Sine Cerere, & Vaco friget Venus.* Cierto es, que estas, y las otras comidas, como estas, y las otras regiones excitan, y leuantan, muchas malas enclinaciones. Vease Galeno. 6. *De locis affectis. cap. 6. §. Alimenta, quæ plurimum seminis pariunt, & excitant ad libidenem. &c. Lib. quod animi mores, &c. §. Regionis naturam, conditiones, & homines sequuntur, &c.*

Si dixere alguno, de que siruen estos consejos, de mudar lugares? pues es cierto, que para la hora del parto, el lugar conueniente, es caliẽte, y humedo, segun el parecer, assi de griegos, como latinos antiguos, y modernos, segun se puede ver, en todos los que han escripto de enfermedades de mugeres. Y assi mismo es sin duda, que primero, se ha de procurar la facilidad, y seguridad del parto, que las cõmodidades, del que ha de nacer. Y no tiene tan poco difficultad, ser llano, que en los lugares dichos, falta la condicion señalada, la qual nos enseña la experiencia, ser la mas necessaria, y la razon, pues para parir con facilidad, la laxidad del vaso, y partes circumbecinas, haran mas al caso, que otra cosa, para que se de lugar al cuerpo, de la criatura, que deziende. Por esso andan luego los fomentos, de cocimiento, de flor de mançanilla, de meliloto, de maluas, maluauiscos, violetas, simiente de lino, alholuas, pepitas de membrillos, enxundias, aceytes de azucenas, de almendras dulçes, mucilagines, bebidas de leche hu-

mano, y otras cosas semejantes, todas que humedecen los lugares dichos, y calientan con moderacion, por lo qual se arrojo a dezir Ludouico Bonaciolo, en su libro de mugeres. *Concubitu pertempus id asidue vtatur. Et carnium iura pinguia, sorbere vtile est.* A la duda propuesta, digo, que aunque sea verdad, todo lo que en ella se toca: como sea cierto, que se pueda disponer, y preparar con arte el lugar, donde a de parir la preñada, con vapores, y adereços necessarios, hasta ponelle caliente, y humedo, lo q̃ baste, con mas facilidad, que adquirir las otras cõmodidades dichas, la q̃ pudiere goce de su preuilegio, que la vida de la preñada, es vida preuilegiada.

Aunque de lo arriba dicho, a cerca de la pureça del ayre de los lugares, a donde por no respirarse vapores gruesos, ni engendrarse humores, terribles, esten los organos mas dispuestos, para obrar con mas facilidad, promptitud, y ventajas: se pudiera responder a la duda, en que se pregunta, de que principio nace el hazer vn hombre mas excelentes obras, que otro, segun la diuersidad arriba dicha, tener mas salud, y viuir mas larga vida, pero como aun a cerca de esto aya aduersas opiniones, y distintos pareceres, casi, como en todas las cosas, me parecio referir, lo que dizen a carca de esto diuersos autores, y de distinctas profesiones, porque de ay resultara el ver si se ha de reduzir todo a vn principio, o los ay diuersos, para la perfeciõ d̃ diferẽtes obras.

En la difficultad propuesta, y apuntada duda, siguiẽdo Gal. el parecer de Hip. tomado del li. de los lugares, y aguas, affirmò, en el que el escriue, de como las costumbres, y salud siguen las templanças, ser las regiones, por el temple que goçan bueno, o malo, de esta, o de la otra calidad predominante, causa: como arriba queda apunta-

apuntado, de que los hombres no solo tẽgã mas salud, larga vida, y fuerças, sino tambien de mejores intellecciones, y costumbres, veasе su cap. 8. del citado lib. en aquella parte, que es de el septeno del lib. de Hippo. §. *De temperata regione ita scribit, á qua, et hominũ mores tẽperatos effici aserit, et. §. Quod magis imbeciles quam Europei, sint Asiani, et moribus humanioribus, anni tempora maxime in causa sunt, &c et. §. Inuenies autẽ, & Asianos ipsos se ipsis differentes, et nõ nullos meliores nõ nullos vitiosiores, istorũ autem temporũ mutationes effectrices sunt, &c.* Auic. Arist. y los demas autores arriba citados todas, aq̃llas perfecciones declaradas, por estar los hombres enestos, o los otros lugares (nazcan de vnas potencias, o de otras) radicalmente, lo reduzen a la mejor templança por disposiciõ, o la manera, en que haze su officio, como se vera en los lugares ya alegados.

Leon Bapstista Alberto, en su. 1. li. de su architectura, en el. c. 4. parece ser de este parecer, y seguir a los auto. dichos, en muchas cosas dize, despues de auer dicho q̃ por varios respectos se podran fundar regiones, en lugares, no conuenientes, para la salud, fuerça, y gallardia, de discurrir, y razonar, sera buena regiõ la, ni muy mojada cõ demasia de aguas, ni aspera cõ seq̃dad, sino abil, y tẽplada, o si esto no puede ser a tu volũtad, eligiremos, la q̃ es vn poco fria, y seca, antes q̃ no la menos caliente, y la mas humeda, de lo que conuenga, porque los frios se venceran, con el techo, pared, vestidura, fuego, y mouimiento: la sequedad piensan que tiene algo aunque no mucho, con lo qual, con vehemencia dañe los cuerpos, é ingenios, de los hombres (ojo) y demas de esto tienen entendido, que con las cosas secas se endurecen los hombres, y con las frias, se espeluzan,

 pero

pero con las humedas se corrompen todos los cuerpos, y con las calientes, se disueluen, y puedese ver, que por causa de los tiempos frios, los hombres, y los que habitan, en lugar frio, estan con cuerpo robusto, y libre de enfermedades, aunque, en el estio, o en lugares calientes exceden los ingenios (nota) y en los frios, hazẽ ventaja los cuerpos, y de mas desto, entendi (dize este autor) de Apiano hystoriador, que los Numidas eran por esto mas largos de vida, porque en ninguna manera tenian el inuierno frio, pero de todas será mejor la region, que fuere vn poco humeda, y tibia, porque esta criarà hombres graciosos, y no tristes, &c. Dize mas pero en ningun lugar se pondra el edificio, qualquiera que el sea, mas incõmoda, y indecentemente, que quando estuuiere escondido dentro de valle, porque para dexar lo de mas, que esta en la mano, el tal estara escondido, sin ninguna dignidad, y quitada toda recreacion de la vista, no terna gracia alguna, este tal, y demas de que en breue se hundira, con las ruinas de las lluuias, y sera hundido en las aguas, que corren a la redonda, y estara humido, con el continuo, y demasiado humor beuido, y humeara continuamente, vapor terreno muy dañoso, para la salud de los hombres: no valdran mucho alli los ingenios, embotados los espiritus, ni duraran alli los cuerpos, &c. Y concluye asi, que será la forma de lugar digna, y de recreacion, que no estuuiere baja, y como humeda, sino muy alta, y muy atalayadora, y en donde se mueua el ayre alegre, y con algun continuo espiritu, de buenas aguas, limpias, y saludables, quales son las de ningun sabor, y color, transparentes, delgadas, y que derramadas sobre vn blanco lienço, no le manchan, co

cidas

cidas no hazen abajo hez, que no enmohezen los caminos por do passan, ni ensuçian las piedras grandes ablãdadoras de las yeruas, que en ellas se cuezen, y hazedoras de buen pan: y demas desto, que ninguna cosa produzga la region, que sea pestilencial, o venenosa, de suerte, que los que habiten en aquel lugar, esten en peligro.

En el capitulo quinto adelante, parece quiso con exemplos mostrar, como por causa de la templança de las tierras, y regiones, se vean varios acontecimientos. Y asi dize, en Locro, o en Croton, dizen nunca auer auido peste, y que en la ysla de Candia, no anda ningun animal dañoso, y notaron, que en Francia raras vezes se ha visto nacer mõstruo, en algunas ciudades, dize este autor, que ha visto, en las quales ninguna muger pare, que juntamente no se vea hecha madre, de hombre, y de algun monstro. Añade, vi tambiẽ otra ciudad de Italia, donde nacen tantos con landreçillas, turnios, coxos, y viztuertos, que en ella casi ninguna familia crece, que no tenga algun manco, o disminuydo. Y cierto que amonestan bien, que donde vieres cõtinuas, y grandes dessemejanças, de cuerpo a cuerpo, y de miembro a miembros, que se haze esto por fuerça, y vizio del cielo, y del ayre, o por alguna oculta causa, de la naturaleza deprauada.

Y si dixere alguno, que este architector, no da solo por causa de los acontecimientos en los hombres, la templança del ayre, de las regiones, que era el pensamiento, que se yua siguiẽdo, con Galeno, y Hippocrates, pues pone el cielo, o deprauada naturaleza. Aduierta, que para cosas deffectuosas, se acoje a lo dicho, con distincion, q̃ para las dignidades, y grandezas di-

chas,solo pone con Galeno,y Hippocrates, la pureça del ayre,y buena templança,no obstante, que por ventura,corran parejas las cosas dichas, en orden a las causas insinuadas.

Platon parece quiso leuantar las causas de los acontecimientos de las obras de los hombres, mas de punto, quando pensaua, que en algunos lugares, y obras, inspira,y tiene fuerças a vezes, alguna diuina fuerça, y vna terminacion de espiritus faborables, o por el contrario molesta,como se puede ver en su libro. 13. dende aquellas palabras. *Ideæ tamen harum rerum duę sunt, &c.* La qual manera de dezir,parecio aprouar el autor arriba alegado, quando en el capitulo. 6. despues de auer referido las palabras traydas, añade, ay lugares, donde los hombres facilmente enloquecen, y en los quales facilmente se entregan a destruycion,y donde con el colgarse,o despeñarse,o con hierro, y veneno, facilmente se priuan de las vidas.

Los Astrologos dierõ las perfecciones de las obras, seanse del alma que se fueren, a las coniunciones, y ascensos de los astros,que ay en los nacimiẽtos, como se puede ver bien patente,en Iuntino Florentino. *Lib. de iudicijs natiuitatum. c. 6. de qualitate animi,in quo sic, ex animæ qualitatibus,& ea quę proprie ad intellectum,& rationem pertinent, generaliter à Mercurio inquiruntur, qui est planeta prudentiæ,ratiocinationis,& disciplinę,nam ex eo dependent virtutes intellectuales nati,vt sunt ingenium, diligentia,& facilitas in discendo,& intelligendo, sed dispositionem animę irrationalis scilicet vegetatiuę,& sensitiuę,ex loco Lunę,nec nõ ex Stellis, quę in figura ei aßotiantur,vel ad eam applicant, vel ab ea separantur, cognoscimus lege Albubatrem à cap. 16. vsque ad cap. 52.*

De

De ingenio.

Non amittet sensum in cuius natiuitate Luna iuerit, ad Mercurium Almansoris prop. 16.

Mercurius, & Luna coniuncti in quocumque signo, vel sextili, vel trigono radio se intuẽtes, ingeniosos redunt. Quadratus vero aspectus Mercurij, & Lunę ingenium quidem largitur, sed aliquanto turbidius, & minus sagax. Sed aspectus oppositus eorum presertin ex angulis; contumatia, & turbulenta ingenia facit. Sed si vnus ex duobus fuerit in suo detrimento, ingenia seditiosa, temeraria; stolida, quę audacter periculosa consilia struunt, decernit.

Mercurius si fuerit in Tauro retrogradus, aut combustus, vel in Capricorno, in duodecima domo à malignis particulariter damnatus simplices, & rudes effitiet, quamuis cum Luna aspitiat.

Mercurius bene affectus (hoc est non lęsus particulariter à maleficijs) in Aquario, & in bono loco cæli, facit ingeniũ, ad omnes disciplinas aptissimum, presertin si fuerit Orientalis, velox, et cum Nodo. Nam ita constitutus acumine, et celeritate inuentionis mirabilis, ingenio promptissimos, et in omni doctrinarum genere excellentissimos efficit.

Mercurius in horoscopo inuentus, significat acumen ingenij, et industriam, nisi tamen sit in Tauro: quia vt dixi in costupidos facit.

Mercurius in domo sua, præsertin in angulis figuræ cœli, acre ingeniũ decernit: et si fuerit receptus à Luna ex domicilio vel exaltatione, etiã largitur insignem ingenij solertiã.

Mercurius si fuerit in Ariete, præsertin si recipiatur à Marte ex eadem dignitate, pręstat etiam solertiam ingenij admirabilem.

Afsi va contando este autor, como por las diuersas coniunciones de astros, que tienen fuerça, en los na cimientos de los hombres, vnos son mejores Poetas, que otros, Astrologos, faciles en las artes liberales, y mechanicas, lo qual no solo lo prueua con autoridades muchas, de Astrologos, sino tambien con exemplos, hasta aquellas palabras. *Si enim corpora cęlestia omnium istarum operationum causæ non sunt, totales aut partiales, aut cogentes, aut disponentes, respondeat mihi aserens oppositum. Vnde enim aruspex spuria admonuit Caium Cæsarem vt caueret periculum, quod non vltra Idus martij proferretur? vnde Iulius Marathus antequam nasceretur Augustus Cæsar S.P.Q.R. prædixit naturam cito parituram regem populo Romano? vnde P. Nigidius accepta eiusdem Augusti genitura affirmauit dominum terrarum orbi natum? vnde etiam Scribonius Mathematicus Tyberio Cæsari sciuit prædicere, quandoque ipsum esse regnaturum, &c.*

Otras muchas hystorias trae este autor, para la prueua de su sentencia, mas porque no tienen mas fuerça, que las traydas, y porque si se ha de responder a ellas, tienen vna suerte de respuesta, las dexo. Quien las quisiere ver, acuda al capitulo alegado, que consecutiuas estan, a estas, y a las passadas. Vea asimismo, a Hieronimo Cardano, en el libro de septen erraticis stelis, ab illo. §. *Et dicit Haly, Venus in leone, sub radijs ardorem facit, vespertina iumentorum infrenites, matutina bonam complexionem facit. Et secundum Albumasi si fuerit illic retro grada significat angustiam euenire regibus, & cogitatus, & tristitiam, &c. Vsque ad illa verba, & cum elongatur in longitudine sua longiori, scilicet á Sole significat mortalitatem, & mortem mulierum, & nobilium, &c.* De manera, que bien claro enseña, los acontecimientos bue-

ros buenos,y malos del hombre, y sus acciones, tener fuerça por los astros, y sus ascendentes buenos, o malos.

Y si dixere alguno, que esta sentencia, y parecer, no es vniuersalmente recebida, de los mas graues Astrologos, pues Tolomeo, como se puede ver en su segundo libro, dende el fin del texto, diez adelante, mas reduze las costumbres de los hombres, y las demas acciones, a los sitios de los lugares, donde nacen, y habitan, segun tienen sus terminos mas distantes, y menos de las equinociales, y tropicos, circulos articos, y antarticos, &c. Las palabras del. 10. son estas. *Qui autem loca tenent interiecta, inter tropicum æstiuum, & septentriones, quia neque supra uerticem illorum Sol fertur, neque inde longißime, ad austrum recedit, in aere degunt, valde illo quidem temperato, & singulariter, sed frigoris, æstusque differentiæ ad modum parue notantur, qua propter, & medio quodam calore, & mediocri statura, & natura temperata sunt, habitationibus coniuncti, & moribus mansuetis, & tex. xi. Horum etiam propriores Austro ingeniosiores, & calidiores, & rerum diuinarum periti magis esse consueuere. Quod punctus ipsorum verticalis propinquior sit, cum signifero, tum errantibus sub illo Stellis, pro quarum quasi familiaritate, & ipsi animos habent promptos, & faciles in comprehensione, ac vestigatione rerum ac artium, maximeque earum, quæ proprie Mathematicæ vocantur, præterea Orientales horum viuidiores sunt, & animis fimis, nihilque celantes. Orientem enim iure solaris naturæ esse dixerimus, pro inde, & pars illa diurna, & virilis, & dextra putanda. Cernimus autem in animantibus, quoque dixtra esse magis valida, & robusta, contra occidentales esœminatores sunt, & molliores, & ocultatiores. Nam hec pars Lunæ debetur, quæ ab occi-*

ab Occidente semper post, interlunia conspitiendam se præbet, &c. Digo, que si alguno acudiere con la tal objeccion, aduierta, que Ptolomeo en tanto quiere, que en los lugares dichos, se crien hombres mas ingeniosos, o menos, mas fuertes, o debiles, mas cautos, o faciles, en quanto las tales regiones, o ciudades, o partes dellas, jũto con las terminaciones dichas, tienen predominio, y fuerça, estos, o los otros astros ascendentes, y mirando con felices, o infelices aspectos, y que inclinan naturalmẽte, a esto, o a lo otro. Bien claro dixo esto Cardano, sobre el texto. xi. citado. Donde affirma, que los que se allegan desde la region tẽplada, hazia la aquilonar, por que alli predominan estrellas de gran consideracion, y illustres en las vrsas, el rutilante fulgor, y arcturos, son fuertes por razon de Marte: y grãdes padecedores de trabajos por Saturno: alegres, y risueños por Venus, muy derramados en dar, y cõbidar, porq̃ aquellas estrellas, son de naturaleza de Marte, y de ay de Venus, y Saturno, y algũ poco de Iupiter. Mas los Occidẽtales, por la naturaleza de la Luna, son menos soberuios, grã des peregrinadores, y fuertes, por la jũta de Marte, cõ la Luna, &c. El texto es este. *Quæ igitur in temperata regione ad boreã accedunt, quoniã ibi Stellę sunt, ægregie magnæ, et illustres in Vrsis, et rutilus fulgor, Arcturi, fortes sunt propter Martẽ, & patientes laborũ, propter Saturnũ: iucũdi que hilares propter Venerẽ, atque effusi in largitionibus, & conuiuijs, nam Stellæ illæ de natura maxime Martis sunt, in de Veneris, & Saturni, parumque Iouis. Occidentales vero propter Lunæ naturã minus superbi, & peregrinatores magni, fortes quoque propter cõmixtionẽ Martis cũ Luna, &c.*

Y quãdo ya vn hombre como Cardano, no lo vbiera declarado desta suerte, no la auia manifestado Ptolomeo

lomeo bien claro? por aquellas palabras del tex. 11. alegado, por el capitulo segundo, primeras, que dizen: *Horum etiam propriores Austro ingeniosiores, & calidiores, et rerum diuinarum periti magis esse consuẽuerũt, quod punctus ipsorum verticalis propinquior sit, cum signifero tum errantibus sub illo Stellis, &c. et tex. 12. iam vero sequuntur hęc etiam de duodecim signiferi locis certi modi proprietates morum, et naturalium institutorum. Et tex. 16. Primam igitur, quam diximus localem ita explicabimus, in copulationibus enim deffectiuis Solis, et Lunę, pręsertim euidentibus, considerabimus deffectiuum signiferi locum, itemque conciliationes, cum signis regionum per triangula, &c.* De suerte, que bien mirada la doctrina de Ptholomeo, pone la rayz, y causa, en las regiones, en quanto reciben de los astros, a quien dizen mas orden sus influxos, para mas perfectas, o menos perfectas obras, y asi no tiene differente parecer, que los arriba traydos, y alegados autores.

Prueua tambien la parte de los Astrologos, aquella sentencia, y acontecimiento, que refiere Halyebenrragel, en su libro de nacimientos, adonde refiere, que llamó su Rey a sus Astrologos, en razon de que vna de sus mugeres auia parido vn hijo, en ocho grados ascendente de Libra, el termino de Mercurio, en junta de Iupiter, Venus, Marte, y Mercurio, y preguntandoles del successo de la criatura, segun la fuerça de estos astros, y auiendo dicho algunos sus pareceres, y callando Halyebenrragel, dize, le dixo su Rey, que tienes, porque no hablas? respondio: Señor dadme termino de tres dias, y si vuestro hijo passare del tercer dia con vida, deuese de esperar algun gran

milagro.

milagro. Y como el reciennacido niño, cumpliesse las veynte y quatro oras, començo a hablar, y hazer señales con sus manos. En la qual occasion, dize este autor, que dixo posible cosa es, que diga alguna profecia el niño, o declare algun milagro, y llegandonos con el Rey, hazia el muchacho, dixo: yo he nacido, y fuy formado, para anũciar la perdicion del Reyno Agedeyr, y la destruycion de la gente Almane, y al punto murio. Lo qual no pudo affirmar Halyeben Ragel, sino fue por auer visto, lo muy sabido que estaua el termino de Mercurio, a cuyo ascendente, atribuyen siempre los Astrologos, el hablar mas presto las criaturas, y ser los hombres mas habladores: de donde los Griegos le llamauan Hermes, que se interpreta Hermon, o interpretacion, o locucion, de aqui dizen le pintan, con alas en pies, y cabeça, quiriendo significar, lleuar con ligereça por los ayres, las palabras. De ay tambien affirman, se llama Nuncio, o mensagero, porque ligeramẽte, aun manifiesta, y anuncia los pensamientos, y finalmente le intitulan, Dios de la eloquencia. *Nam hominibus loqui præstare dicebatur.*

Aunque la mayor parte de los successos naturales, y inclinaciones de los hombres, y buenas suertes de las regiones, y ciudades, den los Astrologos a las influencias de los astros (segun dicho queda) por inmediatas. Es cosa marauillosa, que ay Astrologos que affirman, que ay quatro caminos, para conocer el signo, y planeta, de qualquier lugar particular, y villa, el vno declaran, que es por la fundacion de la villa, o lugar, de manera, que el Planeta que estaua mas ascendente, y mas poderoso, al punto, y tiempo de la fundacion, es al Planeta, y signo, de la tal villa, o lugar, y dize Almuten,

que

que eſte es el camino mas cierto, que puede auer acerca de lo que ſe trata.

El otro camino enſeñan, que es por los grandes accidentes, buenos, o malos, que acontecen a la villa, o lugar: porque ſi el accidente fuere bueno, es conueniente, que el Planeta ſignificador de la villa, o lugar, ſea poderoſo en ſu figura, y ſu ſigno eſte en algun angulo, y de buen Planeta, o que le mire. Mas ſi el accidente fuere malo, conuiene que el Planeta de la villa, o lugar, ſea deuil, y aya hecho ſu junta con otros malos, o que los mire con mal aſpecto, y que ſu ſigno ſea cayendo mal en el, o que ſean maleuolos, los que le miran.

El tercer camino que ſeñalan, es por la conſideracion de la dezima caſa, del nacimiento del Señor, que fundo la villa, y eſte tercer modo eſta pueſto, en el quadripartito del gloſſador, en la parte ſegunda, en el capitulo. 3. al fin.

El quarto camino, ponen algunos en orden, al dia del mercado de la tal villa, porque ſi fuere en Viernes, Venus es el Planeta de la villa, ſegun Leopaldo, coſas porcierto al parecer bien de riſa, mas recebidas de Aſtrologos, como podra ver quien guſtare dello, en los autores dichos. Iuntino Florentino, en el tratado, *De cometis. titulo dominium horoſcopi alicuius ciuitatis. §. De ſigno, vel Planeta, cuiuslibet loci particularis, &c. Et. §. Alia via eſt, per magna accidentia ſiue bona, &c. Et. §. Tertia via eſt, per conſiderationem decimæ domus, &c. Et. §. Quarta via, &c.*

Los Padres de la mas excelente profeſion, que es la ſagrada Theologia, diuididos acerca deſta difficultad, parece ſe inclinaron a dezir algunos, que como entre las animas razionales, (aunque ſea verdad, que no ay la

titud, o deſigualdad de intenſion) pueda auer differencia de la ſubſtancial perfeccion, por razon de la differẽcia indiuidual, en quanto ordenandoſe a cuerpo mejor diſpueſto por templança, a de tenèr mejor ſer, y obrar, ſegun quieren, que aya ſido parecer de ſancto Thomas, in. 1. ſent. diſt. 3. quæſt. 5. art. 2. in reſponſione ad. 6. y en el. 2. diſt. 21. quæſt. 2. art. 1. ad. 2. porque concedio. *Animam primi parentis digniorem fuiſſe, quam animam Euæ, propterea quod proportionem ſeruabat ad corpus, quod nouilius erat. & in eodem lib. diſt. 32. quæſt. 2. art. 3. Cum quæſiuißet an animæ in ſui creatione ſint ęquales, Rt. illas eſſe ęquales in natura ſpecifica, ſed numero differre ex diuerſitate corporum, & vnam tanto eſſe nouiliorem, quanto melius eſt corporis temperamentum. Denique. 1. p. quæſt. 85. art. 7. in corpore. vbi docet poſſe vnum alio eamdem rem melius intelligere, quia eſt melioris virtutis in intelligendo, quod quidem dupliciter (inquit) poteſt contingere, vno modo ex parte intellectus, qui eſt perfectior, manifeſtum eſt enim, quod quanto corpus eſt melius diſpoſitum, tanto meliorem ſortitur animam, quid clarius (inquiunt) dici poteſt. Eamdem ſententiam affirmant recepiſſe in comentario Gaietanum, loci. S. Thom. alegati, vbi ęcos apellat eos, qui id non vident, tum etiam Capreol. in. 2. diſt. 32. quæſt. 1. Ferrara. 1. contra gentes cap. 30. Iabelum. 8. Metha. quæſt 6. Egidium in. 2. diſt. 32. quęſt. 8. Eamdemque probauiliorem repatat Vañez ſuper. S. B. loco citato. Ricard. quęſt. 1. circa. 4. principale, Ioannes Maior. quęſt. 2. concl. 6. Hiſpalenſis. quęſt. 1. Liquetus in. 1. diſt. 1. q. 1. D. Bonauentura diſt. illa. 32. Magiſter in eadem diſt. cap. 8. & Abulenſis in cap. 15. Mathęi. quæſt. 656.*

Quieren tambien prouar eſta parte, con razones, las quales

quales dexo de traer, por solo ser congruencias, que supponen ser vn entendimiento mejor que otro, de su naturaleza, lo qual fuera bien prouar, y asi mismo, que en la diuersidad de templanças, que ay dentro de la latitud de la templança, de los viuientes razionales, no pudiesse introduzirse el alma, siendo como es verdad, que Dios en qualquiera dellas, aunque digan vna tan gran latitud, como en el colerico, flematico, sanguino, y melancolico, las cria, y da ser, y principalmente las dexo de traer, porque si las ponen mas excelentes, por que fueron criadas, para mas bien templados cuerpos, vienen a dezir, lo que se va buscando, que es, que las preñadas procurẽ lugares donde se engendren, y criẽ, mas bien templados cuerpos, y de ay por consequencia, que alomenos ayuda la templança, o ayudo en su genero de causa, para la excelencia del alma, de la manera que dizen, y para las obras de sus potencias, mas excelentes, digo, ayudo, no haziendo cosa, porque ella de fuera vino, aun como confesso el Phylosofo, quãdo dixo: *Anima rationalis ex foris aduenit.* La qual es verdad catholica, ni tãpoco coarto, ni fue condicion necessaria, sino de la manera que declara S. Tho. en el lugar citado, de la. q. 85. art. 7. §. *Manifestum est enim, quod quãto corpus est melius dispositum, tanto meliorem sortitur animam, quod manifeste apparet, in his, quæ sunt secundum speciem diuersa. Cuius ratio est: quia actus, & forma recipitur in materia secundum materiæ capacitatem. Vnde etiam in hominibus, quidam habeant corpus melius dispositum: sortiuntur animam maioris virtutis in intelligendo, vnde dicitur in. 2. de anima, quod molles carne bene aptos mente videmus, &c.* Sera luego muy bueno, aun con esta manera de dezir, tenga la verdad,

que se tenga, que las preñadas procuren de yr a parir, y criar sus hijos, adonde consigan carnes, con las tales condiciones.

La otra parte de los Padres de la sagrada Theologia, que quieren que todas las almas razionales, sean yguales en substancia, y en perfeccion indiuidual. Como Enrrique de Gandabo, quodl. 3. quæst. 5. Dura. in 2. dist. 32. quæst. 3. Soncinas. 8. metha. quæst. 26. Soto, capit. de subst. quæst. 2. Zimara theorema. 54. Fonseca. 5. metha. capit. 28. quæst. 16. sec. 2. Toledo. lib. 3. de anima. quæst. 16. Sancto Thomas, quodl. 3. arti. 3. Todos dan a las templanças claramente, la rayz, y razon de obrar mejor vn hombre, que otro, porque niegan la perfeccion dicha en essotra opinion. Por la qual parte haze Aristoteles. 3. *Metha. c. 3. tex. 11. Vbi docet in his quæ sunt eiusdem spetiei infimæ, non dari prius, & posterius, daretur autem si in illis eßet inęqualitas perfectionis ratione differentiæ indiuidualis, sic. 7. Physico. cap. 4. lib. 10. Metha. capit. 13. tex. 26. Quo sic in natura generis, subesse analogiam, quia. S. natura generica perfectius esset, optime in vna spetie, quã in alia propter inęquales differẽcias, per quas contrahitur. Cum ergo hęc analogia inęqualitatis, ab Aristotel. in genere concedatur, non autem in spetie, fit vt Aristotel. non agnoscat inęqualitatem perfectionis indiuidualis, indiuiduis, eiusdem spetiei.*

Y finalmente haze por esta parte, porque si vbiera de auer alguna razon para poner la excelencia dicha de almas, auia de ser para la mas perfecta operacion, y mas excelente, que se ve en vn hombre, y no en otro, pues como para esto no sea necessario, no aura para que, y sino diganlo, el no ser necessario para el tal fin,

fin, bien claro ſe colige de Ariſtoteles, en la. 14. de los problemas, en el problema. v. adonde preguntando, porque ſon mas ſabios los que habitan en regiones calientes, que frias, dize, que por la templança caliente que alli gozan, tienen, y alcançan. De eſte miſmo parecer fue Haly. 2. quadripartiti, por aquellas palabras. *Quorum latitudo eſt inter. 34. gradus, a linea equinocij, vſque ad latitudinem. 40. graduum, ceu dictum iter chnidiam, & choum extant ſapientiores, quacumque regione, quam habitantes regiones frigidas, &c. Idem Auic. 10. metha. & Ptolomeus. 2. quadriparti. §. In locis habitantibus calidis, homines fore magis intelligentes, ac maioris ingenij, habentesque vim maiorem, ſciendi facta Stellarum. Quia Zodiacus ſignorum, & Planetæ ſunt magis circa Zenith capitum ſuorum; & magni ſunt ſtudij in quadriuijs ſciencijs.*

Por eſta miſma parte eſtan Ariſto. en la. 10. parte de los problemas, Galeno en los lugares arriba alegados, Platõ, y Albumaſar, en el tercero de ſu introductorio, en vano luego ſe buſca aquella perfeccion, por ſolo aquel fin.

Vean tambien a Ariſt. de mas del proble. 15. alegade (que comiença. *Propter quid, qui ſunt in calidis locis ſapientiores ſunt, quã qui in frigidis, &c.* El tex. 20. del. 7. de *los phiſi. y en el. 1. de la met. tex. cap. 16. & tex. cap. 37.* Y vera como la ſolucion que traen a la razon dicha, no llega, quando dizen. *Ad primam rationem negamus ex inęqualitate in operando non colligi ſuffitienter inęqualitatem potentiæ, niſi quando ex accidenti, ratione alicuius praui humoris impeditur potentia, ne ita perfecte operetur, neque opoſitum huic tradit Ariſt. &c.* Bien claro queda lo contrario de Ariſt. en el problema. 15. y eſtos otros

 lugares.

lugares, aunque no lo diga, en los que alegan, y quando prueuen algo los testimonios, y argumentos que traen por su parte, porque para el fin que yo pretẽdo, como q̃da arriba dicho, acudẽ ala mejor disposiciõ del cuerpo, para mas excelẽte alma, y mejor obrar. Y esso mismo dizẽ los Architectores, y señaladores de buenos sitios, para fundar ciudades, villas, y lugares, se ha de buscar, los Astrologos, Philosophos, y Theologos, como q̃da explicado ser el parecer de los medicos, cõcluyo, por dõde comẽce diziẽdo, q̃ bien puedẽ las preñadas, q̃ tienen las condiciones arriba apuntadas caminar a lugares de buenos temples, para la felicidad de sus partos, y el buen succeso de sus hijos, que la vida de la preñada es vida preuilegiada,

Preuilegio octauo, para elegir comadre.

PVESTA la preñada en el lugar mas conueniente para parir cõ facilidad, y alcançar buẽ sucesso, porq̃ no menos importa la diestra sabia, y biẽ amaestrada comadre en los partos, para que no acontezcã desgracias ni faltas en ellos, q̃ el sabio prudẽte, y experimẽtado medico en las curas de las enfermedades. Tiene preuilegio la preñada, para pedir le busquen comadre, la mas a proposito, y que mas bien hara el officio de ayudar, y facilitar el parto. Esta parte enseñò Auicena, en la segunda

gunda parte de sus canticos, en el tex. 80. que dize: *Expedit vt in partu habeatur obstetrix discreta, atq. circumscripta, omni pusilanimitate, &c. Auerr. in com. congruit quidẽ vt in partu obstetrix perita habeatur, &c.* Este parecer sigue, no solo la escuela de los Arabes, sino tambien de los Griegos, y Latinos, como se puede ver en todos los que de los vnos, y los otros, tratan desta materia.

Y si preguntare alguno, que condiciones son, ser discreta, y perita la comadre, porque ay pregunta, de que partes ha de constar para el tal ministerio: digo que ha de tener dones de naturaleza, y gracias adquiridas por discursos, por trabajos, y por experiencia.

Quanto a lo primero, ha de ser pacifica, y blanda de condicion, compassiua, cauta, vergonçosa, diligente, obradora con paz, prudente, y no auarienta. Assi se saca del capitulo. 9. que trasladaron del Griego Moschion, al Latin, por aquellas palabras, *Obstetrix sit non iracunda, nec turbulenta, compatiens, sobria, pudica, arguta, quieta, prudens, nec auara.* Con mucha razon se pide, que sea blanda, y pacifica de condicion, porque siendo soberuia, y alborotadora, turbara a la affigida preñada, y aun descompondra, y turbara a los circunstantes, de suerte, y manera, que ni acierten a dalle lo que pidiere, ni hazer lo que ordenare. A de ser compassiua, donde no, sin piedad rompera, y abrira a la desdichada preñada, en tales manos, y aun despedaçara a la tierna, y mal afortunada criatura, entre tales vñas. A de ser sobria, para que aguarde el tiempo que es justo estar queda, y conocer, y acudir, quando ocurre la necessidad, y no antes. A de ser vergonçosa, assi en su hablar, como mirar, y obrar, porque topara preñada, que se inquietara oyendo, o sintiendo

 desuer-

desuerguenças, de manera, que turbada, y aun enojada, se oluide de los dolores, y no acuda como es necessario, que por esto, entre otras razones ha de estar la comadre quando o ya trata de recebir la criatura, o disponer el vaso, para la facilidad del parto, los ojos bajos, y con figura modesta en su rostro, que esto es lo que dixo Iacobo Rufeo, en su libro. 3. de mugeres, en el capitulo. 2. *Obstetrix ipsa prona assideat.* Y en la harmonia de los Ginecios, en el capi. 10. *Faciem suam auersam auertat, ne pariens præ verecundia se concludat.* Y puesto el rostro bajo, o buelto, y no mirando a la vergonçosa que pare, no causara ella alguna falta. Pidese tambien, que sea arguta, que no solo quiere dezir aguda, y diligente, sino tambien ingeniosa, porque siendo tal, ni excedera, en poner a la preñada antes de tiempo, en el lugar, lo qual importa mucho para que no se enflaquezca, y falte a la mayor necessidad, que esto es lo que con muchas veras encomienda Pareo, en el libro de la generacion del hombre, en el capitulo. 16. por aquellas palabras. *Cauendum diligenter est, ne fœtam mulierem ante in partus labores conijcias, quam imminentes commemorata signa,* (auia el ya traydo las señales del proximo parto) *Apparuerint. Irrito enim sic labore franguntur, vt cum serio enitendum est, vires illis deficiant, &c.* Pidese assi mismo, que sea quieta, en la qual condicion se pide mucho, porque por esso no ha de entender se ha de estar durmiendo, y ociossa: como quiere dezir quiete, en vna significacion. *Siluius lib. 13. 12. Medius inter somnos, altamque quietem.* Hase de entender, que tenga vna paz, sossiego, y tranquilidad de alma, que parezca en todas sus acciones (aunque sea vigorosa moça) vna muy prudēte, y sagaz vieja. *Cicero pro Deiatoro. 27.*

omnem

emnem tranquilitatem, & quietem senectutis acceptam refert clemenciæ suæ. A de ser prudente, que es como prouidente, de donde dezia Donato. *Prudens qui intelligencia sua aliquid cognoscit.* Porque himos hablando, de lo que ha de tener natural, y siendo prudente sera buena, segun aquella sentencia del Philosopho. *Prudens nemo, nisi sit bonus.* *6. Ethicorum.* capitulo. 12. sera virtuosa, y de buenas costumbres segun el mismo Aristote. en el capitulo. 13. siguiente. §. *Patet igitur ex dictis, fieri non posse absque morum virtute prudens.* Aconsejara bien, y lo que conuiene a la que pare, que essa es obra natural del prudente, conforme el parecer del mismo autor, en el libro alegado, capitulo. 5. §. *Videtur itaque prudentis esse, bona consulere, &c.* Buena consonancia hara con ser prudente, que no sea auara, porque los auarientos bien contrarias condiciones tienen de las dichas. Y de ay decia Aristoteles, en el libro de virtudes. *Est autem auaritiæ, plurimi facere pecunias, neque id probum putare, quod quæstuosum sit, vita mercenaria, & seruilis, & sordida, á munificentia, & lineralitate aliena.* Luego con mucha razon se pide, que no sea auarienta, porque no seria mucho, por yr ha cojer, y allegar dineros de otras partes, dexase a la pobre parida con las pares, o parte de ellas en el cuerpo, o con algun gran fluxo de sangre, y por no aguardar lo que es justo, y a lo que esta obligada, succeda vna desgracia, y si siendo auara, no es limpia, ni liberal, claros estan mil daños, y de ay tambien, que pinto bien Moschion las partes que ha de tener la comadre, y dotes naturales.

Ha de tener quanto a la composicion, y fabrica del cuerpo, dedos largos, y delgados, y de tacto muy blando, porque tiniendo asi los dedos sin traer las manos

en el vaso (con lo qual suelen hazer grandes males) podra alcançar a hazer muchas cosas, que se suelen offrecer, assi acerca de la figura, que trae la criatura, o partes della: como de vntar el vaso de la madre, o comprimir con suauidad, para lo qual importa mucho el tacto blando, si ya no le tuuiere natural, adquierale por arte con blanduras, vnciones, y lauatorios, que sean bastantes para esso. Lo primero enseñò Nicolas Rocheo. *De curandis morbis mulierum, cap. 29. titulo. ex monumentis Arabum. §. Elligatur obstetrix habens digitos protensos gracilesque, quibus oleo lilino illitis in debitum schema fœtus exitui paratus reponatur.* Lo segundo podra ver, quien quisiere, bien claro, en Hieronimo Mercurial, en el libro. 2. de las enfermedades de las mugeres, capitulo. 2. §. *In altero vero posita est curatio, vt scilicet obstetrix, suo ministerio prouideat, quod fœtus exeat figura naturali: & quia totum hoc opus perficitur, operatione manuum, propterea præcipiunt medici, & iure, vt medicus, & obstetrix habeat manus molles, si non natura, arte saltem, oleis, vel vnguentis, deinde habeant vngues detonsos, & præcisos. Ratio est, quia corpus tenerrimum tractandum est, tale autem facile vnguibus offenditur, & etiam manuũ duritie, &c.*

Dira alguno, bien estara, que tenga el tacto blando, para que no offenda con su aspereça, y dureça, las tiernas carnes de la criatura, que nace, y las vñas bien cortadas, para que no acuchille vn subjecto tan blando, y aun le saque los pedaços de las partes de donde inconsideradamente agarra, ya se (como lo he visto bien claro) mas, si succediesse, como se ve muchas vezes, que el folliculo, o inuolucro, no se rompiere a buen tiempo, y saçon, parece que son muy necessarias buenas vñas,

para

para rompello, y luego, con sus largos dedos, y llegue abriendo con prudencia, lo qual entre otros encomendo mucho Moschion, segun aquellas palabras que se sacaron de su leccion Griega. *Si vero folliculus diu non fuerit corruptus, vnguibus eum rumpere, & immissis paulatim digitis, plus ad aperire, &c.* Tengo por cierto, se satisface a esta duda, diziendo: que tenga las vñas demanera, que basten para romper el inuolucro, que no es para esto menester, que sean tan largas, que pueda offender a la criatura, digo despedaçalla, o herir a la madre, en alguna parte del vtero, si se descuyda, lo qual es menester euitar con mucha vigilancia, por ser parte tan sensible, que dixo Galeno primo, de arte curatiua, ad Glauc. que de muchas maneras era causa de desmayos en las mugeres, por lo mucho que siente, y. 5. Aphorismo. 58. *Vteri inflamatio facit vrinę stillicidium.* Pues como vn pequeño rasguño, o araño, hecho con las vñas de la comadre, pueda facilmente, segun la disposicion del cuerpo, causar la inflamacion, y de ay el estillicidium de vrina, (como yo lo he visto) cosa bien pesada, será razon se mire esso con mucho acuerdo.

Lo segundo, que se dixo auia de tener la comadre, era muchas cosas adquiridas, y son tantas, que sino las vbieran dicho grauissimos hombres, y se vieran muchas, en lo que passa en los partos, y antes, y despues, ser necessarias, no me atreuiera yo a dezillas, porque me temiera, qué no auia de faltar, quien dixera, que pedia peras al olmo, como dizen en Castilla, para significar vna cosa impossible, o muy difficultosa. Sacase de Moschion, en la segunda duda del capitulo. 9. que se

pregun-

pregunta, que muger es mas idonea para ser comadre, y respondese, principalmente, la que conocio letras, tiene ingenio, buena, y presentanea memoria, es estudiosa, limpia en todo su cuerpo, entera, fuerte, y trabajadora. De ay pregunta, que es comadre, y dize: que es muger docta, en las causas muliebres, y experimentada en la medicinal exercitacion. Y passando adelante, y preguntando, qual es la mejor? responde la mas exercitada en obras de medicina, con prouidencia, justa, comun, y que acude con cuydado, segun la indicacion, que mas fuerça, mirando las causas que dañan, y corrigiendo los accidentes, que ocurren, y se ofrecen, y tiene assi mismo las condiciones, que arriba quedan dichas. Los textos son estos. 2. *Quæ est aptissima, quę obstetrix fieri possit? principaliter quæ literas nouit, & habet ingenium, præsentem memoriam, & est studiosam, unda uniuerso etiam corpore, integra fortis, & laboriosa. 3. Quæ est obstetrix? muliebrium ceusarum docta, & medicinali exercitatione perita. 4. Quæ est melior obstetrix? quæ exercitata est medicinalibus actionibus, &c.*

Si la buena comadre ha de tener tales condiciones, no me espanta ya, que diga Galeno, de opinion, y parecer suyo, y de Platon, que es obra de las comadres, saber declarar, y señalar los cuerpos acomodados para la concepcion, y saber distinguir, que hombres son infecundos, y que mugeres esteriles, &c. Vease el comentario. 62. de la quinta de los Aphorismos. 6. *De inceps dicamus, id quod ab initio distulemus dicere, quod etiam á Platone, in theatro proponitur. Inquit enim, & hoc eße maximum opus obstetricum, scire coniungere inuicem corpora apta ad conceptionem, quod nunc in sermone dictum est, & simul posse discernere, qui viri sunt infœcundi, & quæ mulieres ste-*

res ſteriles,&c.

Ni tampoco me admira, ſi les conuiene aquella parte de la diffinicion trayda, que dize, ha de ſer la comadre docta, en las cauſas de los acontecimientos de las mugeres. Que aya affirmado Albumaſar, que pueden prognoſticar las comadres de ciertas ſeñales, que ven en la parte, que cuelga del hombligo, de la recien nacida criatura, quantas vezes mas parira en ſu vida. Las palabras que trae Pedro Aponenſe, por Albumaſar, en la particula dezima, de los problemas, ſobre el problema 46. ſon deſta ſuerte. *Et nota ſicut dicit Albumaſar, in principio introductorij, expertę obſtetrices conoſcunt per vmbilicum, quot debeat mulier parere in vita, inſpitiunt enim nodos, vel ſpatia vmbilici primogeniti: & quot nodos in ipſo viderint, tot dicunt eam parituram, & ſi nullum viderint, nullum teſtantur, ab ea deinceps pari: & ſicut reſpitiunt nodos vmbilici primogeniti, ita ſecundo geniti, & ſic deinceps.* Coſa es, que eſta muy recebida, que verdad tenga, la experiencia la ha moſtrado, mas ſu razon pienſo no ſe alcança, ni aun creo ſe podra alcançar, ni fundar en coſa que deſcanſe el entendimiento, y aſsi ſe quede para el ſumo hazedor, como otras muchas que vemos, y no entendemos.

Dizeſe tambien, que ha de ſer muy eſtudioſa, y es razon lo ſea. Lo primero, para ſaber las ſeñales del parto, ya proximo, porque aſsi no le acontecera, lo que a vna que yo vi, harto celebrada, en vn muy gran lugar de Caſtilla, y experimentada en el officio, por mas de quarenta años: ſegun dezian todos, la qual llegando a vna que pario de alli a dos horas, de como ella ſe fue, le dixo, que no eſtaua mas preñada que ella, con ſu ſetentona. De ſuerte, que quando fuera bueno, començara a diſpo-

diſponer las coſas neceſſarias para el buen ſucceſſo, ſe fue a ſu caſa, pues no era en parte donde no podia eſperar buenos reales, porque era caſa de vn mercader, dõde ſe manijauan hartos.

Y porque ſeria poſsible dixeſſe alguna, digan las ſeñales, que mueſtran eſtar ya el parto cerca, para que guiadas las comadres con ellas, no les acontezcan caſos como el contado, ni pongan a las preñadas en el lugar antes de tiempo, y ſe enflaquezcan, demanera, que les falten las fuerças, quando mas ſea meneſter. Digo lo primero, que no ſe engañen las comadres, con las generales de nueue meſes de falta de la purgacion de cada mes, que llaman regla, camiſa, comendador, ordinario, coſtumbre, los males, o achaques de mugeres, ni con ver el vientre tan crecido, y leuantado, como ſuele aparecer, en la que verdaderamente eſta preñada en nueue meſes, ni porque diga, junto con las dos ſeñales dichas, ſiente la criatura en el vientre. Porque certifico, que demas de muchas hyſtorias, que he oydo affirmar, he viſto dos, en dos mugeres, la vna que confeſſaua tener nueue faltas cumplidas, vn muy eleuado vientre por todas partes, con vn affirmar, ſentia muy claramente la criatura, como otras vezes, que auia eſtado preñada, por lo qual, no conſintio eſtando con vna muy podrida calentura, dexarſe ſangrar, aunque ſe le aſſeguraua, podia eſtar ſegura de que malparieſe, murio, y abierta, ſalio de ſu vientre vna increyble multitud de flatos, y aquoſidades: tenia dentro de la madre, vn pedaço de ſangre coagulada, y endurecida, del tamaño de vn pequeño riñon de cordero. Demanera, que lo que ſentia mouerſe con aquel impetu, que dezia, no podia ſer otra coſa, ſino aquellas ventoſidades,

vapores,

vapores, y flatos gruessos, que se leuantauan de aquellas materias gruessas, y no sobrepujadas de naturaleza.

La otra hystoria, es de vna señora muger de vn Regidor, de vna ciudad harto principal, la qual estando esperando vn hijo, o hija, por estar ya a su cuenta en los nueue meses, y sintiendo a su parecer, segun confesso mouimiento, como de vna criatura, porque no auia parido otra vez, le succedio vna extraordinaria cayda, por vna escalera de muchos escalones, de donde resultó, por auer recebido muy grandes golpes en las piernas, que se le començasen a hinchar, y fue de suerte, que el vientre se deshizo totalmente en quatro dias, y las piernas no se le deshincharon en dos años, y ni pario entonzes, ni despues aca, aunque han passado mas de quinze años, de lo qual todo soy testigo ocular. Y asi será bien que la comadre tiente el vientre de la que le llama, y mire, que muy differentes bultos son, los que haze la criatura, y el mouimiento: de los que hazen los flatos, y muy diuersos los dolores, que se causan en la hora del parto, de los que causan las ventosidades, y materias detenidas, pues no se rompen en esta ocasion partes, ni se despegan, como quando comiença el parto, adonde por faltarle a la criatura el mantenimiento necessario, y respiracion, mueuese con fuerça, rompe las membranas, y aun se buelue, quando tiene buena fuerça, y ha de ser el parto bueno, la cabeça para abajo, como quiriendo ya salir a buscar lo que le falta. Por esto dixo Galeno, (de parecer de Hippocrates. *Lib. de natura fœtus.*) 5. *Aphorism.* 37. *Alimentum, atque auctio á matre veniens, non adhuc est infanti*

infanti suffitiens, quando decem menses prçterierint, & fœtus auctus fuerit. Trahit enim à sanguine ad se, id quod dulcißimum, simul autem, & lactis parte aliqua fruitur (aduerte tu) vbi vero hçc illi rariora fuerint, & iam infans mollem corporis habet plus cibi requirens, quam illud, quod adest, calcitrat, & membranas disrrumpit, initium partus matri affert. Phyloteo, cum enim fœtus nutrimentum non habet, calcitrat, mouetur, loco stare nescit, & ligamenta quibus ligatur, perfringit. Lib. de anothomia viciorum. Partus tempore in matrice conuertit se puer ad exitum. S. caput inferius, & extremitates superius. Arist. lib. 7. de hystoria animalium, cap. 8. Omnibus çque animalibus, cap. primum, superius est: sed cum creuerint, & iam exitum appetant, deorsum deducitur. Ita fit, vt omnibus partus secundum naturam in cap. contra naturam in pedes, aut inflexo, circumactoque corpore agatur. 4. lib. de generatione animalium. c. 9. Partus autem pronis in cap. conuersis fit per naturã animalibus omnibus, propterea quod partem ab vmbilico maiorem habeat, quam inferiorem, &c.

De suerte, que de opinion, y parecer destos autores, quando la madre sintiere vn tal buelco, de lo que tiene en el vientre, cerca esta el parto, (que no ay ya san Iuan Baptista, que se aya de mouer en el vientre de su madre, a la presencia del niño Dios) quando calcitrando, rõpe la criatura los inuolucros, y ay aquella humedad, que llaman de fuente quebrada, quando no parece ay lugar para la criatura, en el vientre de su madre. Asi mismo se saca de Moschion, y Marciano, que quando en el septimo mes, nono, o dezimo, siente la preñada vn gran peso en el vientre, vn ferbor por consentimiẽto, o con consentimiento de las renes, dolor en las assentaderas, en los lomos, y en las ingles, vn parecer que la ma-

la madre deziẽde hazia las partes inferiores, con abrir se la boca del vasso, y que occurrẽ humedades, las partes superiores (que son los pechos) se enjugan, se ensanchan los lugares que estan sobre el empeyne, y ingles, y nace vna continua gana de vrinar, y entrada la comadre el dedo, se halla en el orificio, como vna quantidad de vn hueuo, y las humedades que dezienden, no solo se van augmentando, sino se representan sanguineas, proximo esta el parto. Las palabras que se sacaron de los autores, son estas. *Signa proximi partus, si septimo, vel nono, vel etiam decimo mense grauedo vteri, & ex renum consensu ferbor, & dolor in clunibus, lumbis, & in inguinibus erit, ipsius etiam matricis, ad inferiores partes descensus, cum orificij apertione, & humectatione. Cum vero iã approximat, supperiores partes graciliores fiunt, & extenduntur, loca super pectinem, & inguina, & frequentis vrinæ desiderium nascitur, immißoque digito, ad magnitudinem oui in orificio inuenitur: humor vero qui effertur primo lentus, postmodum plurimus, & sanguineus.*

Pareo en el libro arriba alegado, de la generacion del hombre, en el capitulo. 16. quiere, que el dolor, que apparece debajo el hombligo, y se estiende hasta las ingles, sea acre, y como mordicante, el qual acuda a las renes, y espinaço, repitiendo al lugar dicho, y principalmente, quando se arranca del huesso sacro, o postrero del espinaço, parece que se arrancan las tripas, la boca del vasso se hincha con dolor, leuantase por el cuerpo vna manera de horror febril, de la fuerça q̃ haze la naturaleza para la expulsion, se pone el rostro rojo, porque acontezcan aquellos dolores, declarolo Mauricio Cordeo, en el com. 7. sobre el lib. 1. *De muliebr. Hippo.* §.

P Sed

Sed quæ nam ex partu causæ dolorem in sede concitent, &c. Vsque ad illa verba, deduci nempe os pubis, perperam oppinantur nonnulli, & antrorsum diuidi ęqualiter in partes duas, &c. Vsque ad illa etiam, eam partem scilicet quæ minus firmata est, quam longuißime fieri poterit inter pariundum dilatari, & ita premi, vt acerbus sępenumero hinc oboriatur dolor, &c. Demanera, que no se rompe huesso, ni parte carnosa de la muger, sino solo, se distiende, y esto basta, como se ve, quando le tiran a vno el dedo fuertemente, sin romper huesso, ni quitar parte de carne, para que aya dolor.

Hieronimo Mercurial, en el libro segundo, de las enfermedades de mugeres, en el capitulo tercero, con las señales de los dolores dichos, añade, que si tuuiere la preñada buen hanhelito, es señal de buen parto, y en el capitulo segundo, que si la preñada tuuiere muy grandes, y graues dolores, sin otra causa conocida, se ha de sospechar, no venga la criatura en buena figura, y de ay, que aunque este el parto proximo, sera difficultoso. Dize tambien, que si la criatura (en el tiempo arriba dicho) se mueue, con muchas, y extrahordinarias maneras de mouimientos, se ha de temer viziosa figura de la criatura al nacer. Asi mismo, si quando ay los dolores apuntados, la preñada esta muy dessasosegada, echando, y leuantando, se ha de temer como en essotros dos casos dichos, y concluye cō que estas señales, no solo las ha de tener la comadre muy delante los ojos, sino tambien el medico. *Eo quod sępe contingat obstetrices esse bardas, & ignaras, et necessarium sit, medici ministerium.* Las señales dichas, recibe asi mismo el Doctor Mercado, en su lib. 4. de affectos de mugeres, en el cap. 3. §. *Si igitur infestabile fiat fœtus onus, ac sub vmbilico gra-*

co grauitas appareat, & in lumbis inguinibusque continus cruciatus sentiatur: si ventris caliditas, si genitalis natura tumeat, si locelli humectentur, si vrinæ sit incontinentia, si vterus solui, atque laxari sentiatur, parturiginis indubitatæ signa exiſtunt. Grauidas autem si tormina vexant ocyssime parere certum eſt, &c. Y porque no añade ſeñal de nueuo a las dichas, por los autores arriba alegados, baſta lo traydo de ſu capitulo.

Auicena en la fen.21.del tercero, en el tract. 1. cap. 18.ſolo aduirtio ocho ſeñales, las quales no tienen diffe rencia digna de aduertir de las traydas, ni por eſſo tam poco, niega las que otros han aduertido, y aſsi poca neceſsidad ay de gaſtar tiempo en declararlas. El capitulo es eſte. *Cum prægnans ingreditur, in ſpacio propinquo temporis partus.* Su comentador Iacobo, quiere ſe entienda, quando ha entrado la preñada en los nueue meſes, y no dize mas. Como conſta de aquellas ſus palabras. *Vt cum iam præceſsit in.9. menſe ſuæ portationis.* Mas cierto es, q̃ ſe ha de entẽder, como queda arriba dicho, tãbien del ſepteno, nono, dezimo, y ſi en algunos otros adelante ay partos buenos, como largamẽte eſta declarado en nueſtro tercero luminar, del eſpejo de la chriſtiana medicina. En la ſegunda ſeñal que dize: *Et ſentit grauitatem in inferioribus ventris ſub vmbilico, et indorſo.* Conuiene Aetio, libro.4.ſer.4.capitulo.13. Y aſsi miſmo en la ſexta, que dize. *Et humectationem oris matricis, &c.* La quinta ſeñal que trae Auicena, por aquellas palabras. *Et inflationem in ore matricis vehementem ſenſatam.* Entendieron algunos, que era diſtinta, de ſuerte, que no ſe podia comprehender debajo de otra, de las arriba ſeñaladas, mas tengo por cierto, que dize lo miſmo por aquella ſeñal, que los autores

arriba citados, por aquella. *Si genitalis natura tumeat.* Y no es mucho, apparezcan, y se representen aquellas partes, como hinchadas, o infladas, si ya passaron por alli muchas humedades, no de muy buena qualidad, y assi mismo viene haziendo ya, como compression hazia aquellas partes el descenso, y peso de la criatura, en el cap.22.del.2.tra. dize: *Cum declinat dolor ante partum, ad anteriora, & ad ventrem, & ad pectinem facilis fit partus, & si declinat ad posteriora, & ad dorsum difficilis fit partus, sic Paulus lib.3.cap.21.*

Alexandro Benedicto, en su lib.25. en el cap. 24. escriue las señales dichas, sin añadir cosa nueua, como se vera dende aquel texto. *Pariendi tempus indicat ingesta bile fœtus onus, &c.*

No me pude persuadir, a passar adelãte, sin aduertir, que no he hallado en hombre de quãtos he visto, q̃ tratan de escriuir señales del parto, que esta proximo, que ponga señal en el pulso: y junto con esto oygo dezir toda mi vida, que en tomandoles el pulso a las preñadas la comadre, les dizen luego, sin bajar a las señales dichas, que ya quieren parir. Pues a buen seguro, que ay hartas mas de las que llamó Hieronimo Mercurial bardas, que no de las que dixo Moschion sabias, y que tienen las condiciones arriba dichas. Galeno en el libro de pulsos, para los que comiençan, en el capitulo.9.dixo, que las preñadas tenian los pulsos mayores, mas crebros, y mas ligeros, y que en las otras differencias no se mudauan. Su texto es este. *Prægnantium maiores, celeriores, & crebriores pulsus sunt, præterea nihil mutantur.* La misma sentencia escriuio en el tercero de las causas de los pulsos, en el capitulo octauo, y la razon que da, porque en la preñada aya tales pulsos,

es por

es porque ha de respirar para si, y para la criatura, de manera, que aunque la madre no tenga mas calor en intension: en ella, y la criatura, lo ay mayor en extension, y para satisfacer a entramos, haze naturaleza aquella obra de la manera dicha. Y aduierte Galeno, que por razon de lo que esta en el vientre, ni se hazen mas vehementes, ni mas languidos, ni mas duros, ni mas blandos, por quanto no ay mudança en la virtud, ni arteria, que es en el instrumento, y efficiente, al qual parecer acude tambien Auicena, en la fen. 2. del. 1. en la doctrina. 3. de la. 1. suma. en el capitulo. 15. y Rasis, en el. 10. de Almanzor, donde dize: *Prægnantis itidem pulsus maior, & spisior est, quam non prægnantis.* Demanera que declara Rasis, como se ha de hazer la comparacion, y dize, que a los pulsos de la madre, quando no estaua preñada, juzgando por la templança, y edad, aunque antes no se le ayan visto los pulsos, que estuuiesse preñada.

Mas aora a mi parecer, ay que aduertir, lo primero si, porque tiene necessidad la madre de atraer ayre para si, y para su criatura, ora lo reciba por las arterias de la madre, que estan pegadas (como sino estuuieran enmedio las secundinas, e inuolucros) ora lo reciba por el pulmon (que pequeño argumento es, el que se toma cõtra esto, del color roxo, que se ha hallado en los pulmones de los niños, donde se ha podido ver, pues nacẽ con todas las partes, que vemos, mas encendidas en roxo color,) es allegado a razon, que durante la criatura es mayor, porque tiene mas necessidad de refrigerio, y atemperacion, seran los pulsos muy mayores, celeriores, y crebiores, y assi junto la hora del parto bueno: los mas adelantados en las differencias dichas.

Lo ſegundo, ſi quanto mayor es la criatura, mas ſangre a meneſter, y gaſta, como affirman todos, quando tratan de quando ſe puede ſangrar menos la madre, como ſe podra entender, que no tenga en los meſes mayores la preñada deuilidad baſtante, para que ſe mude el pulſo en la vehemencia. Y dado caſo, que vbieſſe comido tambien en los meſes menores, mayores, y medios, que vbieſſe dado a la criatura lo ſufficiente, y conſeruado ſu virtud (que deue de acontecer en pocas) queda aun difficultoſo de entẽder, como con tanta dilataciõ, y extenſion de vientre, compreſsion de eſtomago, y algo de ſepto tranuerſo, no ſe cauſe en las arterias, donde tocan, alguna tenſion, y de ay en las demas baſtantemente: para que en el pulſo aparezca ſenſible dureça. Mas pues Galeno dize que no, (acaſo porque no lo aduirtieſſe en muchas preñadas) vamos adelante, con que tengan los pulſos (por la razon arriba dicha) las preñadas mayores, mas ligeros, y crebros, q̃ antes, y juntando con eſto, q̃ ſi eſta con dolores la preñada, ha de tener pulſos de dolor, mas, o menos, ſegun el eſtado de los dolores. Galeno en el libro alegado, para los q̃ comiençan, en el capitulo. 11. quiere, que quando el dolor es pequeño, y al principio, cauſe pulſo mayor, mas vehemente, mas ligero, y mas frequente: aumentado ya el dolor, y tan fuerte, que dañe a la contencion vital, cauſale menor, mas deuil, mas celer, y mas frequente: quando ya a mucho tiempo, que dura el dolor, o ſe ha hecho mucho mas vehemente, aumentanſe eſtas differencias dichas, y quando ya es cauſa, que ſe aya gaſtado ſenſiblemente la virtud, mudaſe el pulſo en vna remiſa, pequeña, y falſa appariencia de celeridad, y en muy gran crebridad. El texto es. *Dolor dum paruus eſt,*

atque

atque initio, pulsum edit maiorem, vehementiorem, celeriorem, crebriorem: auctus vero iam, & ad modum validus, vt etiam vitalem contentionem offendat minorem, languidiorem, celerem, crebrum. Ac quo diuturnior sit, vel vehementior efficiatur, hoc illorum quodque increscit magis, qui vero facultatem iam disoluit, in remisionem, & paruitatem, & falsam celeritatis speciem, ingentemque crebritatem commutat. La razon, de que se hagan tales pulsos, quando el dolor es pequeño, y su principio, es la agitacion de humores, y espiritus, que suelen correr a la parte que duele, de donde, porque se augmenta el calor, se augmentan aquellas differencias de pulsos, mas despues que se gasto gran copia de espiritus, todo queda mas deuil, y por tãto apparecen las otras differencias dichas. Diremos luego, que si con las señales arriba dichas, los pulsos van faltando en magnitud, celeridad, y crebridad, que el parto esta cerca, pues los dolores hazen ya su operacion, y son causa de que los pulsos falten, y no se trayga ya ayre, como solia, para la madre, y para la criatura. Puesta la preñada en este punto, y certificada la comadre de las señales, que muestran estar ya muy proximo el parto: tiene la comadre necessidad de saber lo segundo, quando es tiempo de hazer sentar la preñada, o que descanse en alguna camilla hecha para el proposito, o si es tiempo de hazella passear. Tiene esto tanta difficultad, que como escriuen los que trasladaron a el Griego, y famoso Moschion, escriuio asi. Los antiguos medicos aduirtieron auerse acostumbrado, que la que ya quiere parir, se passease, y la lauassen: mas dize, esto estar muy mal aconsejado, y con razon, porque si entonzes la lauassen, o anduuiesse, ay

mucho peligro por menearse ya la criatura en el vientre, para venir a nacer, no le haga que venga con otra figura diuersa de la buena para nacer: de donde Hieronimo Mercurial, en su libro.2. de las enfermedades de mugeres, en el capitulo.2. quiere para euitar el parto vicioso, que la que aya de parir, este quieta, y sossegada. Su texto, y el que trae por Moschion, es este. *Curatio vitiosi partus pertinet quidem ad obstetrices, sed etiam pertinet ad medicos, non solum vt videantur ignari esse, & docti omnium rerum, imo vero vt possint in casibus etiam necessarijs, & ipsi succurrere, & etiam obstetricis munere fungi, posita autem curatio est in duobus: in vno vt curetur, vt mulier semper quieta sit, dum parturit. Moschio autor illustris, scriuit veteres medicos consueuisse præcipere, vt paritura ambularet simul, & lauaretur, sed inquit, hoc male pręceptum fuisse, & iure, quia si vel lauaretur, vel ambularet, periculum est, ne dum fœtus in vtero agitatur, alienam figuram capiat, ne scilicet exeat ea figura, qua exire non deberet, &c.*

Por esta parte, parece que haze Auicena, en la fen. 21. del. 3. tract. 2. capitulo. 23. quando dize, mejor es que se hagan los lauatorios en la preñada, fuera del baño, porque no se deuilite, ni se relaxe, y molifique la madre. El texto es. *Cum prægnans appropinquat partui, tunc necessarium est, vt assiduet balneationem, & tineam, & melius est, vt fiat extra balneum, vt non debilitetur, quare mollificetur, &c.* Acude Rasis tambien a este parecer, en el libro de las diuisiones, capitulo. 98. de donde se puede entender, quieren estos autores, que quando ya la preñada esta proxima al parto, este quieta, como dize Mercurial, para que no gaste la virtud antes de tiempo, y se relaxe el vtero, y adquiera la criatura figura, no conue-

conueniente al parto.

Mas, si quando esta la preñada en el punto dicho, es precepto saludable, que cierren, y comprimam la boca, y detengan la respiracion, segun se puede ver en los autores que tratan desta materia. *Rufeus lib. 3. c. 3. Comprimendum item eius os, detinendus spiritus, &c.* Como se les puede aconsejar, que se passeen? pues aun estando muy quietas, y en figura descansada, tendran harto, de poder detener la respiracion.

Y si dixere alguno, que no han de andar, como quiẽ camina a las quinze; o toma el azero, para pensar han de consumir, y gastar las fuerças, dissipar los espiritus, calentar el cuerpo, mas de lo que es necessario, relaxar los vassos, y dar lugar, a que la criatura alcançe figura muy contraria a la que le esta bien a ella, y a su madre, sino que han de ser los passos muy poco a poco, y por su casa, de suerte, que antes aprouechen, para que mediante ellos, se ayude a que la criatura, mediante assi mismo la mayor grauedad que tiene, de medio el cuerpo arriba se buelua, y venga la cabeça para abajo, y arrimados los braços hazia los hijares, bien derechos, que esta es la mejor figura, que se puede dessear. Segun lo primero, dezia Eroto, en el libro de las passiones de las mugeres, en el capitulo. 17. donde trata como se ha de facilitar el parto difficil, despues de auer dicho algũnos remedios, que hazen al proposito, de los quales trataremos despues. *Ducatur mulier lento passu per domum.* Quanto a lo segundo, resumio Pareo, en el libro de la generacion del hombre, en el capitulo. 13. segun doctrina, assi de Griegos, como de Arabes, y Latinos. *Fœtus in caput pronus fertur, sicque tandem nascitur, & naturæ ordine in lucem prodit.* Quanto a la razon del aconteci-

miento dio Hippocrates, en el libro, *De natura pueri*, la de la grauedad dicha. Mas Hieronimo Mercurial, quiriendo tirar la barra vn poco mas, en su libro segundo, de las enfermedades de las mugeres, propone la duda, porque mas los animales nacen de cabeça, que de otras partes, y auiendo traydo la sentencia de Hippocrates, de la grauedad del medio cuerpo hazia la cabeça, dize, yo tengo por cierto, que la prudentissima naturaleza siempre a estudiado, que la criatura venga a nacer con la figura, que es mas a proposito para cōmodidad de la criatura, y de su madre, la qual es, que venga la cabeça hazia abajo, y puedese dar la razon, porque viniendo assi, no se puede trauesar parte que impida la salida, ni dar occasiō a que la rompan, y desgarrē las comadres, y cirujanos, como acōtece muchas vezes, de donde dixo Lebon. *En su therapia. Dilaniari enim non paucas grauidas mulieres à chirugis, obstetricibus, & tonsoribus, multosque semiuiuos infantulos, ab eijsdē dilacerari, sæpius quā voluissemus, vidimus*. Plinio en su lib. 7. en el cap. 8. acudio a la duda, con otra congruencia, y affirmò, que por que esta puesto en costumbre, lleuar los muertos a los sepulcros, que es, quando salen los hombres desta vida, los pies hazia adelante, y primero, quando vienē a ella, porque la vida es contraria a la muerte, por esso viene la cabeça primero, en el parto natural, y bueno, sea lo que fuere, poco nos importa esso. Y assi digo a la primera duda, que los autores, que son de parecer a la hora del parto, q̃ la preñada se passee vn poco, o con passos moderados, y lentos por su casa, hablan, quando ay parto difficultoso, y como mirando ya, que mas indica, y fuerça el parir, que el parir en esta, o la otra figura, mas si el parto viene bueno, facil, y sin sospechas, tengo

por

por cierto, con Mercurial, es mejor ſe eſte la preñada quieta, y la comadre tambien, aguardando lo que pare ciere juſto aguardar, ſin hazer coſa.

Lo tercero, acerca de que es neceſſario ſea la comadre ſabia, es, quanto tiempo ſera bien aguardar, para ſu obrar de manos, y applicar vnciones, coſa porcierto bien difficultoſa, y que parece impoſsible poderſe ſaber, mas que por conjectura, y aſsi ſera bien vſar deſte medio, en tal caſo: aduirtiẽdo mucho el ſubjecto, edad, templança, diſpoſicion, y natural tacto, de la que pare, porque ay mugeres tan congojoſas al tiempo del parto, que parece, que no ſon ellas las que lo han de parir, ſintiendo al parecer las cauſas, que hazen difficultad en la hora del parto, mas mucho que otras, de donde aſsi ſe anguſtian, y dan pena demaſiada, a los circunſtantes, y eſto, o porque el calor de afuera recurra a las partes interiores, o porque la tal ſea muy grueſſa, o porque el paſſo de la madre ſea eſtrecho, como acontece muchas vezes por la nueua edad, o por ſer ya de tan mayor, q̃ por la ſequedad, y dureça, falte commodidad, para que dezienda la criatura. Por lo qual dezia Rufeo, en ſu lib. 3. en el cap. 2. *Obſtetrix ipſa prona aſsideat, & manus ſuas vterumque parturientis oleo liliorum alborum, amygdalarũ dulcium, & adipe gallinæ mixto perungat, hoc enim feciſſe multum ijs prodeſt, quæ obeſsiores ſunt, & quarum pudenda artiora, quibus item os matricis ſiccum, &c.*

Sea pues la regla, ſi ſe viere, que ſe van paſſando los verdaderos dolores, quebrada ya la fuente, y no ſe viere ſeñal de acudir el parto, como ſe eſpera: acuda entonzes ſin mas dilacion, con ſus azeytes, y vnciones otras, y otros remedios, y obras de manos, conforme fuere neceſſario, facilitando el vaſſo, para la

ſalida de la criatura, humedeziendole, y ablandandole, donde ſobrepuja ſequedad, dilatandole muy poco a poco, y con ſuauidad, con ſolos ſus dedos vntados, (y el vientre, y ſin romper, y tirar, como quien tira de carne de perros, y haze fuerça para entrar ſus manos en ſacas de lana, haſta que ſiente la pobre que pare, las manillas dentro de ſu cuerpo, como lo he viſto confeſſar a perſonas, no de poco credito) donde conociere eſtrecheza, y menos capacidad de la neceſſaria en el camino, por dõde ha de venir la criatura. Y ſi el folliculo, o cobertura eſtuuiere cerrado, lo rompa blandamente, con ſus pequeñas vñas, como queda arriba dicho, y luego con mucha aduertencia, vaya con los dedos enſanchando aquella auertura, para que dezienda la criatura con cõmodidad, y aduierta no rompa demanera, que cayga la criatura, y ſe quiebre, o alomenos maltrate ſu tierna cabeça, que eſto es lo que ſe les encomienda a las parteras, en la primera parte de la harmonia de los Gynecios, en el capitulo. x. *Si vero folliculus diu non fuerit ruptus, vnguibus eũ rumpere, & immiſsis paulatim digitis, plus adaperire. Obſeruandum tamen eſt, ne infans ſubito ſimul cadat, ne quaſatio capiti, & ceruici infantis adducatur.* Demanera, que ha de eſtar muy dieſtra la comadre, en conocer las cauſas, que pueden retardar, o hazer difficil el parto, para acudir, ſegun la cauſa que impide con eſta, o la otra manera de obrar. Que por eſto dixo Iacobo Rufeo, en el libro arriba citado, en el capitulo. 3. *Ante omnia tam perita rei exiſtat obſtetrix, vt quantum in ipſa eſt, omnia partus impedimenta commode declinet, &c.*

Podra ſer que diga alguna comadre, que tienen licencia de Auicena, en la fen. 21. del. 3. en el capitulo. 25.

para poder entrar las manos, y romper, y abrir, lo que fuere meneſter, y fundarloha, en que dize eſte autor, y algunas vezes aura neceſsidad de abrir el vaſſo, de la muger que pare, y romper los inuolucros, en que eſta la criatura, con aquel inſtrumento con que ſacan las naues. El texto es. *Et fortaſſe quādoque indegebit, vt apperias vuluam eius, cum inſtrumento, quo naues extrahuntur, vt apperiat os matricis eius, & apperiatur os matricis eius.* Su comentador Iacobo, declara, q̃ eſte inſtrumento es de hierro, y es, el que llaman los cirujanos lengua, y es meneſter que eſte ſe applique con ſuauidad, y ſin violencia, ni impetu, y que le tenga el artifice, entre ſus dedos demanera, que ſe guarde mucho de herir la criatura. Sus palabras ſon eſtas. *Si ſecundina perſe non ſcinditur, propter ſupperfluam ipſius groſitiem, ſcindēda eſt vnguibus, vel cum inſtrumēto ferreo, quod linguam vocant chirurgici, cum facilitate non impetuoſſe, quod opifex teneat inter ſuos digitos, & caueat ne fœtum vulneret.* Podra luego formar la menor del ſylogiſmo la comadre, y dezir, de muy menor inconueniente; es el tocar la mano a la parte interna del vaſſo, que el hierro: luego bien podemos entrar las manos. A eſta duda, o preuilegio de que quieren vſar las comadres, digo, que la doctrina de Auicena, aun no les da licencia, para que entren ſus manos, y rompan ſin mucha aduertencia, y recato, pues el no dize, ſino que aura caſo donde ſera neceſſario abrir el vaſſo, con inſtrumento ſemejante a aquel con que ſacan las naues, el qual aunque eſte hecho de hierro para las naues, no es bien ſea de eſſa materia, para entralle en el vaſſo, y vtero de la muger, parte tan ſenſible, y facil de alterar, y dañar, como arriba queda dicho, ſino ſera bien ſea de alguna materia, de las que ſon mas a propoſi-

proposito , y amigas para aquella parte , y asi tengo por mejor el parecer de Albucasis, en el libro de los af fectos de mugeres , en el capitulo. 77. donde enseña que los instrumentos con que han de abrir la madre de la muger : quando fuere necessario , para que salga la criatura, hã de ser de madera, como de Ebeno, ò Hebeno, que es vna madera de vn arbol, de quien hizo mencion Virgilio. 2. Georg. 24. Lucano lib. 10. 14. y Plinio lib. 12. capitulo. 4. Diosco. lib. 1. capit. 111. lib. 6. simpli. Galeno , y la hystoria de todas las plantas peregrinas, en el lib. 18. en el cap. 3. adonde se refiere. *Eum officinæ pro xyloaloe habent. Nec obstat, inquit pœna , quin officinarum , Ebenus speties sit guayaci, &c.* De donde quedara claro, que no estan peregrino arbol en España , como quiso Nebrixa, quando dixo: Ebenus, es el abenuz, arbol peregrino a nosotros, que cierto es, si es especie de guayaco, que se halla por aca, y asi se podra hazer del, y del box, o del box, el instrumento dicho, como quiere Albucasis , en el lugar citado , cuyo capitulo es este. *Forma vertiginis qua apperitur matrix, hęc est forma stritorij, quo ęquantur libri , cui ęqualiter sunt duę vertigines, in duobus extremitatibus duorum lignorum , verumtamen, hęc vertigo opportet, vt sit subtilior strictorio, & vt fiat aut ex Ebeno, aut ex ligno buxi, &c. Et postea sic. Forma alia ad simile illius subtilior, & leuior, fiat ex ligno Ebeni, aut buxi secumdum similitudinem forcipum. Verum tamen in extremitate eius, sunt duo additamenta sicut vides, & longitudo vtriusque additamenti, et quasi palmus, et latitudo , vtriusque est duorum digitorum, &c.* Luego no queda buen lugar al argumento. Auicena aconseja , que entre en la madre instrumento, como con el que sacan las naues, y menos mal hazen las manos, que el hierro , luego pueden en-

den entrar las manos. Porque no es biẽ que sea de hierro, ni Auicena pone la semejãça, sino en la figura, y quã do ya fuera de hierro, no ven la differencia de sus manaças, a la figura que ha de tener el instrumento, el qual se va abriendo, poco, a poco, como quien abre tixeras, segũ la necessidad de abrir la madre, y no entra de golpe, como ellas sus manos, y quando ya no fuera tan angosto, como se puede ver en Albucasis la figura, para quien le quisiere tener hecho dellas, que es razon le tẽga, y que la obliguen a ello, porque ellas quieren luego en todas ? si les parece no viene el parto, o pares, tan presto como a ellas se les antoja, y les pide la priessa de yr a parir con otra ; hazer regla general ? no ven que Auicena, solo dize, y por ventura alguna vez sera necessario abrir la madre, como quien dize, pocas vezes acontece: Y assi es necessario, miren con mucha aduertencia, quando han de llegar a obrar de manos, que primero es razon procuren con solos los dedos, vntados con sus blanduras, y azeytes, yr humedeziẽdo, y ablandando todas aquellas partes q̃ importa para el buẽ parto. Y aun parece que no quiere Auicena, entren los dedos para vntar, y humedecer, y molificar el vasso, pues dize en el mismo capitulo. 25. alegado, que si se vbierẽ de lubrificar, y ablandar, las partes de adentro del vasso, se haga con vna fistula, o instrumento, a manera de caña, puniendo a la preñada boca arriba, encogidas las piernas, y bien apartadas, para que llegue el licor a la parte profunda del vtero, y se detenga, y que la caña sea del largo de la madre, y aun mas, demanera, que por lo menos aura de ser de doze dedos en largo. El texto es este. *Et quandoque est tibi necessarium vt clysterizes cum eis (mucilaginibus scilicet) vuluam eius*

eius ita, vt præcipias, vt ponatur sub anchis suis, & sit ipsa resupina super puluinar, & elleuentur pedes, & apperiantur coxę eius, quantum possibile est: & infunde in ea lubrificantia, & alia similia cum iniectione vltima in canna, cuius longitudo, sit longitudo matricis, & plus. De suerte, que de opinion de Auicena, solo les quedara andar con sus dedos a las comadres, por las partes de afuera del vasso, y aun esso con tanto recato, que miren por su obrar de manos, no hagan daño a la criatura, que esso es lo que dixo luego. *Et caue, ne demittas obstetricem laborare in receptrice; & in dimißione vuluæ eius cũ lubrificatiuis.* Su comentador Iacobo, acerca desta proposicion de Auicena, dize: *Non demittatur obstetrix laborare ruditer manibus, & digitis in receptrice, ne fœtum offendat, nisi neceßitas ad illud cogerit, & caueat obstetrix in demißione vuluæ eius cum lubrificatiuis. 1. non dimittat, quin vuluam aßidue cum lubrificatiuis lubricam efficiat.* Demanera, que han de mirar mucho las comadres, quando ya han llegado a obrar de manos, ora sea por defuera, ora por de dentro, como quando ay ya gran necessidad de la tal obra, y q̃ no se puede occurrir, y faborecer de otra suerte, que esso quiso Auicena, por aquellas palabras. *Nisi neceßitas ad illud cogerit.* Y Hieronimo Mercurial, en su libro segundo, en el capitulo tercero, suppuestas ciertas reglas de Auicena. *Si fœtus ita magnus sit, vt sola magnitudo difficultatem faciat. Auicena dat quasdam regulas seruandas. Prima est, vt obstetrix tentet manibus edducere, si vero manibus non potest, fascia circumligetur fœtus corpus, atq; ita paulatin edducatur.* La mucha necessidad sola luego les da licencia, y aun obliga, a obrar de la manera dicha. Y assi mismo a lo segundo, que es, que no se descuydẽ, donde ay sequedad, y dureça, o compressiõ,

de

de molificar, y ablandar el vasso, y principalmēte, quā do ya ha passado rato, de como se quebro la fuente, y apparecieron los verdaderos, y fuertes dolores, que por vētura, si pusieran diligencia en esta tal obra aquellas comadres, que se hallaron en aquel caso, y estupendo acontecimiento, que refiere Oracio Augenio, del fœto petreficado, que es endureçido como piedra, no succediera, como succedio, dize, y que lo vido el mismo. Que vna muger Senoniense, que se llamaua Colūba Chatry, la qual casó de quarenta y ocho años, y passados algunos, tuuo señales ciertas de estar preñada, por auer precedido bastante occasion, a los diez y seys dias de mayo, de aquel año, y esperando a su deuido tiempo el parto, porque dezia, sentia claramente el mouimiento de la criatura, opprimida ya con dolores, y auiendo tenido retencion de vrina, y estando bien dudosos los medicos de su preñado, porque se dezia ser de muchos años, y no de muy entera salud. Acontecio que rompio della gran copia de aguas, no de las que vienen del vasso de la vrina, sino de las que salen del conceptaculo, que tiene la vrina, y sudor de las criaturas, y tras dellas echó algunos grumillos de sangre, enjugaronsele luego los pechos, no sintio mas aquel mouimiento, que sentia antes en su vientre, y quedo con pocos, y muy pequeños dolores, de lo qual, no viendo el parto, que esperauan las comadres, quedaron muy attonitas, y espantadas, sin saber que cosa pudiesse ser esta. La preñada buelta a su cama, estuuo vn trienio en ella, muy enferma, y muy acongojada, y fatigada, de algunos dolores de vientre, que tenia, del peso, y dureza que en el sentia, y de ver que se mouia a la parte que ella se inclinaua aquel bulto, que claramente

ella, y los medicos, y comadres percebian, de hallarse de todo punto priuada de gana de comer, y de pensar finalmente, se estaua tan preñada como antes. Murio, instando el marido se viesse la criatura, que estaua en el cuerpo, que los cirujanos deziã ser vn cirro, la abrieron, hallaron las partes todas del vasso muy secas, y rugosas, hallaron vna criatura sin faltarle parte, trauesada en el vtero, de la difunta muger, tan dura, y seca, como si fuera de madera, y tan pegada, como si fuera parte de la misma madre, y harto poco mudada la figura de la postura, que suelen traer las criaturas en el vientre de sus madres, en lo que toca a la postura de sus braços, pies, y manos, porque en lo demas ya se dixo, que estaua trauesada, lo qual vieron muchos testigos fidedignos, segun refiere el sobredicho autor, dende aquellas palabras. *Quo spectaculo inexpectato, obstupefacti medicos conuocant, quos in re inaudita consulant, adhibeantque in testimonium, & iuditium rei huius, quæ pœnes fidem omnem superet. Interea multis ad nouum prodigium accurrentibus, & opus chirurgorum interturbantibus, venit ipsis in mentem totam istam molem, &c.*

La hystoria comiença en el primer paragrafo, cuyo tenor es este. *Mulier Senoniensis nomine Columba Chatry, quæ ludouico Carita Homuncioni (quadrato tamen, & bene habito) ex vulgari Plæbe, & sartori vestiario nupserat, ab annis. 48. fracta ætate, & valetudine hic occubuit, &c.*

Cosa sin duda, digna de gran admiracion, que muriese aquella criatura en el vientre de su madre, y que estuuiesse despues de muerta en el vientre, veynte y ocho años, sin podrirse, ni corromperse, segun consta

de la

de la oppinion, que escriuio Simeon Prouancherio, a cerca del auerse endureçido, sin podrirse, ni deshazerse esta criatura, en el lugar dicho, que comiença. *De partu anathomico eius mulieris, quæ in Senonum Vrbe vixit annos octo, & sesaginta, & cui extinctæ erupta est puella iustæ molis, quæ in Vteri sinu octauum, & vigessimum annum impleuerat, &c.* Y dezir, que acontecio aquella induracion, por la gran frialdad del vtero de la madre, parece cosa dura de creer: que estando viua la muger tuuiesse tanta frialdad en el vtero, que aconteciesse de tal causa, tal caso: que aunque sea verdad, que se haze vn cirro durissimo en vna parte, por frialdad della, y del humor, que de tal naturaleza acudio alli, no parece aya ygualdad en el caso de la criatura. Pues es cierto, seria muy de otro temperamento, que el humor, que corre a hazer el cirro, que es frio, y seco, y la criatura segun la commun de los medicos, y Phylosofos, auia de ser caliente, y humeda, de donde no parece que traen a proposito deste acontecimiento. A Galeno en el. 6. de las epid. com. 3. sec. 14. en el. 5. de los simples, en el capitulo. 5. y capitulo. 1. en el. 14. del Methodo, capitulo. 4. 3. de locis affectis, capitulo. 5. y a Hippocrates, libro de carn. pues todos estos lugares para hazerse carne cirrosa, y endurecida, concreta, y callosa, presuponen causa fria, y seca material, de lo qual distaua mucho la criatura.

Auer ayudado a esta obra, el auerse euacuado poco a poco, la humedad del vtero de la madre, no me espãta: mas que la humedad de las carnes de aquella criatura, se resoluiesse por vapores, y halitos (que no pudo de otra manera) en tan breue tiempo, que no vbiesse primero putrefacion, no puede dexar de causarme

admiracion, y efpanto, principalmente eftando donde no auia ventilacion, ni frio baftante, para impedir el podrecimiento, pues eftaua con vida el vtero, como queda dicho.

Y querernos acudir al cielo, diziendo, fegun aquella fentencia de Hippocrates, en fus prognofticos: *Attendite ne fit aliquid diuinum in morbis.* Acudira la Phylofofia, y dira lo que en tales foluciones, dize que es: *Hoc eft recurrere ad facram ancoram.* Y la Theologia affirmara, que no ay necefsidad de milagros, en cafos femejantes, y afsi no quedara lugar a efta refpuefta. Y fi ya por ventura quiera alguno, figuiendo el torrente de los aftrologos, dezir, que pudo reynar algun Planeta al tiẽpo de la muerte de la criatura, de tanta fuerça, o por fequedad, o otra qualidad, preferuatiua de corrupcion, y putrefacion, o deffecante tan fuertemente, que caufafe tal effecto, como acontece muchas vezes al tiempo q̃ mueren algunos. Por donde acabo de muchos años, abriẽdo fus fepulcros, fe hã hallado fus cuerpos enteros, fin auer auido milagro, porque no fe fabe vbieffen viuido, ni muerto demanera, que mereciefen la tal preferuacion. Digo que aduierta, que los aftros, y Planetas en tanto obran, en quanto ay la difpoficion material, la qual ferà harto mas difficultofa de topar, en el viẽtre de aquella muger enferma, y todo fu cuerpo, donde predominauan hartas humedades: que no en los muy fecos fepulchros, cõ inmutables fitios, y ref pectos a partes de cielo, y Planetas, por donde tenian baftante difpofsicion, y principio en fu genero, para el tal effecto, y preferuacion de cuerpos.

Mouido eftuue para dexar afsi efta duda, y fin duda lo hiziera, fino temiera me auian de dezir, que no trato mas

mas de leuantar la caça, y que la corra otro, mouer el rio, y no mostrar lo que se ha pescado. Digo pues, que tomando de todos estos pareceres algo, se podra dar vna conjectural respuesta, que llene mas, q̃ essas otras, y sea, que porque es duro de entender, como antes deziamos: que viua la muger, tuuiesse tanta frialdad, como ponen Galeno, Hippocrates, y los Phylosofos, para que sea causa de semejantes enduraciones, y porque tambien parece difficultoso, se pudiessen resoluer tan presto, y tan totalmente las humedades de la criatura petrificada, que no se pudriesse primero, y porque las causas celestes, y astros piden disposicion para semejantes obras, que por algo de sequedad, y frialdad del lugar del vtero, algo de resolucion, y fuerça de astros pudo acontecer aquel caso, de donde se sacara, lo que se va encomendando, que es, que las comadres en mugeres mayores, acudan con mas cuydado, vistos ya los verdaderos dolores a molificar, y emblandeçer el vasso poco a poco, y con mucha aduertencia, para que no aumenten los dolores, o leuantẽ otros de nueuo. Que esto es, lo que encomendo Hieronimo Mercurial, en el lugar citado, por si, y por Auicena, quando dixo: *Quod si vulua non apperiatur vt debet, debet manibus vnctis locus ille leniter tractari. Et monet Auic. quod hęc tractatio, non est facienda continuatim, sed interpolatim, ne scilicet dolor parturientis augeatur, &c.* Iacobo Rufeo, encomendando tambien mucho a las comadres, aduiertan la sequedad, y estrechura del vasso de las que paren, dize: que si vieren impide algo el parto, les pongã en las narizes poluo de elleuoro, y de pimienta, para que estornudando, hagan fuerça, y arrojen la criatura, quando es tiempo, y no succedan casos como el dicho.

Su texto es. *Quod si autem partum impediri siccitate, &c.* Sera luego justo, aya mucho cuydado por todos los caminos, para que no succeda vna desgracia en vn pũto.

Lo quarto, en que estã obligadas a estar muy amaestradas las comadres, porque no en todos los lugares, ay medicos, y en muchos de los q̃ los ay no los llaman, a la hora de los partos, es a saber, quando puedẽ dar de comer a la que quiere parir. Y que Auicena, en el capitulo. 25. arriba alegado, dize claramente se le ha de dar a la preñada, que estuuiere debil, y flaca, antes de assentalla en la silla, o de ponella en el lugar dõde a de parir, algun poco de buen caldo, o otro buen mantenimiento, en poca quantidad, como son yemas de hueuos beuidas, o otros mantenimientos tan faciles como estos. Su comẽtador Iacobo, dize seran buenos turmillas de pollos, o algũ poco de pechuga de perdiz, pollo, o faysan, y que le den algunos tragos de buen vino, en hasta, dos, o tres honzas, que esso affirma, quiere Auicena, en aquel texto. *Et si virtus fuerit debilis, da ei in potu aquam carnis & ciba eam cibis bonis paucę quantitatis: sicut sunt sorbilia oua, & similia, & da ei in potu eados vini odoriferi. Deinde fac eam sedere, & tempera sessionem eius.* Su comẽtador parece que passa biẽ adelante con el preuilegio, y quiere que le den a la que quiere ya parir, abundantemente caldo, si la virtud esta debil, y que sea de capon, gallina, o pollo. Assi consta de aquellas sus palabras. *Secundum est; abunde bibere aquam carnis, si virtus est debilis, vt aquam caponis, gallinæ, aut pullorum.* Hieronimo Mercurial se muestra mas licencioso, pues en el lugar arriba alegado, despues que dixo, que no les den en aquella hora mantenimientos astringentes, (como membrillos, azeytunas, peras verdes, y otros deste jaez) les

permitte

permitte carnes pingues, como de capones, y gallinas gordas, de carneros capados, y azeyte. De parecer de Hippocrates, libro de morbis mulierum, manteca, passas, higos passos, maluas, y azelgas, y todos los mantenimientos que tienen virtud de ablandar, como no la tengan de abrir, porque los tales podrian ser de inconuiniente, ayudando a que se abriesse el vasso, y caminos antes de tiempo. (Proposicion bien digna de considerar,) pues se esta tratando ya de abreuiar el parto difficultoso, y sacar a la preñada de tanto trabajo, y esso se ha de hazer con gran cuydado, como dize el mismo autor, en las primeras palabras deste titulo, de la curacion del parto difficultoso, que son. *Si quid est in mulieribus, quod maximam diligentiam expostulet, est profecto difficultas, & labor quem in partu substinent, propter quod debet medicus solicitus esse, vt posit in his opportunis casibus succurrere.* Pues si quiere que sea el medico solicito en tales casos, para sacar la preñada de aquel aprieto, para que encomienda, no la ayuden con mantenimientos, que tienen virtud de abrir los vassos? porque serà inconuiniente se azelere el parto. Su texto es. *Cibi omnes adstringentes sunt fugiendi: sumendæ sunt carnes pingues: vt caponum, & gallinarum pinguium, & iam castratorum pinguium, oleum, butyrum, passulæ, caricæ: inter herbas malua, lapathum, beta: & tandem vtendum ijs cibis, quæ facultatem habent, non tantum apperiendi, sed emoliendi solum. Non apperiendi, quia periculum est, ne si tempestiuius apperiantur loca illa: etiam maturius, quam decuerit, partus prouocaretur.*

No mucho despues, en el mismo titulo, dize: que si ya apparece la criatura, y no se rompen las pares, o

ſecundinas, ha de procurar el medico, como ſe abran con cuydado, no le venga daño a la criatura, y en eſte tiempo los mantenimientos han de ſer en poca quantidad, y que ſean buenos, y faciles de coçer, y por tanto ſerá a propoſito, vna miga de pan mojada en buen caldo, hueuos beuidos, carnes de aues, y principalmente buenos caldos, y añade, que ay quien loe, que coman las mugeres carnes aſadas, porque maſcandolas ſe haze fuerça, y ſe ayuda al parto. El vino ſea oloroſo, y ſi la muger ſe deſmayare, como acontece muchas vezes, y muy de ordinario, dize la ſocorran con olores, principalmente de mantenimientos, y que no ay que temer que la madre ſe vaya tras de los buenos olores, porque como ya eſta inclinada al parto, no podra ſubir arriba. Siguiendo eſte parecer, deuio de affirmar primero, que quando quieren ſe facilite el parto, ſe den aquellas buenas carnes, &c. y deue de querer ſea entonzes en buena quantidad, porque ſino a que propoſito dize deſpues, que quando ya apparece la criatura, y no ſe rompen las ſecundinas, ſe de el mantenimiento en poca quantidad, pues bien poco eſpacio deue de auer, entre el vn tiempo, y el otro, para que ſi en el vno ay inconuiniente de la mucha quantidad, no lo aya en el otro, y ſi en el vno ſe carga el eſtomago, y fatiga la preñada, no acontezca lo miſmo en el otro. Sus palabras ſon eſtas (que ay muchos malicioſos.) *Quod ſi appareat fœtus, & ſecundina non frangatur, debet medicus curare, vt apperiatur ſed ea diligencia, vt dum apperitur ſecundina, ne etiam infans aliquid nocumenti habeat. Cibi hoc tempore debent eſſe pauca quantitate, optimi nutrimenti, & faciles concoctu. Id circo panis in brodio pingui confert, oua ſorbilia, carnes auium, aqua carnis maxime*

commen-

commendatur. Sunt qui laudant, vt mulieres carnes aßatas commedant: quia hęc maſticatio agitat, & concutit corpus, & hac ratione etiam auxiliatur exitui fœtus. Vinum debet eßе odoratum, & ſi mulier animo deficiat, vt ſæpe ſolet, debet ſuccurri odoribus, præſertim ciborum odoribus, neque in hoc caſu timendum, ne matrix atracta odoribus ſuper aſcendat, quando quidem vbi iam fœtus in partu eſt (vt vocant) vel prope partum, non poteſt amplius recurrere ſurſum, eo minus poteſt odoribus atrahi.

Pues a buen ſeguro, quanto a lo primero deſte texto, que toca al dar de comer a la preñada, que ya eſta en el parto, o cerca, que no muchos capitulos antes, pues fue en el ſegundo, y lo dicho trae en el tercero, de oppinion de Moſchion, recibe, que la que pare, eſte en ayunas (y no habla del parto facil, ſino del trabajoſo,) como ſe puede ver en el titulo, y proſecucion del capitulo, que comiença, digo el titulo, donde eſta la doctrina que aora diremos. *Curatio huiuſmodi vitioſi partus, &c. Poſsita autem curatio eſt in duobus: in vno vt curetur, vt mulier quieta ſit ſemper dum parturit. Moſchio autor illuſtris ſcribit, veteres medicos conſueuiße præcipere, vt paritura ambularet ſimul, & lauaretur, ſed inquit, hoc male præceptum fuiſſe, & iure, quaſi vel lauaretur, vel ambularet, periculum eſt, ne dum fœtus in vtero agitatur, alienam figuram capiat, ne ſcilicet exeat ea figura, qua exire non deberet. Similiter damnat vſum veterum, qui parituras cibo alebant ſtatim, quod periculoſum eſt, & ſi fieri poteſt, conſeruandę perpetuo ieiunę, quia ſi ventriculus plenus ſit cibo, magis laborat vterus, dum extenditur, magis etiam laborat mulier grauata cibo. Itaque ante cętera, hęc duo curanda ſunt, vt ſcilicet mulier ieiuna ſit, & quieſcat, non ambulet, & quantum fieri poteſt, faciliter dolorem ſuſtineat.* De manera,

nera,que aprueua el parecer de Moſchion, aſsi acerca de dar mantenimiento a la que ya quiere parir, como en lo del paſſear,que antes tratauamos. Y aſsi dize claramente,en la ſentencia trayda:la cura del parto vizioſo conſiſte en dos coſas, la vna que aya cuydado, en q̃ eſte quieta la que pare. Moſchion autor illuſtre, eſcriue, auer acoſtumbrado los medicos antiguos, a mandar:que la que ya quiere parir,ande, y juntamente ſea lauada, mas dize eſto eſtar muy mal mandado, y con razon,porque ſi la lauan,o anda,ay peligro, porque ya ſe mueue entonzes la criatura, de que ſe ponga en figura muy deſſacomodada para nacer,y fuera del buen orden. Semejantemente daña la coſtumbre de los antiguos(y eſto era lo ſegundo) los quales dauã de comer luego a las que ya parian,lo qual es peligro. Y ſi es poſſible,es bien que eſten en ayunas, y que perpetuamente ſe haga eſto, porque ſi el eſtomago eſta lleno de comida,mas trabaja el vtero quando ſe diſtiende,tambiẽ trabaja mas la muger agrauada con el mantenimiento, demanera,que ante todas coſas,ſe han de guardar mucho eſtas dos, la primera que entõzes no ſe le de de comer,y eſte queda,y no ande, y lleue los dolores ſin fatigarſe.

Y ſi ya quiſiere eſte autor dezir,que quando manda dar de comer a la que pare, y en aquella quantidad, ſe entiẽde en el parto difficultoſo,y largo,adonde neceſſariamente,ſe han de acabar las fuerças,o diſminuyrſe: y que entonzes,ſe haze conforme aquella ſentencia de Auicena,en el lugar citado. *Et ſi virtus fuerit debilis, da ei in potu aquam carnis,&c.* Aduierta, que en el viziòſo, de cuya cura trataua, quando recibe y a prueua la oppinion, y parecer de Moſchion, tambien es neceſſario ſe

debili-

debiliten,y adelgaçen las fuerças, y asi correra la misma razon por la vna parte,que por la otra.

Sea pues la conclusion, para lo que han de saber las comadres,en la hora del parto, ora sea natural, y facil, ora viziioso,o difficultoso,en quanto fuere posible,no den de comer,durante no se viere, comiençen a faltar las fuerças,lo qual conoceran con facilidad, si fuerẽ mirando con aduertencia,y amenudo los pulsos. Esta parte bien la prueua Moschion,quando dize: *Et si fieri potest conseruandę perpetuo ieiunæ*. Aduiertase aquella palabra perperuo,tambiẽ la prueua Auicena, pues affirma, si fuere la virtud debil,dale vn poco de buen caldo,luego sino fuere debil no ay para que. *Hippo.lib. de morbis mulierum.Et cibis frequenter abstineat*. Prueuase tambiẽ, porque sino ay necessidad, de que seruira embaraçarles el estomago, y por ventura diuertir a naturaleza, y que no acuda a la otra obra tan necessaria, para el bien de la madre, y de la criatura, y que naturaleza acuda a vn menester,y obra,y dexe otra: bien lo tienen experimentado los que en acabando de comẽr, se ponen a hazer obras,de la parte supperior, pues a pocos tiempos se hallan llenos de crudeças,ventosidades,y otros muchos trabajos. Y en las que paren aconsejan todos los autores graues,que no las esten mirando,ni estẽ delante personas de quien se auerguençen, enpachen, o tomen turbacion,porque diuirtidas, no acudira naturaleza como es razon,y se retardara mas el parto,o tendra mal successo. Y finalmente se prueua, porque de las obras que pueden acarrear algun daño, y no seguirse bien,bien es que los que tratan de la conseruacion de la humana vida se abstengan, tal es la dicha en la façon declarada,y asi se ha de euitar.

Lo

Lo ſegundo ſea, ſi ya començaren a faltar en algo los pulſos, no ſe comiençe luego, por comidas, caldos, ni coſas, que puedan dalles congoja en el eſtomago (como de ordinario acontece) ſino con coſas que reparen ſin eſte inconuiniente dicho: que bien ſe puede hazer con coſas de buenos olores, no de aquellas que ſuelen lleuarſe la madre (de la manera que eſto ſe haze) hazia arriba. Que aunque Hieronimo Mercurial, en el lugar citado, diga, que quando ya eſta el fœto en el parto, o cerca, no tiene lugar el vtero de acudir hazia arriba: cierto es, y la experiencia lo tiene enſeñado, que a la mayor parte de las mugeres, en aquella occaſion les hazen daño las coſas de olores aromaticos, agradables. Y quando ya no fueſſe aſsi, baſta el miedo que tienen las que eſtan pariendo, o paridas, y lo que las comadres tienen encarecido eſto, para que no ſe haga. Darſeles han luego, a oler, pan reciente, o ſolo, o entrado dentro vn torrezno de buen tozino magro, vnos pañicos mojados en muy buen vino tiuio, que no ſerá el daño que haga a la cabeça, menos mucho, que el bien que ſe aumentara en reforçar la virtud. Pueden oler buenos caldos, y aun vna pechuga de perdiz, o capon aſſada, que no conortan poco, vnos hueuos hechos cõ cominos, o algunos gigotes, ſiguiendo el guſto, y appetito de la que pare, que vna guſta de vno, otra de otro, a vnas les arrebuelue mas el eſtomago, ſegun affirman mas eſto, que aquello. Eſta parte entre muchos de los autores que han tratado deſta materia, la dixo bien clara Hieronimo Mercurial, en el capitulo tercero, alegado, quando dixo. *Si vero propter debilitatem virium, mulier difficulter pariat, eo tempore porrigenda ſunt odoramenta, vinum generoſum ad odorandum, vt eſt vinum maluati-*

cum

cum panis recens,&c. Las cosas de buen olor como Ambar, y otras asi se pueden applicar por bajo, que refuerçan, y ayudan al parto, como confiessan todos los autores arriba alegados, enseña la experiencia, y aquella razon del seguir la madre buenos olores, y retraerse de los malos.

Lo vltimo sea, si ya se viere, que no bastan cosas de olores, porque las fuerças se van debilitando, y perdiendo, dense los caldos, y los demas mantenimientos, en la forma, y manera arriba dicha: que aunque se siga algo de inconuiniente, siempre en las cosas de medicina, se ha de mirar el menor daño, que euitarse todos es imposible; ni en sangria, purga, vntura, baño, ni comida, pues con la sangria siempre se exala algo, que fuera mejor, si possible fuera, se estuuiera en el cuerpo, con la purga se exala, y altera, con la vntura, y baño, se resuelue, o impide transpiracion, y con la comida padece nuestro natural calor, segun aquella regla del Phylosofo. *Omne agens in agendo repatitur.* Y por lo primero aquella cõmun sentencia de Galeno, y Cornelio. *Nullũ est tam celebre remedium in arte medica, quin aliqua ex parte lædat.*

En lo del estar quieta, sin hazer mouimiento, que encargó Moschion contra los antiguos, y arriba tambien queda dicho, de la preñada, que ya quiere parir: occurre aquella difficultad, que apunta Mercurial, en el lugar alegado, donde dize (que en el tal tiempo, es bien andar, aora saltar, aora descender, aora estar queda, aora leuantarse, porque haziẽdo desta manera, se rompen los ligamentos, y mas facilmente deziende la criatura) por aquellas palabras. *Debet hęc eodem tempore ambulare, modo quoque salire, modo descendere, modo stare,*

modo

modo surgere, quia sic faciens ligamenta disrrumpuntur, & sic facilius exit fœtus. Esta difficultad dize Mercurial, se allana, diziẽdo: que quando se affirma, que las que quieren ya parir, no se han de mouer, porque no mude la criatura la figura, se ha de entender antes que se comiẽçe a abrir la madre, que es quando ay los dolores, porque si ya esta abierta la boca de la madre, ya la han de assentar en su silla, y no se ha de mouer mas. Su texto es. *Nec obijtiat quis, quod alias dixerim, mulieres non debere moueri, vt figura fœtus non per mutetur, propterea quod id, quod nunc agendum erit, antequam incipiat matrix apperiri, id est quando solum dolores agunt: quia posquam appertum est os matricis, collocãda est mulier in sella, nec amplius mouenda.*

Sin duda, que si bien se mira la solucion, el entendimiento no descansa en ella, porque si quando esta, y anda con los dolores, les permite que anden, que se assiẽten, y que se lebanten, que salten, y que se esten quedas, cierto es, que las pone en occasion, para que la criatura tome aquella figura, de donde se teme mal parto, y assi tengo por cierto, que la regla que mas conuiene guardar, para huyr estos inconuinientes dichos, es, que la comadre aduierta mucho, si la criatura se aya buelto, y viene en la figura conuiniente, hagan exercicio moderado, para que se rompan aquellas telas, que contienen la criatura, y ella con mas facilidad dezienda, y nazca, donde no, la detenga quieta, en aposento templado cõ declinacion, mas a calor, que a frio, alegre, y donde este a su gusto, consolandola mucho, dandole buen animo, y alegrandola con buenos exemplos, de acontecimientos felices, assi en pobres, como ricas, flacas, y fuertes, sanas, y enfermas, que parieron muy

muy bien, aunque ſe detuuieron, y perſuadiendolas, a que no es verdad aquel prouerbio recebido, parto largo, y hija al cabo, contandoles exemplos, de mugeres que deſpues de largos partos, tuuieron hijos muy graciofos, y fuertes, porque eſto haze mucho al caſo, y como tal lo aconſejã todos los autores arriba citados. Y aſsi miſmo Platon, in Theoctero, quando dize: *Obſtetrices, & medicos hoc in caſu debere eſſe prudentiſsimos, & obſtetricem debere ſæpius peperiſſe, vt ſcilicet exemplo ſuo, & experientia, poſsit mulieri oppreſſæ animum, & vires addere.*

Lo quinto, en que han de ſer las comadres muy ſabias, por la razon arriba dicha, de no auer ſiempre medicos, no ſolo a muchos partos, mas ni en muchos lugares. Es, en ſaber mucha abundancia de remedios, para los partos difficiles, y vizioſos, y eſtos de todas ſuertes, y maneras, trayendo algunos conſigo, o alomenos tiniendolos donde los puedan traer con facilidad, que bien proueida eſtuuo naturaleza, por la gran miſericordia de nueſtro buen Dios, y ſeñor, en produzir remedios, vnos que obran con qualidades conocidas, otros, que no ſe ſabe, ni ha alcançado como ſe haze eſto, mas de que la experiencia lo ha enſeñado, y hecho facil de creer, como otras muchas coſas. Y porque los ſepan las comadres, ſerá ya bien yr trayendo de todos algunos, que no haran mal, a algunos medicos, que no han tenido lugar de leer tanto, o por no auer mucho que començaron, o auer tenido tantas ocupaciones, que los ayan ocupado bien. Y començando por los mas antiguos autores, que trataron deſto, enſeñò Martiano, que ſi le colgaren a la que comiẽça a tener parto difficultoſo, vn grano grãde de Ariſtolochia rotunda,

al muſ-

al muslo derecho, facilita el parto, vna buena quantidad de poluo, de la rayz del Polypodio, echada ſobre los pies, ayuda mucho al parto, ſi ſe applica, quando comiença el dolor, vn poco de ſimiente, de la yerua llamada Agroſto, embuelta en lana, de la que tiene el carnero en la frente, de tal manera ayuda al parto, ſi la aplicaren ſobre las renes, quando vienen los dolores; que es neceſſario quitalla en naciendo la criatura, que ſino, haze auocar la madre.

Plinio quiere en ſu libro. 20. en el capitulo. 1. que haga la miſma obra, la ſimiente del cohombrillo amargo, pero las condiciones que pone, para eſta obra, quãdo dize: *Si in arietis lana alligatum inſcientis lumbis fuerit, ita Vt protinus ab ea eximatur, & rapiatur extra domũ.* Son coſa de riſa; y aun paſſan de ay, y por tanto no ay ſino dexallas, en el capitulo. 9. affirmó, que los Bulbos ortenſes azeleran el parto, ſi los comen con arrope, o con vino paſſo, deue de ſer, ſi los mojan alli, como puerros en ſalſa: mas como no diga en que quantidad ſe han de tomar, ni aun eſte muy claro, que entienda por Bulbos. Pues como aduierte Laguna, ſobre el capitulo. 161. del ſegundo libro, de Dioſcorides, eſte nombre Bulbo, generalmente ſe toma, por qualquier rayz cebolluda, y redonda, y aſsi ſe llaman Bulbos, las rayzes del Aſphodelo, del Satyrion, y del Cyclamino. Y quando ya quiera entender aquella cebolla ſaluaje, que dize Laguna, que produze el tallo vazio, y de vn palmo, las hojas ſemejantes a las del puerro, las flores como aquellas del lirio, ſobre verde amarillas, y cõpueſtas de ſeys hojas, a manera de eſtrellas, y tenga aquella virtud, que es adelgaçar humores grueſſos, y que por eſſo ayudaſſe a adelgaçar aquellos inuolucros, y abrir

los

los caminos. Aduiertaſe, que ſe dize della, que corrobora la retentriz, pues en la tal occaſion, mejor fuera buſcar quien diera fuerça a la expultriz. Y no ſolo nacio la difficultad de lo que dize Laguna, porque Theophraſto, en lo de hyſtoria plantarum, lib.7.cap.13. ſegun ſe ſaca del texto Griego, al Latino, dize: *Multa eſſe bulborum genera conſtat, differunt enim magnitudine, colore, figura, & ſucco, &c.* Veanle en el capitulo. 16. del libro.1. A Pollucio, en ſu libro.10. Lean a Celſo, libro.1. capitulo.18. donde dize: *Ex oleribus valentiora rapa, napique, & omnes bulbi in quibus cepam quoque: & allium numero.* A Pena en ſu libro de plantas. Mathiolo libro. 4. cap.58. Fuchſius cap.323. Trago lib.2.cap.79. Dodoneo.5.hyſt.capit.76.& de floribus, capit.52. y conſtara bien clara la confuſion, que puede auer en el remedio de Plinio dicho.

En el libro.20.en el capitulo.9.dize: que mueue los ſegundos partos la ſimiente del Apio, eſto ſe podra entender, que ſea haſta en vna dracma, en ſu miſmo cozimiento. Mas no ſe puede dexar de reparar en que diga Plinio, que mueue los ſegundos partos, porque como ſe ſabe claramente con la difficultad, y virtud que lo haze, y eſta pueda cauſar el miſmo effecto en los primeros, que en los ſegundos, no puede dexar de tener difficultad eſta coſa.

Dira alguno, que Hippocrates affirmò lo miſmo del ſahumerio del ajo. Segun refiere Plinio, en el capitulo.6.del libro.20.alegado. §. *Quin & ſuffitu eo ſecundas partus euocari exiſtimabit Hypocrates.* Si va a dezir verdades, yo no he hallado en Hippocrates, ni donde trata de las coſas que quitan la difficultad del parto, ni donde trata de la naturaleza del ajo, tal receta, acer-

ca de lo primero, en el libro primero, de las enfermedades de las mugeres, escriue desta manera. *Si vero ea quæ in partu est, sicca fuerit, & difficulter humectetur, oleum bibat, & locos oleo calido, cum maluæ aqua irriget. Et cerato liquido illiniat, et anserinum adipem, cum oleo infundat, si vero parere non poterit, resinam, aut cuminum, aut pini corticem suffito. Et postea sic, partum accelerans ægre parienti. Lauri radicem derasam, aut lauri baccas dimidij acetabuli mensura in aqua calefacta bibendas dato, aliud partum accelerans, dictami obolos duos tritos in aqua calida bibat, aut abrotani dracmam, & lauri baccas, & anisum, in vini dulcis veteris cyatho terito, et aquæ cyatho affuso bibendum dato, hoc bonum est; si ante partus dolores fuerit datum, aut dictami obolum, myrrhæ obolum, anisi obolos duos, nitri obolum. Hęc cum vini dulcis cyatho vno terito, & aquæ calidę cyathis duobus affusis bibenda dato, deinde calida lauato. Aliud partum accelerans resinam, terebenthinam, mel, oleum duplum horum, vinum odoratum, quam suauißimum, hæc mixta tepefacta sæpe bibenda dato. Oportet autē, & vteros sedare, si fuerint inflamati. Aliud, cucumeris siluestris quicumque albus fuerit ceræ infarcito, deinde lanæ rubrę inuolutum lumbis aligato, si vero prægnans multo tempore cohibeatur, & parere non poßit, sed diebus pluribus ex partus doloribus laboret; sit autem iuuenis, in vigore, et multo sanguine referta, secare oportet venas in maleolis, et sanguinem detrahere, virium respectu habito: & postea calida lauri corticibus incoctis lauato, viticis autem semen, et dictamum creticam, vtrumque pari portione in vino albo, aut aqua bibendum dato, subdititium autem medicamentum facito, galbano, et baccis lauri, et oleo rosaceo in lana inuolutis ac subditis, aliud filicis quercinæ radicem tritam in vino bibēdam dato, & adian-*

& adiantum tritum in oleo dilutum illiniendum, & in vino meraco bibendum dato. Estos son los remedios, que yo he hallado en Hippocrates, para quitar la difficultad del parto, y facilitarle, que en nuestro vulgar dize, si la que esta pariendo, es seca, y con difficultad se humedece, beua azeyte, fomente los lugares con azeyte caliente, y cozimiento de maluas, y vntese con cerato liquido, y infunda en el vtero enjundia de Ane con azeyte, y sino pudiere parir, sahumela con resina, o cominos, o con corteças de pino. Y despues dize, remedio que azelera el parto a la que pare con difficultad, vna rayz de laurel rayda, o rallada, o vnas bayas de laurel, en quantidad de vn aceptabulo, o tres honzas de agua caliente, dado a beber. Otro que azelera el parto, dos obolos de poluo de dictamo en agua caliẽte, beua, o tome vna infussion de vna dracma de Abrrotano, y bayas de laurel, y anis, hecha en vn cyatho, o en honza y media de vino blanco, dulze, y luego añadanle otro tanto de agua, y esto es bueno si se applicare antes de los dolores del parto. O tome de dictamo vn obolo, de myrrha otro tanto, de anis dos obolos, de nitro vn obolo, y hecho poluo se agitẽ en vn obolo de vino blã co, dulze, y luego añadanle dos cyathos de agua caliẽte, y beualo. Otro, resina, tremẽtina, miel, azeyte, en doblada quantidad que estos, vino oloroso, y suaue, todo mezclado, tomelo a menudo tibio, y si el vtero estuuiere inflamado, se mitigua la inflamacion. Otro de cohõbrillo siluestre, qualquiera q̃ sea blãco, tomẽ la simiẽte y metãla en cera, y luego põgãlo en lana rubia, atẽlo sobre los lomos. Si la preñada se detuuiere mucho tiẽpo, y no pudiere parir, sino q̃ por muchos dias este fatigada de los dolores del parto. Si fuere la q̃ pare moça, cõ

buenas fuerças, y tuuiere sangre abundantemente, con uendra sangrarla de los touillos, mirando mucho las fuerças, y despues lauarla con agua caliente, donde ayã estado infundidas corteças de laurel, mas no han de auer cozido. Simiente de nueça blãca, y Dictamo cretico, en ygual quantidad, le daran en vino blanco, o en agua. Hagan vn suppositorio de Galbano, y Bayas de laurel, y azeyte rosado, y lana, y ponganselе. La rayz del Filici, que nace al pie de las ençinas viejas, hecha poluo, en vino blanco. Poluos de culantrillo de poço, en vino puro a beber, y con azeyte para vntar. Biẽ claro esta, que entre los remedios que trae Hippocrates, para facilitar el parto, en estos lugares, no se halla el sahumerio que dize Plinio ser de Hippocrates, y menos se hallara adõde trae las virtudes del ajo, en lo de affecciones internas, dize: *Ex oleribus allia, & cocta, & assata, vrinam cient, & per aluum secedunt, & ad menses mulibres concedunt. Et lib. 2. de dieta. Allium calidum est, & aluũ mouet, & vrinã ciet corpori oculis vero nõ est cõmodum. Multã enim corporis purgationẽ faciẽs, visum hebetat, aluũ autẽ, & vrinã mouet propter vim purgatoriã, coctũ debilius est, quã crudũ flatũ autẽ inducit propter spiritus intentionẽ.* Que es, de las hortaliças los ajos cozidos, y assados, mueuẽ la vrina, hazẽ purgar, y ayudã a abajar los meses a las mugeres. Y en el segundo de dieta, el ajo es caliente, mueue el vientre, y la vrina, no es a proposito para los ojos, haze mucha purgacion del cuerpo, hebeta la vista, y haze la obra de mouer el vientre, y la vrina, por la virtud que tiene purgatiua, y es mas debil cozido, que crudo, lebanta flatos por las partes delgadas que tiene. De suerte, que ni contando las virtudes del ajo, ni epilogando las cosas que azele-

azeleran el parto. Cuenta Hippocrates tal ſahumerio en eſtos lugares, y ſi en otro lo dize, yo confieſſo que no alcançò razon, porque facilite los ſegundos partos, y no los primeros, ſino fueſſe porque como ya eſtan los vaſſos mas abiertos, y facilitados, para parto: ayudaſe por ſu poca fuerça en eſta occaſion, y no en primeros partos: donde ay mas reſiſtencia, por la mayor eſtrechura de caminos; porque buſcar ſympacias, y amiſtades para los ſegũdos partos, y no para los primeros, pareceme mucho buſcar.

En el libro. 24. en el capitulo quinto, quiere Plinio que las hojas de los ſeſeleos, que en las boticas llaman ſiler montano, azeleran el parto, no ſolo en las mugeres, ſino tambien en los animales quadrupedos, eſte parecer aprueua Ciceron, en el ſegundo de natura Deorum, y Ariſtoteles, en lo de natura animalium. Dioſcorides, en ſu libro tercero, de plantas, en el capitulo. 56. adonde tratando del ſeſeli Maſilienſe, dize: que es vtil a la continua deſtilacion de la vrina, y que ayuda el parto, effectos al parecer contrarios, y lo vno, y lo otro enſeña, que hazen la rayz, y ſimiente, Plinio dize que las hojas, mas no dexa de tener ſu difficultad, porque aunque el parecer ſe entienda de todas quatro eſpecies, que trae Dioſcorides, que es Maſilienſe, Ethyopico, Peloponenſe, y Cretico, llamado Tordylio. No dizen vnos, ni otros, en que quantidad ſe ha de dar rayz, ſimiente, o hojas, ſi ya no quiſieſſe dezir alguno, que ſe aya de regular la quantidad, que ſe ha de dar para facilitar los partos, por la que da Dioſcorides del Cretico, para el mal de riñones, y para arrancar los humores grueſſos del pecho, quando dize: bebidos con vino paſo, tres obolos del çumo de ſu tallo, y ſimiente verde,

por el termino de diez dias,sanan el mal de riñones: su rayz tomada con miel en forma de lamedor, tiene grã de efficacia,para arrancar los humores gruessos del pecho.Laguna sobre el.69. del tercero alegado de Dioscorides,dize, las cierbas luego en pariẽdo,suelẽ comer el seseli,para tornar a empreñarse, y Dioscorides, que aprouecha la simiente beuida con vino, contra las fiebres Epialas.Effectos bien dignos de considerar,y aun de ponderar,por la difficultad que apunta,la qual vera mas clara,quien leyere a Plinio,en el libro citado, cap. 19.y.22.y lib.13.cap.26.& lib.27. cap.7. Mathiolo sobre Dioscorides,en el libro, y capitulos citados. Dodoneo lib.2. cap. 84. y los demas autores arriba citados, donde dize Ciceron.*Ceruæ quę paulo ante partum perpurgant se quadam Herbula, quę seselis dicitur, &c.* Laguna para el otro effecto despues,mirese bien lo q̃ se haze.

En el libro.20.en el capitulo.17. refiere Plinio, que Dalion Viridario, ponia a las que parian para facilitar el parto,vn cataplasmo de Anis,y Opio, y assi mismo, las hojas de las maluas machacadas,y exprimidas, mas que es menester quitallas presto, porque se abocara la madre. El çumo de las maluas beuido, aprouecha tambien dado a las que estan en ayunas, cozido en vna hemina de vino, que son diez honzas, la quantidad del çumo calla, y el vino me parece mucho. Dos honzas de çumo, en dos honzas de vino, ayudaran bien, donde no aya otra cosa mejor, como acontece en casa de muy pobres, que tienen las maluas a su puerta.

En el libro.21.en el capitulo.4. dize,que el cogollo, y hojas de la Filipendula, beuida con miel, o con vino tinto,facilita el parto,y purga las secũdinas. Assi cõsta de

de aquellas palabras. *Caulis, & folia ęnantes herbę, cum melle, ac vino nigro, pota, facilitatem pariendi prestant, secundas quæ purgant.* Lo qual no tiene menos difficultad, que todo lo arriba dicho. Lo primero, por aquella cõmun difficultad de la quantidad, q̃ se ha de dar, y si se ha de dar beuida como dize, si ha de ser hecha poluo, o el çumo. Lo segundo, porque aunque Plinio que es el autor del remedio, diga, que se ha de entender de la q̃ nace en lugares pedregosos, semejante en las hojas, a las de la Pastinaca, o çanahoria, (por donde parece que do excluyda la ænanthe, que se cria en los prados, y de quien dixo Pena, in Ad. fol. 325. *Filipendulæ radices, & flores etiam suauius multo spirantes quam vitis siluestris germinationes, præsertim tractibus quibusdam lingua gotricis, & Aquitanias, &c.* Estase la difficultad muy en pie, por la gran variedad que ay, aun de la que nace en los lugares pedregosos, segun se puede ver en Theophrasto, libro sexto, de hystoria de plantas, capitulo vltimo. Dioscorides lib. 3. cap. 118. Fuchsio, de la hystoria de plantas, cap. 211. Mathiolo, lib. 3. capit. 118. Pena en el lugar citado. Dalechamp. tratado de plantas, en el capitulo de ænenthe. Y, Miconio. de donde como se podra leer en Paulo, libro septimo, se hallaran trasladadas las palabras de Dioscorides, aun de otra manera que en Mathiolo, acerca de las virtudes del ænanthe.

En el libro. 22. en el capitulo. 22. escriue Plinio, que el çumo de las cerrajas, en quantidad de tres cyatos, o quatro honzas y media, caliente en vino blanco, y azeyte, ayuda los partos, con que la preñada ande vn poco, despues de auer parido. Esta es aquella yerua, que en Latin se dize Sonchus, de quié commun-

mente se conocen dos especies, el aspero, y leue, aunque Dioscorides, y Laguna, como consta del comento, sobre el capitulo. 120. del segundo libro, de plantas de Dioscorides, pusieron otra tercera especie, la qual dizen que crece como arbol. Ruelio en su libro primero, capitulo. 20. dize: que a esta planta con nueuo nombre, la llamó Dioscorides, Cicerbita, y assi se hallara en algunos exemplares antiguos de Dioscorides, mas es cierto que fue nombre bien antiguo, acerca de Romanos. Esta se cree tambien ser la planta que llamó Apuleyo. *Lactuca Leporina*. Plinio la diuidio en blanca, y negra. Theophrasto en el libro septimo, de la hystoria de las plantas, en el capitulo. 9. la cuenta entre las plantas espinosas, y de esse parecer fue Galeno, en el libro octauo, de los simples, donde dixo: *Sonchus vbi adoleuerit ex spinosis plantis est*. Cornario en el embl. 117. niega la tercera especie, sea lo que fuere desta tercera especie. La difficultad del remedio, fundamento tiene en todos, pues todos conuienen en que entrambas especies tienen fuerça de resfriar, y restriñir moderadamẽte, de donde dixo Dioscorides, en el lugar citado, que applicadas sus hojas en forma de emplasto, sobre el estomago caluroso, y sobre apostemas calientes es vtil. Pues para ayudar los partos, mas parece conuenir laxatiuos, que astringentes, y calientes, mas que moderados frios. Si ya no fuesse, que lo hiziesse por compresion, como se dize de otras muchas cosas, ó por particular naturaleza, que el mezclallas con vino, y azeyte, como quiere Plinio, poco mudara su virtud, aunque le templen algo la astriccion, y frialdad, que en tal ordẽ la tienen otras muchas yeruas, y plãtas, como enseñan los autores dichos, y no se aconsejan en el tal caso.

El

En el lib.23.en el capitulo quinto,dize Plinio,que el ſahumerio de la Palma, ayuda a facilitar los partos. Y en el capitulo octauo,affirma,que ay muchos,que affirman,aprouechar mucho para la azeleracion de los partos , el tomar peſo de vn azetabulo , de rayz de laurel, en agua caliente , darſeha en poluo , y el agua ſera haſta quatro honzas , y es bien ſea el agua de canela.

En el libro.20.en el capitulo quinto,dize, que el laurel Alexandrino ayuda al parto , ſi tomare la que eſta de parto,quatro dracmas y media,de poluo de la rayz en quatro honzas y media de vino blanco. Laguna ſobre Dioſcorides , capitulo octauo , del libro tercero, (aunque auia dicho Dioſcorides , beuidas ſeys dracmas de ſu rayz , con vn cyato de vino dulze facilitan los trabajoſos partos) no dixo mas , de que prouoca la vrina,y el menſtruo. Tengaſe lo primero cuenta, que la quantidad que ſeñala Dioſcorides es mucha , y aſsi mas conuiniente es , la que eſta apuntada por Plinio. Tengaſe lo ſegundo,mucha aduertēcia , en la eleccion de la planta , porque Cordo quiere , que ſean vna miſma coſa,la Bislingua,el Hyppogloſo,y el lauro Alexādrino,de quien ſe trata.Laguna dize, el laurel Alexandrino,diffiere del Hippogloſo,porque no produze de ſus principales hojas,otras lenguetas, o hojuelas. Mathiolo,y Cornario, ſiguen eſte parecer. Dalechampo quiere,que la Bislingua,Bonifacia,y Vuularia. *Sit laurus taxa Pliny.* Y el verdadero Hyppogloſo de Dioſcorides,y Galeno,y la Hippogloſa de Plinio, es al fructo del Hyppogloſo. El qual no eſta pegado a las hojas,como en el lauro Alexandrino,y aſsi el laurel Alexandrino,mas ſemejança tiene con el Ruſco,o Myrto de Plinio

nio, que con el Hippoglosso, y diffiere destos, en que las hojas no pican con tan agudas puntas, y deste se ha de dar la quantidad dicha, segun el parecer de Plinio.

En el lugar alegado de Plinio, esta escrito, que si se beue en el parto difficil, quantidad de vn grano de haua de Galbano, en vn cyato de vino, que corrige la figura viziada de la madre, aunque este buelta, y aunque Dioscorides en el capitulo. 91. de su tercer libro, de plantas, confessó, que era tan caliente, que calienta, y abrasa, lo permite tomar por la boca, pues escriue segun la translacion de Laguna, traygase contra la tose antigua, contra el empedido resuello, contra el asma, y contra el espasmo, y ruptura de nerbios, beuido con vino, y con myrrha, resiste al toxico, y tomado en la misma manera, expele la criatura muerta en el vientre, no dixo en que quantidad se podia dar. Y aunque Plinio diga, que se de en quantidad de vn grano de haua, mirese mucho esto, porque haua la ay notada de los antiguos, Griega, Alexandrina, y Egyptia, las quales dizen, y significan muy diuersas quantidades, segun declaran los escriptores. Iacobo Syluio, en su libro tercero, de simpl. ad comp. Præpa. inquit faba greca pendit duos obolos. *Eius meminit Gal. lib. 7. comp. ph. p. in arteriace. 14. Andromachi catapotio fabę magnitudinem, ibidem. Faba Alexandrina drac. vnam, & dimidiam.* El Doctor Valles, declarando las quantidades de los pesos, y medidas de los antiguos, dixo, que la faba Egypcia, era peso de media dracma, que si se ha de dar el Galbano, sea en esta quantidad, y no en otra mayor, y bien depurado, y limpio, y no sophisticado.

En el libro.24.en el capitulo.15. enseña Plinio, que el, *Chamedaphnæ partus difficiles ciet in lana apposita.* No explicó, ni declarò, como se auia de poner esta planta, que se dize Camedaphne, para facilitar los partos difficiles. Dioscorides en el capitulo.150. de su libro quarto, de plantas, dixo, su çumo beuido con vino, prouoca el menstruo, y la vrina, applicado por bajo, en forma de cala, tiene la misma fuerça. De donde parece se podria colegir, que desta manera ayudara los partos difficiles. Mas queda aora la difficultad, que planta es esta, porque aunque diffieran poco en la obra la Camedaphne, y la Daphnoide, pues communmente se entiende por ellas, la Laureola, hembra, y macho, y de ay, que no importaria mucho, applicar la vna, o la otra, mas tiene aun el aueriguar esto tanta difficultad, como se puede colegir de aquellas palabras del capitulo. 47. del libro segundo, de la hystoria de todas las plantas, que comiença. *Non minus obscura est Daphnoidis, & Chamedaphnes, quam Hyppoglosi, & lauri Alexandrinę hystoria, tum ob nominum varietatem, tum ob diuersas auctorum de his plantis sententias.* Vease el mismo Plinio, en el libro quinze, capitulo treynta, y libro.23.capitulo octauo, Dioscorides en el lugar alegado, Mathiolo libro tercero, capitulo.36.y.38. Dodoneo libro.3. capitulo. 6. & capitulo. 7. adonde se vera vn error harto grande, que es confundir la Chamelea, o Mezeoron, con èl Daphnoyde, o Laureola. Y de ay dando lugar, a que se le hiziesse harto mal a la que pare, pues si le applicassen el Mezeoron, por la Laureola, le inflamarian la boca de la madre con facilidad, por la excelencia que tienen en inflamar las partes de la generacion, como lo saben bien los que vntando con

ella, han querido agrandar el miembro viril consucum.

En el libro.24. en el capitulo. 19. dize Plinio. *Cribro in limite abiecto, herbę intus extantes decerptæ, adalligatęque grauidis partus accelerant.* Mas porque me parece, que este es de aquellos remedios que llamó ridiculos, para facilitar el parto, Ludouico Bonaciolo, en el capitulo octauo, de su libro. Cuyo titulo es. *Enneas muliebris.§. Partus etiã num accelerasse (ceu vero id verum esset, atque non fabulosum) prodeunt, si vir ex quo, quæcumque conceperit, cinto suo soluto fœminam cinxerit, deinde soluerit, præcatione adiecta se vinxisse, eamdem, & soluturum, atque abierit, ó rem (vt reor, neque allucinari puto spectatissimam risu, vix enim talia Magorum comenta serio complecti contingit, Nec sectius difficiles partus confestim solui autunnãt, quodpiam tectum, in quo sit grauida, lapide Milsiliue, ex ijs quæ singulis ictibus tria animalia, hominem aprum, vrsum interfecerint, transmittente: quid ni vitę remedia in millium millibus annorum non reperta demonstrasse irridere est? Idemtidem velitarem, ab hominis corpore euulsam hastam modo terram non attigerit) illatam probauilius moliri. Adipe ex hyene lumbis suffiri difficulter parientes, & quam moxparere. Quomodo, & eiusdem leuum pedem parturienti superlatum funebre existimat. Ex aduerso, dextro illato, per quam facile ocyssimeque eniti.)* Resumo, con que es bien se queden como dignos de risa, sin declaracion.

En el mismo libro.24. en el capitulo. 19. refiere Plinio, que Diocles a las que parian con difficultad, daua de simiente de Alholuas, vn azetabulo hecho poluo, en nueue cyathos de arrope, repartido en tres vezes, con condicion que la que esto beuiesse, la lauassen en

agua

agua caliente, y luego estando sudando en el baño, le diessen la otra tercera parte, y despues la otra tercera parte, y que era singular remedio. Mas a lo que creo, no tienen menor difficultad, que algunos de los que arriba han engendrado duda. Lo primero, por la difficultad de los lauatorios, sudores, y baños. Lo segundo, por la quantidad que daua, porque si bien se mira, el azeptabulo es lo mismo, que el Oxybapho. De donde dixo Laguna, en la declaracion que hizo de los pesos antiguos, en el titulo de las medidas secas, la Cotyla tenia quatro Oxybaphos, llamados tambien azetabulos, que pesaban nueue honzas, de manera, que le cabe a cada azetabulo dos honzas, y dos dracmas, segun vna cuenta, y segun otra tres, y aun segun otra quatro, segun son las honzas, de quien se entendiere. Los nueue cyatos hazen treze honzas y media, y de ay venia a dar Dyocles, en cada pocion de las tres, quatro honzas y media de arrope, y por la cuenta de los Romanos, doze dracmas del poluo de las alholuas, y por la de los Salernitanos, seys dracmas, beuida bien pesada, no solo en la primera quantidad, sino tambien en la segunda, si ya no fuesse para alguna pobre, que las tales por todo passan.

El Padre Mariana, de la orden de la compañia de Iesus, en su libro *De ponderibus, & mensuris.* No da la misma quantidad al cyatho, y al Oxybapho, pues dize en la hoja ciento y siete. *Oxybaphum Cyathum vnum, & 2. conchas tres, mystra. 6. chemes. 7. & . 2. cochlearia. 15. Cyathus conchas. 2. mystra quatuor chemes. 5. coclearia. 10.* Y en la hoja antes desta, escriue desta manera. *Oxybaphum, siue Oxybaphus, sesquicyatus octaua sextarij, &c.* De donde si el Oxybaphus es, y se dize azeptabulo, y el Oxy-

el Oxybaphus tiene vn cyatho tres conchas, seys mistras, chemes siete, y quinze cucharadas, bien clara queda la confusion, ora se aduiertan los pesos y medidas de los Griegos, ora de los Romanos. Digo concluyendo esto, que si alguna pobre no se hallare con otra cosa para facilitar su parto, podra tomar su media escudilla de arrope, con peso de dos reales del poluo de alholuas, y plega a Dios que no parezca mas nuegado, que beuida.

En el capitulo. 15. del libro. 26. trae Plinio otros muchos remedios para facilitar los partos, como es vna dracma de Betonica, en tres cyathos de vino. No dize si ha de ser el poluo della, o el çumo, el que se ha de dar con las quatro honzas y media de vino blanco, ni tãpoco dixo, qual de las Betonicas, es la que se ha de administrar para este caso, pues ay tanta variedad en sus especies, naturaleza, y señas, como se puede ver en el mismo Plinio, lib. 25. cap. 8. dende aquel. §. *Vetones in Hispania inuenerunt eam quæ Betonica dicitur in Gallia in Italia autem serratula, à Grecis cestrum, & Psycho Trophum, &c.* En Paulo, en su lib. 7. Diosco. lib. 4. cap. 1. Laguna sobre el mismo capitulo. Galeno lib. 7. simpl. adonde, Cestroyphy Chotrophon escriue, que es la Betonica de los Romanos, auiendo dicho en el. 5. de sanit. que la Betonica es diuersa del Cestro, q̃ se cria acerca de Frãcia, que es el que se llama Sarxyphagum. A esto parece tambien acude Aetio, lib. 4. capitulo. 30 mas quan distinta sean, la Saxifraxia, de quien aqui se habla, de la Betonica, no solo coronaria, que llaman clauel en España, sino de la que tiene las hojas como el frexno, creo es bien cierto acerca de todos. Acerca de Apuleyo, y Antonio Musa, se halla escrito, que nace la Betonica, en lugares

gares aquosos, y humedos, y en altos secos, y montuosos, de donde me persuado ayan podido dezir los autores, hablando de vna misma especie, que se halle dulze, y algun tanto amarga. Como lo dixo Galeno bien claro, en aquel lugar vltimamente alegado, quando dize: *Vim habet incindendi, vt gustus indicat, amariuscula enim est, et sub acris herba, id quod ostendit particulatim eddita eius actio.* Las virtudes desta yerua, bien las encarecio Antonio Musa, quando affirma della. *Herba Betonica nascitur in pratis, et montibus mundis, et opacis circa frutices, animas hominum, et corpora custodit, et noturnas ambulaciones à malefecis, et periculis. Loca sacra, et busta á visis metuendis tuetur, et defendit denique res omnino sancta est.* Buen encarecimiento sin duda, de las virtudes, y fuerça de la Betonica. A lo qual acudio assi mismo Dodoneo, en su libro primero, de la hystoria de plantas, hablando de la Betonica aquatica, y los que la llaman la yerua de san Anton. Fuchsius trae otra especie de Betonica, como se puede ver en su libro, de la hystoria de las plantas, en el capitulo. 132. a la qual llama Coronaria. En lo qual tambien conuiene Mathiolo, en su libro segundo, capitulo. 153. Bernardus Gordonius, Dodoneo libro segundo, capitulo. 7. mas como esta Betonica, no se llame asi absolutamente, sino con addito de Coronaria, de adonde Dodoneo la llama. *Vetonicam altilem, & Coronariam. Pena lib. 8. capit. 28. Cantabricam, quam Plinius in Hispania inuentam refert, per Diui Augusti tempora.* Bien recebido es, que no es la que se da para facilitar los partos, porque aunque a esta le dan tambien tan grandes virtudes, como, que sus flores rojas, que llaman clauellinas, o claueles colora-

colorados, aprouechan mucho para los desmayos, tremores de coraçon, vertigines, alferecias, perlesias, conuulsiones, y contra los venenos, y de ay, que en tabardillo aprouechan mucho quatro honzas de su çumo clarificado, y en tiempo de peste, principalmente si se sacare el çumo de toda la planta, y otras muchas virtudes desta manera. Tras todo esto, no se dize della, lo que de la Betonica arriba dicha, en el lugar arriba alegado, en el libro. 11. del herbario general, capitulo. 37. que es. *Pariendi celeritatem adfert, vterique cruciatus á frigiditate conceptos mulcet, si ex calida aqua, aut multo duarum dracm. pondere propinetur.* Y aun ha auido Viridario, que affirme, que si se ministre desta manera, aprouecha mucho para engendrar hijo, y assi queda claro como se ha de entender Plinio en el lugar citado, en quanto toca a la Betonica, prosigue Plinio en el mismo capitulo, introduziendo, no solo cosas que ayudan partos, sino aun algunas de las que tienen fuerça de hazer que salgan las criaturas muertas, las secundinas, y excrementos crasos de la madre, como consta dende aquellas palabras. *Centaurij maioris radix de rasa, & appoßita extrahit partus emortuos. Præcipua dictamo vis est, partus emortuos, vel transuersos eijcit, bibitur ex aqua foliorum obolo, adeo ad hęc efficax, vt ne incubiculum quidem prægnantium inferatur: nec potu tantum, sed & illitu, & suffitu valet. Pluribus autem modis, & Aristolochia prodest: nam & menses, & secundas scilicet, & mortuos partus extrahit. Myrrha, & pipere additis, pota vel subdita, secundas pota cißanthemos pelit, mandragorę succus appoßitus menses ciet, & mortuos partus. Daucum menses, & secundas potum facilime pellit, emortuos scamonium pellet, potum vel appoßitum. Radix est geranio peculiariter secundis inflamationibus*

tionibusque vuluarum conuenit. Artemisiæ radix pota in tantum purgat, vt partus enectos extrahat. Menses, & secundas ciet ramorum Artemisiæ decoctum insidentibus. Item foliorum pota dracma, ad eadem omnia prosunt, vel imposita ventri imo cum farina hordacea. Anthyllides duæ vuluis vtillissimę, torminibusque, & secundarum more, in vino pote. Radix verbenacę pota ex aqua ad omnia in partu, aut ex partu mala, prestantissima est. Boluiendo a los remedios que azeleran, y facilitã los partos, affirma que azelera los partos. *Scordotis pota, dracma succi in aqua mulsa cyatis quatuor.* Esta yerua es la que comunmente se llama Scordio, que es el camedris de las lagunas, yerua de quien vbo, y ay harta difficultad, en quanto a su conocimiento. Como lo encarece bien Laguna, sobre el capitulo. 119. del libro tercero, de Dioscorides, y el herbario general, en el libro octauo, en el capitulo. 14. adonde comiença. *Scordion Grecis, Latinis, trixago palustris, Plinio Scordotis officinis fere incognita, &c.* Pena folio. 201. y Galeno libro primo, de Anthidotis apuntan tambien esta difficultad, pues dize: *Aduersanti, syluestre allium substituentibus, &c.* De donde sera bien que siempre que se aya de vsar de algun remedio de los de Plinio, se mire, y aduierta mucho, como se vsa de las yeruas, y cosas, que no esta bien declarado que sea. Tornando al proposito de las cosas que tienen fuerça de sacar las criaturas muertas, dize, y cuenta otras muchas cosas, assi para esto, como facilitar el parto, hazer que deziendan las pares, las repurgaciones, y se quiten, o repriman los dolores del vtero, y vientre, mas porque no esta bien aueriguado que sean, dexo de contarlas.

Galeno, como se puede ver entre otros lugares, en

los de las facultades de los simples, trae muchos remedios para facilitar los partos, como es la Altamisa, Cardamomo, la Gedrea, la Centaurea, el Pauco, la Genciana, la Ruda, Poleo, Lirio, Sabina, y flor de Violetas. Las quales ayudan con su humo, vapores, y tomadas en vino, como no se tome de vna dracma adelante, o en çumo, o en poluo, o cozimiento de canela. Cosas todas bien conocidas, y de quien tambien Dioscorides, y los antiguos hizieron mencion, y porque dexamos los remedios de Plinio, que no estan tan assentados, es bien se aduiertan, que ay algunos apuntados muy llanos, y faciles, y assi para pobres, y para donde no se hallaren otros mejores sera bien referillos, en el libro.20. en el capitulo.9. dize: *Crudus brasicæ caulis si eddatur, partus quoque emortuos pellit, & cap.8. Cichorium mulierum purgationibus quidem decoctum in aqua adeo prodest, vt emortuos partus trahat. Lib.22.capit.23. Nostri herbarij partus emortuos saluia apposita extrahunt.*

Podra ser diga alguno, que no parezca allegado a razon, poder contar entre los remedios bien aueriguados, el cogollo de la verça, pues ay dellas tanta diuersidad, como se puede ver en Columela, libro de Hortu. debajo deste nombre, Corambe, o Crambrem, como se puede ver tambien acerca de Aristoteles, libro quinto, de hyst. animalium, capitulo.19. Theophrasto libro septimo, hysto. capit.4. & libro.19. capitulo quinto, & cap.8. lib.19. Cato de re rustica, cap.157. Atheneo lib. 9. Plinio lib.11. capit.32. Dioscorides lib.2. capit.123. y lo que mas es la vista de ojos, pues se ve la que llaman blanca vulgarmente, no crespa, la crespa, la capitata albida, la capitata Polycephalos, la Pompeyana, aut Cypria, la Asparragodes, la llamada Raposa, la Rubia, la

Negra,

Negra, la Crispa Tragi, la Laciniata, la Syluestre, la Fuchsia, la Campestre de Clusio, la Marina Soldanella de las officinas, y la Marina Siluestre, de quien habló bien largo Pena, y aun de quien quiso alguno, que ´auia dicho Marcial.

Ne tibi pallentes moueant fastidia caules,
Nitrata viridis braßica fiet aqua.

Digo a esta duda, que aunque es verdad, se hallen todas estas suertes de coles, como sea cierto, que en su templança differan solo, segun mas, o menos, fuera de la Marina, (de la qual, ni ay vso para los gastos de la comida, ni aun esta recebida entre las verças, hablando en rigor, segun aquellas palabras del libro quinto, del herbario general, en el capitulo primero. *Brasica Marina, vt recte ait Gesnerus, toto genere differt á Brasicis, nec aliud quam nomen commune habet, eam oppinior, ob causam Dodoneus, non cœteris Brasicis, sed Smilacibus læuibus, & conuoluulo subiunxit, nam Graciles, rubescentes cauliculos, seu vticulas per terram spargit, á quibus exeunt folia parua, rotunda viridia, heredæ folijs rotundiora, & viridiora, aßari, aut Aristolochiæ rotundæ, similia minora tamen flores Smilaci læui, & minori similes, rubescentes siue purpurei, semen nigrum insiliquis, aut rotundis capitulis, vt Smilacibus: radix longa, & tenuis, &c.* Se puede bien dezir, que es remedio bien conocido, y bien facil, y sin peligro.

Nicholao Rocheo, en el libro de como se han de curar las enfermedades de las mugeres, en el capit. 29.

cuenta por remedio particular, para facilitar los partos, las piedras preciosas, como son aquellas, que deziamos impedir los aborsos, puestas entre los pechos, o colgadas del braço, puniendolas colgadas en el siniestro, o yzquierdo muslo, desta suerte dize tambien Plinio, libro. 37. capitulo. 11. libro. 30. capitulo. 14. & libro 10. capitulo tercero, es la piedra del Aguila. La Piedrayman, tiniendola en la mano la que pare. La Esmeralda, vn pedaço de vn perfecto Iaspe, el Coral fino, el Estoraque hecho poluo, y puesto en pessario de lana por bajo, el coraçon recien sacado de la gallina, que se esta con su calor, la rayz del albahaca, mezclada, o arrebuelta con vna pluma de golondrina, la rayz del porcino, la rayz de la tragontea, o serpentaria, o taragontia, atada al muslo, penna sinistra aquilæ, o toda el ala, el ala del aue llamada buytre, puesta debajo de los pies de la preñada, que ya pare, el pellejo del lobo marino, puesto de la misma manera, y acaba su paragrafo, diziendo: *Ex rostro porcino sertum capiti imponitur, cum dolores vehementißimos, cum graui pubis pondere paritura crudeliter senserit, retentum spiritum sæpe inferius deprimat.*

Ludouicus Bonaciolus, libro intitulado Eneas muliebris, refiere muchos de los remedios arriba traydos, para facilitar los partos, y añade. *Cinamomi etiam, & castorei myrrhæ styracis, sauinæ singulorum scrupulus ex melle vtiliter lingitur: à cinctu hora boracis mineralis ex albo temeto odorato dracma recte sorbetur.* Aunque este remedio de Bonaciolo sea bueno, no puede dexar de ser algo dessabrido, y aun rezio, porq̃ dos dracmas de poluos casi, y entre ellos sabina, y casto-

y castoreo, myrrha, y estoraque; aunque la canela sea suaue, difficultoso sera de tomar, aunque mas se mezcle con miel. Da tambien açafran en vino puro, manda tambien colgar del muslo de la que pare, vna rayz de esparrago, o esparraguera; mas no ha de dezir, sino de Cyclamino, como affirmò Plinio. Mas lo que añade, quando dize: *Quin & eiectis capillus illigatus celeritatem facit.* Parece cosa bien de risa, porque aunque sea verdad, que de los que obran por propiedad particular, que llaman los medicos: no se sepa como obran, por lo menos es menester tanta quantidad, para tanta obra, donde no, tanta piedra yman, como vn grano de mostaça, podria atraer vna libra de hierro, como podra experimentar, quien quisiere. Y asi parece difficultosa cosa de creer, que vn cabello de los arrojados, ligado al muslo, haga abreuiar el parto, y aũ parece superstition, dezir que a de ser de los arrojados.

Dize despues, que si tomaren vn poco de la enjundia de los lomos del animal que se llama Hyena, o del pez, que el no declara de qual, aunque parece, por dezir de la enjundia del lomo, que se entẽdera el animal, y que sahumen con ella a la que pare con difficultad, y que parira luego. Bien ay quien diga, que es incognito el animal, aunque Vuotonio Oxoniense, en el libro quinto de las diferencias de los animales, en el capitulo. 79. parece insinuar lo contrario, pues dize: *Vt lupo non dissimilis, ita nec omnino similis hyęna est, quam nonnulli glanum dicunt: dorsum illi medium gibbum est. Colore lupi prope, sed hirsutior, latere vtrinque fusca distincto villa. Et iubam habet vt equus, sed quæ per totum dorsum porrecta est, & seta duriore longioreque, varietas multiplex in est oculis, vt qui in mille colores transeat subinde, in*

quorum pupilla lapis inuenitur, hyenium dictum, preditum illa potestate, vt cuius hominis fuerit lingue subditus, predicat futura, spina illi riget, & collum continua vnitate, flectique nequit, nisi toto corpore circumacto, corpus illi nõ minus quam lupi est, longum, & gracile: & cauda quoque longa gracilisque, sed hyrsuta. Señales llanas, de que es animal conocido, y de ay, que quiẽ tuuiesse la enjundia podria bien hazer la prueua. *Quomodo, & eiusdem lęnũ pedem parturienti super latum funebre existimant.* Dize Bonaciolo en el lugar alegado, la lẽgua assi mismo del camaleon ligada a la pierna, quieren que faborezca mucho en este caso. Su figura y señales, escriuio bien claras, el autor citado en el libro.6. de la diferencia de los animales, en el capitulo.iij. comer vn pedaço de carne de lobo asada, la que quiere parir, dize ay quien lo affirme, por cosa experimentada. Vna pocion de leche de puerca, mezclada con agua miel, affirma tambien ser buen remedio para facilitar el parto. Saumar el aposento con estiercol de buey macho. Vn pellejo de los que despiden las culebras viejas, ceñido a los lomos de la que pare, con condicion, que se le quiten al punto que pare. Passo en silencio las demas cosas, que este autor trae, porque traen algo de supersticion a las bueltas, o de vanidad, o impertinencia.

Eroto en su libro de pasiones de mugeres, en el capitulo.17. refiere algunos de los remedios dichos, y añade otros, entre los quales, pone por gran remedio, para hazer bajar la criatura, poner vn pedaço de Acxedrea (sera mejor la campesina) sobre el vientre de la que no puede expeler la criatuta. Y añade, *Idem facit verbena potata cum vino, vel aqua, vel aceto, vel accipiatur aqua salsa, vel rosata, & lac asinę ana, vnc.ij. & detur ad potandum.*

potandum. Si bien se mira, parecen estos remedios, a algunos de los arriba apuntados, porque dezir, que la verbena beuida con vino, o con agua, o con vinagre, facilitara el parto, sin dezir si ha de ser echado el poluo, en alguna de las cosas dichas, o el çumo della, no carece de difficultad, y ya que se adiuine, o no importe mas, dalla en poluo, o en çumo, en que quantidad se ha de dar? y si ya quiera alguno, que se de para este effecto, en quantidad de vna dracma del çumo, o del poluo, como se da en la yctericia, segun aquella doctrina de Paulo à Gineta, libro septimo. §. *Verbenacę siue sacrę herbæ folia, & radix pota cum vino aduersus serpentes valent, eadem, dracmę pondere cum thuris obolis tribus, in vini veteris, hemina: quadragenis diebus ieiunis bibuntur contra regium morbum.* Qual se ha de dar entonzes, la vulgar que pintan, Dioscorides, y Mathiolo, en su propio capitulo, la recta, o mascula de Fuchsio, la sacra de Dalelchampo, o la recta de Dodoneo. Y si ya se ministre la comun, porque ha de dar lugar este autor, a dezir que se puede dar en vinagre, cosa tan aborrecida de las paridas, y que paren, que aunque no tuuiera partes para dañar tan sensiblemente el vtero, por el miedo que se le tiene, no era licito ministrallo. Darseha luego, si se quisiere dar, vna dracma del çumo, o poluo, en tres, o quatro honzas de vino, o de agua miel.

Añade despues el mismo autor. *Vel accipiatur aqua salsa, vel rosata, & lac Asinæ ana, vnc ij. & detur ad potādū, vel accipiatur butirum cum melle, & vino, & detur ad bibēdum.* De todos estos, yo no acōsejaria vsasen de mas q̃

 de la

de la leche de pollina, en quantidad de quatro honzas, y quando mucho se alargassen, que diessen tres, o quatro honzas de vino, con vna honza de miel cozida, primero, y espumada (por los flatos que della se leuantan crudos) y media honza de manteca de vacas, todo biē disuelto, y encorporado; y que dexassen los otros remedios dichos.

Trae despues vn remedio (a mi parecer digno bien de ser ponderado) por estas palabras. *Alligetur radix cucurbitæ renibus eius, & auferatur quam cito fœtus exierit, ne matrix exeat post egreßum pueri.* Cosa por cierto digna de experimentarse, por su facilidad, y seguridad, pues no se sabe de que manera pueda dañar, y esta recebido, que colgando debajo las renes, la rayz de la calabaça, puede hazer tan gran bien, como facilitar vn parto difficil, solo con contrapeso, y obligacion, de quitalla puntualmente en pariendo. Y aunque es verdad, que aya tanta diuersidad de calabaças (como se puede ver en Ruello, libro primero, capitulo. 20. Euthidemo libro segundo. Menodoro, Plinio, libro. 19. capitulo quinto. Fuchsio, en su hystoria de plātas, capitulo. 137. Dodoneo libro quinto, capitulo. 32. Mathiolo, y Dioscorides, capitulo. 127. adonde traen la cameria longa, la cameria mayor, la cameraria menor, la indica rotunda, la indica longa, la verrucosa, y la llamada laciniata,) no sera muy difficultoso el tener rayzes de todas, y yr prouando, y experimentando, hasta topar con quien haze el milagro, que sin duda si es verdad, lo parece. Como tambien parece difficultoso, en saber de donde se supo el tal remedio, pues en ninguno de los viridarios, y herbarios, y autores antiguos, que escriuieron de las virtudes de las calabaças, se hallara tal remedio.

Vease

Veaſe Galeno,en el libro ſegundo,de las facultades de los alimentos,y en el ſeptimo de los ſimpl. Paulo á Gineta, en el libro primero, en el capitulo.13. Dioſcorides,en el libro ſegundo,capitulo.127.Plinio demas del lugar arriba citado,en el libro.20.capitulo tercero, libro.30.capitulo primero,libro.32.capitulo.10. y en el 22.capitulo.21.y los autores arriba alegados,y conſtara como no hizieron mencion de tal coſa. En la primera parte de la armonia de los Ginecios,de ſentencia de Moſchion,eſta loado mucho para facilitar el parto, el azeyte comun dulze,las mucilagines de la ſimiente del lino,de las alholuas,cozimiento de maluas, mezcladas eſtas coſas con yemas de hueuos, ſaquillos de las yeruas dichas,o de los poluos.

Auicena, fen.21. libro tercero, tract.2.capitulo.31. cuyo titulo es. *De medicinis facilem efficientibus partum.* Y Raſis en el.22.de ſu continente,en el capitulo.21.ſiguientes,refieren algunas de las medicinas dichas arriba. Y añaden por gran remedio eſte. *Sumat in potu mulier de corticibus cucumeris,ſic iiij. aur. parit ſtatim.* Otra translacion lee: *Et cum in potu ſumit mulier de corticibus caſiæfiſtulę quatuor aur. parit ſtatim.* El comentador Iacobo, ſobre eſte lugar, traslada tambien cañafiſtola, y dize ſeden los quatro aureos, de la corteça de la cañafiſtola, en quatro honzas de cozimiento apurado de garbanços,de ſuerte, que ſegun el parecer de Arcario, libro.10.titulo.70.ſera lo miſmo quatro dracmas, que quatro aureos,ſegun aquellas palabras. *Erat & dracma pondere ſolidus aureus.* Y aunque es verdad, que ſignifique acerca de otros dos dracmas, menos dos granos. Segun aquella ſentencia. *Saluti Auguſtę qui aureus ſicilicum, hoc eſt duas dracmas noſtras iuſtiſsime pendit, minus*

duobus granis. Aureus Vespasiani pendebat duas dracmas. O las dos dracmas justas, segun lo de Augusta, o otras quantidades, tengo por cierto, es mas conuiniente se ministren las quatro dracmas, por la gran quantidad que seria, dar ocho de poluo de corteça de cañafistola. Como tenga verdad, el entender que se ha de dar la corteça de la cañafistola? es difficultoso aquel parecer escrito, en el capitulo. 41. al cabo del libro primero, de la hystoria de todas las plantas. *Quod preterea non nulli medici existimant huius casię.* Va tratando de la siliqua, o casia, que es la cañafistola. *Corticem ad menses mouendos, ad partum iubandum, ad remorantes secundas aliquid valere, absurdissimum est: cum de casię aromaticę siue odoratæ corticibus id sit accipiendum.* Demanera, que parece, que las quatro dracmas, mas han de ser de corteça de canela, que no de corteça de cañafistola. Y asi se hallara que dize Dioscorides, en su libro primero, capitulo. 13. *Cinnamomum omne, excalfacit, emolit, & conquoquit, vrinam, ciet tam menses quam partum potum, &c.* Adonde se ha de tomar por la canela, no obstante, que trate de canela, y cinamomo, Dioscorides separadamente, y de cada vno por si. Y asi los Latinos debajo de este nombre cinamomo, frequentemente entienden canela, y asi lo entendio Plinio, en su libro primero, capitulo. 12. y capitulo. 13. y por esto, no se ha visto querer: que no sea bueno el parecer de Garçia, en su libro primero, de la hystoria de los aromaticos, en el capitulo. 15. adonde contra la autoridad de Dioscorides, y Galeno, amonesta, y ruega a los medicos, y boticarios, que en las composiciones de las medicinas, no echen en doblada quantidad

de canela, por el cinamomo. Pues es ſin duda, que en rigor, es diferente coſa, lo vno, de lo otro, aunque debajo de aquel nombre ſe entienda canela. Y Garçia ſolo habla encarecido, que ſolo ſe vſe lo que mejor es en cada coſa. Y a la traslacion de Auicena, que lee de, *Corticibus cucumeris*. Tengo por cierto, ſe puede dezir auer trasladado Iulio, *Cucumeris*, donde ſe dize, *Caſiæ*, por la ſemejança que tiene aquel cañuto de la canela, con el cohombro largo. Que los cohombros tengan tambien virtud de ayudar a abajar los meſes, y la vrina, ſegun parecer de Galeno, en el ſegundo de alimentos, y en el octauo de los ſimples, y de ay ayudar el parto, eſſo no ſe da a la corteça de los cohombros, ſino a la ſimiente principalmente. Y aſsi lo que ſe podra dar, ſera quatro dracmas de poluo de canela, en quatro honzas de cozimiento de garbanços, ſegun la mejor intelligencia de la ſentencia de Auicena y la mas ſegura, principalmente ſi ſe entiende por *Cucumer ſic*, el que llaman cohombrillo amargo, o aſsinino, porque aun deſte, aunque el peſo del aureo, no fueſſe mas de vn eſcrupulo, como han querido algunos, no ſeria razon dallo, no ſolo a muger, que eſta de parto: mas ni aun a vna beſtia.

Y ſi dixere alguno, que no puede entenderſe Auicena, que hable de canela, quando dize que ſe den los quatro aureos de *Corticibus caſiofiſtolę*. Porque dize luego, que es muy bueno dar a beber cinamomo, porque corrige, y aliuia los accidentes del parto. Y por cinamomo, que de explicado, ſe entiende canela, y aſsi repetira vna coſa dos vezes. Digo lo primero, que el puede entender por cinamomo, otra planta, o que quiera

quiera dar como se dezia primero, la corteça de la cañafistola, la qual esta ya experimentada, no ser tan buena, como la de la canela.

El castoreo, y assaro, que manda dar luego Auicena, por gran remedio, dize que se de en quantidad de vna dracma, su comentador Iacobo vna, y esto en quatro honzas de agua de altamisa, yo aduierto que se mire mucho, y no se vse de tal remedio, sino es en caso ya desesperado. Y aun por ventura quiere dezir esso Auicena, quando dize: *Est bonum vltimum sumere in potu assarum, & castoreum.* Como si dixera, lo que vltimamente se ha de vsar, quando no aprouechan otras cosas, es el assaro, y castoreo. Loa tambien Auicena, el cozimiẽto de las alholuas, y otros de los arriba traydos, y cozimiento de los puñados de maluauiscos Romanos, hecho en vna libra de agua dulze, y dos honzas de miel cozido, hasta que se quede en la tercera parte, y esta se ha de tomar de vna vez, todo lo caliente que ser pueda. Media honza de poluo de culantrillo de poço, en dos honzas de jarabe rosado, y media honza de azeyte de eneldo.

Finalmente trae Auicena, cinco suertes de pildoras, para facilitar el parto, mas porque todas son demasiado de fuertes, y quedan hartos remedios aduertidos, para facilitar el parto: que porcierto, parece por la gran misericordia de Dios, que de la manera que dio, como mas necessario para el hombre, tanta muchedũbre, mas de pan, y agua, que de piedras preciosas, asi de remedios para que el hombre salga a luz del vientre de su madre, sea bendito, y alabado por todo, Amen.

Pues no se quedo corto Iacobo Rufeo, en su lib. 3. de

de mugeres, en el capitulo tercero, trayendo remedios para facilitar el parto, quando dize: *Comprimẽdum item eius os, detinendus spiritus, prouocandumque sternutamentum, quo spiritus deorsum compulsus infantem, ad inferiora detrudat. Quo & hęc sequentia similiter faciunt, bursa pastoris arida, trita in vino, aut iusculo cicerum sumpta, valde proderit. Item pars mellis vnius coclearis mensura, cum dupla aqua calida sumpta. Lac quoque mulieris alterius, cum artemisiæ coma mixtum, & calidum vmbilico impoßitum, nec non oleum laurinum in aqua calida, aut iusculo cicerum sumptum. Grana etiam piperis duo sumpta, & partum, & secundinas impelluut. Nostrum quo nos potißimum impedito partu, & defficientibus doloribus vtimur medicamento hoc est. R. Trociscorum de myrrha drac. i. croci grana. x. cinamomi scrupulum vnum mixce, cum aqua artemisiæ, vel pulegij vntias duas, & fiat haustus vnus. Haustum hunc prægnans calidum sumat, quo sumpto ad lectum vnius circiter horę spatio redeat, donec vim huius experta de nouo excitatis doloribus surgens, ad laborem redeat. Si vero neque hoc profuturum sit, infans autem præmisso capite, ad partum impeditus, adhuc hęreat mox harum pilularum septem prębendę, quibus sumptis rursus aliquantulum quiescat. R. Gumi bdellij, myrrhę seminis sauinę, styracis liquidę, id est stactes, castorei, agaria, ana, scrupu. semis. diagridij grana sex misce, cum medula casię extracta. q. s. & formẽtur pillulę ad modum cicerum.* Que es, procure la preñada, que quiere parir, y tiene difficultad, de impedir la respiracion, y de estornudar con poluo de pimienta, o castoreo, o humo de pimiento de las indias. Beua poluos de la yerua que llaman pan, y quesillo, quantidad de vna dracma, en caldo, o cozimiento de garbanços, o vino blanco, cosa de dos honzas: tomẽ vn poco de le-

de leche de muger, y mezclenla con vnos cogollos de altamisa muy machacados, y ponganselo sobre el hombligo, muy caliente, o beua vna honza de azeyte de laurel, en caldo de garbanços, o dos granos de pimienta. Y lo que el dize que vsa mas en tiempo de necessidad, tan grande, como que van faltando los dolores, es las pildoras, que quedan receptadas segun su descricion.

Y no para aqui, la muchedumbre de remedios para facilitar los partos, como se puede ver en diuersos praticos, herbarios, y lapidarios, entre los quales Vayro, libro. 15. suæ practicæ, capitulo. 9. refiere algunos de los arriba dichos, y entre los no referidos, añade la piedra, con que los plateros limpian el oro, llamada Exebenos, y dize, que trayendola la que esta preñada, le facilita el parto, y conserua la criatura sin enfermedad, creo sera bueno la trayga atada en el braço, el tiempo del preñado, y a la hora del parto se la ponga en el muslo. Pone tambien por gran remedio, vntar la boca de la madre con azeyte de balsamina. El sahumerio, o euaporacion, hecho sobre vna teja ardiendo de Asphalto, & Chamæpity. Vna dracma de raeduras de huessos de dactiles en vino blanco, affirma librar admirablemente del parto. Y vn golpe de leche de otra muger. La cienñudos beuida en agua fria, dize hazer bien esta obra, sera vna dracma del çumo, o poluo de la yerua. La pimpinela puesta sobre las ingles, la simiente de la peonia, dessatada en azeyte de mançanas de balsamina, vntando los lomos, y vulua, quiere assi mismo facilite mucho el parto, y affirma, que siguiendo el parecer de Serapion, y Rasis, dio a muchas preñadas proximas al parto, dos dracmas de açafran,

fran, y que parieron con facilidad, puedense dar en cozimiento de garbanços, caldo de aue, o vn huebo.

Finalmente cuenta, que le llamaron para vna muger de la ciudad de Turin, la qual estando de parto, se le quito la habla, y estaua como muerta, sin sentido, boca arriba, y los ojos abiertos, y sin mouimiento, dize que le toco el pulso, y le hallo grande, lleno, y fuerte, y estando ya vn cirujano para sacar con su arte la criatura, mando que assentasen a la preñada sobre vn cozimiento de poleo real, moderadamente caliente, y dalle algo del por la boca, y auiendo estado alli vn rato, le dio vna dracma de dictamo, cozido con vino, y luego que le dixo al cirujano, que le dixesse al oydo a la preñada, *Su, ca, midur*, y que pario luego su hijo sano, y ella viuio despues muchos años sana. No dize si lo hizieron las palabras, o se hizo en virtud dellas, como dizen los que curan llagas, y restañan sangre, mediante ensalmos, o si se hizo el acontecimiento, por el remedio medico. Por lo menos es cierto, que se acudio con aquellas palabras, en aquella neccessidad, y assi que quedan bastante copia de remedios declarados, de que se pueda preuenir la comadre, para el caso de que se trata.

Preuenida pues la comadre, de algunos de los remedios apuntados, sus azeytes calientes, sus esponjas, lanas, hazericos, ligaduras, y sahumerios, para arriba, o bajo, y vista la occasion assentara la preñada en la silla, principalmente si la ay hecha a proposito, a manera de catreda, o como la pinto Hippocrates, en el libro

libro de, *Superfętatione quando dicit. si super laßanum. 1. sellam extructam in alto sedere nequeat collocetur super sellam perforatam reclinatam.* Digo, si ay la tal silla, por que yo nunca la he visto en cabo alguno, que por mejor tienen vn gentil hombre, aun para detras, y echanle los braços al cuello, y de aquella suerte se ayudan, de donde me persuado, que si la silla hecha como de barbero, o mas alta tuuiesse por alto vn trabesaño, o como arco, de donde pudiessen asir con sus manos, como assen del cuello del que las tiene, podran ayudar se, y estar como assentadas, o reclinadas en la silla, la qual por la parte por donde han de arrimar a la que pare, es necessario, este bien cubierta con colchas, o hazericos, o almohadas de algodon, o olanda, o lana, para que no se lastime, y hiera, y atendiendo a los dolores, que de la silla se le sigan, no atienda a los dolores del parto, pondra la comadre dos mugeres a los lados de la que pare, para que la tengan las piernas, y sean personas, de quien no tenga verguença la que pare, ni aun se permita, que aya en el aposento persona de quien se pueda auergonçar, porque la verguença impide mucho esta obra del parir, acudiendo mas los espiritus a la cara, que es la parte que padece, que no a las partes interiores, donde es mas necessario, el concurso de los espiritus, y no sera malo que el paño que estuuiere a los pies de la que pare sea negro, para que la vista se recoxga. Anime mucho la comadre a la que pare, consuelela mucho, y los presentes acudan a Dios, pidiendo muy de veras el buen successo, sin bozes, y alharacas, como suelen hazer algunas viejas, donde pensando que ayudan, dessaniman a la pobre de la que pare, quien la tiene por detras, la tẽga con mucho cuydado, y blandura,

para

para que no se tuerça, que suele ser de muy gran inconuiniente, y la comadre mire mucho como se menea lo que nace, y de que suerte viene, para que si fuere necessario, comprima el vientre de la que pare, con mucha blandura, mojadas sus manos en los azeytes mas conuinientes, encomendando mucho entonzes a la que pare, el detener de la respiracion, que esso, y contalle hystorias de mugeres, que han parido bien aquellos dias en sus manos, le es de mucha importancia a la que pare, y por tanto, todos quantos tratan desta materia, nunca acaban de encarecerlo. Veanse todos los autores arriba alegados, y finalmente Rufeo, en su libro tercero, capitulo segundo. §. *Prægnantem etiam verbis consoletur, nec non confirmet, & ad obsequendum hortetur alacriter, reliquas simul præsentes cohortetur, itidem in primis, ad pias fundendas, ad Deum praeces. Et. §. Panno nigro subtus ad terram, &c. Et. §. Mulieres vbique manus admouere poßint, &c. Et. §. Posquam autem in sedili iam enixura prægnans consederit obstetrix vnam aliquam a tergo mulierem illi adhibeat, quæ prægnantem comiter, vtroque brachio complexam teneat, & si opus sit, ferbentibus doloribus, & nitente prægnante vterum eius vtraque manu comprimat deorsumque aliquantulum infantem compellat, &c. Et. §. Alias vero duas à lateribus sistat, quę nitentem, & verbis hortentur, & ad opem quamcumque paratę adsint. Et. §. Hoc facto, obstetrix ipsa prona aßideat, &c.*

Mande tambien la comadre, tener vna cama adereçada, demas de la necessaria, en que ha de acostar a la parida, principalmente si es flaca la que pare, y sea la cama de los dos pies hazia la cabecera muy altos, y

los dos muy bajos, para que assi este medio echada, medio en pie, y con dos varillas, o columnillas, dedõ de se pueda asir, y ayudarse, haziendo fuerça, sin cansarse tanto, como si estuuiera en pie. Y si fuere muy obesa, y de gran vientre, se podra poner en la tal cama, boca a bajo, y encogidas las piernas comprimira el vientre, mucho mejor que no echada en el suelo, como suelen aconsejar se pongan las tales, tocando con la frente en la tierra. Y si ya aconteciere, ora para en esta figura, ora en la otra, atardarse el parto mas de lo justo, o por sequedad, dureça del vasso, o mala figura, no tenga verguença la comadre, como queda arriba dicho, de procurar, que venga la criatura en figura natural, o con el instrumento arriba dicho, o con las manos vntadas con sus azeytes ablandadores, y suabes, mirando siempre, y procurando, no trabajar a la preñada antes de tiempo, ni de necessidad. Quando ya han venido las pares, en las quales esta embuelta la criatura, tengase por cierto que ya viene la criatura, recibala la comadre con mucha blandura, y gran cuydado, como queda arriba dicho, de no herilla, ni que llegue al suelo, que por ser tan tierna, se podra herir con mucha facilidad. Luego le cortara el hõbligo, acerca de quatro dedos de largo, y con vn hilo doblado, se le atara lo mas arrimado que pueda ser, hazia el vientre de la criatura, y con mucha seguridad, que ya se ha visto desangrarse la criatura por alli, y morir con facilidad.

Recibida la criatura, y cortado el hõbligo, y atado, tengase luego mucho cuydado, sino han venido las pares, y paños en que esta embuelta la criatura, de hazellas venir, vsando primero de las cosas mas faciles, sin

entrar

entrar luego la comadre ſus manos, y tirar, como ſi de ſollaſſe algun animal muerto, que aunque es verdad, que eſten en muchas mugeres difficultoſas de ſalir, y que el eſtar por echarſe, tiempo de conſideracion, acontezca cauſar ſuffocaciones, y muchos males, ſegun enſeña la experiencia, y lo dixo bien claro Rufeo, en aquel ſu libro tercero, capitulo quarto. §. *Quando itaque moram aliquantulum quacumque de cauſa fecerint, omnem obſtetrix impendit operam, vt has ad exitum ſolicitet, ea enim retentio ſuffocationem parit, & mala plurima generat.* No por eſſo, no ſe ha de guardar en eſte acontecimiento, como en las curas de las enfermedades, la regla de Galeno, que es. *A leuioribus eſt inchoandum.* Pero es meneſter primero aduertir la cauſa, dedonde puede auer nacido, el no venir, y dezender las pares. Porque algunas vezes nace, de auer quedado canſada la parida, del mucho trabajo que paſſò pariẽdo: otras vezes, por auerſe enconado, y hinchado, aquellas partes por donde han de venir, y de ay, de auerſe eſtrechado: otras por auerſe ſecado, en razon, de que muy tẽprano dezendieron aquellas humedades, que contenian en ſi. Si por la primera cauſa acontezca, es bueno acudir luego, con buenos caldos, pero muy gordos, para q̃ juntamente ayuden a reparar fuerças, y ablãdar, y aſsi ſe haran luego conforme la poſsibilidad de la parida, de aues preciadas gordas, o de carnes, echando las enjũdias a cozer, y dãdole luego auiſo, q̃ detẽga la reſpiracion, ſino baſtare, hazella eſtornudar, q̃ eſto es de grã conſideracion, ſegũ parecer de Hippo. y de todos los graues medicos. Echãdole vn poluico d̄ pimiẽta, o caſtoreo, en las narizas, o irritandola cõ vna pluma mojada en azeyte, o dãdo humo cõ pimiẽta de las indias,

y ſino baſtare, cuelguele del muslo que quiſiere, vn grano de Ariſtolochia de la Rotunda, que eſto haze gran obra, ſegun parecer de Marciano. §. *Vt ſecundinę cito ſequantur granum Ariſtolochię rotundę, in femur liga.* Y eſte remedio es comun, para todas cauſas, dedonde pueda auer nacido, el no echar las pares. Moſchion en ſu libro de matrice, pone tambien por remedio comun eſte. Tomen de cohombrillo amargo, de lupinos, de ajenjos, de cada coſa peſo de vn real, de ſagapeno, y myrrha, de cada coſa peſo de tres reales; de ruda otro tanto, hagaſſe todo poluo, y con hiel de toro, hagaſſe emplaſtro, y poganſele a la parida ſobre el hombligo, caliente.

Si por la ſegunda cauſa, es bueno vntar con azeyte de mançanilla, donde aya cozido vn poco de vino blãco, haſta que ſe gaſte el vino, y con vnguento Baſsilicon de Meſue, mas conuiene en echando las pares, bañar el vaſſo con azeyte roſado deſtemplado. Pueden colgar al muslo tambien, como remedio comun para eſta cauſa, y las demas, vn buen pedaço de fino Coral, o ſarta de Corales. La piedra del Aguila, y todas las coſas que quedan arriba dichas, que por particular virtud, hazen bajar la criatura, porque tambien hazen purgar las pares.

Quando por la tercera cauſa, no puede echar la parida las pares, es buen remedio, que reciba vnos bahos de leche de obejas, o ſino de cabras, donde vbiere cozido vn puñado de peregil, o de maluauiſcos; ſon buenas todas las coſas que hablandan, y que relaxan: como ſon enjundias de gallina, anſares, añades, y azeytes de almendras dulzes, açuçenas, puedenſe hazer

hazer fomentos con cozimiento de la branca vrsina, maluas, y maluabiſcos, y taluina de ſaluado, y poner ſaquillos de todas eſtas coſas cozidas, del hombligo abajo. Quando nace deſta cauſa, el no bajar las pares, ſino que eſtan detenidas por ſequedad, dize vn autor: que eſtando tan ligadas, y apegadas a la matriz, que no ſe pueden deſſaſir, ni deſſapegar dellas, es buen remedio ſahumar la matriz con alcreuite, hojas de yedra, maſtuerço, higos paſſos, y coſas oloroſas, como ambar gris, almizcle, algalia, y otras coſas deſta manera, tiniendo cuydado no llegue el buen olor a las narices de la preñada. Mas yo tengo por cierto, ſon los mejores ſahumerios, los vapores hechos de todas eſtas coſas en leche. El de maſtuerço, y peregil, he yo experimentado muchas vezes, con muy buen ſucceſſo, porque los demas ſuelen cauſar ferbor, y incendio en la parte, y aun fluxo de ſangre, y como queda dicho arriba es cierto, que lo mas ſeguro, es lo mejor, en qualquiera coſa de opinion. Por eſta razon de excitar incendio, aunque eſta recebido por buen remedio, para hazer echar las pares, el çumo del peregil, y puerros, en partes yguales, mezclados con vna tercera parte de azeyte de poleo, y de rapoſo, y echados en el vaſſo, ſe deue tener por ſoſpechoſo, principalmente en templanças calientes. Vna buena quantidad de çumo de borrajas, es muy buen remedio, aunque eſten detenidas las pares, por qualquier cauſa de las dichas. Vna dracma de canela, y vna de myrrha, en cozimiento de garbanços, es muy buen remedio. Y en caſo rebelde, aprouechan mucho eſte vapor por bajo, tomen quatro honzas de azeyte de lirio, dos dracmas de eleboro blanco, de abrotano, ruda, maſtuerço, marrubios, Ariſtolochia

rotunda, vna honza de cada cosa, y dos puños de saluado, cuezga todo en vna buena quantidad de agua dulze tapado, porque no se desuaporiçe, y luego tome la parida aquellos vapores, tres, o quatro vezes.

Hippocrates, respecto de qualquiera de las tres causas siempre encomienda, las cosas que hazen estornudar, y assi dixo: *Si secunda procidit sternutatorio appossito nares, & os appræhendemus.* Tanto encarece para este caso Bonaciolo, la rayz de la centaurea mayor colgada, y beuido el dictamo, que dixo en el capitulo octauo, de su Enneas muliebre. *Centauri maioris radix derasa, & appoßita secundas, & mortuos partus deijcit. At precipue dictamo vis est, vt etiam transuersos (non modo emortuos) partus, & secundas eijciat: & ne in prægnantium quidem cubiculum inferendum, quipe quod abortum cieat: bibitur ex aqua foliorum obulus, nec potum tantum, sed & illitu, & suffitu valet.* Vna dracma de simiente de Dauco, en vino, o en agua de azahar, o cozimiento de garbanços, ayuda muy bien a quitar los dolores del vientre, y a hazer echar las pares. Vna dracma de la rayz de la altamisa, de la misma suerte. Vna dracma de poluos de gusanos de tierra. Vn bellon de lana sucia, puesta sobre el vientre. Y acaba Bonaciolo esta parte, diziendo: *Cancris ad purgaciones, mortuosque partus, cum quinis lapathi radicibus, cum ruta, & fuligine, tritis, & in mulso potui datis Hippocratem, vti proditum est. Denique verbenacæ radix ex aqua pota, ad omnia in partu, aut ex partu mala prestantißime censetur. Item Betonicæ dracma in vino cyathis tribus, contra omnia vuluarum vicia, quæ á partu fiunt recte bibitur.*

Nicolao Rocheo, en su libro de curar enfermedades

des de mugeres, en el capitulo treynta, encomienda mucho, que no se den estornutatorios, de castoreo, pimienta, y otros semejantes: sino es auiendo buenas fuerças, antes quiere que en tal caso, se les conforte mucho el celebro, assi consta de aquellas palabras. *Si robusta fuerit, eo tempore etiam sternutamenta ex castoreo, pipere, & similibus confecta naribus ad mouenda sunt, &c. Et. §. Eclegmata quæ cerebrum, & cor confortant exibeto: verbi causa, diamargariton, dianthu, pliris, cum moscho, potio moscahata.* En esto de dar cosas olorosas a paridas, aduierto lo que siempre: que es, se mire mucho como se les da: por los inconuinientes arriba dichos. Refiere luego este autor, muchos de los remedios dichos, y dize: que para que haga effecto el vntar el vasso, con el coagulo de la liebre, se ha de mezclar con açafran, y que es bueno ceñir a la parida, con la vestidura que dexo la vieja culebra, yo solo se la mandaria ceñir al muslo, como los ajenjos, y altamisa, machacados en buena quantidad, puestos sobre el empeyne.

Lo que me hizo reparar mas, quando vi a este autor, en este capitulo, fue, que señalando las yeruas, de donde se pueden hazer cozimientos, y beuidas, para ayudarle que salgan las pares, cuenta entre los ajos, altamisa, faseolos, prasio, maluauiscos, poleo, dauco, mentastro, peregil, marrubio, hypericon, ruda, berbena, y otros muchos deste jaez, a los mercuriales, rosas fresas. Pues cierto es, que las cosas que tienen fuerça de purgar el vientre, o por camaras, estan temidas de manera, que hasta passado

el veynte y vno del parto se prohiben, por no diuertir a naturaleza, de la purgacion tan necessaria, por el vasso. Pues que los mercuriales sean purgatiuos, bien claro lo dixo Hippocrates, quando en su libro. *De morbis, Inquit sexta die purgabimus à mercuriali, &c.* Y de la rosa dixo Galeno, en el sexto, de la composicion de las medicinas. *Rosæ frigidæ sunt in primo ordine.* Pues las cosas tan frias, no estan menos temidas en las paridas, que las que son como purgas. Y assi sera bien, que pues ay remedios hartos sin sospecha, que se dexen los sospechosos, y aya solo vso de los que son seguros. Y pues destos hemos traydo hartos, y las mugeres aun muy graues, saben tomar vn pedaço de cabellos, y mojallos en azeyte, y entrarselos en la boca, para que haziendoles asco, y dando arcadas, hagan fuerça, y echen las pares, y saben tomar azeyte en quantidad por la boca, y otras muchas cosas. Sera bien yr adelante, y tratar de otras cosas, que son necessarias en tales occasiones. Aduirtiẽdo primero, que si acaso saliere fuera alguna parte de las pares, la reciba luego la comadre con mucho tiento, y la vaya trayendo con mucha blandura, tiniendo gran cuydado no se rompa. Y si tuuiere miedo, o conjectura, que se le ha de romper la parte que ya tiene en la mano, atela luego abajo en el muslo de la parida, sin hazer violencia, porque no se rompa, ni floxamente, porque no se le tornen adentro, y luego vaya obrando con blandura, a vna parte, y a otra, desuerte, que no haga bajar tambien la madre. Que esto es lo que encomendo Rocheo, en el capitulo. 30. alegado, quando dize: *Si autem fundo vteri sit connexa, demissa simile modo manu calida, & pingui inuncta apprehensam secundam trahemus, non tamen in rectum ne vterus procidat,*

neque

neque violenter ad modum sed leniter ac placide primum in obliquum deducemus, huc atque illuc circum agentes: deinde paulo Valedius attrahemus, hoc enim pacto obsequuntur, & á conexu solueretur.

Lo que se sigue acerca de que es menester mucho cuydado, es, si queda otra criatura en el vientre, de la que ha parido, porque acontece muchas vezes el traer dos criaturas, y auer auido superfectacion, aunque a Hippocrates le parecio difficultoso, o alomenos parece lo insinuo, quando dixo, estaua el vasso de la preñada tan cerrado, que aun no podria entrar vna punta de pincel, o aguja. Deuio de dezir, que no se entraria el, pero no, que no entrase si le apretauan, como hazen al pincel, por quien se haze la superfectacion. Y asi el mismo Hippocrates, en el libro de essa misma cosa. cõcediendola, comiença. *Qum superfœtarit mulier si primum puerum in medio vteri habuerit superfœtatio elabetur â primo ac veteri expulsa, si vero in altero cornu superfœtationem habuerit, posterius ipsam in super parit, &c.* Sera luego bueno se aduierta, pues puede quedar otra criatura, como se procede, asi en el hazer echar las pares, sino salieron con la primera criatura: como en lo demas, que se suele ofrecer. Podra seruir en tal caso, traer a la memoria las señales: que truximos arriba, del preñado. Las causas porque se puedan engendrar dos hijos, aun en vn acto, parece, que apuntò Auicena, quando en la fen. 21. del tercero, tract. 1. en el capitulo. 16. dixo *Causa est multitudo spermatis: & diuisio ipsius in duo, &c.* Y quiriendo como encargar, lo que himos encargando a las comadres, añade. *Et incolumitas quidem duorum filiorum geminorum non est plurima.* La razon de ser cosa peligrosa, traer dos hijos vna muger en su

vientre, dize el comentador de Auicena, es la estrechura del lugar donde estan, porque dize, ni tienen mucha salud, ni seguridad, pero no por esto se ha de entender, que no nazcan dos muy fuertes, y sanos, de vn vientre, de lo qual pudieramos traer hartos exemplos, mas baste para los tiempos passados, Iacob, y Esau, y para estos, el Duque del Infantado, que al presente es, y su hermano Don Enrrique, hijos de los SS. Marqueses de Mondejar, varones bien fuertes, insignes, y robustos. Las señales de traer dos hijos juntos, affirman auer apuntado Auicena, en aquellas postreras palabras del capitulo citado. §. *Et de signis quidem geminorum, & qui supra sunt secundum quod dixerunt quidam, & expertum est: vt consideretur vmbilicus nati primi continus cum fœtu, tunc si non fuerit in ipso ruga, neque nodus non erit post natum primum filius, & si fuerint in ipso rugæ, tunc prægnantio erit secundum numerum rugarum.* Esta señal de las rugas, o nudos del hombligo, o vid, del que primero nacio, deziamos arriba, que le auian traydo los autores, para que se conociesse si auia de parir mas, la que pare. Mas Iacobo, sobre este lugar de Auicena, parece inclinarse ha que signifique de presente, si queda otro en la madre, y asi dize: *In quinta parte docet Auicenas quosdam asseruisse, quod signum fœtuum duorum, aut plurium in vtero materno certum, & expertum est, vt consideretur vmbilicus, illius qui primo nascitur, & exit ab vtero, cum fœtu continus: & si neque ruga: neque nodus in hoc fuerit inuentus non erit alius in matrice fœtus.* Bien claro dize, que sino ay ruga en lo que llaman vid, que no queda hijo,

da hijo, ni hija, en el vtero de la que pare. Yo digo que se mire, si quedan las otras señales de preñado, y quedando, significara de presente, y sino de futuro.

Aduierta assi mismo la preñada, del sentimiento de lo que queda en el vientre, y la comadre acuda con diligencia, assi en este caso, como antes, a ver si ay criatura muerta, y aunque esten las señales presentes, como no sentir que se mueue la criatura, sino que se le cae el vientre a la preñada, hazia la parte que se reclina, parece que pesa el vientre mas que antes, se le han enjugado los pechos, o el vno, tiene algunas humedades que purga, el cuerpo de la preñada se halla como desganado, que va ganando vn blanco quebrado, mas marchito, y con vn peso muy grande, desuerte, que no parece se puede menear, duelele la cabeça, huelele mal la boca, los parparos de los ojos se le han puesto como hinchados, y entumecidos, turbasele la vista de los ojos, va perdiendo la gana del comer, esta el vientre frio, ni se siente aun pulsacion en el, ponese el color a la madre como amarillo, los labios cardenos, tomanle desmayos, tiemblanle los miembros, sino solo purgaua, vnas humedades aquosas, sino ya algo rojas, como deslauadas, le ha tomado calentura, tiene sed, y sueños turbados. Digo, que auuque la comadre vea estas señales, que atestiguan criatura muerta, segun parece de Hippocrates. *Lib. de superfœtatione. §. Si quæ partui vicina sit, & oculos cauos habeat, & facies intumescat, & ipsa tota, itemque pedes tument, vt velut a pituita alba apprehensa appareat, & habeat aures albas, & summum nasum album, & lauia liuida, ea ipsa mortuos*

gi-

gestat quos pariet. Et lib. 1. de morbis vulgaribus. §. Quibus in ventre habentibus circa septimum, aut octauum mensem, de repente mamarum, & ventris plenitudo collabitur, & vbera gracilescunt, & lac non apparet his dicendum est puerum, aut mortum, &c. No se atreba, sin consejo, y parecer de medico docto, a applicar cosas, que tienen fuerça de hazer echar la criatura muerta, porque como las señales pueden faltar, en razon de auer muchas causas, aunque diuersas, y distintas, y representarse tales, se podran cometer muchos hierros, y matar criaturas viuas, cosa no solo aborrecida en la ley de Christo nuestro Señor, sino tambien de todas las naciones, como queda dicho largamente, en el capitulo de aborso. Haga pues llamar medico tal, que el acudira a Hippocrates, y hallara que dize, en el primero. *De morbis mulieribus, Expulsorium si mortus fuerit fœtus, Galuanum oliuæ magnitudine linteo inuolutum, ac oleo cedrino tinctum, ad os vteri apponat. Aliud calamum odoratum, & cucumeris syluestris medulam, cum adipe anserino terito, per vngat vmbilicum, & pectinem, & de hoc modicum lanæ instilatum, ad os vteri apponat. Et ab hoc paulatim extrahetur. Aliud rubiam, & cedri ramemta contundito, & aqua affusa subdio per noctem exponito, deinde mane ad dolores partus exibeto.* Los remedios que pone inmediatamente, despues destos Hippocrates, son para tomar por la boca, tengo por mas seguro, que no se vse dellos, hasta auer prouado los de afuera, porque como todos son recios, y los estomagos, y higados, se alteran con facilidad, sera bien yr por el camino mas seguro. El primero es. *R. Silphij dracmam vnam, & porri succi aceptabulum, cedrini olei dimidio cyatho, paruo ad mixto bibenda dato. Aliud Tauri fel oboli vnius, aut semi oboli pondere, in*

vno

vino terito, ac exibeto, aut fermento oblitum, torrefactum deuorandum dato. Aliud cancros fluuiatiles quinque, et rumicis, ac rutę radicen, et fuliginem de furno omnia simul trita, et cum aqua mulsa vnita, sub dio per noctem exponat, et ieiuna ter bibat. Trae despues otra clase de medicamentos, de los que no se toman por la boca, y creo, por ser mas fuertes que los primeros, los trae al fin desta parte, como dando a entender no es razon vsar dellos, hasta auer experimentado los demas, dize pues. *R. Cucumeris syluestris medulam tritam, in cedrina pice lanę inuoluito, et cum filo ad penam deligato, apponat autem intro, ita vt pennę dura pars paululum foras promineat ex lana, quū autem sanguis apparuerit, ammoueatur. Aliud veratri nigri virgulam longitudine sex digitorum lana obuoluito, extremam vero ipsius partem nudam sinito, deindeque maxime intro apponat, et vbi extrema pars cruenta fuerit, amoueat. Aliud veratrum negrum, et cantharidas, et conyzam in aqua terito, et glandulam molem sex digitotum longitudine efformato, siccato, et vbi dura facta fuerit lana inuoluta apponat sumam autem partem cedria illinat. Quum vero sanguis apparuerit, amoueatur.*

En el libro de sterilibus, trae Hippocrates otros vnguentos, lenimentos, y pesarios, para el mismo proposito, mas porque ni son mas fuertes que los dichos, ni aqui faltan los moderados, me parecio remitir al Lector al libro, que es cosa de dos hojas antes del fin.

Galeno en el sexto, y septimo libro, de las medicinas simples, trae en comun, y en particular, remedios para el mismo effecto, y asi dize, en el sexto. *Fœtum euellunt incindentia et calefacientia vehementer. 7. Fœtum euocat centauri minoris succus. Conyza, lupini decoctum*

cum

cum myrrha, & melle impoßitum, thimum, ſabina, &c. Sic. En el libro ſegundo, de los antidotos, affirma Galeno, que quien haze eſta obra ſin peligro, es eſta confecciõ, que trae en el capitulo. 9. y lo que mas es, que affirman della, que no ſolo ayuda a lo dicho, ſino tambien mucho para las que no conciben, para hazer bajar la regla, hazer echar las pares, curar las calenturas, que repiten por interualos, quitar los tremores, ſanar ciatica, podraga, y todos los demas daños de junturas, y nerbios, contra venenos, y mordeduras de animales que deſpiden ponçoña, y contra enfermedades internas. Aſsi conſta de aquella recapitulacion del capitulo citado, que dize: *Antidotus Mitridatis, Eupatoris, Diaſcinci cognominata, faciens ad venena omniumque venenatorum materiam mortem inferentem, omniumque venenoſorum animalium ictus, & malas, internasque corporis affectiones, mulieribus concipere, atque litibus oppitulatur, menſes ducit, emortuos fœtus, atque retentas ſecundas trahit, febres per interuala inuadentes, earumque tremores ſoluit, coxendices, in ſcapulas rigentes, podagricos, & id genus reliquos neruorum morbos iuuat.*

Conficitur autem hoc pacto. R. Scinci, ſagapeni, acori, phu, coſti, hyperici, acacię, iridis, mei gummi, ſingulorum dracmas duas: roſſarum ſiccarum, gencianę, cardamomi ſingulorum drac. quatuor: ſeminis papaueris drac. v. obolos ij: ſtyracis drac. octo, polij, caſię nigrę, ſeſeleos, bdelij, balſami, piperis albi ſingulorum. ʒ. v. obolos duos: ſucci hypocystidos, opopanacis, myrrhę, thuris maſculi, caſtorij, piperis longi, Cypheos, foliorum malabatri, ſingulorum drac. ſex: ſcordij, florum iuntij odorati, galbani, therebenthinę, ſingulorum drac. ſex, obol. duos, nardi ſyriacę, opobalſami, thlaſpis, dauci cretici, ſingulorum drac.

ſex.

ſex. obol. ij. croci, cinamomi, cingiberis, ſingulorum drac. ſex. obol. duos. ſucci Glyzeryzę, agarici. ſingulorum drac. octo, obol. tres: mellis quod ſufficit, vini optimi quod ſatis eſt, ad ſuccos diſſoluendos. El orden que ſe ha de guardar en hazer eſta compoſicion, por entrar en ella varios medicamentos ſimples, y que piden varias diſpoſiciones, para poder hazer bien ſu obra, pone luego Galeno, quando dize: *Conſtruitur autem hoc modo Cyphi, hypocyſtis, ſagapenum, gummi, opium, ſtyrax, opopanax, vino chio maceretur die, noctuque, quę quoad penitus diſsoluta ſint, reliqua vero interim contuſa tenui cribo excuciuntur, illisque iam maceratis, ac diſſolutis commixcentur, commixtaque attico melle, ad craſiciem vſque deſpumato excipiuntur: opobalſamoque ſuper immiſo demum in vas argenteum transferuntur, atque ad multos vſus reponuntur.* La quantidad que ſe ha de tomar deſta confeccion, no ſeñala, antes dize, que tome el que tiene neceſsidad della, toda quanta pudiere tomar. Aſsi conſta de aquellas palabras que ſe ſiguen, que ſon. *Datur autem ex hac antidoto quantum æger tolerat.* Mas es de aduertir, que para el fin que ſe va pretendiendo al preſente, de la criatura muerta, que ſalga ſin peligro, añade. *Nos autem, vt validius medicamentum hoc faceremus, ad menſtrua prouocanda, vt quę ſine periculo fœtus educi poſsent, impoſsuimus dictamni dracmas quatuor, ammoniaci dracmas tres, ſeminis rutę ſylueſtris dracmas tres, cumini Ethiopici dracmas ſex, ſeminis trifolij dracmas quatuor, napi ſylueſtris dracmas quatuor, chamedryos dracmas quatuor, rhei pontici dracmas tres, ſucci cirenaici drac. duas.* Concluye Galeno, con que añadidos eſtos medicamentos,

la con-

la confeccion queda vtilissima para muchas cosas, y es bien de creer. Mas tengo por cierto, que segun se vsa el dia de oy, por nuestros pecados, y particularmente de los medicos, si alguno recetase tal antidoto, quando ya le constara al boticario bien, de cada simple, o de su negro sustituto, tomado del quid pro quo, y los tuuiera todos, (*Sed vbi erit, & laudabimus eum*) primero que le hiziesse, se le pudriria a la otra la criatura muerta en el cuerpo, y aun se auria muerto la madre, y luego no auria hazienda para pagar el bueno del antidoto, por lo qual sera bueno acudir a las cosas mas faciles. Pero si vbiesse commodidad, y en algun caso necessidad sepasse, que se ha de echar la añadidura, que pone Galeno, para el proposito que se va tratando.

En la primera parte de la harmonia de los Gynecios, en el capitulo. 16. de la doctrina que tomaron del libro primero de Cleopatria, se traen otros remedios bien efficaçes, y en el exemplar Griego, en el capitulo 154. el que ponen por facil de hazer, y efficaz en el obrar, es este. Tomen vna buena quantidad de hojas de cidro, y cuezganlas bien en agua dulze, y fomenten la madre por dedentro.

Por cosa tambien facil, traen de Hippocrates, para este proposito, en el libro, *De natura mulieris. Violas, & portulacę semen in vino.* Podrase dar vna dracma de cada simiente hecho poluo, y sera remedio bien seguro, que efficacia tenga, la experiencia lo podra verificar.

Paulo à Gineta, trae tambien vn pesario para este proposito, que es desta manera. *R. Ellebori nigri, staphis agriæ, Aristolochiæ rotundæ, gran. meterei, colochcynthidis,*

ethidis, ammoniaci ana dracm. vnam terantur omnia diligenter prepter ammoniacum, quod dissoluendum est, atque ita vel cum vino, vel cum melle cōmixtum fiat pessarium imponendum. El remedio sin duda es de harta efficacia, mas como queda ya dicho, es bien nunca llegar a tan fuertes, sin auer primero experimentado los faciles. Entre los quales son buenos, los que por propiedad, que llaman de sustancia, hazen esta obra, pues sin alterar cosa que se eche de ver, como es el vapor del cozimiento de las hojas del cidro. Y segun parecer de Hieronimo Mercurial, libro segundo, capitulo vltimo, y Vega libro. 3. de arte med. capitulo. 22. estos. *Suffumigium, ex vngula asini trita, & super carbones imposita. Capita sardinæ salitæ, lapis gagatis.* Y los que por su calidad estan recebidos mas faciles, son. *Os vteri in vngere oleo sussino, & anethyno.* Y los arriba declarados, entre los q̃ facilitan el parto, y hazen bajar las secundinas, pares, è inuolucros. Y porque desto se ha tratado bastantemente, sera bien yr adelante.

Siguesse tras desto el aduertir, sino bastan medicamentos, para que la madre quede libre, que es menester venir a las manos, en el qual caso, despues de auer referido no menos medicinas Auicena, que los autores arriba citados, para sacar la criatura muerta. En el capitulo. 13. del tratado segundo, en la fen. 21. del libro tercero, y en el capitulo. 14. apuntado la manera del instrumento para sacar la criatura. En el. 15. encomienda mucho, se mire con gran cuydado, y diligencia, antes de llegar a las manos, si se ha de hazer la tal obra, con conseruacion de la madre, o con corrupcion. Porque si la madre no se puede librar, dize Auicena, no ay para que començar tal obra, pues de

ay antes se seguira gran mal, pero si ay esperanças, que se podra conseruar, entonzes es bien se encomience esta obra. Assi consta de aquellas palabras primeras del capitulo quinze. *Extractio fœtus mortui, & incisio eius, cum ferro, cum difficilis sit partus, consideretur an sit salubris, aut sit non salubris, si ergo fuerit ex illis, quæ salubres sunt, simus audaces in curatione eius: & si non, prohibeatur illud.* Y si preguntare alguno, de donde se ha de conocer, si la madre se ha de librar, o no. Digo que la resolucion desta duda, la trae luego Auicena, quando dize: *Mulieri enim, cuius dispositio mala est, accidet syncopis, cum vigilijs, & obliuione, & mollificatione, &c.* Que es señalar onze accidentes, o señales, de donde conste, y quede cierto, con certidumbre medica, lo que se pretende saber en la duda propuesta. El primero es, desmayo total, por la vehemencia de los dolores, con terror, y miedo de la preñada. El segũdo es, no poder dormir por las missmas causas. El tercero es, vn oluido de todas las cosas. El quarto es, vna relaxacion, y caimiẽto del cuerpo, como si tuuiera perlesia. El quinto es, parecer que esta como quebrantada por el espinaço, y renes, del trabajo q̃ ha passado. El sexto, que quando la llaman no respõde, o a grandes bozes, con muy gran flaqueza, y debilidad de la boz, porque de los vapores que han subido de la criatura muerta, esta el celebro, y nerbios, que sirbẽ para la habla, inficionados. El septimo, y que mas va certificando la cosa, es el repetir el desmayo. El octauo es, si ya siente vna manera de espasmo, y como calambre, (que dizen en Castilla) en los braços, y piernas, lo qual acontece por los vapores dichos. El nono es, que los murecillos de braços, y piernas, les tiẽblã por la missma causa.

causa. El 10. que han perdido el appetito, y gana de comer, o ya que le tengan, no pueden tragar, por el espasmo q̃ tiene vniuersal. El vltimo, q̃ el pulso es ya muy pequeño, y muy ligero en la cõstriciõ, lo primero por la mucha debilidad de la virtud, disipada por la vehemẽcia de los dolores: y lo segundo, por la copia de los malos vapores, q̃ andan rebueltos por todo el cuerpo, lebãtados de la muerta criatura. Las quales señales affirma Auic. no tienẽ las mugeres q̃ tienẽ fuerça para sufrir las obras de manos, q̃ en tal caso son necessarias, q̃ sin duda son terribles, y q̃ piden buenas fuerças. Pintalas luego consecutibamẽte Auic. quando dize: *Oportet ergo vt mulier resupinetur super caput, & super dorsum sum, &c.* Que es, conuiene q̃ pongã la muger como boca arriba, de suerte, q̃ ni este de todo pũto echada, ni lebãtada (para esto sera buena la cama, q̃ deziamos arriba, de los dos pies muy altos, y los dos muy bajos) tiniẽdo la cabeça baja, y las piernas altas, estara como encogida: q̃ es figura, que ayuda para q̃ salga la criatura. Tenganla muy bien dos mugeres fuertes las piernas, para que no se auergueñçe: y otras dos los braços, y si no bastare, atela con vna ligadura muy ancha, por medio de los pechos con la cama, y llegue luego la comadre, y procure de entrar la mano yzquierda, todo lo q̃ mas pudiere, tendidos los dedos, vntada con algunos de los azeytes arriba dichos, y vaya dilatando la boca de la madre, y aduirtiendo, y preparando, de que parte ha de asir de la criatura, con los instrumentos llamados vncinos (la comadre, o cirujano, que los quisiere tener hechos, hallara el modelo, y figura, de donde los ha de sacar, en Ambrosio Pareo, en el libro de la generacion del hombre, en el capitulo. 26. donde trae

ſeys ſuertes dellos, harto curioſos) ſi viene cabeça abajo, puede aſsir de los ojos, boca, de los hueſſos de las quijadas, de los de la tabla del pecho, de los arrimados a las coſtillas. Mas aduierta, que es meneſter, ſea el aſsir, y agarrar, de manera que importe, y ſaque la criatura.

Si la criatura venia de pies, pueden aſsir los inſtrumentos del hueſſo, de encima del empeyne; que tiene baſtante virtud, para que pueda atraer la criatura, puede tambien aſsir con el vn inſtrumento, ſobre aquel hueſſo, por donde ſe haze la cintura, y por la otra parte con el otro pareja, ygual, y fuertemente.

Si viene el braço primero, mire mucho que no tire del, ſin primero auer aſsido, o con los inſtrumentos, oyendo, applicando vn lieço con curioſidad, haſta aſsir del hueſſo de encima del hombro, que quando ſe deſſaſga de aquella parte, ſera menos mal, que de mas bajo, y por ventura auiendo aſsido bien de aquella parte, vendra a fuera toda la criatura, principalmente, ſi vienen los dos braços juntos. Porque penſar que viniendo muerta la criatura, podra la comadre reduzir el vno, o entrambos braços, (como ſe ha de procurar hazer quando viene viua) ſera canſar, y nunca acabar. Y aſsi de ordinario procuran, quando no ſale la criatura, auiendo aſsido de los hombros, cortarlos: y luego procurar de aſsir de aquel hueſſo del pecho, haſta ſacar la criatura.

Donde no ay comadre dieſtra, o determinada, para obra tan ardua, que en pocos cabos la ay, ſe buſca vn buen cirujano, el qual como aduierte Pareo, en el lugar citado, ſera bien ſe corte muy bien ſus vñas, ſe quite los

los anillos,o sortijas, vntese luego con azeyte a proposito sus manos,y vaya ablandando el vasso,poco a poco, (cubierta con vn lienço la que pare, no solo piernas,y vientre,sino aun el rostro, para que auergonçada,no falte a lo que es necessario,acuda de su parte) vaya buscando el sitio,y figura,que tiene la criatura: aduirtiendo muy atentamente, si esta sola, o acompañada con otra,o con alguna mola,y luego proceda segun el orden aduertido,con sus instrumentos, assiendo de la vna,o la otra parte,conforme viene. Aprouecha tãbien en tal caso, como quando paren bien, apretar el vientre, de la parte de arriba, para bajo: y con mucha mas fuerça,que quando esta la criatura viua,pues no se podran entonzes seguir los inconuinientes, que quando esta viua. La madre haga fuerça, detiniendo el hanhelito,y respiracion,no solo por la boca, sino tambien por las narizes. Esto es lo que encomiendan todos, y mas claro el autor citado, por aquellas palabras. *Sensim, & blande, ab vtero fœtum extrahere, chirurgi conatus iuuabunt ministri compresso matris abdomine, mater vero anhelitum comprimendo, & ore naribusque cõclusis, quam magna vi poterit ad dyafragma exprimendo, quo validior fiat excretio.*

Vna de las razones que ay, para que con mucha atẽcion se aya de mirar, si ay en el vientre de la muger, vna sola criatura,o dos, es, porque es possible arrojar vn pie de la vna,y luego yendo a buscar el otro, assiesse la comadre,o cirujano,el pie de la otra diuersa, y ya se ve el daño que podria resultar, pues no seria de fructo la tal obra, y a la madre se le siguiria muy grã mal. Quitarseha algo deste daño, si fuesse possible atar el pie que esta fuera,con alguna lista de lienço, y procurar de

rar de tornalle adentro (aunque sea difficultoso, como queda arriba dicho, en criatura muerta,) y yr tirando la mano adentro el cirujano, guiandose por la pierna atada, hasta topar con la compañera: y dessa suerte, no se asira, ni sera possible echar mano de diferente pierna de otra criatura, sino de la que primero hechó la pierna afuera, y luego yrseha procediendo, sacando la vna, y luego la otra: conforme el orden arriba dicho. Y si percibierẽ que ay mola, y fuere possible, salga primero, porque de ordinario tiene figura orbicular, y de ay impide mucho el salir de la criatura.

Adonde no ay cirujano sufficiente, para hazer esta obra: suelen poner a la pobre preñada, en manos de vnos pastores carniceros, que bien experimẽtados de matar obejas, sacandoles las corderillas muertas, y viuas: esta recebido, que hazen bien esta obra, de sacar las criaturas de los vientres de las mugeres. Los quales preuienen luego vna escalera, adonde piensan atar la triste, y afligida muger, como a mal hechora, que quieren dar tormento, haziendola passar lo que passan los martyres, aunque con otra voluntad bien diferente. Y no es esta costumbre tan nueua, que con auer que passò Moschion famoso Griego, casi mil, y seyscientos años, ya auia semejante vsança, como se puede ver en aquel texto, que trasladado de su libro de matr. dize: *Sternutamẽta, & à scala suspensiones, &c.* Mas por amor de Dios, pues esto se puede hazer con aquella imbencion de cama arriba dicha, se queden las escaleras para subir a los tejados, y las pociones muy ardientes, y sacadoras de sangre viua, de las pequeñas, y capilares venas, se las tenga el boticario en sus redomas, procediendo siempre con la suabidad possible.

Salida ya la criatura muerta, o viua, ſe proceda con mucha curioſidad, limpieça, y ſeguridad de la parida, yendo cogiendo lo que ſe purga, con vna eſpongia, o lienço bien ſeco, echando a la que ha parido en ſu cama, en apoſento algo eſcuro, haziendole tener las piernas algo tendidas, para que no ſe detenga lo que a començado a purgar, ſe le vayan puniendo paños, demanera que ſe puedan yr remudando a menudo muy ſecos. Si fuere perſona q̃ ſe le pueda poner ſobre el vientre, luego, el redaño de vn leon recien muerto, y ſino de vn puerco, y ſino de vn carnero, y ſino vn pedaço de lana limpia, que cubra todo el vientre, y el empeyne. Y ſi caſo fuere que ſe puſiere alguna tela, o redaño, de los dichos, quando ſe quite ſe ha de poner la lana de la miſma manera dicha. Si el parto vbiere ſido ſin mas trabajo que el ordinario, ſe les puede vntar luego todo el empeyne, y parte baja del vientre, con azeyte comũ verde, adonde ſe aya echado otro tanto vino blanco, y que ayan cozido juntamente, haſta auerſe gaſtado el vino, mas ſi el parto ha ſido trabajoſo, puede ſer el azeyte muy dulze. Luego eſte dos dias ſin comer mantenimiento grueſſo. Y aun Moſchion queria que ſin ninguno, ſegun aquel texto. *Deinde biduo eas à cibo abſtinere.* Mas ya ſe acabó aquel tiempo, quando enfermos, y paridas ſe eſtauan los dos, y los tres dias ſin comer, y aun los quatro, y ſiete, con ſola leche de cebada. Y aſsi entrara bien aqui el dicho, de qual el tiempo, tal el tiento, y lo de los juriſtas. *Animaduertas tẽpora, & cõciliabis iura.* De donde ſera biẽ dar de comer algo bueno, y facil de gaſtar, por los dos dias primeros, y aſsi yr procediẽdo cõ buẽ ordẽ, haſta q̃ ſe ayã acabado las purgaciones d̃l parto, porq̃ ya puedẽ tratar la preñada como a ſana.

Y si preguntare alguno, en que se conocera auerse acabado las purgaciones de la parida, bien, para tratarla como a sana? hallara la respuesta, en el mismo lugar citado por Moschion, adonde trasladaron del texto Griego. *Eo quod sanguis vberrimus fuit primo: secundo fœculentus, & paucus, nouißimę purulentus.* Que es, si purgó al principio sangre, (o en el lugar que llaman, o aquellos primeros dias) bastantemente, segun la templança, y habito de cuerpo, y esta buena en color, y cuerpo, y luego algunos dias, algo de hezes de sangre, y finalmente materias algo fœtidas.

Si tras desto aconteciere, o en el principio, fluxo demasiado de sangre, o llaga, o plaga, o rotura, no se atreba la comadre sin medico docto, o cirujano, de emprender esta impressa, sino hagalos llamar, que ellos procederan como es razon. Entre las cosas que traen por particulares remedios, para los acontecimientos que suelen succeder despues de los partos, Moschion, y Priciano, en los libros de matrice, son estos, y por este orden traydos.

Si de conatu, & tensione frequentius in partu ruptiones ocurrerint. Cerotaria impone, quæ conficiuntur sic, cera, oleum roßaceum, spuma argenti, cerusa, alumen rotundum, & infasciam paulo strictius faciamus ex Moschione.

Si ex partu contingat sanguinis fluxus ex Prisciano. Arion basilicum incende, & tere, & cum aceto inuolue, & impone in peßario. Item, lapatij succo in tinctum pessarium impone.

Si ex partu natura plagata fuerit, ex Prisciano. Testiculos tauri solue, cum aqua, & sicca, & cum oleo liquefacto in panno lineo, cum modico croco impone.

Si ma-

Si matrix ex partu vlcerata sit, ex Prisciano. Olei drac. quatuor, & butyrum vetus misce, & fac peßarium, & suppone.

Si matrix ex partu concußa fuerit ex lib. Matr. Recipe butyri obol. quinque, œsypi obol. quatuor, myrrhę obolos duos, medullę ceruinę obol. duos, adipis gallinę obol. tres, terebenthinę obol. tres, ceræ punicę obol. sex, aloes hepatici obol. tres, caßię syringos obol. vnum, olei ross. obol. duos, mellis quantum sufficit, eoque in vaße fictili nouo, & vtere hoc vsa est fabiana Priscilla, cum omnes Archiatri in ea defecissent.

Si hœmorrhoides in ore matricis fiant, ex Prisciano. coronam spinę tere, & super asperge. Item balaustis folia, & mala cydonia sicca tere & super asperge.

Si fluxus mulieris sit nimius, ex lib. matricis, ex Cleopatra. 2. Ligni myrti cinis, vel puluis: si vero succus, cum vino fuerit potatus prodest. Deinde struginem tere, cum aceto, & subiįce in pessario.

Ex Moschione pessarium desiccatorium, ad rheumatizātem vuluam, & omnem scabiem.

R. Stybeos drac. duas plantaginis succum ad hibebis, & pones aduersum alborem oui; & vteris ex stybea, & thure facto puluere, de succo plantaginis consperges, & siccetur: quando volueris vti teres, cum albore oui, & vteris.

Si prurritus remanserit in matrice, ex lib. matricis. R. Acaciæ succus, aut lentisci, aut mali granati, & violę folia, aut mala granata cataplasmate appoßita; & Aristolochiæ succus, & aliqua styptica, si ex eis fiat encathisma, sic fomentatio gallæ, aut psidię, aut lentisci decoctionis.

Si in vulua apparuere lumbrici, ex Prisciano, & Cleopa. 1. & 2. R. Iris illyricę radices tere, & rubi radices tunse,

& cribrellatę, cum mali granati ſucco commixtæ, & ex eo maceratum peſſarium ſuppone, antea vero ex ipſo ſucco fomentatis. Aliud de ſucco hederæ fomentetur poſquam vrinã fecerit.

Si dixere alguno, acerca de las euacuaciones puerperias, que eſta determinada en Hippocrates, la quantidad de las materias, que ſe han de purgar, y el tiempo que ha de durar, el purgarlas, muy diſtintamente de la regla que arriba diximos. Segun aquello del libro. *De morbis mulierum. Per initia, exeunt hæ purgationes ad menſuram Heminæ vnius, & ſemis, &c. Et. §. Purgationes muliebres fieri duobus, vel tribus diebus, &c.* A eſta duda es facil de reſponder, que el primer lugar, aunque ſe entienda, como comunmente ſuele, de la materia que ſe purga en los partos, y aborſos, y que es de quinze honzas, que eſſo ſe entiende lo mas ordinario, por hemina y media. El ſegundo, no ſe entiende ſino del tiempo del menſtruo, y lo vno, y lo otro, tiene muy gran variacion. Y aſsi Hippocrates, añadio tras de aquellas palabras. *Heminæ vnius, & ſemis, plus minus ve.* Adonde apuntó, que podia auer variedad, y es ſin duda, que pues el, y todos confieſſan, que ſi el parto fue de hija, duran a lo largo las purgaciones, por quarenta, y dos dias, y a lo breue por treynta, y ſi fue de hijo, ſe eſtiende a lo mas a treynta, y a lo menos a veynte, conforme aquel texto. *Si fœmelam mulier peperit durat huiuſmodi purgatio, ad ſumum quadraginta duos dies, ad minus vero per triginta dies. Si vero marem peperit, ad ſumum durat per triginta dies, ad minus vero per viginti.* Que no puede tener certidumbre, ni aun menſuracion conjectural la quantidad de la materia, que ſe euacua, y aſsi que Hippocrates, con lo que le dieron

por

por relacion,auerſe viſto algunas vezes, y aſsi miſmo que los otros dias ſe han de entender, como queda dicho, de la purgacion de los meſes. De la qual ay tambien tan gran diuerſidad, aſsi en el tiempo, como en la quantidad,como ſe puede ver en graues autores, y ſaber por experiẽcia de relacion de diferentes mugeres. Hippocrates, o quien ſe ſea el autor de aquel libro, de mor.citado dize: *Menſtruorum, fieri duobus, vel tribus diebus, Aetius cap.proprio ſcribit has purgationes fieri quatuor diebus. Paulus Aegineta, lib. 3. Scribit multis mulieribus, fieri has purgationes duobus, vel tribus diebus, plurimis fieri quinque,non nullis quoque ſeptem diebus. Auerro. 3. collect. Scribit minimum purgationis tẽpus eſſe vnius diei: ſumum ſeptem.* Las vnas, y otras ſentencias,ſe hallaran verificadas, no ſolo en diferentes mugeres, ſino aun en vna miſma,ſegun diuerſos tiempos,y paſſar muchas vezes, dos, y tres dias de los ſiete, y otras vezes no durar de dos horas adelante. De donde no ay por que tener regla cierta de quantidad,ni tiempo, principalmente,en mugeres de diuerſos eſtados, edades, tẽplanças, y regiones, pues acontece muy de ordinario las donzellas, purgar muy poco, mas las de mayor edad,y menos las mayores,dentro de ſu tiempo de regla:las flacas mucho,las grueſſas menos,porque acontece conuertirſe aquella purgacion en gordura, las ſanguineas, mas que las colericas, mas las flematicas, que las melancolicas, mas algunas vezes las debiles, que las robuſtas, menos las muy exercitadas, que las ozioſas, las de region caliente, mas que las de fria, y aſsi todo ha de ſer conjectura, acerca de la vna, y otra euacuacion, y de ay es baſtante regla, la arriba aduertida. Comparando la primera

ſangre,

ſangre para llamarſe ſufficientemente buena a la templança de la parida que la purga, porque las colericas han de tener la ſangre mas flaua, las flematicas mas albicante, las melancolicas mas negra, las ſanguineas mas roja. Y luego conſiderando las otras dos ſuertes de euacuaciones, que en quanto mas ſe van apartando del eſtado natural, mas apartan el color, y aun el olor, ſe hara la conjectura baſtante, para lo que ſe pretende.

Vna coſa reſta aqui de aduertir, y es, que aunque queda dicho, no ſe atreuan las comadres, a querer corregir los accidentes dichos: ſin parecer de medico, o cirujano docto. Aquel accidente ordinario, que llaman tuertos, peſado, y inſuffrible dolor, ſegun dizen las de ſegundo parto adelante, bien pueden tratar de corregillo, ſin aguardar medico. Dandoles antes que comiẽcen, vna taça de agua de flor de mançanilla, digo de cozimiento, porque es admirable remedio, y a las mas melindroſas ſe les puede dar, ſeys honzas de agua de azahar, ſi tienen experiencia no les hazen mal coſas de olor, porque ſi les ſuelen dañar, es bien ſe guarden de tomalla, ſino es mezclandola con vn poco de cozimiẽto de flor de cantihueſſo. Mizaldo en el capitulo ſegundo, del campo ſegundo, del Alexirepo, para eſtos dolores, pone por particular remedio, que tomen vn par de cebollas grandes, de las blancas, y las hagan quatro quartos cada vna: y cuezganlas en muy buen vino blãco, quando eſtuuieren medio cozidas, cortenlas muy menudas, que llaman picadas, y frianlas luego en azeyte de mançanilla, o de laurel, o comun, muy añejo, ſi faltaren los dichos, y quando eſten en la ſaçon, que ſuelen eſtar, quando ſe comen, ponganſelas a la parida ſobre

la barriga, y empeyne. Yo puedo certificar, que entre otras vezes, no ſolo vi, quitarſe a paridas los dolores, ſino tambien echar vnos pedaços de carne tan dura, y del tamaño de vn ordinario riñon de carnero, quatro vezes.

No ha faltado, quien ha affirmado tener experimẽtado, que aprouecha mucho ponelle a la parida debajo la ſabana, de ſuerte que cayga debajo los pies, vna buena quantidad de ramas de peregil. Aunque creo es abuſsion, lo que añaden, que es, que han de poner el peregil, *Ipſa neſciente.*

Eroto affirma en ſu libro, de paſsiones de mugeres, que aprouecha mucho cozer el ſolano en agua, junto con vn poco de ceniça, y ponelle encima de la parte que mas duele. Tengolo por ſoſpechoſo remedio, dize tambien que es buen remedio, cozer las ramas, y ſimiente del ſeſamo, y machacado todo, lo pongan ſobre el vientre. Nicolao Rocheo, en el libro que hizo, de como ſe auian de curar las enfermedades de las mugeres, en el capitulo. 31. dize que ſe ha de proceder cõtra los dolores que quedan en la parida. *Acopis, anodinis, cataplaſmatibus in vntionibus. Danda etiam potui tryphera magna, cum opio ex vino. Si crudeliſsimo tentetur affeƐtu ſequentis eclegmatis, drac. dimidiam, aut vnam dato potui, cum artemiſiæ decoƐto ex vino calido, nam ſtatim dolorem ſedat. R. Piperis longi ſeminis herbæ Apolinaris candidæ ana drac. quinque, opij Thebaici, & croci ana drac. duas, & ſemis. Pyrethri, caſtorei ana drac. ſemis, animeos, baccarum lauri, cymini, fol. rutæ ſicc. calamenti ana drac. vnam, & ſemis, margaritarum, hyacinthi ana drac. ſemis. Moſchi deƐti ſcrupul. ſemis, excipiantur in melle deſpumato in eclegma, & ſeruetur ſex menſibus, antequam quicquã detur.*

detur. Passe esta receta en esta manera, porque aunque vaya en el capitulo de lo que pueden hazer las comadres, sin medico, o cirujano, sera razon que quando se llegue a remedio tan grande, lo vea, y recete medico, y aun docto.

Tendra tambien la comadre autoridad, sin llamar medico, para ordenarle a la parida vn buen regimiento, y manera de viuir: para que no le acontezcan fluxos de sangre demasiados, abocaciones de madre, y otros achaques, de que suelen ser molestadas las paridas, por descuydos, y assi les podran encomendar, se guarden de trabajo, donde hagan fuerça de consideracion, traerse el vientre con violencia, tener junta durante el puerperio, o purgaciones del parto, o aborso, que se guarde de enojarse, tomar pesadumbre, labarse la cabeça, y aun de peynarse, que esto es lo que encomendo Hippocrates, por aquellas palabras. *Discite puerperas iubere, conseruari in suma pace, & quiete, quia eo tempore errores commissi sunt irremediabiles, &c.*

Remediada la madre, dizen los autores, buelua la comadre a tratar del gouierno de la criatura rezien nacida. Mas sea cierto, que lo primero que se ha de hazer en saliendo la criatura, si començaron a salir las secundinas, y no salieron, es continuar aquella obra. Mas sino dieron muestra, sino se va algo dilatando el echarlas, bien podra la comadre acudir a la criatura, a atar, y cortar el hombligo, segun el orden, y distancia arriba declarada, y segun doctrina de Auicena, fen. 1. doctrina primera, capitulo primero. §. *Infantis vero temperatæ complexionis, cum nascitur, plerique sapientum dixerunt, vmbilicum eius imprimis debere in-*

cindi

cindi super quatuor digitos, & cum lana ligari munda, quæ bene, & subtiliter sit retorta, taliter, ne doleat, & oleum, cum panno super ipsum ponendum. De suerte que enseña Auicena, cortar el hombligo luego, con atadura blanda, y de lana limpia, de manera que baste; como queda arriba declarado, para que ni se cayga la ligadura, ni se desangre por las venas que alli llegan, ni sea tan fuerte, que cause dolor la ligadura, que para euitar esto, no quiere sea de hilo, ni seda, la cuerda, sino de lana, y que no tenga nudos, ni se haga con hierro, sino poco a poco, dedonde se suele estar de ordinario en cortar, tres, o quatro dias, poco mas, o menos, porque se va haziendo aquella obra, solo mediante la ligadura, y aun para que essa no haga dolor, aconseja Auicena, ponga luego la comadre, vn paño mojado en azeyte comun. Cortado el hombligo, manda poluoree luego aquella parte, con poluo de rayz de Celidonia, de sangre de drago, de sarcacochola, cominos, moho de encina, y myrrha, partes yguales. En el capitulo. 22. de la primera parte de la Armonia de los Gynecios, està escrito, que se haze bien aquella obra, con poluos de plomo, y que se ha de formar el hombligo, con vna planchica de plomo puesta encima. Assi consta de aquel texto. *Vulnusque, quod remanet, plumbi puluere bene curatur. Et vt cauitas vmbilici formetur, frustrum plumbi, ad similitudinem denarij factum apponimus, quod posit pondere suo concauum facere.*

Si dixere alguno, que toda esta doctrina corre, segun el texto de Auicena, solo de la criatura templada, siendo cierto, que son mas las que nacen destempladas, que las templadas. A esta duda se responde, que Auicena exemplifico en la criatura templada, de la-

misma

misma suerte, que Galeno en el segundo libro, de como se ha de conseruar la salud, en el capitulo septimo, tratando de como se ha de tratar vn hombre desde su niñez, para que venga a gozar vna perfecta salud, por todo el discurso de su vida, puso tambien exemplo en el templado, y asi dize: *Ergo recens is natus infantulus, cuius corporis constitutio omni nota vacat, &c.* Mas por esto, el vno, y otro autor no niegan, que no se ayan de guardar las mismas reglas en los destemplados, que en los templados, sino ponen la regla en los templados, como en mensura, y exemplo, para todos los demas.

Despues de atado el hombligo de la criatura, que se llama en esta significacion cortarle, pues le poné aquella cuerda, para que se vaya cortando. Tratan luego de labar la criatura, y asi lo hazia tambien la antiguedad, segun consta de Moschion, libro de matrice, adonde se enseña hazer esta obra, con que, y quantas vezes: enseñado que laben la criatura vna vez, y no mas, porque no es prouechoso, y principalmente la cabeça, y esso en aposento escuro, y que este el ayre templado. Y dize, que los antiguos labauan los niños, con vino, y agua salada, otros con vrinas de niños, y poluoreauan con poluos de agallas, y de myrtos. Mas dize luego Moschion. *Nos autem salem tritum, & aphronitum aspergimus, predictæ enim res, odore suo infantem feriunt, nec tutum est infantem nimium astringi inde enim deterius habent. Si vero multum mollis est infans ad mixto sale (alias melle) vel oleo, vel succo fœnugreci, asperge, aut line per totum corpus, ita vt neque oculis, neque ori ex his aliquid incidat, deinde cum siccatur corpus, aqua frigida eum abluere, & aqua calida ipsum lauare debes, digitis vero in naribus,*

vel

vel ore in mißis, omnia purgare, & oleum oculis infantis infundere, deinde minimum digitum in anno infantis immissum meconium tollat, &c. Que es, nosotros con sal, y aphronito (assi creo se ha de leer en ablatiuo) poluoreamos la criatura, porque essotras cosas con su olor hieren la criatura, ni es seguro, que el infante quede muy astricto: porque se hallara peor. Mas si el infante es muy muelle, mezclado vn poco de sal, (segun otra letra miel) con azeyte, o çumo de alholuas, roziale, o vntale por todo el cuerpo, guardando no le cayga al niño desto algo en la boca, o ojos. Despues que esta seco el cuerpo, labale con agua fria de passo, y luego con agua caliente, mas de proposito. Y entrando en las narizes, y la boca, los dedos limpienle, y assi mismo por la inferior region, hasta que eche la pez. Parece acudio a este parecer Galeno, quando en el capitulo septimo, alegado del primero, de como se ha de conserbar la salud, dize que para fortalezer la criatura bien templada, y enjugalla de las humedades superfluas, del vientre de su madre, basta poluorearla con vn poco de sal. Porque las que tienen neccessidad de poluo de myrto, y otros astringentes desta suerte, no son de buena templança. Assi se puede ver desde aquellas palabras del capitulo citado. *Primnm quidem fasciis deligetur, sed corpori prius toti sale modice insperso, quo cutis eius densior solidiorque iis, quæ intus sunt partibus reddatur, &c.* Otros quieren que vnten la criatura antes de fajalla, con azeytes blandos, suabes, y que los vayan limpiando. Assi consta del capitulo. 18. del libro de las passiones de mugeres, que es-

criuio Eroto. §. *Et factis vntionibus, ſemper mundificetur, & muſcilagines ſemper emungantur, & emundentur.*

Ludouico Bonaciolo, en ſu Eneas muliebre, en el capitulo octauo, parece inſinua, que los labatorios que han de ſer diferentes a los infantes, ſegun los diferentes tiempos en que nacen: y ſegun ſon debiles, o fuertes. Y aſsi, que a los que nacen en el eſtio, los han de labar con agua tibia, en el inuierno con caliente, o con vino puro generoſo, a donde ayan deſſatado dos yemas de huebos. Sus palabras ſon. *Demum labatrix manu dextra, læuo brachio eius pectori adacto, eum præbendat tepida aqua æſtate, hyeme calida, meratiore generoſo vetemeto ouorumque vitellis binis adiectis.* Para las criaturas debiles, trae la ſalmuera, con poquita ſal, a la qual añadan, vn poco del coſto, yerua oloroſa, de zumaque, y alholuas, y oregano. El texto es. *Cum valde tenellus eſt, muria pauci ſalis cui admixta ſint coſtus, ſumach, fœnum grecum, origanum, &c.*

Alexander, ab Alex. libro ſegundo, capitulo. 25. Plutarco in Lycurgo, y Celio, en el libro. 18. en el capitulo primero, antiq. lectio. refieren, que los Lycurgos, hazian labar los niños en naciendo con vino, y que ſi erã debiles, les daua alferecia, y aſsi por tales eran dexados. Mas que ſi con el labatorio no les acontecia mal, los dexauan ſeñalados por fuertes, para la guerra. Los miſmos cuentan, que otros labauan los niños, con agua frigidiſsima, y los ponian a muchos trabajos, como ſe pueden ver en Ariſtoteles ſeptimo, politico. capitulo. 37. para ſacar en blanco, ſi eſcapauan, y ſalian bien deſtos acontecimientos, que ſerian buenos para la guerra.

Ludoui-

Ludouico Bonaciolo, y algunos de los autores arriba alegados, tomaron sin duda los pareceres, que truxeron de Galeno, en el lugar citado, y Auicena assi mismo, en el capitulo primero alegado, adonde despues que dixo, como auia la comadre de poluorear el niño, en el hombligo, añade, y aya luego mucha diligencia de labar el niño con agua salada, hecha con poca sal, que baste para endurezer la superficie externa, y cuero del niño. Mas dize, que de las sales. *Hoc est*, de las aguas saladas, o mejor se dixera, de las legias para labar los niños, aquella es la mejor, adõde se hecha la piedra Ematites, el costo, zumaque, alholuas, y oregano. La qual dize su comentador, se haze bien desta suerte: tomen dos dracmas de cada cosa destas, y dos honzas de sal, en vn cacabo lleno de agua, que quiere dezir vasso, que cabe cosa de sesenta honzas de agua, o a lo largo, ochenta, segun quieran que tenga tres sextarios, o quatro, pues a cada sextario se le dan veynte honzas. Vean a Plinio, en el libro. 23. capitulo sexto, & octauo. §. *In cacabo nouo coquitur mellis, &c. A Mariana, de ponderibus, & mensuris, titulo cabus, cab. §. Quod si cabum sextarios. 4. Hebraicos, quod magis puto, continere recipitur, fiet vt cabus capiat duos sextarios Romanos, & dodrantem sextarij nempe, tres quartas, hoc est tres nostros, cum triente circiter.* Que bien resumido el caso, sera ser el agua salada, vn poco mas, o menos astringente, si se hiziere en sesenta, o en ochenta honzas de agua.

Auerroes en su. 6. de las collect. capitulo. 6. reprueua aquella oppinion de Galeno, en la qual dezia, que poluoreasen al niño templado, con vn poco de sal, pa-

ra enjugalle las humedades con que nace, y reforçalle la cute. Diziendo Auerr. tengo por mejor, que no echen sobre el cuerpo del niño, cosa que pique como sal, sino que le vnten con vn poco de azeyte de bellotas, el qual cumple con las intenciones que pretende Galeno, sin los inconuinientes de yrritar, y secar mas de lo que es menester. Mas no falta quien diga luego, que este azeyte no es bastante para dessecar tantas humedades, como saca la criatura del cuerpo de su madre, ni dar las commodidades que da la sal, antes por su vntuosidad, causa lo contrario.

La oppinion de los que laban los niños, con agua frigidissima, y rezien salidos de los vientres de sus madres, y con aquel calor los entran en rios, y fuentes de agua muy fria, reprouó Galeno, en el libro alegado, de como se ha de conseruar la salud, quando dize: *Cutis pueri superflue non est densanda: qui facile ab egritudinibus interiorem causam habentibus pastra caperetur: & si ab exterioribus melius defendatur.* En algunas naciones acostumbran, en lugar del labatorio, poner la criatura sobre vnas pajas calientes, y luego le estriegan con las mismas pajas, hasta limpialle de aquella humedad, que trae la criatura, y sin duda, que para pobres no es mal remedio, pues limpiará bastantemente, sin astriccion que daña.

En otras partes poluorean la criatura en naciendo, y luego que la han poluoreado con harina, la estriegan con vna corteça de tozino quitado lo gordo, con la parte interna, que no sea muy salado. El qual vso no tẽgo por bueno, porque entrado el poluo de la harina

harina en los poros, no puede dexar de impedir la trāſ piracion, porque aunque luego quieran con la fricacion del tocino quitarla, no podran, ſino es, haziendo mucha fuerça, y por ventura, ya haran mas mal, que bien, llamando los humores a la tierna cute de la criatura, y empidiendole la tranſpiracion, le cauſaran muchos males. Y reſoluiendo eſto, digo, que aqui deue de venir bien aquella ſentencia. *Quot capita tot ſententiæ.* O la otra que dize, en cada tierra ſu vſo, y en cada caſa ſu coſtumbre, y pues aqui no himos buſcando orden, para prouar los que han de ſer fuertes, o para la guerra, ſino ſolamente como ſe ha de conſeruar la ſalud. Tengo por cierto, que es buena aquella regla de Iacobo, ſobre el lugar citado de Auicena, que dize: *Sed ſtudendum eſt, vt media raritas, & denſitas ſit in cute.* Y digo, que la tengo por buena, porque Hippocrates dixo, en la ſegunda de los Aphoriſmos. 2. ſen. *Quidquid excederit naturæ modum malum.* Y el Phyloſofo, *Nequid nimis.* Y porque eſto ſe podra hazer muy bien, fregando, y limpiando el cuerpo de la criatura rezien nacida, blandamente vn rato, con vn lienço de lino, mojado antes en agua de ſalmuera, y luego enjuto, o en aquella que apuntò Auicena, y Galeno, para los no tan templados, ſera bien que la preñada tenga hechos dos lienços, a manera de toalla, y con tiempo los moje en eſtas aguas, y los enjugue a la ſombra, y guarde, para que le limpien ſu criatura, que con eſtos ſe hara baſtantemente, y le reforçarā las partes externas, ſin los daños arriba appuntados, contra vnas, y otras opiniones. Solo aduierta la comadre, que ſi viere tiene la criatura el cuerpo demaſsiado caliente, le podra labar con vn poco de agua dulze tibia, principalmente limpiandole aquellas

inmundicias, que trae en las arrugillas del cuello, debajo los braços, ingles, y corbas de las piernas, y bañarle el espinaço, con vn poco de azeyte de almẽdras dulzes, y comprimirle el lugar del empeyne, para que haga vrina.

Despues de labado el niño, y limpiado las narizes, y hecho poner los excrementos, le han de fajar, y empañar. Acerca de lo qual, no han faltado oppiniones, pues ha auido quien diga, y aun exercite, segun refierẽ algunos de los autores alegados, que para conserbar el calor del rezien nacido, le han de emboluer lo primero, en vn pellejo de cordero mediano, rezien desollado, y bien estregado de sus humedades, y applicado antes que pierda su calor, echando la lana hazia fuera. Otros le ponen vn paño de lana, o lino, muy delgado, y luego le ponen el pellejo dicho. Otros les ponen vn pedaço de escarlatin, o grana delgada, en lugar del pellejo dicho. Lo que ay que hazer acerca desto es, que se les pongan a los niños, lienços delgados, y algo traydos, para que no los hieran. Segun la qualidad, y poder, para podellos tener mejores, estos bien calientes, y perfumados, aunque no con cosas muy olorosas, porque no les hazen prouecho a las cabeças. El aposento, ora sea inuierno, ora estio, este templado, por que ningun estremo le esta bien, ni sea muy luzido, ni este luz puesta, donde pueda el niño miralla transbersalmente, porque le ponen a peligro de que le quede daño, por la terneça de los nerbios de los ojos. No le dexe tener la cabeça baja, la que le embuelue, sino derecha, mirando bien la figura en que le pone, que no tenga corbado el espinaço. Y esto mismo se guarde al ponelle en su lecho, el

qual

qual ſea mas que mediano en blandura. Y pues de tantas coſas tiene licencia la preñada, de eſtar preuenida, bien ſe dize: que la vida de la preñada, es vida preuilegiada.

Preuilegio nueue, Para elegir Ama.

PORQVE es cierto, que no todas las mugeres que paren, tienen ſalud, para criar ſus hijos, antes para criallos con ſalud, es meneſter buſcalles leche de muger mas ſana, o por ventura mas bien moriginada. O no atadas por ſus eſtados, o ſuertes, o de ſus maridos les eſta bien crien, que claro eſta que ha de auer differencia entre perſonas Reales, y ſus validos, o por diuerſos acontecimientos de las que paren, no pueden criar ſus hijos, tiene preuilegio la preñada, o quien ſu poder ouiere, de buſcar con tiempo Ama, de templança, ſalud, y condiciones ſuyas, y de ſu leche, tal qual conuiene, para que la criatura ſe crie ſana, de buenas coſtumbres, y partes neceſſarias, conforme la ſuerte, y calidad de la criatura, que ſe cria.

Viniendo pues a las condiciones que ha de tener el Ama, dixo Moſchion, en ſu libro de mat. capitulo. 18. ſegun conſta, dende aquellas palabras. *Adoleſcenta, quæ*

pulcro etiam sui corporis sit colore, &c. Que ha de ser moça de buen color del cuerpo,(no deuio de querer se fiase de solo el del rostro, por lo que suele auer de imbencion,y artificio,tambien assentado, que algunas vezes parece natural) que aya parido dos vezes (desuerte que sea la leche por lo menos , de segundo parto) ancha de pecho, no tenga las tetas muy grandes , caydas ni arrugadas, ni tampoco muy pequeñas , ni duras , ni de peçones asperos,ni hoyosos,alegre, animosa, amorosa,blanda, suabe de condicion, agradable , y limpia, sana,modesta,y moderada en comer,y beber : desuerte que huyga hartazgas,y embriaguezes.

Pone luego los exercicios ha que ha de acudir el Ama , Moschion quando dize : *Exercere se debet nutrix in aliquo opere præsertim partibus supernis ,vt lac plurimũ, & digestum habere valeat,&c.* Que es, el Ama se ha de exercitar en alguna obra, principalmente de medio el cuerpo arriba, para que tenga bastantemente leche , y la leche este limpia de excrementos,y partes gruessas, y si fuere factible , no llegue hombre a ella , para que por irritacion,no le llame la purgacion,porque viniendo, o se desminuye la leche , o se quita de todo punto. Los primeros dias de como començare a dar el pecho,coma mantenimientos simples, que es vno solo,y bueno,y facil de digerir,y beua agua, para que no de a la criatura tierna , leche gruessa , y difficultosa de descender por los caminos estrechos de la criatura , despues dize Moschion, que vaya el Ama comiendo mantenimiento mas solido,y si fuere necessario beua algun poquito de buen vino. Esso entiendo yo por aquellas sus palabras. *Postea vero vinum sic, vt conditum subiungat.* Guardando este orden , dize este autor , viuira la

criatura

criatura ſana, y robuſta: y no aura neceſsidad de quitar le de ſu madre, o Ama, de la qual tomó deſde el principio leche, porque es muy dañoſo. Y aſsi concluye el. §. *Sicut enim ramuſculi dum adhuc in eadẽ arbore conſiſtũt, vnde nati ſunt, ſuſtinent tempeſtates, & ventos, ſeparati vero ab arbore inſerti in alia, non præualent ſubſtinere, quo vſque radicem infingant, &c.* Las condiciones que nos truxo en comun Moſchion, antiquiſsimo Griego, han particulariçado, y eſpecificado deſpues aca otros autores. Y aſsi Bonaciolo, Pareo, Mercurial, y nueſtro Doctor Mercado, en los libros de las enfermedades de mugeres, conuienen en que el color ſea viuido, que es blanco, y colorado, (no bermejo) ſino mas colorado que blanco. Aunque tengo por cierto, que las que ſon vn poquito morenas, encendidas en rojo color, tienen (*Cetæris paribus in reliquis*) mas, y mejor leche, y yo aſsi lo tengo aduertido. Y deſte parecer fue Sixto Cheronenſe, quando en ſu libro de infant. & nutr. dixo: *Vt terra fuſca fertilior eſt alba, ſic fuſca mulier lacte eſt pinguior.* Y eſte parecer es muy diferente del que trae Ariſtoteles, en el libro tercero, de la hyſtoria de los animales, en el capitulo. 21. cerca del fin, donde loa la muger libida para criar, y la leche, lo qual con razon vitupera Mercurial, en ſu libro tercero, en el capitulo primero, diziendo, que Ariſtoteles no tuuo razon, o que erro la prenta, quando puſo libido, pues es cierto que erro, puniendo libido, pro fuſco, con el qual ſe conuierte rubro, ſegun Columela en ſu libro ſexto, y libido no ſe puede conuertir ſino con negro, q̃ue occurre a ſangre, o carne, que vaya a corrompida. De donde ſe dixo: *Libidus qui ex percuſu carnem nigram, habet fluxionem cruoris, ad cum locum qui percuſus eſt, Plinius. Zaphiæ ſuccus ſu*

gillatis,ac libidis prodest. Demanera,que muy diferente es la fusca,o poco morena colorada, dela libida, o de color de carne,que se corrompe.

Dize que sea moça. Y declaran los autores arriba citados,que no sea menor de veynte y cinco años,ni mayor de treynta y cinco. *Pareo de hominis generatione, cap.21. Quo ad ętatem spectat,non debet esse minor viginti, quinque annis, neque maior triginta quinque. Bonaciolus, loco supra allegato nutrix elligenda est, cuius ætas inter viginti quinque, & triginta quinque annos. Doctor Mercado, libr. 4. capit. 15. In nutricem elligendam fore cuius ætas sit, inter vigeßimum quintum, & trigeßimum quintum annum.* Y desta misma suerte acuden todos.

En la tercera condicion pide Moschion, que por lo menos aya parido dos vezes, para que los vassos por donde viene la materia de la leche, esten ya capaces: para que passe sangre mediocre, y conueniente, y no solo lo delgado. De adonde parece,que mas se pide la condicion, porque aya criado ya, que no por el auer parido, pues podria auer parido, y no criado, y en tal caso le faltaria la condicion que se pretende, de la capacidad de los vassos. A la qual acude la quarta condiciõ, que es, que sea ancha de pechos. Lo qual entiendo no solo segun lo ancho, sino tambien lo profundo, pues desta manera tendra muy buena capacidad de vassos. Mas las tetas no quiere q̃ sean grandes,caydas, ni arrugadas,porque en las tales, ni se puede hazer la coccion como conuiene, ni pueden tener la cõmodidad mas a proposito para la criatura. Como tampoco las mas estrechas,y duras,podran recebir la materia conueniente, ni tener la proporcion que le esta acuento a la criatura,

tura,

tura. Que ya se ha visto por dureça de los peçones de las tetas, y por cabidades, hoyos, y arrugas dellas, principalmente, hazia la parte donde hazen junta con los peçones, no poder tomar el niño el pecho, sino cõ mucho trabajo, y descomodidad.

Las demas condiciones, hasta las dos vltimas, bien se ve, prueuan, y pertenecen a lo moral, y assi su porq̃, esta bien claro. Las dos vltimas su razon tienen clara, pues hartazgas, y embriaguezes, causan crudeças, y assi biẽ se vera el daño que resultara a la leche, y de ay a la criatura. Donde atendiendo la razon de la commodidad de la leche. Eroto en el capitulo. 19. dezia: *Nutrix non commedat salsa, nec acuta, nec styptica, nec porros, aut cepas: neque cæteras species, quæ ad mixcentur cibarijs pro sapore, vt piper, allium, erucam: et precipue vitet allium, solicitudinẽ, ac sibi á menstruorũ prouocationę cabeat, &c.* Que es, no coma la que da leche cosas muy saladas, ni azedas, muy estipticas, y astringentes, ni puerros, ni cebollas, ni especias vehementes, de las q̃ suelen echar en los mantenimiẽtos, mas para gusto, q̃ para biẽ, y prouecho, q̃ puedã hazer, como pimiẽta, ajos, orugas de hortaliça, q̃ llama el Portugues, verças lagartadas. Trate de no acongojarse, ni ayrarse, y en todo caso de no hazer por donde le baje la regla, y assi se aura tambien de abstener de baños de piernas, hechos de yeruas muy caliẽtes, o q̃ tienẽ propiedad de hazer esta cosa. Ambr. Pareo, en el lib. citado, de la generacion del hõbre, en el cap xxj. ponderó mucho la suabidad de la habla, y cantilena suabe, susurro, y arrullo del Ama, para la criatura, quando contando algunas de las condiciones arriba dichas, dixo: *Alacris debet esse nutrix, diligensque in puero nitide, & munde tenendo, casta, sobria,* *hilaris,*

hilaris, alumno aßidue arridens, circa ipſum aßidue cantillans, diſtincte, & articulate loquatur: hanc enim ſolam habet, puer loquendi magiſtran, bene morata ſit, quia nutricũ mores, vna cum lacte in natos habebunt, ſic canum catuli quos lupa, aut leęna nutrierint, ferotiores erunt; contra lenuculi ſæuitatem deponunt, ſi lacte capriollo, aut bubulo nutriantur, Agnis ſi capra nutrix, adhibeatur lana videbuntur duriore: contra capreoli, quos ouis educarit pilo erunt moliores.

Podra ſer diga alguno, y con razon, deſta ſentencia, bien claro conſta, que importa mas la leche de la madre, que no de la Ama, aunque tenga las condiciones que mejores ſe puedan pintar: porque ſi nunca es de tales prendas, ſuerte, ni talento, el Ama que ſe buſco, como la ſeñora, para cuyo hijo ſe buſco, no llegaran las condiciones que mama en la leche del Ama, a las de la madre, ni aun a la diſpoſsicion de la ſalud, aunque no parezca tan bien ſana la madre, como el Ama. Segun aquella regla de Hippocrates. 2. *Apho. ſen.* 50. *Qua dicitur, quæ ex longo tempore aſueta ſunt, & ſi deteriora ſunt, minus moleſtare ſolent.* Luego ſi la criatura no ſolo ſea nutrimentada deſde la hora que començò a alimentarſe, haſta la hora que nacio, de los humores de la madre, ſino que la hizieron dellos, aunque no aya tenido mas de nueue, o ſiete meſes de vida, baſtante razon, y tiempo ay baſtante, para q̃ corra el precepto de Hippocrates, que dize, de lo que ay coſtumbre por largo tiempo, aunque no ſea tal, como de lo que no ay coſtũbre, menos dañoſo es. Luego ſera mejor la leche, no tal de la madre, que la mejor del Ama, de la qual no tiene coſtumbre de alimentarſe, ni fue forjado ſu cuerpo de los humores, o ſangre de donde ſe hizo aquella le-

che,

che, pues ſegun aquella razon, es como la meſma madre, y ſi la coſtumbre tiene fuerça, porque es como la naturaleza en ſu modo, alli que de buena conjectura, es la miſma que la madre, eſtarlehan mejor aquellos principios della, por la regla dicha, en la qual Galeno conuino, y todos los comentadores de Hippocrates.

En la doctrina dicha, conuienen todos los autores arriba citados, que eſcriuen de enfermedades de mugeres, y principalmente el Doctor Mercado, quando en el capitulo. 15. dize: *Atque licet has omnes dotes in nutrice exquirendas dictum ſit nihilominus, tamen longe vtilius inſanti ęſtimatur matris lac (quamuis his dotibus careat) quam ſit, quod ex nutrice ſugitur, quamtumuis laudabile exiſtat. Verum in nutrice, ob id ea omnia exquiruntur, quod inditium ſint mediocris ſuæ temperaturæ lactis ſubſtātiæ, quodcuique infantium temperamento proficum fore ſcimus: medium enim omnibus temperaturis vtile exiſtit, & amicum, quod illis erat neceſſarium, quibus maternum lac, qualecumque fuiſſet, denegetur. Si tamen matri puerum commitere ſtudueris, vſque quo ipſius temperaturæ priſtinę natura reſtituatur, nutrix ſupra dicta interdiu, vis, aut terlactet, donec puerperę primum. Lac, quod coloſtrum appellāt, inſtillet, & loco eius prouatius generetur. qui enim hoc vtuntur infantes coloſtrati fiunt. Quam obrem nuper natis nutricis lac, potius exiberi conuenit, quod matris exitioſum ſit eo tempore: quoniam genitum fuit, ex ſanguine à quo iam optima pars ſecreta erat, ad infantis alitionem intra vterū, ob idque exugi debet, & abijci. Bonum autem eſt lac, quod prodit poſt purgationem puerperij perfectam, hoc eſt in maſculo á trigeſsimo die, in fœmina à quadrageſsimo ſecundo, vt refert Hippo. lib. 1. de mor. mulier. Aut ſaltem, vt amice id intel-*

id intelligamus donec impetus purgationis deßierit : de inceps quidem maternum lac sugat, quipe quod alimoniæ, qua dum in vtero infans erat, vtebatur, per quám simile existat: muliebria namque in vtero delata coctione lactescunt, quod si, vel ex præstantia, & dignitate matris, vel quia lac integrum non sit, aut quia languida, vel aliqua mammarum, capitis oculorum ve deffectu pariens effecta axistat, tunc quidem eligenda nutrix est, qualem depinximus.

Doctrina sin duda sana, y digna de guardarse, aunque su poca de difficultad trae embuelta, porque si la criatura se nutria, y alimentaua, de los humores de la madre, quando estaua en su vientre, y estos aun estauan menos labrados, y cozidos, que quando estan hechos, y combertidos en calostros, de suerte, que parece, que lo que tienen de inmutacion en orden, a la parte donde los recibe aora la criatura, q̃ es en el estomago, y donde los recebia antes, q̃ es en el higado, por las venas vmbilicares, ay vna proporcion bastante, para creer, que si antes no hazian daño a la criatura, aora no ay porque le empezcan. Y que sea verdad, que se nutren de lo muy malo indigesto, y aun infecto de los humores de la madre, los fœtos, testigo suele ser bien claro, ver que de ordinario, y por la mayor parte, las criaturas que nacen de madres inficionadas de mal frances, y otros desta suerte, saliendo las criaturas llenas de llagas, maculas, y otros daños desta manera, se ha visto quedar la madre buena, argumento claro de lo dicho. Mas fuera bueno nos dixera este autor, que mal, o enfermedad es calostracio, o quedar los niños calostrados, para que se viera si era menos mal, que el que se les seguira, de dalles leche hecha de humores, como de los que no

eſtauan acoſtumbrados, como los del Ama. Por que ſi tiene verdad el Aphoriſmo de Galeno, con Hippocrates: menos malo, y moleſto ha de ſer el mantenimiento no tal, de que ay coſtumbre, que el bueno de que no la ay, parece que podrian con mas ſeguridad mamar, la caloſtrada leche de la madre, que la mas cozida del Ama, de que no ay coſtumbre. Y mas ſi es verdad aquella hyſtoria, que ſe cuenta, del Emperador, que mandò criar las dos criaturas, la vna con mantenimientos venenoſos, y la otra con ſuabes, y cordiales. Las quales, deſpues que ſe los mudaron, dando a la que ſe auia criado con venenoſos, los cordiales, y al contrario, murieron. De ſuerte, que ſe hecho de ver, auer ſido la cauſa, el no acoſtumbrado mantenimiento. Pues de creer es, que la caloſtrada leche, hecha de los humores, de que tenia coſtumbre de nutrirſe la criatura, no auria alcançado por aquella inmutacion de los pechos de la madre, qualidades en quien occurra tanto daño, aunque ſe aya hecho de la parte no tan buena de la maſa ſanguinaria, o ſangre de que ſe haze, ni tampoco podra tener en eſte caſo fuerça, la regla de Hippocrates, que dize: *Non fert natura ſubitas mutationes.* Pues ſin duda la mudança no es tan grande, como la que ſe haze en venir del nutrimento de los humores de la madre, a la leche del Ama.

Mas, que demas que en la gente pobre, y meneſteroſa, que ni guardan los dias arriba dichos, ni aun vn dia, bien fuertes criaturas crian, y no ſe ven caloſtrados, o alomenos con daño que ſe heche de ver. Dixo Plinio. *De lactis vſu vtilliſsimum cumque maternum.* Luego

ſi la

ſi la caloſtrada leche es materna, ſera vtiliſsima en eſta razon. Y de aqui en el libro. 28. capitulo. 91. parece dezir, que en ſu tiempo dauan aquella caloſtrada leche, pues eſcriue. *De primo matrum lacte coloſtradamus.* Mas ſi la leche caloſtrada no tiene otro daño, ſino es eſtar algo grueſſa, y caſeoſa. De donde dezia Plauto. *Pœnulo. 4. 145. Eſt autem caloſtra prima á partu, ſpongioſa denſitas lactis. Columella lib. 7. capit. 3. Meum cor, mea caloſtra, meus molliculus caſeus.* Que daño puede hazer, mas, que no paſſar con facilidad, por los eſtrechos caminos de la criatura? y que no mame tanto, coſa que por ventura le eſta mejor, como diremos deſpues.

No obſtante todo eſto, porque aunque es bueno, para arguyr, y aguzar los entendimientos, no es bueno para ſeguido, digo que en lo que es llegar a obrar, es razon ſigamos los Padres de la medicina, los quales todos conuienen, en que los niños no mamen los caloſtros. De donde Marcial libro. 13. 38. decebat. *Caloſtra dicitur lac primum, poſt partum in omnibus animalibus, quod in pumicis modum coit, ideo infantibus, nutricis non matris lac exiberi conuenit, quia matris pernitioſum.* Pernicioſa llama aquella leche caloſtrada. De donde podemos entender, que eſſotros autores, que llaman qualquiera leche de la madre buena, ſe entendera de la que no es caloſtros. Y que el mal que puede acarrear a la criatura, no es ſolo el paſſar difficultoſo por lo craſo, ſino tambien, porque ſera malo de gaſtar en eſtomago tan tierno, y de ay ſe corrompera con facilidad, que es harto daño. De donde los niños caloſtrados, quedan con vn color como azul, porque la leche que tomaron, tenia en razon de aquella qualidad, mas inmutacion a mal,

que

que la que auia de passar de los humores de la madre a la leche del Ama. Y siendo tan crasa aquella leche, conuendrale aquello que dixo Galeno. 3. de alimento. facul. c. 15. *Lac caseosum periculosum est, offendit renes, & obstruit iecur.*

Podria ser que diga alguno, que de sentencia, y parecer de Galeno, la leche no es al principio crasa, y espumosa, antes muy liquida, y que despues se va encrassando, asi consta del capitulo. 15. alegado, adonde dize, desta suerte. *Lac post partum est liquidißimum, temporis vero progresu magis semper ac magis incrasescit.* La qual sentencia segun la version de Iachino, como se puede ver en el codice Griego, no habla absolutamente, sino solo de la leche que se halla en el verano, luego despues del parto. Y si ya quisiesse alguno dezir, que Galeno yua hablando de la leche de los yrrazionales animales, porque desde que començo el capitulo, hasta el paragrafo dicho, no ay exemplo sino de leche de vacas, cabras, camellas, y asnas. Aduierta, que quando ya al medio del capitulo trae exemplo de la leche humana, no pone diferencia, ni haze distincion de leche reziente al parto, o distante, sino de la engendrada de buenos, o malos mantenimientos. Y asi dize: *Nam lac quidem, quod vitiosi est succi tantum ab est, vt ad succum probum gignendum conferat, vt qui eo vtuntur cachochimos redat. Cui rei argumento fuit is infans, qui cum priore nutrice mortua, alterius praui succi lac suxisset totum corpus multis vlceribus habuit refertum. Vtebatur autem secunda hęc nutrix in agro syluestribus oleribus propter annonę caritatem, quæ veris tempore acciderat, vere & ipsa huiuscemodi vlceribus scatuit, & alij quidam, qui in eodem agro simile victu sunt vsi.* Dirase luego a

Y la du-

la duda: que lo que Galeno dize,es, que la parte delgada de la leche,luego despues del parto, es muy delgada, porque no esta hecha entonzes la permixtion como despues succediendo,y passando el tiempo. Y la crasa es mucho,y mucha, y por esso muy desigual a la criatura. Por lo qual dize Galeno, no solo aũ respecto de los niños,sino absolutamente,que tal disproporciõ en las partes de la leche,es muy malo. Consta de aquel §.*Cap. citati,Lac igitur,quod seri habet plurimum, etiam si semper eo vtaris,nihil penitus affert periculi, quod vero huiuscemodi humiditatem habet exiguam,caseosam autẽ crassitiẽ multam, omnibus,qui ipso multũ vtantur est periculosum.* Tiniendo pues la calostrada leche esta condicion tan en punto,como ve el ojo, es cierto sera muy mal mantenimiento para la criatura,de opiniõ de Galeno. Auic.en la fen.3.del.1.en el.c.2.de la doct.1.acudiẽdo a este parecer,dize:*Oportet autem ne sit eius mater,quæ ipsum prius lactet, donec matris complexio temperetur.* Y su comentador Iacobo, como tiniendo delante los ojos aquella doctrina de arriba,de que es mejor la leche de la madre,si ya passarõ los calostros,dize:*Attende quod ad verificationẽ huius, quod lac matris præ cæteris dãdum est infanti, primo requiritur, quod mater elongata sit vno mense ad minus á puerperio.* Bien quiere este autor,que este la leche sin calostros,pues pide passe vn mes, despues del puerperio, para que pueda dar la madre su leche con ventajas,respecto de todas las demas. Y assi quede,que por lo menos, huygan las paridas todo lo mas que pudieren de los calostros, si les fuere possible,segun su possibilidad, y si les es fuerça dalla, paladeen la criatura primero, con vn poco de miel cozido, y espumado,porque assi se corrige algo de lo craso,y

so, y caseoso de la leche. Segun enseñò Galeno, en el, 3 citado de alimentorũ facult. c. 15. §. *Sumpto igitur lacte, os vino dilecto colluere cõueniet: satius autem fuerit, si mel lis etiam quidpiam ipsi iniecceris, &c.* Demanera que el primer precepto quedara para los mayores, y el primero para los niños.

Determinado ya, quando la madre ha de dar leche a su criatura, que es, siempre que le fuere posible, y no tuuiere muy justo impedimento, que dessa manera prueuan los testimonios todos de Sanctos, y Philosofos, que aconsejan las madres crien sus hijos, o la vbiere de dar el Ama, porque la madre tenga calentura, o otra enfermedad, que corrompa la leche, o que se ha hecho preñada, o que tiene marido que la menudea al acto venereo, o quiere ella viuir mas, y mas sana. Que todas estas condiciones se hallaran declaradas, por los autores arriba citados, para que la madre no de leche a su criatura. La postrera de q̃ se suele poner mas difficultad trae Moschion, en el capitulo. 23. ex lib. matr. §. *Amabilius quidem potest infans à matre nutriri, verum matrona, vt post partum sana esse poßit, mellius á nutrice potest nutriri.* Digo, que entonzes se examine la leche para donde es necessario, y ay lugar de eleccion. El autor aora citado, en el mismo capitulo, quiere que sea medianamente blanco, no como de color de plomo, ni semejante a yesso, no que pique como azedo, moderado de cuerpo, en lo denso, que destilado en la vña, se extienda poco a poco, y no breuemente, las leches de otras condiciones, dize no son buenas, en aquel. §. *Bonum lac est mediocriter candidum, nec subliuidum, nec gypso simile, nec subaccidum, sed moderate coagulatum,*

& stilatim in vngue: leniter dilatetur, nec se cito difundat. Reliquæ autem differentiæ malum lac ostendunt. Ludouico Bonaciolo en su Enneas muliebris, en el cap. 8. aunque parece asiente a algunas de las condiciones dichas, no en todas, pues dize, que se este pegado a la vña, y no corra. Segun aquellas palabras. *Probatissimū etiam si in vngue hęreat, nec defluat, atq; quod a partu quadraginta, & quinque sexaginta ve solibus abscesserit. Si marem iusto partu illa pepererit, neque abortiri a sueta.* Y aun otras condiciones añade, despues de que tenga el color, y cuerpo dicho, que es, que ayan passado por lo menos quarenta dias del puerperio, que sea de hijo, y no de madre que tenga costumbre de mal parir, de suerte, que no califica por buena leche, la que aunque tenga las otras condiciones dichas, le faltan estas. Ex Auicena. f. 3. lib. 1. doc. 1. cap. 2. Galeno en el libro de como se ha de conseruar la salud. 1. en el capitulo. 9. en rigor solo se ponē quatro condiciones, q̄ son, dulzura, blancura, olor, y mediocridad, en lo que es crassa, o fluxil. Assi se ve claro en el capitulo dicho, en el §. *Si quidem quod optimum est, id gustanti olfatientique plane suaue, intuenti candidum, ęquabile, ac liquidi crassi quæ medium apparebit.* La condicion de que no este preñada la que da leche, ni enferma, encomienda dos vezes, que no sea la leche de muger preñada, como se vera en el. §. *Quare si quæ infantem lactat, vterum gerit.* *Et.* §. *Cum mater iam conceperit, aut morbo aliquo est affecta.* Paulo pone tambien las cōdiciones dichas. Auicena en el lugar alegado, y todos los demas autores. Entre los quales, Ambrosio Pareo en su libro de la generacion del hombre, en el capitulo. 21. no solo encomienda mucho, no esten preñadas las que han de

ha de criar, porque luego tienen mala leche, en razon, de que como la sangre esta mas cerca, del lugar donde esta lo concebido, acude naturaleza con la mejor parte alli, y assi se haze la leche de lo peor. Sino que quiere, que aun no se junte con hombre, de tal suerte, que se abstenga totalmente: porque el tal acto conturba la sangre, es causa de que se disminuyga la leche, baje la regla, y alcance la leche vna maligna qualidad. Veasse aquel. §. *Abstineat á concubitu cum viris, conturbat enim sanguinem coitus, adeoque lac ipsum: lactis copiã minuit, quia menses ciet virosam quamdam qualitatem lacti conciliat, qualem spirare eos sentimus, qui veneris desiderio, & feruida libidine in calescunt, &c.*

Yo concluygo esta parte, con Galeno, diziendo: que como la leche tenga mediocridad, en orden acrasicie, y tenuydad, que aunque tenga excesso en blancura, dulzura, y buen olor, que no sera inconueniente, sino bondad, y en quanto a las demas condiciones, que durante mas, y mas buenas las tuuiere de parte de la madre, o del Ama, tanto que mejor, para la salud, y requisitos, para de presente, y futuro, en la criatura.

Y si alguno quisiere conocer, en que peca la leche, que es mucha razon lo sepan. No solo los medicos, y comadres, sino aun sus padres mismos, como a quien mas les va. Conozese, segun doctrina de Aetio, entre todos los que desto han tratado mas cumplidamente, en el libro. 16. en el capitulo. 36. de la misma leche del niño, y del Ama. De la leche, o por la vista, o por el olor, o por el gusto, por la vista, tomãdo vn paño muy limpio, y muy delgado, y mojandolo muy bien, y luego dexandolo enjugar a la sombra, y mirandolo luego

con atencion, se vera el daño, y excesso de la leche: porque si es colerica, amarilleara vn si se ve, no se ve: Si es melancolica, parecera vn colorçillo como de plomo, o casi tirante a azul. Y si peca la flegma, queda el lienço despues de enjuto, como manchado de materia. Si quisieremos conozer el daño de la leche por el olor, puniendolo caliente a las nariçes, se percibe vn olor dessagradable mucho, y aun como de ponçoña. Si por el gusto, hallaran vna manera de azedo, o como amargor, o alomenos, el dulze no tan agradable. Del niño se conozera el daño, y vizio de la leche, si mamando el niño tan bien como es razon, no solo no medra, mas antes se va adelgaçando, y afloxandosele las carnes, llora mas de lo que suele, y no duerme como solia. De parte de la madre, o Ama, se entendera el daño de la leche, si tiene color demasiado de cetrino, verde, y negro, quebrado en blanco, con talle de abuhado, que se ayra con facilidad, y perseuera, o es muy libidinosa.

Puesta la leche, y Ama, aun con las condiciones dichas, quiere Moschion, y aun todos los autores, que tratan de buen gouierno de criaturas, no se les de el pecho a todas horas, ni en toda ocasion, y disposicion de la que le da. Sino que la primera vez se le de el pecho a la criatura, passadas de ocho, nueue, o diez horas, estando ya descansada la criatura, y auiendo primero paladeadola con vn poco de buena miel cozida, y despumada, porque cruda es ventosa, y aun tiene algo de austeridad, es tambien bueno, vn poco de lamedor de culantrillo. Assi se lee en aquel. §. sacado de Moschion, que dize: *Cum post omnem commotionem, vel commutationem quietus fuerit infans, hoc est, post. 8. 9. vel 10. ho-*

20. horam cibum primum accipiat, qui ſtomachum, & ventrem purgare poßit, & eum nutrire, ſicut eſt, mel modice de coctum, &c. Eſta miel quiere eſte autor, que ſe de vntando el dedo el Ama con blandura, y luego dandole por toda la boca, y luego deſtilalle algũ poco de agua miel en la boca, y deſta manera le podran tener haſta otro dia, ſin dalle leche. Su texto ſegun la translacion Latina, dize: *Nutrix debet os eius illenire, & mulſam tepidam inſtillare, & ſic ſecunda die lac offerre.* Y ſin duda, que para quien no tiene otra leche ſino la ſuya, es buẽ orden, porque en caſo de neceſsidad, aun ſe podria paſſar, y no mal yendo entremetiendo con la leche caloſtrada la miel, y agua miel dicha, y por el orden ſeñalado.

Pone deſpues eſte autor el modo, con que ſe ha de proceder para dalle el pecho a la criatura, y dize aya cuydado de dalle el vno, y otro pecho. Con toda vigilancia, y cuydado, de ſuerte que tenga ſiempre la criatura la vna mano libre (deue de hablar quando ya le han ſacado los braços) y que le vaya la que le da el pecho, con blandura exprimiendo la leche, para que con menos trabajo pueda yr la criatura mamando. (Pues quando ſe ha de hazer eſto, no tiene los braços abiertos) y aſsi en todo eſto, no ay ſi recurrir a la buena diſcrecion del Ama, y a lo que ay experimentado. Solo ſe aduierta mucho, deſpues de auer tomado el pecho, no le deſempañen, ni laben, ni haſta que aya deſcanſado vn poco, deſpues de auelle labado, porque ſe les ſuelen ſeguir muchos daños. Y eſto encomendo mucho Moſchion, ſegun el texto de donde ſe traſlado. *Qui enim ante lauacrum, vel in lauacro lactantur, ſcias eos varijs, & multis langoribus detineri.*

 Y aſsi-

Y aſsi miſmo, ſi los mecen rezio deſpues de auer mamado.

¶ Las ſeñales que pone eſte autor, para que ſe heche de ver, quando ſe le ha de dar el pecho a la criatura, ſon. Si ya ſe le comiẽçan a encoger las hijadas a la criatura, o ſi paſſó tanto tiempo, que buenamente ſe pueda conjecturar, tiene neceſsidad, ſi anda abriendo ſu boquilla, boztezando, ſi menea los labios a menudo, y ſi echando vna gota de leche ſobre el dedo, le chupa, cõ vna manera de quexido, y peſadumbre. Y para conocer, quando llora la criatura, por falta de mantenimiento, o no, dize: que miren ſi tiene apretada la faja, ſi tuuiere torcido pie, o mano, ſi en las embolturas aya algo que le de pena, como picando, o arrugando alguna parte, ſi eſte grauado por mucha ropa, elado por poca, o acalorado, ſi por coſa que le pica, al punto llora, ſi por mucha ropa la viſta lo percibe, ſi por calor, o frio, el tacto lo juzga, ſi acaſo porque tiene cargado el eſtomago, eſtá muy inquieta, y tiene los hijares llenos, y el eſtomago menos tractable, de lo que es razon, ſi tiene demaſsiado calor, eſta colorado, y algo azelerado el anhelito, ſi tiene alguna deſtemplança, luego ſe deſgracia, y enflaqueze, y aſsi deſtas ſeñales, ſe puede diferenciar el llanto de la criatura. De donde concluye el. §. *Ex prædictis ergo ſignis omnes ploratus eius ſeparari poſſunt.* El tiempo que les han de dar leche, quiere ſea año y medio, o dos años, quando ya tienen ſus dientes baſtantes, y firmes, no ſolo para poder romper el mantenimiento, ſino comer lo que les baſtá. Y aſsi remata. *Poſt annum, & ſex menſes, aut ſuppleto bienio, dentibus iam abundantibus & firmis, quod poßint non tantum cibũ diuidere, ſed etiam diligenter eum manducare.*

Entre

Entre las cosas, que suelen ser de pesadumbre a las que dan pecho a las criaturas, son vnas llagas en los peçones de las tetas, para las quales lo que yo he experimentado, que aprouecha sobre todas las cosas: es tomar tres honzas, de azeyte rosado, cera blanca vna hõza, poluos de huessos de myrabolanos cetrinos tres dracmas, hagase vnguento segun arte. O este, que tambien es prouado, y experimentado muchas vezes. Tomen vna rayz de vna yerua, que se dize pie de paloma, con que las mugeres se paran colorado el rosto (llamase Anchusa) frianla en azeyte rosado, y echale vn poco de enjundia de gallina, y vn poquito de litargirio, y vn poquito de cera blanca, y hagase vnguento, es bueno labarlos primero con vn poco de vino, donde aya cozido vn poco de romero verde. A los niños les suele ser impedimento, vn prurrito, o começó de las encias, para que no mamen bien, quando quieren salir los dientes. Para lo qual dize Moschion, en el texto tercero, del capitulo. 23. que desde el quinto mes aya cuydado de dar a las criaturas con azeyte dulze, y enjundias de gallinas, y sesos de conejos (han de estar a medio assar) en sus encias: y que sobre todo vltimamente les vnten las encias, con miel a medio cozer, despumado. Y que quando ya comiença a aparecer ardor en las encias del niño, su Ama, o quien le da leche, no beua vino, sino vse de alguna dieta. Assi se ve claro en aquellas palabras. *Cum vero ferbor emerserit, nutrix eius vinum non accipiat, & partius cibos sumat.* Lo que puedo testificar, acerca del facilitar del salir de los dientes, es, que auiendo leydo en cierto autor, que era vna gran experiencia, dalles a los niños, con sangre de cresta de gallo viejo, sobre las encias. Lo he experimẽ

tado, cortando cada mañana vn poquito de cresta, y dandoles asi con aquella sangre caliente, quatro, o cinco vezes, y he visto vn marauilloso effecto, pues luego no han tenido señales de dolores, ni aquellas calenturillas, desconciertos de viẽtre, ni desgracias de las que suelen tener, quando les salen los dientes. Verdad es, que ha algunos se les hizieron vnas llaguillas en la boca, que fue menester labarselas con vn cozimiento de cebada, llanten, y hojas de olibos, añadido vn poquito de alumbre, y açucar, que el suero que otros vsan con açucar, Galeno lo reprueua en los Aphorismos, para toda suerte de llagas.

Vna duda a mi parecer, no de pequeña difficultad, se offrece aqui, y es, si siempre que en qualquier tiempo, del acommodado para dar el pecho, y leche a las criaturas, que baje la regla a la madre, o Ama, ha de dexar luego la criatura, porque parece que acuden a esse pensamiento todos. Galeno en el primero, de como se ha de conserbar la salud, en el capitulo. 9. adonde la razon que trae, porque la muger que cria se ha de abstener del venereo acto, es, porque en el vso del se llaman los meses. Sus palabras son. *A Venere omnino abstinendam esse, quæcumque lac prębebit, moneo. Nam & menses viri consuetudine prouocantur, & lac odoris gratiam in deterius mutat, &c.* De suerte, que del bajar de los meses, quiere se corrompa la leche, y asi se entendera que no quiere de el pecho, la que tiene la purgaciõ menstrua. Auicena en el capitulo segundo, arriba alegado, entre quatro razones que trae, porque se deue de abstener la muger que cria, del acto, venereo, es vna, la que hemos dicho de sentencia de Galeno. A essa sentencia acude su comentador, quando dize: *Omnino contineat se á Ve-*

nere nutrix, prouocantur enim inde menstrua, & fit lac malum. Bonaciolo, como queda arriba dicho, refiere el mismo parecer, y mas vniuersalmente que todos, el Doctor Mercado, en el libro y capitulo arriba alegado, quando dize: *Quibus lac plurimum sit: á viro seiuncta, abstineat, & à menstrua purgatione in munis toto nutricationis tempore, &c.* Que es, hablando en buen Castellano, la que quisiere tener mucha leche, y buena, o alomenos, la que la tiene, si la quiere conseruar, guardese de tener junta con varon, no beba vinazos fuertes, ni tenga regla en todo el tiempo que criare. Con las quales palabras, parece que respondio, a vna declaracion que se pudiera dar a los demas autores, diziendo: que solamente hablauan, durante estaua la muger con su regla. Porque en razon de estar por entonzes la sangre rebuelta, y inclinada naturaleza, a embiarla a la region inferior, ni acudiria tanta a los pechos, como antes, ni tan buena, por vaporear en aquella saçon vapores malos. Mas como dize, en todo el tiempo que criare, parece echò fuera esta respuesta. Mas si bien se miran sus palabras, se podria entender dellas, que no dize, que por el vso de aquellas tres cosas, se corrompe, y vizia la leche, sino que se disminuye, en las que tienen mucha leche. Y bien mirado el caso, alomenos porque a vna le baje la regla, y se purgue de aquella sangre negra, gruessa, y de tal manera excrementosa, que dixo Aristoteles, que las mugeres si se gouernaran biẽ, en el comer, y vestir, y desnudar, por purgarse, como se purgan cada mes, de vn excremento tan terrible, auian de viuir mas, y mas sanas, que los hombres. No auia razon, porque passados aquellos dias de la agitacion, rebolucion,

euapo-

euaporacion, y euacuacion de ſangre, de tan malas qualidades, como todo el mundo ſabe, y ha moſtrado la experiencia de los manchados eſpejos, en que ſe miran en aquella ſaçon, los inficionados niños, a quien toparon con ſu reſpiracion, y aun los coinquinados hombres, que en tal tiempo tuuieron con ellos junta, antes auian de quedar con mejor leche, porque quedan con mejor ſangre, y mas limpia, y depurada, como les acontece a los que ſe ſangran, al tiempo que ſe les comiença a corromper, y viziar la ſangre, que ſacado vn pedaço de la mala, de tal manera corrige naturaleza la que queda, como lo mueſtra la bondad del color, que aparece deſpues. De Galeno. 1. Apho. *Talis humor eſt in corpore, qualis color viget circa cutem.* Y ſi bien ſe aduierte, no parece ay razon, porque limpia el Ama, o madre de la mala ſangre, no quede con mejor. Y de ay, con mas, y mas prouechoſa leche, pues es cierto, podra mejor hazer aquella tranſmutacion, pues en orden a la qualidad, y quantidad, aura menos reſiſtẽcia. Mas, que los autores todos, no parece que reprueuan la leche de la muger, que le acude ſu ordinario, abſolutamente, ſino la leche de la que le acude por bajalle, en razon de los venereos actos, adõde ſe puede ſoſpechar, que por bajar ſuppueſta aquella yrritacion, purgaran gran pedaço de buena ſangre, y de eſpiritus: y tendran, como arriba queda dicho, deſtemplada la ſangre, de donde han de hazer la leche, y aun las partes donde la han de hazer, y aun todo el cuerpo, que no en vano, y ſin auello ponderado bien, dixo Ariſtoteles, en la ſeccion. 30. de los problemas, en la quæſt. 13. *Et poſt coitum quoque venereum animo plerique omnes ſucumbunt, reduntur que triſtiores. Qui tamen copiam excrementi ſuo, cum ſemine*

effude-

effuderint, ij latiores, hilarioresque euadunt: quipe qui sic excremento, & flatu, atque calore nimio liuentur: cœteros tristiores demisioresque sępe Venus relinquit, eo quod parti necessariæ aliquo subtracto refrigerentur. Destemplada luego quedara si se refrigeran, porque de muchos actos, passara la cosa de acto, y llegara a quedar por modo de habito, que sera harto mal, y que por este acto venga la menstrua purgacion a la mugar sin tiempo, y sin orden. Demas de los autores arriba citados, enseñolo Aristoteles, en el libro tercero, de generatione animalium, como asimismo lo contrario, por diuersa razon, segun aquellas palabras. *Cuius rei causa est, quod Vt in mulieribus coitu maris detrahitur mensium excrementum (trahit enim humorem Vterus tepefactus, & meatus aperiuntur,) &c.*

Finalmente haze esta cosa dificultosa, aueriguar: que pesaria mas, y seria de menos inconueniente (que esso es lo que pretende el medico, pues algo de daño no se puede excusar, segun queda arriba dicho, por aquella regla. *Nullum est tam celebre remedium, quin aliqua ex parte lędat.* O mudar costumbre a nueua leche, y por ventura oppuesta en qualidad, o gozar, y passar con la no tal. Galeno en aquel tercero alegado, de las facultades de los mantenimientos, en el capitulo. 15. cuenta vna historia de vn niño, que por auer mudado leche, se lleno de llagas. Ya veo dira alguno, que aquello acontecio, porque la segunda Ama auia sido mantenida con malos mantenimientos. Segun el mismo texto de Galeno. *Vtebatur autem secunda hęc nutrix in agro syluestribus oleribus, &c.* Pues tambien veo, que en aquel Aphorismo arriba traydo, conuino con Hippocrates, que las cosas de que no auia costumbre, aun-

que no fueſſen tan buenas, eran mejores, que las no a-coſtumbradas mejores, porque luego ſi vna criatura à vn año,o mas,que tiene coſtumbre de nutrimentar-ſe con la leche de vna madre, o Ama bien ſana, y que le bajo ſu ordinario,en razon de que eſtaua llena, y na turaleza algo grauada, arrojó algo de ſangre, y no por yrritacion de junta de hombre, donde ſe pudie-ron ſeguir los inconueniẽtes arriba dichos,le han lue-go de mudar la leche? y daca vn Ama, y toma otra,y hazer ciẽ mudanças. Que ſegun la doctrina del Apho riſmo alegado, y aun de la razon tomada del miſmo Aphoriſmo, y de Ariſtoteles. *Conſuetudo eſt veluti altera natura.* Y aun de la experiencia, pues vemos tantas criaturas (en caſas de labradores, no pobres, ſino aun ricas, que aunque les bajó ſu ordinario a po-cos meſes, o a muchos, de como parieron, y criauan, no dexaron el criar de ſus criaturas) tan gallardas, tan ſanas, tan fuertes, y de tan lindos colores, que es para bendezir a Dios, y alegrarſe mucho, quien las ve. Y por el contrario, en caſas de grandes ſeñores, donde en ſabiendo le bajó la regla al Ama, anda vn traſiego de Amas, que parece no ſaben ſus medicos la doctrina. *De conſuetudine.* Y los ſeñoricos andan lue-go con vnos colores, que parecen de pie de milano,y con vnos braçicos, y piernas, que parecen rabanos elados, con mil deſconciertos, en materia de andar mas largos, o eſtreñidos de vientre, de lo que era ra-zon: y aun con otros peores daños, por ſemejantes mudanças de leches, y engaños, en recebir nueuas Amas, aunque mas examinen los mas ſabios, y doctos medicos. Yo puedo affirmar auer viſto vn niño, tam-bien lleno de llagas, como el que cuenta Galeno, den-

tro

tro de vn mes de como mudo Ama, pues no era mantenida como la que cuenta Galeno, ſino muy bien, ni aun tenia ſeñal de mal en color, ni talle, ni leche, tornole a dar el pecho ſu madre: y dentro de ocho dias con pocas medicinas, eſtuuo bueno. De auer viſto otro caſo ſemejante: vna ſeñora Condeſa, que aora es Duqueſa, aunque le bajó la regla, a vn Ama que le criaua otra criatura, no ſe la quiſo mudar (creo bien aconſejada) crioſe mejor, y mas fuerte, y contar caſos deſtos, ſeria nunca acabar. Y aſsi reſumo eſte caſo, con que ſoy de parecer, que la madre, o Ama ſana, y de las demas buenas condiciones arriba referidas, porque le acuda ſu euacuacion ordinaria, y principalmente, ſi vino ſin preceder yrritacion de actos venereos: no mude la leche, con que ſu criatura eſtaua buena, ſana, y medrada, ſolo huyga de dalle el pecho las mas horas que pudiere al principio, y quando ſe le de por aquellos dias, le de primero vnas cucharadas de lamedor de borrajas, y la madre tambien le tome, arroje vnos chorros de leche primero que ſe le de, y en dandoſele, le de vn poco de agua miel, hecha ſobre vn cozimiento de flor de borraja, y peonia, o de torongil, que a buen ſeguro, que por eſte camino, ſe ſigan menos daños, que con andar mudando la leche, porque baje la regla, auiendo buena ſalud, y todo lo demas arriba dicho. Aduierta tambien la que cria, que no ſolo eſtando con la coſtumbre, no ha de dar el pecho ſin tomar, o lamedor, o miel roſado, eſtando en ayunas, ſino en qualquier tiẽpo, durante cria, eſta obligada a tomar algun bocado de conſerua, o otro qualquier mantenimiento, aunque no ſea ſino dos bocados de pan, la que no tuuiere

otra

otra cosa, de donde sabran, que no estan obligadas a ayunar, las que crian: aunque tengan muy bastantemẽte leche, y mantenimiento para si, y para sus criaturas, pues en tal caso, corre ya no se le lebante el estomago, y vapores noziuos a la leche, y otros daños, que se suelen seguir de estar en ayunas, que a las criaturas les acarrean mucho mal. Digo en ayunas, auiendose lebãtado, y andado, o hecho otro exercicio semejãte, porque dalle de madrugada, o mañana, antes que se lebante de la cama, o ha hecho otro exercicio, la que da el pecho, no tiene inconueniente.

Lo vltimo, que ay que aduertir, que mire la q̃ cria, que en sintiẽdose preñada, esta obligada a no dar mas el pecho a la criatura, sino buscalle Ama con las condiciones arriba dichas, en quanto pueda, y le fuere possible, conforme su calidad, y fuerças. Assi lo enseña Galeno, Auicena, y todos los autores arriba dichos, y aduiertase, que no corre aqui, ni tiene fuerça la regla, de que esta acostumbrada la criatura a aquella leche, porque no es como en el caso del bajar la regla: pues alli se podria mejorar la leche, como en el caso de la plenitud, o no seguirse daño, tan grãde como en los demas casos. Y en el de la preñada es impossible, por lleuarse, durante mas es el preñado, mas de lo mejor de la sangre, y assi ser mas el daño, que el prouecho. Y esto no quita las palabras del thema, pues ya la tal, ni tiene que ver con preñada, ni le quita los preuilegios que tenia.

(.?.)

Preui-

Preuilegio dezimo, para la criatura.

PORQVE aunque los padres ayan concebido ſus hijos, en la mas buena, y feliz hora, que penſar ſe pueda, en el mas ſaludable lugar del mundo, debajo del mas bien afortunado aſpecto, y la madre, y padre ayan acudido cõ ſus materiales principios, todo lo poſsible ſaludables, y en el diſcurſo del preñado aya la madre gozado de todos ſus preuilegios. Porque es poſsible, que a la hora que la criatura nace, ya la madre, padre, hermanos, comadre, deudas, ayudantes, o buenas vezinas viejas: que nunca faltan a las horas de los nazimientos de las criaturas, principalmente en lugares particulares, donde ſe comete el pecado. *Leſſæ maieſtatis.* Si ſe les impide, no ſolo a las parientas, y vezinas, ſino a todo el lugar entren a ver la parida, y que pare, y al enfermo, podrian por alguna enfermedad, o por ſu mala complexion, tener tan malos humores, que en naciendo la criatura, con los reſpirados vapores dellos, la inficionaſen, y corrompieſen, por ſu poca reſiſtencia. Tiene preuilegio la preñada, de poderſe preuenir con tiempo, de coſas, para corregir los daños, que pueden, y ſuelen occurrir en los tales acontecimientos. Como es de ſu agua jaque, y Almea, peucedano, corteças de Romero, culantro

ſeco, buẽ vinagre donde extinguir vn pedaço de hier ro viejo, hecho lumbre Para con eſtos humos, y vapo res, conſumir, y deshazer los tales vapores, pedaços de azauache fino, de coral, y otras coſas, que por propria naturaleza hazen eſtos effectos, figuras de coſas ricas, y precioſas, que ſe lleuan los ojos, de las perſonas tales, por lo qual no embian ſus inficionados vapo res, por tan recta linea a las criaturas, y aſsi no les hagan daños dignos de conſideracion, o de coſas terribles, y feas, de las quales abominãdo, y huyẽdo, vnas inficionadas, y aun melindroſas viejas ſus ojos, y boluiẽdo ſus roſtros con deſden, ſe eſcapan los niños de ſus malos vapores, y corrompidas exalaciones, y flatuoſa materia, y facil de bolar, y lleuar por el ayre, en mas algunas vezes que razonable diſtancia, y donde ſe podia dudar, ſi pudieron alcançar ha hazer enfermar la tierna, y rezien nacida criatura, y aun muchas vezes a perſonas ya de mas que primera edad. Segun ha enſeñado la experiencia, puniendolas de manera, que no aprouecharon medizinas, ni remedios: haſta que acudieron viejas con ſus ſahumerios, y enſalmadores, con ſus enſalmos, y las curaron, por lo que llaman aojo, o faſcinio. Lo qual parece auer eſtendido a mas que a obra nacida de contagion, o infeccion por malos vapores. El autor que dixo: *Faſcinium dicitur á fando, quoddam incantationis genus, quo homines ita ligantur, vt liberi non ſint, nec mentis compotes: ſæpeque ad extremam matiem deueniunt.* De manera, que ſi vienen a vna eſtrecha flaqueza, bien parece, que auia que curar con medizinas. Porque aunque eſte pueſto en oppinion, ſi la macies es enfermedad, o ſymptoma: es cierto, que preſupone cauſas contranaturales, como ſe

puede

puede ver en Galeno.2.Aphorism. 28. de diff. sympto.4.&.5.de sanit.tuenda.14.Auicena.fen.7.4.tract.4. y otros muchos. Y assi es muy de ponderar,como muchas vezes en aquella macies de los aojados, no aprouechan el cuydado, y diligencia de los muy doctos, y experimentados viejos : sino que se estan los enfermos,con aquel caymiento, y desmedro mortal, hasta que llegan las viejas con sus sahumerios, los santiguadores, y ensalmadores con sus signos, y oraciones, o deuotas palabras ,,cosa que suele muchas vezes poner admiracion, y espanto, principalmente, viendo este vso en gente,que mas parece perdida, que deuota. Y si algun docto varon acudiere, diziendo que aqui entra el prouerbio. *Beata vetula,quæ peruenit tẽpore crisis.* Y assi que no succedio en virtud de lo que hizieron, y dixeron las viejas, y ensalmadores, sino de lo que se auia obrado, con buenas, y acomodadas medizinas: por cuya virtud succedio la crisis,y juyzio de la tal enfermedad. Aduierta, que aunque seria possible, auer succedido assi algunas vezes, mas muchas hemos visto,que dandoles semejantes achaques a niños,y personas mayores, sin llamar medicos, han occurrido a lo arriba dicho,y han sanado breuemente. Y otras vezes sin auer precedido señales de crises, ni indicios, para poder atribuyr estos effectos a los remedios antecedẽtes. Que por el fascinio se siga aquel enflaquezimiẽto,y macies,y disminucion, dixolo Horacio por aq̃llas palabras. *Minus ve languet fascinium.*. Y que por el fascinio los hombres quedẽ languidos,no es mucho si los trae a aquella estrema macies,y macies se dize, segun la definicion de Mercurial,en el cap.3. de su libro 1. *De morbis puerorum. Est autem macies siue macilentia*

priuatio pinguedinis, & carnis præpter naturam in toto corpore actiones lædens primo, & per se. Vean a Aristoteles en los lugares arriba citados. §. *In animalibus primo gracilescit venter, &c. Et lib. 3. de historia animalium, cap. 16. §. Quod cum animalia emaciantur, &c.* Dixe, que aquellos autores que trujeron la definicion de fascinio, lo estendian a mas, que a obra natural, pues dezian que era vn genero de encantacion, por donde quedauan los hombres ligados, de suerte que no quedauan libres, antes bueltos vnos mentecatos, &c. Mas porque esto tiene su lugar, quando declaremos, que es fascinio, se dira. Que aunque lo tratamos bien largo, en el librillo de los discursos, sobre el mal de ojo, o fascinio, que auiendole presentado en el Real Consejo de su Magestad Real, de nuestro gran Filipe segũdo, le hurtaron de casa del señor Oydor Tudanca, segun su merced escriuio, y por no auer quedado original ordenado, sino los borradores tan en pedaços, y escuridad, q̃ no se puede embiar otro traslado, como el señor Oydor embio a mandar se embiase, porque ya estaua librada la licẽcia, se quedo. Por si acaso el que le cogio, no lo quiere sacar, sino con disimulo, q̃ no se eche de ver auerle hurtado, dire todo lo q̃ me pareciere mejor, acerca dello, y de lo q̃ alli dixe, adõde fue vn cap. de la sal, y sus prouerbios, otro del azogue, otro del azauache, y otro del alcreuite, remedios todos apuntados para este mal. Entre otros muy vniuersales, y q̃ tenian su nõbre iniciado en esta letra A. porq̃ sal en otra lẽgua, se dize Als, y asi todos quatro comiẽçã en essa letra. Mas porque tengo por cierto, las recetas dellos las imprimira el q̃ tomo el libro, o de la mesa del señor Oydor, o del señor Secretario Zauala, conforme

otro

otro parecer, digo pondre aqui ſolo lo que me pareciere haze mas al caſo, que por ſer el libro ſolo de faſcinio, fueron algunas coſas mas extenſas de lo que aqui yran, porq̃ no eran conforme al propoſito tan neceſſarias, quanto curioſas.

Dira por ventura alguno, parece que os reſumis, en dezir con determinacion, que ay ojo, o faſcinio, como ſi fueſſe tan aſſentado, o determinado, que lo ay, siendo tan dudoſo, que lo han negado muchos graues hõbres, affirmando, que eſſos acontecimientos, q̃ ſe cuentan, y eſſas hyſtorias que traen Plinio, Horatio, y Virgilio, quando dixo: *Neſcio quis teneros oculus mihi faſcinat agnos*. Son caſos, que acontecieron, porque al tiẽpo que llegaron a reſpirar, y mirar los indiziados, de que hazen eſtos daños (y de quien dixo Plinio, libro 13. capitulo quarto. *E palmis prunæ viuaces ignisque lentus: fructiferarum alijs breuius lignis in pomo, alijs longius, hijs molius, alijs durius, quibuſdam oſſeum lunatumque dente contra faſcinantes religione politum.*) Auia llegado aquel punto, y termino, que tienẽ los viuientes, y hombres, de quien affirmó Hippocrates, en la primera de los Aphoriſmos, tex. 3. *Habitus Athletarum ſume bonus, ſi extremũ attigerit periculoſus, &c.* Lo qual, no ſolo ſegũ algunos ſe entiẽde de llenura, y repleciõ, ſino tambien de ſuma ſalud, y ygualdad de partes, en quanto en tal habito de cuerpo, y porque no puede permanecer, y durar aquella hermoſura, y ſalud, es neceſſario ſe pierda, ſegun ſentencia del miſmo Hippocrates, quando añade en el miſmo lugar. *Non enim poteſt in eodem ſtatu permanere, neque ſiſtere, ſuper eſt ergo, vt habeat in deterius.* Luego, ſi quando llegó la buena vieja, eſtaua llena aquella capacidad, que ay natural: y

no ha de permanecer, ni puede naturalmente, no ay para que cargalle las cabras a la pobre señora, ni dezir, que quedò aojada la criatura, o persona adulta, sino que segun el lapso natural acontecio aquello. Veasse para la primera parte del texto Galeno, *Libro de bono corporis habitu.§. Cœterum ex eorum numero sunt, quæ cum apoßitione dicuntur etiam athletarum salui habitus.* Y constara como hablò de bueno, no solo por llenura, sino tambien en grado saludable, y hermoso, pues dize: *Salui habitus.* Lo segundo, si Hippocrates va hablando del effecto de buenos, y simples mantenimientos, porque no se ha de entender, que habla tambien de habito saludable, como de lleno? y para la segunda parte del texto, aduiertase el mismo Galeno, en lo de templanças, quando dize: *Dogma sempiiternæ pæßionis habet euidentem demonstrationem.* Y se vera bien claro, que ni aquel buen habito de cuerpo, y salud, puede tener permanente, è ygualdad duracion. Y aun por ventura aquella sentencia de Aristoteles, estendida a la materia segunda, que affirma. *Materia fluit, & refluit.* Prouara essa parte, porque en perpetuo fluxo, y refluxo, aunque se busquen muy buenos, y yguales reparos, poca permanencia de ygualdad podra hallarse. Y quiriendo tirar aun la barra mas, podria ser que prueua este lugar, aquel del sancto Iob. *Omnium rerum est terminus, quem præterire non possumus.* De manera, que estendiendolo a mas del termino señalado, de la vida del hombre (respecto del qual dezia, la escuela Salernitana. *Contra violentiam mortis non nacitur herua in hortis.* Y el otro famoso medico, si es citacion, yo respondere, mas si es llamamiento, no ay medizinas.)

nas.) Se dira que tiene termino en la salud, y en la hermosura, y fuerças, y asi que se ha de acabar todo esto en vn tiempo, o otro de la vida: en vna edad, o otra de aquellas, por donde passan los hombres, plantas, y animales, a quien dizen tambien que aojan, sin que tenga culpa la pobre, y perseguida vieja, señalada de todos, como gallina calçada.

Mas, si necessariamente comemos, y dormimos, velamos, y nos exercitamos, gozamos desta, y de la otra influencia celeste, y temple de las tierras, sin saber nadie con ygualdad, ni aun con muchos quilates menos, quanto conuiene a la vna, y otra templança, y al vno, y otro subjeto, que necessidad ay, que fuerçe a dezir, que por los vapores que le salieron al otro, o otra, por boca, narizes, y ojos, enfermó la criatura, se desluzio el cauallo, y marchitò la graziosa planta, y flor. Pues se puede dezir, q̃ por auer dormido, comido, bebido, o exercitadose mucho mas de lo justo, y deuido, a este, o el otro subjecto, le acontecio aquel caymiento, y luego succesiuamente el desmedro, o porque le tocó vn ayre con muy oppuesta tẽplança a la suya, estandose en su casa la vieja, que le auia visto el dia de antes, o vn influxo celeste, que le descompone de suerte, que luego cae, sin parecer que tenga remedio. De lo qual nunca acaban los Astrologos, como queda dicho arriba, de contar fuerças de Astros, y hystorias prodigiosas. Y aun Galeno dixo, en lo de los dias criticos. *Ve homini, qui sub infortunata stella morbo corripitur.* Y asi parece, que no auia, ni ay para que dar culpa a los malos vapores de los q̃ miraron con mucha atencion, o con rencor, y inuidias, o odio, pues sin esso obrarian.

Si esta congruencia con que se pretende prouar no ay fascinio, o aojo, pudiera passar con este corriente, sin mas difficultad, pudiera ser conuenciera, a que no auia tal enfermedad. Mas si vemos, y se ha visto muy a la clara, en personas que estauan muy lejos de tener aquel buen habito de cuerpo dicho, ni auer llegado aquel vltimo termino de salud, en alcançandoles con sus vapores, aquellas personas de quien esta recebido hazen estos daños, caer vnos con dolores grandissimos de cabeça, otros sin gana de comer; y sin dalles calentura, otros con ella, y todos sus cabeças tan caydas, y bajas, como si tuuieran la especie de conuulsion que dizen empistotono, porque aunque estauan flacos, eran tiernos, o estauan conualescientes, no tenian principios para tales enfermedades, alomenos conozidos, y si de personas semejantes, ay informaciones verdaderas: que mirando mixtos no viuientes; como vna hermosa columna, y pedazos de azauache, que trayan niños, se han hecho muchos pedaços, pareciendo que solo almadanas de Vizcaynos, podrian hazer esso. Que diremos? pues yo puedo jurar con verdad, que vi mirando cierta persona, vna hermosa, y tierna niña; dende tan cerca; que le pudieron bien tocar sus malos vapores, se le hizo tres pedaços vna pieça de azauache, que traya la niña al cuello, no quedando la niña libre. Pues estos mixtos bien cierto es, que no tienen el termino de salud, pues no son capaçes della, como se trata en la difficultad. Y los platos, y porcelanas, que hazia el otro cauallero Valenciano pieças, en allegandoselos, despues q̃ vbo salido de vna gran enfermedad, bien es de creer, que no estauan debajo de la razon arriba dicha, ni que cada vez que se los arrimauan

mauan auia infeccion, y calidad de ayre, o influxo de cielo, que los ayudase a romper, pues en la casa, y manos de los que los trayan no acontecia aquello, ni en la misma parte exquisita de la pieça, donde auia el influxo celeste, no estando alli el cauallero. Ni que tendria hecho pacto con el demonio, para quebrar sus platos, puedo asimismo jurar con verdad, que vi vn conualesciente, que ni tenia habito de athleta, ni aun las medias fuerças, virtud, y salud, que el quisiera, y pudiera respecto del termino arriba dicho, el qual en auiendole estado mirando con atencion vna buena muger: de quien auia opinion (sin ser en su poder el resistillo) que aojaua, se le cayo la cabeça, como si le vbieran dado en ella con vn maço, o calça de harena: quedò luego sin gana de comer, quien comia antes como perfecto conualesciente, y llegò biẽ al cabo, hasta que anduuieron los remedios, que dizen aprouechan mucho para esto. Asimismo conozi vn honrrado Sacerdote, en esta vniuersidad de Alcala de Henares: el qual quedò de vna graue enfermedad, donde no vbo remedio de purgar sus malos humores: de manera, que en respirando algunas gentes, las inficionaua de la manera arriba dicha, y esto lo tenia ya tan experimentado, que en viendo criaturas, o delicadas damas, o personas de las señas, que el tenia experiencia auia hecho mal, los auisaua se apartasen, o el boluia el rostro hazia otra parte, quando los hablaua, por no euaporarlos. Pues bien cierto es, que aqui ni tenia fuerça la solucion del buen habito de cuerpo de los athletas, la mala calidad del ayre, ni el infeliz influxo de los celestes Astros, y asi su manera de dezir queda sin fuerça, pues tambien faltaria el pacto.

Otros negaron el fascinio, o aojo, guiados por otro camino, como se puede ver en Leonardo Vario, libro segundo, de fascino, en el capitulo. [illegible] donde trayda la definicion de los ojos, su oficio, vnion, partes, y oficio de cada vna, y mouimientos, y el donde se haze la vision, que se requiera para ella, que sea color, y sus especies, y vna digresion de la luz, resume: que el poderio, y fuerças de la potencia visiua, ora sea pasiua, ora actiua, no se estiende a poder fascinar, o aojar. Assi consta desde aquel. §. del capitulo citado. *Non ergo ratione obiecti per oculos quisquam fascinare potest, nec etiam ratione potestatis: quæ siue passiua sit, vt Arist. ait, sentire est quodam pati, quantum ad organum, vt interpretes exponunt: siue actiua quatenus species suscipit, vt Themistius, simplitius, & D. Thomas intelligunt: per visum fascinum fieri non potest, &c.* Lo qual por tener por cierto, que es assi, que aquel daño no nace de la potencia visiua, como potencia, ni tampoco por lumbre que salga del ojo (sino muy de otra manera, segun diremos despues, Dios mediante) ora se haga la vista de vna manera, o de otra, segun los Platonicos, o Aristotelicos, no ay para que gastar tiempo en las razones, y doctrina que trae este autor, para este proposito, pues no haze al nuestro, porque segun lo dicho, del fascinio, por esta parte recebimos su doctrina, como el dezir que el Basilisco, si es que le ay, no daña por rayos, que embia ponçoñosos de sus ojos, sino por vapores venenosos: que del salen, por boca, y ojos, y por ventura por toda la transpiracion del cuerpo. Assi esta claro en aquel. §. del citado capitulo. *Verum quod de Basilisco circumfertur, ridiculum esse censeo, vt virulentis radijs ex oculis emisis quoscumque intueatur, interficiat:*

& primum tale animal non reperiri, & iuxta vulgi opinionem Phylosophos de eo locutos arbitror: deinde si reperiatur, non per spiritus, sed per venenosos halitus nocere potest, per sibilum fortasse virulentam expirationem eflans, &c. Y assi sera bueno passar a ver si ay otra manera de dezir, que haga fuerça prouãdo no auer fascinio, o aojo, por malos vapores, que saliẽdo de cuerpos donde los ay, y tocando a los que estan limpios de semejante cosa los dañe.

El Doctor Aluaxichanca, en su libro de fascinio, dixo no le auia, porque de opinion de Aristoteles, la vision se hazia ad intus, y no ad extra. El alegado Vario en el capitulo. 10. luego siguiente, prosiguiẽdo su proposito, y pensamiento, de prouar que no ay fascinio, epiloga el capitulo por estas palabras. *Per tactum fieri fascinium non posse demonstratur, ac singulorum contrariũ asserentium exemplis, & rationibus satis fit.* De manera que dize, demonstrara en el capitulo. 10. que no ay fascinacion causada por el tacto, y que respondera a los argumentos, y exemplos, que pretendẽ lo contrario. Define el tacto, dize que es principio de la vida del animal, que percibe las cosas presentes, declara su oficio, de donde acontescan las differentes disposiciones en los cuerpos, los pareceres que ha auido acerca del instrumẽto del tacto, porq̃ principio vẽga la constriciõ, y dilataciõ del tacto, y luego colige, q̃ por el tacto no pued̃ auer fascinio, quãdo dize: *Quæ cõstrictionis, & laxationis benefitia naturę optime nota existimantur: nã q ad priorem dilatationẽ noui aeris atractio sequitur, a quo cor refrigeratur, ad constrictionẽ autẽ noui eiusdẽ aeris calefacti eiectio subsequitur: quę quidẽ calefacti aeris eiectio fascinare nullo modo potest: si quidẽ in proijcientis hominis corpore,*

corpore, putrefactionem esse oportet, vt enim infectio transit, putrefactum esse necesse est, putrefactio autem est disolutio quędam mistionis calido innato, atque humido euaporante, sed in illo qui aerem pereiectionem emittit, nulla putrefactio, nullaque calidi innati, & humidi disolutio reperitur: ergo nullam infectionem iaculari idoneus est. Que resumiendo el caso en pocas palabras, quiere dezir: que en los cuerpos ay sus dilataciones, y constricciones por donde se expele el ayre, y se atrae otro, y alterado, se torna a expeler, el qual aunque salga del cuerpo, del que dizen fascinador, y salga muy caliente, no puede fascinar. Porque quiere, que en el cuerpo del fascinador aya putrefaccion, porque de donde ha de salir infeccion, ha de auer putrefaccion. Y la putrefaccion affirma, es vna disolucion de la mixtion, euaporandose el calido innato, y el humedo. Y en aquel, que arroja el ayre quando aoja, no ay putrefaccion, ni dissipacion del calido innato, ni del humedo, luego no tiene principio ni capacidad para arrojar de si aquella infeccion. Yo holgara, oyr a este autor, si quando concede, que lo que el torpedo embia por el sedal, arroja la viuora, el alacran, y los otros animales ponçoñosos, con que matan, o inficionan los hombres (sean norabuena como lo son de otra especie, engendrense, y viuan de otra manera, y en diferentes lugares) viene podrido, o no, o se causò dissipacion de calido innato en ellos, quando lo produxeron, o lo arrojaron: porque sino, sino solo por vna qualidad que traya oppuesta a la qualidad, (que tratar del como se llama, no creo, que es tan de doctos, porque si la motiua porque mueue, se llama assi, y la visiua, y la tractiua, esta se llamara corruptiua) con que se conseruaua el hombre en su salud,

lo mismo se podra dezir del otro que aoja. Que aunque sea de vna especie con el aojado, y viua en vna tierra, bien sera posible que disten en templança mas, que algunos de differentes especies (pues la vltima dispoficion del alma razional, mas grandeza que essa ha de pedir) esso, o por los differentes principios de la generacion, o por la constelacion que reynaua, y predominaua buena quando se engendro el vno, y mala quando se engendro, y nacio el otro, o por los buenos y saludables mantenimientos, de que se fue alimentando el vno, y por los malos de que se fue nutriendo el otro. Conforme a lo primero dixo Galeno, en lo de *Fœtus formatione generationis, & dispensationis principium non est idem. Et de motu musculorum, & obscuris, generationis instrumentorum actio non fit a voluntate.* Luego si los principios de la generacion de los hombres, son differentes, y la accion de los instrumentos no procede de la voluntad, puede tener muy gran diuersidad. Por lo segundo haze, dexado a vna parte lo mucho que dizen los Astrologos. Lo que Galeno enseña en el. 3. de los dias judicatorios, por los. 7. capitulos primeros, y principalmente por el. 5. *Cuius titulus est, omnia inferiora per septimanas á luna in mutari, & particulariter.* §. *Illo quod autem aliæ res vniuersę inde quoque mutantur, omnibus non per inde constat: sed ijs, qui huiusmodi acurate obseruarint, in confesso est, at hęc post seminis conceptionem omnis imprægnatio: in super nihilominus, & post partum adauctio: item omne actionis initium, magnas alterationes in septima nos circuitus obtinet. Quæ nãq; quotidie, omnibus quæ subsistunt, incidunt, horum causam Luna habere obseruata est, maximeque in tetragonis, & diametris stationibus ea in mutans, nam si Luna in Tauro*

existente, semen concipiatur vel partus, vel omnino alterius cuiusdam principium contingerit, magnas eius mutationes fatiet, &c. De suerte, que si puede auer tantas inmutaciones en los cuerpos, en razon de auer sido concebidos en esta, o la otra hora, y assi mismo tenido diuersos aspectos en el nacimiẽto, como en la generaciõ, no sera mucho milagro, que tengan muy diuersas qualidades segundas, y que tengan entre si oppuestas virtudes, y ni mucha methaphisica affirmallo, que siguiendo las qualidades segundas, a las primeras equiuocamente, bien podran aun en la latitud de vna templança, auer gran diuersidad en las segundas, quanto mas, en tan diuersas, como en la de vna sanguinea criatura, o meliflua dama, y de vna melãcolica, y arrugada vieja, adonde no ay ya cosa con cosa, de las que pertenecen para viuir con salud, aun en ellas proprias, quanto mas en la hedad oppuesta por todas qualidades, estandose debajo de su especie. Y quanto a lo tercero, haze aquel lugar traydo de las dos Amas, en lo de sanitate tuenda. §. *Vtebatur autem secunda hac nutrix, &c.*

A lo segundo que trae este autor, diziendo: que el fascinio ha de ser causado del demonio, y q̃ no lo puede causar vno en otro por contacto, en razon de que todo animal se alimenta de lo que le es mas conuiniẽte, y semejante, y que lo contrario lo arroja, y expele, y que si naturaleza es debil, y la facultad que aparta lo malo de lo bueno flaca, y no a podido arrojar los excrementos calientes, o frios, o de qualquiera otro grã de exceso, engendrara primero en si grandes enfermedades, segun aquello de Galeno. *Lib. de atrabile.* §. *Qui quidem morbi; si tan gentibus obesse debent, prius corpus eiusmodi ægritudine affectum redent, quam alijs noceant.*

De

De dõde pues el faſcinador no vemos tiene enferme-
dad,no parece ay porque ſe crea tal coſa, y aſsi conclu
ye aquel diſcurſo que començo en aquel.§. *Ac lęthalẽ effectũ in illis,quæ attingunt,efficiunt : ideo non niſi demonibus eiuſmodi effectus , & nõ tãgentibus adſcribẽdi ſunt, &c.* Digo,lo concluye diziẽdo: *Sed fac in hominũ corporibus,atq; inſtrumẽtis ſummũ calorẽ,aut frigus,aut quãuis exceſiuã aliã qualitatẽ reperiri : nũquã per ipſam quemquã faſcinare poſſe inueniemus: quim prius propriũ corpus eiuſmoli qualitati inficiat,quo caſu nõ faſciniũ ſed potius cõtangiũ appellandũ erit,&c.* Sin duda, q̃ vna ſuerte de faſci-
nio, como diremos deſpues , no ſe podra cauſar , ſino
es por obra del demonio,mas faſcinio,el que ſe puede
llamar buenamẽte en phyloſofia tal: en quanto proce
de por malos vapores comunicados de vna perſona đ
mal tẽple,a otra de bueno, como de vna vieja melãco
lica,y corrõpida,a vna criatura tierna,y de tẽplãça fa-
cil de alterar,en quanto eſta mirando con inuidia,o ra
bia, y abrio ſu boca, y ojos (como lo haze el q̃ eſta de
ordinario muy enojado) para q̃ ſalieſſe mas copia de
aquellos vapores: q̃ ya tiene ella experimẽtado hazen
mal: no ſe porq̃ no ſe diga tal? pues occurrẽ las condi-
ciones, q̃ ſe traẽ del faſcinio en rigor, porq̃ alli ay lo q̃
es fando,y maldad,no porq̃ por la inuidia, o rencor,y
rabia , engendre la vieja mala qualidad , ſino ſolo que
ſirua como de medio , para mas comunicar los vapo-
res malos en que va, y el genero de encantacion,biẽ ſe
podra dezir tã mal acto de parte della , pues pretẽdio
atontar,deshazer, y dexar ſin vſo de razon al pobre a
quien mira, o llameſe tal por lo que dexa hecho en el
que padeze,pues parece queda encantado, y que eſtos
vapores hagan tal daño en el q̃ los recibe de repẽte, y
quanti-

quantidad baſtante (que no ſe ha de creer q̃ por qualquier quantidad que comunique de vapores, le ha de dexar tal) y no en el que los comunicò? no es difficultoſo de entender, pues puede auellos y do engendrando poco a poco, yendo como habituandoſe, no ſentir el daño que haze. Que bien vemos vn hectico, que ni ſiente pena por ſu calor, ni ſequedad, ni aun confieſſan muchos tener mal, y tras todo eſto, durmiendo vn ſano con el, y aun de ſolo beber con vna baſija, ſalir con muy buena calentura, ſin que ſe ſepa, ni alcançe auer gozado de otra coſa, que de los vapores, que ſalen del hectico. Vna muger con ſu coſtumbre, ningun daño ſiente, de los que della euaporan, ni repara en reſpirar ſus blancas, y bien labradas manos, y apenas ha reſpirado en la cara de las criaturas, y aun de grandes, quando ſe ven muy buenos dolores de cabeça, y aun puſtulas he viſto yo ſalir en la parte donde dio con ſu reſpirado vapor, y quantos buboſos, y buboſas, andan ſin dolores, que ponen a los que llegan con ſus euaporaciones, qual digan ellos, y los que yo he viſto, affirmãdo, y jurando los que hizieron mal, que en ſi nunca tal coſa ſintieron. Puedo affirmar con verdad, vi vn hombre principal, el qual juraua en ſu vida auer tenido dolor de parte de ſu cuerpo, bubon, llaga, ni ſeñal de mal Galico, y a pocos dias de como ſe caſo, eſtaua la pobre de la muger de manera, que ſe le corrompio vna mandibula, y ſe lleno de talparias. Y vi en Alcala vna muger que parecia bien, con muy buen color, que andaua bien ligera, ſin ſeñal de leſion de obras, ni de enfermedad, pues fue cierto, que no llegò hermano eſtudiãte a ella, que no quedó perdido (y ſegun ſe aueriguo, no fueron pocos) y yo vi alguno, que fue meneſter

quita-

quitalle de todo punto el instrumento con que se haze la cosa, y otros cantal parias, y bubones, sin auer auido otra causa, segun dixeron, sino el contacto de aquella. Y semejantes hystorias se hallaran escritas muchas, en el Theatro de la vida humana , y en los autores, que han escrito de mugeres. Las quales no sintiendo enfermedad, ni pareciendoseles mal, causauan con sus vapores, y contactos, graues enfermedades en muchos, biẽ al contrario de lo que trae este autor por su parte, fundado en el lugar de Galeno , en el libro de la destemplança desigual. Pues en el mismo libro, en el capitulo sexto, enseña el proprio Galeno, que ay animales, que con sus excrementos , y vapores respirados, matan otros, sin tener ellos daños, ni lesiones, aunque tienen dentro de su cuerpo , lo que es veneno para los otros, pone exemplo en el hombre, y la viuora, diziendo: que el hombre corrompe a la viuora con su saliua, y la viuora al hombre. El texto es. *Non enim pari ratione á calidis frigidisque afficitur omne corpus : indeque fit vt aliqua animalium conuenientes interse succos habeant, aliqua non solum, non conuenientes, sed etiam qui se mutuo corrumpant: veluti homo atque vipera, quorum vtriusque saliua alteri est pernities. Ita vtique, & scorpion necaueris si ieiunum illi inspueris, &c.* Y del mismo parecer es, en el libro del vso de la Atriaca ad Pamphilum, y en razon, de que no solo la saliua, y ponçoña de la viuora, corrompe al hombre, sino tambien el ayre euaporado con los vapores que della salen, affirmó en el libro. *De Theriaca ad Pisonem viperarum aer non est inspirandus.* Bien puede luego estar vna cosa, como en vn animal, vn veneno mortifero para otra, sin que le haga mal a la que la ha engendrado, y hecho dentro de

ſi, y aſsi podra la vieja, que ha criado aquellos perniciosos humores dañar, y matar la criatura tierna con el, vapor que della ſe reſpira, y tranſpira; eſtando ella ſin leſsion que ella eche de ver, aunque de ordinario, tan ſeca, y traſpaſſada como los que eſtan hecticos, o con marcor frio, y con vn color de ahorcado, a medio toſtar.

Y ſi acudiere alguno con el texto deſte autor, donde dize, que no puede acontecer eſto en el humano genero, como en la viuora, y hombre, ſegun aquel ſu texto. *Ad ſimilitudinem autem quæ de marina torpedine, ſerpente, Hyena, vipera, ac reliquis adducitur, dicimus eam roboris nihil prorſus habere, quia cum homines, & bruta ſpecie differant, proprietatibus quoque omnino diuerſis pre diti ſunt. In alimento quoque vt diximus, differunt, & in generandi modo, neque in eiſdem locis degunt: non enim in limo, in colluuie, in paludibus, in plantis, fructibusque putribus: in viſceribus terrę homo naſcitur, ac victitat, vt animalia venenoſa, &c.* De ſuerte, que pone la differencia, en que han de ſer de differente eſpecie, para que pueda tener vn animal veneno para dañar a otro, y no le dañe a el, porq̃ de ay tienen differẽtes condiciones, y difieren en el modo de la generacion, vida mantenimientos, y lugares donde abitan. Pues q̃ dira, quiẽ eſto dize? a lo que paſſa entre cierta eſpecie, q̃ ay de lagartos ponçoñoſos, los quales mordiendoſe vno con otro, el q̃ ſe ſiente empõçoñado, por las mordeduras del otro (ſegun ſe puede collegir de lo q̃ paſſa) va, y ſe refriega fuertemẽte en el cardo que llaman corredor, haſta que queda caſi deshinchado, y como euaquado, y libre del veneno q̃ recibio del otro, y buelue de nueuo a la batalla. De lo qual ay tãtos, q̃ lo han viſto, que al que

al q̃ no lo creyere, le vendra bien aquel prouerbio. *Fas est non credere dicenti*. Y quien ay de los q̃ handan por los campos? que no vea esto muchas vezes, entre escuerços, y culebras de las ponçoñosas, pues a todos estos les conuienẽ las cõdiciones dichas, pues por putrefacion se engẽdran, comẽ de vnos mãtenimiẽtos, y viuẽ en vnos mismos lugares. Y los primeros por lo menos son tãbien de vna especie, con las demas cõdiciones: creo dira este autor q̃ el no dize, mas de lo q̃ enseña Gal. en el. c. alegado. 6. del lib. de la desigual destẽplança, quando prosiguiendo tras de lo arriba escrito, dize: *At non homo hominẽ morsu interimit, nec Vipera Viperam, nec Aspis Aspidem, si quidem quod simile est id congrũ amicumq; est: quod contrarium est, inimicũ ac noxiũ: augetur enim quidque ac nutritur à similibus, perimitur ac corrũpitur á contrarijs, &c.* Verdad es, que esto affirma Galeno, contra lo qual parece que prueuan las experiencias referidas, mas vamos mirando esta cosa poco a poco, y por ventura parecera claro, que de la enseñança de Galeno, no se haze fuerça contra lo dicho, y acerca de lo primero, cierto es, q̃ habla del hõbre, quãdo esta en su estado saludable. Porque vn hombre a quien vaporeò, y respirò vna borrica q̃ rabiaua, ya se vido, no auiendo el sentido daño sensible (aunque de alli a tres meses se le parecio bien lastimoso, pues se mordia las manos, y aun la cadena con q̃ le tenian atado) respirar, y vaporar a otro, y dentro de tres dias, parecersele el mal a el segundo: lo qual no se le hara difficultoso de creer, al que vbiere leydo a Galeno, en el 1. de las differencias de las calenturas, adonde dize: q̃ respirando todos los de aq̃lla regiõ, vn ayre inficionado, y corrõpido, los q̃ tenian disposiciõ, se les viziauã

luego las obras, y aun morian, y los otros passauan, y andauan bastantemente bien. Lo qual se vio bien claro, el año de. 1599. y de 600. en muchos lugares deste Reyno de Toledo, quando anduuieron aquellas landres, y peste. Luego por la differente disposicion, no era mucho acontecießen aquellos casos en aquellos hombres. Y lo mismo correra en los que estando apestados, o con otros males, no tiniẽdo ellos daños quasi sensibles, con sus inficionados vapores matauan a los que respirauan, y vaporeauan.

Quanto a lo segundo, tiene difficultad que diga Galeno, que no mata vna viuora, a otra, con su veneno, aunque la muerda. Pues el enseña, y todos con el, que en la cabeça, o bexiguillas de la lengua, y cola, tiene la viuora el veneno, de manera que las partes del medio del cuerpo, de tal suerte las declara por libres de veneno, que no solo preparadas dize ser buenas para muchas enfermedades, sino absolutamente, y de su natural templança ser induzidoras de salud, lean el capitulo. 9. del libro de Theriaca ad Pisonem, y hallaran que dize: *Viperę caro habet natiuam virtutem ad salutem.* Pues hagamos aora el argumento en buena phylosophia: estas partes no tienen veneno, luego estan en potencia para recebillo. Muerda pues, o pique la viuora en las partes de otra, y arroje alli de su veneno, y ponçoña, que razon ay en phylosophia que conuença, a que no las altere, y venga a morir vna viuora emponçoñada mucho de otra, en las partes que no tiene veneno? Galeno en el tercero de las tẽplanças, en el cap. 4. dize: *Omnino enim vbi duo aliqua corpora interse comissa, multo tẽpore pugnãt certantq; inuicẽ de alterãdo vtrũq; eorum tum agere, tum pati est necesse.* Bien podra luego aconte-

acontecer, que mordiendose, y empõçoñandose dos viuoras, segun estas partes, aunque sean de vna especie, y mantenidas con vnos mismos mantenimientos, y viuan en vnos mismos lugares, y se engendren de vna manera. Y si valen por testigos exemplos, y hystorias, que creo tienen harta fuerça en esta facultad, podre dezir con verdad, ohi affirmar a personas honrradas, que a caso yendo a caça en tierra de Butrago, vieron trauada vna gran riña entre dos viuoras: y que mirando (aunq̃ no con poco miedo) estuuieron aguardando el fin de la batalla, y vieron, que no a mucho rato, quedaron muertas entramas: sin alcançar a ver si tenian heridas conozidas, o no, verdad es que dixerõ, no se auian allegado mucho, por lo mucho que el miedo les hazia, y auia hecho de guerra. Y que boluiendo otro dia por alli, yendo mirando con atencion, no las pisasen los cauallos, las vierõ tan hinchadas como suelen ponerse, los cuerpos de los otros animales, a quien ellas picando, o mordiendo emponçoñan. Y sino lo quiere creer el que sigue la valia contraria, diga, como se satisfara al argumento dicho, de las partes no venenadas, que ser aun partes de vn animal no vale, pues lo son la bexiga de la hiel, y tripas, en el hombre, y detenida la colera en la bexiga no la vlzera, y detenida en las tripas las vlzera, destempla, y ayuda a gran daño en las demas partes, como se ve en los yctericiados de muho tiempo. Y esto en vn mismo cuerpo solo, porque estan en potencia las otras partes a aquella inmutacion. Luego en differentes, como en el de dos viuoras, porque luego no alterara, è inmutara el veneno recebido de las bexiguillas, donde dizen le tiene, la carne de la otra, que no tiene cosa de tal cosa? De

 suerte

ſuerte que Galeno hablara de la ſimilitud, no ſolo en eſpecie, ſino en qualidad, que dize vn antiguo diſsimilitud accidental.

Y viniendo a lo tercero, de la razon de la ſimilitud, y deſemejança de alimentos, que vſan los animales de vna eſpecie, y diuerſa, y la viuienda de diuerſos lugares, en que parece ſe aſſento vn pedaço de la razon del caſo. No ſera poſsible por ventura? que los de vna eſpecie vſen de alimentos tan differentes, como cuenta Galeno de las dos Amas, en lo de ſanitate tuenda, arriba traydo? que la vna por comer buenas comidas, tenia ſana, y buena la criatura, y la otra que las comio malas, por la gran neceſsidad, llenò luego la criatura de llagas, puſtulas, y mil males. Pongamos pues vna criatura nacida de padres muy ſanos, y que la madre durante ſu preñado viuio en lugares altos, ſanos, y de muy buenas influencias, de lo qual ha ydo gozando la criatura, y luego en naciendo la tienen en ſemejante lugar, venga luego a mirar, y reſpirar a eſta criatura vna vieja: que viue en vna couacha, o caſilla junto, y cerca del arroyo, donde el agua gran parte del año eſta eſtancada, podrida, y corrompida: bien llena de ſapos, y otros malos animales, de cuyos vapores no recibe poca quantidad cada dia la vieja. Con eſto ſea ella de complexion melancolica dende ſu nacimiento, y ayala fomentado con ſus malos mantenimientos, yeruas melancolicas, lantejas, ſaladas carnes, de las obejas, que ſe le murieron, no de buena muerte al paſtor ſu marido, y quando mucho aya gozado, de algunas liebres, que el en ſus perchas, y laços le ha cogido, y a garrotaços, y pedradas caçado (que no ſon caſos tan methaphiſicos, que no puedan acontecer

cada dia) qual pondra la criatura? si de proposito procura el vaporealla, y respirarla, para que no quede muy bien aojada, de la manera que se va hablando, y efascinada.

Dira a caso, o a consilio, alguno con Vayro, en el capitulo. 10. alegado. §. *Sed potius contagium appelandum erit, &c.* Y con Valles, libro de sacra phylosophia, capitulo. 68. §. *Sed neque si quis pestilenti affectus febre, aut etiam sine febre deferens secus pestis seminaria, alium intuens intuentem infitiat, dicetur facinase, sed peste affecisse. Et.* §. *Itaque vt illa animantia effascinantia nemo vocat sed venenosa, ita neque tales homines est quod voces fascinatores, &c.* Que porque se ha de dezir aojo, o fascinio aquella obra? que la vieja, o viejo causò en la tierna criatura, meliflua dama, o galan delicado, y no contagion, en vna, o otra acepcion, ya que en rigor no lo sea, pues ha de ser. *Similis infecto ab vno in alterum translata.* Y en los fascinadores no ay aquellos daños, que vemos en los efascinados, y aojados. A esta duda, a mi parecer congruentemente se responde, con vn exemplo, y es: que razon ay? porque? si caminando dos juntos, en buena amistad, y paz, y le da el vno al otro vn pistoletaço, o estocada, la llaman traycion, y maldad, y si caso tirando a vn enemigo, dio a su amigo, y a quien no tuuo animo, ni proposito de offenderle, llaman desgracia, mala suerte, o desdicha, y no traycion: asi pues en el caso dicho, para que lo vno se llame solo contacto, y lo otro fascinio (porq̃ las circunstancias, suelen ser causa para q̃ las cosas se digan de vna manera, y no de otra) basta lo arriba dicho. De suerte, q̃ en los fascinadores, demas de aquellos malos, è inficionados vapores, vbo

aquella deprauada voluntad, y si bien se mira, aquella razon, porque los antiguos llamaron fascinio a esta obra, de que se va hablando, porque fascinio dixeron que se dezia a fando, que es faris. *Hoc est loqui male*. Y entredientes que dizen en Castilla, y mal pronuciado, de donde se dizen los niños infantes; que es, no hablan bien. Pues quien duda, dexado a parte aquellas condiciones, que pusierõ para el fascinio, aquellos antiguos arriba dichos) sino que tambien aquellos fascinadores, quando vienen ha hazer aquella obra, no vienen hablando entre si, como gruñendo, y refunfuñando, o explicite, o implicite? que bastara para la denominacion. No digo que este la razon, en esse hablar, o en cosa dessa suerte, que muy bien dize Vario, en el capitulo. 11. alegando que no ay virtud de efascinar en estas cosas. *Vox sua natura fascinandi vi caret; atque nomina, verbá, charateres, & numeri nihil efficere amplius poßunt, quam id præse ferre; ad quod significandum instituta fuerunt.* Sino que para la denominacion, occurre esto, y lo de la mala voluntad; y para el hecho los vapores malos, è infectos, arriba declarados. De manera, que si antes que los que fascinan supiesen que teniá aquellos vapores, mediante ellos hiziessen mal a alguna persona, sin voluntad de tal cosa, ni cometiendo tal acto de prauado; ni essotra condicion dicha, no merecia esta obra nombre de fascinio, en rigor. Sino de sola contagion en la acepcion que lo toma el mismo Vario, en el capitulo segundo. Y a mi parecer, lo dicho basta, en prueua; de que sin pacto con el demonio; ay fascinio natural, hecho no solo por los vapores que salen por los ojos, sino mucho mas por los que salen por la boca, y se transpiran por todo el cuerpo, como largamẽte trae

te trae el Doctor de la Camara, en ſu libro ſegundo, de animalibus, ſacræ Scripturæ, capitulo quarto, numero. 39. §. *Quæ in oculos veniunt, hanc vitioſam ſupellectilem euacuant, & per oculos propellunt, deponente cerebro vitioſa excrementa, &c.* En ſu Ecloga. 3. verſo. *Neſcio quis teneros oculos mihi faſcinat agnos.* Enſeña eſto miſmo Virgilio, como ſi dixera, yo no ſe, quien ha venido con mal ojo, y mala voluntad, a reſpirar, y vaporear mis tiernos corderos, haſta dexallos como muertos. Y el dalle eſte nombre de aojar, mas que de reſpirar, reſollar, o euaporear, ſiendo lo menos, lo que ſe comunica por los ojos, ha nacido, y nacio, de que ſe ve que los que hazen eſta obra, les han aduertido, que miran con vna poſtura de ojos, que parece, ſolo con ellos quererſe tragar a quien miran, ora ſea de mucha rabia, enojo, o anſia, ora de mucho contẽto, y alegria. Lo qual ſignifican biẽ claro aquellas palabras de Vayro, en ſu libro primero, de faſcinio, capitulo tercero. §. *Vnde quotieſcumque inuidia tabeſcẽtes liuidos in aliquem oculos defigunt, animi ſimul. Venenum vibrant, & quaſi iaculis virulentis inuiſum confodiunt, & vulnerant. Illud vero prætermittendum non eſt, quód non nulli vernas, familiaresque non nunquam patres ipſos à quibus omnis inuidię ſuſpitio ab eſt, nihilominus oculum efáſcinantem habere arbitrati ſunt, & idiomatris, liberos quos in lucem edi derunt, illis non oſtendunt niſi poſt magnum temporis interualum, &c.* La razon, porque a los padres que efaſcinan, no ſe les dexan ver las madres ſus hijos, haſta paſſado algun tiempo, es, porque aunque en vn tiempo, ni otro, preſupueſta inuidia, rencor, o enojo hagã tal obra, ſino antes exalados de contento, y alegria, quando ya ſon mayorzillos reſiſten mas. Que eſta re-

ſiſtēcia, como queda dicho importa para quedar vnos aojados, y otros no, reſpecto de vn miſmo efaſcinador, o que pega por cōtacto alguna enfermedad. A eſte propoſito cuenta Plutarcho. *Homines quoſdam ſuo intuitu, & punctionibus multis negotium exibere; quod eorum ſcilicet habitus humoris, imbecilitatisque cauſa in peiorem conditionem tendat, qui autē ſolido, concretiorique conſtant corpore, vitium hoc non ſentiunt.* Prueuan tambien eſta ſuerte de faſcinio las hyſtorias, que cuentan de aquellos Antrophagos Septentrionales, que por comer humanas carnes, no menos que de los otros animales, y hazer vaſſos para beber, de las calaueras de los hombres, criauan tales humores, que con ſolo reſollar, y vaporear a los que cogian de otra vſança de mantenimientos, los matauan, o inficionauan malamente. Y vn autor dize: *Aſſerit etiam Benoaxia in philabatiata maiori, ſe vidiſſe equum qui quoſcumque videbat pati faciebat fluxum, quem extrahere non audebunt, niſi capite cooperto.*

Lo miſmo hazian los que llamó Plinio Ophiogenes. Y aquel genero de Hombres, que Agatharchides llamó Pſyllos. En conſequencia de lo qual dize el autor alegado. *Faſcinare, homo naturaliter poteſt.* Y en el primero libro de faſcinio, en el capitulo. 11. deſpues que vbo referido virtudes, que han tenido algunos hombres, como que el Rey Pyrrho, con el tacto de vn dedo ſanaua los lienoſos, vnos Reyes de Francia, ſanauan con ſu tacto lamparones, Alexandro echaua de ſi vnos muy ſuaues, y agradables vapores, en olor daua, los ſaludadores ſanan a los mordidos de perros rabioſos, y con ſu ſaliua matā, no ſolo a los perros que rabian, ſino a hombres que rabian, quando eſtan ya

en cier-

en cierta diſpoſicion los emponçoñados, aunque ſe ſon de la miſma eſpecie, y a ellos no les haze daño aquella ſaliba, con que matan a los otros. Entre las hyſtorias, que deſto ſe cuentan, puedo affirmar conoci en la villa de Daymiel, del campo de Calatraua, vn hombre de gente honrrada de aquel pueblo, que llamauan Franciſco Sanchez, de los de Grabiel Diaz de la Veracruz, de quien ay eſtrañas hyſtorias en toda aquella tierra, en materia de ſaludar, que ſe dezia hazer lo dicho. Digo que auiendo contado Vayro algunas hyſtorias, acaba el capitulo diziendo. *Quam hac de cauſa á natura, & non ab arte proficiſci putandum eſt, quia quandoque à pueris faſcinium iaculari videmus, qui nullum artis genus ſcire poſſunt, & omnium rerum, quę per artem acquiruntur, cognitione pœnitus carent: ideo hos atque alios complures natura faſcinatores nuncupare poſſumus.* De ſuerte, que ſino ſe arrepiente, y quiere como en el otro capitulo alegado, las obras deſtos ſe llamen como contagiones, y no faſcinaciones, y en rigor no ſe ayan de llamar aſsi, por las razones arriba dichas, por lo menos, ya nos da faſcinadores naturales. Y puniendo el miſmo autor, en el capitulo nueue, del primer libro alegado differencia, entre el faſcinio artificial, y natural, dize: *Nec prętermittendum eſt, duplex eſſe agendi principium, artem, & naturam: at duę faſcinij ſpecies declaratę ab arte ſunt, cuius quidem artis, ratio, & voluntas cauſa ſunt. Faſcinium vero quod â natura, nulla artis actione concurrente fit, diuerſæ ſpeciei eſſe dico, nonnulli enim ita ſunt á natura procreati, vt quidquid intueantur faſcinent: id que ipſimet faſcinantibus pœnitus ignorantibus.* (Bien claro pone el princi-

principio natural, que deziamos antes, nacido, o por los aspectos que reynaron, y predominaron en la generacion, y nazimiẽto, o por los principios paternos, o por los muy malos, y contrarios alimentos, de que se han alimentano.) *Non enim talis fascinandi actus á voluntate seu actione egreditur: quandoque enim patres, filios intuitu fascinant, quod quidem ipsi grauissimę ferunt. Cum ergo huiusmodi fascinatio inuitis patribus accidat, clarum est á natura, & non á ratione procedere.* Y finalmente en el capitulo primero, de su primer libro, dize, quãdo haze argumentos para prouar que lo ay. *Quocirca phylosophia destruere videntur, qui fascinio vt pote naturę prodigio fidem non habent, &c.*

Trae luego los lugares de la sagrada Escriptura, y de sanctos que parece prueua ay fascinio. Como es el de la sabiduria, que dize: *Fascinatio malignantis obscurat bona. Diui Pauli. O insensati galatę quis vos fascinauit, &c. Diuus Hieronimus, cum infantes ex improuiso macrescere, tabescere, misere torqueri aliquando miro eiaculatu clamare, ac flere videret inquit, Pueris, & ętati paruulę fascinium nocet. Isidorus fascinatores á veneficis non distinguens, dit Hi elementa concutiunt, mentes hominum turbant, &c. Sãctus Thomas dicit: Et forte animę imaginatione spiritus immutantur corporis coniuncti, quę quidem spirituum immutatio maxime in oculis fit, ad quos subtiliores spiritus perueniunt. Dionisius Carthusianus de hac fascinãdi vi ita sentit. Fascinationem fieri interdum per quamdam fluxionem humorum nocentium aerem infitiunt, sicut quorundã vrentes infectique oculi teneros lędunt pueros, adeo, vt escam euomant atque fastidiant, propter quod pueri tales fascinati dicuntur. Olaus magnus de gentibus septentrionalibus: sunt inquit biarmi idolatrę, & Amaxobij Scytarum*

more,

more, atque fascinandis hominibus instructissimi, &c. Si bien, y con atencion se miran estos lugares, constara claro, que aunque del de la sabiduria, y san Pablo, solo se colija fascinio, del de san Hieronimo, bien se ve confessado el fascinio natural. El de san Isidoro suena del fascinio, que se haze por arte del demonio, pues no diferencia hechizeros, y aojadores, o fascinadores. El de sancto Thomas tiene harta difficultad, de que fascinio habla. Porque dize, por fuerça de imaginacion se inmutan los espiritus, y principalmente en los ojos, donde parece que pone espiritus viziosos, y inficionados, y que vaporeados, a otros haran daño. Mas, de que principio tengan el daño, o si es natural, o no, no esta claro, porque la inmutaciõ que trae solo es local, segun el sentido literal. Dionisio bien claro habla del natural, en la acepcion arriba dicha, pues dize: La fascinacion algunas vezes se haze por vna fluxion de humores, que daña los niños, hasta hazelles, que aborrezcan lo que comen, y lo comido lo vomiten, por los quales accidentes nacidos deste principio, se dize estar aojados. Olao Magno, del causado por pacto del demonio habla, de donde me persuado que quando Vayro dixo, en su libro. 3. q. dicha. Sancto Thomas, y los demas sanctos, cuyos testimonios quedã traydos, solo hablaron del fascinio hecho por arte del demonio, segun aquellas sus palabras, libro tercero, capitulo primero. §. *Ad autoritates vero D. Tho. Hiero. Isido. Et omnium priorum scriptorum asserentium fascinium, &c. Respondemus, Quod si bene inspiciatur omnes de malo per demones illato loquitur, quod verius venefitium quam fascinium appellat nos quoque ita nuncupauimus, &c.* Yo confiesso, que bien mirado, en las palabras que este autor

autor trae de san Hieronimo,no hallo razon,ni camino,para q̃ no ponga fascinio natural, ni tampoco,por que se le niegue a las de Dionisio Chartusiano, como arriba queda dicho, aunque en lo demas no este tã claro el natural, sino por vẽtura el que se haze por pacto del demonio , o si ay otro originado de otro principio,que esso se examinara. Dira alguno con Valles,en el lugar arriba alegado,q̃ si tal enfermedad ay, q̃ Gal. Hip.o otros de los antiguos la vbieran cõtado,y recebido entre las differẽcias de enfermedades. Como se puede ver en aquel su texto.*Fascinationis itaq; nomẽ antiquũ est, atq; secundũ antiquã significationẽ nullũ naturalẽ morbũ significat ,sed superstitionẽ vanã ex vulgari natã opinione,atq; ideo neque Hip.neq; Gal.neq; veterũ medicorũ quisquã quod ego sciã,fascinationis meminit,neq; inter morbũ differentias, neq; inter eorũ causas, vnde rursus non parũ probabile accipitur argumentum eius vanitatis.*

Esta duda trae en proprios terminos , el D. Diego Aluaricancha,en su libro de fascinatione.dic. y responde. *Ad hoc breuiter sine argumentis sub correctione dicendũ quod forte tempore Hipp. Gal. Rasis, & aliotũ non erat manifesta causa huius affectus,nec per consequens remedia non erat inuenta, sicut,& nunc sunt nobis, cum hoc vt prædixi potius inueniatur via experimentali,quoniam rationabiliter de quacumq; cognitione experimentali dicit Gal.& non est impoßibile vt post me veniat aliquis,qui alia inuenire poßit quę nunc non sunt mihi nota. Itaq; nimirũ,si tempore istorum non tanta habita fuerit cognitio experimentalis de hoc morbo , & de euentu eius , quare illum intactum dimiserunt.Aut forte dicendum, quod huiusmodi venenositas , cum vt plurimum sit proprietas indiuidualis , quę in quantum talis non cadit sub arte nisi reductione , & indirecte,*

recte, & vt artifitiosse procederent de hoc nõ fecerunt mtionem: aut aliter dicendum cum conciliatore diff. 166. alegãdo. Alũ incentilo quio dicentem, quo quid spernunt incantationes, eo quod in eorum non cadit artem sensibilem, & entem, & apertam, in quam actus considerantur manifestiores qualitates parum excedentes primarias, sicut Gal. 6. simpl. detestant chamachirum, & bamachium, cuntis diastoridem proferens.

Yo voy adelante, y discurriendo vn poco por este argumento, digo que bien claro vemos ser asi, que este nombre de fascinio es antiguo, y que segun la antigua significacion no significa enfermedad natural, sino vna superstición vana, de donde Vayro, en el cap. 1. de su lib. 3. dixo: *Verum vt á nobis dicenda clarius intelligantur, notatu dignum existimo, duobus prǽcipue modis apud veteres fascinij nomẽ vsurpari solitum, primo pro priapi pœna, vt Aug. lib. 6. de ciuitate Dei. c. 9. refert. Quo quidem modo, Ouidius vsus est.*

Soles sacrum reuinctum pampino caput,
Rubex sedere cum rubente fascinio.

Super ipsum namque, noua nupta more honestißimo, & religiosißimo matronarum sedere iubebatur, Horatius quoque rem eamdem fascinium nominat in epo, &c. Secundo modo sumitur, inquit pro demonum inuentionibus, eo quod demones omnium artium, ac fraudum quas hominibus tendere potuerunt, nihil intẽtum reliquerunt, quo illorum mẽtes à veritatis via, ac Scopo abstraherent, atque diuerterent, scientes quod vbi deceptio, vel leuiter semel humanum intellectum inuaserit, adeo cæcos homines redit, vt ad omniũ scelerum perpetrationẽ eos flectat, ac pœne prǽcipitet,
illos

illos namque communes omnium hostes non latet, quod veluti nemo est tam factus, vt sponte sese precipitem det, sic posquam semel ipsis adheserit, & si maxima preditus sit sapientia, vi sua ab eius retibus ac laqueis fugere nullo pacto potest, quo circa per nonnullas imposturas veluti per quedam oblectamenta humanum genus fallere cœperunt, mortuisque ijs quibus cum expressum fœdus inierunt, per vsum venefitiorum, collyriorum, vnguentorum, potionum, aligationum, suspensionum, annulorum, imaginum, characterum, laminarum, certorum numerorum, sonorum, sacrifitiorum, solitudinum, imaginationum, incantationum, ad iurationum, consecrationum, ieiuniorum, somniorum, orationum, ceremoniarum, cœlestium coniuntionum, & aliorum huiusmodi, posteri succedebant, &c. Vsque ibi, vt si Iesus Christus saluator noster in hunc mundum ad humanum genus redimendum, & illuminandum, demonumque fraudes destruendum non venisset, adhuc in tantorum errorum tenebris iaceremus, quemadmodum veteres iacuisse legimus, & inter alios Ysigonum ex cuius sententia, Plinius lib. 7. cap. 2. Refert in Tribulis, & Glirijs homines reperiri, qui visu effascinent, interimantque, quos iratis precipue oculis diutius intueantur: & ex Nymphodoro in Africa familias quasdam effascinantes tradit, quarum oratione laudata quæque intereant, arbores arescant, infantes emoriantur. Et ex Apolonia de huius generis familia in scytia esse prodit, que Bythie vocantur, ac denique in Ponto Thibiorum genus, multosque alios eiusdem nature ex Phylarcho narrat. Eodem quoque pacto illud Arist. Alexandri, soliui Heliodori, Plutarchi, Pomponatij, Auicene, Algazelis, omniumque aliorum de hac re loquentium intelligendum est, ac denique omnes autoritates, & rationes á nobis (dize Vayro) *Ad fascinium esse probandum adductas eodem*

sensu

ſenſu intelligendas, & exponendas duco, hoc eſt non propria vi, ſed demonum arte eius modi mala homines intuliſſe, & vbi Ariſt. de faſcinio in problematibus loquutus eſt ſectione. 7. proble. ibi non de ſua ſed aliorum mente reſpondet, &c.

Mas ſi hablamos en la razon arriba dicha (ya que ſegun el modo de hablar deſtos autores, eſto ſea aſsi) que le falta para enfermedad cauſada de naturales principios? aũque para el introduzirla en el otro ocurra aquella diabolica obra de mala voluntad, como cõdicion.

Y a lo ſegũdo que Galeno, y Hippocrates, no hizieron mencion de tal enfermedad, digo. Sino agrada lo que dixo el autor arriba citado, en la primera, y vltimo ſolucion, aduirtiendo a la ſegunda, que baſtó, que hizieron recordacion de maleficios, de malificos hõbres, humores maleficiados, y de enfermedades a tota ſubſtancia. Y ſi ſegun doctrina de Iſidoro, y de otros muchos, como refiere Vayro, en el lugar vltimamente citado, no ay diſtincion entre faſcinadores, y maleficos, por la qual parte parece que haze el ver, que en el vn caſo, ni en el otro, no ſuelen aprouechar las medizinas que methodica, y regularmente aplican los medicos, no conuençera el argumento. Que doctrina recebida es que baſta, para proceder, acerca de vna enfermedad, tener conozimiento de la que, o no tiene differencia della, o es muy ſemejante a ella, por lo primero hazen aquellos teſtimonios. *Lib. de bonitate, & vitioſuccorum.* Segun la translacion que aduierte Braſabolo. *Acuti morbi, & malefici, &c. Epid. 6. p. 6. tex. 5. & cyccon maleficorum, &c. Et in contextu poſtremo ſalem, vt totam maleficorum humorum medicamentorumque ſubſtantiam*

consummere poßit, &c. Y q̃ hable desta suerte de maleficados humores, coligese, de que trae remedio, de que nunca vsò en enfermedades, que solo llaman maliciosas en comun. *In. 3. prog. super tex. 2. Et qui malefici sint in quadam simulatione, &c.* Por lo segundo haze aquel texto. *Isidorus fascinatores á veneficijs non distinguens ait hij clementa concutiunt mentes hominum turbant, &c. Plinius lib. 11. cap. 52. Oculi quibuscumque sunt longi maleficos esse indicant.* Bien claro, maleficios, y fascinadores, quedan debajo de vna razon, segun estos lugares. Y principalmente, si se mira la razon que queda arriba dicha, constituye a los fascinadores, y la que dan constituye a los maleficios, porque le llaman. *Qui damnum infert, qui nocet alteri. Plauto ferte hominum mores maleficos. Cicero in externorum hominum, & maleficorum sceleratorumque custodias, &c.* Vease tambien Vlpiano, in lege. 1. §. aduersus malefitia, &c. Lo tercero aprueua aquella doctrina, que trae Vayro en el capitulo. 2. lib. 3. §. *Qua propter re expertum est, nec medicos quidem specificam fascinij affectionem vnquam potuisse coniectura consequi, tantum ab est, vt eius cognitio omnibus nota sit. Si enim particularem fascinantis virtutis qualitatem medici scire poßint, remedia quoque eiusmodi pestilentem vim destruentia non ignorarent: quod equidem fieri nõ videmus, cum nullum auxilium nisi diuinum eiusmodi laborantibus prodesse, quotidie experiamur.* Y todo concluye muy bien, q̃ debajo de maleficos hombres, se pueden entender aojadores en vna significacion, pues lo vno, y lo otro, segun esse sentido no alcança a remediar el arte medica, y no es mucho, si tienen su origen debajo de pacto hecho con los demonios. Los quales tienen fuerça de inmutar por alteracion, aplicando.

Actiua

Actiua paßiuis. Conturbando elemētos, alterando humores, y inficionando las partes corporeas de los humanos cuerpos. De donde aunq̄ sancto Thomas, auia dicho. 1. part. quæst. 89. art. 3. *Demones non omnia naturalia cognoscunt, sed multa per longi temporis experientiam addiscunt.* Dixo despues en la quæst. 111. artic. 4. ad. 2. *Demones per motum spirituū possunt immutare actū nutritiuæ, & appetitus virtutis. q. 114. art. 2. ad. 3. Demones immutare non possunt hominis voluntatem.* Y esto todo, sin que la medizina alcançe a saber, que es lo que aplica el demonio, ni como para que acontezcan semejantes obras, y tales acontecimientos, porque raras vezes lo descubren los demonios como ello es. De donde dezia Vayro, en el lugar arriba citado. *Particularem vero ac specificam fascinij proprietatem nosse, ad modum dificile est, cum demones apperire nemini consueuerint, quibus rebus fascinantium gratia mala inferant, &c.*

Supuesto que ay fascinacion, o ojo, y esso segun lo apuntado de differentes maneras, resta de ver, que es. Valles en el lugar citado, despues que dixo, que no sabe porque los contagios no se llaman aojos, dize: porque no ay que añadir a la entera, y perfecta razon de fascinacion, mas que vn temor supersticioso, naçido de vna inuidiosa sospecha, como si siendo vn niño hermoso, le mirase vna mala vieja, y admirada de su hermosura, le aborreciese, por la qual causa se acude con dos remedios, o con alguna señal de menosprecio, y mofa, como dalle vna higa, o hazelle algun buen ruego, porque qualquiera destas cosas dichas, sera occasion para diuertir a la que mira, viendose indigna de tal cosa, y conociendo que no la aborrezē.

Desta manera dize, si comiendo algo, al que lo mira con gran appetito, no se le da, temen fascinio, o aojo, porq̃ le inuidia, y el obiecto de la inuidia, es vn ingrato bien. De manera, que el aojo parece vna passion cõcebida, y trayda a los ojos, y de ay lleuada por affeccion de animo del que mira, de donde es necessario, q̃ aya algo que atrayga en el que ha de ser aojado como hermosura, o otra cosa assi, y algo de maldad en el fascinador. Y si esta es la razon de fascinar, qualquiera entendera, que la fascinacion, y aojo, no es mas de vn supersticioso, y vano temor, nacido de vna necia facilidad de creer. Como otras muchas cosas desta suerte, la prueua de lo qual es, que esta cosa es mas recebida de mugeres, que de hõbres, y de indoctos, que de doctos. Su texto es. *Videtur itaque fascinatio esse passio occulis illata, & cõcepta profecta ex quadam affectione animi eius qui intuetur; qua propter rationem aliquam pulcri, aut expetibilis esse oportet in eo quod fascinetur, & malignitatis in fascinatore. Si autem hęc est fascinationis ratio quiuis facile intelliget, fascinationem esse superstitiosum quẽdam timorem ex stulta credulitate profectum, eiusmodi sunt quã plurima alia in hominum vita, argumento est quod mulieribus magis, quam viris, & viris indoctis magis quam peritis probatur opinio.*

Porque ni esta doctrina prueua contra el modo de aojar que arriba hemos aprouado, ni ay para que reparar en ella, ni en la definicion, porque bien entra aqui aquello de Aristoteles primo. *Ethycorum non queuis opiniones refellendæ sunt, sed quæ prouauilitatem aliquam habent, & rationes aliquas quibus nitantur.* Siendo pues cierto, que este modo de dezir, ni de definir, no tiene prouauilidad, ni razones contra el arriba recebi-

recebido, ſera bien ver lo que han dicho dello otros, explicando que es el faſcinio, pues la definicion deſte autor, ni el natural diabolico, ni otro, difine, ni explica.

Vayro en ſu libro ſegundo, de faſcinio, en el capitulo. 15. enſeña, faſcinio es vna pernicioſa qualidad introduzida por arte del demonio, mediante vn pacto tacito, o expreſo, entre el hombre faſcinador, y el demonio. En la qual definicion ay ſu razon de genero, y diferencia, y aſsi lo requiſito para buena definicion. Sus palabras ſon. *Faſcinium eſt pernitioſa qualitas, demonum arte illata, ob tacitum, vel expreſſum hominum pactum cũ eiſdem demonibus firmatum, in qua quidem definitione res definita eſt faſcinium, reliquę vero partes deffinientes ſunt, ex quibus pernitioſa qualitas gęneris vicem gerit, reliquę autem, differentiæ locum tenent.*

Eſta definicion, aunque explique el faſcinio cauſado por orden del demonio, no explica el natural, de que himos hablando. Y aſsi parece lo inſinuo eſte miſmo autor, quando en ſu libro primero de faſcinio, en el capitulo ſegundo, eſcriuio. *Faſcinium eſt pernitioſa quædam qualitas, intenſa imaginatione, viſu, tactu, voce, coniunctim, vel diuiſim, cœli quandoque obſeruatione adhibita, propter odium, vel amorem inflicta.* Para declarar eſta definicion, aduierte eſte autor, que ay dos generos de cauſas, vno moral, y otro natural. Moral, como el que. *Vult, imperat, conſulit, ſuadit, impellit, &c.* Natural. *Cum quis innata atque inſita vi, & non externa actionem vniformem exercet, eius actionis naturalis cauſa appellatur.* De ay va luego infiriendo, que el faſcinio nace de principios del arte, y la naturaleza, y que principalmente ſon aojados los hombres, por la imagina-

cion, porque tiene fuerça de mober los espiritus, y alterar los cuerpos externos. En quanto los espiritus alterados obedezen a la imaginacion, y ella es ayudada de los celestes cuerpos, cõcurre la vista como Rey de los sentidos, y familiar del alma. El tacto en quanto cõprimiendose las arterias, salen los espiritus, y llegan, y tocan al q̃ ha de padezer. Por la voz, en quanto fiel nũcio de lo q̃ esta en el coraçõ, no excede en cosa. Trae para todo hystorias, exẽplos, y doctrina. Mas si biẽ se mira, y discurre por todo, ni el difine el fascinio natural, ni dize cosa, q̃ no este llena de mil difficultades, no define el fascinio natural, porq̃ no declara aq̃lla mala qualidad, como es genero, o tẽga razõ dello, de donde proceda, ni como se haga, y de ay no puede señalar razõ de differẽcia. Quãto se aparte declarãdo las causas morales, y naturales, de Arist. y los q̃ bien han sentido desto, serale claro a quiẽ viere las definiciones de Aris. y S. Th. q̃ aqui no se puede examinar lo de causas. Dezir, q̃ por intẽsion de la imaginaciõ se comunica aq̃lla calidad, ya se ve la difficultad, pues aq̃llo cõfiessa, q̃ es accion trãseũte del q̃ fascina al fascinado, y la acciõ de la imaginaciõ es inmanẽte. Y quãdo mas le de, no puede tener mas de cõdicion, de aplicãte de aquella qualidad, necessariamẽte nacida de otro principio, q̃ la imaginacion no tiene principios, para hazer perniciosas qualidades (ni aũ el diablo, sino es aplicãdo con q̃, o de q̃ nazca, veã a Pereira. 1. de magia. c. 7.) y assi ni de alterar, no solo cuerpos externos, pero ni aũ internos, sino es cõ qualidades alteratiuas, q̃ ella no puede hazer ni produzir, por su propria sola virtud, como esta dicho. Y aunq̃ los espiritus, el piensa obedezẽ a la imaginacion, esta engañado, q̃ ella no es principio inmediato de

to de mobimiēto local, porq̄ los espiritus, la expultriz de las partes es, quien los arroja, y causa mobimiēto, o la atractriz de otra, en los mobimiētos q̄ ay dellos, dē tro de los cuerpos, y estas son las q̄ obedezen a la imaginacion, por la subordinacion q̄ ay entre ellas, la qual es muy differente, de la que ay entre la imaginacion, y las cosas no viuientes, aūque esten dentro del cuerpo humano, pues no todas las vezes, q̄ vno quiera sudar, o vrinar, o dar del cuerpo, aunque mas imagine, lo hara, como enseña la experiēcia, sino es menester cierta disposicion, que no la da la imaginacion, sino que la ha de auer de otro principio, y razon, y luego obedezien do las potencias imperadas, se sigue la obra de la imaginaciō, y asi, si no tiene el fascinador malos vapores, y aquella disposicion, no aprouechara la obediencia de los espiritus, ni la grandeza de la vista, ni fuerça del tacto, y poder de la voz, nūcio de las passiones del coraçon, para fascinar, o aojar. Aunque tambien ocurran con su obra los celestes cuerpos, porque tambiē ellos requieren disposicion en los cuerpos, en que han de obrar, como en los que han de padezer. Lo qual a mi parecer apuntó el mismo autor, quando en el.c.13.del 1.lib.dize: *Quamuis fascinium perniciosissima præditū sit qualitate omniū actiuarū efficacissima: tamen absque patiē tis aptitudine agere non potest.* Pues q̄ razō ay, porq̄ quiera, q̄ se requiera disposicion para recebir, y padezer, y no para obrar? pues en buena doctrina de Philosofos, antes parece esto mas necessario. Y en el lib. 2. en el.c. 14. dize el: *At si cœlestia corpora hęc inferiora, vt Arist. loquentē citauimus, gubernat, atque gubernare idē est, ac dirigere, statuere, & ordinare: qui fieri potest, vt inficere, vitiare, euertere, ac fascinare queant? hinc Origenes. 4. tract.*

Super Mathæum eos acriter damnat, qui stellas maleficas affirmant: quia nulla stella est á Deo facta, quæ malefatiat,&c. Luego tambien quiere, segun estos autores, y otros muchos, que trae por esta parte, que los cuerpos celestes no ayudaran a la imaginacion, a fascinar, y aojar, y matar, o enfermar, sino ay principio otro de donde se origine el daño.

Supuesto pues esto, diremos, hablando del fascinio natural, que fascinar, o aojar, es comunicar vna maligna, y perniciosa qualidad, mediante vapores, y exalaciones corrompidas, o por sus primeros principios, sangre, y simiente, o por infelices aspectos, en orden a la disposicion que quedó en el cuerpo, en el tiempo de la generacion, y nacimiento, o por el vso de malos, y corrompidos mantenimientos, y viziosos vientos respirados, sin que haga sensible daño en su sujecto, supuesta vna deprauada voluntad, y mala imaginacion, como condicion necessaria a tal modo de acto, y para que con mas vehemencia, y fuerça, no solo por ojos, boca, y nariçes, se comuniquen aquellos vapores, sino tambien por toda la posible transpiracion. De donde anduuo corto Aluaricancha, quando en el dub. 4. dixo: *Effascinatio non potest aliter fieri quam per vissum.* Y no lo prouo, de ay quedò. *Effascinatio erat exterminatio facta ab homine in hominem per vissum.* Creo, quedan aqui puestas las condiciones bastantes, y necessarias, para que este fascinio quede differenciado de todas las cosas, que pudieran al parecer caer debajo esta razon, sin que falte la razon comun, para poder hazer su modo de genero. Porque diziendo, que es comunicar vna maligna, y perniciosa qualidad, es señalar razon comun a todos los contagios, por dõde ay semejante comu-

comunicacion, y puniendo los vapores de la manera dicha, se haze tambien conueniencia con muchas cosas, que se comunican por ellos. Y diziendo, que no hazen sensible daño en su subjecto, se excluyen pestilencia, y otras enfermedades, de donde se comunica maligna, y perniciosa qualidad, aunque el que la tuuiesse, acudiesse a querella vaporear, y respirar, con deprauada voluntad, y mala imaginacion. Y por esta condicion queda separado el simple acto, por donde haze mal quié no tiene vapores con perniciosa, y mala qualidad, como tambien por falta desta, el que tiniendo sarna, o otra enfermedad semejante, tuuiesse deprauada voluntad, y gana de pegar su enfermedad; y tambien quedaria separada, por la maligna, y perniciosa qualidad, y por todas del diabolico fascinio, que presupone pacto tacito, o expreso con el demonio. Aunque harto diabolico se puede llamar el acto, por donde la otra buena vieja, y mal hombre, que saben tienen tan malos humores, quieren inficionar, y matar las gentes, y de todo bien claro, que es este fascinio.

Si dixere alguno; que aquel fascinio induzido por pacto del demonio, no se comprehende en la definicion, o explicacion de fascinio dicha. Digo ser asi, ni ay para que se comprehenda, porque essa razon es muy differente, y no se yua buscando, sino si le auia natural, sin pacto, y conueniencia tacita, o oculta, o manifiesta, y como se declararia, y hazia, lo qual queda todo manifiesto.

Supuesto que ay fascinio natural, y diabolico, podria preguntar alguno, si aquellas suertes de fascinio, de quien haze mencion sancto Thomas, en la primera

parte, quæst. 117. articulo tercero, ad secundũ, se comprehenden debajo de alguno destos, o son differentes, dize el texto, respondiendo al segundo argumento de aquel articulo, donde se pretẽdio prouar, que podia el hombre por virtud del alma, inmutar, y alterar corporales materias (con este argumento, entre otros. El cuerpo humano es mas perfecto, y noble, q̃ los otros cuerpos inferiores, pues por aprehension del alma humana, es inmutado el cuerpo humano, a mas calor, y frio, como parece en los ayrados, y temerosos, de tal manera, que llegan a enfermar, y morir, luego mucho mejor podra el alma del hombre, por su virtud inmutar, y alterar la materia corporal.) *Ad secundum dicendũ quod fascinationis causam aßignauit Auic. ex hoc quod materia corporalis nata est obedire spirituali substantię, magis quam contrarijs agentibus in natura. Et ideo quãdo anima fuerit fortis in sua imaginatione, corporalis materia immutatur, secũdum eam: & hanc dicit causam esse oculi fascinantis. Sed supra ostensum est (inquit D. Th.) quod materia corporalis non obedit substantiæ spirituali ad nutum nisi soli creatori. Et ideo melius dicendum est, quod ex forti imaginatione animę immutantur spiritus corporis coniuncti, quæ quidem immutatio spirituum maxime fit in oculis, ad quos subtiliores spiritus perueniunt. Oculi autem infitiunt aerem continum, vsque ad determinatum spatium, per quem modum specula si fuerint noua, & pura, contrahunt quamdam impuritatem, ex aspectu mulieris menstruatę: vt Arist. dicit in lib. de somno, & vigilia. Sic igitur cum aliqua anima fuerit vehementer commota ad malitiam: sicut maxime in vetulis contingit, efficitur secundum modũ prædictum aspectus eius venenosus, & noxius, & maxime pueris, qui habent corpus tenerum; & de facile receptiuum*

imprę-

impræßonis. Poßibile eſt etiam quod ex Dei permiſione, vel ex aliquo facto, vel facto occulto cooperetur adhoc malignitas demonum cum quibus vetulę ſortiligę aliquod fœdus habent. A la duda propueſta, digo, que el primer modo, que refiere de Auicena, es vno, con el arriba reprobado, que refirio Vayro. El ſegundo pertenece al natural, mas haſe de explicar como el natural, arriba declarado. El vltimo ſe refiere al diabolico, el qual dize que nace. *Ex aliquo facto occulto vbi cooperetur adhoc malignitas demonum, &c.* El tercero que dize: *Poßibile eſt etiam quod ex Dei permiſione, &c.* Tiene harta dificultad en ſu intelligencia, porque parece ha de ſer milagroſo. Y aſsi digo del, lo que declararen los Doctores de la ſancta Theologia, y Romana Ygleſia, a quiẽ me remito como en todo, hablando debajo de ſu ſanta correccion, que bien puede Dios querer, que quede vno faſcinado, y con todos los accidẽtes, y el rigor deſta enfermedad, ſin q̃ precedan las condiciones arriba dichas, o que ſe crien en alguno aquellos vapores, y faſcine, ſin que precedan las cauſas antes declaradas, y eſte ſe dira. *Ex Dei permiſione.* Porque parece ſegun el modo de diuidir de ſancto Thomas, que haze differẽte miembro de los otros tres, en eſte: y aſsi es neceſſario, ponelle razon de diuerſo. Y ſi quiſierẽ que no ſea eſſo, ſino que diga, que la malicia nace. *Ex Dei permiſione, vel cooperante facto occulto vel demone.* Segũ la leciõ que lee. *Faſcinatio eſt infectio ab occulis infectis propter malitiam animę, vel ex Dei permiſione, vel cooperante facto occulto, vel demone.* Y q̃ aſsi no diga differẽte ſuerte de faſcinio: digo lo q̃ dicho tẽgo. Del fin por dõde acõtece efaſcinar los efaſcinadores, y del principio de dõde procede, cõſtituyo eſpecies de faſcinio Vayro, en el

en el capit. 9. de su primer libro. Y de ay dixo: *Actus autem, qui in bonum dirigitur, amor: qui in malum, odium appellatur, & ob hanc causam amor, & odium fascinationis species dicuntur, omnis enim fascinantium actus ad illorum alterum veluti ad finem tendunt, &c. Et postea fascinium naturale ab artifitiali distat, &c.* De suerte, que pone aqui quatro suertes, o especies de fascinio, como constara demas de las palabras traydas. De aquellas, *Quam ob rem hęc tertia fascinationis species, &c.* Mas como se reduzgan estas a la natural, y diabolica, bien claro queda, de lo que antes se ha dicho. Como asimismo todas las que trae Vayro, en su tercero libro, en el capitulo quarto. §. *Et ne sermonem de hac re longius protraham, sed paucis difficultatem hanc absoluam, notatu dignum existimo fascinium esse speciem subalternam, quæ sub magia tamquam sub supremo genere continetur. Et quia species subalterna, genus quoque dicitur, quod per aliquam differẽtiam internam diuiditur, hinc est vt per qualitatem pernitiosam veluti per suam differentiam fascinium diuidatur, ex qua quidem diuisione cœterę fascinij species, per accessionem rei oblatæ constituantur, & comparantur. Siquidem fascinij species non perinde se habent, ac species, quæ á natura hortum habent: quarum differentiæ specierum singularibus de quibus species ipsæ dicuntur, innascuntur: verum nunc á fine, nunc á re oblata differentiam sumunt. A fine quidem fascinium speciem adipiscitur, dum à fascinatore concipitur, ante quam in actum exeat: ab oblatis vero rebus, quando fascinium in aliquam rem circulatum est, quo fit vt alia fascinij species sit illa, quæ ob inuidiam iacitur, alia quæ luxuriæ gracia exercetur: alia quę ob adulterium. Aliaque ob strupum, aut auaritiam infligitur: sic diuersa fascinij species cõtrahitur, si furti causa fit, quam si ob odiũ & ma-*

& maleuolentiam iaciatur, præterea affirmare non vereor: si ob multiplices fines fascinium fieri vsu veniat, multarum quoque specierum rationem, & naturam vnum atque idem fascinium habere posse, vt exempli causa, si quis fascinium iaculetur, vt mulieris amorem sibi allitiat, eamque deinde neci tradat, non vnius, sed duarum specierum naturam fascinium habebit. Insuper non à fine, aut á re oblata dumtaxat, sed â loco, & à fascinatore, fascinum spetiem assumere assero, non enim ad eamdem speciem fascinium pertinet, si à viro sacris initiato, aut a prophano, in templo, aut in foro iaculetur. Et inde fit vt fascinium simplex, duplex, triplex, & multiplex interdum appelletur, pro finium multiplicitate, aut rei oblatę, aut personæ, aut loci qualitate, & naturæ. Porque si bien se mira su doctrina, todas estas se reduzen a especie de magia, y essa claro esta, queda debajo de vna de las especies referidas. Las quales, todas fuera bien mirara este autor, que conuenian en la razon de la perniciosa qualidad, mas mucho, que no en principio, por el qual diffieran, principalmente, que el constituye luego; el como se differencian estos modos de fascinio que el trae, como consta desde aquellas sus palabras. *Verum nunc á fine nunc à re oblata differentiam sumunt, &c.*

Finalmente, si preguntaren, si el fascinio, que se causa por fuerça de la virtud de los cuerpos celestes, segũ la doctrina de sancto Thomas; primera parte, quæst. 115. donde por differentes articulos, trata de lo que pueden en los cuerpos, y potencias. *O per se, o per accidens.* Se ha de reduzir, a algunos de los arriba dichos? digo, que necessariamente se ha de reduzir a alguna, segun las condiciones con que se viere, pues todas las acciones de los cuerpos celestes, en este orden tienen fuerça,

fuerça, ſegun la diſpoſicion, y condiciones de los cuerpos inferiores, en los quales, aparecen los effectos; de donde dezia ſancto Thomas, en el lugar citado, en el articulo. 3. y. 4. *Dicendum eſt quod actiones corporum cœleſtium diuerſi modi recipiuntur in inferioribus corporibus, ſecundum diuerſam materiæ diſpoſitionem, &c. Vſque ibi vnde, & hoc introducitur ab Auguſt. ad repellendum ſcilicet diuinationem, quæ fit per aſtra, quia effectus aſtrorum variantur, etiam in rebus corporeis ſecundum diuerſas in materiæ diſpoſitionem.* En la qual razòn ſi conſpiràn, y acuden los Aſtrologos, quando a los mobimientos, y fructiferos effectos de los aſtros, dan tantas, y tan admirables coſas, que parece que eſpantan a quien los oye, y aduierte. Ellos todos conuienen en que los cielos, y aſtros, hazen differentes obras en los cuerpos, no ſolo inanimados, ſino tambien animados. Mas ſegun ſe colige de Marſilio, Ficino Florentino, en los libros de vita ſana, vita longa, y vita cœlitus comparanda. Y principalmente, en el libro. 3. en el capitulo. 23. adonde deſpues de auer referido por los antecedentes capitulos todos, en que conſiſta ſegun Plotino, el ſer faborables los aſpectos celeſtes, de la concordia del mundo, y naturaleza del hombre, ſegun las Eſtrellas, y como nazen dellas las obras. Entre el alma del mundo, y ſu cuerpo, como ſe entiẽda ay eſpiritu: y como en el eſten los quatro elementos, y que deſtos ay en nueſtros cuerpos, y como quedan los hombres deſtos principios, y de los influxos del Sol, y Iupiter, declarado la grandeza del Sol, Iupiter, y Venus, y ſu gracia para con los cuerpos. Como las potencias animal, vital, y natural, por virtud, por los aſpectos de la Luna al Sol, y a Venus, y principalmente a Iupiter, tengã

fuerça

fuerça obrar. De q̃ suerte son corroborados los miembros en nosotros, por comparacion de la Luna a los Signos, y Estrellas fixas, y de la virtud, y vso destas, las dignidades de los Planetas en los Signos, como se han de aduertir para el buen vso de la medizina. Como se ha de vsar de los Planetas en el arte Medica. Que Planetas son mas faborables, no solo para las cosas naturales, sino tambien para las artificiales. De la virtud de las imagenes, segun los antiguos, y de las medizinas, adquiridas por la fuerça del cielo, el orden de las cosas que tienen dependencia de las Estrellas, y quanto excedan las virtudes de las medizinas, a los sigilos, y imagenes. De la fuerça del cielo, de la virtud de los resplandores, y rayos, y de donde aya nacido creer tienen fuerça los sigilos. Que fuerça tengan las figuras del cielo, y las inferiores. Que imagines, y figuras del cielo, poniã los antiguos en sus imagines, y del vso dellas, y como se auian de fabricar, y con que fuerça queden despues de fabricadas; de la virtud de las palabras, y cantos, para alcançar el celeste beneficio, y de los siete grados, que importan para las cosas celestes. Como de siete maneras, nos podemos acomodar a las cosas de los celestes Astros. A que sujectos, es Saturno infortunado, y a quales fortunado, y propicio, a quales defiende Iupiter de Saturno, de que manera obra el cielo en nuestros espiritus, cuerpos, y animas, y para viuir prosperamente, se aduierta el ingenio, la Estrella, la inclinacion, el lugar conueniente, y que se siga la profesion natural. Concluye, que segun la disposicion de cada vno, son las obras de los cuerpos celestes, y astros

aſtros propicios, o aduerſos, como ſi dixera con Vayro, en aquel libro ſegundo, en el capitulo. 14. *Cœlum cõmunis cauſa eſt, communemque vim omnibus largitur, & non particularem, ac pro inde particulares vires, quibus res inter ſe differunt, non á cœlo rebus inſerunt, ſed omnibus pro ſua cuiusque natura inſunt, & diſpoſitione eueniunt.* Y vn poco antes acudiendo a eſte miſmo parecer, y al de Ariſtoteles, en el primero de cœlo, capitulo. 9. donde dize: *Cœlum appellatur maxime corpus vltimum, ſuperumque in quo vniuerſum diuinum dicimus eſſe, &c.* Eſcriue. *Quid enim mali ab illis præclariſsimis naturæ, & Dei optimi maximi corporibus? quid inquam, damni ab ipſo vniuerſæ naturæ autore, per hęc auguſtiſsima corpora? ſiue per ſuos tanto tamque admirabili ordine digeſtiſsimos, regulariſsimosque motus, ſiue per ſua fulgentiſsima, ſaluberrimaque, ac vitæ mortalium omnium acommodatiſsima lumina? quid inquam damni, quid exitij, quid contumeliæ nobis per Solem, & Lunam, per errantia, aut fixa, fulgentiſſimaque ſydera contingere vnquam poteſt.* Y que Marſilio, y los Aſtrologos de ſu valia quieran, que por la diſpoſiciõ material, y natural, como dixo ſancto Thomas, vengan a effectuarſe las obras de los cuerpos celeſtes, en noſotros, conſta del epilogo, y diſcurſo del capitulo alegado. 23. donde dize: *Vt proſpere viuas, agasque, in primis cognoſce ingenium, ſydus, genium tuũ, & locum eiſdem conuenientem, hic habita, profeſionem ſequitur naturalem.* Y ſino, ſino que los aſtros hazen hazer aquellas obras: ſin que los menſure, y coarten la diſpoſicion, para que encomienda, que para viuir proſpera, y luzidamente, antes que ſe aplique el hombre a eſta, o la otra manera de viuir, mire el ingenio que tiene? el lugar que le es mas conueniente, y que ſiga la

pro-

profesion que le es natural, y la Estrella. De manera, que para la obra desta, presuppone la disposicion, de essotras cosas. Y hablando desta suerte, parece no los dañaran los lugares de los sanctos, que se suelen traer contra ellos. Y las razones del Padre Pereira, libro de adiuinatione Astrologorum, pues hablan en otro sentido. Y quando ponian fuerça en la obra de los cuerpos celestes, sin la disposicion dicha, y fuerça de obrar de las cosas particulares, y libres: contra toda razon la ponian, y fuerça del camino, no solo Catholico, sino Gentilico, y Phylosofico, pues auiendo Galeno concedido por origen de algunas pestilencias, el cielo, como se puede ver en el primero de las epid. en el com. 1. dixo, en el. 1. de las differencias de las calēturas, que la razon porque aprehendia a vnos, y no a otros, era la disposicion de los cuerpos, en quien se recebia el influxo causado por junta de differentes Astros. Y el Fhylosofo Aristoteles affirmo, que por la disposicion de la materia, a vnas cosas hazia blancas, y otras negras, a vnos endureçe, y otros ablanda, como varro, y cera, y finalmente a este proposito escriuio. *Sol cum ad ortum perreptat, flatus excitat subsolanos, cum ad meridiē austros euocat. q. 26. probl.* Los lugares que prueuan contra los Astrologos, que enseñan los cuerpos, y Astros celestes, hazer mal en quanto ellos, y sus influencias, y no por las disposiciones naturales, y principios, son estos. Como queda arriba apuntado. *origens. 4. tract. super Mathe. Eos acriter damnat, qui stellas maleficas affirmant: quia nulla stella est à Deo facta quę malefaciat. Iamblicus (referente Vairo lib. 2. capit. 14.) lib. de mysterijs, vires omnes ab illis bonas descendere ait. Plotinus lib. de facto, ita inquit iam vero prauitas morum, quo*

 modo

modo á cœlestibus, qui dij sunt, hominibus dari potest. Pierius lib. 3. Hieroglyph. vbi de tauro sermonem habet, Platonem commendat, quód á cœlesti corpore, nihil nobis posse demitti mali crediderit. Et à Ioanne Pico Mirandulano longo procesu, lib. 4. aduersus Astrologos, ostensum, probatumque fuit â cœlestibus corporibus non bella, non vitia, non morbos, non mortem, non denique quidquam mali contingere posse. Luego si es necessaria disposicion, aquel fascinio no sera diferente, del natural, y assi quando Vayro, en el lugar citado, dize: *Quę igitur insania est, vt non nulli per ea (corpora scilicet cœlestia) fascinium iaculari posse garritant.* Dize muy bien, contra los que ponian fascinio, causado solamente por los influxos de los cuerpos celestes, porque es necessario demas del influxo, infortunado en orden a la disposicion del cuerpo, que lo recibe, aunque el de si sea bueno, todo lo que arriba queda dicho: por defecto de lo qual, o algo, no todos los que tienen fiebres malignas podridas, fascinan los niños, y los fascinan las viejas, o otras personas, segun queda arriba declarado. Lo qual engañò al Doctor Cartagena, quando en su libro de fascinatione, en el capitulo quarto, adonde auiendo referido la opinion de Gentil, dize: *Sed profecto mirandum est dè Gentili, qui cum medicus eximius sit, tam inconsiderate medice loquitur, nam si sententia eius esset vera, omnes quos febres putridę malignę, male habent, effascinasent potius pueros, quam vetulę, etiam cadauera hominum vim effascinandi magnam haberent, etiam quo pacto vapores isti putridi, qui per oculos exeunt, valent effascinare iumenta, arbores, & res inanimatas.* No se deuio de

de acordar este autor de las differētes proporciones, que ay de vnos agētes, a vnos passos, mas que a otros. De como son mas genuinas, y concomitantes, vnas enfermedades a vnas edades, que a otras, y de lo que antes explicamos, por donde se dize mas fascinar vna cosa, que otra, y no por esto aprouamos la sentencia de Gentil, en mas de lo que conuiene, con la que queda declarada por mas probable, segun nuestro parecer.

Declarado como ay fascinacion, o aojo, y las maneras en que se halla, sera bien ver en que esta su essencia, porque esto importa tanto para la curacion, como se puede ver exagerado en los autores, quando la razon no lo dixera Hippocrates. 1. *De ratione victus in acutis coment. 3. lib. de arte, & lib. de morbo asserit, cum medicus sufficit ad cognoscendum, sufficit etiam ad sanandum: nam medicus vt culpa vacet, & morbum cognoscere, & recte curare debet. Galenus. 2. metho. cap. 7. 1. de art. comen. 1. 1. de crisibus capit. 16. & 20. & 3. de locis affectis, capit. 10. & 1. acuto. Affectuum dignotio ad curationem simpliciter, quod sit necessaria, pluribus recensere non est opus: nam in primis quis nam sit morbus dignosci debet, deinde curatio instituenda, &c.* Del mismo parecer fue Auicena, fen. 4 libro segundo, capitulo primero. Cornelio Celso, Actuario, y todos quantos hombres graues tratan desta cosa: de suerte que los impiricos, viejas, y charlatanes, que andan curando sin conozer las enfermedades, y templanças, de los que han de reduzir, y tornar a su estado natural, muy a caso, y por ventura aciertan. La duda esta tratada bien a lo largo, en el primero luminar, de nuestro espejo de la medizina

Christiana, en el folio. 12. consiste pues, como queda apuntado arriba, en la difinicion de fascinio, en vna maligna qualidad tan perniciosa, y fuera del orden de las primeras, y segundas, que se rinden, y sujetan a remedios medicos, regulares, y methodicos, ordenados con contrariedad a sus causas, esta enfermedad, que les ha forçado a muchos a dezir, que es vna qualidad pestilencial, o muy venenosa. Assi lo dizen todos los autores arriba citados, Vayro, Algazelus, Solinus, Auicena, Alberto Magno. Y mas extensamente Cartagena, en el capitulo primero, de su libro de fascinio, que comiença. *Quia in hoc lib. de peste egi consentaneum est mihi visum de omnibus quæ ad pestem pertinere videntur tractare, & quia fascinatio res est, de qua rarissime Doctores, & Phylosophi physici, & Medici loquuntur, & veus, aut pessis, aut veneni gerere videntur, &c.* De aqui a nacido el llamar el fascinio hombres graues, enfermedad a tota substacia, por ver que la calidad que le constituye, no se rinde, sino es a remedios del mismo pays, y orden, y assi defendiendo que le ay natural, y sin pacto del demonio, aunque tambien aya esse, dixeron que la razon porque no la auian contado en particular Hippocrates, Galeno, y otros antiguos, era porque era enfermedad a tota substancia, de cuyo genero ay muchas particulares, no contadas, cada dia vistas, no conocidas, curadas, ni rendidas a inumerables remedios. En orden por ventura, a algunas de las quales, o otras semejantes, dixo Galeno, segundo methodo, capitulo tercero. *Morborum nomina varia, quibus nihil refert vti.* Y el genero, y vniuersal razon de las que son a tota substancia, bien claro lo insinuo, quando,

en el

en el.6.de las epid. en el com. 6. dixo: *Per ſubſtantiam totam non ſolum per ſimplices qualitates nos attingentium iubamenta,& noxę corporibus noſtris adueninnt.* *Tum,ex ſubſtantia tota proprietates ſunt progenitę.*12. *Metho ſubſtantijs totis quædam contraria ſunt, quædam ſolis qualitatibus.Primo de compoſiti.med.per genera á ſubſtantiæ proprietate quę agunt experiētia iudicantur.* 1.*de ſimpli. med. facult.á ſubſtantia tota quędam agunt.* Y concluyen deſto,quien leyere a Galeno, en el libro quinto de las facultades de medizinas ſimples,en el capitulo.18.no ſolo trujo, y declaró auer enfermedades a tota ſubſtantia. Mas tambien declaró como ſe auian de curar,quãdo dize: *Sed neque obſcura eſt alteratio quę fit per totius ſubſtantię facultatem: Vtique ij qui memoria tenent quę demonſtratę ſunt in comentarijs de naturalibus facult. & in illis qui inſcribuntur de temperamentis, ſi quidem facultates quę de leteria medicamina alterant, naturam habent mediam inter corpora perpetuntia, & medicamenta ipſa lędentia: Vt videlicet eadem ſit proportio corporis ad facultatem alexyteriam, quę illius ad deleteriam: & rurſus deleterij ad alexiterium,quę alexiterij ad corpus,ea propter prope modũ omnia quę deleterijs aduerſantur, ſi largius ſumpta fuerint grauiter animantis corpora ob lędunt,&c.* Para que ſe deſengañen los que dizen, que Galeno no puſo enfermedades,y remedios, a tota ſubſtantia. Y tambien los que los conceden, quan fuera de la doctrina de Galeno,cargan la mano de alexypharmacos,administrando las drazmas de piedras,bezoar, rinozeronte,y otros deſta ſuerte, y las honzas de antydotes, en julebes,y poziones medicadas, deuiendo, como dize Galeno, de mirar mucho: y ponderar las fuerças del veneno,para no exceder,y dar mas de lo juſto,del ale

xypharmaco, para que no obre, y haga en la ſubſtancia del enfermo, no hallando deleterio contra quien obre, como encarga aqui Galeno, por el texto traydo. Queda pues, que el faſcinio, o aojo, es enfermedad a tota ſubſtancia: en la qual predomina aquella maligna qualidad, lo qual confirma bien claro, ver no cede, ni ſe rinde, ſino a remedios que obran a tota ſubſtancia. Y en contra, no ſe hallara ſino alguna muy facil congruencia, a quien de lo dicho ſe reſpondera con facilidad.

Siendo tal la eſſencia, reſta de ver, ſi ay conozidas ſeñales, con que conozella: y differenzialla de otras enfermedades algo ſemejantes a ella, porque aunque las ſeñales medicas, y phyſicas, no tengan mas fuerça de la que aueriguamos en nueſtro primer luminar, en el tractado de ſeñales. Brauo en ſu libro de Hydrophobia, en el poſtrer tractado, contando como vn hijo ſuyo le parecio, ſe le auian aojado. Cuenta las ſeñales, que le aduirtio, y dize: como el niño de quinze meſes eſtuuieſſe hermoſo, y de vn roſado color, de buen habito, y diſpoſicion de cuerpo: como por vna gran ruyna de repente, parecio auerſe reſuelto, porque en breue eſpacio, todo el habito del cuerpo, aparecio deshecho, las fuerças ſe le deshizieron, aborrecia el eſtomago la comida, poſtradas las fuerças, no parecio le auia quedado gota de ſangre en todo el cuerpo, quedole el roſtro de color de plomo, como deſencajada la cabeça de la cerbiz, ſe le cayo, vomitaua frequentemente la leche, la qual vnas vezes azeda, otras como quajada, y caſeoſa parecia, y deſta ſuerte algunas vezes la echaua por bajo. Su texto es, deſpues de auer confeſſado el aojo, no per-

ſuadido

suadido, segun lo que trae en el lugar citado, mas de con las autoridades de Plinio, y Virgilio, aunque por ventura auia visto las de los autores, que trae Cartagena en el lugar alegado, y las hystorias, quando dize: *Relatum est mihi â fide dignis in ciuitate Guadalaxara, fuisse hominem, qui solo intuitu minutatim specula frangebat. Etiam in opido de Ocaña, relatum est mihi certißime hominem, qui non modo extraneos, imo filios proprios oculis fascinabat. Et sępe perierunt ęqui, aut pueri, quos ipse inspexit, &c.* Y tiniendo asimismo por ventura ante los ojos aquella sentencia de Aristoteles, en las ethicas. *Fama quam populus decantat non omnino vana est.* Dixo: *Quam fascinationem in Fœliciano filio meo, cum eßet. 15. mensium ętate, manifeste conspexi: & enim tunc, cum speciosus, ac facetus esset, coloreque rosaceo, & suaui prędítus, retro, quasi ruina quadam subito resolui fuit visus. Nam breui spacio vniuersus corporis habitus dissolutus apparuit: vires prosternebantur: cibum stomachus fastidiebat, exaustis langore viribus, corpus exangue apparebat, & faciei color plumbeus: soluta cerbice caput deorsum vergebat: lac aßidue euomebat, quod accidum, & coagulatum, caseumque redolens erat, ac tale interdum per secesum de ÿciebatur, quę omnia cum exacte perpendißem, ac suspicatus eßem puerum fascinatione vexari, &c.* De suerte que appareziendo estas señales, sin calentura, y acaso sin mutacion en la vrina, se podria juzgar de fascinacion, y mas sino ay señal de otra enfermedad.

En esta Villa de Alcala de Henares, ay vn hombre, de quiẽ no solo el vulgo, sino personas graues, y de letras, tienẽ tã recebido conoze este mal, y enfermedad,

 que

que en auiendo ſoſpecha del, acuden como a oraculo para el conocimiento, y cure. Dizen, hazia lo proprio con ſu padre, y abuelo, y otros hermanos, que viuen en otros lugares. Yo le rogue vn dia, me dixeſſe, que ſeñales tenia aduertidas, y ſus padres para conozer eſta enfermedad, reſpondio: Que demas de las referidas por Brauo, mirauan mucho en dos, la vna era, que tendiendo muy parejo ygualmente al enfermo boca arriba, no ygualaua, ni emparejaua el pie yzquierdo con el derecho. Antes ſe echaua de ver, no llegar el yzquierdo al derecho ſenſiblemente; y dezia, era la razon, porque como aquel mal cogia el coraçon, eſtaua todo aquel lado, como temeroſo, y recogido, y aſsi, ni los dedos de la mano yzquierda emparejaran, ni ygualaran con la derecha.

Y ſi alguno quiſiere proceder, contra la razon que daua el labrador, diziendo, que ſi tiene verdad: que en todas las fiebres malignas, y quando eſta uenenado el coraçon, y mas la arteria magna, aparecera la miſma ſeñal: digo lo primero, y pregunto, ſi ha hecho la prueua? para que le conſte de lo contrario, que no eſta la coſa de manera, qne ſino es mirandolo muy atentamẽte, ſe echa de ver. Digo lo ſegundo, que no es muy buena manera de arguyr, en eſte venenado ay eſta ſeñal, luego en todos la ha de auer: que de inſtancias ſe podran dar viſtas muy claramente, principalmente en tiempo de la peſte, donde por las differentes diſpoſiciones de los ſujectos, vnos tenian vnos accidentes, y otros, otros muy diuerſos. Los que dizen, que los melancolicos tienen miedo, mas por la ſequedad, y frialdad, que por el humor negro, porque no tiene actiuidad, ni puede quitar, ſi los eſpiritus ſon de ſu naturaleza lu-

za luzidos, su luz, no conceden que los viejos tengan este accidente, aunque por ventura tengan la frialdad, y sequedad, en la intension que el melancolico, y acaso tan erradicada, solo porque no este con aquel modo.

Y los que han hecho donayre de los modos de las cosas, para que nazcan differentes effectos, lean a Aristoteles, en el quarto. *De generatione animalium, capit. 4. iuxta medium.* Y veran como enseña bien claro, como por estar el calor, o fuego, deste modo, o del otro, haze differente obra. Sus palabras son. *Neque enim ignis quo plus fuerit, eo magis calefaciet aquam; sed certus caloris terminus est, vltra quem si ignis augeas, nihilo redes aquam calidiorem; sed factus vt magis euaporetur demum que deleatur, &c.* Y por esta razon, si bien se mira, aunque la putrefacion se haze de calor, en humedo externo, segũ Aristoteles en los metheoros, aunque en vna vasija de agua que este caliente, y humeda, pongas vn pez, o pedazo de carne, no se podreze, y en otras partes calientes, y humedas, se podreze. Por esso tambiẽ, aunque el chilo fuera posible llegar al coraçon, y el coraçon, como quien tiene forma superior a las de los humores, de donde parece los pudiera engendrar tambien como el higado, segun aquella doctrina de sancto Thomas, primera parte, quæst. 76. articulo. 4. *In corpore. §. Vnde dicendum est quod nulla alia forma substãtialis est in homine nisi sola anima intellectiua; & quod ipsa, sicut virtute continet animam sensitiuam, & nutritiuam, ita virtute continet omnes inferiores formas: & facit ipsa sola quicquid imperfectiores formę in alijs faciunt, & similiter est dicendum de anima sensitiua in brutis: de nutritiua in plantis, & vniuersaliter de omnibus perfectiori-*

bus respectu imperfectarum. Y no lo haze, tiniendo antes mas calor actual, que el higado: luego de alli podria nacer el accidente en los aojados, y no en los apestados, y que tienen tabardillos, y fiebres maliciosas. Si caso es, que no tienen el tal accidente, que yo no he visto, ni procurado hazer la prueua en los vnos, como lo he visto en los otros.

La segunda señal particular, que dixo el labrador, tenian los aojados, eran vnas pintas, y señales en los ojos, differentes en color del cuerpo, del ojo. Cosa es esta bien de ponderar, porque segun refiere Plinio, de sentencia de Disdimo, los fascinadores que heredarõ el pacto diabolico de effascinar, en señal de la confederacion de sus passados con el demonio, tienen algunos dos pupilas en los ojos, y otros en el vn ojo vna, y en el otro vna figura de cauallo, que el demonio con facilidad (dize Vayro) puede hazer en los cuerpos, y carnes tiernas, aunque yo digo que tambien en los muy duros. Aunque dixo el Padre Pereira, lib. 1. de magia, c. 7. *Multa non potest facere demon, non enim potest demon immediate producere vlam formam substantialẽ, vel accidẽtalẽ, cum enim sit incorporeus, non potest immediate alterare materiam corpoream, vnde formę naturales educuntur.* Porque no lo haze inmediate, sino mediãte humores, ora sea en cuerpos tiernos, ora en duros.

Lo que aqui se ofrece de dificultad, es, si por ventura los effascinados por effascinadores, que tienẽ pacto con el demonio, los señala el demonio tambien con aquellas pintillas. O que de los vapores malos que salen del que fascina, naturalmente manche los ojos de los effascinados, como la muger que esta con la regla,

mancha

mancha el espejo, q̃ no tiene menos liso, luzido, y limpio el ojo, donde recebidos los vapores se hagan manchas, y señales, mas sea lo que fuere desto. Digo que si viesse en alguna criatura, donde no se supiese auia mudado a peor la leche, o desnudadola, y labadola intempestiuamente, o en persona mayor, no vbiessen ocurrido malos, o demasiados mantenimientos, o otra causa que la pudiesse auer hecho enfermar malignamēte, y estãdo sin calentura, le ocurriessen, y sobreuiniessen las señales arriba dichas, aũque no vbiesse rastro de la postrera, ni indizio de la penultima, y principalmente si vbiesse sospecha auiã estado delante alguna persona de las q̃ ay sospecha, hazē, y causan este mal, yo no dudaria de curarlos por tal, de todas quãtas maneras buenas supiese. Aluaxicãcha añade, en el cap. de las señales desta enfermedad. *Si desiderat in lecto iacere magis, quã ratio expostulat, etiã est solicitus, & curiosus, & nescit de quo, habet etiã suspiria spatiosa, patitur angustias, in corde stricturã, & alices, & ositationes, & quia nõ conferunt medicamēta solita iubare, aliquãdo friget, aliquãdo calet, sudat aliquádo sudoribus irrationabilibus, nihil ei iubãtibus, cito incipiētes, & desinentes, cõstringit frequēter manus, ostēdēdo digitũ policē, audit acutius solito. Est etiã cõstrictus ventre.* Añade mas señales, quãdo dize: *Solēt Persi vt cognoscãt hũc morbũ, aponere super. cap. pasciētis pãnũ madefactũ in vrina ægroti: quoniã permittũt supra cap. exicari, inde cõsiderant in panno, si apparent ibi maculę sufficientes, pãnũ iudicant illũ fore fascinatũ, & debet esse pannus lineus, & mũdus. Alij si lacrimę sunt, simul salsę, & amarę, & quod descēdũt in volũtarie, et hęc sunt signa naturalia fascinationis, quibus visis curare potest vt talis fascinatio.* Dira alguno, luego se cura este mal en comũ? pues dicho queda,

que

q̃ no ſe differẽcian los faſcinadores de los hechizeros. *Faſcinatores nõ diſtinguntur á veneficijs.* Que es eſpecie de magia. *Faſciniũ magię ſpecies.* De la qual el diablo es autor, y de tal daño, ſegun conſta de muchos de los autores arriba citados, quando dizen: *Faſcinij autor diabulus.* Pues que dificultad aya en curar eſtas obras, lean a Maleus maleficorum, a Gondroncho, Theophraſtro Paracelſo, los Gynecios, y ſancto Thomas, y veran la dificultad bien ſubida de punto, en la primera parte, quæſt. 64. 1. *Demones vigent acumine ſcientię.* Pues ſi tanta ciencia tienen? y pregunta la ſagrada Theologia, ſi pueden hazer milagros. *Caietanus quęſt. 114. art. 5. Demones an proprie poßint facere miracula, &c.* Como podra la medizina reſiſtir ſus obras ſemejãtes, y curar el faſcinio, que el vbiere cauſado, ya que el natural ſe pueda curar? Pues eſta dicho. *Non eſt poteſtas ſuper terram quę ei poßit comparari.* No obſtante todo eſto, digo, que el medico, inuocado primero el ſancto nombre de Ieſu Chriſto nueſtro Redemptor, y Saluador, y pedido el auxilio, por los ruegos de ſu ſanctiſsima madre Maria Virgen. *Demon prohibeatur virtute diuina ab inueſtigatione Beatę Marię. 3. quęſt. 29.* Que podra aplicar remedios, no ſolo en el faſcinio natural, ſino en el diabolico, la razon es, porque el demonio no puede produzir effectos, que no eſten en el principio, y fuera de las coſas naturales. Y aſsi han de hazer las obras deſte pais, aplicando remedios naturales para ello. Sancto Thomas primera parte, quæſt. 91. 2. 1. & 3. & quæſt. 114. 4. *Demones nõ poſſunt producere effectus, qui non ſunt in poteſtate alicuius virtutis naturalis actiuę, &c. Demones poſſunt naturales effectus vere producere ſed mediantibus agentibus naturalibus. Et. 1. q. 115. 5. in*

primum

primum demones plus vexant lunaticos in augmento Lunæ, quia tunc cerebrum est dispositum per Lunam. Luego mediante Dios, bien podra el medico topar con remedios contrarios a los que el demonio aplica, y quitalle la disposicion, que es necessaria aya, para que el haga este effecto, o el otro, lo qual confirma bien aquella doctrina escripta. p. 2. Mallei maleficorum. q. 2. capitulo. 5. §. *Sed quia dictum est debere exorcistas cauere ne superstitiosum, vel suspectum aliquid de malefitio adijtiant, dubitare exorcista potest, an certas herbas, & petras etiam non benedictas adhibere posset, responsio, si benedictę sunt herbę, tanto melius, si vero non, vt herba quędam quæ alias nominatur fuga demonis, vel etiam naturas lapidum, si quis adhibeat non erit superstitiosum: dum modo credat, quod non directe de sui natura demones compellunt, quia tunc incideret in errorem, quod simile modo alijs herbis, aut verbis possent corrigi, vt errore Nicromanticorum fatetur putantes, se efficere per naturales, & inditas talium virtutes.* Como si dixera, a mi parecer: siruen estas cosas, para quitar las disposiciones materiales, de que se aprouecha el demonio, para obrar en los cuerpos humanos, y causar enfermedades. Y de aqui sancto Thomas, in. 4. d. distinc. 7. articulo vltimo. *Ait non est credendum aliquibus virtutibus corporalibus demones subiacere, &c.* Y asi solo se acude a la disposicion, y a las señales, porque contra lo demas prueua aquella autoridad. *Quod nulla virtus corporalis potest adequari potestati demonis, quæ potestas pure spiritualis est S. Thom. loco allegato.* 41. Vease tambien a este proposito Albertus, super Lucam. 9. & Nicolaus de Lyra. 1. Reg. 16. Paulus Burdegalensis, super. 1. Reg. 16. y Nicolao quando dize: *Nam cum demones non poßint materiam corporalem secun-*

secundum suam voluntatem transmutare, sed debita actiua debitis paßiuis coniungendo, eadem ratione per aliquam rem sensibilem potest dispositio causari in corpore humano, per quam fiet aptum ad suscipiendum actionem demonis v. g. mania est maxime dispositiua ad alienationem mentis secundum medicos, & per consequens ad suscipiendam aflictionem demoniacam, quæ quidem demoniaca paßio, vbi pœnitus curatur, pœnitus aflictio demonis actiue recidente paßiua in possesso recederet, &c. Si bien se mira, no puede dezirse mas claro, lo qne importa el quitar las disposiciones materiales, para las obras del demonio. Y Baptista Codroncho, en el libro quarto, de mor. ben. capitulo sexto. *De suffumigis aserit nostri etiam exorciste ad depellenda venefìcia, eijciendosque spiritus malos, corpora obsidentes suffumigia experiuntur, alij odorata fœtidis miscentes, Thus, myrrham. Styracem, laudanum, garyophillos, muscum, & Galbanum accipiunt, nonnulli ingrati odoris dumtaxat, Galbanum, sulphur, asam fœtidam, Aristolochiam, Hypericonem, & rutam vsurpant, &c.* Luego si los maleficos, y hechiços, son de vna suerte, con los diabolicos aojos, podranse curar como ellos, quitando aquella disposicion material, con remedios naturales, y acudiendo junto, y principalmente con los espirituales, y diuinos, que por esso nos enseñó sancto Thom. 3.a. quæst.49.p.2.ad.2.&.3. *Remedium semper est paratum hominibus contra demones ex paßione Christi, &c.*

El natural fascinio, y aojo, dize Brabo, curó en el lugar arriba citado de su libro de Hydrophobia, en su mismo hijo Feliciano, quando dize: *Quam autem adhibuerim curationem dicam. Imprimis, aloes lotæ ad ven-*

ad ventriculum expurgandum, binos scrupulos, cum hydromellite deuorandos prebui. Post soluta aluo smeragdorum theriacam paruæ lentis magnitudine nutricis lacte dissolutam bibendam porrexi, & diamosco dulci, permixto vna diambre puluere cordis regionem illiniui, quam deinceps laxo coccineo serico cooperui, atque eumdem diamoscum liquore stilatitio floris mali medici, quem officinę aquam naphę vocant, liquefactum, maiori quam theriaca quantitate illi propinaui, ventriculum oleo mastichino, & nardino induplici vasse abunde calefacto foui, & desuper arromatici rossati, & corallorum puluerem insperfi, quibus auxilijs singulis diebus, bis terue iteratis, theriaca, & aloe demptis, quibus semel in tota curatione fui vsus, veneni vim infregi, fascinationem sanaui, & filium Deo maximo annuente pristinę sanitati restitui.

El Doctor Cartagena, en el segundo tractado de las señales, y cura del aojo, despues que en el capitulo tercero, dixo, y confesso, que no hallaua como differenciar los accidentes: que acontecian al niño, que tenia la leche corrompida en el estomago, y a el aojado, sino es, quando tomando el niño buena leche, y sana, le acontecia lo primero, vna postracion, y caymiento de la virtud vital, de suerte, que el pulso se les haze raro, tardo, desigual, y debil, y la respicion frequente. Lo segundo, vn tremor de coraçon, y de los demas miembros, demanera, que ojos, pies, y manos se concitan, y mueuen con vn mobimiẽto, como en el de la alfereçia. Lo tercero, continuo vomito, nauseas, o arcadas, y muy postrado el appetito. Lo quarto, espantarse en el sueño, llorar, y estar tan inquietos, y dessasosegados, q̃ ni cõ los halagos, y cãtos de sus

de ſus Amas ſe quietan: antes aborrezen el pecho, y padre, y madre, con quien antes ſe holgauan, lo quinto, vna gran mudança en las euacuaciones del vientre, y vrina, porque los excrementos del vientre aparecen negros, o verdes, y la vrina de color de Plomo, cō vn malo, y inſufrible olor. Digo q̄ deſpues de auer traydo eſtas ſeñales, en el capitulo tercero, y la cura de la alferecia, y lombriçes, haſta el capitulo. 8. incluſiue en el. 9. trae la cura del aojo, o faſcinio, por eſtas palabras.

Etquia dixi eadem remedia quæ conducunt puero epileptico, conuenire poſſunt ipſimet effaſcinato. Saltim loquēdo de his remedijs quę precipua membra infantis roborant, tamen quia effaſcinatio cœleſtis coſtęlatio eſt, & rationem veneni habet, conuenit de cura eius diſtinctę loqui non quod intendam particularem aliquam curam per tractare effaſcinationi accommodatam, nam vt effaſcinatio cœleſtis eſt, & nobis ignota, ita cura eius nos latet, tamen coniectura quadam quia effaſcinatio ſolet venenare membra pueri precipua, ideo ex medicinis quę ſolent veneno conferre, eligant aliquas, quę potius pueris accommodentur. In primis ſi enundatione ventris egeant, fiat eis ſuppoſitorum expenidijs, cui aliquid theriacę magnę admixceatur, aut fiat ſuppoſitorium, ex melle, & ſtercore muris, & puluere thuris, & ſi hęc non contulerit, fiat enema ex oleo violaceo cum aqua mellis, modica tamen quantitate. Poſtea ſi quantum ciceris electuarij diamuſcij eis tribuatur terquaterue in die cum aqua melliſę, aut bugloſę, mirum in modū confert, roborando cor, & deffenſando illud á veneno effaſcinationis, ſummumque etiam præſidium eſt, ſępe in die hoc electuario dyamuſci corpueri illinire, prodeſtque nimium ſemel ex confectione corticis citri, & aqua eius per ſublimatorium

(quod

(quod vulgo alambique dicitur) distiletur, & quantum vntiam vnam ter in die puero tribuatur, etiam summopere conducit infanti effascinato si quantum ciceris diambrę ter in die cum aqua mellisæ tribuatur. Conuenit etiam semen citri aqua buglosi disolutum mundum prius à cortice cũ modico sacharo. Hec omnia opem ferunt stomacho, & cerebro constellatione venefica, aut vetullarum sanguinis venifici infectione affectis, prosunt etiam huic intentioni flores nucum, & arantiorum sacharo conditi. Et quia solent pueri effascinati stomachum dolore, lacque semper euomere (vti diximus supra) ideo liniantur pueri hoc vnguento. R. Olei rossarũ optimi, olei nardini, & demastice ana vntias duas, succi menthæ, & absinthi, & citoneorum, & pomorum dultium, seu regalium ana vnt. ij. corallorum rub. spodij, ligni aloes, ana dracm. semis cum modica cera misce. Et calido ter vel quater in die stomacho appone. Si tamen visum fuerit puerum humores corruptos habere, antequam hęc auxilia administrentur, summat familiarißimum puerorum pharmacum. Vt R. succi cepæ albæ, & stercoris canis, & sachari partes ęquales, detur puero de hoc ea quantitas quam medicus coniectauerit ętati pueri conuenire rationabiliter.

Acabada de traer la cura del fascinio, este autor en la forma dicha, responde a vna duda, tomada de autoridad de Galeno, donde parece que no nego la fascinacion, y dize: Respondemos a Galeno, que no nego la fascinacion, y mal de aojo, sino los nefandos remedios, que a los aojados niños hazian los encantadores, y tiene este autor en esto razon, porque como se puede ver en Galeno, libro de la fuerça de las medizinas simples, no mucho despues del principio, solo dize: *Effascinationis medicamenta ridicula.* Y no solo

Galeno las pudo llamar ridiculas, ſino tambien noſotros, pues como dize el Doctor Cartagena. *Et in noſtra Hiſpania ſunt vetulę quę demonibus, potius quam creatori morem gerunt, quę nituntur quibuſdas figuris, & charateribus pueros ab effaſcinatione abſoluere, hęc inditio meo videtur Gal. deteſtari: quoniam poſquam pueri effaſcinati ſunt, eiſdem auxilis curari debet, quibus ſolent ægritudines prauę, et venenoſę amoberi.* Y ya q̃ no aya quien aora vſe de figuras, y charatheres, no baſta, y ſobra, que aya quien diga, que cortandole vn pedaço de la ropa, a la perſona que hizo mal (ipſa neſciente) que es gran remedio, ſi ſahumaren con ello al aojado, que ſahumando con cinco hueſſos de azeytunas, nueue granos de culantro, aprouechara? para que nos caygamos de riſa, como Galeno de aquellos hechizeros, y encantadores, pues es cierto, que en auiendo eſto de numeros determinados, la ſancta Yglesia lo tiene declarado por ſoſpechoſo. Porque cada dia ſe hallan mil ſuperſticiones en ſemejantes caſos, y con mucha razõ, porque ſi tienen la virtud, en mas numero no la perderan.

Por bien differente camino, lleua la cura deſte mal, el Labrador arriba referido, y los de ſu valia, y pais. Pues ſolo, puniendoles a los aojados la mano, ſobre el coraçon, y diziendo eſta oracion, los trata de curar. *Ieſus Chriſtus, Trinitas, vnitas, Gabriel, Michael, Rhaphael, Agios o Theos, ſanctus Deus, Agios Iſchiros, ſanctus fortis, Agios Athanatos, Eliſon Imas ſanctus, et immortalis miſerere nobis. Chriſtus vincit, Chriſtus regnat, Chriſtus imperat, Chriſtus ab hoc morbo te defendat; Amen Ieſus.*

Eſtando eſcriuiendo eſta deprecacion, me acorde, que eſtando dos vezes con tercianas, y puniendome

ſobre la cabeça vna, ſemejante en el fin a eſta, vn Padre de la orden del glorioſo Padre ſancto Domingo, y haziendo dezir vna Miſſa del ſancto bendito, pedida de limoſna, ſe me quitaron, bien fuera del orden que prometia la enfermedad, y he ſabido con certidũbre, auer acontecido eſto a muchos, que con Fè, y deuocion, han traydo la deprecacion. Que deprecaciones andan oy por Eſpaña, de que vſan los enſalmadores, y que effectos ſe ven tan extraordinarios? ſi las coſas ſemejantes tienen virtud, o no, y en cuya obran, Doctores tiene la ſancta madre Yglesia, que ſe lo diran, a quien vſa dellas (que yo aqui, por no ſer de nueſtra facultad, he dexado el tratarlo, aunque en el libro de faſcinacion, que dixe arriba hurtaron, ſe ventilaua, y bien a la larga) por lo menos las permiten, y en Eſpaña: donde ſe mira con tanto cuydado, por coſas ſoſpechoſas en la Fè ſancta de Chriſto nueſtro Redemptor. Y el Labrador cura con ſu deprecacion, ſin otro remedio, y ſe le permite, y anda, y haze ſus curas, como los enſalmadores.

Vayro en el capitulo. 14. de ſu libro primero de faſcinio, encarga mucho no aya deſcuydo en la cura deſta enfermedad, donde no, que ſe deue mucho temer la muerte, y aſsi trae remedios para ella, de differentes autores. Dende aquellas palabras. *Vt enim quis lęthali epoto veneno paruo temporis interuallo perit, veneni qualitate, & non copia interitum afferente, niſi confeſtim ægrotanti remediũ afferatur: ita faſcinio correptus celerem mortẽ obire cogitur, ſi Amuletis cito non adiubetur. Priſcorum phyloſophorum ſedulitas contra faſcinationes certo determinatoque remedio non vtebatur: nã quidã peculiari orationis ceremonia faſcinatoribus occurrebant, Grecum*

Nemisim inuocantes, cui ob id Romæ in Capitolio simulacrum erectum erat: alij frontis Hyænæ corium fascinio resistere credebant: nonnulli sinistrę, destręque claudicationis occursu, fascinantium malitiam decipiebat. Alij palmarum lignum in pomo osseum, dente limatum contra fascinationẽ poliebant, aut Satyrion summebant, quæ Orchis cognominatur, & fœmina esse creditur: quæque inter nodis ramosiore fructice, & radice distinguitur: Dioscorides aliisum in domo suspensum salutare Amuletum hominibus, & quadrupedibus contra fascinationes esse refert. Aristoteles fascinationis Amuletum rutam censet. Democritus Abderites Catochitis lapidis gestatione, vel ostensione frequenter contra fascinium vtebatur, quo etiam explorabat occultam naturæ vim in certaminibus, quæ contra Magos habuit. Quidam non spernendi autores inter Amuleta, connumerant in editam vrinam ex puere, & similiter in dextri pedis calceamentum, antequam induatur. Quod etiam salutare esse aiunt, cum quis per locum aliquem transit in quo periculum sibi imminere veretur. Nec desunt qui hysopum, vel lilium, aut vngulam magnę vt vocitant bestiæ secum ferant. Mulieres si pueros malum contraxisse conspexerint, eos thure sufumigant, & lapides preciosos, vt Hyacinthum, Saphyrum, Carbunculum, circa collum suspendunt: aerem instaurant odoratas sufumigaciones parando, aquis irrorando, Cinnamomum, Ambram, & cœtera id genus adhibendo.

Quien con atencion aduirtiere, lo que este autor refiere, vsaua aquella antiguedad, y aun los autores que el llama no ser dignos de menosprecio, bien creo reyra, y todos podremos reyr, de los mas remedios, de los referidos, ora sean precautorios, como en reali-

en realidad de verdad lo ſon muchos, ora curatorios, como lo ſon otros. Si alguno quiſiere reyr vn poco mas lea en el miſmo autor, lo que reſta del miſmo capitulo, donde dize: *Remedium nequis faſcinio amatorio inficiatur.* Haſta las vltimas lineas, y palabras del dicho capitulo.

Valles en el lugar citado de ſacra Phyloſofia, refiere los remedios que trae Plinio, entre eſtos del libro 26. capitulo. 20. del libro. 28. capitulo. 4. del libro. 13. capitulo. 4, y del libro. 28. capitulo. 8. y de Ariſtoteles, en la ſec. 2. de los problemas. Y concluye. *Non aliter profecto, ac nunc puſillis collo ſuſpenditur gagatas, &c.* Todo eſto declara por vano, y ſuperſticioſo, como conſta de aquellas palabras. *Naturalia enim non eſſe hęc ſed ſupertitioſa quis non videat, &c?*

Demanera, que todo lo dexa por coſa de riſa, aunque ſean remedios de yeruas, y rayzes, y a lo de la piedra Gagates, dize: *Gagates lapis fortaſe comparauit eam autoritatem, quia recreat vuluę ſtrangulationes.* Y como va ſupponiendo, que no ay aojo, ſino por arte del demonio, y por maleficio, no me eſpanto, aunque fuera bueno, que pues ya concedio eſta ſuerte de faſcinio, nos enſeñara algun remedio para el.

Fragoſo en ſu antidotario, en la hoja. 452. dize: vnguento para los niños aojados, recibe luego que ay faſcinio natural, de la manera que pone el Doctor Cartagena. Trasladò las ſeñales, y el vnguento, y cura, de Latin a Romance, ſin mas examinar coſa, y fuera bien mirara, acerca de lo de la eſſencia, las dificultades que ay: ſegun lo arriba declarado. Y que aduirtiera acerca de las ſeñales, que la ſegunda, antes acontece muy al rebes, porque tan lejos eſta, de que los aojados tengan

aquellos mobimientos, que dizen: que antes como ad uirtio bien Brauo, y enseña la experiencia, se les cae la cabeça, braços, y piernas, de suerte, que parecen muertos, o alomenos relajados como en perlesias. Y tambien fuera bien miraran a cerca de la cura, como dixeron que era la misma, que la de la alfereçia, pues es cierto, que a los aojados niños, no se les dara oxymiel, thysana, ni lentejas, como lo manda dar Galeno, azelgas, verças, salsamentos, azeytunas, y hazer exercicios, como se puede ver en lo de Puero Epileptico, capitulo quarto. §. *Post hęc* 1. *post exercitium, ad prandium eat: & prius quippiam exijs, quę ventrem moliunt, assumat, vel olus, vel salsamentum, vel pthisanam, vel oliuas cum tertia parte panis, reliquas vero duas in cœnę tempus seponat cum valentioribus obsonijs. Quę autem huiusmodi existunt, paulo post dicentur, si prius enarrauero ex olerum genere omnia, quę absque nocumento summi possunt. Ex oleribus igitur nec á lactucis, nec à malua, nec ab atriplice, nec ablito, prorsus illum prohiberi iubeo: non tamen idem semper capiat volo, verum alias aliud, moderate. Ex eodem etiam est genere beta, & brasica: oportet enim etiam eijs quippiam moderate gustare. Porrum quin etiam interdum, & apium, & smyrnum degustare confert, &c.* Pues a buen seguro, que en la cura del fascinio, que no ay sino cordiales, y mas cordiales, por de dentro, y por de fuera, porque como queda dicho su rayz, es vna venenosa, y maligna qualidad. Y la Epilepsia. *Ex opilatione lib. de vtilitate res. Et inde etiam dictum est, Epilepsia fit ex humore non tanto, neque adeo spiso vt apoplexia, & quandoque ex solo summo craso ascendente á stomacho, aut pede, &c.* Luego aunque Galeno diga, en el

en el libro tercero. *De locis affectis Epilepsiam fatiens humor in parte aliqua corporis comparari potest venenis pernitiossarum ferarum.* No por esso se ha de entender, que se ponga la essencia en maligna qualidad, como en el aojo.

Lo segundo, segun se refiere en el libro de vtilitate respirationis, Aristoteles dixo: *Epilepsiam esse somnum quendam.* Y en el libro de natura humana. *In Epilepsia sensus, & intellectus, & memoria perduntur.* Pues en el aojo, aunque estan como marchitos, buen sentido, y razon tienen: y assi siendo differentes los accidentes, y la causa, no puede ser vna la curacion. Los pulsos de los aojados son tales, como queda arriba visto. Los de la alfereçia declinan a grandes, y muelles, segun aquella doctrina del compendio de pulsus. *Epilepticorum pulsus est magnus, & similis pulsui lethargicorum, &c.* Y finalmente son las curas tan differentes, como de enfermedades, que la vna tiene accesiones, y la otra no, y porq̃ aunque la accesion de la alfereçia, sea tambien de las agudas, ella en si es de las cronicas. De donde en el libro. *De attenuante victus ratione relatum fuit, Epilepsias inueteratas non mediocriter iubat victus attenuans. Et Epilepsias paruas sanat victus attenuans.* Pues a buen seguro, que a el fascinio, si ya lo es assi: no lo cure solo mantenimiento tenue, y delgado, sino que son menester Alexypharmacos, y mucha diligencia, en aplicar remedios contra la mala qualidad, y contra la disposicion, que contraen los humores, y para deffender el coraçon. La Epilepsia conforme la enseñança de Galeno, en el sexto de las Epidemias, coment. *Immutatione ętatum sanatur.* El fascinio, ni aun con vna pequeña parte de hedad, esta

ſin matar. En la alferecia, a cauterios ſe acude, a ventoſas ſajadas, en el ozipizio, y cocoyuelo, y a quemarles aquel lugar con triaca ardiendo, haſta lebantar vexigas, y dexallas abiertas, y que manen, y purguen. Bien pudiera yo contar a Dios gracias, hartos, aſsi grandes, como pequeños, que han ſanado: de ſuerte que nunca mas les boluio, a quien deſpues de auellos purgado, dandoles eſte cauterio, puniendoles vna auellana de azogue al cuello, y ordenandoles, que en vn año entero, no comieſen ſino pan, y carne, ſin concedelles legumbres, aunque Galeno conceda algunas, en lo de puero epileptico, pues a ningun aojado he viſto ſanar con ſemejantes curas.

Vna dueña honrrada, dize: conoze los aojados, en que eſtregandoles las ſienes, ſe ſiente luego en el dedo vn ſabor ſalado, y los cura con ſahumerio de pelos de huron. Y ſi quiſiere alguno acudir por la parte de aquellos autores, diziendo: que ellos ſolo affirman, ſer ſemejante la cura de la alferecia, a la del aojo, como ellos lo apuntaron, en que la vna, y la otra ſe han de corroborar los miembros principales, ſin duda, que la ſolucion es bien larga, y ancha. Pues en eſſa razon conuienen, o alomenos deuian de conuenir todas quantas enfermedades ſe ſoſpechaſe, podrian hazerſe malicioſas. De donde me parecio ſiempre bien el conſejo de Donato, que quiere que en todas las fiebres podridas, ſe acuda al coraçon: porque ſe pueden hazer malicioſas. Y ſi dixeren, que aun mas en particular hablan, pues el faſcinio, y alfereçia, ſe curan con alexypharmacos, en el. 11. *De ſimpli. med. facult. Dicetur Epilepſiam ſanant oſſa hominum.* Daſe vn eſcrupulo del poluo del caxoco, que ſacaron a el hombre viuo, para el

hombre,

hombre,y de la muger,para la muger. En vn poco de jarabe de Peonia, o en cozimiento de la rayz della, o de oregano. Dase tambien la Peonia,y cuelgã la rayz al cuello del epileptico,que cayga sobre el estomago. De donde dezia Cornario, sobre Paulo á Gineta, libro tercero,capitulo.13. *Ex quo radicis Peoniæ gestabat magnam, ac recentem partem.* Y mucho antes Galeno, en el libro sexto, de la facultad de las medizinas simples. *Pęonię radix suspensa collo comitialem morbum sanat. Et lib.de incarnatione scriptum est,ab Epilepsia deffendit Smaragdus. Paulus á Gineta,loco supra citato coargunt comitiales suffimenta,bitumen, vel lapis Gagates, vel corna caprillum,&c.* Digo, que aun esta razon es tan vniuersal,y generica: que no basta,para lo que ellos pretẽdian, como se puede ver en Galeno, en los capitulos proprios destos simples, por los libros de las facultades de las medizinas simples.

El orden que dize ha guardado en curar esta enfermedad del fascinio, o aojo, Aluaxicancha, y con la qual, por la misericordia de Dios nuestro Señor, se han visto obras bien de considerar, asi en personas mayores,como en menores, ha sido por no poder saber,ni sacar en blanco,de solas las señales, en qual fascinio andan pactos con el demonio,y en quales no,acudir ante todas cosas,a la disposicion de las cosas, no naturales. Y asi dize: *In prima parte ponetur regimen sex rerum non naturalium, & modus curandi per medicinas iuuantes,per manifestas qualitates. In secunda ponentur medicamenta Bozoartica, siue iuuantia per proprietatem, & quia impresio huius morbi est venenosa, maxima cum diligentia succurrendus est infirmus, ante videlicet quam venenositas confirmetur, spiritus, & humores corrumpantur,*

quia periculum est in mora, sicut in omnibus alijs venenatis. Primo igitur retificandus est aer cum rebus aromaticis cordialibus, calidis in hieme, frigidis in æstate. Teneantur infirmi in aere claro, & super omnia custodiatur ne visitetur à muliere menstruosa, quoniam hoc esset addere venenum veneno. De cibo, & potu si æger fuerit lactans, vt multoties contingit, retificetur lac nutricis cum optimis cibarijs temperatis, si nutrix sana, & bene temperata, & disposita extiterit. Si vero non eius cibaria declinent in contrariam partem discrasiæ, tamen mellius erit vt tunc lactetur á nutrice bene sana.

Si tamen infans cum hoc patiatur febrem, vt non nunquam contingere potest cibaria nutrientis temperētur cum lactucis, cucurbitis agrestę, succo, arantiorum, limonum. Et eius potus sit aqua hordei facta secundum artem. Si tamen sine febre fuerit, bonum erit vt nutrix potetur vino albo aromatico, cum aqua temperate mixto. Aunque este autor vaya bien en lo que primero aduierte, pareceme que en lo segundo, sera mas seguro el retificar la leche del Ama, con lamedor de escorçonera, y borrajas, que no con cosas tan azedas, porque en pocas mugeres son seguras, y el agua sera tambien mejor de escorçonera, o flor de borraja, porque no quitan la gana del comer, como la de la cebada. Acerca del dar vino al Ama, q̃ no tiene calentura, vease lo que queda dicho, en el preuilegio del Ama.

Dize despues este autor. *Si tamen æger alterius fuerit ętatis regatur bonis cibarijs, & temperatis, & sufficientis nutrimenti, & cogatur semper comedere, nam iste morbus propter eius venenositatem continuo resoluit, & corrumpit spiritus, & virtutem debilitat, & appetitum postrat, quare cogendi sunt ad asumendũ cib um vt inueniatur materia ex*

qua

qua ſpiritus regenerentur, & ideo cibandi ſunt pullis galli narũ, iubenibus caponibus, etiã nobis perdicibus, carne edu lina, vitellis ouorum recentiũ, faſianis, auiculis paruis pinguibus, & ſimilibus omnibus cõditis, & alteratis ſecundũ diſpoſitionẽ paciẽtis, & tẽpus anni, & aliȷs circunſtãtȷs ob ſerbatis, quę omnia relinquãtur diſpoſitioni medici. Etiã cõ fortatis cũ rebus cordialibus, ſicut illi viſum mellius fuerit.

Muy bien dize eſte autor, que todo eſto quede a la diſcrecion del prudente medico, que cura, porque por dalle de comer a el aojado, para que crie muchos eſpiritus, le podrian cargar, haſta que ſe llenaſe de crudeças, principalmente por reſoluerſe, y deſuirtualiçarſe, como ſe diſipan, y enflaquezen en eſta enfermedad. Aſsi miſmo me parece bien les cõceda entre las comidas faciles de gaſtar cabrito, que pues Galeno dixo, en lo *De bonitate, et vitio ſuccorum, in hedo autem nihil inueni obnoxium.* Riſa deue de ſer lo que el vulgo dize, que no ſe de a los enfermos, ni gaçapicos pequeños, porque es carne peliaguda. Creo que es harto peligor do quien lo guarda.

Proſigue eſte autor, y dize: *Si vero multũ debilis fuerit æger nõ valens ſummere cibaria in ſubſtantia, dentur ſibi brodialia ſupra dictarũ carniũ, & contuſa, & ſuccus eo modo quo fieri ſolet, ſemper admixcẽdo cordialia calida, aut frigida, vt ſupra dictũ eſt. Poſſunt etiã vti pręcipue ſi habuerint febrẽ amido facto cũ lacte amygdalarũ, & ordeato, & auenato, & aliȷs ſimilibus, quæ omnia fieri poſſunt cum brodio pulorum vt ſint nutribilia.* Lo que ay que aduertir acerca deſto es, que ſi por amido, entiende eſte autor almidon, no es bueno donde ay calentura, porque es muy obturante, y aun obſtruyente, y ſi entiende almendrada, que lleue pocas almendras, y mu-

y muchas pepitas de calabaça, y melon, porque tienta menos la cabeça. Y de los destilados en seco, que no son para todos estomagos, porque los faciles de vomitar no los reciben bien.

En lo que toca al auenato, se podra quedar donde vbiere ordiate, que es mas suabe. De la beuida dize este autor. *Potus autem eorum, si non fuerint febrientes, sit vinum album odoriferum, aqua tamen bene temperatũ si tamen fuerit febriens potetur aqua cocta cum auro, aut vino granatorum muzorum.* Differente es el agua cozida cõ oro, de la azerada con oro, donde quemado vn riel, o pieça de oro limpio, y bueno, se apaga, y amata seys, o ocho vezes, estando de nueuo encendido, y asi aunque esta, y la azerada, no este bien recebida donde ay calentura por su astricion, la otra cozida se puede dar, porque se le deue de pegar tan poco, que no importa.

Aduierte despues. *Euitent omnia cibaria sicca per naturam vel per artem, quare potius ei cõueniunt elixa, quam assa. Verum tamen si magis libet gracia appetitus vti assatis, sint conuenienter assa; ne nimis desicentur. Prouideantur semper de ventris laxitate, vt non remaneat per diem sine beneficio ventris, & si per naturam non fecerit prouideatur cum clysteribus lenitiuis, qualia sunt facta ex de coctione maluæ, bis maluæ, bletę, mercurialis, florum chamomeli de qua accipiatur, quantum sufficit cum vntijs iiij. olei violarum, anethi, vel meliloti, vel seminis lini vntias ij. Sachari rubri vntiam. j. salis quantum suffitiat ad clysterem.* Bien cierto es, que esto ha de tener variacion, segun la disposicion de los sujetos, en templança, edad, y fuerça.

Aduierte luego. *Fricetur vniuersaliter mane ante quã*

comedat cum panno lineo, nec nimis aspero, nec nimis leni seu leui, incipiendo prius in cruribus deinde in brachis post veniendo ad spatulas, & dorsum: deinde ad pectus, & illia, & extendat plerumque membra sua admodum habentis alices, et hoc faciat sepe. Tengo por cierto, que no solo en esta enfermedad, sino en todas las que piden friccio nes, se han de hazer desta manera, para no llamar a todo el cuerpo, sino primero diuertir, y luego euacuar, que las fricciones bien hazen esto. Segun aquello de Galeno 2. Apho. 17. *Frictiones sunt euacuationes totius corporis.*

Que aparte las pasiones del alma, encomienda luego, y con razon, pues hazen los daños declarados, en el preuilegio del parto. El paragrapho comiença. *Caueat animę accidentia, &c.* Viniendo ya a la cura por medizinas, dize: *Primo ponentur medicamenta iubantia per manifestam qualitatem, secundo iubantia per proprietatem. Ad curam igitur accedendo, si in corpore pacientis fuerit plectora, aut cachochimia est considerandum, vel si nihil horum fuerit, quoniam si corpus mundum fuerit á superfluis humoribus solum conueniunt alterantia, et confortantia per manifestam siue per ocultam qualitatem, qualia inferius aponentur, si tamen non mundus fuerit corpus, sanum consilium est, non spectata digestione humorum, non tamen cum violentia erradicare, quia cum sit morbus venenosus, timendum est, ne humores corrupti, et venenati, si in corpore demitantur, alios seccum corrumpat, et cum hoc vita pereat.* Acerca deste precepto, se mire muy atentadamente, como se dan estas purgas minoratiuas, porque si no ay turgencia, o vrgencia, o son los humores de los que no admiten correccion, es mucho de ponderar; como se purga en el principio, y aun con turgen-

cia, y vrgencia, pues dixo Hippocrates. *Et tunc magna cum pręmeditatione faciendum.* Y no es menos de considerar, quando dize que se ha de temer, que si los humores corrompidos, y venenados, los dexan en el cuerpo, corromperan los otros, si los pone en alguna parte determinada, o no, pues todo tiene sus difficultades particulares.

Enseña despues este autor. *Ante omnia tamen cum cognoueris ægrotum laborare morbo fascinationis, bonum est aliquid dare de medicinis bezoarticis apropiatis, quales inferius ponentur. Deinde si oportet fiant euacuationes, ideoque si sanguis fuerit peccans, & patiens iuuenis, & virtus constans flebotometur ex basilica vena destra, vel sinistra ad quantitatem quatuor, vel quinque vntiarum, quod si repletio maior fuerit, & oportuerit secundare, fiat die sequenti ex parte oposita, extrahatur sanguis iusta tenorem virtutis. Si vero patiens fuerit infans, aut debilis excarificentur nates, aut pulpę coxarum considerando semper virtutem patientis.* Si es licito sangrar a los niños antes de los catorze años, y como se ha de explicar Galeno, quando parece les negó la sangria, tratamos largamente en nuestros luminares, como se puede ver, en el. 3. luminar. fol. 626.

Prosiguiendo este autor la cura del aojo, dize: *Quod si alij humores á sanguine abundauerint, euacuentur secundum exigentiam humoris peccantis, nam si fuerit bilis, poteris euacuare cum succo rossarum, vel diamagna cum ellectuario de psilio Mesue, vel cum pilulis de rabarbaro, vel aureis, sicut tibi mellius visum fuerit.* Trae luego otra gran muchedumbre de purgas, assi para la colera, como flegma, y melancolia, quando pecan: y porque no son tan suabes, como las que aora ay en

vso,

vſo,como ſe puede ver en la practica de Vega, Rondoleto, y el Doctor Mercado en ſus practicas, las dexo de referir, tornando a traer ſus palabras, y doctrina, dende aquel texto. *Ego autem ſupra omnes medicinas laxatiuas in tali caſu magis laudarem farmacum de agarico, quoniam aliquid aliud habet, quia cum hoc quod eſt medicina vniuerſalis habet mirabilem proprietatem contra omnia venena vt vult Auic. 6. 4. c. de curatione venenorum in vniuerſali.*

Bien pudiera traer tambien a Galeno, a eſte propoſito, pues dize: *Lib. de ſimpli. med. facult. Agaricum reſiſtit venenoſis morſibus, & potibus, ventrem purgat choleram, & phlegmam deponit. Idem Dioſcor. lib. 3. cap. 1.* Mas es meneſter aduertir mucho, que ſe vomita con facilidad, y aun haze vomitar las coſas, que ſe dan con el juntas. De donde dixo Galeno, en el lugar citado. *Agaricum vomitum facit, vt experientia oſtendit, contra id quod ſcriptum eſt.* Sera luego muy neceſſario mirar, en que ſujectos ſe adminiſtra: para que no padezcan, y penſando de purgallos, los fatiguen, y vomitẽ las purgas, y aborrezcan las otras medizinas, que les pueden ſer de prouecho.

Aduierte luego. *Quod ſi ægritudo vlterius proceſſerit tum etiam vlterius procedes cum ſyrupis, confectionibus cordialibus, etiam cor epithimando, vt inferius videbis. Dabis igitur ſyrumpum de ribes, vel de acetoſitate citri, vel de ſucco limonum, vel de ſyrrupo de acedula citoniorum, vel de pomis cum aquis etiam cordialibus, quales ſunt roſſę, ſcabioſę, bugloſę, tormentillę, melliſæ florum roris marini. Illas tamen parando ſecundum quod tibi viſum fuerit declinando ad calidum, aliquando ad frigidum, prout tuæ diſcrestioni viſum fuerit.*

Deue

Deue este autor de apuntar estos jarabes, y aguas, para sino se acaba la enfermedad con la primera purga, y remedios, tornarlos a purgar. Pues dize: *Quod si ęgritudo vlterius processerit tu etiam procedes, &c.* Cada vno mire lo que haze, que esto pertenece a lo de purgas, y assi esta tratado en el vltimo capitulo, de nuestro postrero luminar.

Viniendo despues a remedios mas particulares, dize: *Poteris etiam vti confectionibus cordialibus, qualia sunt manus Christi cum perllis, & diacoralus quod hic maxime comendatur. Vel facias hanc mixturam. R. conseruę rosarum, violarum, borraginis, buglosę. ana vnti semis. conseruę nenupharis, dracm. ij. manus Christi cum perllis lib. semis, fragmentorum omnium lapidorum preciosorum drac. ij. testiculorum leopardi, vel sanguinis mustellæ (si inuenire poterunt, sin autem fiat sine eis) drac. j. folliorum auri n. 12. fiat confectio, & deauretur. de qua dare potest ad libitum, pro infantibus fac sic. R. visciquercini, seminis Peonię mundę, ana. drac. ij. Iacinti, sinaxuldi, zafiri, ana scrupulum semis, margaritarum, scrupulum. j. os de corde cerui. n. j. croci scrupulum. j. seminis galitrici scrupulum. j. zedoariæ, galangę, ana scrup. semis, sirupi limonũ quantum sufficiat taliter vt fiat confectio liquida, vt cum cochleari possit summi de qua dabis ad libitum interpolatim tuo infantulo fascinato, quia cum hoc bene se habebit.* Bien allegado a razon parece, se hallen bien los fascinados, con tales antidotos. Mas soy de parecer, que no se de dellos ad libitum, por aquella regla de Galeno, de los alexypharmacos que se han de dar proporcionados al veneno, sino obran contra la substancia del viuiente. Y assi sera bien no se de a los niños por cada vez, de vna cucharadica adelante, y a los mayores, vna

res, vna

res, vna buena cucharada. Y ruegueſele al boticario, que los haga como van ordenados, huyendo ſuſtiuntos en quanto fuere poſsible.

Deſpues encomienda, ſe hagan las pitimas calientes, o frias, ſegun pide la ocaſion, y neceſsidad, lo qual dexa a la diſcrecion de cada vno, y con harta razon, pues la materia es tam amplia, y los ſubjectos tan varios.

En la vltima parte trae las medizinas bezoarticas, que tiene por cierto, ſer de mucho prouecho en eſta enfermedad, por eſte orden. *R. Sanguinis humani, ſanguinis taxonis, ana drac. ij. herbę rumicis, dictami, gentianæ, tormentillę, morſus diaboli, accipiendo radicem ſimul, & herbam, croci ana drac. j. fiat puluis, de quo exhibere poteris, drac. ij. plus, minus ve, ſecundum virtutem, & ſubiectum pacientis, cum aliqua ſupradictarum aquarum. Valet (inquit) etiam ad hoc penſio foliorum, ozimi, garyofilati, ad aures. Similiter iubat aſportatio vngularum, onagri, & annullus factus ex vngula aſini domeſtici. Iubat ſimiliter odorare yſopum, & lilium conuallium, & inunctio facta ex miſtione ſanguinis humani, & olei per totum corpus, ſoluit faſcinationem. Item teſticulus leopardi ſalitus cum myrrha, & croco exhiccatus, datus ad quantitatem fabę ſoluit morbum. Fumigatio facta cum pilis vrſi, etiam curat hanc ægritudinem, & ſufumigium ex ſtercore Pauonis, vel cum interioribus eius, videlicet corde, iecore, hepate curat faſcinationem. Item ſanguis auis mergalionis, quę eſt auis marina inſatiabilis puluerizatus, & bibitus mirabiliter curat. Valet etiam, ad hoc auis pica comeſta elixa, vel aſſa, vt refert Gilbertus.* Duda me hizieran harta, algunas deſtas coſas, ſino tuuiera ventilado en el preuilegio ſeptimo, la

mo, la dificultad de las cosas, que llaman bezoarticas, y obradoras a tota substancia. Mas como aquello quede tratado, no ay que reparar, pues son tan grandes los secretos de naturaleza, tampoco sabidos, y alcançados, y asi yremos adelante.

En las enfermedades que a mi se me han ofrecido, deste orden, y pays, suppuestos los vniuersales remedios, segun la plenitud, y cachochimia. Digo, como tambien dixo el autor arriba citado, que por no saber quando el fascinio, o aojo, es natural, o causado por arte del demonio, mediante sus yliçitos pactos, ora precedan estas señales, ora las otras, ora todas juntas, manifiestas, y claras, ora solamente insinuadas, y como en borron apuntadas, é aconsejado muy de proposito, ocurran ante todas cosas, y mas en particular (que en otras enfermedades, donde no suelen acudir obra del demonio) a Dios nuestro Señor, aunque en todas se ha de acudir con todas las veras posibles. *Sine quo factum est nihil.* Y si son personas mayores, sin aguardar a segunda visita, como manda el sancto Concilio: persuadoles se confiessen luego, y miren por las cosas que les importan a su alma, y la limpien, para que el demonio no halle la disposicion, de que se suele aprouechar en esta parte. Holgueme sumamente, quando estaua escriuiendo, esto de ençontrar en Vayro, libro tercero, capitulo. 10. estas palabras. *Arma ad propellendas demonum fascinationes. Ante omnia Dominum Iesum Christum Deum, & hominem confiteri, & ex animo diligere oportet; deinde peccatorum occasiones fugere, malarum cogitationum obstare principijs, otium*

prauorum hominum consuetudinem, sordidorumque librorum lectionem vitare, pijs libris semper incumbere, diuinorum benificiorum reminisci, confeßionis, Eucharistiæ sacramenta, & orationem frequentare, &c. Y si son criaturas pequeñas (a quien por la mayor parte acontece este trabajo) que no han llegado a edad de confessar, aconsejò que les digan muchos Euangelios, y a los grandes tambien, lo qual me parece es tan necessario como justo, sancto, y deuoto, que pues la sancta Yglesia los manda dezir a los enfermos, que solamente tienen enfermedades, sin otras sospechas, donde las puede auer, que ay pacto con el demonio, y que el anda obrando, mas razon sera, se acuda con tal remedio, para ahuyentarle, y expelerle. Dizese en la parte segunda, en la quæst. 2. en el capitulo septimo. *Mallis maleficorum, attendendum quod vbi exorcista non habet ordinem exorcistatus, tunc procodere potest per orationes, & si legere nouerit scripturas, legat Euangelia quatuor prima Euangelistarum: item Euangelium missus est Angelus: & Passionem Domini. Quæ omnia magnam habent vim ad expulsionem operum diaboli. Item Euangelium S. Ioannis, In principio erat Verbum, &c. Scribatur, & adcolum infirmi suspendatur, & sic gratia sanitas á Deo expectetur.* Si los Euangelios sanctos dichos, de los que no tienen ordenes, hazen estas obras. Dichos de los Sacerdotes, que cada dia tienen en sus manos a Christo, que haran quando con mucha Fè, reberencia, y confiança, esta el enfermo, y el Sacerdote dize aquellas consoladoras palabras, para los Cristianos. *Super ægros manus imponent, & bene habebunt, &c.*

Hecho esto, porque a mi parecer corre aqui bien aquella sentencia antigua, a Dios rogando, y con el maço dando. Ordeno luego, les den sus sahumerios, con vna de tres cosas; que yo he visto aprouechar grandemente. Y estoy persuadido, a que deuen de tener particular virtud, y fuerça, a propria substancia, contra aquella maligna qualidad: y manifiesta obra, contra las humedades de los humores, impidiendo no se podrezcan, ni corrompan, estas son. Tomar partes yguales de agua jaque, que es amoniaco. Y de almea, que es las corteças del estoraque, segun lo mas recebido.

Y sahumar el enfermo, de suerte que reciba el humo por todo el cuerpo. El segundo es, de vn pedaço de hierro, que aya andado mucho por la lumbre, como vna badililla, o clauo, de los que suelen andar por los braseros, y hazello fuego, y matalle en vinagre blanco, lo mas fuerte, y limpio que se hallare, y que assimismo, como el passado, reciba el enfermo ygualmente aquellos vapores, dos, o tres vezes al dia, antes de la comida. El tercero es, de vn poco de peuçedano, que es heruatun, cascaras, o corteças de los palos del Romero, culantro seco, y vn pedaço de paño azul, frito en azeyte de mançanilla, partes yguales.

Luego trató de acudir al coraçon, mirando la templança caliente, o fria, para dessatar en vino blanco, agua de flor de naranjas, o de torongil, o rosada, o azetosa, vn poco de antidoto de Iacintos, como vna dracma, cõ otra de azeyte de Mathiolo, y nũca lo pongo en forma solida, sino fuesse en alguno

que

que veo se va dissipando, porque no se cohiba la transpiracion, y sino ay calentura, se haga, y si la ay se augmente.

Lo tercero, aduierto si andan bien del vientre, y donde no acudo con algunos suppositorios, conforme la suerte, y temple de la criatura, que de los de arriba dichos, se pueden escoger.

Lo quarto, procuro, que, o en la leche de su Ama, les dessaten vn poco de triaca, como vn escrupulo, o en algun agua cordial, y si ay calentura, doy antidoto de Iacinto, y no triaca, y voyles dando algunas cucharadas de jarabe de camuesas, escorçonera, o borrajas, o otro desta suerte, aduirtiendo siempre mucho, el buen gouierno de la leche del Ama, y si es persona mayor, echandole sus Alexypharmacos en la comida.

Lo quinto, al principio considero, tomando señal de los regueldos, si sera bien limpiarles el estomago vn poco de las crudeças, o humores, que tienen en el. Y asi, en vn poco de jarabe de nueue infusiones, de violetas, o rosas, o de maná, les echò vna infusion del medicamento que me parece conuiene, segun el humor que predomina, haziendo la infusion en cozimiento de flores cordiales, y sino despues a su tiempo.

Lo sexto, acerca de lo que es reparar el estomago, y confortarle, sino tienen calentura, o son destemplados de higado, por calor, añado, vna dracma de buen balsamo de gota, a el vnguento arriba traydo, del Doctor Cartagena. Y si tienen calentura, le echo vnas gotas de çumo de granadas agrias.

Es tambien muy bueno en esta cura, a niños dessa talles vna gota de buẽ balsamo de Romero, en leche, y si es persona mayor hasta tres gotas, dessatadas, si ay calentura en agua de escorçonera, destilada por alambico de vidrio, y sino en agua de melisa, o de azahar.

Porque no es de menor consideracion, preseruar los cuerpos: que no caygan en las enfermedades, que caydos en ellas curarlos, traydas las curas que se guardan acerca del aojo, para que cada vno eche mano de la que mejor le pareciere, y mas le agradare. Me parecio era bueno, traer tambien los remedios, preserbatiuos, de que ay experiencia, y han enseñado differentes autores. Dixo Galeno, en el libro de subfiguratione impirica. *Præseruatiua pars medicinæ salubris. Et in lib. introductorio seu medico, capit. 8. Porro salubris pars quę præseruatiua dicitur, non solum vt pars medicinę, sed tamquam potior ea, quę medetur, ei proponitur. Multo enim pręstat morbum, prorsus non admittere, quam morbo liberare: quęmadmodum, & gubernatori longe præstabilius est, ante quam in tempestatem incidat, iter absoluere, quam influctuatum periclitatumque euadere.* Luego bien de estimar es la parte preseruatiua, esta como se dize en la sexta de los Aphorismos, com. 47. &. 4. metho. libro de asuetu. & libro artis med. 2. Aphorismo. 22. & lib. *Cuius titulus est vere præsagiũ experientia confirmatũ.* Se haze de muchas maneras, purgandolos de los humores viziosos, que tienen demasiados los cuerpos, o sacandolos por sangrias, enjugandolos con mantenimientos secos, y preseruatiuos de corrupcion, haziendolos agiles, y libres de excrementos, por exercicios conuenientes a cada edad, templãça, y

ça, y coſtumbre. Ex Hippocrate. *Donādum eſt aliquid ętati regioni, & conſuetudini.*

O finalmente, porque ſe aprouechen de coſas, que tienen virtud contra las que pueden ſer contrarias a la humana vida, mediata, o inmediatamente, o puniendoſe a los principios conſerbatiuos, con qualidades manifieſtas, o ocultas, templando, o ahuyentando a quien daña, o acarrea males, y enfermedades, y porque de todas eſtas maneras de preſerbar, eſta poſtrera es, de la que al propoſito mas haze, trayremos de las coſas que por eſta parte tienen fuerça algunas, ſuppueſtas las vniuerſales, que ſe den a cuerpos llenos, o cachochimos.

Primeramente, es coſa experimentada, y enſeñada de autores, como ſe puede ver en Plinio, libro. 36. capitulo. 19. Galeno en los lib. de medizinas ſimples. 9. libro, capitulo octauo. Solino, capitulo. 34. Auicena, libro ſegundo. Alberto, libro ſegundo, capitulo ſeptimo. Vincen. libro. 9. capitulo. 23. Que la piedra Gagates, que llaman azauache (no porque eſte hecha en figura contumelioſa, para las aojadoras viejas, preſerua de toda ſuerte de faſcinios.) Sino porque tiene virtud contra venenoſas qualidades, y es contraria a los miſmos demonios, y por eſſo dezia Marbodeo, en ſu libro de piedras precioſas, cap. 29.

Accenſus prodit fumi nitore caducos,
Effugat immites ſimili ratione chlÿdros,
Euerſos ventres iubat, & precordia tenſa,
Inde demonibus contrarius eſſe putatur,
Vincit præſtigias, & carmina dira reſoluit.

Por la qual razon es bien, que no solo las criaturas le traygan hechas figuras de sanctos, y cruzes, al cuello, y aun los grandes, sino en pedaços de qualquiera manera, que cada vno mejor pueda. Pues es causa de que no se representen fantasmas, y visiones melancolicas, que esto entiende aqui por demones, segun *Euacę quod est pandetarum.*430.*cap.* Vençe hechizerias, y fascinaciones, que asi declara Seneca, aquella voz prestigias.

Es tambien gran remedio, traer algunas cuentas, imagenes, o pedaços de piedra Helliotriopia, que es vna piedra pintada, de vnas pinticas coloradas, como de sangre, y verdes, como de esmeraldas, de quien habló Plinio, libro. 37. capitulo. 10. Solino, capitulo 10. Albert. libro segundo, tractado segundo, capitulo 5. Aristoteles, y Isidoro. 16. Marbodeo, en el libro citado, capitulo. 34. y dize della. Supuesta la doctrina de Camilo.

Sed quoque gestanti dat plurima vaticinari,
Atque futurarum quasdam prænocere rerum,
Nosque bonę famę quibus est data laudibus ornat,
Seruat, & incolumes producens tempora vitę,
Sanguinis astringit fluxum pellitque venena.

Tomando lo que haze a nuestro proposito, si tiene virtud de ahuyentar veneno, luego sera de mucho prouecho traygan para que el fascinio, y aojo, no empezca ni dañe. Y de ay todas las piedras, rayzes, flores, ramas, y yeruas, y partes de animales, que tienen semejante virtud, y fuerça. De quien se podra ver buena parte en Galeno, en lo de los simples. Auicena en su

en su segundo libro, y en lo. *De viribus cordis.* Dioscorides, y todos los Herbarios, y en Votonio de Animalibus. Mas porque en estos autores esta esto difuso, y muy apartado, lean a Andres Baccio Elpiano, en su libro de venenis, y antidotis, y hallaran que cuẽta desta suerte.

Familiaria pręcipue, & quę iocuuda celebrantur naturę humanę, vel vna, vel alia sensibili qualitate, aromata omnia, substantia, sapore, & odore gratißima, Ammomum, Cinnamomum, et quę ei congenea, Casia adeo celebrata poetis, Cardamomum, quę grana paradipsi ob fragrantiam, duo alia genera spuria: Nux mistica, macis cortex, Gariophylli, piperis omne genus, Zedoarię Radix, Acorus, quę calamus dicitur odoratus, Galanga vtraque, agallocum precioßum, sandalorum ligni tria genera, schenanthos, culmen fœni odoratum, folium, quod malabatrũ. Spica nardus.

Et qui liquores cum his sunt pręstantißimarum virtutum: balsamum, et nunc eius vice balsamum. Perunianũ album, et nigrum, myrrhę, seu stactę antiquorum merifice œmulum: et liquidum ambracum his, Belgioinũ, quod laserpitiũ œmulatur, hodie inuentu difficile, styrax calamitę, et quę resinę, ac gummi minus gratę gustui, sed virtutũ in venenis admirandarũ: opopanax, Galbanũ, Euphorbium, Sagapenum, Assa, bdelium, virosa castorea.

Succi vero concreti mirabiles, quorum vix antiquiores habuerunt noticiam, mus alius fragantißimus, Ambar canum, Zibettum, quibus iam exoleuit veterum gloria in spicatis, et foliatis suis, et nardi præstice preciosse vnguentis, et quę ex his hodie parantur nobiles confectiones, de Alchermes, gallia muscata diambra, diamoschum,

 species

ſpecies epithematum cordis, quę ſaltem foris tamquam altera adhibita manus confortant naturam.

Nostrates vero non minus aromatice ſimplicium rerum ſpecies, crocus in primis cordi amiciſsimus, & Theriacis, ſpica italica, ſpica celtica, quę & viret innurſinis montibus, lauendula, ros marinus, quam laſiam credimus Virgilij, Phu, quę optima valeriana, Bacharis, & aſſarum, ambe radices odore nardi, & Penthaphilon, Angelica odoratiſsima præſertim recēs aduecta, & cordialis, imperatoria, Tormentilla, bistorta Radix, geniculata aromatica, Ocymum, garyophilatum, Garyophili, flores in comparabilis gratię, Meliſa ſimplex herba Cedri odore, ſapſucus, quę & amaracus eadem ſpecies, & Marum ſub ea maiore quinque folio, flos inter omnes generoſus roſſa.

Exterris medicatis, terra lemnia, ſuper omnes fœliciſsima, quę & naturam mirifice corroborat, & prętereа ſi quid aliud ſuperat omne venenum, ſyncera terra magis eligenda ex ipſo lemni monte eruta, rubro ſuę ſubſtantię colore, vel flauis intermiſta fibris, ipſi guſtui, ac lingue, Terra ſammia ſecunda in venenis, quę aduehitur á Samo traciæ inſuba, Mellitę inſulę terra ſerpentes fugans, & naturales quedā ad ſimiles terrę in Italia, boli nomine, lutea in Marſis, vbi ſerpentes id circo putantur domeſticę, ſyncera magis ſpecies in Conſentino agro, & quam audio ſuſco colore apud Mellam fluuium in ceſalpinis, terræ lemnię ęmulam, ſuæ enim cuique terrę ſpecies.

Inter lapides, & gemmas, cum ocultam omnes habeant facultatem naturę humanę auxiliatrices, Adamas ſi geſtetur tantum amuletum eſſe contrauenena, & fugere ſerpentes. No encarecio poco las virtudes del diamante, aſsi para reſiſtir venenos, como para otras coſas muy grandioſos. Marbodeo, en ſu libro de piedras

dras preciosas, en el capitulo primero, quando dize.

Admagicas artes idem lapis aptus habetur,
Indomitumque facit mira virtute gerentem,
Et noctis lemures, & somnia vana re:ellit,
Atra venena fugat, rixas, & iurgia vincit,
Insanosque curat, durosque reberuerat hostes,
Clausus in argento lapis hic, auroue geratur,
Stringit, & hunc leuum fulgens armilla lacertum.

Prosigue Elpidiano, con las cosas que tienen virtud para impedir las obras de los venenosos, y malignas qualidades, porque destas va tratando. Y asi recapitula el capitulo. *Quę naturam confortant seu robur, ac auxilium pręstant contra omnia venena.* Y añade. *ophytes, vnde, & nomen lapide colore serpentis variegato, qui & gestetur, Saphyrus, Smeragdus si conterantur, & dramę pondere bibantur, antidotum esse naturę, & quinque fragmenta ex his, cum Sardio granatis, & Hiacintho, quę cum auro, & margaritis, ellectuarium de gemmis conficiatur Margaritę quę cœlum referũt serenitatem, cœlesti rore in marinis conchilijs genitę, & his congeneę purpurę coloris gracia apud antiquos, quinimo vt hodie desijt, omnis sunt coloris huius, in grana tinctoria traslata est, quę & in cordialibus prabantur.* Tengo por cierto, no se le hara nueuo estas piedras, puestas no solo al cuello de las criaturas, sino de personas mayores, o en anillos hazer esto. A quien levere a Aristoteles, en su lapidario, del Saphiro, a Alberto, libro segundo, capitulo septimo. Galeno de los simples, lib. 9. capit. 19. Plinio, lib. 37. cap. 9. Y a Dioscorides, lib. 5. capitu-

capitulo.146. Marbodeo, capitulo. 53. dende aquel verso.

Quem natura potens tanto ditauit honore,
Vt sacer, & merito gemmarum gemma vocetur,
Nam corpus vegetat, conseruat, et integra membra.

Quien tiene fuerça de conseruar los cuerpos, y tener con vigor sus miembros: bien allegado es a razon, que tiene principios contra las qualidades, que pueden ocurrir, aunque sean venenosas, porque sino? para que le dauan esse titulo, pues contra no venenosas, muchas cosas ay que lo hazen, y no alcançaron tal nombre.

De la Esmeralda, Plinio libro.37. capitulo quinto. Solinus, capitulo.24. Serapio, capitulo.384. Albertus, libro segundo, capitulo.170. Isidorus, libro.14. capitulo.3. Marbodeus.54. dende aquel verso.

Collo suspensus dirum fugat Hemitriteum,
Et sanare potest ipsa ratione caducos,
Emendat fesos viridi mulcedine visus, &c.

Si ningunos quedã al parecer mas caducos, que los aojados, creerse puede, y razonablemente, que la Esmeralda corregira la disposicion apta, para recebir la mala qualidad del aojo.

Del Iacinto, trató Alberto libro.2. capitulo.8. Solino, capitulo.42. Aristoteles, in lapid. Plinio, libro.37. capitulo.9. Isidoro, capitulo.16. Serapion, capitulo.198. Marbodeo, capitulo.38. Y dixo a nuestro proposito, demas de lo de Camilo.

Sed

Sed quodcumque genus collo suspendere poßis,
Vel digito partes terris securus obibis,
Nec tibi pestiferæ regionis causa nocebit.

Sino daña al que trae el Iacinto la region pestifera, donde ay todos los vientos inficionados, porque hemos de creer? dañaran a el que lo truxere los vapores de los aojadores, y infectos, pues es muy menor la causa intensiue, y extensiue, que estos, a qual, y qual dañan, por la mucha disposicion que tienen, mas de aquellos muy pocos se escapan, y essos por muy robustos, y fuertes de complexion. Va adelante Baccio, y dize: *Ex Amuletis admirandæ naturæ celebratur Arabibus Bezoar lapis, ex visceribus animalis, Rhazæ, & Serapionis auctoritate diuellis solitus, de cuius virtutibus confortando mirifice cor, experimentum, atestatur Rhazes, se vidisse plures ad sufficientiam; vnde inoleuit vsus, vt omnes medicinas contra venena, & alias humorum prauitates Bezoarticas dicerent, quæ tamen vel adulterata, vel nondum apud orientales recognita, aduectis nouiter Bezoar lapidibus ex occidentalibus terris vtimur. Quales accepi multos varia specie ex lima in Peru hauita, &c.* Vna cosa oy dezir, al tiempo que escriuia esto, y fue: que examinando ciertas piedras Bezoares, auian aueriguado, que vnas artificiales aprouecharon mas a vnos venenados, que no las naturales, y que las auian visto sacar del mismo animal, y bien aueriguado el caso, era, que las artificiales, las auian hecho de naturales muy buenas, y de la contrayerua perfecta, partes yguales con aguas cordiales, y yuan echando sus laminas, o camisas, y dexandolas cozer muy bien al Sol, y van añadiendo

diendo vna, y otra lamina; hasta que la formauan del tamaño que querian. Y creo yo muy bien, seria el caso, como le conto vn señor de España, que affirmo lo auia visto, por reforçarse, lo mucho que se refuerça, y ayuda vn cordial con otro; como se experimenta en el letuario de Gemmis.

Escriue luego en el §. 10. el auctor citado. *Similes de cornu Vnicornis, antiquißimę laudis etiam in scripturis sacris scribuntur prærogatiuæ, ad robur naturæ merifice comparandum, vt venenum etiam si coram apponatur sudore reuelare traditum sit. Quam ob rem, & ex Vino exibitum comprobant x. granis ex interiore eius medula, vel rasura pro Amuleto haberi. Vnicornis vero suplet vices cornu cerui optime preparatum, albißimum, quo & adulterari vnicornis species, quę circumferuntur, facilime vereor, infarta subtili mangonio in ciuitatem sui Vnicornis illa ceruini cornumedula exactißime elaborata, quæ subinde crasa, vel infusa poculis, similes cum terra lemnia promittit præstare vtilitates.* Marauillosa cosa fuera de ver, si vbiera algunos pedaços del cuerno del vnicornio, y se truxeran, para conocer las buenas, y sacrilegas viejas, o desdichadas, y traydores hombres, que fascinan, para echalles calças como a pollos; y que no solo niños, mas aun grandes huyeran dellos, como de cosa perniciosa, y mortal. Mas yo persuadido estoy, a que en el mundo no ay oy tal cosa, ni que haga su obra, el cuerno del cierbo; aunque tenga todas las condiciones, que este autor, y otros, piden a este proposito.

Finalmente este autor dize: *Fructum vero omnium laudes cum occupauerint iam citra mala, multiplici vsu,*

quem

quem diximus humanę naturæ saluberrima, & certum in venenis sint Amuletum, sunt & alij fructus laudabiles, Cydonia, mala punica, pirorum genera, Pruna, Persica. Quę præsertim redundantem compescunt caloris naturalis excesum, si temperatę tan ægris, quam sanis exibeantur. Relinquo cum his aquę Rosacę gratiam, & aquę naphę, quę adhuc magnificant tantam Cedri nobilitatem. Generosissima vero in Vinis natura est, & ab omni euo in eis laudatissima Italia, vnde & Oenotria dicta constat antiquis ac gręcis, quam ob rem non immerito vinum in primis miscetur antidotis, & in antidotorum Regina Theriaca, nam vel syncerum merifice confortat naturam, ac reficit cor hominis: vel vehiculum certissimum sit, ac vigorem præstat cœteris rebus, quibus conueniat admixcendum.

Sea Dios bendito, y adorado, para siempre sin fin. Que ya que al pobre le falte el pedaço honrrador, y desmelancoliçador del oro, el Saphiro, Esmeralda, Iacinto, y Diamante, para colgar al cuello de su hijo, por sus grandes precios, y estimaciones. No les faltara vn negro pedaço de azabache, aunque sea de los que se quiebran en casas de los ricos, para contra la maligna qualidad de los fascinadores, o vnos granos de fino coral, pues no ay pobre labradora, que no tenga sus sarticas, del qual, no menores alabanças, y grandezas, segun nuestro proposito, han dicho los antiguos, que de essotras preciosas piedras, y del Azabache, como queda explicado. Vean del Coral a Dioscorides, en el proprio capitulo, a Plinio libro treynta y seys, capitulo. 19. & libro. 32. capitulo segundo. Solino, capitulo. 8. Diodoro, libro quinto, capitulo. 129. Alberto,

libro

libro segundo, capitulo quinto. Auicena, canon. 1. Naso. 4. Transfor. & Isidoro, in cap. de rubeis gemmis. Bar. Anglic. lib. 16. y Marbodeo, capitulo. 20. dende el verso.

Vmbras demonicas, ac Thesala monstra repellit,
Introitus præstat faciles finesque secundos,
Collo suspensus pellit de ventre dolorem.

Pues tienen recebido los antiguos, que tiene fuerça contra los encantamentos, porque no cotra los diabolicos fascinadores, y hechizeros.

Y ya que el pobre le falte la corteça, de la no hallada macis, del Amomo, Niacardo, Spicanardi, Malabatro, y Eschinantho. Bien topara con vn poco de heruatum, y Romero, para sahumar sus niños cada noche. Y sino alcança el Balsamo, Mirrha, y Estoraque, donde quiera hallara vn poco de Resina, y Galbano, y Euforbio, y Sagapeno, y sino llego a sus oydos el caro Alchermes, Galia muscata, Dyambra, Ambar gris, y Diamusco. No le faltaran vnas piernas de nuezes, hojas de ruda, y secos higos, con que repare sus hijos, contra las pestilenciales qualidades, y veneficos vapores, de las pestilenciales viejas. Y si viuiere en tierra, donde no se ve, la espica celtica, o ytalica, la Angelica, de los Mirneos montes, o la imperatoria de Hetruria. Alomenos no le faltara el Romero, açafran, valeriana, torongil, la tormentila, y bistorta. Y si ya no vio la tierra lemnia, sammia, y Bezoar piedra. Con facilidad alcançára muy gran quantidad, y pedaços de cuerno de cierbo. Aunque el del vnicornio, segun lo arriba dicho, nunca aya nacido. Y si el cielo de su tierra no dio

lugar,

lugar, a que se criasen las muy vistosas, y agradables cidras, no le negaria el influxo, para que se crie el cordial membrillo, y pera, y las damascenas, y endrinas, ciruelas. Y finalmente el precioso vino, que a buen seguro, que si vbiera tan poco del, como del azeyte de Mathiolo, que ello fuera tan celebrado, para labar los pulsos, coraçon, y sienes, donde ay resolucion de espiritus, como el de Mathiolo. Mas como la misericordia de Dios, dio mas de lo que es mas necessario, y por esto tanto de agua, pan, y vino, es tan poco estimado, y tan validas las preciosas piedras, y delicados licores.

Y si aun toda via se afligiere el pobre, que no tiene vn poco de Azabache, o de Coral, que echar al cuello a su vnico hijo. Consuelese, con que podra echalle vn pedaço de sal quajada, y hazelle vna cruz, coraçon, o higa, que no parecera menos bien, vna concha de las que hallan a las orillas del mar, de que traen harta abũdancia los Romeros, vna haua de las Indias, y vna aue llana de azogue, que tambiẽ preserua de alferecia, per seguidora madrastra de los niños, aunque los Latinos la llamen. *Mater puerorum.* Como de los venenados va pores de los aojadores. De la sal, enseñolo Galeno, en el. 6. de las epid. com. 6. sobre el texto. §. *Postremo salem, vt totam maleficorum humorum medicamentorumque substantiam consumere poßit, &c.* Bien tenia recebido este parecer de Galeno, Bernardino Gomez de Miedes: quando en su libro de triplici sale, de parecer de Aristoteles, y toda la antiguedad, dixo: *Sal viua, & mortua corpora conseruat. Salis maxima est pręstantia inter aromata ad condienda corpora, sal omnibus, rebus ne putrescant adhibetur, sal est quodam quasi mensę numem, sal*

de humana republica dicitur benemeritus, salis affluentia egestatem tollit, sal vberrimus naturæ fons, sal potest sitim reprimere, sal cum aceto propinatur in suplicibus, sal vino permixtus habet inumerabiles vires, sal cordi gratissimus, sal venenum anteuertit. Cum acceto habet vim magnam, & eius potestas cum regia comparatur, sal soli comparatur, & inde Hespero, lucifero, & soli aßimilatur, sal gracia appellatur, et sal, Sulphur, & Mercurius impediunt humores se se corrumpentes, &c. Alia multa vt est videre eodem lib. de sale. §. Salis vis magna ad efugandos demones.

Las conchas marinas donde se crian las preciosas piedras, quando no vbiera graues autores, que vbieran dicho, que tenian aquella virtud preseruatiua, como se puede ver en Rondoleto, en su libro primero, de los peçes, bastara a mi parecer, ver que han seruido de lugar, y cama, donde se han criado, y conseruado todas aquellas piedras: de quien quedan dichas tantas grandezas, a este proposito. De las auellanas indicas, vease el libro, dezimo octauo, de la hystoria general de las plantas. Del azogue, bien claro lo dixo Miedes, en su libro segundo de la sal, numero. 21. §. *Nam & in ægris, & à temperie declinantibus corporibus, salem, tum sulphur, & mercurium, non tam principia, quam primos quosdam omnium corrumpentium se se humorũ indices esse conijcimus: vt scilicet quocumque prauo humore fuerit affectum corpus, id persalsum, seu sulphureum, aut mercurianum, & vniusmodi quæ tunc, & præcipue sunt, & dominatrices, & ab eis dictæ male affecti corporis qualitates dicernamus. Verum tamen in temperatis, firmaque sanitate fruẽtibus corporibus, nequaquam, sed dulces, begninos, et suaues ibi humores regnare: eosque ab vtraque bile, tum sanguine, et pituita dictos semper fuisse, atque dici debere cum*

tametsi

tametsi ijdem interse discrepent, atque quotidianas in se se conspirationes exerceant: tẽperatione tamen, quæ est adiustitiam sedentur quidem, atque suo vt cumque sanitatis medio contineantur, &c. Cierta cosa luego sera, si tienen virtud de conseruar los humores, que los haran ineptos para el daño que reciben de los que aojan, la sal, azogue, y alcreuite, o sulfur, y asi que se pueden traer de la manera que queda dicho. Quien quisiere ver algunas curiosidades, cogidas de diuersos autores, acerca del azogue, lea el descanso de la escalera, alphabetica Phylosophia, en las piedras, y metales, que escriuio Palmireno humanista, en el vocabulario de los metales. Adonde vera, como se dize Argento viuo, porque se mueue como animal viuo. Hydrargirium, Argentum aquosum, Argentum liquidum. Y Mercurio, porque asi como se andaua entre los dioses de los Poetas, asi el azogue entre los metales. Que cosa es, quantas suertes se hallan, que vso tiene, si se puede tomar por la boca, o es solo para andar al cuello, en las auellanas de plata, como queda dicho. Como se guarda, en que sentido se dize enemigo de la naturaleza humana, que templança, y qualidad tiene a predominio, y otras cosas dignas de consideracion, y de ser sabidas, del azogue.

Dira alguno, parece que entra en la dança contra los aojadores, y fascinadores, el alcreuite, que llaman los Latinos sulfur, y de ay, que se les acrecienta a los pobres, otro remedio facil, aunque no tan oloroso como el ambar, o almizcle. Digo q̃ asi lo dize este autor citado, en su lib. 2. de la sal, o alomenos lo insinua, en el num. 40. quãdo escriue. *Quod sulfur est, quasi salis sur.*

No sera luego mucho, que haga mucho de lo que haze la sal; y assi que tenga fuerça contra venenosos, y ahuyente demonios, y de ay sea defensiuo contra el aojo natural, y diabolico. El texto de Miedes, dize: *Preterea sulphur (quod non est á vero absimile) ab ipsó etiã sale, & dici, & progigni potest. Ac neque insulse equidem; tam nominis, quam rei explicatã vi, sulphur quasi salis furfur; seu recrementum dictum putarem, idque ex eo maxime, quod igneas, & seuerissimas salis vires concoctum, atque ex salsa materia, vi ignis excretum in summo gradu retineat. Et enim ex salso succo illud ellici, atque ex salsis maris exalationibus perpetuo generari; tametsi saporem salsum in cõcretione amisserit; magno profecto mihi argumẽto est quod in locis marinis abunde nascitur, parum tamen in mediterranijs.* Nõ haze poco al proposito, lo que trae del azufre Laguna, sobre el capitulo. 82. del quinto de Dioscorides, quando dize: Toda especie de azufre, es excesiuamente caliente, atractiua, y compuesta de partes subtiles, por donde atira, y resuelue facilmente el veneno, &c. Y mas abajo vn poco. Solian antiguamente con su sahumerio, purgarse de iniquos demonios las casas, la qual costumbre, aun no es del todo perdida, pues vemos que cada dia los Sacerdotes con su muy graue humo, y hediondo, expelẽ de los cuerpos humanos, muchos malignos espiritus, luego si resuelue el veneno, y quita la disposicion de que se aprouechan los demonios, sera muy a proposito contra el fascinio natural, y diabolico.

En los documentos del flagelo de los demonios, esta muchas vezes repetido, como tiene fuerça el alcrebite, o sulfur, para quitar la disposicion, de que se aprouechan los demonios. Y al cabo de la question, que

trae

trae Raymundo Lulio, en el libro.2. de la quinta essencia, en que preguntò. *An poßint demones eyci medicinis.* Y contò algunas, como la yerua que se llama. *Fuga demonum.* Que dizen Hypericõ, o perforata, y otras. *Resuelue: non est ergo dubitandum, quin Deus ad vindictam suę diuinę instituę subyciat demones actionibus rerum sensibilium.* Codroncho en su libro quarto, de mor. veneficis, en el capitulo.8. refiere la opinion de Plinio, libro.35. capitulo.15. y dize: *Sulphur habuisse in religionibus locum ad expiandas domos á demonibus, & cap. 6. Nostri etiam exorcistę ad depellenda veneficia eyciẽdosque spiritus malos corpora obsidentes sufumigia experiuntur, aliy odorata fœtidis miscentes Thus, Myrrham, Styracem, laudanum, Garyophillos, muscum, & Galbanum accipiunt nõ nulli ingrati odoris dumtaxat Galbanum, Sulphur, &c.* El como se haga esto, disputan largamente estos dos autores, en los lugares citados. Y queda arriba dicho, quando se trato de las disposiciones materiales, para obrar los demonios. Y bien lo dize Codroncho, por aquellas palabras, que a mi parecer no distan mucho, en el sentido de las de aquella sentencia, muchas vezes repetida, aunque no de muchos bien guardada, sea en la materia que se fuere; quita la causa, y quitaras el pecado. *Qui detrahit dispositionem, & morbos substrahit.* Y muy mas copiosa, y esplendidamente, en el capitulo 19. de su libro quarto; adonde ventila con lugares de sanctos, y de sagrada escriptura. *Quomodo res naturales ac sensibiles agere poßint in spiritus malos, &c.*

Galeno, en su libro.9. de simpl. med. facul. dize del azufre. *Sulphur omne trahendi vim poßidet; estque temperamenti calidi, atque essentię tenuis adeo vt ad multa venenatorum resistat. Siquidem ego aduersus turturem marinum,*

num, & Draconem sæpenumero sum en vsus, &c. Et postea alia multa. Auicena en la fen. 1. en el tract. 1. lib. 5. Serapion en el tract. 7. capitulo octauo. Y Aecio en el libro quarto, ferm. 1. capitulo. 110. hazen vna conf. de alcreuite, que llaman Diasulphur, de quien nunca acaban de contar virtudes contra venenos, y para alargar la vida. Y en los Gynecios, traen otra hecha del mismo mineral, y de otros muchos, que dixeron que tomando della cierta quantidad, alargaua la vida hasta mas de quatrozientos años. Mas yo creo lo que las sagradas letras dizen, y enseña que es. *Vita hominis septuaginta annis, in potentatibus octuaginta, &c.* Demas que su composicion me parecio fera, respecto del que la haze, al que planta la palma, pues no ve, segun dizen el fructo della.

Y si dixere alguno, que todos estos remedios traydos, remedios son comunes a veneno, mas a este en particular del fascinio, o aojo, no. Digo lo primero, que muchos dellos en particular, los han enseñado para este veneno; algunos de los autores arriba citados: y todos ellos, y otros muchos en particular, trae aquel Didacus Aluaxichancha, en su libro de fascinacion, en la segunda parte, que es de la cura desta enfermedad. Dende aquellas palabras. *Diuidant præsentem partem in tres principales, in prima ponetur cura præseruatiua fascinationis, &c.* Y prosiguiendo dize: *Et quia infantes vt plurimum non sunt potentes accipere medicinas per os, nec obedientes, solum ponentur in cura præseruatiua ea, quæ exterius aplicari possunt.* Pone en general todos los aromaticos calientes, y frios, porque tienen virtud de purificar el ayre, segun doctrina de Auicena, en lo *De viribus cordis.* Y de Arnaldo

libelo

libelo de pomo. *Mesue in deconsolatione medicinarum intentione. 1. capit. 1. & de odoribus inquit, scire debes, quod odor bonus in medicina quamquam ad latus in colu- mium declinare facit, & illud ideo quoniam dilatat ani- mam, & spiritus, & virtutes reparat, & virtutum mineras confortat, quare omnia aromatica tam simplicia, quam com posita maxime præseruare possunt, corpora parata in hunc peßimum irruere morbum, fascinium scilicet, fumigando loca habitationis, vel irrorando cum aquis odoriferis, siue asportando collo, vel quomodocumque fiat, diuersa tamen in diuersis temporibus calidis, aut frigidis, conueniunt ca- lida aut frigida.* Refiere casi todos los simples tray- dos, segun el epilogo de Baccio, en lo de venenos. Y viniendo en particular a mistiones, dize: *Fatias talem irrorationem pro potentatibus tempore statis. R. Aquæ ros- sarum lib. j. aceti albi vnti. iij. pulueris santalorum citri- norum, & rubeorum ana dracm. semis, misce. Cum hac aqua irrorare potest pannos, & indumenta paruulo, & etiam domicilium, vel facias sic R. Aquę rossarum, vel florum nenupharis lib. j. aceti albi vnt. ij. vini odoriferi vnt. iij santalorum alborum, & citrinorum ana drac. j. & semis camphorę scrupul. semis irrora vt supra. Pro pauperi bus sufficit aqua rossarum, vel florum nenufaris cum aceto.* Mas flor de nenufar deuia de auer por su tierra deste autor, que en el Reyno de Toledo; porque a buen se- guro, que aun para ricos no se halle, ni aun por muy buen dinero el agua de flor de nenufar. Y assi auran de passar con la rosada, pues la podran hazer en sus casas, que a Dios gracias, siempre ay rosas hartas.

Dize despues. *Poteris etiam sufumigia facere prodiui- tibus sic. R. Trocisci de camphora. n. ij. conquasa, & pone su- per prunas, & sufumigu paruulũ, & eius indumẽta, & locũ*

habita-

habitationis. Vel sic R. corticum citrorum citrangulorum, ana vnt. semis, rossarum rubearum, acendulę siccę, florum nenufaris, ana drac. iij. sandalorum rub. & citrinorum ana drac. ij. & semis, camphorę scrup. semis Rharabę drac. semis, terantur craso modo, & fiant trosoici cum aqua ross. de quibus vnus conquasatus ponatur super prunas, & fiat vt supra poteris etiam tempore statis pomam conficere, & collo suspendere sic. R. florum nenupharis violarum florum buglosę rossarum rubearum, santalorum rub. & citrinorum, spodij, ana drac. j. & semis camphorę drac. ij. corticum citri drac. ij. macis, nucis muscatę, maioranę, olinij, gariophili. Rharabę, storacis, calamitę, cardamoni, mastichis, zedoarię, lignaloes, cubebarũ ana drac. j. & semis, ambrę scrupulum. j. mosci, scrupulum semis, laudani vnti. iij. conquasentur cum aqua rossa. Vltimo addantur muscus, & ambra, omnibus simul malaxatis, fiant poma per forata decentis magnitudinis, quæ ad collum asportata odoranda sunt per sępe.

Tempore autem hyemis poteris inquit paruulos fumigare cum lignis odoriferis, vt iuniperi, cipresi, roris marini, et similium. Valet etiam in isto casu sufumigia facta cum trosicis de ligna loes, vel cum trocicis decipero Mesuę, vel de galiamuscata, vel alepta muscata, absternendę super carbones vt dictum est, vel facias sic. R. vnti. j. corticis citri, mellisę ana drac vj. ligni aloes, storacis, calamitę, galię muscatę ana vnti. semis, laudani, vnti. vj. fiant trosicici cum pistello aliqualiter calido adendo ambrę drac. semis, musci scrupulum. j. quando scilicet molificata fuerit pasta, ita vt cum pistello absque vlterori calefacione fieri potest, et super prunas intuis fumigijs vtere.

Lo que yo experimentado, aprouechar mucho en verano, y en inuierno, y que es acomodado para ricos, y

cos, y para pobres, son los sahumerios traydos en la curacion, de agua jaque, almea, heruatun, y corteças de Romero.

Pone despues otras pomas, para traer al cuello, hechas desta suerte. *R. Storacis, calamitę, corticis citri, ana drac. ij. beem albi, & rubei, mentę sicce, gariophili, cardamomi, lignaloes, valerianę, calami aromatici, myrtillorum, ana drac. j. santalorum citrinorum, mastichis, camphorę, ana drac. j. et semis, macis, nucis muscatę, cinamomi, ambre, ozimi, gariophilatę, ana drac. semis, mosci scrup. j. laudani purissimi vnti. iij. & semis, confitiãtur p oma cum aqua mellisę, & si ipsa confitiendo pistello calido, necesse sit vti molificata tota pasta, addatur malaxando cum manibus, ambra, & muscus, cognitis his, quę debent fieri temporibus extremis faciliter scietur, modus aplicandi medicinarum temporibus medijs, nam prima medietas autumni asimilatur stati & sic de reliquis partibus anni, quę similitudinem, aut disimilitudinem habent.*

Las medizinas que obran por particular naturaleça, en esta enfermedad trae tras desto. Y asi cuenta, el carbunco, balagio, rubis, granates, y entre estos, el violado, el saphiro, y principalmente traydo sobre el coraçon, y la gagate, con cierta figura, la qual apunta para preserbatiuo de pestilencia, Hasfurto en lo de antidotis, y Gentil de fulgineo, de la qual dizen vsauan los Hebreos, mas por tenella por supersticiõ, callo el modo de la figura. Loa luego el coral colgado al cuello, las hojas del laurel, las rayzes de la mandragora, y aña de luego estos remedios, que son bien de considerar, *Confert etiam ad hoc asportare in manu, vel ad collum semen casiophistolę. Valet similiter suspensio cardamoni maioris, & etiam radix iuntię ad collum. Et est singulare re-*

medium in præseruando, oculus dexter mustellę poßitus primo in aceto per octo dies, deinde extractus, & poßitus in annulo, et asportatus, præcipue siponatur sub aliquo lapide supradictorum. Prodest etiam ad hoc cor vulpis gestatum, valet etiam argentum viuum intromisum in calamo, vel in auellanea argentea. Idem facit corium lupi. Ad idem dentes piscis vocati iullos asportati, similiter rostrum vulturis cũ lingua, etiam lapilli, qui inueniũtur in super alijs Aquilę ligati in corio, et asportati mirabiliter præseruat á fascinatione. Tambien pudiera aqui traernos las garrillas del texto, y harda, conchas del mar, y otras cosas de las arriba dichas. Y declararnos, que entendia. *Per semẽ casiophistolę.* Mas de todo esto bastantemente queda dicho arriba, que el dize, que trae lo que halló aduertido en los libros de los antiguos, que preseruan desta enfermedad. Y asi concluye. *Et hęc reperi in libris antiquorum, &c.* Yo tambien concluygo, amonestando, que asi los ricos, como los pobres, pongan a sus criaturas al cuello, reliquias de Agnus Dei (que Dios da para todos) y de sanctos, cruzes, imagenes de Christo, y su madre, la Virgen Maria, hechas, y esculpidas en las piedras, y rayzes dichas, para la defensa deste pernicioso, y rabioso mal. Huygan de figuras, y charateres no significatiuos, y de palabras que no se saben sus significados, ni en la cura, ni preseruacion se permita cosa, que no este aprouada por la sancta Yglesia Romana, y examinada por sus doctores, y maestros, porque suele auer mil pactos, y conueniencias, y engaños, debajo de charateres, figuras, y aun palabras, que parecen buenas. *Et latet Anguis in herbis.* Lo qual todo demas de ser doctrina de sancto Thomas, como queda arriba apuntado, y de muchos sanctos, esta dicho bien

 claro

claro, en la segunda parte. *Mallei malleficorum. q. 1. cap. 16. §. Et quia plurimum commune cernitur apud clientes, et mercatores, secum defferre huiusmodi carmina, et benedictiones, quę incantationis speciem habere videntur, expedit omnino siue in foro pœnitentię per confessorem, siue in foro contentioso per Ecclesiasticum iudicem huiusmodi Eliminare: cum tacitum pactum propter verba ignota, et charateres signati cum demone initur, et demon oculte se ingerit, et optata procurat, vt tandem ad Peiora alliciat. Vnde vbi in foro contentioso talis debet adiurare iuxta secũdum modum sententiandi, vbi in foro conscientiæ, confessor debet carmina inspicere, et si nolit omnino proijcere debet tamen omnia ignota, et characteres delere. Reliqua vero vt Euangelica verba, & signacula crucis permitere.* Yo acabo finalmente, affirmando, que assi todo esto que va en este libro, como quanto tengo dicho en todos mis escritos, no respõde con el lenguaje, y espiritu que tiene la sancta Romana Yglesia, y si en algo faltare, lo doy por ninguno, y pido la correcion dello, a la sancta Yglesia, pia, y misericordiosamente, y en fè dello hize esta mi rubrica, en. 22. de Iulio, de. 1606. años.

D. D. GASPARI DE BORXA ET VELASCO MAgiſtro, & ſacræ Theologiæ profeſſori, Canonico ſanctę Eccleſiæ Toletanæ, & meritiſsimo filio incliti, & excellentiſsimi Equitis D. D. Franciſci de Borxa, Ducis de Gandia, Marchionis de Lombay, & Comitis de la Oliua.

SI Prudenter, atque maturo conſilio factum fuiſſe, ab omnibus exiſtimatũ eſt (præclariſsime princeps, & non ſolum generis antiqua Nobilitate, ſed etiam propriæ virtutis ſplendore longe ſpectatiſsime) deprecaſſe Excelentiſsimam Duciſſam de Gandia matrem tuam, vellet ſuum patrocinium, & faborem impertiri, vt tuto, & ſecure, in lucem, & publicam hominum expectationem, & vtilitatem prodiret liber noſter, continens decem præuilegia mulierum vtero gerentium, quoniam in ipſo agebatur de tutela, & defenſione humanæ naturæ, ex rationibus

bus adductis in epiſtola, qua opus illud, eidem excellentiſsimæ matri tuæ cõſecraui. Id etiam nunc me recte facturum, exiſtimaui, ſi dictionario, in quo nomina Græca, Arabica, & Latina, quæ continentur eodem libro, ex diuerſis facultatum locis ſelecta, & mox prælo mandandum decreui, te Mœcenatem, cum omni generi ſtudiorum deditum, præſidium ellegiſſem. Siquidem omnem operam, & ſolicitudinem, ab ineunte ętate in illis prouehendis collocaueris, illisque ſabere, omni animi çonatu contenderis, te totum tradendo ſtudijs, omniũ diſciplinarum incredibili aſsiduitate, & inaudita omniq; ſœculorum memoria, nunquam viſa diligentia: quod cum ſatis cognitum, & exilaratũ haberet Academia hęc noſtra Complutenſis, ardentiſsime deſiderans autoritatis, & exiſtimationis ſuæ incrementum ex tali filio; in die ſuę letitiæ, & alacritatis illum produ cit in conſpectum maximorum terrarum orbis principum, ad diſputandum, orandum, & reſpondendum, & vniuerſo mundo admirationem inijciendum, & quidem ſummo ac prope diuino conſilio factum fuit, quippe hac via, & ratione aditus patefit filijs maximorum principum, ad hæc eadem, alacriter, & iucun-
de

de confitienda, exemploque huiusmodi edocentur, ne principes dedignentur literarijs exercitationibus, sed appetant, & exoptent militiam literariã. Satis enim compertum est, nó minus defendi, atque propagari naturam humanam, & religionem, Christi Saluatoris nostri, hac arte, via, atq; ratione, quã armis, alijsq; titulis, ad quos mirum in modum, anhelant summi principes, & terrarum Domini. Cum igitur clarissime princeps, certum quoque sit, maximam huius viæ partem confici opusculi huius patrocinium suscipiendo, á te mirum in modum peto, & supplex exoro, velis, & illud sub tua protectione recipere. Neque attendas, humiliter deprecor, operis, autorisq; exiguitatem: sed quod aditu patefacto, & hac luce cómunicata his, qui ingrediuntur studia sacræ medicinæ gratum, & aceptum obsequiũ prestabitur, atq; seruicium Domino Deo nostro, quod vt omnes de te fatentur, & prædicant ab ineunte ętate, & teneris annis diligentissime, & iucundissime professus es, ductus exemplo maximorum Heroum, & religiosissimorum principum, quos innumeros tua vtraq; familia produxit. VALE.

Doctor Ioannes Alfonsus & à Ruizibus de Fontecha.

DICCIONARIO, DE los nombres de piedras, plantas, FRVCTOS, YERVAS, FLORES, enfermedades, causas, y accidentes, que van en este libro, de los diez preuilegios de mugeres preñadas, y se hallan comunmente, en los autores que van citados en el. Hippocrates, Galeno, Auicena, Paulo à Gineta, Rasis, Moschiõ, Cleopatra, Aristoteles, y otros muchos, guardado solo el orden de Romancearlos, conforme estan en ellos, ora esten corrompidos en la lengua Griega, Arabiga, o Latina, ora no, para que los estudiantes, que comiençan la ciencia de la Medizina, tengan noticia dellos, hecho por el mismo autor.

A

A Baptista, vn instrumẽto chirurgico para romper huessos, y vna piedra.

Auleffen, vna yerua que parece en las hojas a las de la calabaça.

Abrrotanum, la yerua lombriguera, tomillo perruno, en algunas tierras.

Abalban, auellana de las indias, que ponen a los niños al cuello.

Abscãtus, vn autor Medico.

Abditum, lo escondido.

Abanus, el hebano.

Abdomen, la parte interior del vientre, o las hijadas, enjundia de puercos, o por la vbre, segũ Plinio.

Abderitas, vna nacion donde todos naciã fatuos.

Abhorrere, aborrescer, o enajenar.

Abonaui, vn animal q̃ ladra como perro.

Abduçere, sacar por algnn affecto.

Abcedula, el çumo en comun.

Abies, el arbol de donde se saca la trementina de abeto.

Abietina, terebentina, trementina de abeto.

Abogeharan, Abofassas, el escarabajo.

Abhel, vn arbol semejante en las hojas al cipres, o tamarisco, o taray, sabina.

Abortus, mal parto, de perdicion de criatura.

Abortiua medicamenta, medicamentos que hazen mal parir.

Abutilon, vna planta q̃ parece a las calabaças, en hojas, y fruto la canamera.

Abestor, la cal, y vna piedra de color de hierro.

Absinthium, los ajẽjos, yerua conozida, suçones, çumo de buen varon.

Abulusan, o Abilusan, peso de dos obolos.

Abugilçsa, lechuga de asnos, o asnal.

Abscessus, enfermedad con tumor, transmutacion de humores, en materia.

Abuchalesa, otra especie de lechuga asnal.

Acetossa, yerua azedera.

Acacian, vn genero de espina, y su çumo.

Aconitus pardal, el Doronico.

Acula, quijones, yerua que huele como anis.

Achorus, especie de espadaña, q̃ lleua vnos granillos colorados, por simiente arrazimados.

Acorus, vna especie de gladiolo, o espadaña de lagunas.

Acacalis, especie de tamarisco.

Acorum, el acaro.

Acedula,

Acedula, la azetosa yerua, la aleluya, el macer, sempervivum, y toda azetosa.

Acanthus, la yerua gigante, o del sol.

Acaliphes, la ortiga, yerua.

Acetabulum, orejas de monje, conozida yerua, y vna medida de dos hõzas, y dos dracmas.

Acerbitas, lo acerbo, qualidad insuabe al gusto.

Acinus, el albahaquilla salbaje, y el granillo de las vbas.

Acromiõ, junta de ciertos huessos.

Azauira, o Zadiua, yerua de donde sacã el azibar.

Acer, el platano aquatico, pie de oca.

Acutus morbus, enfermedad que passa presto, y con peligro.

Acetum, vinagre.

Acetum caparorũ, azeyte de alcaparras.

Acharas, peras siluestres.

Achmas, la parte concaua del pie, la planta.

Acharistum, vna medizina compuesta.

Achsunefi, vn genero de peso.

Actis, el sabuco, o sauco.

Achid, flor de la vba, quando cierne.

Acte, la mejorana yerua.

Acaçia, vn fruto espinoso, o de vn arbol espinoso.

Achonitum, vna especie de veneno mortifero.

Aconitum, toda yerua venenosa.

Acontum pardali, la cẽtella.

Acutus affectus, enfermedad que passa presto, en bien, o mal.

Acuta, espina, oxicantha, o maxuela.

Achate, vna piedra que resplandeze como el vidrio.

Acopa, medizina que quita el cansancio.

Acopis, piedra semejante a nitro, con vnas pinticas doradas.

Achaassos, vn experimentador de medizinas.

Achile, o anchile, las hauas.

Acherdus, vn fruto silueſtre.

Achis ſadachia, el compañon, yerua.

Achnæ, vn liquor que ſale de la eſpuma de la plata.

Achor, tumor, que tiene debajo humor delgado y ſus aceſsiones.

Achoras, enfermedad deſta ſuerte.

Achrades, peras ſilueſtres.

Acidum, coſa azeda.

Acrimonia, calidad q̃ pica en el guſto con agudeça, o mordacidad.

Acria, las coſas que pican deſta manera cõ agrura, agudeça, y fortaleza.

Acrochordon, vn genero de verrugas.

Achneen, el muſgo de los arboles, o vello.

Acrodrya, vn fruto como pera, o membrillo.

Acucies, coſa que paſſa con breuedad.

Acuitas, coſa delgada.

Adeſiaſafra, bebida de lentejas ſin corteça.

Adarçes, el adarçe, poluo de rio, alhureca, o alhurrea.

Adadhir, el eſquinanto.

Adin chanis, rayz de dõde cogen la aſſa fętida.

Adiãtum, el culantrillo de poço.

Adiutorium, parte del braço ſobre el codo.

Admirabilis per vaña, marauillas del Peru.

Aden, vna glandula, parte laxa ſin ſentido, o muy poco q̃ ſe halla tras de las orejas, bajo los braços, y las ingles, y conuolucion ſeca, o carnoſa, conglomeracio.

Adeps la gordura.

Adiaptotos, vn medicamento contra toda inflamacion, ſanalo todo.

Aditialis, vna parte de la vejiga de la vrina.

Adipſon, medicamento que quita la ſed.

Adaſtriction, coſa que aprieta, o la obra de apretar.

Aerugo,

Aerugo, cardenillo.

Aetitis, la piedra del Aguila, piedra que le suena otra dentro.

Aegilops, especie de auena, y vna enfermedad que se haze en angulo del ojo.

Aegausien, vna suerte de vino.

Agiani, lo que nace en lugar humedo.

Aeger, el enfermo.

Aegritudo, la enfermedad.

Aeneum, vn vasso donde se hazen medizinas.

Aer, el ayre.

Aes, el metal todo.

Ages, vna rayz que se come assada, y cozida en indias.

Agnus, el cordero.

Agnus castus, pimiento montano, simiente casta, y sazgatillo, que lleua vna simiente que reprime la lujuria.

Agresta, el agraz.

Agallochum, el lignaloes, oxylaloes.

Agalochus, la centaura mayor.

Agaricum, el agarico, hongo de ciertos arboles, blanco, purga la flegma.

Agrostis, grama, gramen.

Ageratum, yerua, el eupatorio de Mesue.

Agrifolium, el acebo, arbol.

Aglaophotis, peonia, rosa del monte.

Agypthilla, piedra auetada de circulos blancos, y negros.

Aheal, cosa vntuosa, y pingue como azeyte.

Aiuga, comephiteos, yerua.

Aicon, la siempre viua yerua, razimillo, y la ancha.

Alacris, alegre.

Algamarina, vna yerua que crece bajo el agua.

Aliumeiz, higuera egipcia.

Alaternus, vn albol como oliua.

Alchana, el alheña, ligustro vsto, o su ceniça.

Alchermis, granos con que tiñẽ la seda colorada.

Alahabar, el plomo.

Alhaſceh, el abrojo.

Althea, el malbabiſco.

Alhaſce, el tomillo.

Alaulaich, la çarça.

Aleluya, trebol azetoſo.

Albicedion, ſegunda eſpecie de ancuſa.

Aloes, el azibar, la lagrima de la yerua çabida.

Alica, vna ſuerte de trigo, vna pocion, y el farro.

Alſine, los mercuriales.

Alabaſtrites, y Alabaſtrum, el alabaſtro piedra.

Alaut, vna yerua que ſale la hoja del tronco ſin ramo.

Alauda, el auezilla que llaman cogujada.

Albarraz pedicularia, yerua piogienta, que mata los piojos.

Alba ſpina, el cardo lechero.

Albor ouis, la clara del huebo.

Albuaim, la aſtula regia, o aſphodelo, gamones.

Alectris, la gallina.

Alchatim, vna parte q̃ ſuſtenta los cinco eſpondiles, que eſtan deſpues de los. 12.

Aliſma, la yerua de maſonio.

Alia, vna bebida que ſe dize eſcandia.

Alphos, enfermedad del cuero, como lepra, o ſarna.

Alcea, malmabiſco ſalbaje.

Alcohol, qualquier poluo para mal de ojos.

Alquimilla, pie de leõ, yerua para reparo de deſcuydadas.

Alcioniõ, poluos de rio, y el aue que haze nido dõde toman eſtos poluos.

Alices, los eſpereços, deſtendimiento de miembros, deſpues de dormir.

Allium, el ajo.

Alyſſum, rubia menor.

Allium, porrunum, los puerros, y ajo porruno.

Alientum, la tapſia yerua que parece caniherla.

Alſine, yerua que dizẽ oreiue-

orejuelas de raton.

Aligos, ſazgatillo.g.

Alumen, el alumbre.

Aligam, poleo.a.

Alipo, turbit de lebante.

Aliotica virtus, virtud digeſtiua, o ſanguificatiua.

Alyſumilat, rubia menor.

Aleius, el aliſſo, yerua, y vn aduerbio altamente.

Alabion, la bugloſa ſilueſtre, y viperina.

Alum, ſeu, alus, ſolidano, la conſuelda mayor.

Alectorium, vna piedra ſemejante al criſtal.

Alexiterium, lo q̃ obra contra deleterio, de medicamento a propriedad.

Alectorias, piedra del tamaño de vna haba, que ſe halla en los vientres de las gallinas.

Algingiati, la canela.

Albotiz, vna ſuerte de mineral.

Albucus, vna yerua ſemejante al puerro.

Albugo, llaga de blanco de

Albulæ, aguas aluminoſas.

Alanamel, las eſtremidades de los dedos.

Ala chabalium, en el fin de los atributos.

Alangiuam, yerua de hojas rojas, de q̃ vſan los tintoreros.

Alarfegi, la cebolla de rayz y corteza amarga.

Alargiha, numero prural, y maroma hecha como colgadero para meçer ſe los niños.

Alas tardad, fricion para rebeler, y rebocar afuera, eſtregamiento.

Alaſilen, la vena ſaluatela.

Alarchub, el hueſſo llamado clabicula, y vnos eſpolones de los pies de los animales.

Alacriti, lo que nace en la ysla de Creta.

Alenoch, el plomo.

Alaunoch, el eſtaño.

Alaharas, los mohecimiẽtos q̃ eſtã en las tripas.

Alasfeſt, lo miſmo que alfalfa,

alfalfa, o especie de trebol.

Alarazi, vide ratinegi.

Alafan, vna region de persia, y todo lo q̃ se trae de alli, se llama asi.

Alacheuen, la yerua matricaria, que los Latinos llaman calendula.

Aladar, seguir el cauallo quãdo corre, y vn exercicio salutifero.

Alasachafe, tinctura en genero.

Alaferse, la ventosidad.

Alasohar, color de pelos de barba, rufo.

Alachad, & Alçemena, el que esta sentado, y no puede estar en pie derecho.

Alathel, arbol semejante al tamarisco en las ojas, o sabina.

Alame, solucion de continuidad en la dura mater ruptura.

Alalem, dolor de qualquier sentido, quando no percibe su obiecto.

Alahadate, la edad.

Alastadad, el exercicio.

Alabarie, los huessos.

Alabar, el plomo.

Alantifac, tumor de la palpebra.

Alasfices, la yerua zaragatona.

Alasfar, las extremidades de las palpebras.

Alarbian, vn animal aquatil, y la carne sobrecrecida en la nariz.

Alarach, vn arbol de mecha con que limpiã los dientes.

Alachdain, las alturas de la postrera parte de la cabeça.

Alatum, piedra sobre que se enciende lumbre.

Alasachfe, tinta de çurradores.

Alaseras, rayz de que se haze la cola.

Alabeçir, de las especies aromaticas.

Alaseue, rayas, o señales.

Alachabal, el carcañal.

Alasfidbagiat, caldos de carnes pingues, y gordas.

Alastarach, el estoraque.

Ala-

Alaſerang, el miño.
Alani, barro, o lodo q̃ ſe come.
Alacham, agujero que ſe haze con que ſe endurece.
Alathana, vna tabla de hueſſo.
Alachich, piedra cornerina.
Alaſif, alcaparra.
Alarde, la polilla de paños.
Alanthalmiſſa, el amomo ſilueſtre.
Alaſafrai, vna eſpecie de viboras.
Alaſnan, vna yerua para vaños.
Algiaſic, bebida hecha de ciruelas muy cozidas, y molidas.
Alhaſafir, de los pajaros.
Alanach, el plomo.
Alagiami, la ligadura.
Alachſarar, grande enfriamiento.
Alagiel, de blanco, y limpio.
Alamagid, los tabanos.
Alamhat, coſa rabioſa, y furioſa.
Alazarach, coſa de ceniça.
Alanoi, ſinomos, ſignifican el plomo negro.
Alalazi, arbol pino, donde ſe halla la goma, o reſina, nueſtra.
Albrengia, vna ſemilla.
Albeaſan, hinchaçon en narizes.
Albelchehende, pan ſin lebadura, frito en azeyte, o miel.
Albechar, eſpecie de baſilicon.
Albhear, diſpnea, difficultad de reſpirar eſpecie de aſma.
Albengi, Iuſchiamus, veleño.
Albegi, vna rayz de la india.
Ablegath, aues que buelan bajo.
Albedo oui, la clara del huebo.
Albegiendach, ſer labado con auenida.
Albuſten abruzi, vna yerua ſemejãte al cohombro de culebra.

Aba-

Albathaia, lugares pantanosos, y lagunosos.

Albesti, cosas pingues, y gruessas.

Albebili, los Babilonicos.

Albbeth, comida hecha de almidon, y miel.

Albasach, el gabilan.

Albath, virga pastoris yerua.

Albis, el napelo, nabillo.

Aberseme, vissio vehemente.

Alberheme, vista continuada.

Albi morastan, cosa hospedable.

Albissi, medizina hecha de napelo, o su simiente.

Albercachali, confeciõ para curar lepra.

Albhere, lugar junto al hombligo.

Albahud, arbol de chinches.

Albahud, pediculi pharaonis, chinches.

Albiram, baculo, o cõ el baculo.

Albaragen, la rayz.

Albherin, animales de casa.

Albadrugi, especies de basilicon.

Albelagin, cosas que llegan a edad perfecta.

Albachi, region de Persia.

Albacham, madera para teñir colorado.

Albedarumbe, torongil, melisa.

Albesd, coral, y su rayz.

Albede, la puche, o gacha.

Albhaire, el lodo.

Albotin, el grano verde, y el arbol terebento, de donde cogen la trementina.

Alcanna, el cipres, ciprus.

Alchangiar, el cuchillo, o la ternilla.

Alcabt, vn electuario, y el carcañal del pie.

Alcahab, vna parte del pie.

Abeabat, trementina.

Alchad, pars, carnosa, y musculosa.

Abea-

Abeadat, priuacion de sentido, y mouimiento.

Alcharcha, la calua natural.

Alcola, llaga de boca, y lengua.

Alcalach, inquietud, dessasosiego.

Alchafaici, dança con arte, y a proposito.

Alchalambat, goma del arbol terebinto.

Alcholcemi, lo aparecido en el mar vermejo.

Alchelefut, alhombrilla de la cara, erisipela.

Alcheta, cohombro largo.

Alchadi, lo que cae en los ojos por defuera.

Alchiaua menich, vna mistura.

Alchauamich, cosas preparadas con sal, y vinagre.

Alcubab, picadillo de carne, como pastel pisto.

Alcherba, yerua es como catapucia, o higuera del infierno.

Alchea, la verbena.

Alchael, donde se echã las ventosas.

Alchada, las dos alturas de la cabeça, que hazen colodrillo.

Alchescar, el pan en comun.

Alchataif, comida hecha de masa.

Alcham haduc, lugar sobre la nuca, o parte alta.

Alcheffir, idest caro callosa.

Alcharatin, gusanos vermejos de la tierra.

Alchatir, vn instrumento para sacar piedras de la bexiga.

Alchas chenagiat, comida hecha de masa.

Alchanchalõ, vna opiata de mucha virtud.

Alchaser, cuerpo muy frio.

Alcalcant, especie de caparrosa.

Alcharas, fruto de vn arbol grande, y espinoso.

Alcarad, especie de piojos con muchos pies, ladilla, o chinche.

Alchar, mineral liquido, betum.

Alchir,

Alchir, lo mismo.

Alchabegi, las godorniçes de picos, y pies rubios.

Alchata, palomas torcaçes.

Alcanabiri, acudida mas concauidad.

Alchethed, pepinos, especie de cohombros.

Alcorat, moscas perrunas.

Alchascali, yerua semejante a la adormidera.

Alchaylen, yeruas llamadas vestigia nigra.

Alchedar, vn arbol aromatico, que entra en él jarabe para las viruelas.

Alchohondes, vn fruto no conocido.

Alcanna, la lançeola.

Alcharamed, ladrillos muy cozidos.

Alchani seuca, color rubio.

Alchaten, color en comun.

Alchaisin, yerua semejante al razim llo.

Alcheneher, rayz no conocida, differente del eleboro.

Alchude, vna suerte de dolor de cabeça.

Alchieschie, ordeate hecho de cebada mondada.

Alchafad, de presion.

Alchthara, tumor de figura redonda.

Alchatatir, la jeringa.

Alcharfiæ, falta de discurso, como en viejos.

Alcuzez, dolor vehemẽte repentino de noche, en piernas calambre, en Castellano.

Alchalthi, vna region.

Alcheten, vna simiente, o hojas, semejante al alcanna.

Alchachali, la yerua soldanela.

Alchachule, cardadomo en comun.

Alchafagi, el salto.

Alchucsarech, medicamento compuesto.

Alchuraïs, la ortiga.

Alcandarus, especie de trigo candeal.

Alcandicum, vino aromaticado, con especies al cozer.

Alchufi,

Alchuſi, pez de figura humana.

Alchaſchaſi, yerua ſemejante a las adormideras.

Alchila, vna ſuerte de piſadas.

Alchesf, animal como cabrito, llamado Gaçela.

Alchubrusi, Isla de Cipre.

Alchamba, la cabeça de la roſa.

Alchauli, medicamento magiſtral de Auicena, cant. 5.

Alcharis, piſto de carne, agua, y vinagre.

Alcabiſe, comida hecha de almidon, açucar, harina, y otras coſas.

Alchiar dauch, pollo de gallinas, o carne cozida, y y luego aſſada.

Alchalt, el mijo del ſol.

Alchiebabat, carne aſſada ſobre braſas.

Alchuſegi, pezes ſin eſcamas.

Alchunchar, vna ſuerte de cardos.

Alchias cheuegi, confecion compueſta.

Alchaluch, medicamento para mal de madre, de coſas aromaticas, emplaſtrũ ad matricem.

Alchade, priuacion de mouimiento, baldado, de piernas, o braços.

Alchars, coſa fria, y vẽtoſa.

Alchaçani. i. duris bonis.

Alcheti, lo alto del hõbro.

Alchiab, la clauicula hueſſo del cuello.

Alchaneberi, vna yerua.

Alchatha, el ſegundo hueſſo deſpues del ſacro.

Alchaſme, el lugar donde ſale ſangre del primer acto del hombre, y la muger.

Alchaiſeri, las coſtillas mendoſas.

Alchiuamenich, emplaſto aperitiuo.

Alcula, o alcola, puſtulas vlceroſas, de la boca, y lengua.

Alcolaia,

Alcolaia, llaga de la boca.

Alcuzec, el tetano, enfermedad.

Alchabus, enfermedad que llaman pessadilla.

Alcuna, vna yerua semejante al veratro negro.

Aldarab, fluxo demassiado en comun.

Aldumel, el furunculo, o panariço, o diuieso.

Aldesisi, vnas crustulas que nacen en las manos.

Aldog, leche azeda.

Aldehes, tontificado, o con poco sentido.

Aldubeleti, apostema con materia.

Aldubelati, lo mismo.

Aldesbod, carnosidad callosa, que nace en quebraduras de huesso.

Aldebach, la encoració que se haze en las llagas.

Aldarrir, la rayz del esquinanto.

Aduar vertigo, la enfermedad donde toda parece se mueue a la redonda, y vaydos.

Alderade, extremidad de la ençia superior.

Aldiacud, confeció de adormideras.

Aldebach stomachi, preparacion del estomago.

Aldarab, diarrea, camaras de hezes.

Alhatani, poleo ceruino, o diptamo, especie de poleo.

Aldaragi, la comisura.

Alfagdi, el agnocasto, sazgatillo.

Alfhagi, defecto en el andar.

Alfarsir, la verdolaga.

Alfegiua, vētriculo del celebro.

Alfasd, sangria con lançeta.

Alfenit, alfenique, diapenidion.

Alfesafes, vnos gusanillos como chinches.

Alfechi, comisura de la frente.

Alfalfidicum, medicamento compuesto.

Alfulfuli, composicion de dos pimientas, diapipereon.

Alfoach,

Alfoach, contra çollipo.

Alfefedium, vn caustico compuesto.

Alguthu, tullido que tiene los carcañales pegados a las assentaderas.

Algamarina, vna hoja larga como correa.

Alga, pasion de alma por trabajo passado.

Algarichi, la halhara de los huebos.

Alga palustris, la nimphea yerua.

Algarab, la apostema, o fistula del lagrimal, egyplopa.

Algassas, falta de poder tragar.

Algiaife, rotura del casco, hasta verse los sesos.

Algamur, encia hinchada.

Algiebeli, yerua piogiēta.

Algiudebegi, almidon hecho cō açucar, y leche.

Algassam, el gallillo.

Algiemuri, vino añejo.

Algubar, reposicion de juntura de huessos.

Algicarech, vena de los labios de la parte de adentro.

Algijfar, poca vista mirando al sol, poca vista de dia.

Algidon, cardialgia, dolor de coraçon, y de boca de estomago.

Algrada, vna suerte de empeynes.

Alhadeb, cosa sin excesso en sabor, o dulze.

Alhacab, ligamētos de huessos.

Alhagiagi, los tres espondiles primeros del espinaço.

Alhahos, los tres espondiles postreros.

Alheasine, vna manera de llagas.

Alhach, la cabeça de la gula, tragadero.

Alchacuim, yerua matricaria.

Alchalchum, la nuez, cabeça, y principio del aspera arteria.

Alheame, la parte anterior de la cabeça.

Alchasusa, huesso de

detras

detras de la oreja.

Alchaſeſa, el aſsiēto de la calabera.

Alhanfache, vna vena que eſta ſobre la barba.

Alhabel, el emuntorio de las ingles donde ſe hazen las ſecas.

Alchachur, llagas freſcas.

Alhameh, daño, o leſsion de la parte cogitatiua.

Alhaſaf, las eſcoriaziones que ſe hazē de mucho ſudor.

Alhedia, habla ſin ordē, y ſin concierto.

Alhamad, las azederas, yerua.

Alhelã, comida hecha con vinagre, y gordura.

Alhayc, eſpecie de lechitrezna.

Alhamica, vna eſpecie de viruelas que llaman locas.

Alhagie, tortilla de huebos fritos.

Alhalibia, los emuntorios, o glandulas.

Alhagian, la horcaxadura, lugar entre el ſuelo, y los geminos.

Alhalebetein, las ingles.

Alhafagi, los lados del ſuelo, o ſieſſo.

Alhadab, parte del braço, y hombro.

Alheffe, corteça de raiz de alcaparra.

Alhanin, medicamento que haze ſe engendren hijos.

Alhamech, falta de razon, o diſcurſo.

Alhebrie, la caſpa de la cabeça.

Alachuc. i. de las entrañas.

Alachuin, las partes de ſobre las anchas.

Aliebruha, la mandragora.

Aliechla, vigilia natural.

Alic herich, venas de la bios.

AlKaratan, de la m el.

AlKarmazit, fruto del tamariſco.

AlKheizaram, vn inſtrumento para ver las llagas de la garganta.

AlKeſmes,

AlKeſmes ; paſſas ſin granillos.

AlKiſch, leche de cebada, tipſana.

AlKiſcar, pan mediano con mucho ſalbado.

AlKie, la almaciga.

Alleba, parte concaba del cuello.

Alleba, caloſtros de leche nueua de paridas, o llamada con artificio.

Allauzinie, la almendra da con azucar.

Allebe, aquella vena que ſe deſcubre en el hombro.

Allasf, la alcaparra.

Allaſach, el amoniaco, goma, agua jaque.

Allethe, parte de la encia.

Allach, la lacca.

Almachein, angulos, y lagrimales del ojo.

Almahagiat, lo ſaltado del ojo.

Almethenein, dos murezillos de las aſſentaderas.

Almiibutogi, el arrope.

Almadion, dos ramos de venas grandes, debajo el higado.

Almoloſat ; tamarindos.

Almymar, los callos que ſe hazen en pies, y manos.

Almaſal, el ſuero del queſo, mezclado con azedo.

Almeſuſen, jarabe de flor de azuzenas.

Almurſegi, lo ſalido de la tunica vbea, y cornea del ojo.

Almeracha, pollutio, o fluxo de eſperma inuoluntario, gonorhea.

Almeſich, ſabor inſipido.

Almegieza, la carne de los muſculos.

Almeſefath, vna figura cierta.

Almethrelin, enfermedad que llaman abuhado, principio de hydropeſia, mal habito del cuerpo.

Almaſet, lo quajado de leche dulze.

Almagabin, las glandulas de debajo el braço.

Almarzanguis, la mayo rana, yerua, o el ſauco.

Almeneumat, los narcoticos, que cauſan mucho ſueño.

Almeſerba, medicamẽto cordial caliente.

Almhet, vna ſuerte de lançeta.

Almaſere, vna apoſtema de colera mezclada, y aſsi no es puro eriſipela.

Almeſemar, el clauo, o callo, o nudo, que ſe haze en pies, o manos.

Almefera, letificãte alegrador.

Almeſſera, inflamacion de ſangre delgada.

Almedi, redundancia de ſaliua.

Almugamat, carne aſſada en puchero.

Almun, eſpecie de viruelas.

Almefeter, la tercera eſpecie de hectica.

Almeneheb, la poſtrera parte de las eſpaldas.

Almenachele, quebradura de hueſſos de cabeças, donde ſacan caſcos.

Almahagiat, ojo ſaltado, con violencia.

Alnaſaha, color icterico citrino.

Alnefseme, potẽcia del alma ſenſitiua.

Alnadegi, digeſtiõ de materia cruda, en las llagas.

Alniſucat, coſas q̃ purgan la cabeça, por boca, o narizes.

Alnatha, lo extremo de la lengua, que llaman pico.

Alocitera, mutacion del color del ojo.

Alarſafe, parte anterior del tobillo.

Alnuſcul, rayz de los cabellos.

Alnergenil, nuez de la India.

Alarazachi, de las azuzenas.

Alrabu, difficultad de reſpirar.

Alraib, leche quajada, y azeda, por calor, ſin otro inſtrumento.

Alrahade,

Alrahade, el pez torpedo.

Alrathe, auellana de Indias.

Alrhase, tremor de partes.

Alrach, galapago, y vn pez.

Alrauht, pico de la nariz.

Alrauend, el Ruybarbo.

Alrased, mastuerço, yerua.

Alrasced, o alrasad, lo mismo.

Alruiæ, la declinacion.

Alseuasen, el espondil postrero.

Alselamiat, huessos grãdes de pies, y manos.

Alsahad, huessos desde el cobdo a la mano.

Alseid, el braço.

Alselha, apostema, frio, y glanduloso, que se muebe en partes.

Alserab, jarabe en comun.

Alsuchara, la cicuta, yerua fria, o la simiente del beleño.

Alsamach, o alsemach, la figura del huesso petroso.

Alsuichi, cebada quebrantada, y tostada.

Alsus, liquiricia, rayz dulze, oroçuz.

Alseuchal, jarabe de açufayfas, y de cosas astringẽtes.

Alseriaran, letuario solutiuo de Auicena.

Alsurbed, las venas leoninas.

Alsedar, escotomia obtenebracion de lo que se vee, o gran sueño.

Alsehedie, apostemas vlzerosos que manan como miel.

Alsadritus, vel adritus, confecion solutiua.

Alselaha, vrina como de cabrones, o ella.

Alsheb, color rubio ciniciçio.

Alserach, quando se entra algo en el aspera arteria, quando da tos.

Alselach, huesso de sobre los parpalos de los ojos.

Alſedenegi, la piedra Ematites.

Alſaim, el inſtentino jejuno.

Alshauthat, purga de narizes.

Alſahara, vigilia demaſſiada.

Alſebuic, diſpoſicion de niños, para tener razõ.

Alſedabit, de la ruda.

Alſagiar, lechuga aſnal.

Alſebet, el eneldo.

Alſuila, vna eſpecie de abrotano.

Alſedha, eſpecie de contuſion.

Alſiaſiæ, la virtud vital, o razon.

Alſarmach, el atriplex, yerua.

Alſegiagi, la eſcoriacion del pellejo de la cabeça.

Alſeceh, el rejalgar toxico mortal.

Alſerugi, la ſal, o ſalitre, que ſe haze junto a los muros.

Alſemerium, petroleo montano.

Aſenurium, apio ſilueſtre.

Alſadaſæ, extremidad cartilaginoſa.

Alſebech, higuera del infierno, tartagos.

Alſacheichalnema, las hamapolas rubias, papauer ruber.

Alſalch, la blitis.

Alſechaagi, el abrojo, yerua, y ſu fruto.

Alſarha, vel Alſerha, la cayda en el ſuelo, del que tenia alferecia.

Alſine, oreja de raton, yerua Alſini.

Althoin, vel althaũ, apoſtema peſtilencial, y corroſibo.

Altememel, inquietud, como en las calẽturas maliciosas.

Altherel, inflamacion del roſtro, de cara, y ojos, como en la cachexia.

Alterbel, inflacion de extremos, como en abuhados.

Althoeme, ſaciedad nauſeatiua, hartura con con-

congojas de eſtomago.

Althecaregi, vna putre facion que eſta blanca por encima.

Althamari, letuario de datiles, o emplaſtro de dia phenicon.

Altahaleb, lanteja de agua, o muſco del agua.

Altalch, alumbre ſciſil.

Altheil, la grama, yerua.

Altharthut, la planta de donde cogen el amoniaco goma.

Altherduc, lugar de las tetas, o pechos.

Althedi, la parte mami lar en las mugeres.

Altafaſil, brodio de lentejas.

Alterchel, mala diſpoſi cion de cuerpo, nacida de ozio.

Altaraxacon, la endiuia campeſtre.

Althute, enfermedad ſemejante al carbunco, lebantado como mora.

Althalha, datiles peque ños por madurar.

Altialil, las verrugas en general.

Altaluch, la hez, o vntura en comun.

Altelaſſis, vna ſuerte de maſtuerço.

Altuſugi, peſo de dos granos.

Althamarich, fricion, o eſtregamiento hecho con las manos vntadas con azeyte.

Altumar, debilidad de viſta, reſpecto de blanco, o muy lucido.

Altharas, vna enfermedad de ojos.

Alutbar, la neceſsidad.

Aludacha, tumor blanco ſobre blanco del ojo.

Aluathi, contorſion, o diſtraccion.

Alus, la dragonthea, yerua.

Aluſuas, vel aluſuaſi, imaginacion, cogitacion corrompida.

Aluſen, el lirio cardeno.

Alumen humidum, el alumbre blanco.

Aludi, emiſsion de excremento blanco, ſin dele ctacion.

ctacion.

Alureſchin, vna eſpecie de viruelas.

Aludechi, carne blanca endurezida.

Aluthel, el alembique, o alquitara.

Alueoli, agugeros donde eſtan metidos los dientes.

Aluchar, vna eſpecie de dolor de oydo.

Alzagi, vitriolo verde o çaparroſla.

Alzumet çibaria, o comidas muy grueſſas.

Alzembach, lo blanco del huebo.

Alzambach, azeyte de alegria.

Alazarach, color glauco, o de cielo, o zarco.

Alzebd, manteca cruda,

Alziniar, cardenillo.

Alzardach, o alzardagi, vna ſuerte de açafran.

Alzemoue, los que no ſe pueden mouer, por carnes muchas, y muelles, obeſos.

Alzamane, perleſia.

Alzachi, melones.

Alzemach, el pericraneo.

Allector, el gallo,

Amaracus, la mayorana, yerua.

Amuridus, diſpoſicion melancolica.

Amarchas, los mitulos, eſpecie de conchas.

Amerbaris, la oxicantha, eſpecie de majuelas.

Anagalis, la yerua auricula muris, oreja de raton.

Anſadius, eſpecie de lechuga aſnal, o ſilueſtre.

Anfaſalan, la ſeparacion.

Anzarut, la ſarcocola.

Annes, el ciruelo.

Anaſis, Iaſpe, piedra conozida.

An[illegible]za[illegible]eon, vna eſpecie de lechitrezna, mezecron.

Andacoca, el coto ſalbaje.

Anexiſum, el anis, ſemilla.

milla.

Aniuiden, vna yerua pequeña, algo ſemejante en las hojas, al dauco, y vna rayzilla.

Anſarot, ſarcocolla, los azorotes.

Aqua camphoræ, el agua que deſtila el arbol, que lleua la camphora.

Aqua ſauich, agua de cebada.

Aqua cucumæ, agua de baçin de barberos.

Aqua al Raratan, agua miel.

Arſef, planta ſemejante a el eſparrago, eſpinoſo.

Archa, las vigilias.

Arneberri, la liebre.

Arſarach, eſtrangulacion, ahogamiento.

Arz, arroz.

Archam, paſsion, o trabajo.

Aſchil, de cebolla.

Aſahs, el apio.

Aſchaf, carne de muge res muelle.

Aſchanchur, el eſtinco, animal como lagartillo, ad venerem.

Alſefid, moſtaça blanca.

Aſchilabet, el opopanaco, goma.

Aſſegi, o Aſſach, el amoniaco, goma, agua jaque.

Aſidegi, el albayalde.

Aſtar, peſſo de ſeys dracmas.

Aſaſach, el amoniaco, goma.

Aſtrufium, vna eſpecie de hiſopo.

Aſtarach, el eſtoraque.

Athas, vna ſuerte de apoſtema, que ſe haze en el celebro.

Aſtechados, el cantueſo.

Auianes, la flor de la vid.

Aumali, jarabe de miel.

Axiras, la rayz del gamon.

Azad, flor de vna especie de lirio.

Azagithea, las extremidades.

Azul, lapis lazuli.

Atemel, el antimonio alcohol, estiuio.

Atarach, vna yerua que parece a la doradilla.

Ather, o athafar, la vña, olorosa.

Athin, yerua que parece algo a la yedra siluestre.

Aluminati, enfermedad de alma, que afemina los hombres como melancolia.

Aluta, baldres, cuero sobre que estienden los emplastros.

Alburnus, vn arbol cor teçudo, como alcornoque.

Albuzaram, la cedoaria, remedio contra veneno.

Alcarassim, vn aue, cuya carne es difficultosa de digerir.

Alchessim, vna yerua de virtud carminatiua, como cominos, o ruda.

Alchoronia, atuçia de las Indias.

Alçibiadiæ, la Anchussa, yerua con que se poniã las Romanas color, pie de paloma.

Alexipharmacum, lo que obra por particular naturaleza, como la piedra beçar, y otros desta manera, triaca, y zarça parrilla.

Alexiterium, el q̃ trae por familiaridad de sustancia.

Alfenid, diapenidio, alfenique, espuma de azucar.

Alga, medicamento q̃ cõsta de essẽncia terrenea, y aquea.

Algor, frio de partes internas, y externas.

Alitimsar; dilataciõ de la pupila del ojo, preter natural que impide el ver.

Alipes, vn medicamento seco.

Almea, fistula pastoris, y thymiama.

Alipta, vna vntura con que

que se vntaiã los Allethas, y por esso se dezia maestro de luchadores, y vna yerua.

Almealesis, mastuerzo blanco.

Alopeçia, enfermedad de cabellos, la tiña.

Alopix, la raposa.

Alnme, el alumbre, de rocha, oscisil.

Aluus, el lugar por donde se haze camara.

Ailuem, palpitacion.

Almaloz, vn medicamẽto compuesto.

Amblyopia, vista obtusa, turbada.

Amoniacum, la goma, amoniaco, agua jaque, en el Reyno de Toledo.

Amantilla potentilla, la valeriana, phu.

Amomum, el amomo, yerua olorosa, y vna simiẽte menudica.

Amoresia, aporisma, la anurisma, tumor de sangre de arteria.

Amidum, o agmilum, el almidon.

Amoliptum, o amoletum, cosa sin consistencia, ceroto.

Amaracus, el almoradux, y segun algunos, sauco.

Ambra, el ambar gris.

Ambliopia, debilidad de vista.

Amurca, borra de azeyte, la hez que sale, y sobra en el molino del azeyte.

Ambrosia, apio rustico, albohol, otros altamisa, nõbre general a muchas yeruas.

Amianthus lapis, alumbre de pluma.

Amime, el amime especie de goma, o lagrima de arbol.

Amacos, vna yerna que lleua vn tallo redondo, y haze las hojas como las del alcarabea.

Ampeloprasum, vn puerro salbaje.

Amaurosis, debilidad de vista, que todo parece oscuro, otros catharata.

Amigdalum, la almendra.

Amerina, planta que parece

rece faz.

Ametista, o Amatista, vna piedra que impide la embriaguez.

Amfiuia, el castoreo.

Ami, vna simiente menor que cominos.

Amidros pulsus, pulso debil, o escuro.

Amineum, vna suerte de vino, o el lugar donde se haze.

Amitica virtus, virtud irritatoria.

Amintæ, vnas ligaduras.

Amitticum, lo acre, y mordaz.

Amnios, vna membrana.

Amomide, vna yerua.

Ampelos, la vid. g.

Ampelos leuce, la brionia, nueça, vitis alba.

Ampelos melana, nueça, vitis nigra.

Ampelos agria, vid silueſtre, y vitis alba.

Amphys vena, vna serpiente.

Amphemerina, calentura de cada dia.

Amphora Romana, medida de quinze açumbres.

Amphora Athica, doze chaos, sextarios setenta, y dos.

Ampelitis, vna tierra negra medizinal, que tiene la virtud que la Lemnia tierra, o Sammia.

Amuletum, remedio que obra a tota substancia, todos alexipharmacos, y segun algunos, el ciclamen.

Amigda, galapago que anda por las lagunas.

Ana, de cada vno, propariter, es preposicion Griega, significa reintus.

Anacthermaton, el rigor.

Angina lini, la yerua cuscuta.

Anatasis, mouimiento de cuerpo a la parte superior.

Antimonium, piedra del alcohol, preparada.

Anabasis, a censo, o de censo, y cauda equina.

Anisum,

Anisum, el anis, o matalauhá, en otras partes.

Anabrosis, corrosion, y sarna de las palpebras.

Anethum, el eneldo, y anithon.

Anabula, vna especie de lechitrezna.

Anemon, la hamapola, en comun de vno, o otro color.

Anchilops, tumor en el angulo del ojo.

Anchile, vna enfermedad de los tendones del cuello, o de los articulos.

Andrachine, la verdolaga, yerua que quita la dẽtera.

Anadromõ matricis, la subida de la madre.

Anagodan, el çumaque.

Anteromata, tumorçillos que se hazen en la cute sin dolor, y berrugas.

Antera, la simiente de la rosa, y vna auezilla muy pequeña.

Androsemon, el hipericon, yerua conocida.

Annon, el año, o tiempo.

Antidotus benedicta, la benedicta.

Antidotus excumino, tablillas comino.

Antipatis, el coral negro.

Antidotus excocobaphico, confeccion de alchermes.

Aniçetum, el eneldo, yerua conocida.

Antale, o Antalium, la piedra antal.

Antrax, el carbunco, enfermedad, y vna piedra resplandeciente.

Antiminon, la mandragora.

Anguria, la vadea, en genero de calabaça, melon, o cohombro.

Anorexia, fastidio de la comida, otros dizen atrophia.

Anonis, o ononis, la yerua detiene el buey, yerua toro.

Antimis, la mançanilla.

Antirinon, la yerua beçerra, y cabeça de ternera.

nera.

Antira, simiente de rosa, semen Alexandrinum.

Anthacates, vna piedra que quando la quemã huele a mirrha.

Anulus, el anillo, o sortija de qualquier metal, o materia.

Androdamas, piedra quadrada, de color de plata.

Antiphates, vna piedra negra sin resplandor, que echada sobre las brasas, huele a mirrha.

Aphitane, piedra pintada, con pintas de oro, es especie de piedrayman.

Anabatica, vna suerte de calenturas, sinochos.

Anagogum, lo que haze escupir.

Anacardinum, vn arbol.

Anacardina, medicamẽto hecho del fruto deste arbol, vna confeccion.

Anagallis, vna yerua que lleua la flor cerulea, o rosada, porque ay dos especies, macho, y hembra, segun algunos, cicorium.

Anagyrus, vna suerte de malua, o leño de mal olor.

Anagalicum, el simphito.

Anasarcha, vna especie de hydropesia.

Analensia, gotacoral, por consentimiento con el estomago.

Anathomes, anotomia, diseccion de partes, con especulacion, como cortando los cuerpos.

Aneurisma, vn bultillo de sangre delgada, artetial.

Aniceram, vna suerte de anis.

Angiologia, vna suerte de diuision, que vsan los cirujanos.

Angina, vna enfermedad de garganta, esquinencia.

Angitis, vna especie de espica nardi.

Angor, congoja de desyguales mouimientos.

Anguillæ, anguillas.

Anguis,

Anguis,la culebra.

Anthracosim,color ber mejo de los parpalos.

Angularis , figura que de todas partes haze angu los,como triãgular,o quadrangular.

Animon,hamapolas co loradas.

Anodinum, lo que mitiga dolor,y da descanso.

Aneticadus, el dia que se descansa de calentura.

Anthera,vn medicamẽto compuesto·ꝗ.metho.

Anthemis, la mançanilla.

Antali , la coloquintida.

Antracosis, vna enfermedad de los meatos,y de la pupila del ojo.

Antidotus , ex Palmulis,diaphenicon.

Antidotus Prunorum, lectuario de carne de ciruelas.

Antidotum , remedio contra veneno.

Antidotus prunorum solutiua, diapruno laxatiuo.

Antidotus,rossatus Mesue , lectuario rossado de Mesue.

Anchussa, yerua pie de paloma, que tiene rayz colorada, con que se ponian las Romanas, antiguamente color.

Amphehe, coagulum, el quajo.

Aortę , nombre de vn arteria.

Anthos,la flor.

Antyllis, yua muscata, yerua.

Antras, o antrades, las secas que se hazen debajo las quijadas.

Antopirus,pan lebadurado.

Aparachyton, vna suerte de vino.

Apepsia,vna especie de crudeza de humores.

Aparine, la bardana, o presera, amor de hortelanos, purpurea, o lampazo.

Aphaca, albozpiçe, la flor de lapez.

Apechema,alçadura de huesso, superficial, o profunda

funda, en partes apareja-
das a golpe.

Apopaton, el estiercol.

Apyretros, sin calentura, o sin ferbor.

Apiastrum, el torongil.

Apiston, la aristoloquia.

Apium palustre, el apio.

Apium raninon, apio ranino, risus, y emorroidarum.

Apium equinum, & olustrum, peregil mazedonicum.

Apochinus, vn arbol que tiene las hojas algo semejantes a la yedra.

Apocynum, habas de perro.

Apoyagre, cosa insipida, sin sabor.

Apollinaris, el veleño, yerua conocida, o mandragora.

Apistos, vna piedra negra, pesada, y pintada, con vnas pinticas rubias.

Apomellis, agua miel.

Aphrodiliaçe, piedra de color de rosa Castellana.

Apepsia, vna especie de crudeça, incrudatio, o indigestio.

Aphaces, vna simiente como lentejas.

Aphonia, voz fingida.

Aphrocala, la espuma de la leche.

Aphogala, vn mantenimiento de que vsauan los Romanos.

Aphitane, piedra pintada con pintas de oro, especie de piedrayman.

Aphronitrum, vna especie de nitro.

Aphroselinum, vn rocio que se quaja a la luz de la Luna.

Aphthæ, las llagas que se hazen en la boca de los niños.

Apnçæ, & aphoniæ, deperdicion de accion.

Apocima, cozimiento de muchas cosas.

Apocynon, vn veneno.

Apoda crytica, medizina que haze llorar.

Apolinaris, mandragora, o iosquiamo.

Apomele, vna composicion, media entre agua miel,

miel, y oxymiel.

Aponeurosis, la delgadez de los principios de los tendones, y nerbios, y los tendones de la lengua.

Apophlegmatismũ, medicamento que haze purgar las flemas por la boca, y narizes, vt caput purgia, & gargarismata.

Apoplexia, priuacion de sentido, y mouimiẽto, adonde caen como muertos.

Aposceparismus, fractura de cabeça, y de huesso.

Aposicia, in apetencia, falta de gana de comer.

Apostema, Abscesso Apostasis, postema.

Apotherapia, vna especie de exercicio.

Aproscilla, rabano sylvestre.

Apsinthin, el ajenjo.

Aprocimeron, impotẽcia de acto venereo.

Apri, vna especie de animales iracundos.

Apta las llaguillas, que se suelen hazer a los niños en la boca, superficiales.

Aqua, el agua.

Aqua imbrilis, agua lluuida, pluuialis.

Aqua mulssa, agua miel.

Agua vitæ, o ardens, el agua ardiente.

Aquæ elmelich, o Acho melich, meliloto.

Aqui follium, el azebo.

Aquula, augmento de gordura, en el parpalo alto del ojo, que haze llorar.

Arabius lapis, piedra que tiene semejança cõ el elephante.

Arabica spina, la acantha de los Griegos.

Aracus, vna especie de medida, de donde arançiata, es vna medida de quarenta estadales.

Aracus, vna semilla que se halla entre las lentejas, dura, y redonda.

Arachus, vna semilla que por defuera parece cebada, y de dentro trigo, y es mas dura que ellos.

Aratilli, los puerros que se crian en las viñas, o ajetes.

Aratil-

Aratillus, vna yerua que purga ſangre ſu çumo.

Arbila, vna ſuerte de calçado.

Ardea, la garza, aue conozida.

Area, y alopecia, enfermedad de los cabellos, de ſuerte de pelambrera.

Arborcimicum, el olmo.

Areotica, medicamentos, que tienen virtud de abrir, y adelgaçar.

Arbormariæ, vapor, o humo, y el libanotis, planta.

Argyrites terra, tierra que tiene vnas pequeñas pintas de plata.

Arion baſilicon, vn medicamento aſtringente de ſangre, que vſa Priſciano.

Armoniacum ſal, vna eſpecie de ſal.

Aroctro camet, vn medicamento muy aſtringente.

Archa angelica, la ortiga muerta, vna eſpecie de celidonia, y la angelica.

Arpuli, vn antidoto cõtra quartanas.

Arceotides, el fructo del enebro.

Arquatus morbus, eſpecie de iteriçia.

Archos, el lugar inferior por donde ſe haze camara, Arcus.

Arrhenicum, los antiguos, arſenico.

Arenoſthus, incienſo macho.

Arteriaca, medicamentos de arterias.

Armech, planta ſemejãte al cinamomo.

Arthritis, dolor de artejos, o articulos.

Ars, junta, o globo de comprehenſiones, o con meditaciones ordenadas a algun fin.

Artiſci, troziſcos de atriaca.

Articulus, juntura de hueſſos que ſe mueuen.

Artomelo, medicamento de q̃ ſe vſa en los phlegmones, en lugar de cataplaſma.

Armo-

Armoratia rapiſtrum, rabano ſylueſtre.
Arum, el yaro, planta diuerſa, ſegũ diuerſas regiones.
Argentum, Argiros, la plata.
Argentum viuum, el açogue.
Aroſtos, enfermo.
Arſenicum, el rejalgar.
Arſenicum citrinũ, oropimiente.
Arcenthos, el junipero, enebro.
Arthemiſsia, el altamiſa, o yerua de ſancta Maria.
Aron, la ſerpentaria menor.
Argentum, ſublimatum, el ſoliman.
Argemon, vlçeracion en lo negro del ojo, apareciẽdo blanco.
Arnagloſſa, el llanten.
Arnebus, la obeja.
Arnos, el cordero.
Arbutris, el madroño.
Arſen, ſimiente de mandragora.
Aroma, coſas oloroſes.
Arſinagon, el arſenico.
Arancus, la araña.
Artagea, la godornizaye.
Arctiũ, la perſonata, perſonaria, los lampaços.
Arthomeli, mezcla de pan, y miel, ſegũ algunos.
Aron, el yaro, vna yerua, y vn varõ, autor medico, y Aron ſacerdote, del teſtamento viejo.
Arthritica, paſsion de jũturas.
Ariſtoloquia, en genero, la ariſtoloquia, larga, o redonda, o ariſtologia.
Armeniaca, los albaricoques.
Armoracia, el jaramago, yerua.
Arteriaca paſio, reuma a la garganta.
Arautica mala, las naranjas.
Arthomatha, los articulos, o jũturas de las partes del cuerpo humano.
Arbor ludeę, el arbol del amor.
Artantus, el calamento.
Arbor ſancta, y açadara, el arbol de parayſo, açufayfo blanco.

Arguta, diligente, ſolicita.

Arcangelica, la imperatoria.

Arſincũ, la primera parte del eſtomago.

Ariſarum, los fraylillos, yerua.

Arrhoſtram, la enfermedad.

Aromaticum roſſatum, confeccion precioſa.

Aromatites, vna piedra muy dura, de color, y olor de mirra.

Artragis, vua ſuerte de cardo.

Aſcarides, vna caſta de lombriçes, o guſanos.

Aſcalabota, vn remedio para los mordidos de eſcorpiones.

Aſçia, vna ligadura gibada como media luna.

Aſcalonia, y aſcalonites, vna ſuerte de ajo ſylueſtre.

Aſiron, aſcyron, vna eſpecie de hypericon.

Aſacum, aſachara; o axach, amoniaco, agua jaque.

Aſcites, vna eſpecie de hydropeſia echa de agua.

Aſphaltus, betum de Iudea.

Aſiutranum, medicamẽto para contracciones de nerbios, y laſitudines.

Aſaragi, virga paſtoris.

Aſelli, vna ſuerte de peçes.

Asbeſtus, la cal.

Aſariũ, peſo de dos dracmas.

Aſcholocondrion, la eſcolopendria.

Aſtaci, vnos peçes que con dificultad mueſtrã cabeça ni cuello.

Aſcufo, el hypericon.

Aſtaphis, vba paſſada.

Aſſce, el tomillo, o epitimo.

Aſter aticus, vna yerua contra bubones.

Aſerebum, el eſtaño, o plomo.

Aſter. i. la eſtrella, y la yerua que llaman bobos.

Aſthma, dificultad de reſpirar.

Asfear, viſco quercino.

Aſtagenes, vnas aues de

buen

buen mantenimiento en mal de riñones.

Asfengi, vna ſuerte de eſpongia.

Asfidegi, el albayalde.

Aſnee, moho de arboles viejos, lanugo.

Aſſafętida, goma hidionda.

Asfinach, la eſpinaca, ortaliça.

Aſphodilus, gamones, yerua conocida,

Aſphalatum, o aſpaltum, betum Iudaico.

Aſné, vn poluo que limpia las manos.

Aſungia, enjundia, o vnto en comun de qualquier animal, o aue.

Aſplenon, la doradilla.

Aſpredo, dureza, y aſpereça deſigual.

Aſtrios, vna piedra ſemejante al criſtal.

Aſtacodum, el cantigueſo, eſtechados.

Aſſarum, & bulgago, la aſſarabacara.

Aſtafida, vba paſſa.

Aſclepias, la hirundinaria, y vincetogico, y vn medico antiguo.

Aſquirõ, vna eſpecie de la yerua hypericon.

Aſparragus, el eſparrago, yerua conozida, y el cogollo de qualquier arbol.

Aſtacus, el cangrejo.

Aſterice, el diacodion, çumo de adormyderas, o confeccion.

Aſteratticus, la yerua eſtrellada.

Aſterion, yerua que relũbra, como eſtrella de noche.

Aſteria, vna piedra muy reſplandeciente.

Aſuoli, la tinta, y el hollin.

Aſtula Regia, Aſtula Regiam, vna eſpecie de verça, y malua moriſca.

Asbeſsios, vna piedra de color de hierro.

Aſtron, la eſtrella.

Aſpilates, piedra de color de fuego.

Aſtragolũ, vn goſecillo de la pierna de la liebre.

Aſtragolus, el carcañal

en comun.

Ataxia, in ligestion de cosas, y perturbacion de cosas publicas.

Asthenia, la imbecilidad.

Atagenens, el aue franco lin, o cerçeta.

Ateramna, vn fruto duro como huesso de datil.

Atel, vn arbol semejante al taray.

Athanasia, vn antidoto, o medizina compuesta, para abscessos de las entrañas, llamase inmortalis, y vna planta amarga, como altamisa.

Athcroma, vn bulto, o tumor q se haze en el cuello, y en las junturas del cobdo, y distension de suturas.

Atemedium, o artinar, el antimonio.

Athena, vn emplastro llamado minerua.

Ateregium, o atrogi, el cidro.

Athleta, el luchador de buen abito de cuerpo, y muy pleno.

Atragena, la vba taminica.

Atroos, el vniuerso.

Aterefa, el lirio.

Atrum, cosa negra, cosa fria, y algunas vezes cosa caliente.

Atra bilis, colera amarga, y negra melancolia de colera quemada.

Atraphaxis, el atriplex, atriplex, los armuelles.

AtaraKie, o adrachi, poluos de rio, adarçe.

Atractylis, vna planta espinosa.

Athfar, vña olorosa.

Atrophia, falta de nutricion seco cuerpo.

Atrophia oculi, diminucion de todo el ojo, confuscacion, y escurecimiento de la niña.

Attalicum, vn medicamento para digerir.

Athonia, mucha humedad de ojos, debilidad que no pueden ver en claridad.

Attollens, vn musculo que es la basis de las espaldas.

Atonia,

Atonia, debilidad, o defecto.

Atritio, vna suerte de ligadura.

Atracesus, vna planta espinosa.

Atramentum librarium, la tinta.

Atramentum sutorium, la caparrosa.

Atramentum, el azeche.

Atriplex, los armuelles.

Aticocalum herbariorũ, cardo de comer.

Atrabis, & dracba, el mastuerço oriental.

Auetrion, el eupatorio.

Aumeli, azeyte dulze, espesso.

Auchuen, la matricaria.

Aurum, oro.

Aura, ayre fresquito.

Aureum malum, la cidra.

Aurigo, ictericia, arquatus morbus, enfermedad amarilla.

Auris calpio, vn instrumento, chirurgico de çurujanos.

Austeritas, la austeridad.

Austerum, cosa que contiene moderadamente, cõtrario, a suabe, y graue.

Auricula muris, oreja de raton, yerua.

Auripigmentum, el oro pimente.

Autumnum, el otoño.

Augites, piedra semejante al cacao.

Axis, principio de donde se haze alguna conmensuracion.

Axillæ, lo alto de las alas, o braços.

Axillaris, vena que viene por la parte bajo del braço.

Aximo, la mordicacion.

Axon, vn nudo, o vertebra de los del espinaço.

Azena, la contraccion.

B

Bachala, los bledos, yerua.

Bacalauri, la frutilla que lleua el laurel, y otros assi.

Bachur mariem, peso de xx. granos.

Bacchius, vn medico antiguo,

tiguo,impirico.

Bachela,la haua,peſo de vn aureo.

Bacula, vna parte de las organicas partes, en Galeno,y hinojo marino.

Bachat,el manojo.

Bahar,el eſtiercol de animales.

Balano, vn inſtrumento de que vſan los cirujanos, de diuerſas materias, hecho para diuerſos fines,bellota vnguntaria, y vn pez.

Bagi, nombre comun a todo mantenimiento.

Balauſtria, flor de granado ſalbaje.

Bancharas,carne glandulosa.

Barba hircina,la jara.

Barob,los hueuos.

Barbach, o barbachi, el paniculo que cubre los geminos.

Balſamita,pomo jeroſolimitano, y yeruabuena, aquatica.

Baucia,çanahoria.

Bathara,carbunco peſtifero.

BaKle,la verdolaga,olus benedictum.

Baſilicon, el aluahaca.

Bathbath, vna eſpecie de pan,y queſillo.

Ballote, el marrubio negro.

BaKlehancha, las verdolagas.

Baurahc,ſal nitro.

Batalme,el hinojo.

Batus,la çarça.

Barbes,la encina.

Balahar, el anacardo.

Barba ſoldana,llantē ſeluatico.

Barcora,la boccina concha.

Barba ſiluana, el llanten.

Bacharis, nardo ruſtica.

Baſar, vn fructo, como majuelas.

Bardana,lapa mayor,eſpecie de arçio, ſemejante a berbaſco.

Baſialthahagi, la correguela,yerua.

Balanos,bellota,o caſtaña.

Baurico-

Bauricola, gran dificultad de oyr.
Basil, o bassal, la cebolla.
Basanum, ruda sylueftre.
Bassilica, vena del arca.
Balanus, vna simiente, y la cala.
Baurach, el nitro mineral.
Bilis, ojo de buey, flor de primauera.
Barycoia, oydo falto, o sordez.
Baluum, datil por madurar.
Basilicum, colyrio Real.
Bazard, o bezard, el galbano, goma.
Basiliscus, el basilisco, serpiente.
Batheca, la badea, de cohombro, o melon.
Batheca filistin, o alzachi, idem.
Batheca, vn mantenimiẽto dulze.
Barbula hirca, barba cabruna.
Baras, la morfea, enfermedad.
Bacharis, assara bacara.
Balusti, la encina.
Batrachides, piedra de color de rana rubia.
Barba aaron, pie de bezerro, dracontea menor.
Batina, vna frutilla como moras, mas astringente, çarçamoras.
Bazarach cathona, la zaragatona.
Balanitæ, piedra de color verde muy bajo.
Bazarichichen, el lino.
Barsce guarsen, culantrillo de poço.
Baptes, piedra que tiene enmedio vna pinta, resplãdeziente como oro, y guele bien.
Bauñia, çanahoria.
Baul, la vrina.
Baroptenus, o botrypes, es vna piedra negra, pintada de pintas rubias, y blancas.
Bdelium, vna goma olorosa.
Bdela, la sanguijuela.

Betonica coronaria, clauellinas.
Bedarungi, o bedarugi, vna especie de ozimo.
Belzaar, la piedra bezar.
Belesen, el balsamo.
Berueris, vbas de arlo.
Bedarunguebe, el toron gil.
Berbena, yerua de san Iuan.
Bebonigi, la mançanilla.
Bedoard, la espina blanca, o bedeguar.
Bedarog, el aluahaca.
Berbenaca, gallocresta.
Belha, datiles por madurar.
Ben, auellana de las Indias.
Beẽ albũ, la polemoma, o çumo de nuez vnguẽtaria.
Beta, azelga.
Bengieeh, el agnocasto, sazgatillo.
Bezerchetan, el lino.
Bechica, medicamentos que quitan tos, y que la lebantan.
Bengi, el veleño, yerua.
Bersausan, culantrillo de poço, y berscenacen.
Berendatos, el aluahaca.
Bederuc, vn fruto malo de digerir.
Beid, los hueuos.
Ber bengine, vna suerte de nuezes.
Beduster, el castoreo, animal.
Bedarus, vna yerua que calienta mucho la sangre.
Belzoinum, menjuy.
Beser, datil por madurar.
Bederangie, la melisa, torongil.
Beringi, remedio contra humores crudos.
Berengesif, la altamisa.
Besd, ramo de coral, o vna piedra.
Bernicium, partes delgadas de nitro.
Besbaigi, el Polipodio.
Bes, vna goma.
Bethbach, vna especie de la yerua virga pastoris.
Beiahalalem, la siempre viua yerua.
Bericoca, los aluerchigos.
Bessesa, simiente de ruda syl-

da ſylueſtre.

Bezohar, piedra contra veneno.

Betonica, la betonica, yerua amarga.

Bezel, ciſion, o perforacion.

Birrenum, vaſſo a manera de caldero.

Bhari, la xibia.

Bhar, mançanilla loca.

Birrhęæ, hordocæ, vel herbacæ, bebidas para enfermedades agudas.

Bilomon, la verdolaga.

Bipenula, pimpinela.

Birſen, dolor de coſtado.

Bizantium, vn mantenimiento para ictericos.

Bizanticum, como para los ictericiados.

Bithath, virga paſtoris.

Bitumem Iudaicum, eſtiercol del demonio, betũ de Iudea.

Biſmusbuha, el napelo, yerua como berros.

Biſtorta, la biſtorta, rayz nudoſa.

Biſberg, el polipodio.

Bicolora, emplaſtros dicromatos.

Bis lingua, vna yerua ſemejante al ruſco.

Blate biſantiæ, vñas de diablo, yerua, o vñas oloroſas.

Blitis, bledos.

Blanca, vn antidoto para el dolor de cabeça antiguo.

Blactin, o blactinon, la purpura.

Blena mocos, hombre eſtulto, mocoſo.

Bleſum, lo torcido afuera, como en patojos.

Bleſis, el que tiene viciada la boz, y aguda.

Bothrites, otra piedra negra, que tiene como peçon de vba en ſu principio.

Bõdacho, peſo de vn auellana, o dracma, o aureo.

Borrago, borrajas.

Bothor, las viruelas.

Borrax atencar, capiſtrũ auri.

Bothor marien, pan porcino, yerua.

Boaram, la tos.

Bombix, algodon, y bõbaſum.

basum.

*B*ollarmenicum, vna tierra sellada astringente.

*B*olbitron, estiercol.

*B*obtos emeticos, colicapasio.

*B*otris, la bien granada.

*R*orith, la saponaria, o jabonera.

*B*oleti. vn genero de hõgos.

*B*otin, el terebinto de dõde se coje la trementina.

*B*olus armenus, bolo armenico.

*B*otrachion, o batrochion, apio ranino.

*B*ombos, ruydo ronco.

*B*orro rygmon, vn genero de sonido, o ruydo.

*B*otrion, llaga de ojos, en la primera tunica, o en la cornea.

*B*oscadi, vna suerte de palomas.

*B*otrix, la ambrosia, semejante al intubo.

*B*otrus, el razimo.

*B*otani, la planta en comun.

*B*otrites cadmia, quemada.

*B*riona, o brionia, la nueza, vitis alba, o nigra.

*B*rontia, piedra semejante a cabeça de galapago.

*B*rasica, la berça.

*B*rion, bello de arboles.

*B*ruscus, el brusco, y vnos granos colorados, que lleua, semen brusci.

*B*ratij, la sabina, yerua.

*B*ranchos, la ronquera.

*B*rabyla, vna planta que lleua vn fruto muy pequeño.

*B*radypesia, coccion tarda, cozimiento falto.

*B*rathyos, la sabina, arbol.

*B*regma, el colodrillo.

*B*rexantes, ranas verdes.

*B*rõchus, los anillos que ay en la caña del assadura.

Bronchocele, vna enfermadad que se haze en el cuello, como potra erniaguturis.

Brion,

Brion, lechuga marina, vna yerua que tiene las hojas como lechuga.

Briza, yeruo que parece cebadilla.

Brion thalattion, o thalaſion, el muſco marino, coralina.

Bromus, auena ſalbage.

Buared, coſa que ſe come con azeyte, y vinagre.

Bucardia, coſa ſemejante al coraçon del bubolo, animal.

Bugloſum, lengua de buey.

Bugloſon, vn pez, la ſolca.

Bupertis, vn animalejo como cantharidas.

Buthirum, la manteca.

Buxus, vna madera como box, vna trompeta, vna yerua.

Buleich, vna ſuerte de carça.

Bucephalus, el abrojo.

Buptalmus, gamaraca, ojo de buey, mançanilla loca.

Burſa paſtoris, pã, y que ſillo.

Buboniciem, la eſtrellada.

Bulbus cibarius, cebolla, y nabo.

Bunion, vn genero de nabos.

Bubo, vn aue de ojos hermoſos, y vn tumor q̃ ſe haze en partes glandulosas.

Bubonocilli, los que tienen ruptura en las ingles, potroſos.

Bubanum, el olibano.

Buca, la mexilla inferior la boca, y los lados de la boca.

Bublotem, marrubio negro.

Bubugi radix, rayz de al caparraras.

Bubonocelon, quando ſe junta la ingle con las varizes.

Buburiſmus, ruydo de tripas.

Buchor, vapor, o ſahumerio.

Buchor mariem, ſahumerio de maria, y ciclamen.

Bucerón,

Buceron,alholuas.

Bugenis, el peucedano.

Bulloquinum, mandragora ſegun algunos.

Bulot,la bellota.

Bulengi,el ajenjio.

Bucanica,la bozina.

Buxus, el box, arbol liſo.

Bulenge,la çigueña.

Bumas, el nabo ſylueſtre.

Bumon, vna yerua como culantro,en el ramo,y en la flor eomo eneldo, y en la ſimiente como el joſquiamo.

Bupreſtis, yerua burla el buey.

*B*ulimos, hambre grande,y deſordenada.

*B*ulimus, vna ſuerte de deſmayo.

*B*ugiæ cortices, el Alarguez.

*B*uraniæ,la nueza,vitis alba, brionia.

*B*urdi, vna yerua que ſe llama papirus, nace en las aguas como junco ancho, y del meollo ſe hizo vn tiempo papel.

*B*uſadum,el coral.

*B*uſuri, tapſo barbado,eſpecie de gordolobo.

*B*uſurum,& *B*alum,datiles por madurar.

*B*uceidem,lo que llaman palma criſti.

C

CAbballicen, arte de luchar, o de rendir vno a otro.

Cabalina herba, cauda equina.

Cadus,el cyato,vna medida.

Cabalitis, eſpecie de eſtoraque.

Cabdatus, o Cabus, vna medida de quatro ſextarios.

Cadmia,atutia.

Caiſar,la piedra pumex.

Cacabus veneris,la nymphea yerua.

Cacalia, o Cancanus, la perfoliata, ſu ſimiente parece aljofar, de donde la llaman algunos ſimiẽte de margaritas.

Calcadis,

Calcadis, el vitriolo, la caparrosa.

Cabor, la alcaparra.

Cachexia, mal habito de cuerpo abuhado, y hinchado, descolorido.

Cali, o culb, el mijo del sol.

Cacris, simiente Romero, cachry, lo mesmo, y la mata.

Calib, especulum matris, vn instrumento con que abren la madre a la muger.

Cachochimia, corrupcion, o vizio de humores.

Calchidicon, vn vnguento corrosibo, o vna suerte de caparrosa.

Cacoetes, mala suerte, y modo de enfermedad.

Camhaduri, la parte que esta junto al colodrillo.

Cacophonia, vna suerte de sinthoma, o accidente de enfermedad.

Cambil, vna suerte de mana, que tiene los granos rojos.

Cacabus veneris, la nenufar, yerua de agua.

Cacoremata, vna medizina hecha del osito, para obstruciones de higado.

Camel, la tunica interna del estomago.

Cacabum, vna planta venenosa, estringo.

Cacos phyxia, viziado pulso.

Cam darusium, vna especie de trigo Romano.

Cacosthomaca, medicamento fuerte como escamonea.

Canabit, vna especie de verça.

Cacotrophia, viziada nutricion.

Canaberi, la auezilla de las nieues, o regulo, o neuereta.

Cacozelum, mal imitador, o mal emulador.

Canis alseluchi, el perro de agua.

Cactus, arbol venenoso, o yerua.

Capilli merselan, cabellos muy largos.

Castoreum, geminos, o testiculos del animal befre,

fre,y el animal.

Carmazeth, fructo de tamarisco.

Camomilla, mançanilla.

Carenum,el arrope,sapa.

Calamintha.

Calamenthum, la nepta, calamento.

Carisa, comida azetosa.

Calamus aromaticus, rayz de caña olorosa.

Calcantum, la caparrosa.

Caras,priuacion de la habla.

Canabis,el cañamo.

Cachade, poleo montano.

Camedreos, betonica.

Carin,o ciarin,el ajo.

Cauda equina,yerua cola de cauallo.

Cait,el azeyte.

Carpus balsamus, fruto de balsamo.

Calcotar, vna especie de caparrosa.

Camephiteos, yerua artetica.

Camum,los cominos, semilla.

Canion,la cicuta.

Catapucia,tartagos, higuerilla del infierno.

Casialigna, nuestra canela.

Canabel, vna especie de tierra arenosa.

Caruus,el alcarabea.

Carsum,el abrotano.

Capillus veneris, culantrillo de poço.

Candarel,candaron,condrila,endiuia salbaje.

Capnos, yerua palomilla,fumus terræ.

Carauia,la alcarabea.

Cardamum,mastuerço.

Caulis aquæ, el nenuphar,o cobertera de agua.

Camelea,o mecereon,la yerua lechitrezna.

Canchrys,la flor del Romero.

Canchamon. g. goma lacca.

Cazefie,lo que tiene carnes callosas.

Cantarides, vnos animalejos como verdes, y azules,o moscas verdes.

Calcalus, enfermedad de riñones,y vexiga.

Cachoetes,

Cachoetes, llaga corrosiua, y vna particular del ojo, y enfermedad grãde.

Calculosi, los que tienen enfermedad de piedra.

Caratin, lombriçes de tierra.

Carcinos, cangrejos.

Caruinigrũ, los cominos.

Carbasi, vn çumo que se halla entre la mirra.

Caraf, los armuelles.

Carya glans, la nuez.

Carariha, cararilid, las moscas de fresno.

Caries lignorum, carcomo de la madera.

Cardel, la mostaça.

Capadocia, piedra semejante a el marfil.

Cacrelegum, el vinagre, y su hez.

Calamites, vna piedra, cõ la qual ay pegadas otras como cañones.

Calamentum, la yerua gatinaria.

Calamita, piedrayman.

Cachreos, la ferula yerua.

Catochites, vna piedra preciosa que se halla, en vna insula del mar deligustro, y la mas preciosa en ella.

Cacule, o cacole, cardamomo.

Catopyrites, piedra preciosa que se trae de Capadocia.

Casarum, el Aspalto.

Carallochates, vna piedra semejante al coral, cõ vnas pintas de oro.

Calamitis, vna rana muy verde, y poleo agreste.

Cadmia, hollin lebantado del horno de plata, azero, y cobre, Cadimia, o Katimia, o alKlimia.

Cafith, cafet, la agrimonia.

Calcitro, cozear.

Callibre phara, medicamentos que enjugan las partes contussas.

Calamon melan, la cañofistola.

Calliceros, alholuas.

Calamus agrestis, la grama.

Callenici, malagma, medicamentos para partes internas afectas.

Calaris,

Calaris, induzidor de sueño.

Callio nimyes, vn pez.

Calasion, bultillo en las palpebras chalaça.

Callista, vn antidoto.

Calasma, perlesia de palpebra.

Callitricum, andianto culantrillo de poço, yerua brencha.

Callus, el callo que se haze en pies, y manos.

Callibitidis, pellejo de raposo.

Calastica medicina, medizina que relaja.

Camarosis, vna manera de huesso rompido, que haze ygualdad en dos partes.

Cambil, vna como simiēte arenosa.

Camelus, el camello.

Calaça, bultillo duro, y luzido, en la palpebra.

Camisia, pellejuelo de niño.

Calb, el coraçon.

Calcauif, aluahaca montana.

Camari, vnos animalejos del rio, camarones.

Calcitrosa apostema, dureças en las junturas.

Campæ, vna suerte de gusanos.

Calib, mijo del sol, Kulblitos permon.

Camphora, alcanfor, conozido de Galeno.

Canaps, canapus, el cañamo.

Cancer, vna enfermedad, vn signo del cielo, vna atadura.

Candela regia, el gordo lobo, yerua.

Canis, el perro, vna estrella, en cuya presencia dizē dias caniculares.

Caninus spasmus, enfermedad de vn musculo grande de las clauiculas.

Canina famis, hābre desordenada.

Canirubus, vn fruto syluestre, çarçamora, o la çarça que las lleua.

Cantabrus, la centaura, yerua.

Canna, la caña.

Cantabrum, saluado de trigo.

Capistratum, vna suerte de ligadura.

Capadocius sal, sal quajado, gemma.

Capito, vn autor que comento las epidemias, primero de Hip. y vn animal del agua.

Caprifolium, la madre selua, yerua.

Capiton, vn animal del agua.

Caput vituli, cabeça de bezerra, yerua.

Capneleon, vna resina.

Capitellum, legia de jaboneros.

Capnos, el humo, o vapor, y vna planta, fumaria.

Cappar, alcaparra.

Caprifolium, la madre selua.

Capricans, pulsus, pulso que anda como cabra, que salta.

Caprion, alcaparras.

Capreolus, vn fruto, como media lanteja.

Capus, el capon, aue conocida.

Caprificificus, higuera salbaje, y su fruto.

Capsula, caja, o ventriculo, como los del coraçon.

Capsula eburnea, caja de marfil, y vn libro de Hippocrates.

Caraus tolmæ, vna yerua para medizinas pectorales.

Cataf, los armuelles.

Caquiam, por la acacia.

Caquenegi, de eleccion de granadas.

Carqueficis, vn instrumento chyrurgico, para tirar partes encogidas, o retraydas, hazese de dos maneras.

Carariha, cantarides, animalejos.

Carchesium, vn genero de bebida, o basso.

Caratim, gusanos de tierra, lombrices.

Carciuades, vn mantenimiento de pezes.

Carases, escarificar.

Carcinoma cancro, çaratã, o berruga en la madre, o tumor berrucoso.

Cardameleum, medicamento compuesto con miel.

Cardamantica, la iberis, mastuerço salbaje.

Cardamen, el simbrio.

Cardamomum, el cardamomo, grano del paraysо, mayor, y menor.

Cardiacus afectus, o morbus, enfermedad de boca de estomago, verberacion, y concusion de todo el cuerpo, y resolucion del calor natiuo, y fuerças.

Cardinamentum, llama Hip. la parte baja de la cabeça del hombro.

Carbatum, el eleboro.

Cardialgia, dolor del coraçon, o de la boca del estomago.

Cardiagmon, mordicacion de coraçon, y de la boca del estomago.

Carbium, el euforbio.

Carduncelli, cardillos lechares, o blancos.

Carica, higo pasado, o paso.

Carides, vn animal que tiene la cabeça muy delgada.

Carcinon, la cancer, enfermedad.

Caries, corrosiõ de huesso.

Carsum, el abrrotano, yerua.

Caros, o carus, enfermedad q̃ de repente pierden el mouimiẽto, y queda sin sentido, todo el cuerpo, sueño profundo, y graue, nacido de materia demasiada, y la simiente del ipericon.

Carotis, vn nombre de vna arteria.

Cardamus, mastuerço, dos suertes.

Carpassium, o carpesiũ, vna planta semejante al phu, o a la canela.

Carea miristica, nuez moscada.

Carpomanus, la muñeca, carpo, vn fruto de vn arbol.

Cariacos, vna suerte de datiles.

Cartilago, ternilla.

Carimbayde, la nueza, vitis alba.

Cartos,

Cartos, vn genero de cebolla.

Carmezich, el fruto del taray.

Carui, el alcarabea, carnabadum.

Carof, el cordero.

Caryinũ, vna ſuerte de vino, y azeyte.

Caryon, la nuez, fruto conozido.

Carotica medicamenta, medicamentos que hazen dormir, eſtupefactiuos.

Caſsia, la canela.

Caſix, o dorata, lo miſmo.

Cſsia, humili s, o chame caſsia, el cantihueſo.

Caſſoras, la eſpatula fetida.

Caſſutha, o cuſtuta, la cuſcuta, yerua.

Catacleida, vna junta de hueſſos.

Cataclifis, quebramiẽto de articulos, o de jũturas.

Cataclyſma, medicamẽto hecho, o pocion de leche, garbanços, y agua marina.

Catagma, quebradura de hueſſos.

Carpelimos, comedores que no engordan.

Catagmatica, medicamẽtos compueſtos, de eſpuma de plata, y otras coſas.

Cathocon, ſoporis de tencio,

Catalepſis, principio de ſueño profundo, y comprehẽſion del primer ſentido, por frialdad, o ſequedad, con humor, o ſin el.

Cathocus, lo miſmo.

Cataphora, arrebatamiẽto, en ſueño profundo, y vigilia, porque ella en ſi dize impetu, o inclinacion.

Catapharta, vinculo de cirujanos, ligadura.

Cataelticem, cataeltica, virtud retentiua.

Cataplaſma, medicamẽto hecho de harinas, poluos, y coſa liquida.

Catapotia Arabica, pildoras Arabigas.

Cataptoſis, vn acidente de enfermedad.

Catapotia, las pildoras, catapodia.

Catapotium, bebida, medicada,

dicada, o con diuersos medicamentos.

Cathf, el atriplex, y crisolacana.

Catharata, telilla que impide la vista de los ojos, agua quajada alli.

Catapauxa, el estornudo.

Catharrus, enfermedad de cabeça, destilacion al pecho.

Catasarca, especie de anasarca, especie de hydropesia.

Catapucia, higuera del infierno, Kerua, tartago.

Catatasis, retraccion de cuerpo a partes inferiores, de partes diuersas.

Cathartica, virtud de hazer purgar.

Catastropha, quando hechan la comida cruda por bajo.

Cathemerina, calentura quotidiana.

Catatir, la geringa, o gayta.

Catheretica, virtud de quitar carne crecida.

Catochitis, vna piedra para los aojados.

Cathocus, enfermedad que haze los hombres fatuosos, sueño grande, de frio, y seco.

Cathemia, maluabisco.

Catoterica, medizinas euaquatorias.

Cataf, medizina solutiua de vientre, mercuriales.

Catulotica, medizinas q̃ quitan cicatrices altas.

Caucalis, yerua q̃ llaman pie de gallina, quijones.

Caucalea, yerua no conocida.

Causa antegresa, la que precede a la enfermedad.

Causa coniunta, la que esta con la enfermedad.

Causus, febre ardiente.

Causa adiutrix, la que cõ otra obra.

Caustica, cosas que abrasan, o queman.

Cautica facies, cara de asechança, seca, mala.

Centaurea minor, la centaura menor.

Ceruſſa, aluayalde.

Celiaca pasio, quando se echa lo q̃ se come a medio cozer.

cozer.

Centinodia, la sanguinaria, cien nudos.

Cetherach, la doradilla.

Centum capita, el cardo corredor.

Cepites, o Cepocapites, vna piedra muy blanca, que haze con sus venas resplandecientes, vna imagen.

Cenfud, el eriço, animal.

Ceramites, piedra de color de barro.

Centum cularis, cosa blãda.

Cerites, vna piedra de color de ambar quajado, descolorido.

Celia, la cerbisa, bebida.

Cetinos, vna flor que parece a las granadillas syluestres.

Ceratum santalinum, o cerotum, el vnguento, o ceroto santalino.

Ceratum filij Zachariæ, emplastro de Zacharias.

Ceratum œsypi, hisopillo humedo, ceroto de hysopo.

Ceratum gummi helemni, ceroto de goma elemi.

Ceratũ expalmulis, emplastro diaphenicon.

Ceratum refrigerans, vnguento refrigerante.

Cepeazir, vna cebolla como la albarrana.

Cepemurum, cebolla albarrana.

Ceras, la pastinaca.

Cerefolium, vna especie de apio.

Cerotum, y cerotarum, lo que se haze de solo cera, y azeyte.

Cerotum aromaticum, emplastro estomaticon.

Cerotas, nerbios de la cerbiz que sustentan el cuello.

Cestras, el gladiolo, yerua.

Cetrops, retracion del parpalo del ojo.

Celidonia, la celidonia mayor, y menor.

Cerusa, el aluayalde.

Celb, la azelga.

Cecitas, la ceguera.

Celum parbum, el paladar alto en la boca.

Cæpa, la cebolla.

Cerebelum, vn pedaço de los ſeſos.

Ceruleus color, color çarco.

Cerebrum, los ſeſos, ſubſtantia blanca.

Cæſtus, vna ſuerte del arte de athletas.

Cepe althalchaiar, cebolla larga de ſabor agudo.

Ceſtrum, la betonica.

Cedrides, el fruto del cedro.

Cedria, çumo del cedro, goma.

Cele, quebradura, o ruptura.

Celidonius lapis, vna piedra que ſe halla en la cabeça de los golondrinos.

Cenchria, vn genero de corrupcion.

Celtica, vna eſpecie de eſpica.

Cephalalgia, dolor de cabeça de poco tiempo, o cefalargia, o Kefalargia.

Cephalea, dolor de cabeça antiguo.

Ceon, el eſcroto, la bolſa de los geminos.

Cerion, llaga que mana humor meloſo.

Cericæ, la bucina.

Centrix, conſolida media, conſuelda.

Ceſi oculi, ojos pintados.

Centrum galli, la yerua gallo creſta.

Ceſtrana, mançanas aſtringentes.

Centonicum, la yerua lõbriguera, que mata las lõbrices.

Cetecea, pezes grandes como vallenas.

Cepa canina, el narciſo, yerua.

Cgnides, la ortiga, yerua.

Chars, charſi, chares, el peregil

Chadeſan, ſolucion de cõtinuidad.

Chameropas, vna ſuerte de datiles, o palma.

Chalaham, dislocacion.

Charea miriſtica, nuez moxcada.

Chalef, vna eſpecie de ſaz.

Chara-

Character, lo que ſe imprime por excelencia.

Chazi, ſeda grueſſa.

Chermes, paſas de Arabigos, ſin granos.

Chachule, el cardamomo menor.

Chameatis, los yezgos.

Chaſus, la yerua, ſobre la qual ſe coge el ladono, goma.

Churi, el alelis en comũ.

Charica, higo paſado.

Chaiar, el cohombro ordinario.

Cheramides, vna piedra de pintas azules, lebantadas.

Chadam chareis, los piñones muy pequeños.

Cholidonie, vnas piedras de color de golondrinas.

Chaſurudar, la galanga.

Chelonia, piedra como el ojo del galapago de Indias.

Chabazi, la malua.

Chelonites, piedra ſemejante al galapago.

Chelidonium, la celidonia, yerua.

Chalaza, grano pequeñito, en parpalo del ojo.

Chaſab, el calamo aromatico.

Chameleo, la carlina, ſegun algunos.

Chaſen, carne nacida dẽtro de las narizes, que impide el olor, o otra obſtrucion.

Chloritis, piedra que ſe halla en vna aue.

Charſim, eſtrechura en lo alto de las narizes.

Chriſolampis, piedra que de dia parece parda, y de noche llama.

Chanan, vn ſiluido que ſe haze en las narizes, o mal olor de las narizes.

Chalcophonos, vna piedra negra, que ſuena como metal.

Chalegi, la toua que ſe haze ſobre los dientes.

Chriſolophis, piedra q̃ parece oro.

Charis alſemec, comida hecha de pezes freſcos, cõ azeyte, y vinagre.

Chameatis, los yezgoz, yerua.

Chare alhayn, apio que nace en las aguas.

Chelidonia, la celidonia, y vna ſerpiente, o caſta de liebre.

Chabt, la eſcoria del hierro.

Chole, colera negra.

Charis albatum, pepitoria de vẽtrecillos de aues, con vinagre.

Chriſomela, mançana armerica dorada.

Charmazech, ſeu, chermazech, vn fruto como el del tamariſco.

Chironium, llaga incurable.

Chereæ, vn medicamento para dientes, y muelas.

Chairbua, el cardamomo menor.

Chalaſtica, medicamentos relaxantes.

Chaiſur, la piedra pumex.

Charchole, el cardamomo mayor.

Charchus, el llanten.

Chamepitys, la yua, yua artetica.

Chamedrys, camedreos, quercula menor.

Chanturion Kibit, rapõtico vulgar.

Chalabane, y chalabanũ, el galbano.

Chanturion ſege, la centaurea menor.

Calcantum, atramento ſutorio, y cardenillo.

Chaom, el ajo.

Chalaza, enfermedad que ſe haze en el parpalo del ojo, y otras partes.

Charatin, las lombrices.

Chalcãtoſa, vn agua medicamentoſa.

Charbech abiad, el eleboro blanco, verdegambre.

Chalutis, la marqueſita, piedra.

Charſs, el peregil.

Chalcos, metal quemado.

Charnub, las algarrobas.

Chalcu, flor de metal.

Chaſial Kel, el compañon del perro, yerua.

Chalcus, vna peſa muy pequeña.

Chaſt,

Chaſt,el coſto, rayz olo roſa.
Cheras,eſtruma,lamparon.
Chaſus,la jara.
Chamæ, coſa craſa, çumo eſpeſo.
Chatartica medicamenta, medizinas que purgan con particular virtud.
Chate,el pepino.
Characia, la lechitrezna mas vehemente.
Charhmis, la malua.
Charcheſius, charcheſir, vna bebida.
Cheſcalemar, cohombrillo amargo.
Charteles, vna medizina para dolores internos.
Chemps,los garbanços.
Chariton, vn antidoto contra mordeduras de falangios.
Chene,y chalbeb,el galbano.
Charigenis,medicamento magiſtral.
Chenne,la alheña.
Chaſcaſis, vn medicamẽto pectoral,ſimple,frio.
Cherbachen,la yerua de valleſtero, eleboro, veratro.
Chedropa,vna ſuerte de legumbre.
Cherbas,las lechugas.
Chemoſis, vna enfermedad del blanco del ojo.
Cheunce,el gamon.
Chelidonium,vn colirio para los ojos ſufuſos.
Chemed, ahogamiento por ayre turbio.
Chimus, calidad corrõpida, en humor, y ſabor malo.
Chede, anguſtia por hartazgo.
Chiragra,gota de las manos.
Cherſe,o Kerſe,nombre comun a toda corteça, y principalmente a la de la canela grueſſa.
Chironia, llagas de pantorrillas,y vna vid.
Chinaria,el cardo,ſegun algunos.
Chiditan,ojos que tienẽ legañas.
Cholagoga, medizinas que purgan colera.
Chiab,la vngula.

Chimus, el humor en comun.

Chiach, los vizcochos.

Chimecla, los ſabañones de pies, y manos.

Chichuanu, la yerua pulicaria, que mata las pulgas con ſu humo.

Chili, los labios.

Chie, el almaciga.

China, vna rayz q̃ traen de las Indias.

Chinaos, la haya.

Chirurgia, mouimiento ligero de manos, cirugia.

Chitini, los maluabiſcos.

Chimeros, el cabrito, o cabrita.

Chitira, el alquitira.

Cholera morbus, echar por arriba, y por bajo colera.

Chuba, el empeyne.

Chameaſis, vna flor muy amarga.

Chuanus, peſo de honza y media.

Chamedaphne, vna ſuerte de eſparragos, laurel ſylueſtre.

Chuanas, el buchecillo de las aues.

Chamedris, yerua que tiene las hojas como encina, algo mas pequeñas, y amargas.

Chuchi, vn lectuario para tos.

Chamephitis, las ayugas.

Chuatin albayra, la tierra ſigilada.

Chameſice, higuerilla pequeña, cõ que curan las arrugas.

Chur, o Kur, el excremento que eſta pegado a las paredes de las colmenas.

Charme, vn antidoto.

Chubeze, la malua, yerua.

Chema, peſo de media dracma.

Churtal, la auena ſimilla.

Chittran, leche de diferentes arboles, y vn arbol, que ſu humo es como de pez.

Chullol, el roble.

Charabe, ambar es claramente.

Chur-

Churchum, la vena grã-
de.

Chilus, el chilo, que se engendra en el estomago.

Chuamich, alhaza zufar preparado con sal, y azeyte.

Chorioides plexus, junta de venas, y arterias, en el celebro donde se hazen los espiritus animales.

Chrysomela, aluarquoques.

Chrysocola, el atincar.

Chrismas, vnguento, vncion.

Chorda, vna parte que se junta con los musculos, cuerda en comun.

Ciminum album, los cominos vsuales.

Cibib, las vbas, pasas cõ granillos.

Cinnabaris, cinabrium, el bermellon.

Ciminum nigrum, la neguilla.

Cinantrophia, enfermedad de locura, donde parece que rabian.

Cinamomum, el cinamomo, o canela en estos tiempos.

Cinis, purgationis ęris, la ceniça donde purifican el metal.

Cimolia terra, vna tierra astringente.

Cinis alatum, la ceniça en comun, de los Arabes.

Citragulum, la naranja.

Cisilio, el encephalon, simiente de poco mantenimiento.

Cittafamis, hambre de varias cosas.

Citraria herba, el torongil.

Cianeus, vn colirio de color fusco.

Ciatiscus, vn instrumento chirurgico, o parte del, para escalpar los parpalos sarnosos.

Cibariaticon, bebida que se administra en lugar de vino, como ceruesia.

Cicidos, o KiKidos, la agalla.

Cici, la catapucia mayor, segun algunos.

Citrum, la cidra.

Cicla-

Ciclamen, y ciclaminus, vna yerua de rayz negra.

Ciminum, los cominos.

Ciclas, vn pez de carnes muelles, para los de dolor de coſtado.

Ciſſos, yedra.

Ciclus, el exercicio.

Citrulus, pepino.

Cicorea, y cicoria, la achi coria.

Ciperus, juncia.

Cicuta, la cicuta, yerua muy fria.

Cimbalaria, oreja de abad, yerua, y vmbilucus veneris.

Cicer ſacerdotalis, ruda capraria.

Cicer imperatoris, abro jos.

Cicer ariẽtinus, garbanço que parece cabeça de carnero.

Cicer, garbanço negro, o rojo, o blanco, en comun.

Citoneum, membrillo ci doneum, lo miſmo.

Cidonomel, jalea de mẽ brillo de miel.

Ciſtus, la jara.

Cinogloſa, la yerua viniebla, y lingua canis.

Ciſitis, piedra blanca en quien ſuena otra, como en la del Aguila.

Ciſi, vn letuario de Paulo, en el capitulo de catarro.

Circos, o circus, piedra ſemejante a pera, en figura, y color.

Ciliaca paſio, celiaca, camaras por vicio del eſtomago.

Cilos, el chilo que ſe haze en el eſtomago, manjar cozido.

Cipariſus, cipres.

Ciſſantemon, vn genero de ciclamen, flor de yedra.

Cincinalis, culantrillo de poço, vt quidam.

Ciſſeris, piedra eſpongia.

Cineum, el cartamo açafran romi.

Cibus, el mantenimiento.

Cincleom, azeyte de len tiſco.

Cicercula, vna ſemilla peque-

pequeña, que llaman cicer cha.

Cinodoxcos, hambre ca nina.

Cichon, instrumento para dar sahumerio pebetero.

Cinomia, o Kinomia, vna mosca marina venenosa, o el psilio çaragatona.

Cichorium, la chicoria, yerua conocida.

Cicinum oleum, azeyte añejo.

Cinos batus, çarça perruna, o la oxicanta, planta espinosa.

Cicuta, la yerua cicuta, o caña herla, distinta de ferula.

Cinos baton, alcaparrones, o vn fructo negro como vua.

Cilia, las pestañas.

CinosorKis, especie de satiron.

Cimolia, vna suerte de tierra de barberos blanca, o argentada, o la que esta en la rueda.

Cinadar, tierra hecha de la piedra argiritis, y no sange de dragon, arena argiritis, cenabar, cenabrium.

Cinus, o scinus, el lentisco, o quejigo.

Cinediæ, la hiel de vn auezilla.

Cioma, la enfermedad.

Cinara, vna mistura, vna planta a manera de cardo de los altos, y vn instrumẽto musico.

Cinari, el acetabulo, peso segun algunos.

Cinenon.g.cuculus, vba de lobos.

Cinos, vnas llagas de cabeça, que manan, mayores que en el ichor.

Cis, el gorgojo de trigo.

Ciomanos, la pez ordinarai.

Cintrula, vn medicamento desecante, sin mordacidad.

Cirades, los lamparones.

Circea, vna yerua ponçoñosa.

Circuncisio, o circunsectio, detracion de la pelleja que cubre la glande.

Cercum

Cercum ocularis, vna tunica del ojo.

Cirto, vn palo aromatico.

Cirſoccle, vna eſpecie de potroſo, dilatacion de los vaſſos, que cubren los geminos.

Cirrus, vn animalejo pequeño de los inſectos, manojo de cabellos, el braço, o cola, como de pulpo.

Ciſantemon, vna eſpecie del ciclamino.

Ciſeris, la eſpongia.

Ciſampelos, el exine, yerua perdiguera, o partenio, o ſederitis, grama.

Circeon, o circiron, la mandragora.

Ciſtharus, vn fructo aſtringente.

Cirta hepatis, la giba del higado.

Ceſa, la yedra.

Ciſtis, la hiel, que eſta en el higado.

Ciçomo, la oruga.

Ciſthus, el ledano.

Ciſtus, la yerua, el quadrillo.

Ciſtus, la eſtepa, de cuya rayz ſe haze la hipociſtide.

Cithari, vnos pezes de carne muy muelle.

Citrago, el torongil, o citraria.

Citrulus, el pepino.

Citta, la picaça, o hurraca.

Cyanus, color turqueſado, lapis lazuli.

Cyamos, la haba.

Cyatus, vna medida de doze dracmas.

Cybium, vna ſuerte de pez, que en la mitad ſe repreſentan todas las partes, y en la otra eſtan oſcuras.

Cycenum, vn medicamẽto para enfermedades largas.

Cyclas, ſobre nõbre de Apolonio.

Cycliſcus, vn medicamẽto como trociſco.

Cynedie, piedra que ſe halla en la cabeça del pez cinidio.

Cyncaria, medicamentos para mal de ojos.

Cydonia, los membrillos, y vna yerua.

Cyema,

Cyema, preñada de dos meses.

Cyse, el hisopo, yerua.

Cygnus, vn aue, y vn autor antiguo.

Cylindrus, piedra redonda, preciosa.

Cyminum, y cuminum, el comino, simiente.

Cymbalaris, cartilago, o ternilla, que esta junto a la garganta, yerua, oreja de abad, y vmbilucus veneris.

Cynorambre, verça de perro, el cenizo.

Cynanchæ, vna especie de esquinancia, o angina.

Cinara, vna yerua comestible, cozida como maluas grandes, y vn instrumento musico.

Cynocephalus, vn animal medio perro, y raposo.

Cynocrambe, verça perruna.

Cynomorus, yerua tora.

Cynoraistæ, moscas de perros.

Cynosbatus, çarça perruna, vba viperina, la alcaparra.

Cynosorchis, testiculo de perro.

Cynoscbatos, vba viperina, alcaparron.

Cyparisus, el cipres.

Cyperus, junco oloroso triangular.

Cypheos, o cypheus, vna composicion olorosa.

Cyphordes, vn antidoto.

Cypresus, el cipres.

Cyprus, el alheña, arbol.

Cypselus el aue vencejo, o arrejaque.

Cyrenaica Regio, vna region de Africa, vna secta, vn arbol, o yerua.

Cyrienum, vna suerte de vino bueno, para viejos.

Cyrrhum, vino rojo.

Cyrtum, vn emplastro atrahente.

Cyrtoma, vn genero de tumor, que se haze en los hipocondrios.

Cysseris, la piedra espongia.

Cytinus,

Cytinus, el granadino en flor, o quando sale della, o arbol, quãdo se cae la flor.

Cytissus, vn fruto saludable a las ouejas, muy menudo, o el arbolillo que lleua este fructo, que es de dos cobdos en alto, y las hojas cenicientas.

Clapsedra, vna suerte de jeringa.

Clauicule, aquellas tablillas de jũto los hombros.

Clauicula, especie de yedra, y la tiserera de la vid.

Clauus, la supereminencia, y exceso del ojo, y el graniço que suele salir en el ojo, y segun algunos, el furunculo, y clauo que se haze en los pies.

Cleophanti, vn medicamento para hidropicos.

Clematitidis, la tercera especie del trifolio.

Clepsydra, vna fuente, o relox de agua, el que hurta el agua.

Clematidis, el folio, yerua ancha.

Clidonas, agitacion de agua en el vientre.

Clibanus, vna tela que esta en el pecho, instrumento de la risa, y el horno.

Climenon, vna yerua que echa los ramos, como la haua, y las hojas, como la arnaglosa.

Clinopodium, vna yerua semejante al poleo mõtano, o clinopodion.

Climenus, vna yerua semejante a la yedra syluestre.

Clydonas, fluctuacion con ruydo.

Clunes, las asentaderas, o na'g is.

Clauus, llaga redonda en la planta del pie.

Climia, la cadmia, turia.

Clibanum, el horno, clibanita, hornero.

Clyster, la medizina que echan por bajo, seruicial.

Cneorus, vna especie de lechitrezna.

Cnicus, el cartamo, açafran romi.

Condisium, rayz para estornudar.

Color alatrongi, color de cidra.

Cotilidon,

Cotilidon, la yerua oreja de abad, aunque otros dizen ser cotilidon, el culantrillo, y cierto inuolucro, las pares, o parias.

Coriandrum, culantro.

Confectio alberez, confeccion magiſtral.

Cotoneum malum, el fructo del membrillo, el membrillo.

Coccus inferctorius, capullos de grana, y el grano con que tiñen la eſcarlata, cocchus.

Corſoides, o corſion, vna piedra blanca deſcolorida, y vn fructo como el del agnocaſto, o pimienta.

Condyſi, vna rayz de ſabor agudo.

Coralis, vna piedra de color de coral.

Cordumeni, alcarauea ſylueſtre.

Corona veneris. G. ſimbrion.

Cortex æris, la hoja que ſalta quando machacan el azero, eſcama.

Corion, los inuolucros, o ſecundinas, en que eſta embuelta la criatura en el vientre de ſu madre, parias.

Coriza, el catarro.

Coagulum, el quajo de qualquier animal.

Coccalus, nuez de pino.

Cocobaphicus, el alchermes.

Coccyxos, o con. G. vn hueſſo arrimado al ancha que conſta de tres partes.

Coccineus. a. m. coſa de grana.

Coccymela, ciruelas damaſcenas principalmente.

Cochlea, el coral del rio y mar, y el aue llamada, almeja.

Cocleariũ, peſo de quatro aureos, y dos, y cuchar.

Cochlearium, la cucharada pequeña, ſe toma por vna dracma, y grande ſe toma por dracma y media.

Cobti, vnguento egypciaco.

Coindicantia, coſas que conuie-

conuienen entre ſi.

Colcotar, caparroſa cetrina.

Coitus, junta de los animales para la generacion.

Colophonia, pez griega.

Cola, los extremos de los animales, y collas.

Color chorni, color cetrino.

Colatorium, vn hueſſo de las narizes.

Coloboma, mutilacion, o falta de alguua parte.

Colchicum, el ephemeron, yerua, el bulbo agreſte.

Cocles, el antimonio, eſtiuio, alcohol.

Coles, el viril miembro.

Cocognidium, leche, o ſimiente de lechitrezna.

Colica, dolor de hijada.

Collectiua, junta de dos coſas.

Colletica medicamenta, medicamentos aglutinantes.

Cocuſgnicus, el cartamo, açafran romi.

Colledi, vnos muſculos.

Codia, o Kodia, la adormidera.

Colli quatio, derretimiẽto, o deſpegamiento de coſa puinguidinoſa.

Colla, el glutem, o cola para pegar coſas.

Collum, el cuello debajo la cabeça.

Cola alcola, llagas de la boca.

Colas, la hiel.

Colliculum, vna parte que eſta entre los braços.

Colena, el oregano.

Colluſtratio Platonis, la luz ignea, que ponia para hazerſe la viſta.

Colleſis, aglutinacion.

Colluctio, labatorio.

Colfos, cauidad, o ſeno.

Colliria, vna ſuerte de medizinas, para aclarar los ojos.

Colliade, flema pegajoſa.

Colobona, mutilacion, o falta de partes.

Colocaſsia, la rayz de la haua egypcia, o yerua, anchomantel.

Collirida,

Collirida ; corteça de pan.

Colocynthis, coloquintida, vna calabacilla syluestre, vehemente medicamento expurgante.

Colon, vna tripa, o intestino de los crasos, que esta enmedio de los otros.

Colocatum, el calcanto.

Columbaria, vna parte de los organos, en el cuerpo humano.

Colocasia, la canela.

Columella, el gurgulio, o columna.

Cararuncula ; o lion, aquella parte q̃ cuelga de lo alto del cabo, d̃ la boca.

Coloma, llaga del ojo, y colono.

Colymbadis, la yerua esteua, caliente, y mordaz, y poco olorosa, las oliuas que quebrauan, dizen otros.

Colpus, el seno de la llaga.

Colymbaænæ, vna suerte de pezes.

Colubrina, la yerua dracontea.

Coma, sueño estupido pesado.

Comarus, vn arbol como membrillo.

Comacinum, vnguento contra frialdades.

Comagenum, vnguente, o medicamento, que trayan de Siria.

Comeos, goma Arabiga, en algunos.

Compton, el maluabisco.

Combustum, lo quemado.

Condam, el incienso, o conder.

Comi, vna simiente como anis.

Condiloma, la almorrana ciega.

Commi, vna goma.

Confita, el ladano.

Comisuræ ; aquellas señales que parecen en las calaberas, comisuras.

Comitialis morbus, alferecia, o gota coral morbo, caduco, y hercu-

herculeo, madre de niños, y ſiderato.

Compatiens, compaſiuo, miſericordioſo.

Complexio, la templança.

Compos, el poderoſo, o ſeñor.

Condiſi, la yerua lanaria.

Conarion, entrada del celebro.

Concauſſa, la cauſa que con otra haze la enfermepad.

Conclax, nõbre ficticio de riſa.

Conchæ, las conchas del peſcado, y cierto peſcado, que tiene conchas, vn vaſo, o inſtrumento que tienen los pintores, y vna medida, concha.

Conchila, conchilla del mar.

Conchula, lo hondo de la parte de la oreja alta.

Coni, la piña, fructo del pino.

Concubitus, la junta de los animales.

Cœſtus, vna ſuerte del arte de Atletas.

Conciſio, el deſmayo, ſincopis.

Condimenta, inſtrumentos, y medios, para differẽtes coſas.

Condita viola, conſerua de violetas.

Condrila, la eſcorçonera.

Condita viperina, conſerua de eſcuerzonera.

Condyla, la junta, y ñudo de articulos.

Condyloma, ñudo, o extuberacion de la region inferior, y ſalimiento del inteſtino recto.

Confectio teſticulorum vulpis, confeccion de ſatiriones.

Confectio, demuſco dulcis, diamoſco dulze.

Congium, vna medida el cantaro, o congius, menſura de ſeys ſextarcios Romanos, y ſiete y medio, Toledanos, como conſta de experiencia.

Conos, el ciato, medida.

Coniun-

Coniunctiua, la tunica del ojo, en quien esta aque lla coronilla, o agujero, el paniculo.

Conuoluulus, la campanilla, yerua.

Conyle, oregano syluestre.

Coeloma, vna enfermedad de ojos.

Consistẽtia, media edad, treynta y cinco años.

Consolida, la rayz de cõ suelda, ay la mayor, y menor.

Contagium, cosa que se pega en mala manera.

Contagiosi morbi, enfermedades pegajosas, en mala, o buena significacion.

Contractiua medicina, medicamento que aprieta los ojos, y haze gran dolor.

Coratum, el puerro.

Contuitus, obra de mirar.

Corat, pupila del ojo, segun algunos.

Contundentia, cosas duras, y pesadas, que da el golpe.

Corati, ramentos que se echan en camaras de sangre, como hollejos.

Contusio, la obra hecha de cuerpos duros, y enfermedad de orejas.

Cordapsum, el intestino illeon.

Conualescentia, el estado despues de la enfermedad.

Cordilion, el siseleos, o simiente de çaragatona.

Conuexum, la parte alta de las cosas conuadas.

Corhida, el camino que ay de la vexiga de la vrina, hasta el miembro.

Conuulsio, retraccion de parte hazia su principio, encogida, o retrayda.

Conuulsio, retraccion de musculos, hazia su origen.

Conyça, pulicaris, yerua que mata las pulgas.

Copton, el maluabisco.

Coptorium, medicamẽtõ para la tos.

Copula, vna parte de las

partes q̃ en nueſtro cuerpo juntan otras, nexo, vinculo, algunos dizẽ ſer nerbios.

Corona Chriſti, juncos marinos.

Corona ſpinæ, la copa deſte junco.

Cor, el coraçon, ſegun algunos, el animo.

Coralina, el muſco marino, para matar lombriçes.

Coriandrum, el culantro.

Corallus, el coral en comun.

Corium, el pellejo de animal, y couertura de los frutos.

Coralus niger, coral negro.

Cornea, vna tunica del ojo.

Coras, vna eſpecie de hypericon, yerua.

Cortex, la corteça de los arboles.

Corbus, el cuerbo, auè.

Corumb, la verça, Karumb.

Coruſcatio, el reſplandezimiento.

Corruda, vna ſuerte de eſparragos.

Corydalis, yerua vtil, al mal de hijada.

Caſsita, y galerita, coridos, auezilla pequeña.

Coryla ſatiua, la auellana.

Coryon, vn exercicio, y vna pelicula, o cuero.

Coryza, corrimiento a las narizes, romadizo.

Coagmentatio, juntura de hueſſos, que no ſe mueben en eſtado natural.

Cos, vna Inſula del mar, el Conſul, la piedra para aguçar herramientas.

Cœcitas, ceguera.

Coſmos, coſinus, el mundo, hornato, buen orden.

Chochliumixa, aquel humor que echan los limaços, como mocos.

Coſte, las coſtillas.

Cœruleus color, çarco color.

Coſtum, coſtus, el coſto, vna yerua dicha aſsi, y ſu

rayz,

rayz, y no es rayz de la yerua sancta Maria, sino muy diferente, y vna espe cie olorosa.

Cot, la alfalfa.

Cote, vna piedra donde muelen los medicamẽtos de ojos.

Cœpa, la cebolla.

Corturnices, las godornizes, aues cortunix, y el llanten, yerua.

Coroneum malum, el membrillo, fruta conozida, Citonium, Cydonium.

Cotyle, las cabidades de los huessos.

Cocstus, vna suerte del arte de Athletas.

Cotyla, vna medida que tiene la quarta parte de vn oxibapho.

Cotum, el algodon.

Coxa, el huesso de la cadera, la pierna, el anca.

Coticon, principio en general.

Corumbrum, medicamento, o semilla fria, que entra en las composiciones contra calenturas.

Coeliaca, fluxion de viẽtre, como la de la Lienteria.

Cœna, la cena comida de la noche.

Cœnalia, animales communes, a mar, y tierra.

Costus, vna rayz amarga.

Corumb, la verça.

Corus, la cora de los Hebreos, medida de treynta modios.

Corothrai, o corodai, lengua de buey.

Cot, vna yerua, especie de trifolio.

Cocumbrum, hez del estoraque liquido.

Coxendix, la ciatica, enfermedad.

Crite, o CKite, el azeyte en comun.

Crocomagina, hez de azeyte, segun Auicena.

Crisogonũ, simiente dorado.

Crisolaria, edera de Plinio.

Cretanus marinus, vna legumbre que parece algo a la verdolaga.

Crasula, la siempre viua, mayor, y menor.

Crassuenium, vna especie del arbol azer.

Cri ssomalus, albarquoques.

Crategonon, vna semilla que lleua las hojas como trigo, y las varas como açafran.

Crocus hortulanus, alaçor, o cartamo, açafran romi, o de moriscos, crocus syluestris.

Crocus orientalis, açafran ordinario, crocus.

Crisocola, el atincar.

Crisos, la yedra.

Craterites, vna piedra mas encendida en color, que ambar.

Cremasteras, los nerbios de donde cuelgan los testiculos, o geminos.

Crocalis, vna piedra semejante a cereça, y con, o la ribera.

Cropalen, borrachez, o el atontamiento de cabeça, que ay en ella.

Crinon, vna suerte de lirio, que lleua las flores rubescentes.

Crambe, la verça.

Crion, el carnero.

Crania, el cuerno, cornu, y cranea.

Croma, color en comũ.

Cranion, el huesso que esta sobre la dura madre, en la cabeça, la caluaria testa, os capitis, craneum.

Chriõ, las llaguillas que se hazen en la cabeça, que tienen como miel, y agujeros.

Cranon, vna ciudad meridional, de quien se haze mencion en las Epidemias.

Crapula, la borrachera, la embriaguez, y furor de ella.

Crios, vna suerte de garbanços, arietinos.

Crassitudo, lo que se engendra por falta de virtud, que engendra carne, y sangre vizioso, cosa gruessa, y pingue.

Crista gallinacea, vna especie de la berbena.

Crasis, la complexion, o templança, o crasia, o eucrasia.

crasia.

Cristallion, la çaragatona.

Crater, vn vasso grande, o pila, peluia, o vasija, de donde salta el agua.

Crisantemon, flor dorada, sanguis mundanus.

Crathegones, vn fruto acerbo, semejante al mijo, Bar. persicaria yerua.

Crisocomon, mançanilla, segun algunos, y segun otros, vna yerua de vna rayz negra.

Crateraucheus, hombre de robusta cerbiz.

Crispula, la yerua cancri.

Craterus, vn varon que vsò muchos antidotos cõtra venenos.

Crision, o crisomon, yerua que parece a la lengua ircina.

Crateuas, vn autor que escribio de simples med.

Creta, vna tierra que se come, y vna Region, y la argilla.

Crebitas, o creber, contrario de raro especie de ligero, enquietes de pulsos.

Creas, la carne en comũ.

Crea, la espinilla, o parte anterior de la pierna.

Crispatum, lo encristado, o con penacho.

Crimasteras. G. geminos testiculos.

Crista, la cresta de las aues.

Cremasteres, partes que cuelgan.

Crite, la cebada, y vna enfermedad.

Cremor, leche que se saca de cebada, o otro grano mojado.

Crypsorchis, encubrimiẽto de testiculo, o gemino, o detracion dellos.

Crepido, vn instrumento chirurgico, piedra super eminente, y cuchillo de sierra.

Crocodes, vn medicamento que corrobora las orejas.

Crescio, vna piedra que aprouecha al dolor de riñones.

Crocodilus, vn animal fuerte.

fuerte.

Cretica,terra, tierra traide de Creta.

Crocosus, vn medicamẽto compuesto de Andromacho.

Cretarium, vn medicamẽto hecho de tierra cretica,y de vinagre.

Crocoma,hez de azeyte de açafran.

Cribrum,cedaço, criba, o çaranda.

Cribit, la piedra azufre.

Cromyon,la cebolla.

Cridium, vna rayz de color de tierra,y del tamaño siempre del dedo pequeño.

Cotaphite musculi, los musculos temporales de las sienes.

Crimon,vna mixtura de dos harinas, mas espesa q̃ poleadas,o gachas, como engrudo.

Cruor,humor como sanguinolento.

Crimnodes, asiento de vrina, semejante a harina crasa.

Crura,las piernas.

Crusta,la corteça,o costra.

Crimnos,el lirio.

Crustum, o crustulum, turron de miel, y el pedaço de qualquier cosa.

Crimnum, azeyte de lirio.

Crux marina, vna yerua maritima, o poleo montano.

Crimna, color de vrina, que significa sangre quemada.

Crispus,lo enriçado,o rebuelto,y vn autor medico

Crisis, juyzio, mutaciõ subita,a salud,o muerte de enfermedad.

Cuscuta, tiñuela del lino,rascalino, podraga del lino.

Cucumera,fininus cohõbrillo amargo.

Cupresus,el cipres.

Cubuxi,la perdiz.

Cunila, oregano sylueſtre.

Cubitus,el cobdo, parte del braço.

Cuculus, vba de lobo.

Cucurbitula, la ventoſa, y la calabaça chica.

Cuculus, la vba canina, y el eſtrigno, eſtrignon.

Culices, los moſquitos.

Cuneoli, la ligadura en nueſtro cuerpo.

Culb, mijo de ſol, ſimiente dura.

Cule, el eſtomago, o viẽtre.

Culef, el faz.

Culoidon, azelga ſylueſtre.

Cutini, granadillas ſylueſtres.

Currat, el puerro, o ſimiẽte de ortiga.

Cuniculus, el conejo, o le braſton.

Cura, el cuydado, y cura, de enfermedades.

Curſus, corrida, ſuerte de exercicio.

Cutis, el pellejo, o cuero.

Cucumis, el cohombro.

Cucurbita, la calabaça.

Cucurbita ſylueſtris, la coloquintida.

Cubebe, pimientas con pezonçillo, cubebis.

Cucumer capparis, fructo de alcaparra verde.

Curgulio, el gorgojo.

Cucubut, vide alchatrab, arañuelo del agua, y vna enfermedad, inſania lupina.

Cuhcas, las chiribias.

Cuſus, la yedra.

D

DAbachl, y DabK, las entrañas.

Dactyli, los datiles fruto conozido.

Dactyli alsherir, datiles bien maduros.

Dadinum oleũ, vn azeyte menos caliente que el de laurel.

Daca Plinij, poma Paradiſiana.

Danich, peſo, ſexta parte de honza.

Danebalchail, cola de cauallo, yerua.

Damaſcena pruna, ciruelas

ruelas damaſcenas.

Dactiles, ariſtolochia lõ ga.

DarKimet, vn aureo peſo.

Dafnias, vna eſpecie de canela.

Damocrytes, vn autor medico.

Daruch, peſo de tres libras, o quatro.

Dafnochohi, vayas de laurel.

Daphue, el laurel, o alexandrina.

Dablan, datiles largos.

Dacrion, la lagrima.

Daphnoides, la yerua laureola.

Darfulfel, pimienta longa.

Dacar, vna ſuerte de canela.

Daphnis, vayas de laurel.

Dabach, la liga, o viſco, yerua.

Damederios, camedreos.

Darion, vna tunica de los nerbios de los teſticulos.

Dabre, vna ſuerte de adormideras.

Dalifil, auena eſteril.

Daucum, daucus, vna planta ſemejante a la viznaga, y lleua la ſimiente pequeña, muy oloroſa.

Dalzum, el caracol.

Darſeni, canela ordinaria.

Darſiſaham, el aſpalato.

Dauſir, la auena, ſemilla.

Daru, el lentiſco, o mara.

DaſcK, los abrojos.

Denarius, peſo de vna dracma, otros ſeptima parte de vna honza.

Deiacur, diacodion, confecion de adormideras.

Dendromalacha, malua moriſca.

Dehen, azeyte en comũ.

Delecterium, coſa venenoſa, que obra a tota ſubſtancia.

Debul naturæ, diminucion de calido inato.

Deheb, el oro.

Deliquium, caymiento, deſmayo.

Debonigi, la mançanilla.

Deluxa-

Deluxatio, mouimiento de hueſſo de ſu lugar.

Delirium, locura.

Derarie, las cantarides, animalejos.

DecKa, las azelgas.

Defructum vinum, el arrope.

Delphini, vna ſuerte de pezes.

Degedi, los gallos.

Demalchoera, ſangre de drago.

Deltoides, muſculo de figura triangular.

Deſcriptio, oracion que dize lo que es la coſa rudamente.

Delus, vna Region templada.

Dem, la ſangre.

Demanus, defectuoſo en las manos.

Demonum fuga, hipericon, perforata.

Decretum, ſeu dogma, conſentimiento de coſas en acto.

Dementia, locura ſin cõſejo.

Deuoratio, ingeſtion de humedo, y ſolido mantenimiento, para el eſtomago.

Dearticulatio, mouimiẽto de hueſſo de ſu lugar.

Dentes, los dientes.

Dentes alham, dientes que nacẽ en mayor edad.

Deſipiencia, locura furioſa.

Dentes muris, la toua de los dientes.

Deſquamata, coſa ſin eſcamas.

Derezi, vna comiſura.

Deſtilatio, la deſtilacion.

Derdar, arbol donde ſe engendran moſcas.

Deſypus, animal de eſpecie de liebres, o daſypus, la liebre ſylueſtre.

Deruſitum, eſpecie de vba vlpina.

Detergentia, las coſas que limpian, y mundifican.

Detritio, diſtenſion de la bolſa de los geminos.

Dhenegi, vna piedra verde.

Deucalion, vn hombre, de los primeros medicos.

cos.

Deum diamon, vn medicamento aſtringente contra aborſos.

Deuentris, como ſin viẽtre, muy flaco de vientre.

Deuoratio, tragacion mucha.

Deuſtio, abraſamiento.

Dextera, la mano derecha.

Dextan, diez partes de doze.

Dexteritas, deſtreça de mano derecha.

Dexippus, vn dicipulo de Hippocrates.

Dhaudiei, hora. 2. o. 3. del dia.

Dhenegi, vna piedra verde.

Dialon, emplaſtro de ſal.

Diabiſſara, emplaſtro hecho de nido de golondrina.

Diudaru, vna eſpecie de lechitrezna.

Diphris, vna piedra liſa.

Diacodion, o diacude, confecion de adormideras.

Diabetes, profluuio de vrina, vrinar a menudo, tranſito.

Diachebet, confecion real.

Diadocos, vna piedra ſemejante al berrillo.

Dichbardich, vn cauſtico de Raſis.

Diabroſis, relentecimiẽto, ſudor.

Diocuminum, confeccion de cominos.

Diochen, o dochen, el mijo.

Diacaryon, medicamento de çumo de corteças de nuezes verdes.

Diatrion, medicamento de tres coſas.

Didar, el olmo.

Diacorallus, confeccion de corales.

Dioniſias, vna piedra negra, con vnas pintas rubias.

Diacliſma, lauatorio de boca.

Difdaha, las ranas.

Dilegi, el glaſto de donde ſe

de se haze el pastel.

Diacolochyntis, vna cõposiciõ diuersa de la jera, de los antiguos.

Dili, aquel pastel para teñir azul.

Diacrocu, vn medicamento para las legañas.

Dis, el junco.

Diacryson, vn medicamento para ablandar cosas muy duras, y deshazellas, para la piedra de la vexiga.

Diachylos, vnguento cõpuesto de çumos, o emplastro de Diaquilon.

Diapensia, vna especie de quinq; folio.

Diachrisu, emplastro q̃ sana las quebraduras de huessos.

Dichophia, vicio de cabellos retuertos.

Diæ menton, vn antidoto.

Diambra, confeccion de ambar.

Diamargariton, vna confeccion cordial.

Dieta, abstinencia de comer, en parte, o en todo, regla de vida.

Diacomidion, confecciõ de goma Arabica.

Diætema, materia de q̃ vsa la medizina, sciencia.

Diacore, jarabe simple de adormideras.

Diætentica, parte de la medizina.

Diadafnidion, confecciõ de vayas de laurel.

Diaglaucies, vn medicamento repelẽte, para quãdo comiença mal de ojos con legañas.

Dialecti trocisci, trociscos de ambar, para camaras de sangre.

Diagnostica, que enseña a conozer lo presente en medizina, parte de la medizina ciencia, es la diagnostica.

Diagridium, escamonea preparada, y la leche de la rayz de la lechitrezna, quajada al sol, en caniculares, segun algunos.

Dialoes, confeccion de azibar.

Diase-

Diafenicon, emplaſtro de datiles, o lectuario.

Dihalon, emplaſtro acre y mordaz.

Diafiſalidos, emplaſtro, o lectuario de alchechenges.

Diamoron, confecion de arrope de moras, con miel.

Dianthu, lectuario para tiſicos, epaticos, y cardiacos.

Dianucum, confeciõ de çumo de nuezes, cozido con miel.

Diaolibanum, antidoto para dolores de cabeça.

Diaforeſis, reſolucion, do ay ſudor diaforetico, quando ſe reſueluen cerca de la muerte.

Diapedeſis, reſudacion de ſangre por raridad de tunica, o vena.

Dialucon, vna eſpecie de açafran.

Diapenidium, alfenique.

Diaplaſmata, confecion de coſas ſecas odoriferas.

Diaphragma, vna tela que eſta abajo de las entrañas trabeſada.

Diateon, llaga vieja.

Diapraſiu, confecion del lectario de ſan Pedro.

Diaui troſcici, trociſcos de violetas.

Diarhodon, colirio para optalmias, y vna compoſicion para eſtomago, y higado, deſtemplados por calor.

Dialimathros, la interpolacion de dolores, o calenturas, quies.

Diaria febris, calentura de veynte y quatro horas.

Difdhac, la rana.

Diarrhea, profluuium ventris, camaras.

Difrigis, o defrigis, medizina hecha de metales, deſecatiua, y deterſiua.

Diatrhoſis, vna poſtura de articulos, o junturas, o hueſſos.

Diaſcinci, vn antidoto de Mitridato.

Diaſmyrnum, medicamento compueſto, para ſarna, y aſpereças del cuero, ſaluados.

Diaſtole, la dilataciõ del pulſo.

Diaſpermaton, medicamento hecho de ſimientes, para pecho rompido.

Diaprunis ſimplex, lectuario de carne de ciruelas.

Diapapauer, confeccion de adormideras.

Diatrion, pipereon, compueſto de tres pimientas.

Diatragagantum, tabletas de alquitira.

Digegila, gallina.

Diatriton, terciana.

Dicerchia, ciudad que aora llaman Puteala, los que labran el aluayalde.

Digiti Hermetis, los hemodatiles, ſegun Auicena.

Dicophia, quebradura, quaſi bifurcatio.

Dialacea, magna, y parua confeccion, hechas de lacca, goma.

Diachotomi, ſegundo tiempo de la diminucion de la Luna.

Diamagna, o diacucurma magna, vna confecciõ, o lectuario, para hydropicos.

Dicroma, emplaſtro vicolora.

Dimad, cataplaſma.

Dimagi, el celebro.

Dicrotus pulſus, pulſo deſigual, en las dilataciones.

Dictamun, el ditamo, yerua.

Didymea, medicamentos que aprouechan a partes maguladas, deshazen durezas, y preparan daños de nerbios, nacidos, per conſenſum.

Diductio, eſt mutua ſeparacion, y rompimiento de hueſſos de ſuturas.

Didymi, los geminos, o teſticulos, o vnos vaſſos q̃ vienen a ellos.

Digeſtio, preparaciõ de humores, y comida.

Dilanio, dilacero, deſpedaçar.

Dilutum aguado, vino, o pocion deſbreuada.

Dioſtron, medicamen, medizina que encorece.

Dimotio, ſeparacion, o euacuacion.

Dynamidis, virtud, facultad, o potencia.

Dioniſsia, eminencia, o ſobrepujar los hueſſos.

Dionyſia, la ſegunda eſpecie de yedra.

Dioniſia emplaſtra, emplaſtros de aphronito.

Dionyſiſci, eminencias de hueſſos, que nacen junto las ſienes, cornua.

Dis, el junco.

Diozatum, el anis.

Dyoſphyra, llama de Iupiter, vn arbol llamado llama, y ſu fruto.

Disforos, dificil.

Dioſcurus, y diaſcurus, parotidas, tumores detras las orejas.

Dipteris, vna yerua ſin flor, ſin rama, y ſin ſimiente, filix.

Dioſpoliticon, vn medicamento que aprouecha a eſtomagos frios, y purga flegma.

Diptarmicen, algo ſemejante al abrrotano.

Diphriges, hez del hierro.

Dirdar, el fraxinelo, o vn alamo.

Diploe, la ſegunda tabla del caſco.

Diptamus, el ditamo, o poleo agreſte.

Dipſacos, vna enfermedad donde ay gran ſed, vna yerua labrum, veneris, eſpina blanca, diabetica, paſsion lacardencha.

Dipſades, eſpecie de viuora.

Dipſa, la ſed.

Dira, la furia, o yra de los dioſes.

Diſcraſia, deſtemplança.

Diſcuneatio, abrimiento, o rompimiento por cuñas.

Diſoluta, cuyas partes ſe juntan con dificultad.

Diſcum, el plato.

Diſcritos, lo que con dificultad ſe termina.

Diſdia-

Diſdiapſon, error, diſo-nancia.

Diſpathia, fuerte, virtud retratiua.

Diris. G. el Roble.

Dipſeos, el cardo fu-llon.

Dislocatio, apartamien-to de coſa de ſu lugar, co-mo el braço del hombro.

Dya, dos coſas.

Diſpeſsia, accion viziada del eſtomago.

Diſpnea, difficultad de reſpirar, eſpecie de aſ-ma.

Diſenteria, camaras de ſangre, difficultad de tri-pas.

Diſidentia, deſconueniẽ-cia, o deſacuerdo en pare-ceres.

Diſtentio, apartamiento, o diſtenſion.

Diſtichia, vna opilacion.

Diſtachia, vizio de los pelos de los parpalos.

Diſtortio, torcido hazia vn lado.

Diſtrichiaſis, mal de ojos, por demaſsiados pe-los.

Diuretica medicamenta, medicamentos que mue-uen vrina, abridores.

Diuturni morbi, enfer-medades largas, cronicas.

Dochaum, el humo.

Dogma, ſecta razional, placito, o decreto.

Dochon, el paniço, o mi jo, dolin.

Doliachæ, eſpecie de la eſcraphularia, o yerua de lamparones.

Dolichi, faſeolos.

Donzambach, azeyte de jazmin.

Dolia, vaſſo grande, ti-naja.

Dodecatheon, planta, o yerua de ſiete hojas, que parece lechuga.

Dorſum, el eſpinaço, o eſ paldas.

Dorſimedula, el tuetano del eſpinaço.

Dorcades, cabra mon-tes.

Docien, apoſtema, fu-runculus, cierto ſarmien-to de la vid, el panari-ço, la hechura de la ca-beça.

Donas, vn genero de golondrinas.

Domomarea, el veleño, y milmandro.

Dorienium, vn genero de solano, no conozido.

Donai, alcarauea, aquatil.

Dosis, peso en comun.

Dora vel, el paniço, o mijo.

Dracma, peso de vn denario, tres escrupulos, octaua parte de vna honza, o nona, la media cabeça, y vna moneda, y el manojo.

Dracon, vn pez, vn animal, vn hijo de Hippocrates, vna piedra, dracontia, enfermedad semejante a varizes.

Dracomata, aspereça de los parpalos, o gordura.

Draconciasis, enfermedad de pellejo.

Drami, vna simiente estupefactiua.

Dracunculus, vna llaga que se haze junto los nerbios, vna yerua, el aro, pudendum sacerdotis, vn pez, la serpentaria, yerua taragontia.

Dragontia, vna yerua que parece serpiente, o la misma dicha, o dracontea.

Dragaganthum, goma, alquitira.

Drimea, medicamentos acres.

Driz, la tapsia, yerua.

Drophagus, vna suerte de encina.

Dropax, vnguento para adelgaçar, y enflaquezer.

Dropacita, medicamentos hechos de pez, y tapsia, para lo mismo.

Driobalanos, la bellota.

Druynus, vn animal venenoso.

Driobetade, tos humida que arrancan.

Druppæ oliuæ, vna suerte de azeytunas.

Duaden, sangre de drago.

Drys, genero de enzina, roble.

Drynus, vn genero de serpiente.

Duaden alderar, la pulicaria.

Driop-

Driopteris, la yerua polipodio, vna cosa que nace en los robles.

Dulb, el platano.

Draua, mastuerço oriental.

Durdi, hez de cosas liquidas.

Durities, cosa dura que sigue mistion.

Diacurcuma, antidotus, diacurcuma.

Dionisiacum, vna suerte de vid.

Durach, peso de quatro libras.

isænthessia, dificultad de sentidos.

Dyspnoici, los que respiran como por estrechura grande.

Dysepulota vlcera, llagas que con dificultad recibé cicatrices, y vna suerte de medicamentos, que no engendran cicatrices.

Ducu, la viznaga.

Dubelati, llaga con materla.

Dyscinesia, dificultad de mouimientos, o inmobilidad.

Dulcich, çarça, y çarçamoras.

Distentio, traccion de cuerpo, de abajo para arriba.

Dispnea, dificultad de respirar.

Dysæsfhesia, dificultad de sentir, o insensibilidad.

Dumbebe, la endiuia.

Dyspepsia, mala concoctio.

Dysuria, dificultad de vrinar con frequencia.

Dubene, la mosca.

Dutdi, las rasuras.

Dusar, la auena.

E

EBanus, el Ebano.

Ebulus, los yezgos, o sauco.

Ebenars, el camello.

Ebenum, suerte de leño, que se trae de Indias muy liso, como ebano, o el ebenus, bueno para medizinas de ojos, abnus.

Ebiscus, el maluabisco,

 yerua,

yerua, vis malua.

Ebur vſtum, el eſpodio.

Ebur, el marfil, diente de Elefante.

Echinus, eriço marino, o de tierra, y del agua, y vna yerua, cuyo ſuco es muy repelente, y vn vaſſo, y la Remora pez.

Echion, colirio para los ojos, de ceniça de viuoras, quemadas viuas, miel, y çumo de hinojo.

Echium, bugloſſa ſaluaje, lengua de buey ſylueſtre.

Echidris, vna ſerpiente del agua.

Echis, la viuora, y echidna.

Echiroſis, enfermedad de hueſſos.

Eccathartica, & ecphratica, medicamentos que purgan reſoluiendo.

Echinum, vna eſpina blanca.

Eccope, vna ſuerte de quebradura en la cabeça.

Echiſa, vna planta que parece anchuſa.

Echimoſis, effuſsion, o inanimacion de vaſſos.

Ecchymoma, vn genero de effuſsion de ojos, o vaciamiento.

Ectropion, caymiento de la palpebra baja del ojo.

Echecollon, medicamẽto aglutinante.

Eclegma, medizina que llaman lamedor, porque ſe toma lamiendo, que jarabe es.

Eclypſsis, eſcurecimiento del Sol, o Luna, por interpoſicion de otro cuerpo, a cada vno, entre noſotros, y el otro cuerpo.

Ecphractica, medicamẽtos de obſtruentes.

Ecphlexis, remocion de obra del entendimiento, por cauſa externa repentina.

Ecpieſma, ſuerte de quebradura de cabeça.

Ecrytmus pulſus, deſigual pulſo por partes.

Ectaſis, arrebatamiento, o ſuſpen-

o ſuſpenſion.
Ectropion, vna enferme dad de ojos, carne crecida, debajo el parpalo del ojo.
Edaces, comedores hõbres.
Edera, la yedra, negra, o blanca.
Edinorda, vna eſpecie de intuba.
Edulia, los mantenimientos.
Ediofimon, la yerua buena, edioſmos.
Edipnoa, lo que arroja olor.
Efaſcinatio, enfermedad cauſada por vapores de ojos.
Effelide, las manchas de la cara de la muger.
Effengi, la eſpongia.
Effæminatio, amugeramiento.
Eferator, atreuido, oſado, valiente.
Effuſsio, derramamiento.
Effialte, el duende.
Effimera febris, calentura de.24.horas.
Egeſtio, euacuacion por camara.
Egilopis, vna ſemilla q̃ ſe halla en la cebada.
Egilops, enfermedad de ojos, y la auena.
Egreſsio, la ſalida.
Egrotatio, deſcompoſicion ſenſible de qualidades, enfermedad.
Egozeron, harina de alholuas.
Egregorſis, la vigilia.
EKKauſis, el ardor.
EKKauma, el incendio.
EKpiticos, tiſico con materia en el pecho.
EKptyſis, lo podrido de ſangre, ſanies catafreſis.
EKKopis, defecto, o falta.
EKlectus, el lectuario.
EKlyſis, diſolucion.
Eluſiſtides, çumo de la yerua que dizẽ barba hyrcina.
Elaterium, çumo de cohombrillo amargo.
Elapho boſcum, paſto cerbino.
Elaphos, el cierbo.
Elenium enula, cãpaña.

Elephas, el elephante, animal, y vna enfermedad.

Elementum, el elemento, de quien se hazen las cosas.

Electrum, el ambar quajado.

Electarium alcabt, lectuario de escoria de hierro.

Elili phacus, la seluia.

Elatium, vna simiente que se halla junto las palmas.

Elicrissus, o elicrissum, mançanilla bastarda.

Elbeolum, la manteca.

Elate, la palma, o cubierta, del fruto de la palma, o el razimo de los datiles.

Elatiue, yerua semejante a la parietaria, o perdicaria.

Elcalimbat, la trementina.

Elcago, la lechitrezna.

Elcismathos, o eclisma, plomo quemado.

Eleborina, yerua para vomitar, no conozida.

Eleam, el azeyte, Eleon.

Eleborus, blanco, y negro, el eleboro, yerua de ballestero.

Elleboritis, la centaurea menor.

Elephantia, o elephantiasis, suerte de lepra.

Elisio, exulceracion.

Elororum, la piedra del lince.

Elios, el liron, animal.

Elephion, la tercera siẽpre viua.

Elixatio, cozimiento.

Eleodes, vna especie de sanies, o materia.

Elodis, vn genero de calentura.

Elebe, las alholuas.

Eluentia, cosas que limpian, como agua miel, cremor ptisanæ.

Elepium, vna suerte de lechitrezna.

Eluxatio, dessencasamiẽto de huessos.

Elia, vna suerte de verças.

Elxine, el parthenio, o perdiuo, o cissampelo.

Elilisffacus, la saliua.

Elichinum, la mecha, o torcida, en el candil.

Eliunum,

Eliunũ, vna yerua muy fria.

Elimus, o meline, vna especie de legumbre, semejante al mijo, o el.

Elymõ, el mijo, o paniço.

Elidrium, el ambar, o vermix.

Elutroydes, o eritroydem, vna tunica de dentro del cuerpo, o el omento.

Elios copos, la quarta especie de lechitrezna.

Elios asparagus, los espárragos.

Embrio, lo concebido en el vientre de la muger, embrion, criatura antes q̃ nace.

Embuba, la canela.

Ematies, la flaqueza, extenuacion de cuerpo, carne, y gordura.

Emathites, piedra de sangre.

Emercum, vna suerte de barro.

Emagogum, lo que saca sangre.

Emicrania, dolor de media cabeça.

Ematheisia, derramamiento de sangre.

Eminentia, cosa que sobrepuja.

Emasum, el ciruelo.

Ematica, o ematita, camaras de solo sangre.

Emmonton, medicamẽto detergente, y exicante.

Emblici, mirabolanos emblicos.

Embrocatio, o embraça, fomentacion.

Emolitio, obra de ablandar.

Emodia, la dentera.

Emeros, el vomito, ascos, y la hortaliza.

Emoschasum, vn medicamento no conozido, q̃ entra en medicamentos pectorales.

Empetron, la sigifraxia, que quiebra piedras de la bexiga, y purga colera.

Emplastrum contra rupturam, emplastro contra rotura.

Emplastrum gratia Dei, emplastro gracia Dei.

Emplastrum ad matricem, emplastro para la madre.

dre.

Emplaſtrum almurea ſafram, emplaſtro baſilicon.

Emplaſtrũ alraſche, emplaſtro de plomo.

Empiricus, el que cura ſolo con experiencia guiado.

Emoptoicus, el que eſcupe ſangre.

Emplaſtrum Galeni, emplaſtro de palmas, o datiles, diaphenicon.

Emfraxis, la opilacion.

Enecma, clyſter, medizina, o ſerbicial, geringa, gayta hecha de cozimiento.

Enclauſtrum, tintura de corarios.

Enchriſta, las coſas liquidas.

Enæorema, medicamento que ſube en alto, y trae de alli.

EnKel, la anguilla.

Enantroſis, compoſtura de hueſſos.

Encardia, vna piedra, en la qual ay vna figura de coraçon.

Endebuſtum, metal quemado.

Encanthis, carne ſobrepujada, en el angulo grande del ojo.

Enchema, emplaſtros para llagas freſcas.

Encathiſma, inſeſsion, recebimiento de vapores por bajo, en mal de tripas, riñones, vexiga, o madre.

Enula cãpana, la ala, yerua ancha.

Enchliſma, infuſion por las narizes.

Encerides, condenſacion.

Enchinatiſmo, infuſion, o aſperſion.

Encolpiſmus, geringamiento en la madre infuſion.

Encephalon, el celebro, o la medula del celebro.

Endiathecon, llaga del ojo antigua, y dificultoſa de ſanar.

Encepha

Encephalos, el meollo de la palma, y el celebro, y su medula.

Enixura, la que quiere parir.

Enorchis, vna piedra blã ca pintada, como testiculo.

Ensisena, vna pustula.

Enchima, multitud, muchedumbre.

Enfratitia, las cosas que se corrompen presto.

Endixis, indicacion, indicacio.

Enfractica, las cosas que desopilan.

Endiuia, la endiuia, o chicoria, intubus, intuba, hundebe.

Energumeni, los que tienen males internos, y junta de espiritus malos.

Engisoma, aporcamiento de huesso, quando la parte maltratada deziende en profundidad.

Eniugum, el lignaloes.

Encapharmacos, composicion.

Enipnion, los fantasmas de entre sueños.

EnKardia, las entrañas, viscera.

Enrhytmus, pulsus, el que falta del ritmo pulso.

EnKefalos, los sesos, y medula.

Enstacton, instilacion, colirio.

EnKilia, las tripas, intestina.

Enterocelem, vna especie de quebrado, quando dezienden las tripas al omento.

Enrinõ, lo que haze purgar por narizes.

Enterocele, el tumor del seroto, o bolsa de los testiculos.

Enteræpiplocele, otra suerte deste tumor, cayda de la tripa, y de humor.

Entisimus, el fructo del bulbo erratico.

Enthusiasmus, arrebatamiento en cosas diuinas.

Enteatistos, melancolicos, que prognostican.

Entera, las tripas.

Enterion, la cañiherla.

Enochi-

Enochilon, la ancusa.

Empantis, mata lo que se asienta en la vrina.

Epacmastica, vna calentura de sangre.

Epagatus, vna infusion para camaras de sangre.

Eparmata, vnos tumores que se hazen tras las orejas, parotidas.

Epatica, yerua que nace en piedras.

Epeus, necio en todo.

Epangilotus, el lazo.

Ephecis, vna crustula.

Epialtes, el duende.

Ephelis, enfermedad del rostro.

Epimedium, vna especie de cebolla.

Ephemera, calentura de veynte y quatro horas.

Ephemeris, espacio de vn dia, historia que procede, de en dia, en dia, el almanac de la Astrologia, vn animal q̃ viue vn dia, y vna yerua.

Ephemeron, veneno, vna yerua, lirio sylueſtre, el hermodatil.

Epithima, medicamento cordial, y para otras muchas partes emplastro muelle, o lienço vntado.

Epithimum, vna yerua semejante al athymbra, flor de tomillo, dizen nace sobre el tomillo.

Epipactis, la eleborina.

Ephialtes, epilepsia que se haze en el sueño, y suele terminarse en perlesia, de zidencia de partes.

Epinictida, suerte de pustula.

Epiala, calentura, que junto se yelan, y se queman.

Epiplis, el omento, tela del vientre, mapa ventris.

Epiboscon, malua sysuestre.

Epiceuma, vlceració de ojos.

Eplistolatia, la çanahoria.

Epicaumata, abrasamiẽto de los ojos.

Epicauma, crustra como de fuego, algo negra, y vna llaga de ojos.

Epicerastica, leche de cebada,

bada, çumo de pan, y condro.

Epithesis, superposicion.

Epichiremata, Rectorica.

Epicrisis, adiudicatio.

Epicrusis, percusion.

Epidemia, enfermedad que corre, algunos quieren que ha de ser pestilencial.

Epilepsia, la alferecia, gota coral, madre de niños, enfermedad caduca; y de Hercules, o Siderata, o Comicial.

Epiglosum, la bonifacia.

Epilogismus, razõ, y discurso facil.

Epifora, reuma a los ojos, super infusion.

Epidemium, vna yerua de templança aquea fria, vna verzilla, o tallo, de diez, o doze hojas.

Epigennema, symptoma, accidente, que sigue solo enfermedades.

Epimelis, mançano sylueſtre.

Epigozotum, la tela que ciñe las costillas.

Epimorios, numero.

EpiKrides, lechuga agreste.

Epinyctis, verruga que cuelga.

Epilata, medizinas laxatiuas, que se toman por la boca.

Epipasta, medicamentos que los aplican a modo de irrigacion, que cicatrican llagas.

Epiplomphalon, dezendimiento del omento, hazia el hombligo.

Epiphora, lagrima que hiere mucho el lagrimal del ojo, y el ojo.

Epiphisis, las cabeças de los miembros de nuestro cuerpo, que llaman ligamentos.

Epton, la tercera especie de caparrosa.

Epipigma, vna figura.

Epiplasma, medicamento hecho de harina, y hidroleo.

Epiplocen, templança de contrarias pasiones.

Epiplocele, suerte de quebra-

quebrado, quando cae el omento, en vna parte de la bolſa de los teſticulos.

Epipoma, lo miſmo que epipigma.

Epiranis, infuſion, o aſperſion, o irrigamiento.

Epiſarcidium, vna ſuerte de hydropeſia.

Epiſemaſias, aceſiones de calenturas.

Epipaſtica emplaſtrica, medicamentos que traen con fuerça.

Epitideumata, los eſtudios.

Epolimbus, rayz de cardo ſylueſtre.

Epoche, ſentencia ſuſpenſa aſſenſionis retentio.

Eptafilon, pentafilo, de ſiete hojas.

Eptapleuron, llanten mayor, de ſiete coſtillas.

Epomida, vn muſculo que lebanta el braço.

Epulis, enfermedad de la boca, que es carne crecida ſobre las encias.

Epulotica medicamenta, medizinas que engendran cicatrices en las llagas, epulenta.

Equiſeton, la yerua llamada poluo de tierra, hypuris de Plinio.

Equapion, peregil Macedonico, ſelino.

Equus aquaticus, cauallo marino, pez.

Era, la ciçania, o lolium.

Erbum, yerua que mueue la ſangre por la vrina, y ſu ſimiente, el orobo.

Eraclea, o heraclea, vna eſpecie de abrrotano, parietaria, y el mecon.

Eruum, de las ſimientes frumentarias, vna ſimiente muy ſubtil, aunque no muy caliente.

Eraclepa, el gallitrico ſylueſtre.

Erebinthus, el garbanço.

Eretria, vna ſuerte de tierra rubia aſtringente.

Ernia, la quebradura, potra.

Erigeron,

Erigeron,cardo benedito.

Erica,taray.

Ericis, lo mismo, tamarix.

Erinus,aluahaca de arroyos.

Eracon, vna especie de ferula.

Erinaceus,o echinus, eriço, animal de puas agudas,ericius.

Eringium,la saliua.

Eradion, el mijo del sol.

Ergastria, el varrio, o vecindad, y vn pez marino.

Eradiotico, o erachotica, vna de las especies de oregano,de Dioscor.

Ergata, parte de organo del cuerpo humano.

Eringus, el cardo corredor.

Erice, el breço, y vna yerua que florece el otoño,que ahuyenta serpientes, tiene vna hoja como teray.

Erantemides, la mançanilla.

Erifeceum, yerua como apio.

Eron,el diamante.

Erinus, higo gruesso por madurar, y vna yerua aquatica, no conozida.

Erebinthos, el garbanço.

Erotilos,vna piedra que loa Democrito, en los argumentos de adiuinanças.

Ereos, vna especie de melancolia.

Ermezasis, los mercuriales.

Erisimum, el jaramago, o eruca.

Ereston,la endiuia,intuba.

Erpylus, el serpilo, yerua que mueue los meses.

Ericen,el Rosmarino.

Erifion,ajenjo marino,o ruda.

Errhinon, medicamento que purga por las narizes.

Erigeron,el senectio.

Erban-

¶ Erbangina, oro banche, vna yerua que nace entre los yeruos, y los ahoga.

Erisceptron, la berbena, otros el cipero.

Eritius, vn mantenimiẽto conueniente a los hitericiados, y el erizo, erinatius.

Erismon, la oruga, que nace en muros, y guertos.

Eruca, la oruga, yerua conozida, o gusano de las yeruas.

Erugo ferri, el cardenillo, orin.

Eruiala, la cicerula, aluerja, legumbre.

Erix, vna especie de yedra.

Eruus, o orobos, la alcarceña, según algunos.

Erysipelas, inflamación de colera, alhombra de la cara.

Erisipela, apostema de colera rubra, ignis sacer.

Erisepela toides, lo mismo.

Erythraicum, satyrium, yerua que lleua vna simiẽte semejante a lino.

Eritris, vna especie de escama de metal, la rubia.

Erythraicum, el satirio, yerua conozida por este nombre.

Erithrodanum, rubia de tintoreros, eritron.

Erytriaca, phylosophia dicha, assi de Erithirienso.

Esciprium, el auricalco.

Eschara, aquella costra que se lebanta de lo quemado, y lo que raen de las cubas de vino.

Esapon, vna especie de lechuga syluestre.

Esbrium, la saluia.

Escuminata, yerua conozida por este nombre, cuyo poluo aprouecha en las fistulas.

Estiomenus, llaga que se rompe.

Esfere, tumor de la cara, de vapor delgado.

Esophagus, la gula, el tragadero.

Esotericum, interno, o arcanico secreto.

EsKotomenus, tenebrosus.

Esion,

Esiion; vna especie de apio.

Esteatricum, el petroseli no, apio.

Ethuha, la lechitrezna.

Etesiæ, vientos que corren cerca de caniculares.

Etas alahadate, edad primera, o nueua.

Ethica febris, calor arraygado, como habitual disposicion.

Etas almechthelin, primera, vegez.

Ethmoide ossa, huessos que impiden el holfato.

Etas alterharha, edad vigorosa, en mouimiento.

Etnos, paniço, o mijo, o pan hecho destas cosas.

Etas algulamiæ, edad de polucion.

Ethnos, la gente.

Etas alfethiam, edad de varon barbado.

Etropus, o etropis, enfermedad del parpalo del ojo.

Ethaleidos, el hollin de humo.

Euadens, vn letuario, y el que se escapa de algun trabajo.

Eeuacuatio, la euacuació en comun.

EuKimia, buena templança.

Euasorius morbus, enfermedad de que se libra el enfermo.

Euberberis, vna especie olorosa.

EuKimos, buen humor.

Eudon, la vena del arca, o vasilica.

Eucraton, cuerpo bien templado, en comun.

Eusistides, el hipocistido.

Eufaricon, el hypericon.

Eucrasia, bnena templança, ygual.

Euexia, buena templança, y buen habito de cuerpo.

Euphrasia, vna yerua semejante a la pinpinela.

Eucetice, quien guarda buen habito de cuerpo.

Euanescentia, lo que se desa-

se dessaparece como humo.

Euuectica, parte de medizina saludable.

Euaphion, vn medicamento muy ablandador.

Euasorius morbus, el q̃ no es perentorio.

Euenus, vn varon que compuso, y vn medicamẽto para suberſiones de estomago.

Eufrosinum, la buglosa, lengua de buey.

Eugenia, de buena generacion.

Eupatorium, agrimonia, yerua conozida.

Euochia, odorifera, cosas olorosas.

Euforbium, goma, gorbion, euforbio.

Euperton, el sen.

Euperiston, buena inuencion.

Euiscus, el maluabisco, vis malua, ibiscus, melochi, chitim.

Euretica virtus, virtud rarefactiua.

Eureos, piedra semejante a huesso de azeytuna, en el color, y en la hechura.

Eurion, lana suzia, rapa-ron.

Eurithmus pulsus, desigual pulso en quietes.

Eutraptica, cosas faciles de digestion.

Eumetis, piedra semejãte a pedernal.

Eutimon, eleboro negro, polirezon.

Eupetal, piedra de quatro colores.

Euzomum, la oruga, salsamento.

Eusarcos, hombre quadrado en templança.

Eusarchia, esta buena tẽplança.

Eustomacha, medicamẽtos que tienen mas de azibar.

Eustuphes, cosas bien retorcidas, tunicas de los geminos.

Eucrista, cosas liquidas que vntan, hinchaçones, y llagas.

Eutryporos, lo que procede derechamente.

Eutrophia, nutricion, y refec-

refeccion.

Euuemia, copia de sangre.

Exacerbatio, sentimiento penoso, molestia.

Exangue, cosa de poca sangre, y fria.

Exacanthon, vn arbol de donde cogen el litio.

Exanthemata, salidas altas al pellejo, y las rõchas, pustulas.

Exagium, vn peso, como aureo, sexta parte de honza, dracma y media antigua.

Exarticulatio, dessencajamiento da articulos, y junturas.

Exalifo, vntar, linio.

Exasperatio, ensañar sentir difficultad en el tacto.

Exanthesis, medizina para pustulas, empeynes, y ronchas.

Excandecentia, vna passion de alma, o encendimiento en hira.

Exdorion, medicamento escoriatiuo.

Excesus, sobrepujança exceßo.

Exenfraticum, medicamento aperitiuo, o desopilatiuo.

Excidentiæ, apartamientos de partes.

Exeranthica, medicamẽtos desecatiuos.

Excisio, suerte, y genero de diuision, y apartamiento, o cortadura.

Excolans emplastrum, vn emplastro de los insuperables.

Excoriaria, zumaque.

Excoriatio, descorado, o desollado.

Exis, habitudo, la costũbre.

Exeors, cosa sin juyzio y razon loca.

Exocades, las almorranas.

Excreatio, obra de arrojar, escupir, o gargarear, o arrancar.

Extenuatorium, lo que adelgaça, o resuelue, segun algunos.

Excrementnm, lo que expele, y arroja de los cuerpos, como inutil, de vna, o

otra ſuerte,hez,o vrina.

Exercitium alaſtartad, exercicio moderado.

Excretio, arrojamiento de excrementos.

Exuro, Grece mingo, emingo.

Exectus,coſa cortada.

Exeſio,corroſion, rohido,gaſtado.

Exalatio, reſolucion de cuerpos delgados.

Exelcyſmus, o Eiſelcyſmus, mutacion de hueſſos de la ſuperficie, a lo hondo.

Exhippoticon, & epiſpaticon, medicamẽto atrahente,y que limpia.

Exitiale, mortal, cruel, de mala ſuerte.

Exitus,la ſalida.

Exhilarans, antidotus,o letificans, lectuario letificante.

Exolutio, reſolucion de virtud.

Exomphalos,hombligo que ſe ſale,y eſta ſuperemi nente, por differentes cauſas.

Exorciſta, el que conjura,y ſaca demonios.

Exoſtoſes, ſupereminencia,o ſalimiento de hueſſo de ſu lugar.

Expanſa,coſa diſtenſa, o deſpartida hazia fuera.

Expiratio, remedio contra el ahogamiento,reſpiracion.

Expræſio, compreſion, y apretamiento, para ſacar la coſa de algun lugar.

Expulſoria vis, la virtud que arroja.

Expuitio,la obra de eſcupir,el eſcupir.

Expurgatio,obra de purgar.

Exta,el aſſadura.

Extaſis, el arrebatamiento, mentis emotio, eſt inſania quæ breui finitur.

Extenuatio, el adelgazamiento, y ſequedad del cuerpo.

Extergentia, coſas que purgan,y adelgazan.

Exterior,coſa de afuera, y poſterior.

Extirpantia, las coſas que

que deshazen, y arrancan de rayz.

Extractorium, lo que tiene fuerça de traer a fuera.

Exussio, obra de quemar.

Exulceratio, llagar la parte.

Exuctio, el chupamiento.

Eylbua, el cardamomo menor.

Ezcledari, el axengibre, especia.

Ezcrihasen, la nueza vitis alba.

F

FAba, la haba, legumbre conozida.

Faba Greca, vn fructo de vn arbol grande, como junipero.

Faba Aegyptia, haba q̃ tiene la hoja muy ancha, ancho mantel.

Faba lupina, planta como eleboro negro.

Fabæ pondus, peso de vn aureo, o obolo, y veynte y quatro granos.

Fabri organum, vn instrumento de algebristas, y cirujanos.

Face, semilla como lenteja.

Fagdan, solucion de continuidad.

Facedina, especie de çaratan.

Faties, el rostro, la cara del hombre, y todo el por figura.

Facos, la lanteja.

Fagaic, la flor del alcana.

Facus, mancha del rostro.

Facultas, la facultad, y virtud, o potencia de alma.

Fagasmon, el gladiolo sagital.

Fagalesus, vna rayz como nabo.

Fagetidæ, venas de junto el tragadero.

Fæcula, fæx, la hez.

Fagnon, la saluia, clifagus.

Faleguinesch, basilicon, garyophilato.

Falanges mich, ocimum gario-

gariophilatum.

Fagus, la haya, y centaurea menor.

Fagedenica, llagas corrosiuas.

FanigeKeſt, el agnocaſto.

Falernum vinum, vino de la Region de Falerno.

Falangion, vna yerua, y moſca venenoſa.

Famanehcſt, el agnocaſto.

Fames, pica, o citta, hambre grande, y de muchas coſas; fames, hambre.

Fancch, piedra pomez.

Fanchea, el hongo.

Far, el farro; hormigos de harina de cebada; y de todo frumento generalmente.

Faras, el cauallo.

Farſiũ, la cicuta, yerua.

Farbium, el euforbio.

Forſima, eſtiercol de palomas.

Faraxion, el marrubio, faraſio.

Farfaticum, nombre de jarabe.

Farfagi, la verdolaga.

Faringes, las glandulas, o fauces.

Farſurungi, el eſparrago.

Farrago, el centeno verde, alcazer de cebada.

Farfara, vngula cauallina.

Faſelan, diuiſion de la cute, y pellejo.

Faſciæ, las fajas, y ligaduras de todo el cuerpo, y de que vſan los ciruxanos.

Faſcarſirum, brionia, nueza.

Faſuricon, medizina para ſarna.

Faſciculus, lo que ſe coge entre dos dedos de alguna yerua.

Faſcinium, faſcinatio, el ojo, o aojo, enfermedad de niños.

Faſeoli, faſoles, legumbre conozida, judiguelos.

Fatraſilium, apio montano.

Fater, o fatera, el hongo, o father, o fatar.

Fautenegum, oregano ſylueſtre.

Fauces, la garganta, el tragadero.

Faudeh-

Faudehnegi, vide alfaudenegi mentaſtro, y oregano ſalbaje.

Fauilla, la morcella de la centella muerta, cuerpo muy delgado.

Faunia, la peonia.

Fauule, lõbrices anchas.

Fauus, el panal de miel.

Fax, la hacha de cera, o otra ardiente como hacha.

Fauſel, la auellana de las Indias.

Febris fluens, o fluxuoſa, calentura que viene cõ vomitos, y camaras.

Febris alba, calentura de opilada.

Febris aſtricta, en la que no ay euacuacion.

Febris icterodes, calentura con ictericia.

Febris, la calentura en comun, y general.

Febris ignaua, calentura con gran cargacion de cabeça, o fluxo.

Febris herrabunda, calẽtura ſin orden.

Febrifuga, la centaura menor, y fel terræ, y la calabaça, coloquintida.

Fechan, deslocacion de lugar.

FeKharag, el liçeo, yerua.

Fel, la hiel de los animales, y la rayz del nenufar.

Fehal, el toro.

Felliculi, los foliculos de las yeruas.

Felendifium, vn medicamento compueſto.

Fecla, la hez del vino toſtada.

Felengiar, peſo de vna dracma, y vna quarta.

Felis, el gato, catus.

Feliozaharagi, la hiel de vn animal.

Fedhe, la plata.

Femur, el muslo.

Feleniati, eſpecie aromatica.

Femur bubulũ, vna yerua probechoſa para fortificar nerbios.

FelemecKi, el calamento fluuial.

Felfelmum, la rayz del pimiento, arbol que lleua la pimienta.

Feræ, las beſtias fieras, por excellencia, el Leon.

Feriſmus,priapiſmo,enfermedad del miembro viril.

Ferinum,coſa beſtial.

Felfelium,la pimienta,ſegun algunos.

Feliĉteron, vna yerua ſemejante a la ala.

Feritas,la fiereça.

Felichinum, la verdolaga.

Felicula,el polipodio.

Ferculum, el manjar, o coſa que ſe lleua en plato, las andas.

Ferumundus, diſpoſicion donde el cuerpo no ſe caliẽta, y ſiente mucho frio.

Fermentum,la lebadura.

Feleza harag,el arbuſto, o caprifolio.

Fenichia,la palma.

Feſtuca, pajuela, o palillo, o vnas coſas que ſuelen dezir los enfermos, veen delante los ojos, y la abena eſteril.

Feterat, remiſsiones, y tepores.

Feniculus, hinojo, ortenſe, y ſylueſtre.

Ferugo, rubigo de hierro,eſcoria.

Feme queſtum, agno caſto.

Ferraria minor, la agrimonia.

Ferula,la cañaheja.

Feſire,la brionia, la nueza.

Feruzegi,el eſtaño, metal.

Feta logos, la Ariſtolochia.

Fex croci, hortelani, lo que queda de la infuſsion de Cartamo.

Fiſiri,nueza.

Fibra, vna parte de las primeras de nueſtro cuerpo, la hebra, la vena ſutil, delgada, y el eſtremo del higado.

Fihachalia,en la comiſura coronal.

Fiſticus,los alfocigos.

Filzaheregi, vna piedra.

Fibula, el hueſſo mas pequeño de la pierna, la hebilla de la cinta,o veſtidura,el candado, de que vſaban

ban

ban para las bragas.

Fiber, el castoreo.

Filcarian, la yerua escrafularia.

Ficata, pan de higos, o pasta de higos.

Filichinum, polipodio.

Fidicula, culantro capilar, y polipodio.

Filipendula, vna yerua que parece a la labrusca, o vid salbaje.

Fictile, lo quebradiço, hecho de barro.

Fillis, el alcaparra.

Fictio, fingimiento.

Filoflores, el marrubio.

Fictor, el alcaller, artifice de vassos de barro, y el que finge.

Filolutrontes, los que aman los baños, y labatorios.

Ficulneus, vna suerte de ceniça.

Filomon, gordolobo, verbasco.

Fillon, la hoja en comũ.

Ficus, la higuera, o el higo, la aspereça de las palpebras, y otras durezas.

Ficus fatua, el sicomoro, iumain.

Fides, la fee, la cuerda, vna constelacion, el auxilio, la confiança, y fundamento.

Fillotidis, vna especie de adormidera.

Fimata, manchas de la cara, paño, y bultillo, o tubercùlo.

Figularis, tierra de vassos.

FileKtene, pustulas en comun.

Fil, el elefante.

Filatin, hilo, a hilo.

Fila vitis, las tijeretas de la vid.

Filo antropos, la lapa, o lampazo.

Filicula, la vistorta, yerua, el polipodio, y el flegmon del higado.

Filix, el helecho.

Finitio, o definitio, oracion que declara el ser de las cosas.

Finius, el estiercol, o hiẽda del animal.

Finis, por cuya gracia se hazen las cosas.

Fiscelæ, vna especie del gerano,

gerano, la enzella, y esportilla.

Finix, la palma que lleua datiles.

Finichion, y finichion, vnos datiles.

Fissilis, cosa que ligeramente se puede hender.

Finigmon, lo rubio que queda del sinapismo.

Fisodis, lo colorado, o inflado de los ojos.

Fissuræ, las rajadillas, o grietas del asiento, y cabo del intestino recto, el suelo.

Fisa, la ventosidad.

Fisima, los flatos, fisoma, tumor.

Fistula, vna abertura, o profundidad que queda en las llagas, que no admite cicatrizacion, con facilidad, ora sea cerrada, ora abierta, la flauta, o zampoña para tañer.

Ficatũ, higado de puerco, y otros animales.

Fitarabegium, manteca adereçada con miel.

Fiton, la planta, o virgulto.

Fixura, especie de buena articulacion, hincadura, o aquella obra de hincar.

Flamula iobis, yerua semejante a la clematite.

Flaccidum, lo marchito, y laxo.

Flamula, nombre comũ a muchas plantas, vitis alba en particular.

Flos asius, flos salis.

Flaura, vna especie de trifolio.

Flatuosa corpora, cuerpos llenos de ventosidad.

Flos squinanti, flor de esquinanto.

Flebs, la vena.

Flatus, los flatos, ventosidades.

Flebotomia, la sangria, donde cortan la vena.

Flegmagogum, lo que purga flema.

Flauum, color rubio, o rojo.

Flegmon, todo apostema, y principalmente, el de sangre caliente.

Flaua

Flaua medicamenta, los medicamentos rubificatibos, que constan de cosas fuertes.

Flogosis, incendio.

Flos amoris, o flor, amor estecado cetrino, o amaranto amarillo.

Flexio, el encogimiento, o retraction de las partes.

FliKtis, la pustula.

Flommos, el berbasco, macho, y hembra.

Flocus, aquellas pintillas que se le representan a los enfermos, o flosculus.

Flos eris, el cardenillo, y otra cosa que se saca del metal, segun Auicena.

Fluxus, la euacuacion, o purgacion.

Flommum, la enula, segun algunos.

Flos syriacus, flòr de malua, segun algunos.

Flox, la llama.

Foca, vn fructo que engendra muchas ventosidades en el estomago, y el vezerro marino.

Focha, vna bebida que suelen hazer de pasas machacadas, y cozidas en agua, y la flor de la vid.

Focaciola, tortillas que se cuezen entre el rescoldo.

Fora, vn pez, persico.

Folium indum, folio indo, yerua de hoja ancha, aquoso, y el comun.

Fœniculum, el hinojo.

Fœdus, pacto, y conuenientia.

Fœnugrecum, las alholuas.

Fomentatio, la fomentacion que se haze con cosa humeda en alguna parte.

Foni, el sonido, voz.

Fos, luz, o resplandor.

Fœtidum, lo hediondo.

Fœtura, especie de euacuacion.

Fœtus, lo que esta en el viẽtre de la preñada, qual quier animal.

Fœta, la preñada.

Foliatum, vnguento de nardo.

Folium, vna yerua seme jante al nardo, en la hoja, llaman-

llamanle con añadidura, indico, o qualquier hoja de arbol.

Folliculus, lo que contiene dentro la criatura, en el vientre.

Foliculi, las cabidades, guecos, o ventriculos, como los del coraçon, o celebro, o otra qualquier parte desta suerte.

Follis, pelota de viento.

Fomenta, medicamentos para ablandar, y resolber, hechos de muchas materias, o fotus.

Formatrix, la virtud que forma.

Forcipium, vn instrumẽto chirurgico, que parece algo a tenaças, o tijeras.

Formicans pulsus, desigual, y pequeño pulso, como el passo de la hormiga.

Fossula, llaga de ojo, redonda, y como profunda.

Fossæ, vnas partes de los organos, de los cuerpos organicos.

Fosarachi, medicamento para lamparones.

Fobea, el ventriculo, medio del coraçõ, y el hoyo que queda quando han apretado con el dedo, en los hinchados por flegma, como en edemas, y anaxarcas.

Fobeala, vna suerte de exulceracion de ojos.

Fouos, el temor, o miedo, o formidacion.

Fractio, rompimiento, o apartamiento de lo continuado.

Frenes, el diafragma, tela del vientre.

Frenitis, el frenesi, locura, o fronitis.

Fraxinea, instrumentos hechos de frexno.

Fragaria, vna suerte de çarçamora, que no tiene espinas, o de quinq; folio.

Fraga, el fructo desta yerua.

Fraxinela, vna especie de saz.

Fraxinus, el frexno, arbol.

Fragum, el fructo de vna yerua que tiene de tres en tres, las hojas, y las flores amari-

amarillas.

FrengemesKim, o frege mesKin, pro ferēgemisch, el aluahaca.

Fremium, vna yerua q̃ tiene las flores de color de barro.

Frigius lapis, vna piedra de quien se hallan tres especies in cipro.

Frendere, apretar los dientes, regañar quando ay dolor.

FriKe, el rigor que da en calenturas.

FriKodis, rigores, y horrores.

Friabile, lo que no tiene lentor, ni gordura, antes cosa opuesta a lento, solido, sin gordura, y ansi se dizen friabilitas, y lentor, qualidades cōtrarias, que pertenezen al tacto.

Friera, vna enfermedad a manera de sabañon abierto.

Fricatio, frictio, la fregadura, o estregamiento, de esta, o de la otra manera, que se reduze a exercicio.

Fructus, el fructo en general.

Fructus tamarisa, el alachel dicho.

Fruges, o frux, el fructo de la tierra.

Fronesis, prudencia, discrecion, sabiduria.

Frumenta, todos los generos de panes.

Frustrum, el pedaço en comun.

Frustrum carnis, pedaço de carne en paridas.

Frutex, el agnocasto, y toda planta, poco mayor que yerua, por toda mata, o arbol muy bajo.

Fuchil, vna corteça de vn arbol.

Fuga demonis, vna yerua que vsan en los conjuros, hipericon perforata.

Fuca, vn pez de los saxatiles.

Fugel, el rabano.

Fugaces fructus, fructos de poco mantenimiento, y malo, y que se corrompen presto.

Fulad, el azero, alfulad.

Fulcimen, fulcimenta

fulcire,

fulcire, entablillar, ligar, o enderezar, o sustentar, officio de aljebristas.

Fulica, fulix, la auezilla llamada çerçeta.

Fulfel, la pimienta.

Fuligo, el hollin, o vapor que se lebanta de humores, del hogar de pez, y de todo lo que se derrite, o quema.

Fue alsabagar, la rubia de los tintoreros.

Fulmen, el colmillo, o nabaja del jabali, el rayo, y cosa que luze, o reluze mucho.

Fuca, la bebida dicha arriba, foca.

Fucos, lenteja del agua.

Fullo, vn genero de escarabajos, y el que laua, o limpia paños, y saponaria.

Fucus, vna yerua para teñir vestidos.

Fucata vestis, vestido teñido con esta yerua.

Fu, valeriana, yerua conozida.

Fugel, o fugelum, el rabano, radicala.

Fumus terræ, la yerua palomina.

Fuscus agrestis, el cardo, huesso, o atratil, cartamo agreste.

Fulfulmine, el arbol que lleua la pimienta, o la rayz.

Fungi, los hongos, en genero, y vnas enfermedades, y las pabesas.

Fumon, josquiamo negro, veleño.

Fuluus, color rojo, muy encẽdido, o leonado bajo.

Fucus marinus, vna yerua q̃ crece debajo el agua.

Functio, la obra de vsar de algun officio.

Funda, vn instrumento chirurgico.

Funis, vna vena de las q̃ se cortã en el braço, y vna medida, y cuerda.

Funis pauperum, la yedra.

Furcula, vna suerte de vena, y vn instrumento para tener huessos quebrados.

Furca, lo mismo q̃ forca.

Furfur,

Furfur, el ſalbado.

Furogi, el gallo.

Furfuratio, aquella obra de ſacar ſalbados de la cabeça, eſcalpando.

Furfuriſca ptiriaſis, ſalbado de la cabeça.

Furor, locura inſania, hira, con furia, o amor furioſo, y hurtar.

Furunculus, el ladroncillo, el dibieſo, enfermedad con tumor, vn cierto ſarmiento en la vid.

Fuſanei morbi, enfermedades que acontecen en todo tiempo, y lugar.

Fuſcus, color pardo obſcuro, qual ſuele apareçer en algunos apoſtemas.

G

GAbianum, vna ſuerte de vino que ſe haze en Italia.

Gabira, la meſpila proguberia.

Gadu, apoſtema duro.

Gafit, vna yerua, cuyo çumo entra en los medicamentos contra la putrefaccion, gafete, eupatorio.

Gaderam, aqua gaderã.

Gagila, o quaquila, grajo, o godorniz.

Gagates, el azabache, piedra negra conozida, reſplandeciente.

Gair alnachar, no corroido de guſanos.

Gala, la leche galati.

GalactopKagos, los que comen leche.

Galactites, o galacias, piedra ſemejante a granizo.

Galactopotas, los que beben leche.

Galaxia, ſemejante piedra, añadidas vnas pinticas rojas.

Galanga, vna rayz aromatica, caliente, y ſeca, en tercero grado, grande ſecadora de ſaliua.

Galbanum, el galbano, goma hedionda.

Galeme mulieris, appetito deſordenado.

Galea, el craneo del celebro, el capacete, yelmo, o caſco,

casco para la cabeça, y vn copertorio, quando esta la cabeça muy llagada.

Galef. vassillo que tiene grano.

Galeno, autor famoso en medizina.

Gaisdo, la saponaria, para teñir paños.

Galena, el licor que resta del horno de estaño, o plata, galerita, la cogujada, o pajarita de las niebes, alauda.

Galen, carne de raposa, seca.

Galexia, vn pez del genero de los mustelos.

Gaira, la cola con que pegan cosas.

Galla, el agalla, fructo del alcornoque, Diosco. dize es simiente del dendrio.

Galfaguelut, vna suerte de aues difficultosas de digerir.

Gallinæ alferi, pollas que no han puesto.

Gallina, aue conozida, la gallina.

GalaKtera, porqueçuelo que mama.

Galaciprisi, nuez de cipres.

Galli, los gallos.

Gallus aquæ, el aue toro.

Galium, yerua semejante en las hojas a la que llaman amor de hortelano.

Galia, la algalia aromatica.

Galsamach, vna telilla de la bulua, donde se forma la voz.

Galcos, raposa de agua, y tierra.

Gallia muscata, composicion olorosa.

Galeon, yerua quajadera.

Games compositio, vna composiciō para dolores de partes interiores.

Gamedin, vn instrumento chirurgico.

Gammarus, el çamarron, animalejo del agua, o pez.

Gamera, linimento.

Galerica, la pajarica, alauda, regulo.

Ganglium, conglobacion

cion de nerbios preter natural,o dureça.

Gana gana, apostema de arterias.

Gangrena, mortificaciõ de parte viuiente, y mala llaga.

Gane,habla por las narizes.

Gargareon, la campanilla,o columela, instrumento de la boz.

Garab, vna especie de faz, y fistula del lagrimal del ojo.

Gar,el laurel.

Garichi arundinum, farfalas de huebos.

Gargarismus,cozimiento astringente, moderado para inflamaciones internas de gargantas.

Garmat, peso de dos escrupulos.

Garyophilus, clauos de gilofe oloroso, clauos de comer.

Garum olens, o garosman, la yerua buluaria, que guele al excremento vterino.

Garyophilatum, vn medicamento compuesto para catarros.

Garichum,el agarico.

Garum,o garus, salsamẽto, o salsa,o salmuera.

Gasialchaleb,el satirion.

Gastrocnemia,la pantorrilla, o viẽtre de la pierna.

Gasi,la sincope, caimiento de todas fuerças.

Gastroraphiæ,las costuras del vientre,o abdomẽ.

Gattaria, la yerua ñeta.

Gaur,el laurel.

Gauonis, de lo interno de las almendras.

Galli crus, vna especie de sanguinaria.

Gaciticum præsucum, vn mantenimiento para ictericos.

Geliniabin, o gelegibin, nombre de confeccion, hecha de rosas,y miel.

Gemelli, medios, dos de vn vientre.

Geduar,la zedoaria.

Gemini, dos en vn vientre, vn signo, los testiculos,o turmas.

Gebenech,o algebenech, dos venillas que ay en el

labio inferior.

Genæ, las megillas.

Gefaſſe, la eſpongia.

Geudus, humor terreſtre.

Geniſta, la retama.

Gecazum, la Rana.

Genitalia, los miembros de la generacion.

Genitura, lo que eſta recebido en el vtero de la hebra, para la generacion.

Gentiana, yerua conozida, con ojas bajas, de ſuerte de las del nogal.

Geld, la cute, el pellejo.

Genius, el guardador bueno, o malo.

Gelda, la coloquintida, geldam.

Genu, la rodilla.

Gelincabin, conſerua de alexandria de miel, o açucar.

Geometria, vna de las artes liberales.

Geleniabim, miel roſſado, de açucar, o miel.

Gepſim, el yeſo, o gypſum.

Geranium, vn vinculo, o ligadura, vn inſtrumento de guerra, vna yerua que llaman pico de cigueña.

Geloum, el piñon, y auellana.

Germina, los renuebos, y principios para plantar de los arboles, y vnos tumorcillos que nazen bajo las orejas, narizes, pudendo, y otras partes.

Geluari, o juliar, balauſtria.

Geſſa, duricie.

Gendebeduſter, el caſtoreo.

Gerocomica, vna parte de medizina ſaludable.

Geniculata, centinodiũ, ſanguinaria, o virga paſtoris.

Geaueres, el paniço.

Gibum, el queſo.

Gibbi, gibbæ rotiſtæ, los corcobados.

Giaſsir, ſeu giauſir, opoponaco.

Gigarta, los granillos de las vbas azedas.

Gideus, el datil, peonia, ſegun otros.

Gilé, jarabe de ſola agua, y azucar.

Gialar-

Gialarberi, çanahoria sylueſtre.

Gigarte, granos de vbas paſſas.

Gilus color, color fuſco, pardo.

Ginga, el veleño, ſegun algunos.

Giade, el poleo.

Gineticum, el cuello del vtero.

Gingiben, el gengibre, eſpecia.

Gid, vna ſuerte de varro.

Gingidium, la veleſa, o eſpecie de viznaga.

Gielban, vna eſpecie de garbanços.

Gingibæ, las encias.

Giemeigi, higos de pharaon.

Ginglimon, junta de hueſſos, que entran adentro.

Giefglandium, vna ſuerte de fructo.

Git, o gith, el agenuz, la neguilla, o adormidera negra.

Guiedaul, ramos de venas capilares.

Gieſt, la halharilla de la vellota.

Gipſum, o gypſim, yeſo cozido, tranſparente.

Gizi, la canela.

Gies, o gips, yeſo por cozer.

Glabra, falta de cabellos por eſtar los poros cerrados.

Gienſefran, vna eſpecie de baſilicon.

Glacialis humor, humor chriſtalino.

Giezar, vna ſuerte de raizes, como de condrila.

Glacies, el yelo, agua quajada, o coſa elada.

Giumezi, vna ſuerte de higos.

Gladiolus, cuchillo pequeño, el pez eſpadarte, la yerua llamada eſtoque, o eſpadaña, lleua flores rojas.

Giauſir, el panazcraclio.

Giargir, la oruga.

Ginciue, las açufayfas.

Gladiola, el lirio cardeno.

Glandula, las eſpongias, o landrezillas, de diffe-

rentes partes.

Giezal, çanahoria.

Glanum, vn animal seme jante al lobo.

Glans, la bellota de enzina, y otros arboles, la pelota que tira la honda, la piedra que tira la bombarda, la cala, mecha, o suppositorio, para dar del vientre, el pez, llamado balano, la parte alta del instrumento genital, y vna suerte de basija de tintoreros.

Glaucoma, mutacion de color, en lo verde del ojo.

Gluten alimbar, & glutim albotin, tercera gordura.

Glans vnguentaria, auellana de la India.

Gluten, garyphyllorum, graso de clauos de comer.

Glastũ, la gualda, yerua.

Glutinum, la cola con q̃ pegan cosas.

Glaucium, el çumo que llaman los Arabes, memitha.

Glicon, çumo de rayz dulze, de oroçuz.

Glicoriza, o liquiritia, o glyzerizia, oroçuz, rayz dulze.

Glaucoma, enfermedad de ojos, resolucion incurable, differente de ypochimia.

Glauco, vn Phylosofo a quien escriuio Galeno.

Glaucus, vn pez todo de color blanquezino, y vna planta como el citisso.

Glaucosis, enfermedad de ojos, donde se muda el color del humor christalino, en demasiado de aqueo, y blanco, y se impide la vista, y enfermedad de la pupila.

Glautium, çumo de vna yerua, semejante a la adormidera.

Glauci, vna suerte de peçes, que tienen la carne muy dura.

Glautia, çumo de vna yerua, de color de azafrã.

Glanx, garbanço facerdotal, semejante al citiso, la lechuza.

Gleuios, el mosto, vino por cozer.

Glene,

Glene, la pupila del ojo, y toda la parte interna.
Gliconium, el mentastro, flores de mançanilla, calamento montano, o el fluuial, y el poleo.
Glicocalamum, cañofistola, y calamo aromatico.
Gleucinum vinum, el vino que se esta siempre mosto.
Glicasmos, la dulzura.
Glichon, el poleo.
GliKeon, lo dulze, glicea.
Glires, los hurones.
Glitiaconon, el abrrotano.
Glitus, arrope, dulzor.
Glicidis, y glicifcidis, la peonia.
Gloeos, cierta parte de los baños.
Glini, la pupila.
Glomerata, cosas que dã bueltas como faja.
Glifcis, la rayz de la peonia.
Glosocomon, machina, y multitud.
Glio, las sordicies del baño.
Gluten, vna parte del cuerpo humano, que se haze de sangre, el engrudo, o cola, y el abincar, añadiẽdo glutin auri.
Glutinatoria medicamẽta, los medicamentos que juntan, y hazen cicatriz.
Gluton, la assentadera.
Glycea, vn mineral como cadmia.
Glycelaum, vn medicamento para partes quebradas.
Glyzeryza, rayz dulze, oroçuz, como arriba glicoriza.
Glycisida, peonia, como arriba gliadis.
Glycon, poleo, como arriba gliconium.
Gnidium, el atriplice.
Gnaphalium, vna yerua de tanta blandura, que siruen sus hojas de fomento, cametelon vocant aliqui, gnafalon.
Gnomis narKosis, atontamiento.
Gobius, vn pez.
Gomaris, medicamento abstergente.

Gosſipium, el algodon, o el arbol que lo lleua.

Gobeyra, meſpila, pulue rulenta.

Gomphoſis, junta.

Golena, el oregano.

Gonfite, vn medicamen to ſimple, para ayudar a ſa lir muelas, con otros del miſmo pais.

Gõgilis, o gõgilõ, o gog gilõ, el, o gonglis, el nabo.

Gõgiros, el cõgrio, pez.

Gonialgiæ, vna enferme dad de las rodillas.

Gorab, el cuerbo.

Gone, ſemen, la ſimien te, goni.

Gonorrhea, derrama miento de ſimiente, ſin vo luntad.

Goſippio, copo de algo don.

Grama, vino adereçado con eſpecias.

Grana alchauzi, vn me dicamento cõpueſto.

Grana alchermes, los gra nos con que tiñen la ſeda.

Grana tintorum, grana en grano.

Granum paradiſi, grano de paraiſo, o cardamomo.

Grana ſolis, mijo del ſol.

Granum gnidium, granos, o ſimiẽte de torbiſco.

Granum ben, vn fructo ſemejante al fiſtico.

Gramen, la grama, yerua conozida.

Granum nil, vn grano ſe mejante a altramuz.

Graculus, vn peſcado, y el grajo, aue negra.

Granum viride, fructo de therebintho.

Granata, granadas.

Grana alharar, fructo co mo nuez de cipres.

Granũ, el grano de qualquier ſemilla, y vn peſo, o menſura.

Granatũ, piedra precioſa, granates, y la granada.

Graphoides, vn hueſſo, y rayz, y principio de hueſſos.

Grana alfagd, ſimiente de agnocaſto.

Graphis, vna piedra que ſe trae de Egypto.

Grana aldath, granos cuyo cozimiento hinchan, y cauſan dolor de vientre.

Greſibilia,

Grefibilia, animales que andan por la tierra.

Gramas, las legañas de los ojos, quando eſtan ma los.

Griphomeli, dolores, do lores muy pequeños, o mordicatibos.

Granum nigrum, la neguilla.

Grana alKilKil, granadas ſylueſtres.

Grongi, las gomas, o lagrimas de los arboles.

Graticon, el fructo del buxo.

Grofi, higos que no maduran.

Gremiale oleum, azeyte honfancino, de oliuas por madurar.

Grumi, junta de granos, como en razimo, en monton de tierra, o monte.

Groncus lini, la cuſcuta, podraga lini.

Grumum, la migaja.

Grippoſis, encorbado, como en las vñas.

Grues, las grullas, aues, y los machinamentos.

Guaday, el hoſtraceo, y ſegun algunos, el guſano, cochinilla.

Guardenegi, eſpecie de ceguera.

Gula, el tragadero.

Guadum, la gualda, yerua, y gualda.

Guaiacum, el guaiacam, palo de la India.

Gummi Arabicum, goma del arbol de la acacia tragacanto, alquitira juniperi graſa.

Gumera, linimento, para la cara.

Gubera, fructo de ſabor, eſtiptico.

Gumi aſimar, goma de al mendro.

Gumi albelat, medicamento hecho de glutem de bacas.

Gũmi, goma en general.

Gummi camie, la caraña.

Gues gues, miedo de me lancolico.

Gummi draconis, ſangre de drago.

Gummi lentiſci, la almaſ ciga.

Gummi iuniperi, graſa de enebro.

Gumi albotin, fructo de therebintho.

Gummi tazemahaze, tacamahaca.

Gurgulio, el guarguero.

Gutta ſerena, falta de viſta por daño, en el nerbio viſorio.

Gutta, la gota de coſa liquida, o liquor, y el armoniaco.

Guareſcen, el tordo, o tortolilla.

Guttur, la nuez de la garganta.

Guidegi, dos venas del cuello, que ſolian cortar los Arabes.

Gumi cedri, la cedria, goma de cedro. AKictran.

Gutturoſi, los que tienen humores inculcados, en la aſpera arteria.

Gumma jilelmetu, las almendras.

Gumma zabara, goma Arabiga.

Gunzen gambarum, por tamarindos.

Gutta miconis, goma de adormideras, opio.

Gyon, el cuerpo.

Gyne comaſthen, la teta de la muger.

Gypſatadolia, vna ſuerte de baſijas.

Gypſum, gipſatum, el yeſo que eſta pegado a las paredes.

H

HAbben, la hidropeſia.

Halo ſanthos, flor de ſal.

Habitran, yerua oloroſa de meca.

Hamoniacum, agua jaque.

Habel, la yerua funis paupérum.

Harmel, eſpecie de ruda, alhargama.

Haaxe, el tomillo.

Habalchadara, grano verde.

Haſtula regia, gamones.

Hacar, apoſtema con llaga.

Hadid, el hierro.

Halemus, la ſalgada, vna yerua.

Hac ſuneſi, vn genero de peſo.

peso.

Hadrobolum, vna goma, genero de bdelio.

Hadham, los huessos.

Hadebe, fructo de vn arbol, de especie de tamarisco.

Hasach, abrojos.

Hædus, el cabrito.

Hager, la piedra bezar.

Hagiar alagi, piedra de marfil.

Hæma, la sangre.

Haraha, la calabaça.

Halmes, a la permistion de la razton.

Halmades, azeytunas en salmuera.

Harrab, escorpion.

Hasce, tomillo salsero.

Hæma peristeras, la sangre de paloma.

Hagel, la perdiz.

Halam, vn mantenimiento azedo de carne.

Haspel, cebolla albarrana.

Hæmanos, sangre de muerto.

Hamdachocha, vna especie de trifolio.

Hæmatites, piedra de color de sangre.

Hansol, de cebolla.

Hæmodia, la dentera.

Harar, grana alharar.

Hæmotoica passio, passion de echar sangre.

Hamjea, media enfermedad entre viruelas, y sarãpion.

Hæmorragia, fluxo de sangre.

Harsef, vn cardo de los que se comen.

Hæmorroides, almorranas.

Hadeds, la lenteja.

Hagiariesb, piedra jaspe.

Halibium, vna planta para apostemas de emunctorios.

Halcion, aue marina.

Hahiris, la seda.

Halæ, las salinas.

Haie, o hadaie, nombre comun a serpientes.

Halica, alica, vna suerte de trigo.

Haff, la agalla.

Harire, vna comida como farro.

Halicacabus, el alchechenge, especie de so-

lano.

*H*aſer, o haſce, abrojos.

*H*aſce, vna eſpecie de to millo.

*H*alieus, vn autor de medicamentos.

*H*aſef, aſpereça de la cute.

*H*aſa althai, la correguela.

*H*ater, hongos.

*H*alme, ſalmuera.

*H*athas, apoſtema caliente del celebro.

*H*alo ſachne, la eſpuma de la ſal.

*H*aur, arbol de donde cogen ambar.

*H*amiæ, vna eſpecie de peçes.

*H*andebur, la araña.

*H*amodita, vn animal põçoñoſo.

*H*azan, chadeſan.

*H*amus, el anzuelo, la herbilla de la malla, o cota.

*H*armonia, la junta, o vnion.

*H*auleich, alhauleich.

*H*aur, alamo blanco.

*H*ami, vnos inſtrumentos chirurgicos.

*H*azizi, la centaura.

*H*apla, vna ſuerte de medicamentos.

*H*ades, la lenteja.

*H*apſus, el pedaço, o bedija de lana.

*H*almetani, la piedra que ſe halla en la bexiga.

*H*ael, la miel.

*H*afs, la agalla.

Harmana, la ruda ſylueſtre.

Hager, la marqueſita piedra.

Hager Armeni, la piedra Armenica.

Harmatium, el carro, y vn colirio.

Hager aſos, piedra comedora de carne.

Harmonia, la armonia, y buena proporcion en el canto, y partes diuerſas, juntas, y vn medicamento.

Hai alhaliz, yerua puntera.

Halneb, las vbas.

Hazez, la Epatica.

Hatar, el hongo.

Hatil, el madroño, fructo re-

to re-

to redondo colorado.
Harundo, la caña.
Hais, la eſpelta, o zea.
Halbe, las alholuas.
Harpalus, vn autor medico.
Haraha, y hara, la calabaça.
Haleich, çarça, y çarçamora.
Hamaha, la cera.
Haſceg, vna ſuerte de eſpuma cerulea, o goma, o ſudor que ſe halla junto a las narizes, de las hojas de los calamos.
Hamoma, el amomo.
Hame, vna ſuerte de cõchas, conchis.
Hanabroch, la cogujada, aue.
Hauritoria, las fuentes que eſtan a la rayz de la lengua.
Hamebatha meleb, la yerua Mora.
Handal, la quoloquintida.
Hebetudo, mala diſpoſicion, y tardança de obrar.
Heali, manteca derretida ſobre la lumbre.
Hetaton drachmon, vn emplaſtro que limpia las llagas, y aglutina.
Heam, paſsion de anima.
Hectica, calentura, cuyo calor eſta arraygado a manera de habito, dificil de quitar.
Hedian, alienacion de entendimiento.
Hectropion, perleſia, o caimiento del parpalo bajo.
Hecuba, viſsion terrible.
Heil, de cardamomo menor.
Hedera, la yedra.
Heiuſiſtidas, el Hypoquiſtidos.
Hedreon, el ſueño del q̃ eſta aſſentado.
Helaman, mantenimiento de brodio craſo.
Hedricoum, vna yerua, y vn inguento para hermoſear el roſtro.
Herthaman, el trigo candeal.
Hedios mos, la yerua buena oloroſa.
Herba

Herba apostematum, siépre viua, yerua.

Hedysarum, la yerua dicha, la encorbada.

Hesme, muchas quebraduras de huessos.

Heligi lopas, las fistulas de los angulos de los ojos.

Heudeen, lignaloes de las Indias.

Helcydria, salida, o exanthema de la cabeça.

Hesargiesam, la nueza, vitis alba.

Helcima, espuma de plata.

Hethcan, solucion de cõtinuidad.

Heclectice, la virtud.

Hegemoniaca, la potencia, rectriz.

Helenium, la yerua ala, enula campana, y vna yerua Egypcia, frutex humi potius.

Hele, la aue llana.

Helenus, vn autor medico.

Hebel, el estiercol.

Heliodoro, otro que escriuio de venenos.

Hendeba, la endiuia, o chicoria.

Helios copos, el tithimalo, la lechitrezna.

Henta, el grano.

Helitis, vna escama muy desicante.

Hezarglesan, yerua voluble.

Helcalimbat, la trementina.

Helcodes, vna especie de lasaud, donde ay vn sentimiento como de llaga.

Helitropium, la yerua tornasol, y vna piedra pintada, heliotropia.

HelKalimbat, trementina.

Helixene, la parietaria, yerua de muros.

Heleborum, yerua de vallesteros, vedegambre, y heleboro blanco, y negro.

Heles pontia Galleni, vn emplastro muy resoluiente para dureças.

Hedismata, vnguentos olorosos.

Helos, llaga de ojos.

Helmintes, vna enferme

dad

dad de ſuerte de lombriçes, y las lombriçes.

Hedrimon, el julepe, juleb, bebida de cozimiento de varias coſas.

Hemeralops, vna enfermedad de la pupila del ojo.

Heiahelem, la ſiempre viua.

Heiregi, el turbit.

Hemerocalles, vna yerua ſemejante al lirio, en la figura, y virtud de la rayz, llamanle lirio, amarillo, o ſalbaje.

Hemiplexia, perleſia, o falta de ſentido, en el vno de los lados del cuerpo.

Hemicrania, dolor de cabeça, turgido, y con repeticiones en la media cabeça.

Helba, las alholuas.

Hemiectum, la mitad de ſeys.

Helbecli, hez de vino.

Hemionium, el aſpleno, la doradilla.

Hemace acteregi, lo azedo de la cidra.

Hemina, vn peſo de diferentes quantidades, ſegun diſtintas razones, vna libra, en otros vn coctil. 8. ciatos.

Helcima, eſcoria de plata.

Helicem, ſazgatillo.

Hemiolij, vna medida, o peſo, de doze dracmas.

Heliſoides, las tunicas de que eſtan cubiertos los nerbios.

Hemitriteus, vna ſuerte de terciana doble, que es compueſta de dos tercianas, Emitriteus.

Hepheciſtes, piedra en quien ſe repreſentan imagines, como en eſpejo, piedra de viſos.

Helilegum, eliligi, los mirabolanos.

Hepar, el higado.

Hepatica, la yerua dichen.

Hepiala, calentura que juntamente ſe queman, y yelan.

Helix, la tercera eſpecie de yedra.

Hepſema, vn cozimiento que lleua arrope, o el arrope.

artope.

Heras, vn autor medico.

Heptaphilon, yerua que tiene las flores amarillas, y rayz vermeja.

Henesmone, o Kenesmõ, la começõ, prurrigo.

Heraclea, yerua del genero de las adormideras, o heraclium, heraclius, la piedrayman, heracleya, y la alferecia.

Heracleotica, la auellana.

Herba, la yerua generalmente.

Herbacancri, el tornasol, yerua.

Herba medica, la alfalfa.

Herba lactis, albahaca de arroyos.

Herba saliuaris, pelitre.

Herba paralisis, gordolobillo, arthetica.

Herba fullonum, la yerua jabonera.

Herba Ruperti, vna especie de geranio.

Herba lactaria, yerua quajadera.

Herba Simeonis, vna especie de maluabisco.

Herba Regia, la alcamissa.

Herba Catholica, la laureola.

Herba pedicularis, el albarraz, la que mata piojos, staphis agria.

Henier punger, la ortiga.

Herba S. Ioannis, hipericon.

Herba sordonica, apium rissus.

Hermodactylus, el ephymeron, yerua.

Heruiuora, animales menos fuertes, que los carniuoros.

Herbatum, el peucedano.

Herculeus lapis, piedra que trae asi el hierro.

Herba vitri, parietaria vitriola, sosa.

Herigeron, vna yerua de facultad mista, entre resfriar, y digerir.

Herba capilaris, culantrillo de poço.

Herin-

Heringium, yerua de tẽ plança; media entre resfriar, y calentar.

Hersum rosadum, masтuerço.

Hermoclima, atriaca, antidoto magno.

Hermaphroditus, el que tiene de genero de hombre, y muger.

Hernia, q̃bradura, potra.

Herpetas, llaguillas como de tiña.

Herpes, enfermedad q̃ se estiende por todo el cuerpo, llagandole mas, o menos.

Hessa, o haaje, el tomillo.

Heseca, o hasech, el trebol.

Hetorocrania, dolor de media cabeça.

Heta, frumentum.

Hetercatura, çaragatona.

Hetigonon, la yerua escorpion.

Hexis, estado neutro, entre sano, y enfermo.

Hexagium, vn pesso, o medida mas cierto, que tiene la sexta parte de vna libra.

Heueri farina, harina de cebada.

Heupatorium, la agrimonia.

Hezeribaxem, vitis alba, nueza.

Hiare, respirar alto.

Hierax, o chierauum, yerua sacra.

Hiatus, nucio de calentura; señal que quiere venir.

Hiatulæ, vnos pezes.

Hyacinthus, vna piedra preciosa, flor de lirio cardeno, y violeta muy cubierta, o yerua que parece algo a estas, en la flor, aunque differente en hechura.

Hiberida, nasturcium sylueſtre, o aquatico, el lipideon, para la ciatica.

Hierapicra, girapriega.

Hiera, la iera en general, y la berbena.

Hiera, logodionis, la d̃ logodiõ, vn autor medico.

Hiera Rufi, la de Rufo, otro.

Hiera, Diacoloquinthidos, jera Diacoloquintidos.

Hieracites, piedra que aprouecha a almorranas, trayendola colgada.

Hibiscus, althea, malua bisco, vis malua.

Hieracium, maius, & minus, la yerua sacre, en Español.

Hidros, vna suerte de materia, delgada como sanies.

Hieracium, vn colirio.

Hyonchos, vna yerua como lechuga sylueſtre.

Hieraticum, vn medicamento, o malagma.

Hilaris, la triaca, y color fusco, y adelgaçamiento, y alegre.

Hyosoris, vna yerua como la endiuia, algo menor.

Hiosciamus, el veleño, o veliño, de los labradores.

Hipocistis, yerua ypoquistidos, la estepa, especie de jara.

Hipericon, vna yerua conozida por las boticas, ypericon.

Hippocrates, de los primeros escritores, methodicos de medizina, famoso varon.

Hipathera disenteria, epatica, enfermedad quando echan sangre, como labadura de carne.

Hipolapathum, lapato cauallar, yerua que nace en las aguas estadiças.

Hiphear, vna especie de visco amargo.

Hipomarathrum, hinojo erratico, o cauallino.

Hyperichriston, colirio, en comun.

Hippophaes, vna yerua que tiene las hojas como las del oliuo, vn poco mas largas, y vnas espinas quadradas entre ellas.

Hyporis, cauda equina.

Hippo phesto, lo mismo que cardencha.

Hypocistis, orobotron, granada por madurar.

Hipposelinum, apio cauallar, o equino.

Hypogeum, la cueba, o soterraño.

Hippo-

Hippoterium, la expres- sion.

Hippus, ligero mouimiẽ to, y perpetuo de los ojos.

Hippuris, cauda equina, yerua aſtringente, y amar ga.

Hypogloſa, yerua ſeme- jante al mirto ſylueſtre.

Hypoſellinum, el eſmir- nio.

Hipocampus, vn pez ma rino, cauallo marino.

Hypoſtumata, dei rama- mientos de ſangre, porq̃ precedio golpe.

Hipogloſſum, la bonifa- cia, yerua conozida.

Hippo potamus, animal que dizen auer moſtrado el ſangrar, porque ſe ſan- gra el en ſintiendoſe lleno, hiriendoſe en vnos jun- cos, y luego en varrando- ſe, quando ſe ſiente deſcar gado, de la ſangre para te- nella, algunos le llaman ca uallo del Rio, mayor que el cocodrillo.

Hirudo, la ſanguijue- la.

Hircire, llegar a edad va ronil.

Hirundo, la golondrina, y vn pez.

Hyrcolus, yerua ſeme- jante al nardo gallico, y cõ quien le adultera.

Hirundinaria mayor, o hirundinina, la celido- nia.

Hypocõdriacus, affectus, enfermedad de las partes, bajo del higado, y bazo.

Hypochima, vna enfer- medad de ojos, como par te inſtrumentaria.

Hyrdon, vna eſpecie del eſteleo.

Hyſatis, rubia de tintore ros.

Hyſophiron, el melan- cio, o neguilla.

Hyu, la violeta blan- ca.

Hidrargirios, el azo- gue.

Hipogaſtrium, y hypo- gaſter, la Region inferior del vientre, ante las partes naturales.

Hidropiper, pimienra aguatica.

Hypochiſis, ſuſuſion de

 ojos,

ojos, o catarata, humidad en el agugero de la vuea.

Hyosciamus, el veleño.

Hyperbeteris, nombre de vn mes delos antiguos.

Hipecocem, yerua seme jante a la ruda saluaje.

Hypecocota, vna suerte de embrocaciones.

Hypericon, la perforata, el coraçoncillo.

Hypospidias, enfermedad a donde se retrae la glandula del miembro, cõ uulsion.

Hypocistis, la hypoquistidos, parece a la flor del granado, o el çumo de vna yerua subrrufa.

Hynotica, medicamentos soporiferos que hazen dormir mucho.

Hyssopus, el hyssopo, yerua semejãte en las hojas a lo resano.

Hynoticum, vna especie del solano, yerua fria en tercer grado.

*H*istrix, especie de erizo en cuerpo y puas.

*H*ypocondria, lo que esta debaxo, higado, y baço.

Hidatis, enfermedad de las palpebras externas del ojo.

*H*idericia, enfermedad de color mudado, como en la ictericia.

*H*ypophora, llaga por donde respira el dueño.

Hidnon, la turma de tierra, criadillas de tierra.

Hydroleum, mixtura de agua, y azeyte.

Hypolaporon, subuacũ, & submole.

Hidragoga, medicamẽto que purga humores aquosos.

Hypoglotides confecciones, medicamentos para debaxo la lengua.

Hydren terocela, vna especie de hernia, quebradura, o potra, caedura mas de tripa, que muchedumbre de humor.

Hydrocele, otra especie de quebrado, allegadura de humor en la bolsa de los geminos.

Hydrocephalon, distension de suturas, y colecion,

cion, y allegadura de humor aquoso, o sangre feculento en alguna parte de la cabeça.

*H*ydromel, vna mixtura de miel, çumo de membrillos, y agua dulce que se haze al sol, o aloxa, o agua miel, hazese tambien de mosto, &c.

Hypophion, o hypopion, cardenal del ojo.

Hydromphalon, corrimiento, y junta de humores lentos, a la tunica del ombligo.

*H*ypopia, color cardeno, o leuido de los ojos.

*H*ydronphali, los que traen agua baxo del ombligo, suerte de hydropicos.

*H*ydrophalon, la cayda alli del humor.

*H*ydrophobi, los que tienen miedo del agua, supuesta mordedura de perro rabioso.

*H*ydrophobia, rabia, o locura con miedo del agua.

*H*ydrops, la hydropesia, enfermedad del vientre.

*H*ypospadre, caminos cerrados de la orina.

*H*ydropoton, vn medicamento para fiebres podridas.

*H*yderi, los anaxarcos que llaman abuhados en Castilla, o hinchados.

*H*ydror hodion, agua mezclada con azeyte rosado.

*H*ypospathismus, especies de diuisiones chirurgicas.

*H*ydrus, vn animal ponçoñoso.

*H*yposphaæma, dilatacion, o apercion de vaso externo, o cosa nacida sobre la carne.

*H*ielinus, el humor vitreo del ojo.

*H*yæna, vn pez, y vn animal de quien haze mencion Plinio, algo semejante al lobo.

*H*ienni, vna piedra que se halla en el ojo deste animal.

*H*iemens, el Inuierno.

Higidion, vn colirio.
Higra, la rayz de la pimienta.
Hysopus humida, lana suzia.
Hypostasis, lo contenido en la vrina, y supuesto.
Hygrosirsocele, vna suerte de hernia, potra aquosa, y varicosa, dilatacion de las partes que nutren los geminos.
Himethium mel, miel de tomillo.
Hylaritas, la alegria.
Hiois, el gueso, en forma de escudo.
Hysterica, o hysterologia, malđ madre en comũ.
Hyoides, guesso semejante a la y, ypsilon.
Hydatis, augmento de la gordura, en el parpalo alto del ojo, q̃ haze llorar.
Hyperbatos, vna suerte de laço.
Hœmonimia, la equiuocacion.
Hoad, el lignaloes, que esta en vn ser.
Homothona, calentura de sangre.
Holbe, o hulbe, las alholuas.
Holcus, la aristida, yerua como cebada.
Horach, cal viua.
Hoplomachies, vna especie de exercicio.
Holosidera, la espatula de hierro.
Hordeum, la cebada.
Holoschenon, juncos gruessos.
Horca poma, mançanas faciles de corromperse.
Holus benedictum, la verdolaga.
Horminum, el ormino, orualle, gallo cresta.
Hornotinum, triticum, trigo de vn año.
Horf, o orfum, el masruerço.
Horologia, los reloxes.
Horoscoporum, yerua sagrada.
Horror, frio con temblor, como en las calenturas tercianas.
Hortoselinum, vna suerte de apio.
Hude regi, la oruga, solax, irrion.

Hume-

Humeraria vena, vena de la cabeça.

Humechte, parra salbaje.

Humiditas, humedad en comun.

Humadich, comida con agraz.

Humor, el humor generalmente.

Huniure, la ortiga, yerua que pica.

Humbebe, la endiuia, yerua.

Hustolex, la crisocola, vn licor que se destila por las venas, en minas de oro.

Hucha, el saluado.

Huegi, o oegi, el acoro.

Huleich, la çarça.

Humach, la azetosa, o la pathum.

Hundebe, especie de endiuia.

I

IAhade, el poleo.

Iaros, el yaro, yerua abrasadora.

Iabroha, la mandragora.

Iiacintus, vt supra Hyacintus.

Iasm, la rayz de la yerua campana.

Iacot, el Iacinto, piedra preciosa.

Iae fluminis, vna planta que su flor parece a la de nenufar.

Iabrol, la rayz de la man dragora syluestre.

Iacut, el Rubi, y nombre comun a piedras rubies.

Iamenum, vna hortaliça.

Iufuch, de la parte anterior de la cabeça.

Ianitores, los geminos, o testiculos.

Iabora, y abrobach, la mandragula.

Iasme, violeta blanca.

Iantum, o ientum, la tapsia, yerua corrosiua.

IachaiK, vna yerua semejante a adormidera.

Ianitrix, la puerta del higado.

Iafacti, el sauco.

*I*anuæ bifores, las entradas de vn inſtrumento chirurgico.

*I*amenia, los bledos.

*I*arus, el yaro, yerua pie de bezerro, Taragontia, Dracontea, barba Aron, ſerpentaria menor.

*I*aried, vna ſimiente para engordar, fasfaſa.

*I*beris, maſtuerço ſalbaje.

*I*beridos, el lipidion, o eſte maſtuerço.

*I*biſcus, el maluabiſco, o ebiſcus.

*I*bleon, vna eſpecie de miel.

*I*ceſsium, emplaſtro negro, para toda ſuerte de llagas, ſanalo todo.

*I*chor, parte delgada, y ſeroſa del humor, o ya corrompida.

*I*choroides ſanguis, la ſangre ſeroſa, que parece tiene mucha agua, o colera.

*I*chthicolla, el vientre de vn pez, o el cozimiento q̃ ſe haze en agua, de las eſcamas deſte pez, o el caço donde ſe haze.

*I*coſædros, vna figura, o proporcion.

*I*chthio colla, cola pez, gordura de pez, dicho cetus, o vallena.

*I*cterus, icteritia, la itericia, color amarillo, o pardo, de los ojos, y todo el cuerpo atiriciado.

*I*ctis, el pez en comun.

*I*ctidion, el pezezillo.

*I*cteroides febris, calentura donde ſe ponen ictericiados.

*I*ctinus, el vilano, aue de rapiña.

*I*ctus, el impulſo, o cayda.

*I*cterias, piedra de color liuido.

*I*dros, el ſudor.

*I*dea, la forma, la eſpecie, y ſer de la coſa, y vna yerua, cuya rayz es muy azerba, y ella ſemejante al bruſco, en la rayz.

*I*dactili, piedras de color de hierro.

*I*daros, oidaros, el agua de los hidropicos.

*I*deoſin-

Ideosinchrasia, la templança, o naturaleça, de la enfermedad, o enfermo.

Idema, o edema, inflamacion, o tumor.

Ieserach, accidente semejante a ahogamiento.

Iecur, el higado, en comun.

Iezar, la çanahoria.

Ieus, la nuez.

Ierium oleaster, o oleandre, rhododedro rhodaphis, adelfa.

Iecorarij, enfermos de mal de higado.

Iebrene, la mandragora.

Ieuers, el mijo.

Ieiunum intestinum, tripa que esta siempre vacia.

Ieiunium, el ayuno, dieta.

Ielben, vel iulben, la espelta.

Ieusemin, flor de jazmin.

Ientum, la tapsia.

Ignarus, el ignorante.

Ierasicaria, girapliega.

Ignis persicus, vna enfermedad, como erisipela.

Igrasia, el humor.

Ignaua febris, la calentura con que los hombres estan atontados con gran dolor de cabeça, gran euacuacion de sangre de narizes, o supresion de escreciones.

Iesus, el nombre santo, lo es tambien de vn medicamento, o planta, como gilbenech.

Ileon, vna tripa donde se haze el principio de la colica, pasion, y vomito, đ estiercol, tercero, gracil.

Illafeos, la bardana, lapa mayor.

Ilex, vna suerte de encina, arbol muy frio, y seco.

Ilia, las hijadas, aquel lugar que ay dende la costilla baja, hasta el huesso, de la pierna donde se haze la ciatica.

Iliaca pasio, donde se vomita el estiercol, colica en Castellano.

Ilisio, la cauidad que

quedo hecha enla parte herida.

Ilicea, vna fuerte de vaso.

Illitio, la irrigacion.

Illecebra, vna yerua semejante al telepheo, es tercera especie de siempre viua, o la verdolaga.

Illyris, es lirio ilirico, o vn medicamento atenuante, y concoquente.

Imbrilis aqua, agua llouediza.

Impetigo, el empeyne, o aspereza de la cute.

Imere, dias criticos.

Impregnatio, acciō natural, principio de la generacion.

Inantū, flor de vino, ó de vid.

Indimirabolani, mirabolanos negros.

Inanitio, euacuacion.

Ineleon, mezcla de vino, y azeyte.

Inapetentia, falta de gana de comer.

Inia, la calentura.

Incensa terra, la sal.

Incessorium, la tabla sobre que hiendē, o el instrumento.

Incolæ septentrionales, los inauitables del Septentrion.

Inchiam, el castoreo animal.

Inguinaria, la yerua estrellada, yerua cōtra dolores de ingles auntenida en las manos, artemon, y asterion.

Intubus, la chicoria, o endiuia.

Inomel, mezcla de vino, y miel.

Inuolucrum, el epithimo, y el paniculo en que esta embuelta la criatura, y qualquier emboluedor de otra cosa.

Inquimatizare, vntar, ó echar, o jeringar.

Indicatio, de donde se toma la razon de obrar.

Inrhinon, errino, purgador por narizes.

Indicus calamus, el calamo aromatico, o indicū.

Interion, la coloquintida.

Indicus lapis, vna piedra de color de Cielo.

Into-

Intoforos, la çarça, ſmilax.

Inductio, argumento remoto.

Indurata, las coſas ſin humedad.

Indum, vn letuario q̃ purga flecma, y vn vnguento de que vſaua Tarſeo Cirujano.

Inedia, priuacion de comida, la hãbre, abſtinencia.

Ineptus, el defectuoſo, o inhabil, o no atauiado.

Iners, coſa floxa, no aplicada al trabajo.

Inexercitatio, falta de exercicio, camino de qualquier daño.

Infans, el niño que no habla, o habla mal, non fans.

Inferiora, las coſas vajas, o inferna.

Infracta, las coſas encalladas, y que embaraçan los lugares que tienẽ guecos.

Infebria, el tiẽpo que ay entre vna calentura, y otra como en tercianas.

Infeſtantia, las coſas que dan peſadumbre, o dañan.

Infida, coſa ſin fee, y en quien no ay que confiar.

Infirmitas, la enfermedad en comun.

Inflamatio, la inflamaciõ encendimiento, o ardor aunque no tenga tumor.

Inflatio retencion daflatos ſpirituoſa ſubſtancia, o delgada en alguna parte diſtendiendola.

Inflata, las coſas aſsi deſtendidas.

Inflexiones, retraymientos de partes, o doblegaduras preternaturales.

Infæcunditas, falta en la generacion, impotẽtia generandi.

Infundibulum, el vaſo para traſegar, el embudo, tolua del molino, y vna cauidad que ay que deciende del celebro, haſta las narizes.

Infuſilia, vnos caminos que vienen hazia las orejas deſde el celebro por colaciones.

Ingeneratiui, los que no pueden engendrar.

Ingenioſi, los de buenas obras de ingenio coleri-

cos de colera rubra.

Ingenium, el ingenio, o discurso natural, condició, o naturaleza.

Inguines, vnas glandulas que estan en la junta de las piernas con el cuerpo, o aquellas partes que llaman ingles.

In herentia, las cosas que se pegan a otras, o las que estan en ellas, como lo que anda en la orina.

Inion, el colodrillo, occiput.

Inos, el vino en comun.

Initium, el principio de las cosas en general.

Inopia, la falta.

Inoxium, lo que no tiene insigne calidad, inocente.

Innula, la ala, yerua.

Inuentes pulsus, de curtados en la grandeza de vna pulsacion.

Inquinatum, lo manchado, o suzio.

Insalubre, lo falto de salud.

Insania la locura enfermedad prolixa, y pesada sin calentura necessaria.

Insecta, animales insectiles, o muy ceñidos que no derraman simiente.

Insessio, recepcion de vapores por las partes insimas, o vajas.

Insipida, las cosas sin sabor, cosas muy frias.

Insomnia, los ensueños.

Insomnia turbuléta, sueños turbados, y disparatados,

Inspecturio, contendere cupio.

Inspiratio, respirar siempre para dentro.

Instauratio, reparacion de parte perdida.

Insuauia, las cosas sin gusto, desabridas, necias.

Intercidentes dies, dias terceros, sextos, y nonos que juzgan mal en las enfermedades.

Intercidēs pulsus, el pulso que haze muchas faltas en las contracciones, y dilata-

lataciones.

Intercoſtales muſculi, los muſculos que eſtan entre las coſtillas.

Inter fœmineum, la horcajadura, parte entre los lugares, y los muſlos.

Intermiſsio, la falta como en el dia que no es de terciana.

Inieritus, la muerte.

Internum, lo interno.

Interpolatio, la interpolacion que ay de vna calentura a otra como en tercianas.

Interſtitium, ſpacio de doze horas, tiempo en que ſuele venir, o faltar la calẽtura.

Interſeptum, la ternilla que diuide las narizes.

Intertrignes, vnas llaguillas que ſe hazen del ſudor que llaman ſahorno entre las ingles.

Interuallum, falta o deficiencia, en calentura y pulſo.

Inteſtinalis tunica, vna tela que ciñe y abraça por la parte del vientre inferior, las tripas.

Inteſtina, las tripas.

Inteſtinum terræ, la lombriz.

Inuertens, inſtrumento con que ſe rebuelue alguna coſa.

In veterata, las coſas enuegecidas.

In viſcatio, vna baſcoſidad que ſe haze en los ojos, o parpalos.

Inuictum, emplaſto para muchas y muy diferentes enfermedades con diferente obra, llamaſe inſuparable, otros llaman ſana lo todo.

In vocale, lo que no habla, o habla deprauadamente como con alferezia, o perleſia en la lengua.

Inuoluta, las coſas rebueltas como las tripas.

In vntio, la vntura.

In vſtro, ſeñalar con fuego.

Inunctiles, las coſas que no pegan como vnturas liquidas.

Iobolos,lo venenoſo.

Iociner,el higado.

Iochor,la violeta,o violado.

Iontos, o hiontos, vnas puſtulas que ſalen a la cara,o narizes.

Ios, veneno de aſpide, ponçoña,cardenillo.

Iouis lapis, vna piedra blanca.

Ioum quema, nuez vomica.

Ioum bua, nuez moſcada.

Ion,piedra violada.

Ipericon, la perforada, yerua de S. Iuan.

Ipia, la anagalis, morſus gallinæ.

Ipnotica, coſas que acarrean ſueño, ſoporiferas.

Ippomaratro,hinojo ruſtico.

Ireleon, azeyte de lirio.

Irrigua loca,lugares dõde no llueue.

Iringium, vna yerua ſylueſtre, comeſtible, y vn cardo, iringus, cardo panis, centum capita, ſegun algunos.

Irbocha, o yerbocha, la talpa.

Iris,el lirio cardeno,ſylueſtre, y domeſtico, o jacinto, y el arco del cielo, ireos.

Iruptio,rompimiento,o declinacion, como en las enfermedades el poſtrero tiempo.

Irudo, la ſanguijuela G. Bdela.

Iſatis,el glaſto, yerua de donde ſe haze el paſtel para teñir el azul de las lanas, tiene las hojas ſemejantes a las del llanten, algo mas pingues, y ay ſylueſtre,y ortenſe.

Iſchenia, medicamentos ſecos, que hazen cicatriçes.

Iſchiadica, vna vena de las que ſe ſangran en los pies.

Iſchiades, o iſchiaſis, la ciatica.

*I*ſchias,ciatica,dolor del anca,dolor coxendico.

*I*ſchiaticus,el ciatico,que tiene

tiene ciatica.

Iſchion, el hueſſo donde juega el anca, o la vertebra de alli.

Iſchiadicus, el que tiene dolor de alli, lo meſmo q̃ iſchiaticus.

Iſchas, higos ſecos, iſchiti ſegun algunos, y Karice.

Iſchuria, total ſupreſion de vrina.

Isſieratis, vna yerua de muchas hojas belludas q̃ echa de vna rayz muchos ramos, para idrofobia.

Iſis, vn emplaſto llamado gilecio para fluxiones y corrimientos.

Iſofagus, el tragadero, por donde va la comida al eſtomago.

Iſochiſon, vn colirio.

Is, la oueja.

Iſtro, el furioſo, o loco inſanus.

Iſopyron, ephaſiolō, yerua amarga, y acerua los friſoles.

Iſtericepnix, ahogamiēto de la madre, maldemadre.

Iſopus, el hiſopo, yerüa, y el ceroto ſegū algunos, hiſopus.

Iſotheos, vna confecion para tos.

Iſthimi ſunt anguſti quidam terræ proceſſus, inter duo maria, los eſtrechos.

Iſtimbre, aſimilacion de nutrimento.

Iſthimi humidi, los riñones.

Iſtros, o oeſtrum, o oeſtros, la imitacion.

Itatio, exercicio de piernas.

Itea, el ſaz, ſalix.

Ithmæidem, el vſo de los hueſſos.

Itria, la hojuela, o mina de maſa, y la maſa de donde hazen las hojuelas.

Iubel, xaraue de ſola agua, y azucar, o con agua roſada en poca cantidad.

Iuba, vn Rey de Moriſcos.

Iubiſillabum, el cardenillo, y ſegun algunos la violeta.

Iuiubæ, açufaytas.

Iufa-

Iufarat hab, hyſopo humido.

Iugale os, el hueſſo llamado zygoma, el que pega con los tendones delos murezillos de las quixadas.

Iugamentum, a donde ſe juntan los dos hueſſos que tienen las muelas, y la trabazon del edificio.

Iudibi, vn mantenimiento de arabes, de leche, y otras coſas cocidas haſta eſpeſarſe.

Iuglaus, la nuez fruto de nogal.

Iummeim, higuera loca, o ſilueſtre.

Iugulares venæ, las venas que vienen por junto a la clauicula que ſuelen venir de diferente manera.

Iulua, la margarita piedra.

Iugula, aquellos altos de encima los ombros.

Iulinar, o geluari, la balauſtra granadilla ſilueſtre.

Iulax, vna yerua como bercilla.

Iuleb, mixtion de agua roſada con açucar, ſegun los Arabes, y pocion de muchas coſas.

Iulus, el animal ciẽ pies, y la eſpiga, o panocha del paniço, o mijo, y la candela de los caſtaños.

Iulem, dolor en comun.

Iulia, pez, ſaxatil de carne muelle, o iullus.

Iuliulem, ſeſamo, ajonſole, alegria.

Iuntura, la juntura como en todas las partes que ay remate de hueſſos.

Iuncus, el junco en comun.

Iuncus quadratus, la juncia oloroſa, o paja de meca.

Iuncus acutus, el junco marino, corona Chriſti.

Iuniperus, el enebro, y ſu fruto.

Iundebudeſt, caſtoreo. o befre.

Ius, el caldo generalmente.

Iuuamentum, el ayuda, o fauor.

Iuxtaangina, la eſquinencia que llaman cynanche.

Ixia,

Ixia,la vena variz.
Iusciamus, o Hyoschiamus, el veleño, o susquiamus calcularis.
Iua artetica, la yua yerua.
Iua non muscata, vna especie de antlyde.
Ixioton,lacameleonta.
Ixos viscus,las entrañas.

K.

KAles, vna especie de faz arbol grande.
Kabar,la alcaparra.
Kalchalangi, confecion compuesta.
Kachexia,mal habito de cuerpo abuhado.
Kamaha, calamo aromatico,o medicamento de secante.
Kahifar, cohombro largo
Kamezech,ve,alathel.
KaKios, el cardamomo, Kacule.
Kalab, Kulb, vna planta que lleua la simiente como granos de aljofar.
Kalb,el coraçon.
Kali, vn mineral como alumbre,y la sedra de donde haze vidrio.
Kafor,el alcanfor.
Karmezi, vna suerte de gusanos.
Kaysum,el abrrotano.
Kamen,el pez gouio.
Raisur, pumex, o espuma de la mar.
Kaniet, la estepa yerua.
Kal,el vinagre.
Karabe, el ambar de Rosarios quajado.
Karauia,el alcarauea.
Karmen, grana de Tintoreros.
Kamehali, el trigo en comun.
Karsahane, cardo corredor.
Kamir,la leuadura.
Karumb,la verca.
Kamum,los cominos.
Kauroch, la celidonia yerua.
Keiri,y el Keri, al alhelis en comū de qualquier color,leucis.
Kedrea,Kican, resina de cedro,cedria.

Kef,

Kef, mano integra, y ocupada.

KebiKengi, el apio ranino.

KeKengi, vna eſpecie de ſolatro, o ſolano, yerua fria.

Kefalalgia, cefalalgia, dolor de cabeça.

Kealiati, o Kelcati, vna manera de medida.

Key Kenh. la lacca goma.

Kenina, en vaſo vidriado.

Kerſim, el leuiſtico.

Keiſene, los yeruos.

Kaiſum, el ahrotano.

Kerua, higuera del infierno, y catapuzia mayor.

Keſam, el atun, pez.

Kelb, el perro.

Kencharged, vna eſpecie de goma.

Kerne, la potra hernia, quebradura.

Kemecideychi, eſpecie de mançanilla.

Kerfedarſini, la corteza del cinamomo.

Kemoſis, gran dolor de ojos, no podellos cerrar.

Kermezi, Kermes vna confeccion cordial.

Kenech, el galbano, goma.

Kerfe alcarumfol, la corteza del arbol que lleua los clauos de comer.

KenKamides, los granillos de los higos.

Kers, el eſtomago, y tripas de los animales quadrupedos.

Kerates, vn peſo de quatro granos de ceuada.

Kesb, al cherua, vn genero de expreſion, o infuſion.

Kera, la cera, y la tunica del ojo.

Kesb ſiſami, aquello que queda de la expreſion de los granos del ſeſamo machacados, y exprimidos, azeyte de ſeſamo, o de alegria.

Keſengi, vn genero de turmas de tierra, o Kebengi, Kebeum.

Keraſeo, el cereço, y la cereça.

Kic, el almaciga.

Kiamos, la haua.

Kiman, el efemeron, yerua que parece algo al lirio.

Kiar xamber, la cañofistola.

Kilgic, peso de libra, y media.

Kiar, el cohombro, o citrulo.

Kir, o Kar, vna figura de vn pez, o el excremento que esta pegado por de dentro de las colmenas.

Kibrit, el alcreuite.

Kisch hordei, leche de ceuada, o thisana.

Kisch, vna manera de mãtenimiẽto, de ceuada sacado en leche azeda.

Kist, peso de veinte honzas, o de libra y media, segun otros, o de tres libras, o de quatro.

Kicorion, la endiuia.

Kisse, linteanime, lienços.

Kidonia, los membrillos.

Kisch, vna suerte de ligadura.

KiKidos, o cicidos, la agalla.

Kloxos, el zollipo, singulto.

Kladuima, el sarmiento.

Kod hab, las alfalfas.

Kbobus, el pan, y vna nuez.

Kondes, la yerua lanaria.

Kodia, la adormidera.

Koriza, corrimiento a las narizes.

Kulb, mijo del sol.

Kubeze, la malua.

Kuman, la granada.

Kur, la goma, bdelio.

Kunder, el estrucio, yerua semejante a la lixirmechia roxa.

Kumetre, la pera.

Kurat, el puerro.

Kurnaha, la llaga.

Kulibara, el culantro, q cilantro, o coriandro.

L

LAbandula, la alhuzema.

Labia, los labios, partes primeras de la boca, o labra.

Labamealfahay, la bibora, animal ponçoñoso.

Labab, la saluia.

Labor, el trabajo.

Labdion, instrumento para sacar cosas del ojo.

Labrusca, la vid salbaje.

Labe, vna suerte de cuchillejos.

Labrax, el pez lobo, o labax, o labrus, o laurax.

Labula, vna especie de le chitrezna.

Labrum, el labio; o el beço del rostro, la yerua anchusa, el tenajonzillo, barreñico, o librillo de barro.

Lacca, vna goma rubicunda.

*L*ach, el caucamo, o lacca, de donde hazen jarrbe para viruelas.

*L*acrima zerui, la bezoar.

*L*achat, la incision.

*L*acteris, catapuçia menor, otros dizen vn fructo amargo.

*L*acterides, vna planta, lacticinia.

*L*abrum veneris, la cardencha.

*L*acticenia, se dizen las plantas, de quiẽ sale leche, como de lechitrezna.

*L*ac, la leche.

*L*acrima Iob, vna simiente como Aljofar.

*L*actuca, lechuega en general.

*L*actantes venæ, las venas de los pechos de la muger.

*L*actaria herua, la lechitrezna, tithymalo, y aluahaca de arroyos.

*L*actuca liporina, lechuga espinosa, y cerraja.

*L*acerta, la lagartija, animalejo pequeño.

*L*actuca marina, lechitrezna.

*L*acubi, las culebras del agua.

*L*actuca asini, la anchusa.

*L*acus-

Lacuſtres, las langoſtas, y vnos pezes.

Læuitas inteſtinorum, quando ſe echa la comida por bajo, como ſe come.

Ladanum, el ladano, liquor de jara, ledum, y ladum, de lada.

Ladonis, el lauro.

Lagoceros, trebol leporino.

Lagana, las hojuelas de maſa.

Lagophalmon, enferme dad del parpalo alto del ojo, quando no le puede cubrir, ſo la optalmia.

Lagopus, la yerua llama da Trinidad, eſpecie de trebol.

Lagopos, pie de liebre, yerua pratenſe.

Lambdois, vna ſuctura de la cabeça, que eſta a la parte poſterior.

Lachuna, ortaliça, a triplex.

Laut alitas, barba yrcina.

Lamprus, vna yerua que aprouecha en dolor de tripas.

Lalafa, eſpecie de trebol.

Lamina, la plancha, en general.

Lama, o lamam, arbol de almaziga.

Lana, la lana, y auripigmento.

Lanzi, las almendras.

Lanceolata, llanten menor.

Langor, reſolucion, y di ſolucion de todas las partes del cuerpo, flaqueza de enfermedad.

Languidum, los deshechos deſta manera.

Laniare muſculum, deſpedazar el muſculo, romperle, o diuidirle.

Laodicia, vna parte de Aſsia, a donde ſe hazia el vnguento nardino.

Lapis piperis, piedra q̃ ſe halla entre los granos de la pimienta.

Laparon, lo muelle, o va zio, innane, el gueco de los hijares.

Lapis anachatis, alũbre blanco.

Lapis ſanguineus, ſangre de drago.

Lapathon, veta ſylueſtris, la romaza, eſpecie de azedera, oxilapato, lapatium.

Lapiſtaſelis, o baſelis, el coral.

Lapis jaſo, el jaſpe.

Lapis herninis, la marqueſita.

Lapis lazuli, piedra de pintas azules.

Lappa minor, el xãthio, yerua.

Lapatiolum, vnguento marçiaton.

Lapara, gordura abdomen, pinguedo.

Lapſus, mouimiento de gueſſos, fuera de ſu lugar.

Larix, vn arbol reſinoſo, muy grande, que pierde la hoja en el inuierno.

Lar, la parte ſolida que primero ſe calienta, en las calenturas.

Lariçina, reſina de aquel arbol dicho, larix.

Larinx, el primer inſtrumento de la voz, gutur, parte pegada a lo alto del cuello interior.

Laringa, laringes, fauces.

Laſahaten, y laphten, la almea.

Laſanum, la ſilla, o eſcaño alto.

Laſer, el ladano, aſara, y ſegun otros, el menjui, laſar, lacrimum ſilfij, opos quirinatium.

Laſerpitium, menjui, ben judaico ſilfium, ſiriphi.

Laſatæ particulæ, las partes canſadas, ſin cauſa conozida con laſitud.

Laſsitudo, el canſancio, aſsi quebrantamiento como de todo el cuerpo, o como llagado, ſin que ſe conozca trabajo de donde vino.

Laſſus, el canſado, aſsi deſſa manera.

Lathiris, la catapuçia, higuera del infierno.

Latibula, las cauernas, y eſcondrijos de los campeſtres animales.

Latio, por la accion de llevar.

Latitudo, la anchura.

Latus,

Latus, el lado.

Labacrum, el lugar donde se vañan, y laban los cuerpos.

Lauatio, el mismo labatorio.

Laudanum, viscosidad de jara, la yerua que los antiguos llamaron Sion, caliente mucho, y olorosa, no es berros.

Laureola, yerua que parece a la lechitrezna alta.

Laurax, pez que siempre naze en aguas saladas.

Laurus, el raurel.

Lauri bacca, las frutillas del laurel.

Laxantia medicamenta, los medicamentos que relaxan, y afloxan las partes.

Lea, la leona, animal feroz.

Leben, la leche en comun.

Lebes, el caldero, instrumento para cozer.

Lebeni, estoraque liquido.

Leblab, el lupulo, volubile.

Lecani, instrumentos de barberos, para loçiones, bazias, o bazines.

Lebub, auellanas, o almẽdras mondadas.

Lectipes, vna yerua semejante al poleo montano.

Lectum, la cama.

Lecython, vn mantenimiento hecho de paniço, y mijo.

Leichen, vna yerua, o planta, que naze arrimada a las piedras, musco de piedras.

Leipposichia, desmayo por resolucion.

Legumuna, las legumbres, yeruas comestibles.

Lelfarzadache, sobre pasto duro.

Lema, la lagrima congelada.

Lemmata, argumentandi genus, principios de arguyr.

Lemmia, tierra de differentes colores, que impide los fluxos de sangre.

Lemmonium, vn arbol cuyo fructo por ser asflero con-

ro conuiene a todo genero de fluxos.

Leueadi emplaſtrum, el de tres pimientas.

Lengibel, el gengibre.

Leniens, lo que ablanda.

Lens aquatica, las ouas, y lentejas del agua.

Lens, la lenteja, ſimiente ſeca, en ſegundo grado, la liendre, o la ladilla, animalejos pequeños.

Lens ſylueſtris, lenteja amarga.

Lenticula, el miſmo fruto, y la mancha del roſtro, y la azeytera.

Lentes rubeæ, lentejas deſcorteçadas.

Lentiſcus, el lentiſco, mara.

Lentiſcinum oleũ, azeyte de almaziga.

Lentiſcina reſsina, el almaziga.

Lentor, qualidad del tacto, calentura, o doblegadura.

Leo, el leon, animal feroz.

Leon tarion, vn medicamento como trociſcos, cõ la figura de leon.

Leontopelaton, la yerua que ſe dize pie de leon, o pata de leon.

Leo pardus, animal medio leon, y lobo.

Lepidium, maſtuerço aquatico, que lleua vnas flores blancas, no es beleſa.

Lepidiodes ſuture, ſuturas aparentes por vnas eſcamas.

Lepis, eſcama, o lamina.

Lepus, la liebre, animal conozido.

Lepra, enfermedad del pellejo, peor que ſarna, y empeynes.

Leproſi, los que tienen eſta enfermedad.

Lesbium, vn vino celebrado en tiempo de Galeno.

Leſun alhamal, la lengua del carnero.

Lethale, mortal.

Let, o ler, la myrrha.

Lethargo, enfermedad de ſueño profundo, con calen-

calentura.

Lergir, la oruga.

Leucacanthon, o leucacanta, cardo lechero, Galeno dize, que creyeron algunos ser laſchiada, o poligonaton.

Letche, de humido viſcoſo, o de mal olor.

Leucas, yerua caliente, y ſeca, en tercero grado.

Leucanthemon, la mançanilla ordinaria, yerua.

Leucoium, el alhelis.

Leucographis, la piedra llamada Gajajia, de color ceniciento, y vna yerua acerca de Plinio.

Leucoma, enfermedad del color del ojo azul, o verde.

Leuce, enfermedad del pellejo, a manera de empeynes, y el alamo blanco.

Lesbias, vna piedra que traen deſta Region.

Leuconutus, viento de Africa.

Leuco phlegmatia, vna eſpecie de hydropeſia, adōde ay mucha flema debajo la cute.

Leuiſticum, el ſimbrio, cuya ſimiente guele a myrrha.

Leucopyron, vn medicamento para dolores de hijada, y otros dolores de las partes interiores.

Leuiraia, vn animal, o pez duro de cozer.

Leucophalmos, piedra negra, y blanca, a manera de ojo.

Lexopyretom, lo que acaba la calentura.

Leuco petalos, piedra blanca, como nube con pūtas de oro.

Libanothos, piedra como el incieuſo.

Liba, vna cruſtula que ſe haze al tiempo de la generacion, y vna inſula.

Libanothus, incienſo, y vn viento, entre abrego, y medio dia.

Libanotida, planta ſemejante al ſerpillo.

Libanotis, el Romero.

Libatina, la parietaria.

Libaneos, la planta donde cojen el incienſo.

Libanus, el monte donde frequentemente ay manna.

Libelle, vna ſuerte de pezes, de carne muy dura.

Libido, el appetito ſenſual, y la gana, o antojo, ſin razon.

Libra, peſo de diez y ſeys honzas, y vn ſigno del cielo.

Licantrophia, inſania lupina, locura con que arremeten como lobos.

Lictren, el empeyne, enfermedad de la cute, y vna planta que los cura, que naze arrimada a las piedras, como es muſco; la hepatica.

Liceſia, la epatica, brion.

Licedone, la morfea negra.

Lichenica emplaſtrica, los emplaſtos que lleuan la cicena, y todos los que curan los empeynes.

Licon, el agnocaſto, ſazgatillo.

Lien, el vaço; parte que eſta debajo las coſtillas ſinieſtras bajas, ſplen.

Lienoſi, los que tienen enfermedad deſta parte.

Liembre, la oliua, y la hez de vinagre.

Lyenteria, enfermedad de eſtomago, donde ſe hecha la comida, como ſe come.

Lienterici, los que tienē eſta enfermedad.

Ligamentum alagiagi, vn ceroto, o emplaſtro.

Ligamentum, vna ſimple parte de nueſtro cuerpo, de lo qual, y el nerbio, ſe compone el tendon, y qualquier atadura.

Ligamentum fœtus, las pares de la muger.

Lignum crucis, de los Arabes, rayz de peonia.

Lignum indicum, palo de la India.

Ligula, la campanilla de junto al tragadero, la eſpatula de boticario, y la oreja del çapato.

Lignum alos, el lignaloes.

Liguſti-

Ligusticum, yerua seme jante al selino, leuisticus.

Lignis, vna flor roja que ponian en las guirnaldas.

Ligustrum, arbol del parayso, y la alheña, y volubilis maior.

Ligurum, orina de linçe.

Liliphagus, vna yerua que muebe la sangre.

Lilium cœleste, el lirio cardeno.

Lilium, el lirio generalmente, y particular, el azuçena, principalmente, lilium album.

Lilium conualeum, lirio que lleua vna flor blanca, muy olorosa.

Lima, vn colirio dicho chimema, para callos de pies, y manos, la lima, para cortar hierro, y vn pez.

Liligi, rayz de granado, segun otros, la endiuia.

Limatio, diuision en guessos, como en hierro.

Lilingalum, la çanahoria.

Limax, la limaça, o babosa, animal, no volatil, ni aquatil, y el caracol.

Lilisfagus, o elilifagus, la saluia.

Limuesia, vna especie de centaurea (dezian en tiempo de Galeno) minor, linesia, o lenesia.

Limeum, yerua con que vntan las saetas para matar cuerbos, venenum ceruarum.

Limnitis, el adarçe.

Limos, o loimos, la pestilencia, lues.

Limolion, azelga syluestre.

Limonia mala, limones.

Limula, vn instrumento para asserrar dientes.

Limonium, azelga salbaje.

Limus, la hez de los humores, y de qualquier cosa liquida.

Linchiti, simiẽte de violeta.

Linamentum, el paño de lino, las hilas para heridas, la mecha, o pauilo, y vna ligadura.

Linaria, vna yerua semejante en las hojas al lino.

Linimentum, la vntura, en co-

en comun.

Lineleon, azeyte de lino.

Lingua, la lengua en comun.

Lingua ceruina, la eſcolopendria, ſegun algunos.

Lingua-ceruina, lengua ceruina, yerua de vnas hojas como romaça, có vnas rayas coloradas.

Lingua bobis, la lengua de buey, bugloſum, borraja ſylueſtre.

Lingua agni, el llanten.

Lingua canis, la cenagloſa.

Lingua arietis, la lengua de carnero, el llanten.

Lingua aſini, vna planta que tiene las hojas muy arrugadas, y guele al cipres.

Lingua canis, la viniebla.

Lingua auis, ſimiente de frexno.

Lingua bubula, borrajas.

Linoſtrofon, el marrubio.

Linos permon, ſimiente de lino, linaça ſemen.

Lini, linos, el lino.

Linum, la yerua que lo lleua.

Liurelo, en el vaſſo.

Linocoſtis, los mercuriales, macho, y hembra, es mayor en la hoja, dizeſe tilicon.

Lina, vna ſuerte de eſpina.

Linx, animal menor que el linçe.

Lios, o leios, la legaña.

Lipara, emplaſtro mollificatibo.

Lippiferrei, eſcamas de hierro, que ſe dizen lepidos.

Lipodermus, defectu de la pelicula, que cubre la glande del inſtrumento viril, quando no le puede cubrir retraida.

Lippus, lippitudo, ceguera, cegajoſo, enfermedad de ojos, la materia que corre de ojos malos, lippotomia.

Lipſiani, yeruas ſemejantes a lupinos, en virtud, y menores en las hojas.

Lipome-

Lipomenos, defficiente.

Lipiria febris, la calentura donde por de dentro, se abrasan, y en lo exterior estan elados los enfermos.

Liporogeon, glis, la arcilla, tierra pegajosa, y mala.

Liquirizia, la rayz dulze, oroçuz.

Lisen, la lengua de carnero.

Lisen althur, las borrajas.

Lite, emplastro verde, emplastro Apostollorum.

Lisematide, las cantaridas, lisoma.

Lithargirum, la almartaga, espuma de plata, lithargirio de plata, o lethargirium.

Lisimachion, la xirmaquia yerua de arroyos, de flor roja.

Lithos permon, milium solis, yerua que lleua vn fructo como cañamones, muy duro, y resplandeziente, mijo del sol, o grana del sol.

Lithargiar, lethargo, oluido cō sueño, y calētura.

Lithamus, estiercol de raton.

Lithiasis, enfermedad de piedra, o la generacion de piedra en la vegiga, y vna enfermedad de las partes externas de los parpalos de los ojos, y grano pequeño en el ojo.

Litodemō, la piedra Gagates.

Lithocolla, masa, o glutem, con que pegan piedras, y los cabellos, o goma de marmol.

Lithodendron, el coral.

Lithoides os, el guesso petroso, duro como piedra, que sube hazia las mexillas.

Lithos, la piedra en comun.

Lihhos ematitides, piedra que restaña sangre, ema, la sangre.

Litrum mineral, medio entre sal, y aphronito, en virtudes, nitro, nitrum.

Litogonia, costumbre de engendrar piedras, en riñones, y vexiga.

Lithos

Lithos galatitis, piedra de leche.

Lithos peritis, el pedernal.

Litho ſiſton, piedra alũbre.

Litridium, o litridas, rubia de tintorero.

Lixo pericon, vna yerua que quita calenturas.

Lixiuium, la legia, ablucio de ceniça.

Lobi, o elobi, fructo pequeño, como de ſiliqua.

Locellus, la bolſilla del niño.

Locuſtæ, las langoſtas, animal que ſe come los panes; y la marina locuſta, ſuerte de pez.

Logarice, buenos granos.

Logarityon, vna yerua pectoral, como la glicerrhicia, y vna medida.

Lolium, la ciçaña, yerua que crece entre los panes, vallico.

Lollegines, los peſcados llamados calmares.

Loma, vna ſuerte de llagas, que ſe hazen en la tunica, cornea del ojo.

Lomentum, habas negras molidas.

Lonchitis, yerua ſemejante a la doradilla, o polipodio, lançeola, harbatum.

Longaon, vna tripa de las craſas, la xecta.

Lopimis, vna ſuerte de caſtañas.

Lora, vna ſuerte de vino, que ſe haze de muchas maneras, el agua pie comun que ſe vſa.

Lothon, las alholuas.

Lothon, harina de alholuas.

Lotio, la obra de labar con qualquier coſa, lauacion.

Lothos, el trebol, y vna ſuerte de rayz, buena para engordar puercos.

Lotium, la vrina, y aquellas aguas, que echan las paridas.

Lothos, vna ſuerte de hauas, y vn arbol.

Lotus, el almez, arbol como peral, en grandeza, y fructo, y el trebol domeſtico,

tico, y fyluestre.

Lubleb, el lupulo, o lupulos.

Lubia, los judiguelos, o frisoles.

Lubach, aquello que esta añadido sobre los ligamẽtos, y cartilagines, o ternillas de las cauidades de las junturas.

Lubrica, las cosas desliziadizas, sin consistencia, y resbaladizas, y luxuriosas.

Luben, el incienso, thus.

Lubre, los faseolos.

Lucta, la lucha, genero de exercicio.

Luf, la dragontea, o serpentaria.

Lumbaris medula, gordura de sobre el espinaço.

Lufha, la mançana de la mandragora.

Luluma, la concauidad, o gueco.

Lumbrici, los gusanos, y lombrices que se crian en los vientres, y en la tierra.

Lubne, el arbol del estoraque.

Lunaria, yerua para pariços.

Lucapsas, lechuga asnar.

Lupinus, el altramuz, yerua conozida, cũyo fruto mata las lombriçes.

Luf, la serpentaria, dracontea.

Lupus, animal boraz, y carnifero, el lobo, y vn pez.

Lufaha, la mandragora.

Lusciosos, el flaco de vista, donde ay mucha luz.

Lupulus, los lupulos, yerua conozida.

Luteum, lo amarillo del huebo.

Lutum, albolera, betumen Iudayco.

Lutum, el barro, o lodo.

Lutum alhar, o albar, barro muy seco.

Luxatio, desencasamiento de artejos, y guessos.

Lutumgid, barro muy limpio.

Lutum Armenum, el bolo Armenico.

Lutum sigilatum, tierra sellada, o sigilada.

Lutum Romanum, lo mismo.

Lutea,

Lutea, la yerua lanaria, con que tiñen amarillo.

Luzach, el olmo.

Lutum capitis, vn barro comestible, acerca de las Romanas preñadas, y para hazer que crezcan los cabellos.

Lybes, sunt graciles.

Lybianum medicamentum, medicamento para pustulas, quemaduras, rupturas, cõcauidades, y ojos llorosos, es blanco.

Lybiana coliria, colirios blancos, para fluxiones de ojos, con mordacidad.

Lychnidos, simiente de la coronaria, caliente, y seca en segundo grado.

Lychnis, la yerua que lleua esta simiente, el candilejo, o luzernula, o genicular, intubo agreste.

Lychnium, medicamento hecho desta yerua, y otras cosas, y la coronaria, salbaje.

Lycium, goma, o resudacion, de vn arbol que se cria en Licia, llamado pixicanta, que quiere dezir, espina de box.

Lycoctonum, la yerua lupina, porque mata los lobos.

Lycoides, enfermedad de las fauçes que ahoga, en Latin, lupus strangulator.

Lycomedis, confection q̃ aplaca, y quita dolores.

Lycopersium, vna yerua de color rojo, bajo, que guele como çicuta, quita los dolores de junturas, aplicada caliente.

Lycopsos, la anchussa.

Lyncurion, especie de Ambar, encendida en color, que algunos llamaron vrina de linçe.

Lyenteria, veloz dezendimiento de lo que se come, y bebe, sin cozello.

Lysimachia, yerua conozida por las riberas, vna de flores rojas, y otra de amarillas.

Lyxoperiton, o lixoperiton, vn medicamẽto frio, que reprime los ardores

de las calenturas, como el Rob de Ribis.

M

MAhamode, la eſcamonea, diagridio.

Maharoth, la rayz del ſilfio.

Mabathematicon, çumo de verçilla ſalbaje.

Machalum, la goma, bdelio.

Macedonicum olixatrũ, vna eſpecie de apioſelino, o ypoſelino.

Mabit, las junturas de las manos, que eſtan en la cõpoſicion de los gueſſos.

Macharcaraha, pelitre, o pyrethro.

Maçer, vna corteça que viene de Berberia, roja, grueſſa, yeſtiptica, no es la corteça de la nuez moſcada, cordial.

Machala, o macla, la palma.

Macis, la corteça de la nuez moſcada.

Machid, manteca de vacas.

Machærium, vn inſtrumento chyrurgico, de dos puntas, para quando eſta rompida la comiſura.

Macharad, lo miſmo.

Macro piper, pimienta longa.

Machina, otro inſtrumẽto para quando ay pierna quebrada, o ingenio qualquiera.

Machilum, vna confeccion.

Macronoxia, enfermedad larga.

Macies, enfermedad en que eſtan los cuerpos ſecos, como en la tercera eſpecie de hectica, o marcor.

Machdunes, del peregil.

Macilentũ corpus, cuerpo muy flaco, y enjuto.

Mager ſumbedig, piedra de buir, eſmeril.

Macrauchenes, los que tienẽ el cuello muy largo.

Magra, el almagre, tierra roja.

Macrocephali, vnas gentes que tienen cabeças muy

muy largas.

Maudane, la catapucia, higuera del infierno, o su fructo.

Macronoxia, enfermedad larga.

Maheiza, vna especie de lechirrezna.

Macula, mancha de qual quier parte, dizese por excelencia, de la tunica cornea.

Mahabeb, vn guesso como de guindas.

Madarotes, enfermedad de parte superior, y por excelēcia de la tunica cornea.

Mador, el relentezimiento que suele acontezer, al fin de algunas calenturas.

Magmata, las hezes de los vnguentos.

Maguderis, rayz del silfio.

Magia, vn Arte, magica natural, y diabolica.

Magnes, la piedra Iman, que atrae a si el hierro.

Magnum, magnitudo, cosa grande.

Magidaris, la rayz del laserpicio, que es, ben, iudayco.

Maheizhera, el tapso barbado.

Maia, la comadre partera, y vn pez.

Maiorana, sansucus, amaracum, el almoradux.

Maizum, vna semilla como paniço en India.

Mala, las muelas, instrumento para mascar, y las quijadas donde estan puestas.

Malacostraca, los cangrejos, cancelos, carabos, esquilas, gambaros, camarones, y otros deste pais, generalmente.

Malabatrum, folio indo sus hojas estan recibidas entre las cosas aromaticas, es semejante a la spica nardi, segun otros, el folium, o nardo.

Malache, la malua.

Malachosarchos, cuerpo de habito muelle, y blando.

Malachendros, malua de las Indias, arbol, no yerua.

Malatica medicamenta, medicamentos emolientes ablandadores.

Malagmata, medicamentos que ablandan las partes endureçidas, preternaturalmente.

Malagma poliarchion, lo mismo.

Malefici, hechizeros, y encantadores.

Malfactio, el desmayo.

Mala insana, la verengena.

Malomeli, carne de mẽbrillo de miel, cidonomel.

Malamedica, velcedronela, limon, cidra, lima, naranja, toronja, o añadiendole con el comun nombre el propio.

Malas affiria, folium miconis.

Mala arancia, naranjas.

Mala limonia, limones.

Mala cidonia, membrillos.

Malum punicum, & granatum, la granada.

Mali corium, la cascara de la granada.

Malum persicum, el durazno, melocotõ, y prisco.

Malum medicum, el azahar.

Mala medica, cidra en particular.

Maluchia, vna especie de malua.

Malum terræ, la Aristologia rotunda.

Malaxare, ablandar, molificar, tractare.

Maleoli, los tubillos, internos, y externos, y vn pez.

Malleolum, el sarmiento.

Malleus, vn instrumento para herida, localuaria, y el martillo.

MalaKise, ablandar, o machacar.

Malthacode famaca, medicamentos oleossos.

Maluauiscus, la vis malua, malua viscus.

Mala structia, cierta suerte de mançanas astringentes.

Mala Kisagria, malua syl

ueſtre.

Malum ſtyracis, malum terræ.i. cyclaminum, pan porçino.

Malaſiria, vnas mançanas frias, y azedas.

Mamma, los pechos, tetas.

Mamilares glandulæ, las glandulas de las tetas.

Mancitas, la manquedad.

Mandijbula, la quijada.

Mandragora, mas, & fæmina, la mandragula, yerua que tiene dos piernas por rayzes, y lleua vnas como verengenillas.

Mandragorophilon, vn inſtrumento para ſacar el çumo de las mandragoras.

Manicon, vna eſpecie de eſtringo, yerua que cauſa locura.

Mania, vna ſuerte de locura, ſin calentura, con determinacion, y ſin miedo, demonio lupino, furor.

Maniodes, vehementes aſsi, y locos.

Manicum, eſpecie del ſolano, yerua.

Manica, la muñeca, los guantes, las eſpoſas, inſtrumēto para atar las manos, y la manga de la veſtidura.

Manietis, la piedra Imā.

Manipulus, el manojo como de yerua, quanto ſe coje con toda la mano.

Manna thuris, poluo de incienſo, o granos menudos, mamis thuris.

Manna, vn rozio como miel, purgatiuo, que ſe coje en los arboles, y piedras, teriniabim, xiracoſt, cucurum, haoxor.

Manſorij muſculi, los muſculos de encima, las quijadas.

Manſuemen, maſticaciones.

Manſa, vna ſuerte de medicamētos maſticatorios, que purgan las cabeças, y atraen humedades.

Manus Chriſti, vna mixtura de donde ſe hazen tablillas cordiales.

Manteues, y Matiri, autores medicos.

Marma-

*Ma*rmacor,o marmauzi, yerua de ſan Iuan, torongil,meliſa.

*Ma*raſmus, vna enfermedad donde quedan los hōbres muy ſecos,por calor, o por frio.

*Ma*rath, la hiel, o amargura.

*Ma*rcor,la ſequedad que les queda, y la miſma enfermedad.

*Ma*ram,vn vnguento.

*Ma*rathrum, el hinojo, yerua.

*Ma*ra malraſul, el vnguēto Apoſtolorum.

*Ma*ratrum,el hinojo, ſemuſolum.

*Ma*rchaſita, la piedra marqueſita,blanca,o roja.

*Ma*rgiuhe, las varas del eſparrago.

*Ma*rgaritæ, piedras precioſas,aljofar.

*Ma*raſcus, el junco, que de ordinario ſe cria en las lagunas.

*Ma*rtech, la almartaga,litargirio.

*Ma*rſilium, eleboro nigro.

*Ma*rinus muſlus, la coralina, aquel como ſarro, o moho de las peñas, maritimas,muſcus marinus.

*Ma*rua,el eſtachio, yerua.

*Ma*rtech, la Almartaga.

*Ma*rrubium, el marrubio, yerua conozida de damas, que madrugan a paſſear.

*Ma*rrubiaſtrum, el marrubio baſtardo.

*Ma*ro, yerua que parece mucho al oregano, y aſsi en Griego le llamaron,origanes.

*Ma*rtiaton, vnguento marciaton.

*Ma*ru, torongil ſylueſtre,marrubio.

*Ma*rgaris, vna fruta como datiles.

*Ma*riſon,el junco.

*Ma*rula,la eſcarola.

*Ma*rinus, vu grande anotomico.

*Ma*rmaron, el marmol, piedra.

*Ma*rina,coſas del mar.

Maſt,o meſt, leche azeda quajada.

Maſeteri, muſculos que ayudan a maſcar.

Maſcunia, eſpuma de nitro liquido.

Maſal,leche azeda,o coſa hecha della.

Maſsiloticum vinũ, vna ſuerte de vino.

Maſera, tumor que ſe haze de ſangre delgada.

Maſiliti medicamẽtum, medicamento para carbũcos.

Maſacumia, vidro por cozer,agua de vidrio.

Maſtiche, reſina del lentiſco,el almaçiga.

Maſtix,lo miſmo.

Matellæ hydrops, profluuio de vrina, diabetes.

Matiana,la mançana.

Matrix, el vaſſo donde ſe hazen, y engendran las criaturas, vtero, y vulua.

*M*atarofis, caymiento de los cabellos, de los parpalos.

*M*aterpia, la tela que eſta arrimada a los ſeſſos pia mater.

*M*atriſylua,el eſplenõ, o caprifolio.

*M*atula,el orinal.

*M*atrum,el arbuſto.

*M*aturatio,la maduraciõ y perfectiõ de los fructos, y fœtos.

*M*aura, eſpecie de yerua lombriguera, que tiene grande eficacia, bebida cõ vino,de hazer echar las lõbriçes muertas.

*M*aurella, la vba lupina, el ſolatro,o ſtringo.

*M*aureſis, la catarata del ojo.

*M*arillæ,las mexillas,parte de la cara.

*M*azarum, el mezerion.

*M*aza, vn mantenimiento hecho de gachas, o poleadas,friendolas, o vizcochos, y la granada agria dulze.

*M*azuchi, enfermedad ſoñolienta, cathocho.

*M*e,el agua.

*M*eatus, los caminos, y vaçios de las partes del cuerpo humano.

Mech,

Mech, el lagrimal del ojo.

Mechonides, vna eſpecie de lechugas.

Mechoacam, vna rayz purgatiua, blanca como de lirio.

Mechonites, piedra que exprime las adormideras.

Mechonides, lechuga amarga ſylueſtre.

Mechon, la adormidera, yerua fria, conozida en comun.

Mechul, o mechuch, vna menſura.

Meconium, el çumo de adormideras.

Medaruzan, vna comiſura.

Medea, vna piedra negra con venas doradas.

Meded, lo que ſuceſsiue reſtaura.

Medad, la tinta, atramentum.

Medendi, methodus, el orden, y manera de curar, y proceder, en qualquier coſa.

Medicamen, y medicamentum, el remedio medico, y la medizina, y medicamento.

Medizina, la ſciēcia que enſeña a curar los cuerpos humanos.

Medicamen al raſium, medizina que ſe aplica a las llagas de cabeça, con fractura de gueſſos.

Medicus, el que vſa, y trata deſta ſciencia, de curar, conſeruar, y preſeruar eſtos cuerpos.

Med, & guzer cordis, dilatacion, y conſtricion del coraçon.

Medica, yerua, las alfalfas, y ſegun otros las mielgas, llamanla aſsi, porque primero ſe trujo de la prouincia de Media.

Medicus ſucus, el çumo deſta yerua, o de la cidra.

Meibe, el arrope, ſappa, meibuctegi.

Medica mala, la cidra.

Mehezereheregi, vn lacticinio de Auicena, mehei çarag.

Medium, yerua ſemejante en las hojas a la chicoria, y lo que eſta entre extremos,

tremos, y lo que se pone para alcançar algun fin.

Medulla Coni, coraçõ de piña.

Medula, los tuetanos de los guessos.

Mediocria, las cosas que participan el grado remisso de algunas intensas.

Meiubegi, la estaphisagra, yerua que mata los piojos.

Megaleum, & medetiũ, el vnguento Egypcio.

Meha, nombre comun para estoraque liquido, y seco, o mehaha.

Mel, la miel, liquor dulze, y caliente.

Meltabarzet, azucar desatado en agua.

Melampirum, trigo negro, ariznegro, que tiene la raspa negra.

Melfi cuum, cozimiento espeso de higos.

Melamphylum, la espina vulgar, achantos, pederota.

Meltereniabin, vna suerte de mana.

Mel scillum, composicion de miel, y çumo de cebolla albarrana.

Mel emblicorum, jarabe y cozimiento de mirabolanos, emblicos.

Mel secundarium, agua aloja sin especias.

Melancholia, vno de los quatro humores, humor negro, frio, y seco, y la enfermedad locura, sin calentura con miedo.

Mehembethene, mendana, mehendant, los tartagos, catapucia.

Melancholici, los que tienen mucho de humor melancolico, o esta enfermedad.

Melasiæ, vna suerte de granado.

Melangia, medicamento aperitiuo, ad aperiendum.

Meluchuzi, vasso pequeño.

Melan, manca, o cosa negra.

Melanthium, la neguilla, simiente negra, que se cria entre los panes, prouoca menstruos, y git.

Melan-

Melangena, las verengenas.

Melanzanas, melantzan, iden.

Melantheria, cõpoficiõ negra, q̃ fe haze d̄ diuerfas y vna efpecie de vitriolo.

Melagogum, lo que purga humor melancolico.

Melampus, el que tiene los pies negros.

Melca, mantenimiento frio, para deftemplança caliente de eftomago.

Melegueta, grano de parayfo.

Melea. i. malus Armenico perfico, o medico.

Melha, la fal, y vn fructo femejante al rano.

Melia, el frexno.

Melachion, la negilla, y vna confeccion, y el folio, indo.

Meliceris, vna fuerte de verruga, vn aflecto de junturas, o diftenfion de fucturas.

Melanchiron, la ictericia negra.

Melano piper, pimienta negra.

Melicratum, agua miel, compoficion de ocho partes de agua, y vna de miel cozido, hafta que no haga efpumas, o con ocho partes de vino.

Melimela poma, mançanas dulzes como miel.

Melifa, el torongil, yerua que guele como toronja, o limon, y la aueja de colmenas.

Melanfilos, acantos, nigrum folium.

Melifolium, torongil.

Melanta, vino de mançanas, o bebida de mãçanas,

Meline, el paniço, femilla de que fe haze mal pan.

Melilotus, coronilla de Rey, yerua que tiene las hojas como alholuas, mellilotum.

Melinum oleum, azeyte de mẽbrillos, fegun otros de azahar.

Melina, medicamẽtos de critõ, varios, y d̄ diferẽtes cofas, y vna fuerte d̄ inftrumento fonorifero de agudo fonido, y vna manera de tierra.

*M*elaspermon, neguilla, granum nigrum, melantium.

*M*elis ophylon, cytrago torongil.

*M*elea, composicion de espuma de leche, y vino azeda, prouoca el appetito.

*M*eleterium, vna suerte de vasso, o medida.

*M*elech, la sal.

*M*elitites, piedra de color ceniziento, dulze al gusto.

*M*elicerte, las tunicas de los parpalos de los ojos.

*M*elium, vna suerte de alumbre.

*M*elilēnias, tierra sigilata blanca.

*M*ella, aqua mulsa, agua miel.

*M*elones zahi, las angurias, melon aquoso.

*M*elon, vna manera de salirse la tunica, vbea de ojo, y el melon, fructo conozido.

*M*elofos, el arbol de donde cojen la goma, amoniaco, agua jaque.

*M*elotida, la lana suçia.

*M*elopepones, los melones, fructo humedo, y frio.

*M*elytria, vna especie de materia.

*M*elotis, vn instrumento delgado, para abrir vocas de vassos pequeños, es de cirujanos.

*M*emeiz, higuera Egypcia.

*M*embredræ, effectos q̃ consumen los cuerpos humanos.

*M*emiran, vna rayz ñudosa, de color cetrino, o la celidonia, memiren.

*M*embrana, la tunica, o cubierta, como del celebro.

*M*emimethe, la scrophularia, o celeçonia menor.

*M*emnonia, piedra no conozida.

*M*emitha, el glaucio, memite.

*M*emithe, nõbre comun a trociscos.

*M*embrum, qualquier parte disimilar de nuestro cuerpo, como cabeça, braço, pier-

ço,pierna,o similar,como guesso,o membrana.

Menta Romana, yerua buena aquatica.

Menta,la yerua buena.

Mentastrum,el mentrastro,yerua pradera.

Memecylon, fructo de madroño.

Memoria, vna potencia del alma,la memoria.

Men, nombre comun a todas especies de mana.

Mene,las sardinas,o anstrocias, pezezillos como colorados,o rojos.

Menticon, apoflatismum.

Mendæ,las mançillas, tachas,o mentiras.

Menode, vna suerte de lasitud,vlcerosa,o ponderosa.

Mendesium vinum, vn vino.

Menomeni, los maniacos,o locos.

Menecrates, vn escriptor medico, mas antiguo que Andromacho.

Menta sarracenica, vnguento marziaton.

Menelaus, otro autor medico.

Merda sengi, la almartaga.

Menemachus aphrodiseus, el que introduxo la secta de los metodicos medicos.

Menides, vnos animales cuyas cabeças tostadas, y hechas poluos, ponian en las crietas del asiento, y gallillo,menas,vna Sacerdotisa.

Meninges, las telas del celebro, pia, y dura mater.

Meresenum, vna medizina laxatiua.

Mens,el entendimiento.

Mergen,el coral.

Mensis, el mes, tiempo de treynta dias,y la purgacion ordinaria de la muger, porque acude cada mes.

Meropium, azeyte de almendras dulzes.

Menstrua, lo que purgã en estos meses las mugeres.

Mersulen, ramos de esparra-

parrago.

Mentula, el viril miembro.

Mentha, o menta, la yerua buena.

Mentagra, vna enfermedad que da en la barba, donde ſe hazen vnas como poſtillas, y granillos.

Mentum, la barba, y el omento.

Merzinius, la mayorana, yerua.

Mercurialis, los mercuriales, yerua purgatiua conozida, macho, y hembra.

Meon, el eneldo ſylueſtre, yerua conozida.

Mercurius, vn planeta, y el azogue.

Merdaſengi, la almartaga.

Mergalio, vna aue marina boraz.

Meror, la triſteza.

Merulæ, pezes ſaxatiles, conozidos por ſu dulzura.

Mermes, aluarquoques.

Merij, vna parte del viẽtre del hombre, o vn panículo.

Merſelan, vna ſuerte de cabellos.

Merum, el vino puro.

Meſcatremefir, el diptamo.

Meſeraicæ, o meſenterici venæ, las venas que vienen del higado, a las primeras tripas, altas, delgadas, que pocas vienen al eſtomago.

Merachiechum, el eufor bio.

Menſenterium, vna parte donde llegan eſtas venas, que es vna tela, o pellicula, que va por medio el viẽtre, que ſe notã en tres maneras.

Merhazi, lana muelle.

Meſoneſtium. i. medio jejunium, dixeron algunos antiguos, o vno de los inteſtinos graçiles, o tripas.

Meſarana, la myrrha.

Meſianum, emplaſtro compueſto de muchas coſas, por Criton.

Mercenius, la mayorana.

rana.

*Me*ſcotrameſir, el ditamo.

*Me*ſomelas, vna piedra de vna vena negra.

*Me*riole, lo que eſta en el meri.

*Me*ſocolon, vna parte que paſſa junta con el meſenterio, traueſando hazia la eſpalda, por cima del eſtomago.

*Me*ſabarum, por el opio.

*Me*ſoleucos, vna piedra precioſa, con vna raya muy blanca enmedio.

*Me*ſacunia, agua de caparroſa.

*Me*ſpilus, el miſpero, arbol que lleua vna fruta muy aſpera, y deſabrida.

*Me*ſacra, las peras.

*Me*ſtech, la almaſtiga, meſche.

*Me*ſtos, lo lleno, repleto, corpulento.

*Me*ſchatrameſia, el poleo.

*Me*ſtarum, vn peſo.

*Me*ſacrum, las adormideras.

Meſsio, el exercicio.

Mesha, paño de pelos de cabras, y aſnos.

Meſſes, las mieſſes, los panes en caña, y eſpiga.

Meſſas, vna parte del cuerno, o vña de la cabra.

Metalla, los metales de hierro, azero, oro, plata, metallon.

*Me*tallica, las coſas de metales.

*Me*tharach, exercicio moderado.

*Me*thaphora, traslacion de lo que es deuida coſa, a otra, como quien dixeſſe, vino duro.

*Me*thenem, los dos muſculos altos de la eſpalda.

*Me*taſinerifsis, lo q̃ trae y euaqua de lo alto, como las medizinas que echadas por bajo, purgan la cabeça, metaſincritica.

*Me*telach laha, coſa turbada, como quando cuezẽ agua, y poluos junto.

*Me*thodica, vna ſuerte de ſecta, de los medicos q̃

proce-

procedian con razon.

Meteil, vna ſuerte de trĩgo.

Metenchyte, clyſteres, o medizinas, que echan en el vtero de la muger, metro enticon.

Metafrenon, lo poſtrero de las eſpaldas.

Metron, la almaziga.

Metreta, vna medida, ſegun algunos, de ocho libras menſurales, en otros varia.

Meubethne, catapucia menor.

Meum, o meu, el pinillo oloroſo.

Mezaurum, el caldo, ius, cibus liquidus.

Metus, vna paſsion del alma, miedo de coſas preſentes.

Meſtitia, miedo de coſas paſſadas.

Mezeoron, la lechitrezna en comun, o toruiſco.

Micrologia, mal vſo de nombres, o de coſas vaxas eſtimacion no deuida.

Mibachtegi, el arrope, o çumo.

Milax, o ſmilax, la çarça parrilla, o vna ſuerte de yedra.

Miha, nombre comun de eſtoraque.

Milium, el mijo, ſuerte de grano conozido.

Miha ſccile, eſtoraque liquido.

Miacanthenus, vna ſuerte de eſparragos, miacantum.

Miliaceus, panis pandeſte, mijo.

Mihamumia, mumia diſoluta.

Milium ſolis, mijo del ſol.

Milium indicũ, el mayz de las Indias, diferẽtes del trigo, ſemilla.

Milepeda, las porqueçuelas que andan entre las tinajas, como pardas.

Milefolium, ſeu myriophilum, la yerua mil en rama, de los arroyos, mirofilon.

Milphoſis, pelambrera del parpalo del ojo, por corrimiento.

Milton lemnia, vna tierra ru-

ra rubia de las lemmias.

*M*ia,la moxca.

*M*ilos,el tejo,arbol.

*M*iaha,el eſtoraque.

*M*iluus,el milano,aue co nozida,vn pez, y vna coſtelacion del cielo.

*M*ilſilua,el vilano, hembra.

*M*imus,el quitado el pelo a nabaja, rapado a caxco.

*M*ilſium, y milyum, el mijo.

*M*ias,vn muſculo del eſpinaço.

*M*ina, vna medida de diez y ſeys honzas, ſegun algunos, aunque a cerca de otros varia, el pecho de la muger, o teta, y vna moneda antigua,y vna glã dula.

*M*icaria herba, ſpondilion.

*M*icete, o michetes, los hongos,micetum.

*M*inæ arum, las amenaças, y las minas que buelã, y eſtan para caer.

*M*inaca, la mirrha, tragloditica.

*M*icroſia, pequeñez de pulſos.

Minera ſpirituum, los lugares donde ſe hazen los eſpiritus, el ventriculo yzquierdo del coraçon, y el plexo reticular del celebro.

Mictices virtus, virtud que ſe va cayendo, o debilitando.

*M*ingens,el que vrina.

*M*idriaſis, dilatacion de la pupila del ojo.

Minium, el açarcon mineral rojo, de donde tomò el nombre el vnguento deminio.

Miclos,la medula,o tuetano.

Minorare, quitar vn pedaço de humor,como por purga,o ſangria.

Miyſcos, el muſculo en comun.

Minthes odorata, la yerua hedioſmos.

*M*ilax,ſmilax,la çarça.

*M*inutale, el emplaſtro de harinas,o mantenimiẽto como hormigos.

*M*ille morbia, la ſcrafularia.

laria.

Milita, la almagra, tierra colorada.

Mirica, gineſtra, eſparto, retama, taray.

Miniantes, el triphyllũ, aſphaltion, o oxyphylon.

Miriſe, vntar.

Mioſos, el bufon, rana venenoſa.

Mirach, tela compueſta de ocho muſculos.

Miooproſis, enfermedad de ojos, por la qual dẽ de ſu principio ſe ve, a cerca, y no lexos.

Miraculum de trifolio, medicamẽto para los mordidos de viuoras.

Mileos, el frexno, fraxinus, milion.

Miliduris, mola matriz.

Mixcella, la junta, o mezcla de dos coſas.

Milimãdrum, el veleño.

Militis, piedra de amolar.

Mixtio, la miſtion, y miſtura, y la mezcla.

Miloplacontium, carne de membrillos.

Milto draconis, ſangre de drago.

Miſi, vn mineral ſemejãte a el oro, vn medicamento hecho de la calcidite, o turma.

Miocephalon, ſalida de la tunica vbea del ojo, a manera de cabeça de moxca.

Mitella, caja, o inſtrumẽto para tener el braço, o pierna quebrada, o mitra pequeña.

Mirmitia, puſtulas pequeñas.

Mithridates, vn Rey q̃ no le pudieron matar venenos, autor del mytridato alexyfarmaco.

Mithridatum, el antidoto hecho por eſte, confeccion magna.

Miurus pulſus, pulſo dõde las partes ſuperiores de la arteria ſe conſtriñen, y las inferiores ſe dilatan, y quando ſe muda de celer en tardo.

Mitigatoria, medicamẽtos blandos, y ſuabes.

Molo-

Molochia, vna eſpecie de malua, y la ſalgada.

Moclia, traduciõ de gueſſo, o deſpoſicion del lugar no natural, al natural.

Moch, el tuetano, en comun.

Modius, vna medida de diferentes quantidades, ſegun diuerſas naciones.

Moabens, la lapa, apparie.

Mochenagria, la eſpinaca.

Modus, differencias, y eſpecies, ſe toma por vna miſma coſa algunas vezes, y el ſignifica la manera, fin o regla de las coſas.

Mochia halbadam, medula de los gueſſos.

Mæror, paſsion del alma, triſteça.

Mochl, la goma, bdelio.

Mœſtitia, ſuerte de miedo, que acompaña la melancolia.

Molibdi, molibdos, o molibdinos, plomo.

Mola conceptio, vitioſſa ſuerte de monſtruo, y ſegun algunos, aquel gueſſo redondo de la rodilla, y vna planta de rayz negra.

Molares dentes, los diẽtes, y muelas.

Molochis, vna eſpecie de malua.

Molaris lapis, la piedra del molino.

Mologlonos, vna ſuerte de altamiſa.

Moles, la grandura, o peſo grande.

Molliculus, lo blando.

Molientia, las coſas muy ablandadoras.

Monoimeron, vn collirio que quita el dolor en vn dia, vnius diei.

Monodes, de vn dia.

Moly, la ruda ſylueſtre, y vna flor.

Molities, la blandura.

Molybdeda, eſpuma de plata, la yerua llamada plũbago, y vn animal, y vna piedra como Almartaga.

Molphy, vna ſuerte de vinculos, o ataduras.

Monchar, roſtro cornicis.

Monoculũ, vn inteſtino,

tripa

tripa quarta, y el primero de los crasos.

Monopagia, dolor de la principal parte de la cabeça.

Monomacum, el intestino ciego, q̃ no tiene mas de vna entrada, o boca.

Mono hemera, vna suerte de colirios.

Monstra, los monstruos, pecados de naturaleza.

Mons, el monte, o sierra.

Montana, las cosas de los montes.

Monticolæ aues, las aues del monte.

Morbus, la enfermedad.

Morbus, ymagine magnus, vna gran llaga donde ay carne.

Mordacitas, qualidad que pica al gusto, como en lo azedo, amargo, y agrio.

Mor, la myrrha.

Mordicatio, la irritaciõ, y obra destas cosas.

Morgian, el coral.

Morgelina, vna yerua q̃ consume el vermejo del rostro.

Moria, action deffectuosa de la potencia raziozinatiua.

Morothus, vna piedra muy amarilla, y de virtud astringente.

Moriõ, vna piedra muy negra, y reluziente, y vna especie de mandragora, y melisa.

Morphea, vna enfermedad del pellejo, blanca, y negra.

Moroxus, vna piedra semejante a la dicha, morothus, o ella misma, que en rigor esta es blanca.

Morsus, la mordedura de qualquier animal.

Morsus gallinæ, la anagalis.

Mors, la muerte.

Morus, el moral, arbol conozido, y la fruta moras.

Moralesi, moras blancas.

Mora alfersad, moras blancas maduras.

Mora, varicana, y vaci, las çarçamoras.

Morascemi, moras negras.

gras.

Mora lac, el çumo del moral.

Morsus diaboli, vna espe cie de Anagalis.

Mores, las costumbres.

Morsus gallinæ, la Anagalis.

Moretum, el almodrote.

Motaria, pañicos para llagas.

Moschion, vn autor Griego medico, mas antiguo que Galeno.

Moschus, el almizque, o musgo bello, que se halla sobre las encinas.

Mosyllum, vna especie de cinamomo la mas pres tante.

Motio, descompostura de guessos ordenados, como los del espinaço, y mo uimiento.

Mu, el pinillo oloroso, y el meu.

MuaKes, vn gusanillo.

Mucilago, el liquor que destilan de las simientes, y gomas.

Mubazagui, la yerua piogienta.

Mucores, vnos excrementos blancos, como flecmaças que suelen purgar las mugeres del vasso.

Mucla, la parte exterior del ojo.

Muchatil, el hongo, fatar.

Mucus, los excrementos de las narizes, y el moho.

Mucadahati, instrumento de batir cataratas.

Mucro, la punta de qualquier instrumento agudo, como de punçon, o aguja.

Mudaha, descubriendo el guesso.

Mugath, rayz que cura el dolor del espinaço.

Mugil, vn pez que tiene pocas espinas de las peque ñas.

Mugali, vna suerte de veneno, y vn animal.

Mugienum, alienacion, o peruersion.

Mulus, vn pez, pelagio de mucho nutrimento, y

M el

el mulo, o macho.

Mugath, rayz de granado sylbestre, aunque lo niega Auicena.

Malsa, agua miel.

Mumia, confeccion hecha de carne humana, y de lo que los embalsama.

Multipede, los ciento pies, animalejos conozidos multipeda.

Mumeiz, el sicomoro, q̃ parece al moral.

Mundificatiua medicamenta, los medicamentos que limpian, miel rosada, vnguento verde, y Egypciaco.

Mun, la cera.

Muralis herua, la parietaria.

Muraba, cosa compuesta, y gengibre.

Mur, dezian a la myerla algunos.

Murabato, el condito.

Murenæ, vna suerte de pezes, que llaman lãpreas, o morenas, de muelle naturaleça.

Muriafilum, vna planta que resiste venenos.

Muria, la muria, agua salada, como la del mar, o salmuera artificial.

Muraba, miel rosada, cõ serua de rosas, o violetas, mirabolanos.

Mures, los ratones, animales conozidos.

Musa, vn fructo suabe.

Muscerda, estiercol de ratones.

*M*us napeli, animal que se nurre del napelo.

Mum, vna sordicies, o cera.

*M*urex, vna concha que llaman purpura.

Murra, segun algunos antiguos, la myrrha.

*N*usareus, el musgano, o musaraña, animal como raton, o comadreja.

*M*urice, el tamarisco, taray.

*M*ustela, la comadreja.

*M*uzadir, sal Armoniaco.

*M*usculus, el murezillo de los cuerpos, parte que ayuda al mouimiento, con el nierbo.

*M*uzum,

*M*uzum, o muz, ſabor cõpueſto de dulze, y agrio, agrodulze.

*M*uſcus arborum, el moho, o vello de los arboles.

*M*uſtum, moſto, vino no cozido.

*M*uſtar, muſtos lo miſmo.

*M*utilatio, la falta de miembro, como braço, o pierna.

*M*utoli, vnos animalejos que llaman G. myacas, eſtomen, vnas conchas.

*M*utitas, la mudez.

*M*utum animal, animal mudo, o natural, como los que no tienẽ cuello, o por enfermedad.

*M*uza, muſa, aquel fruto ſuabe, que ſe cria donde ſe crian las cañas del azucar.

*M*yacanthus, el eſparrago.

*M*yagrum, el trigo ariſnegro

*M*ayaces, vnas conchas, y vnas llagas, que no ſe ſanan ſino con fuego.

*M*ydeſis, vna enfermedad que ſe haze en la parte interna de las palpebras del ojo, y en todo el cuerpo.

*M*ydriaſis, inmutacion de la facultad viſsiua, dilatacion de la pupilla, y llaga del ojo.

*M*yelos, medula, los tuetanos de los animales.

*M*igdales, vn animal, a cuya mordedura ſocorre la centaura.

*M*yles, vna yerua que tiene la rayz ſemejante al bulbo, eſpecie de cebolla ſalbaje.

*M*yocephalum, ſuper eminencia, de la tunica vbea, ſemejante a cabeça de moſca, hecha por llaga, mutacion de la tunica vbea del ojo, en negro, a figura de moſca.

*M*ycodes, muſculos para la dilatacion.

*M*yopes, afecto, o d̃fecto de

de los ojos, donde ven de cerca, y no de lejos, por enfermedad.

Myopiasſis, defecto den de el nacimiento, por el qual ven de cerca, y de lejos, poco, o no nada.

Myoſota, o mioſotis, auricula muris, la yerua dicha, oreja de raton.

Myracopa, medicamentos compueſtos de diferẽtes coſas.

Myrica, el taray.

Myriophillum, mil en rama.

Myrmecia, ſuerte de verrugas.

Myrmecizon, pulſo formicante, que parece el arteria en el mouimiento, paſſos de hormiga.

Myrabolanus, los mirabolanos, en qualquier eſpecie, y manera.

Myropiſſo cerum, vn inguento de ſola pez, y cera.

Myrrha, la mirra, ſuerte de goma, o lagrima conozida.

Myrrhis, vna yerua ſemejante a la cicuta, cicutaria.

Myrthus, el mirto, planta conozida, el arrayan.

Myritis, piedra de color de mirra.

Myrſinitis, piedra de color de miel, y guele a mirra.

Myſi, vna piedra, o mineral, ſemejante a la calcitide.

Myſsia, vna Region junto a Pergamo, de donde era Galeno.

Myſtrum, vna medida de tres honzas, o peſo de ellas.

Myurizon pulſus, pulſo deficiente.

Mixa, o mixaria, el fruto de donde ſe coje la liga.

Mixa, los excrementos de las narizes, mocos, y babas, del caracol.

Mixa, el corrimiento, o corriza.

Mixa, la ciruela inxerta en ſerbal.

N

NAbanaha, lo corrompido.

Nabach, el fructo del arbol ſardar, y vna corteça.

Nabac, azucar piedra.

Nabati, puerro ſalbaje.

Nabachuam, vna frutilla como granos de eſcobas Galliçianas, coloradas.

Nabacha, peſo de vn cierto grano.

Nahanaha, la yerua buena.

Napus, el nabo, hortaliça conozida.

Napha, el azahar.

Nafrha, el petreolo.

Narcaptum, la almea, capthum.

Nar, vn rio de Italia, y el fuego.

Napellus, el napello, yerua como berros.

Narce, el pez torpedo.

Napellus albus, la rayz blanca de napelo.

Narciſſus, el narciſſo, yerua ſemejante al lirio cardeno, aunque menor en todo.

Napellus cineritius, la rayz del nampelo, cinericio.

NarKoſis, el eſtupor.

Narcotica medicamenta, las medizinas que adormezen.

Nanachach, ameos, que tiene las hojas como alcarauea.

Nardina medicamenta, medizinas varias, hechas con nardo.

Nardin, ſpica nardi.

Nardus, ſpica nardi, vna rayz de vna planta, que llena vnos manogicos de rayzillas, que parecen eſpiga.

Nardileum, azeyte nardino.

Napta, vn betum.

Nares, las narizes, inſtrumento para oler, y las partes agudas de los diſtilatorios, naſus.

Naporam, purpura, o bozina.

Nachle, la palma, arbol.

Nafta, el petroleo, o aſpalto.

palto.

Nard, la rosa.

Nargil, nuez de la India.

Narcaphtum, y nascartho, vna corteça semejante a la del moral, el almea, a estoraque liquido.

Narneth, el rejalgar.

Nassomonites, vna piedra de vetas, rubias, y negras.

Nasit, vn genero de ligamentos.

Nasturtium, el mastuerço.

Nasturtium habeli, mastuerço Babylonico.

Nates, las assentaderas, o nalgas, y aquellas dos partes que estan a los lados del ventriculo posterior del celebro.

Nathf, lo condensado en medio del datil.

Natiuus calor, vna entidad que resulta de los principios de la generaciõ del hombre.

Nathif, lo espeso.

Napion, simiente de mostaça.

Natura, la naturaleza, principio de las cosas, y de ay los instrumentos de la generacion del hombre, y la muger, y principio de los mouimientos.

Nauplios, vna suerte de piretro.

Naraigi, los piñones.

Nausea, ascos de estomago, gana de vomitar, o sentina de la mar.

Nausig, los cambrones.

Naxie, los ramentos de la piedra, cotis.

Nayd, los guebos.

Nebula, aquel copito q̃ pareze en lo alto de la vrina, y la niebla, y vapores que se lebantan de lugares humedos.

Nebit, el vino en comun.

Nebrides, vna piedra muy negra.

Nebat, cosas que andan de noche.

Necantia, las cosas que matan.

Negiel, la grama.

Necrosis, vna enfermedad

dad que da en los carcañales de los pies, como sabañones, y la mortificacion de alguna parte.

Nectarea, vn antidoto.

Nectar, vino adereçado con especias.

Nephelion, nubecilla del ojo.

Nephelea vlcera, vnas llagas superficiales de los ojos.

Ned, composicion aromatica, o neda.

Ned primũ, sahumerio muy aromatico.

Nephriticus dolor, dolor de riñones.

Nephritici, los que tienẽ dolor dellos.

Nephroma, el mismo dolor.

Negien, o negieme, vna especie de trifolio.

Nepita, la rembeda, yerua conozida, calamintha.

Nemen, el serpol.

Nercium, la adelfa, yerua amarguissima.

Nermisch, cabeças de granadas, indos.

Neregil, nuez de especias.

Neruia, vna yerua que entra en el vnguento de almorranas.

Nerdi, guesso alto del empeyne del pie.

Neruus, el nerbio, parte instrumental para sentir la cuerda de los instrumentos musicos, el miembro viril, y el cepo obrete del presso.

Nesastegi, el almidon.

Nesrin, la mosqueta, rosa.

Nestor, vn autor iracundo.

Nesuad, vino aromatiçado.

Nesestegi, almidon teñido cetrino.

Nesestegi alasfor, residẽcia, o hez de alazor.

Neuras, lo mismo que poterio, yerua que enjuga sin mordacidad.

Nenuphar, la yerua llamada cobertera.

Neutrum, medio entre estado saludable, y enfermo.

Nefelon, vna llaga del ojo.

Neutra signa, señales que no significan mas salud q̃ enfermedad, muerte, o vida.

Nefri, las renes, nefresis, passion de riñones.

Neuus, vna enfermedad del pellejo.

Nemanium, o nemen, el serpillo.

Nexus, el ñudo que se haze en los nerbios, o en otra qualquier parte, el esclauo que se liberto, y cierto genero de obligacion.

Nham, el aue estrucio.

Nictalopia, ceguera, o poco ver de noche.

Nigella, el azenuz.

Niazech, la cometa del cielo.

Nidorosus sapor, sabor de guebos gueros.

Nitrum, vn mineral algo salado.

Nil, vna especie de las marauillas.

Nitrossa, las cosas que son de nitro, o tienen sabor del.

Nix, la niebe.

Nilophar, la nenuphar, yerua.

Nixsim, la flor de la sal.

Nocra, el agujero del cocote.

Noma, las llagas corrosibas de la boca.

Nodimelini, los vassillos de los panales.

Nenoua febris, calentura que responde de nueue en nueue dias, dize Galeno que no la vio.

Norf, o not, el mastuerço.

Nouacula, instrumentos chirurgicos, para romper, o cortar carne, o pelo.

NoaK, costillas mendosas.

Noi, guesso de datil, cuexco.

Noxium, lo dañoso.

Notos, el espinaço.

Nuaget, las muelas cordales.

Nubecula, lo muy delgado, que pareze en lo alto de la vrina.

Nua, pesso de tres dracmas, o de cinco.

Nucleata,

Nucleata, vnos instrumentos para abrir las narizes, que tienen la parte alta, algo redonda, y vnas como alillas.

Nuduad, vino aromatico.

Nux, la nuez generalmẽte, fructo de corteça dura.

Nucha, la nuça, y la espinal medula.

Nucleus, el piñon en general, o guesso de datil, o oliua.

Numisianus, vn interpete de Hippocrates.

Nux regalis, nuez muy grande.

Nux muscata, nuez moscada.

Nux Pinea, piña de piñones.

Nux cupresi, la nuez de cipres.

Nux metel, la castaña.

Nuglossa, la viniebla, yerua de vnas hojicas blãcas vellosas.

Nura, la cal.

Nux miristica, nuez moscada.

Nux auellana, la auellana.

Nyctalops, enfermedad de los parpalos de los ojos, y llagas dellos, o falta de vista, que ven mas de noche que de dia.

Nympha, vna enfermedad de mugeres, donde les creze como en figura de instrumento viril, vn pedaço de carne sobre vna glandula, arriba, y algunas vezes a bajo.

Nymphea, vna yerua que naze sobre las aguas, de vna hoja ancha, y vna rosa blanca enmedio, couertera, en el Reyno de Toledo, y nenufar.

*N*ympharena, vna piedra semejante a los dientes del Hypopotamo.

*N*ux, follicularis.

*N*ux, pontica, la auellana.

*N*ux tenuis, lo mismo.

*N*utiale pomum, la cidra.

*N*uxader, sal armoniaco, o amoniaco.

O

OA,oua,oon,ouum,augon,guebos.

Obauditio, vicio de la potencia que oye.

Obeſſum, lo muy grueſſo,y corpulento, por gordura.

Obices, vna parte de los organos de nueſtro cuerpo, y vna manera de peçillos.

Oblæſsio, impedimento de action natural, o pribacion, o mutilacion de alguna parte del cuerpo.

Obliquium, lo torzido.

Obliuio,el oluido.

Obolus, peſſo de la quinta, o ſexta parte de vna dracma, ſegun diuerſas naciones.

Obſolani, los arcos del cielo, que ſe hazen adonde el ſol ſale.

Obſonatrix, ars, el arte de cozineros, o de comprar de comer.

Obſoniagarum, el jaro.

Obſonia, los manjares qualeſquiera, que no ſon pan,o las ſalſas para manjares,y los ſabores.

Obſtetrices, las comadres parteras.

Obſtipitas,el retorzimiẽto hazia vn lado.

Obſtippum, cabiz caydo.

Obſtructio, la obſtrucion.

Obſtruentia, las coſas q̃ obſtruyen.

Obſtipecentia, las coſas que adormezen.

Obtarmicum,lo que haze eſtornudar.

Obturantia, las coſas q̃ atapan.

Obtuſio viſus, eſcuridad de viſta.

Obtuſſa, las coſas languidas.

Ochimonides, la neguilla,o melancio.

Occecatio, llaga de los ojos, falta de ver.

Occaſsionis herua, yerua no conozida.

Ociput, el colodrillo.

Ochoron,

Ochoron, lo miſmo que croceo, color de açafran, o chran.

Ochra, vna ſuerte de tierra.

Ochthodeſsi, vna ſuerte de llagas, que ſe hazen en los labios.

Ozimum, el aluahaca, otros ozimum gariophilatum, el aluahaca.

Ozymum aquaticum, aluahaca de rios.

Ozimum citratum, el torongil.

Oculus, el ojo.

Oculus bubulus, la mançanilla ſalbaje.

Oculus bobis, o vacce, el bihar de los Arabes, butalmon, cotula.

Ocrea, la parte anterior de la pierna.

Oculus conſulis, la yerua que dizen oculus chriſti.

Octædros, vna figura de differentes triangulos.

Oculari medici, los medicos, oculiſtas que ſacan cataratas.

Oculus, el ojo, parte conozida.

Ozymaſtrũ, o ozymoydes, aluahaca ſalbaje.

Odontalgia, el dolor de dientes.

Odor, el olor generalmente.

Odor charegic, olor de coſa humida.

Oe. 1. ſorbus, vn arbol de virtud aſtringente.

Odis, dens, odoncos, los dientes.

Oeconomia, la diſpoſicion.

Odontotrima, el orden de los dientes, o vn dentifricio.

Oedema, inflacion, o tumor de flegma.

Odaximon, mordicacion, o começon en el vtero.

Oenanthe, la vba bruſca, la filipendula, vn aue, vna de las viſtortas, fructo de la vid ſalbaje.

Oenelæum, leum, mineral de donde ſe haze la eſpuma de la plata.

Oenopia,

Oenopia, vna rayz muy cordial, y letificatiua.

Oenos, vna ſuerte de vino.

Oeſophagus, el tragadero.

Ocyſsime, preſto.

Oeſypus, el hiſopo humedo, medicamento molificatiuo.

Offia, la anguilla.

Offuna, tumores blandos.

Offei, goma de yedra, ſegun algunos.

Offa, vna ſuerte de mantenimiento, hecho de harina, y la carne ſin gueſſo.

Offraſis, vna ſuerte como de tiña, o llaguillas en la cabeça.

Offuſcacio viſſus, la obtenebracion de la viſta.

Offidion, vn pez que pareze al congrio.

Ofnon, ſuerte de tumor.

Oiciecatum, el anis.

Olba, las alholuas.

Oleum, el azeyte.

Oleum zambac, azeyte de azuzenas, o jazmines.

Oleum liliorum alborũ, lo miſmo.

Olea, el olibo, o azeytunas, o oliua.

Oleum, ſeminis lini, azeyte de lino.

Olea ſatiua, azeytunas domeſticas.

Oleaſter, el azebuche, oliua ſylueſtre.

Oleum alhaſar, azeyte de vbas.

Olus, qualquier hortaliça.

Olus atrum, peregil maçedonio, y hortaliça negra.

Oleum vitis, azeyte hecho con flor de vid.

Oleum, de ſanſuco, azeyte de almoradux.

Oleum muſti, azeyte hecho con çumo de vbas maduras.

Oleum alſeini, azeyte de jazmin, o de la pulicaria yerua.

Olibanum, el incienſo macho.

Oleum alrazachi, azeyte de lirio blanco.

Olyua, vna ſuerte de trigo, o ſemilla ſemejante a

el can-

el candeal, filigo.

Oleum de fuesen, azeyte de lirio cardeno.

Olimpiacus, vn autor medico.

Oleum firagi, azeyte de al gria.

Olca, vna piedra pintada de pintas negras, roxas, verdes, y blancas.

Olibanum, el inciensо, arbol.

Olosatrum, peregil macedonio.

Olea, vn peso de tres escrupulos, y vn anillo, la dracma, y oliua.

Oldo, el Ambar.

Oleum de aqua, azeyte honfancino, o labado con agua.

Oleum alzeit, azeyte de oliuas.

Oleum arteticus, azeyte de citromelle.

Oleum ortense, azeyte de oliuas, no syluestres.

Oleum grosum, azeyte quajado.

Olus benedictum, la verdolaga.

Oleander, la adelfa.

Oleum absinthiacũ, azeyte de axenjos.

Oleum abrrotaninum, azeyte de abrrotano.

Oleum omphancinum, azeyte hecho de oliuas por madurar.

Oleũ de agmidalis, azeyte de almendras.

Oleum phylosophorum, azeyte de ladrillos.

Oleum lenticinum, azeyte de mata.

Oleum de Keiri, azeyte de alhelis.

Oleum muscelenũ, azeyte de almizcle.

Oleum sambaccinũ, azeyte de jazmin.

Oleum sambucinũ, azeyte de sahuco.

Oleũ de frumeto, azeyte de trigo.

Oleum de vitellis ouorum, azeyte de guebos.

Oleum balaninum, azeyte de raposas, o de ben.

Oleum balsami, çumo de ballamo.

Oleum anethinum, azeyte de eneldo.

Oleum benedictũ, azeyte de

te de ladrillos, o philosoforum, segun otros, azeyte de mançanilla.

Oleum botrachin, azeyte de ranas.

Oleum chatholicū, azeyte de laureola.

Oleum citoneorū, azeyte de membrillos.

Oleum de Kerua, azeyte de higuera del infierno, catapucia.

Oleum dyacesinū, azeyte de yedra.

Oleum hederaceum, lo mismo.

Oleum mastichinū, azeyte de almaziga.

Omatarichon, salsamento crudo.

Omenlysim, cataplasma de harina de cebada, y de lexia distilada.

Ombra, la piedra brontia.

Omentum, el redaño.

Omotona febris, calentura, o sinocho, que esta de vn tenor siempre.

Omotribes, el azeyte crudo.

Ompha, vna especie de nardo.

Omnigenea inæqualitas, desigualdad en todas las differencias de pulsos.

Omphacinum, azeyte de azeytunas por madurar.

Omphatium, el çumo de agraz.

Omphacocarpum, la yerua dicha, aparine.

Omphax, la vba por madurar, el agraz.

Omphans, fruta verde.

Onissus, la gallina ciega del agua.

Onogra, o œnogra, vn liquor que sabe, y huele a vino, o onagron.

Onobrichis, o onobrichilon, vna yerua de virtud rarefactiua, y digerente.

Onitis, oregano salbaje.

Onobrichis, ruda capraria, yerua Gallega.

Ononis, o anonis, deten el buey, yerua aspera, y espinosa.

Onosma,

Onoſma, vna yerua amaguiſsima.

Onichis, el bdelio, goma.

Onyx, el Alabaſtro.

Onychitis, la ſegunda eſpecie de cadmia.

Ophiaſsis, enfermedad de cabellos, con depilaciõ y tortuoſidad.

Ophios cordon, el ajo ſylueſtre.

Opirus panis, pã no muy blanco, ni muy apurado.

Ophis, la dragõtia, la yerua ſerpentaria, y ſerpiente.

Opiſtoteros, lo poſterior.

Opiſtotonos, conuulſiõ hazia tras.

Ophites, la piedra ſerpentina, vna eſpecie de marmol, llamada aſsi, por las pintas que tiene verdeſcuras, como ſerpiente, buena contra veneno.

Opix, culantrillo de poço.

Ophicardelon, vna piedra negra, traueſſada con dos lineas blancas.

Opos quirinatiũ, la aſſa, laſar laſaris.

Ophtalmia, enfermedad de ojos, ceguera.

Opos, el çumo, o lagrima de algun arbol, como balſamo.

Opiata, medicamenta, que quitan dolor, adormeziendo, opileones, ganadores.

Opofici, çumo de higo ſylueſtre.

Opopanax, la goma, opopanaco, çumo de Heraclio.

Opora, el fructo, o tiempo del otoño.

Opociſi, goma de yedra.

Opos, el çumo en general.

Opſis, el roſtro, o ſemblante.

Oppango, junta, o glutinacion de coſas differentes.

Opſonia, las ſalſas de las comidas.

Oppilatio, la opilacion.

Opode,

Opode, medizinas facadas de çumos, como opio.

Oppilatiua, las cosas que opilan en general.

Opson, pulmentum.

Oppiũ, la leche de adormideras negras.

Opticus, el nerbio del ojo, mediante el qual se haze la vista, o vision.

Opobalsamum, çumo de balsamo.

Opus, la obra.

Orant, vna yerua que lleua la flor semejante a calaberillas.

Orbus, el intestino ciego, quarta tripa, en orden.

Orchislynos, testiculo de perro, y del hombre, geminus.

Orchis, vna yerua, y vn pez, testiculus.

Orale, el velo, o cendal de seda.

Orectica, o horectica, las cosas que quitã el fastidio, oreptica.

Orasis, la vista, orata, visibilia.

Ordeum, la cebada.

Ordeolum, vna pustula de los parpalos.

Oreoselinum, yerua semejante al selino, en virtud.

Oreginos, haua quebrantada.

Orestinus, vn autor medico, y vn medicamento para pelambrera.

Oregmon, resuello con siluido.

Orexis, apetito de comer, torexis.

Oreoselinum, apio montano.

Organa, vnas partes de nuestro cuerpo.

Orion, el fin, termino, meta.

Oricularia, nombres de instrumentos.

Oricularium specillum, la jeringa, o vegiga, con que se echan las meleçinas.

Originale mel, miel virgen.

Oriens, el principio, y nacimiento de cosas, como el celebro de los nierbos, el hi-

el higado de las venas, y el coraçon de las arterias que pulsan.

Orodes, humores serosos, y aquosos, oron.

Orifitium, la entrada de las cosas, como la gula del estomago.

Oros, oron, agua de leche, o suero.

Origanum, el oregano, yerua conozida, caliente, y seca, en terzer grado, ay tres especies, eracleotica, y onitis, y panace, o asclepias.

Oritis, vna piedra globossa, la sideritis.

Oronatuatum ribes, de donde se haze loc.

Oritypi, differentes in ciuitatem.

Ortix, la godorniz, aue.

Oriza, el arroz, semilla conozida.

Orizon, vna semilla como arroz, y el orizonte.

Orminum, yerua semejante al marrubio, en las hojas, ormino, su simiēte.

Orobanche, la eruangina.

Orobotron, la hipocistide.

Orobancha, yerua tora, la yerua que ahoga los yeros.

Ornithagalum, la yerua que llaman leche de gallina, lac gallinaceum.

Orobus, el yeruo, la alcarzeña, eruus, y vn peso de dos œreos.

Orontius, vna yerua acomodada para la ytericia.

Oroposcus, vna yerua que tiene las hojas pintadas, como de estrella rayos.

Orthonea, enfermedad del pecho, especie de asma, que fuerça a resollar, derecha la cerbiz.

Orthos, lo derecho, rectus.

Ortus, el nazimiento, o principio de las cosas.

Ossabregmatis, los guessos parietales de la cabeça.

Os, el guesso.

Osteritium, vna planta semejante al laserpicio.

Ostiariorum, ars, arte cō serua-

N

seruatrix.

Os nerdi, vn guesso del empeyne del pie.

Ostiolum, ventriculi, la boca del estomago.

Oscitationes, los bozezos.

Ostocopi, dolores de guessos.

Ossa shemiæ, vnos goseçuelos que estan tras de las orejas.

Ostracites, vna especie de cadmia.

Ossa paria, los guessos de las sienes.

Ostracaderma, animales que tienen testa como galapago, por pellejo, o concha.

Osslatum, el guesso del pecho.

Ostra, las conchas con q̃ se tiñe la purpura.

Ostraceum purperum, concha rubia.

Ostracon, lo mismo.

Osilo Karatam, cañofistola.

Ostratias, o ostracitis, vna piedra semejante a la concha del mar.

Ospiron, la legumbre.

Ostrea, vna suerte de animales mas imperfectos q̃ los sensitiuos, y mas perfectos que plantas, y las ostras del mar.

Ostragra, vn instrumento chyrurgico, para guessos quebrados.

Osifragus, aue quebranta guessos.

Osyridis, la yerua linaria.

Ota, las orejas, y oydos, de ay paroitida, flegmon junta los oydos.

Otalgia, dolor de oydos.

Otron, o otarion, auricula, o auris.

Othona, acerca de algunos, clauel de Indias, acerca de otros, çumo de la celidonia mayor.

Otron ripa, cera de los oydos, sordes.

Otomarathrum, hinojo salbaje.

Otices, medizina para las orejas.

Ouum venti, guebo concebido sin masculo.

Oues,

Oues,las ouejas, animal conozido.

Oua apala, lo muelle, y tierno.

Oua, los guebos en comun.

Ouataricon, lo q̃ se quema en la olla, hasta que se haze carbon.

Oxalis, oxitrifilon, azederas, y sus especies, oxalidos.

Oxalmum, mixtura de miel, vinagre, sal, y agua.

Oxycroceum, mixtura de vinagre, y açafran.

Oxycãtha, espino de majuelos, y su fructo, oxiacantos, y el cinosbato.

Oxia, la espelta.

Oxylapathum, la romaça, especie de azedera.

Oxios, la yerua del sol, que tiene tres hojas solamente.

Oxalme, salmorejo.

Oxiporium, errino que haze purgar, por boca, y narizes, flegma, y melancolia.

Oxyda, lo mismo que oxalis.

Oxi, acutum, oxos, vinagre.

Oxideritis, el capnos de Dioscorides.

Oxibaphus, la medida de vn azetabulo, oxifabum, o oxofabos, vn peso, o medida de vna honza, y seys escrupulos.

Oximersine, el acoro, o acoros, y el misto syluestre, o agreste, y vnos esparragos.

Oxycratum, mixtura de vinagre, y agua, o de vino, y agua, latinis posca.

Oxyderica, medicamentos que aguçan la vista.

Oxidorium, fomẽto que aguça la vista.

Oxygala, mixtura de vinagre, y leche, y suero salado de la leche.

Oxygarum, mixtura de vinagre, y garo.

Oxifilon, el geranio.

Oxygalactino, vna suerte de queso.

Oxilison, vna de las azederas.

Oximiel, mixtura de vinagre, y miel, oximeli.

Oxiurolo,o oxiſquin, jũco de puntas muy agudas.

Oxys,eſpecie de trebol, aleluya.

Oxyſacharum, y oxizacarũ, jarabe de granadas.

Oxicratum, mixtura de agua, y vinagre, otros dizen vino agrio.

Oxychenos, juncos agudos,macho,y hembra.

Oxifenikia, los tamarindos,datiles azedos.

Oxytriphiloon, vna eſpecie de azederas, que ſe cria en los prados, y tiene lla hoja como llanten.

Oxyglicõ,çumo de granada.

Oxyphillum, vel oxyphillon, el aſphalto, o triplo,yerua conozida.

Oxiporium, pocion para inflamaciones internas.

Oxyleon,azeyte, y vinagre.

Oxyplemia,ructo azedo, regueldo.

Oxyremia, regueldo azedo.

Oxyrrhodinum,mixtura de quatro partes de azeyte roſado, y vna de vinagre,oxirrodinũ,mixtion de vinagre roſado, y azeyte roſado.

Oxos,vinagre.

Ozæna,vna enfermedad de las narizes.

Ozemiæ,vnas llagas hediondas de entre las narizes.

Ozonodorſis, el eſquinanto,paja de meca.

Ozaenitides, la eſpicanardi.

Ozon,lo que hiede.

Ozimum baſilicon,la aluahaca, ſegun algunos, fina y loca, y la que guele a claueles,y a torongil.

P

PAccianum, mixtura de vino,y açafrã, para limpiar los ojos.

Pachimeres, ſuſtancias grueſſas.

Paccus, vn medico Antiocho.

Pachites beleferon, lo grueſſo de los parpalos de los ojos.

Padero-

Paderota, eſpina vulgar.

Palami, la palma de la mano, y vn pez.

Palmipiſa, pez liquida, cozida dos vezes.

Pagrus, vn pez de carne muy dura.

Pagurus, animal de agua, que tiene muy blanda la teſta, o concha.

Palatum, el paladar, parte alta de la boca.

Pala, vn arbol de Indias, y la pala, inſtrumento de traſpalar de trigo.

Paligcota, vizios de recrudacion.

Palea comeolorum, paja de meca, el eſquinato.

Paliurus, vn arbol eſpinoſo, o el azebo, la aguja, el garbanço, la lanaria.

Palma Chriſti, dizen algunos que es vna eſpecie de ſatirion, que tiene dos rayzes como dos manos.

Palma, la palma, queda los datiles por fructo.

Palmulæ, los datiles.

Palidum, lo amarillo.

Palor, la amarillez.

Palpebræ, las palpebras de los ojos.

Paludoſſa, los lugares jũtos a las lagunas, y aues, y animales dellas.

Palpitatio, la palpitaciõ, mouimiento preternatural, en las partes de nueſtro cuerpo, y natural como en el celebro.

Paludapium, el apio, yerua conozida.

Palumba, la paloma, aue.

Palumbaris, coſa de paloma.

Paluſtres regiones, regiones, y lugares llenos de lagunas.

Pampinela, la yerua pinpinela.

Panaritium, apoſtema pequeña, en la cabeça de los dedos, doloroſo.

Panapritium, lo miſmo, panariço.

Panacea, vna yerua, y fructo de muchas ſuertes, ſu çumo, o popanax.

Panax, la rayz deſta yerua, y es nombre comun a muchas yeruas, en Dioſcorides.

Pan creſtum, vna confec cion, o medicamento.

Pancratium, yerua ſeme jante a lirio, ſcilla, o eſquilla, cebolla albarrana, y vna ſuerte del arte atlethica.

Panax chironia, la enula, campana.

Panax aſclepij, oregano agreſte.

Panaces, nombre que ſignifica remedios, o remediadores de enfermedades.

Pancreon, vna glandula que eſta debajo las arterias.

Pan cratraſte, vnos atletas.

Pandiculatio, eſpereço, accidente q̃ aconteze mucho deſpues de dormir, y quando comiença alguna enfermedad.

Pandimon, enfermedad peſtilencial.

Panicum, el paniço, ſemilla algo ſemejante a cañamones.

Paniſcuculi, la yerua que dizen aleluya.

Panis porcinus, el cyclamino, pan porcino.

Panthagathe, poleo en comun.

Panifex, qui de pane non nouit.

Panicus terror, el eſpanto ſin cauſa manifieſta.

Panis, el pan generalmente.

Panis alfetit, pan mal cozido.

Pan chros, piedra de muchos colores.

Panis alchathaif, pan cozido en laminas.

Pangonis, vna piedra larga como vn dedo, a manera de chriſtal.

Panis albait, pan cozido de dos dias.

Paneros, vna piedra no conozida, dizeſe que es faborable a la generacion.

Panis cuculi, vna eſpecie de trifolio, yerua.

Pan ſebaſton, eſta miſma piedra.

Paniculi, las membranas del celebro, y qualeſquier otras.

Pannus, el paño, o inuolucro

lucro generalmente, y la mancha del ojo, y cuero.

Pantheminum, yerua q̃ purga melancolia.

Panther, lobo pardal.

Panthera, el pardal.

Panis almele, pan cozido sobre piedras, entre el rescoldo.

Panis alchiscar pam, de harina con mucho salbado.

Panis alhauari, pan como vizcocho.

Papauer erraticus, o Kuber, hamapolas.

Papauer, la adormidera, simiẽte, yerua conozida, y lo negro de la xiba del pulmon, papeuer albus, adormidera blanca, papauerniger, la negra.

Papilla, el peçon de la teta pequeña, y vnas glandulas, partes que ay en las narizes.

Papulæ, vnas postemillas pequeñas, o forunculos.

Papulæ, las papulas, o gachas, o puches, que se hazen de harina, y agua.

Papyrus, el papel, o carta, y vna especie de junco, burdhi, de los Arabes, y este echan en las medizinas desecantes.

Paracenteses, punciones, o picaduras.

Paratella, el lampazo, o lapatium.

Paracentrix, perforatoria, arte paracentesis, la perforacion.

Pardalianches, el achonito.

Paracmastica febris, calentura de sangre, que siẽpre decreze.

Parachisis, derramamiẽto, o difusion de humores, por todo el cuerpo.

Paracopis, enfermedad del celebro, como frenesis, o parafrenitis.

Paracolesis, ajuntamiento de las partes.

Paralolecticum, el medicamento que las pega.

Paraleli, las çonas.

Parasisim, preternaturã, o contra naturan.

Paralissis, la perlessia, enfermedad conozida.

Parfrosion, disipiencia, locura,

locura.

Paragoricum, lo mitigatorio paragoricat, mitiga, ablanda.

Paraplexia, resolucion de la media cabeça, o de vna parte.

Paralios, vna especie de lechitrezna.

Pararhytmus pulsus, pulso que tiene ygualdad en quietes, no deuida a esta, o aquella edad, donde se halla agena.

Paranichia, el panariço.

Parastate, los vassos de latorios de la simiente, o los geminos, o dende ellos.

Paragoroticon, mitigatorio remedio.

Parasynanehe, vna especie de esquinencia, o angina quarta.

Parepoma, accidentes, symptoma.

Pardalis, vn animal pantera, leopardus.

Parison, el marrubio.

Pardalianches, el aconito, veneno mortifero.

Parithmia, vna especie de esquinencia.

Pardus, el tigre, animal feroz.

Paregorica, las cosas q̃ impiden, no se augmentẽ los males, mas no los sanan.

Paroxiotes, inflamado, o incitado.

Paremptosis, enfermedad de los meatos, y caminos de los ojos, falta de vista, por daño en el nerbio visorio.

Parenchima, la parte carnosa del higado.

Pariepiphimosis, enfermedad, quando retraydo el nerbio de la glande, no se puede sacar el prepucio.

Parilitas, vna parte de los circuytos de las enfermedades.

Parietaria, la yerua de las perdizes, y mural, y que se cria arrimada a las paredes, aluahaquilla rustica.

Paristhima, las glandulas, o agallas de la garganta, paristhmias.

Parulis,

Parulis, putrefacion junto las enzias.

Paronichia, vna matilla ſemejante al peplo, algunos quieren ſea la lnnaria.

Partemon, vna yerua q̃ tiene las hojas, y flores, como el culantro.

Partheuium, yerua lama tricaria.

Paracheteuſis, euacuacion por deribacion por parte vezina, a la que tiene el mal.

Parthemon, quieren algunos que ſean mercuriales, y partenudi.

Paronichia, yerua que ſana los panariços, enfermedad de las cabeças de los dedos.

Partenis, o partemis, altamiſa de antiguos.

Paronichium, el panariço.

Paroraſis, deprauacion de viſta.

Parotides, inflamaciones que ſe hazen tras las orejas, abota. 1. aures.

Paroxiſmus, la peor parte de la enfermedad, y el circuyto, comocion, exaceruacion, incitamento, acumen.

Pars, la parte de nueſtro cuerpo en comun.

Poroxmticon, exaceruatiuo, vexatiuo.

Particula, la parte pequeñuela como vna fibra.

Parturigo, el parto.

Partus, el parto, o lo adquirido.

Parua pila, pelotilla de trinquete.

Parygron medicamentum, medicamento liquido.

Paſten, cebada, ſegun algunos.

Paſcentia vlcera, llagas corroſiuas.

Paſſerella, palmula veris, herua paraliſis.

Paſcua, los paſtos en comun.

Paſtus columbarum, o camelorum, la ſalbia, ſegun algunos.

Paſſeres, los pajaros en general, y gorrion en particular.

Pasio, pathema, la passion del cuerpo, o alma.

Passulæ montanæ, stafis agria, piogienta.

Passulæ passæ, pàssas de las vbas.

Passum, vino hecho de vbas passas, el qual se haze de muchas maneras, en diuersas Regiones.

Pasta, la pasta de harina, o poluos.

Pastillus, el pastillo que hazen en las voticas, de varias materias.

Pastinaca, la çanahoria, el pez frigon, y vna especie de laurel.

Pataleones, patadeleon, yerua.

Patarica, vna yerua no conozida.

Patersion, la filipendula.

Patella, aquel guesso redondo de junto a la rodilla, y vn viuiente, menos perfecto que el sensitiuo, y mas perfecto que planta, y vn instrumento de cozina.

Patron, vn instrumento de cirujanos.

Patete, datiles locos.

Paticos, datiles pingues, y gruessos.

PatomiKi, condensum.

Pathe, y pathemata, las pasiones del alma, y cuerpo.

Pathos, lo mismo.

Pathonomonica, signa, o accidentes, los que se cõuierten con la enfermedad comorrisible con hombre, señal que haze conozer con certidumbre la cosa.

Pecten, aquella parte del guesso, que esta sobre los instrumentos de la generacion, vn pez, el peyne, para peynar generalmente, vna concha marina, la parte plana que esta debajo los pies de los dedos.

Pecten veneris, vna yerua hombligo de la Diosa Venus.

Pectus, el pecho.

Pecudes, las ouejas.

Pedicularia, la yerua piogienta.

Pediculi, los piojos, animalejos

malejos conozidos.

Pedion, la parte alta del pie, empeyne del pie.

Pederota, el acantrio de Dioſcorides, melanfilo, flos albus, repollum de Plinio.

Pedicon, o pedarion, la alfereçia.

Pegnanon, la ruda ſylbeſtre, yerua conozida.

Peſten, la verdolaga de Plinio.

Pelmate, coſas que nazen en los pies, como callos, y ſabañones.

Pelagij piſces, pezezillos buenos de comer.

Pelamides, peſcados de eſpecie de atun.

Pelargitis herua, yerua del genero de la doradilla.

Pelecinus, cebolla perruna, yerua que naze en los caminos, lupinaria, ſegun algunos, y pilicinus.

Pelicinum, el jazmin de los vergeles.

Pelicon, lo continuo.

Pelidnon, tumor de color liuido.

Pellis, el pellejo.

Pellicula, la pellejuela,

Peltalis, vna ternilla.

Pemata, coſas hechas de leche.

Pemphigodes, calentura que eſpanta a la viſta, aſpectui grauis, aut ſpiritus afluentes, pemphinx terrible.

Penicilum, vn inſtrumẽto como pinçel, hecho de paño de lino.

Peniculus, el pinçel.

Penidium, el alfenique, eſpuma de azucar.

Penis, el inſtrumento viril.

Pentica, o petrea, verça ſylbeſtre.

Penſilis vba, la vba colgada.

Penta dactilus, catapucia mayor, ſegun algunos, cuſtoshorti.

Pintaphillum, yerua conozida, pentafilo, caliente en primer grado, ſeco en tercero eupatorio de algunos, o cinco en rama de

de otros.

*P*entorobon, la peonia, ſegun algunos.

*P*eonia, pentorobon, gliciodena, la peonia, macho, y hembra, ſimiēte, y rayz, gliciodema.

*P*entalon, la laureola.

*P*eplium, vna yerua fuerte en purgar, como el eleboro.

*P*epanus, la pulmonaria.

*P*eplus, peplis, la eſſula redonda, yerua que parece a la verdolaga ſylueſtre, ſegun algunos.

*P*eperi, la pimienta.

*P*epiros, lo maturo, o digeſto.

*P*epiKiſmos, lo condenſado.

*P*epira, las peras maduras.

*P*epo, las vadeas, y melones.

*P*epana, las coſas digeſtas.

*P*eptica medicamenta, medicamentos concoquētes, no por mucho calor con algo de aſtriction.

*P*epſim, la digeſtion.

*P*eptica, la virtud digeſtiua, y las coſas que ayudan a la digeſtion.

*P*erdix, la perdiz.

*P*erca, pez ſaxatil, pez de rio de peñas.

*P*ericalamitis, la corteça de la caña.

*P*erforata, coraçonzillo, yerua.

*P*ericardion, la tela que encierra el coraçon.

*P*erdiciados, la parietaria, o vitragopetditron, parthenio, perdiculi.

*P*ericarian, exceſſo de alegria.

*P*ergrima, diſpoſicion quando ay ſangre para ſangrar.

*P*ericlymenos, volucrū maius, yerua que haze orinar ſangre.

*P*ericarpum, vn genero de bulbo.

*P*ericoclyades, la tunica tortuoſa de los teſticulos.

*P*ernæos, nombre comū a lazo.

*P*ericranium, vna parte de la cabeça, tunica, o inuo lucro

lucro neruoſo, que cerca toda la cabeça.

Perineum, vna parte que reſponde al cuello de la vexiga de la vrina por de fuera.

Periticiſmos, o peritiquiſmos, opericitiſmon, vna manera de cirugia, que limpia el fluxo de lagrimas.

Periclimenos, el aſplenon, aſplenaria, lienalis.

Periodus, la repeticion de la calentura, o circuito, o ſucceſsiua buelta.

Peripheria, la circumferencia.

Peridexios, ambi dexter equimanus.

Perineumonia, la pulmonia, inflamacion de libianos.

Perigliſcon, lo ſuzio de los dientes.

Peritoſsis, la incidentia.

Perigumena, la cauſa manifieſta, procatartica, coniunta.

Pariſcythiſmus, vn inſtrumento cyrurgico.

Periſtereon, la yerua columbina, o beruena.

Periſon, el marrubio, quarta eſpecie de ſtrigno de Dioſcorides, plus abundantius.

Perielynum, la yerua madreſelua.

Periſtera, la paloma.

Peritoneum, vna tela, o membrana, que ciñen todas las tripas, ſi fac, velamen inter membra ſuperiora, & inferiora, & inteſtina.

Periſteron, la yerua columbaria.

Peritoma, la terzera tunica de los teſticulos.

Periſſo ſarKia, ſarKiamen, carne crecida, ſuperflua.

Perniones, los ſabañones, enfermedad, excoriaciones quæ fiunt in nimio frigore, incalcaneis digeſtis, & alijs partibus.

Pernotationes, las vigilias.

Perſa, la maiorana. 9. ſanſucus.

Pepoin, el gueſſo pequeño de la pierna.

Peroſis,

Perosis, mutilacion de alguna parte, o falta de obra.

Perperinum vino, vna suerte de vino.

Persea, vna fruta como duraznos.

Persica mala, duraznos, priscos, melocotones, mixmix.

Persi caria maculata, la yerua que dizen ayuda a engendrar varones.

Personata, los lampaços, personatia.

Persicaria sine maculis, pimienta del agua.

Persultatio diapedosus, efusion, o derramamiento.

Perspiratio, transpiracion, ventilacion.

Psoriasis, sarna, o dureça de la bolsa de los testiculos, cõ começõ, o llaga.

Pes Christi, el quinque folio.

Pes columbinus, la yerua pie de paloma.

Pes gallinaceus, yerua como quijones.

Pes, el pie, parte conozida, vna suerte de cuerda, el pie que hazen de la vba pisada, y el instrumento con que los poetas miden los versos.

Pes vituli, el yaro.

Pes leporis, la gopus, yerua pie de liebre, gariofilata, sana munda.

Pes coruinus, vna yerua que su rayz aprouecha a la solucion antigua.

*Pe*ssi, o pessuli, instrumẽto para hazer purgar, cala, o mecha, o supositorio, pessarium, mecha para la madre.

Pes locuste, yerua que conuiene a la extenuaciõ.

*Pe*stis, la pestilencia, enfermedad que procede de ayre corrompido, y sin guardar ordẽ de tiempos, mata muchos, o comun enfermedad, q̃ mata muchos en vn mismo tiempo.

*Pe*rsolita, yerua que tiene las hojas como calabaça, algo mayores, archion.

*Pe*sarium matricis, mecha hecha de lana carmenada, para el vtero, supositorium.

torium.

Petecchiæ, cauſas manifieſtas.

Petaloides, vna ſuerte de eſcama.

Petia, enfermedad de la tunica coniunctiua del ojo.

Petaſitis, la yerua ſombrerera.

Petrapium, yerua ſemejante al apio, en qualidad, el peregil.

Petina, aues volatilia, volucres.

Petroleum, azeyte de petroleo.

Petro ſelinum, el peregil, y apio.

Petroſe linum macedonicum, el ſelino.

Petroſum os, el gueſſo alto ſobre la boca.

Petulca, la ramera, ſanies canal manchada.

Peucedanum, yerua atũ, yerua ſemejante al hinojo.

Peucis, el pino pitin, peucen peuKites pinus abies, pieça.

Peucina reſina, reſina de pino, y pez.

Pexoris, orionis, acopõ, vn medicamẽto, para afectos largos.

Pezica, vna ſuerte de hõgo, el vegin, y pezize.

Phacoptiſſana, vna compoſicion de leche de cebada, y harina de lentejas.

Phacos, la lenteja ſylueſtre.

Phacoſsis, enfermedad de lo blanco de los ojos.

Phacotis, vn inſtrumento chirurgico de figura de lenteja.

Pheon, medicamento liuido, para mitigar dolores.

Pheton, figura de quatro cauallos en vn anillo.

Phagedena, enfermedad donde apetecen comer mucho, y lo vomitam, y apetecen mas, y llaga que roe las partes circunuecinas.

Phalanx, digitorum, el orden de los dedos.

Phalangolis, cayda del parpalo del ojo.

Phalaris, yerua ſemejante

jante a la Zea..

Phanium, vn medicamento para dolores molestos.

Phantasia, vna potencia del alma.

Pharmatia, la medizina.

Pharmacum, el medicamento, generalmente hablando.

Pharmacopea, el arte q̃ haze estos medicamentos.

Pharmacopeus, el artifice dellos, boticario.

Pharinx, la cabeça de la aspera arteria.

Pharincethron, el guesso que llaman hyodes.

Phaselus, la cizercula del phasiolo differente.

Phaula, azeytuna imperial.

Phasioli, las Iudias, o Iudiguelos, especie de esmilaze ortense.

Phasiani, vnas aues suabes al gusto, capones de leche.

Phenix arbor, vn fructo astringente, semejante al de la palma.

Pherea, larga tencion.

Phiala, la redoma, vasija conozida.

Phylantropon, medicamento para las piedras de riñones.

Phylon, vna yerua semejante a la adormidera.

Phileterium, el polemonio, yerua mastratos.

Philipendula, vna yerua dicha, assi para curar almorranas, colgandola como pilusela.

Phthirasis, enfermedad de piojos, y sarna, en la orilla de los parpalos de los ojos.

Phtoes, consuncion de cuerpo, por llaga conmolicie.

Phylonium, vn medicamento dicho, assi muy frio.

Philoginos, vna piedra que llaman christis.

Phicitis, otra piedra semejante a la alga.

Phycos, la aegamarina.

Phycus cerusa, el aluayalde.

Phlebotomia, la sangria, gran

gran remedio medico.

Phlegma, vno de los quatro humores, la flecma, pituita.

Phlegmagoga, medicamento que purga flecma.

Phlegmonodes, inflamacion de flecma.

Phlegmonodes, vna lasitud, como inflacion al sentido.

Phlomus, el verbasco, yerua conozida, gordolobo.

Phenix, la palma, y el coyo syluestre, cebada de ratones, y vna aue phenix, y la yerua vsius.

Phlogosis, el incendio de las inflamaciones.

Phleum, la esteua, yerua.

Phalamtropos, la yerua, amor de hortelano.

Philyra, G. philirea, vnas plantas diuersas, que la vna, que es la primera, haze el fructo como haua, y la segunda como el lentisco.

Phyletis, la yerua lengua cerbina, en algunas partes, pone virgos.

Phyllum, el folio, o persicaria, o crateogno.

Phycum, medicamento hecho de metales.

Phygetlon, enfermedad euidente, secas en Castellano, de las ingles, y vna mancha como paño alli.

Phylitis, qualidad acerba.

Phyteuma, vna yerua q̃ tiene las hojas como las de la lanaria.

Phytoen, latifica, llaga del pulmon.

Phylon, el malabatro.

Phlyctides, pustulas nacidas de gran calor.

Phyma. i. phygetlon, y bubon, tuber, o crecimiento de carne natural, o hecha despues de llaga.

Phyma, la inflamacion de la parte adenosa de sangre, y flema.

Phltæna, la llaga honda, de figura piramidal, sin materias.

Phlyetis, llaga de los ojos.

O

ojos.

Phlomos, el gordolobo.

Phocæ, vnos pezes que tienen pulmones.

Pheniceus color, color quebrado a blanco, de colorado.

Phenicinium, emplaſtrum, emplaſtro de palmas.

Phaſci, las omboziferaciones.

Phœnicitis, piedra ſemejante al balano.

Phorbium, el euforbio.

Phorimon, vna ſuerte de alumbre.

Phrenitis, locura, freneſis, inflamacion de las telas del celebro.

Phryƈte, vna ſuerte de reſina.

Phrygius lapis, vna piedra cuyo polbo haze llagas, y es aſtringente.

Phthyriaſsis, enfermedad de los parparos de los ojos, y de los angulos.

Phthyrophagi, medicamentos ſedatibos de dolor.

Phthiſsis, la tiſsica, enfermedad de los libianos.

Phthoe, conſuncion, o diminucion, nacida de llaga, como en los tiſicos.

Phthoropeas qualitates, calidades deleterias, y mortiferes.

Phthoropius dinames, facultades induzidoras de corrupcion.

Phu, la valeriana, plinío Nardo, cretica.

Picotropon, o phon, vna de las vetonicas, el ceſtron.

Piƈton, la ſegunda eſpecie del calcanto.

Puricon, o piaritis, compueſto de dos partes, de calcitide, y vna de cadmía.

Pia mater, la tela que eſta apegada a los ſeſos.

Pigamon, la ruda, o rayz della.

Pica, deſordenada gana de comer, y malas coſas, y vna aue llamada picaça, o vrraca.

pigania,

Pigania, o piganica, o picania, ceroto de pez.

Picea, el pino, arbol conozido, de donde sale la resina, y la jerapriega, medicamento, segun algunos.

Pigniogomon, vna yerua que purga el vientre, pareze oruga.

Picra, en rigor la jerapriega, amara.

Pignotica virtus, virtud que haze dormir, con y esta mejor, y pignotica.

Picrocholi, los que tienẽ hambre perpetua, y corrimiento a la boca del estomago, de colera.

Pila parua, pelotilla de trinquete.

Pilulæ alsabiar, pildoras, alsayaret.

Pilulæ alephangine, pildoras estomaticales.

Pilulæ alfcehiche, pildoras, sine quibus.

Piesma, vn medicamento para inflamaciones del higado.

Pigris, vna yerua mas amarga que ruda.

Pilosela, yerua conozida, y muy comun, de hojas blanquezinas, y vellosas, sus rayzes colgadas atras, curan las almorranas.

Pili, los pelos.

Pilos, terra argilla.

Pilulæ, las pildoras para purgrr.

Pilulæ artecice, pildoras de junturas.

Pilulæ alephangine, pildoras para el estomago.

Pilulæ fumariæ, pildoras de palomina, yerua.

Pilulæ caucantæ, & caucani, cochias, pildoras.

Pilulæ Arabice, pildoras Arabigas, de Nicolao, para la cabeça.

Pilulæ de agarico, pildoras de agarico.

Pilulæ cochiæ, pildoras coquias capitales.

Pilulæ fætide maioris, & minoris, pildoras fetidas, mayores, y menores.

Pilulæ de Hermodactilis, maioris, & minoris, pildoras de Hermodatiles.

Pilulæ Asaiaret, pildoras

doras de Asaiaret.

Pilululæ aureæ, pildoras aureas.

Pilulæ sine quibus, pildoras sine quibus esse nolo.

Pilulæ luzis, mai. & mi. pildoras de luz, mai. y me.

Pilulæ aggregatiuæ, pildoras agregatiuas.

Pilulæ de rhabarboro, y de rhaued, pildoras de ruibarbo.

Pinula, cuerpo crezido, y pegado a la tunica del ojo.

Pinea, la piña.

Pinus, el pino, arbol conozido.

Pine animalia, animales sin mouimiento notable de pulsacion.

Pinguedo, la gordura.

Pingue, lo gruesso.

Pinaster, pino sylbestre, sin fructo.

Pinne narium, las ternillas de los lados de las narizes.

Pinna pistis, la margarita, o donde naze.

Pennæ, las alas con que nadan los pezes, las alturas generalmẽte, las almenas, conchas marinas, las plumas de las alas, las partes superiores de las orejas.

Piper, la pimienta generalmente.

Piper montanum, grano de la lechitrezna.

Piperitis, el lepidio.

Piper longum, primera pimienta.

Piretrum, el piretro, yerua que pareze al dauco.

Pira senabrud, peras dulzes.

Periclymenum, la madre selba.

Pisces, pezes vniuersalmente.

Pisces alradradi, pezes saxatiles, o de piedras.

Pissa, la pez negra, y vna legumbre que pareze haua.

Pissantos, la flor de la pez.

Pinicellum, vn instrumẽto para limpiar los ojos, hecho de cosa blanda, spõgiola.

Piscæleum, picatum oleum.

Piolope,

Piolope, marrubio, prasium.

Piretis, la marquesita, piedra.

Pyopſon, lo que ſaca materia, tetrafarmaco.

Piſſoceron, vn vetun que vſan las auejas en las colmenas.

Pyos, la materiæ, ſenies, pus, el Kos.

Piſtatia, los alfocigos, fructo del piſtatio, arbol piſtatius.

Piſtech, los alhocigos.

Piſtilum, el mortero, o la mano, o el maçuelo.

Piſtolochia, eſpecie de Ariſtolochia.

Pithiriaſis, ſalbados de la cabeça.

Piſſa, las arberjas, ſemilla conozida entre los panes.

Pyper apium, o piper apum, el acoro.

Pituita, vnos de los quatro humores, la flecma.

Piturtaria, la ſimiente al barraz, y la yerua.

Pithides, fructo del pino, la piña.

Piper erraticum, el ſerpilo.

Pithinon. phiſſena. i. piçca germinatio.

Piperitis, yerua que pareze laurel, y ſabe a pimienta.

Pitylæ, animales que ſe engendran por preſupueſta, putrefacion de tierra, como lombrizes.

Pir, el fuego, piretos calentura.

Pythiocape, el guſano de las penas.

Pimpinella, la pimpinela, yerua ſegun algunas, ſaxifragia.

Pitya, el coagulo, quajo.

Piria, fomento caliente como con vino.

Piriaſis, la fomentacion, piriaſe fomentar.

Pityron, el ſalbado de la harina.

Pyron, la celidonia menor.

Piſyroydes, harina llena de ſalbado.

Pyros, lo rubicundo, frumentum triticum.

Pityuſſa, vna eſpecie de lechitrezna.

 Pithiron,

Pitheron,el ſaluado.

Pix,la pez, licor conocido,o betum,pixari.

Pix naualis,pez naual.

Pix bricia , la colophonia,pez griega.

Pization , puſtula de debaxo el braço , con punta.

Pladarotes, enfermedad de partes interiores, quando los cuerpos eſtan muelles,como en la vejez deſcoloridos , y ſin aſpereza en los parpalos de los ojos.

Placenta, compoſicion a manera de queſadilla placentula.

Plaga,la plaga, o llaga, la cama,o lecho, o lienço , la region , la red de grandes mallas.

Plagela , lo diminutiuo deſtas coſas plagula.

Pladroſim , el reumatiſmo.

Planci , los que tienen las plantas planas , o llanas.

Planetæ , los planetas ſeñales del Cielo.

Plantæ,las plantas.

Planta , la parte de en medio del pie, y mano, y mano, y la planta para plãtar arboles.

Planta noctis , la aſpereza de la cute , o comezon.

Plantago,el llanten,yerua conocida , arnagloſos, eptapleuron.

Planta leonis,vna eſpecie de trebol.

Platanus , el platano arbol muy grande.

Platanos , vna eſpecie de canela.

Platycoriaſis,enfermedad de la pupila del ojo,dilatacion con efuſion midriaſis.

Platis , lo ancho , latum.

Plantin , vn gueſſo del eſpinazo.

Platocinum, vna ſuerte de cominos ſiſeleos , o ſilermontanus ſegun algunos.

Platiſma , vna ſuerte de emplaſtro.

Platiſclinon,apio,apiaſtrum.

trum.

Plastrum, emplastro hecho de ciertos ramos.

Platofilos, septima especie de lechitrezna.

Playade, vnas estrellas.

Plegi, o pligi, la llaga vulnus, plaga.

Plenitudo, la llenura.

Pleginos, la lenteja amarga.

Plenum plethora idem plethon, plenus repletus, pletoticos.

Plethoricus, el muy lleno.

Plexin, la turbacion, turbacio.

Plethor, ygualdad de çumos.

PlistoloKia, quarta especie de Aristoloquia.

Plethrum, la sexta parte de vn estado.

Plita, vn remedio de quien haze mencion Paulo. cap. de hidropesia.

Pleuritis, o pleurisis, inflamacion de la tela que ciñe las entrañas, dolor de costado.

Pleura, esta tela que ciñe las costillas.

Pleuriticus, el que tiene esta enfermedad.

Pliris, arcoticon, vn letuario cumplido, y famoso, contra melancolia, de Pliro autor.

Plicature, vnas dobladurcillas, o como arrugas que ay en el estomago, y en la madre de la muger.

Ploratus, el planto, o lloro, de niños.

Plumbago, la marquesita de plomo, y vna yerua para esta enfermedad.

Plumbum, vna enfermedad del ojo, en Plin.

Plumbum, vn metal, plomo.

Plumbum alchalai, plomo que pareze estaño.

Pluuia, la plubia, el agua que lluebe.

Pneo, espiro.

Pneusis, espiramento, pneuse, espirar: anhelar. flare,

flare.

Pneumatica, cosas traspi rables.

Pneuma, el espiritu, viento, espiramento, flato, aliento.

Pneumathodes anhelosi, los que respiran con dificultad.

Pneumatosis, la ventosidad.

Pneumon, el pulmon, libianos.

Poncumatōphilij, pneumomphalon, los que tienen inflacion de hombligo, y la inflacion, y dilatacion.

Poculum, la bebida.

Podagra lini, la cuscuta, yerua.

Podagra, la gota, enfermedad de pies.

Podos, los pies, podagricus, gotoso.

Polemonium, o polemonia, vna yerua que llaman ben, blanco, segun otros, celidonia.

Polentæ, las poleadas, o gachas de cebada, o trigo, sauich.

Polium, el poleo montano, yerua caliente, y seca, en segundo grado.

Poleum montanũ, otra especie de poleo.

Pollex, el dedo pulgar de la mano, y el pulgar, sarmiento de la vid.

Policaria, la coniça de Dioscorides, conisca.

Polisanthemum, yerua que haze llagas.

Pollux, vna estrella.

Polifillon, vna especie de trebol.

Pollyæma vulnera, llagas muy extendidas.

Polina, poluos de harinas, polenta.

Polynemon, yerua que parece al oregano, caliente, y seca, en el segundo grado.

Politricum, o poletricō, culantrillo de poço.

Polimigmaton, vn medicamento de Paulo, que lleua mucha mixtura.

Polimonion, la parietaria.

Polygala, o polygalum, vna yerua que pareze a

las

las lantejas.

Polirizon, eleboro negro, segun algunos.

Polygonatum, la yerua que dizen sigillum Beatæ Mariæ, & sigillum Salomonis, suelda blanca.

Polligonium, la sanguinaria, correguela de ñudos, cien ñudos, poligonios.

Polipis, el polipo pez de muchos pies.

Polypodium, el polipodio, rayz conozida, por la semejante que tiene con este pez.

Polypus, vna enfermedad que se haze en los caños de las narizes, y no dexa hablar claro, el polipo tiene tambien algo de semejança, con el pez dicho.

Polyspaston, vna suerte de machinamento de algebristas.

Politricum, el culantrillo de poço.

Polystrichon, vn medicamento que deshaze la piedra de la vexiga.

Poma Adami, mançanas como cidras.

Pomum odoriferum, camuessa.

Pomum nutrale, la cidra.

Poma, mançanas, en comun.

Pomum Regium, la camuessa.

Pompholix, hollin de metales, labadura de la escoria, quasi flos spodij, y bulla, o ampula.

Pomelitos, ydro rosado.

Ponitium, vn medicamẽto hecho de chalcitide, y vinagre.

Poma, segun algunos, bebida, potus, potio.

Pomata, las bebidas, pociones.

Ponticus, & azetossus sapor, conuienen en lo austero sabor.

Pontificitas, la austeridad.

Pondus, el peso en comun.

Pontica, la auellana, en algunos.

Poples, la rodilla, y gar-

ganta del pie.

Populus, el alamo blanco, y el pueblo en comun.

Populus nigra, el alamo negro.

Porfira, el limaco, ostracum, sadefuz, segun algunos, purpura.

Poncelliones, las porquezuelas, o gusanos pardos, que estan en lugares humidos.

Porcellus, el porquezuelo pequeño.

Poriasis, enfermedad de las partes internas de las palpebras.

Porocelæ, vna suerte de quebrado, o potroso.

Poromphalom, concrecion de tofo, o dureça en el hombligo.

Poropæia, flatos de pequeños meatos.

Porosis, enfermedad de artejos.

Porrum, el puerro, legũbre conozida, y vna suerte de verruga.

Porrum nabati, puerro de cabeça pequeña.

Porta sthomachi, la boca del estomago.

Porta vena, la vena, porte primeras venas.

Portonarium, la primera tripa despues del estomago, duo denun intestinum.

Portulaca, la verdolaga, yerua conozida, andragni bachala chancha.

Pori, los poros del cuerpo, venas capillares, o pequeñessimas.

Porus sarcoydes, lo que se cria quando se quiebra algun guesso, en su lugar.

Posca, vna mixtura de agua, y vinagre, o de dos partes de agua, y tres de vinagre, no cozido, junto vn rato.

Posterin, mudança de vna enfermedad en otra, como frenesi en modorra.

Positio, la figura, o situpositura, el asiento de la parte, o origen.

Posis, positio, potus, bebitio.

Potabiles aquæ, las aguas que

que se beben.

Potamios, lo fluuial, potamos, el Rio.

Pota mogeton, la yerua espigada en las aguas, como en la nimphea, yerua que tiene hoja ancha, como vna cobertera, y vna espiga blanca enmedio.

Poterion, yerua semejãte a la tragacantha.

Poteon, la cala, mecha, supositorium.

Potilion, vino onfancino, muy debil.

Potentila, vna yerua que cura las fistulas, la valeriana amantela, fu,

Prasium, el marrubio, yerua conozida.

Prasinus color, color de esto, y de puerro.

Prasium fetidum, el marrubio bastardo, o negro.

Prayntice, facultades lenientes.

Pragma, negocio, cosa, pragmasis rerum.

Præcissio, especie de diuission.

Precipitatum, polbos de Iuanes, de vigo.

Præcordia, el septo transuerso, y las telas de las entrañas, phigenas plemeas.

Præcocia, aluarquoques, y aluerchigos, o precocia, aluerchigos, y armeniaca, aluarcoques.

Præcoqua, los aluerchigos.

Præditio, dezir de lo por venir.

Prænotio, conozimiento de lo por venir.

Præfocatio, el ahogamiento.

Præfocatiua materia, materia que ahoga.

Prægnans, la preñada.

Præfrigmenum, lo assado, o frito.

Prænotio, el conozimiẽto de lo visto claro.

Præflagium, anunciaciõ de lo por venir.

Præscientia, la ciencia de lo presente, y futuro.

Præscire, saber de lo futuro.

Præssen-

Præſſenſio, la prouidencia.

Pręſepiola, las cabidades de los gueſſos, y caxas, de las quijadas, donde encajã los dientes.

Præſeruatio, la preſerbacion.

bræſsidium, el remedio.

Præſtigia, el hechizo, y faſcinio.

Prætextæ, ciertas veſtiduras.

Præparatio anhelitus, dificultad de reſpiracion, quando no pueden reſpirar ſino ſentados, o en pie.

Prinus, vna ſuerte de encina, como quexigo, driophagnus, pnoſilex.

Prionitos, medizina que quiebra piedras, en Paulo.

Priſma, incendio, o inſlacion de todo el cuerpo, y poriſmos.

Primula veris, conſuelda menor.

Priapiſcus, lo llano de qualquier miembro.

Priapiſmus, enfermedad del inſtrumento viril, quã do eſta ſiempre con ereccion, quando ſegun la latitud, y longitud, parece augmentado.

Priapus, el inſtrumento viril.

Probaton, o prouaton, la oueja.

Procathartica, las coſas notas manifieſtas, y claras, primitiua.

Procatartica, cauſa, la que es conozida, ſin conjectura, ſea interna, o externa.

Procax, la coſa deſtruydora, y deſuergonçada.

Procon, goma bdelio, maldacon.

Procellæ, las borraſcas, y tempeſtades.

Profus, el terigio del ojo.

Proceſſus muſculorum, el orden de los muſculos.

Procidentia, la ſalida de alguna parte, como procidentia, oculi aut inteſtini.

Profilaticium, preſeruatiuo.

Profluẽtia, las coſas que corren, o tienen fluxos.

Pro-

Profluuium, aquel corrimiento, o profluio.

Profusio, el derramamiento como de sangre, o de vrina.

Progeuma, mantenimiẽto solutiuo, o leuitiuo, para començar a comer, como mantequilla.

Prognosticum, el pronostico, declaraciõ de lo por venir, pronostiches, preuisio, precognitio, preuidens.

Prohibitio, el impedimẽto de alguna cosa.

Prolapsio; el desliciamento.

Proles, la generacion.

Proloquia, las disputas prologos, o hablas.

Proluuies, la euacuacion como proluuis ventris.

Proneruationes, partes nerbosas de musculos.

Proniores, los prestos, y aparejados para hazer las cosas.

Pronus, el inclinado a lo bajo, o boca bajo.

Proptosis, caedura de cosa del ojo, erucion de la tunica vbea.

Propagatio, la larga generacion.

Propoma, pocion, azeyte de axenjos, y vino, absinthiatum.

Prophilatices ars, la parte de medizina que preserua.

Propositalmia, escabrosidad de los ojos, psilotalmia, arotalmia.

Propolis, el vetun de las colmenas, propoleos.

Prosartesis, relaxacion de membrana, hazia las partes vezinas a ellas.

Protoma, enfermedad del arco del ojo.

Proserpinata, la poligonia.

Protosis, y prosphisis, enfermedades del mesmo orden.

Protorobon, la peonia, segun algunos.

Prorritatio, la yrritacion.

Prorrogatio, la prorrogacion, o dilacion de las cosas.

cosas.

Prorrhetica, suerte de pronosticacion, de diferente orden del pronostico.

Prossartesis, apensio, colgamiento.

Protorrhytos, vna suerte de resina.

Prototomus, primer incessor.

Prouerbium, sentencia prouada con experiẽcias, prouerbio.

Prouocantia, las cosas q̃ auocan, y atraen.

Pruna, las brasas, y las ciruelas damascenas.

Pruna armena, ciruelas passadas sin corteça.

Prurientes aures, las orejas que tienen começon, y atencion.

Prurrigo, la começon.

Pruritus, lo mismo.

Psammos, la arena.

Psaltriæ, las vayladoras.

Psamismus, el hoyo que se haze en la arena, para ydropicos.

Psellicestæ, balbuciẽtes, o balbucir.

Psausis, el tacto.

Pseæ, tinieblas.

Psao, tango, tocar.

Pseu dobcinum, vna suerte de nabos.

Pseudo, el diptamo.

Pseudosergia, canela falsa, pseudo.

Pseudo selinum, el pentafilo.

Pseudo cinamomum, canela de poca virtud, y falsa.

Pseudo bumon, frutex duorum palmorum.

Pseudo ditamum, dictamo remisso en virtud.

Pseudo vnion, napifolia.

Psilothrum, vna suerte de bebida.

Psycos, el frio.

Psimytium, el aluayalde, cerussa.

Psidraceo, manchuelas coloradas pequeñas.

Psidia, corteça de granada.

Psillium, la çaragatona, y pulicaria.

Psidia, corteça de granada.

ñada.

Psitaces, vn genero de medicamentos.

Psydratia, pustulas pequeñas, y altas, en la cabeça.

Psode, dos musculos grã des, que estan en la parte baja de los lomos.

Psilotrum, medicamento depilatorio.

Psora, vna enfermedad del pellejo, como lepra, o sarna.

Psimithion, aluayalde de plomo, simitium.

Psoriasis, la sarna.

Psix, nucá.

Psoricum medicamentum, medicamento hecho de metales.

Psoriasis, sarna de la vexiga.

Psorophtalmia, sarna de los parpalos de los ojos.

Psori, vna especie de caparrosa.

Psycrophobus, medroso de cosas frias, y de aguas.

Psycrotrophum, el cestro de Galeno, betonica de los Romanos.

Psyctica, medicamentos refrigerantes.

Psydracion, vna enfermedad de lo blanco de los ojos.

Psydraces, vna suerte de tumores.

Pternice, la alcarchofa.

PtarmiKos, ptarmicos, el esternutatorio, ptarmicon.

Ptormice, vna yerua caliente en terzero grado, la esternutatoria, semejante a la centaurea.

Ptarmos, el estornudo.

Pterigium, la vña que se haze en el ojo.

Ptysis, vna enfermedad de los ojos.

pterigomata, otra enfer medad de los ojos.

Ptylesis, craficie de los parpalos de los ojos, con putrefacion.

Pterygodeis, explanacio nes.

pteris. i. filex, el helecho

cho, yerua.

Ptyriasis, salbados de la cabeça, cantabriscum.

Ptilosis, affecto de lo alto de la cabeça, de la corona.

Ptyropolen, trementina, picea.

Ptisana, la leche de la cebada, o la cebada mondada.

Ptias, vna suerte de animal ponçoñoso, el aspide, y el que escupe.

Ptysma, la saliba, sputum.

Ptielon, la saliba de empiematicos.

Ptisis, la tisica, llagas de pulmon insanables.

Puberes, los mancebos.

Pubes, los pelos del empeyne, señal de edad florente.

Pudendum, el instrumẽto de la generacion.

Puer, el mochacho.

Pueritia, la niñez.

Pudica, vergonçosa.

Pugiles, los que pelean.

Pulegium, el poleo, yerua conozida.

Puleum, puleium, poleo agreste.

Pulices, las pulgss, animalejos conozidos.

Pulicaria herba, caniza, yerua que mata las pulgas.

Pulicaris, el psilio, la çaragatona.

Puluis, el polbo.

Puluis Vigonis, polbos de Iuanes de vigo.

Pullus, el pollo.

Pullus cardanegi, pollo a medio cozer, y luego assado.

Pulmenta, mantenimientos de sola carne.

Pulmo, el pulmon, o libianos.

Pulmonaria, vna yerua de vnas hojas muy blandas.

Pulmonia, enfermedad de los pulmones.

Pupila oculi, la niña del ojo, y el senetro, o oruga.

Pumex, piedra pomez.

Purpura, o porphyra, vna suerte de concha, y el color del carmesi.

Pulsus, el pulso, mouimiento

miento de arterias, y cora
çon.
Pulsus arachoides, pulso que anda como araña.
Pulticula, vna suerte de gachas.
Puluinar, el estrado de colchoncillo.
Pulsus serrinus, pulso dõ de parezen differẽtes partes duras, y blandas en la arteria.
Puluinus, la arena.
Pulsus rhitmus, pulso proporcionado en las quietes.
Puntorius dolor, dolor agudo, como en el costado.
Pulsus durus, pulso donde esta dura la arteria.
Punctura nerbi, picadura de nerbio.
Pulsus vermicularis, donde se menea la arteria como vn gusano.
Punctum, el punto en la Geometria, el voto en la eleccion, el momento en el tiempo, y la punçadura.
Pungitiuus dolor, dolor pungente.
Punicum, la granada.
Pumex, la piedra esponja.
Pupilla, vna parte del ojo, la pupila.
Purgatio, la obra de purgar los humores.
Purpurissum, el brasil, y qualquier cosa muy colorada.
Pus, la materia que se haze en las llagas.
Purulentum, lo que es deste pais.
Pusiones, los amochachados.
Pustulæ, las pustulas que se hazẽ sobre la parte que vbo llaga.
Pusta aqua, y vinagre, oxicraton.
Putamina, las corteças, cascaras, o mondaduras de las frutas.
Putinada, vna especie de nabos.
Puteus, el poço, puteolus, diminutiuo.
Putredo, la putrefacion.
Pycnocomum, yerua, q̃ hojas, fructo, y rayz, tienẽ

virtud de digerir.

Pyeli, los nadadores, o las nadaduras.

Pylides, vna enfermedad del ſuelo, o ſieſo.

Pyloron, la parte baja del eſtomago, y principio de la primera tripa.

Pyoſsis, enfermedad del arco del ojo.

Pyrgita, el gorrion, auezilla conozida.

Pyretrum, el pelitre, rayz que abraſa la boca, con que queman las muelas quando duelen.

Pyrita, la marqueſita, piedra.

Pyaſten, vna ſuerte de leche.

Pyricauton, vna ſuerte de medicamento.

Pyritis lapis, vna piedra mordaz, y acre, y vna ſuerte de nardo, y la marqueſita.

Pyra, la pera, en comun.

Pyſſelæum, el azeyte q̃ ſe haze de la pez.

Pysia, el coagulo quajo.

Pyulcon, piulca, medicamentos que traen, y limpian, la materia de las llagas.

Pyulcum, vn inſtrumento chirurgico.

Pyxacanthon, el lizio, arbol eſpinoſo.

Pyxis, la Bugeta, o vaſsillo para olores, de qualquier manera.

Pyzarççatum, o Pycurçatum, vn medicamento para la gota.

Q

QVama, o quemi, pro Kamet, las turmas.

Quadriga, la eſpiga doblada, y el carro, o carretero, de quatro cauallos.

Quebenomolet, el higado o baço del potrillo.

Quadrupedia, los animales de quatro pies.

Quebricum, o Kebrit, el alcrebite.

Quartana, la calentura de quatro dias de repeticiõ, de melancolia, la quartana.

tana.

Quemum, los comi-nos.

Quartarius, peſo de quatro honzas y media, o libras, o arrobas, o honzas.

Quecaranum, la cicuta.

Quaſantia, las coſas que quiebran, o contunden los cuerpos.

Quaſatio, eſte quebramiento.

Quarti tunicalis, la arteria en comun.

Quercula, abſolutamente dize camedreos.

Quercinus, el fructo del roble.

Quermazagi, el fructo de tamariſco, carmezich, carmazago.

Quercus, el roble.

Quesbara, el culantro.

Quies, el deſcanſo, pribacion del mouimiento.

Quieta, ſoſſegada, con meſura.

Quinque follium, la yerua cinco en rama, pentapetes, camezeleon.

Queraſtrum, el apio, Kerſi.

Quetire, la alquitira, chitire.

Quintana, calentura que repite al quinto dia.

Quiaſtes, la parietaria.

Quotidiana, calentura de flecma, que repite cada dia.

Quianos, la vena de la tierra.

Quianos color, color verde, y negro, Kianos.

Quercula maior, la camephyteos.

Quiaſtis, llaga en el angulo del ojo.

Quinque neruia, vna eſpecie de llanten, que tiene cinco fibras.

Quili, çumos, ſucci.

Quercula minor, camedreos, y calamandrina, yerua caliente, y ſeca, en el grado tercero.

Quinomalla, & qurofilon,

lon,çaragatona.

Quimus , vna piedra precioſa , contra veneno , y coſa de cinco años.

Quinque nerbia, llanten menor,lançeolota.

Quinquilima, vna eſpecie de grama.

Quiſumum ſehu, el abrrotano.

Quitinos, flores de granado granadino.

R

RAbies, la rabia , enfermedad grabe.

Racemus in arbore nucis,flor de nuez.

Radix chinæ,la china de las Indias.

Radicula, el rabano generalmente, y diminutiuo de radix , por qualquier rayz, y radix.

Rachame , vn aue como milano.

RaKaton, eſparrago,aſpratil,racaton.

Ragadia,las grietas,principalmente del ſuelo , o ſieſo.

Rchezan,penetrando.

Ragoides foramen,agujero del ojo, o la prociden cia del ojo.

Recht,de diuerſos colores.

Racheli , azeyte roſado, ſegun algunos.

Raia , vna ſuerte de peſcado, que llaman batos , o raya.

Rahadat,yerua que ſanã el dolor de cabeça.

Radani, ſolucion de continuidad.

Radix ſigili ſalomonis, rayz de ſuelda blanca.

Ramex,la quebradura,o potra.

Radius,la tienta del cirujano,ſhlus.

Rahadac , el pez torpedo.

Ramenta , las raeduras de tripas, que ſuelen echar en las camaras.

Raib , leche azeda quajada.

Ramih , vnos trociſcos reſtrictiuos.

Raithanc, vna ſuerte de pez.

Raienegi, el hinojo.

Radiolum, polipodio de algunos.

Ramnus, la çarça.

Ramad, la ceniza.

Ramificatio, la ramificacion, o repartimiento, como de las venas arterias, o nerbios.

Ramich, vna compoſicion de coſas eſtipticas.

Rana, la rana, animal conozido, y la rana, o tolano, enfermedad de las beſtias, el hombre es dulze.

Ramech, las turmas de tierra.

Ranula, enfermedad de la lengua, quando ſe hincha, haſta eſtar redonda, con vnas venillas muy llenas debajo.

Ranunculus, lo miſmo, enfermedad donde ſe pone la lengua como rana.

Ranunculus, los ranculos, yeruas Apium riſus.

Rapa parua, vna eſpecie de nabo.

Rapa, el nabo, y vn peſcado.

Ragadiæ, las grietas del ſieſo, oſuelo.

Raphanus, el rabano, rhafanos.

Raſas, el eſtaño.

Rasbot, carne calloſa.

Raſis, la aguja, rafidothichi, aquarium ferrum.

Raſed, el maſtuerço.

Raſen, la ala, yerua.

Raſech, lo vſto, o quemado.

Rague, la eſpuma.

Raib, leche azeda.

Raſceta, el lugar que eſta entre el empeyne, y los dos gueſſos, fociles.

Raxos, los cardos que ſe comen ordinario.

Raſsio, vna ſuerte de diuiſsion de partes altas, duras.

Raxach, la goma, amoniaco.

Raſura, aquella obra que ſe haze, quando con nabaja quitan el cabello.

Ratinegi, pez griega, o goma de pino.

Rate, auellana de las Indias.

dias.

Ratiaha,vn pez.

Rauendſeni, el ruybarbo,o rauend.

Razane,eſtabilidad,o deſcanſo de cuerpo.

Raucedo, la ronquera.

Ralenbacum, el culantro.

Receſſus,el apartamiento.

Receptacula, los vaſſos que tienen encerradas en ſi las coſas, como las venas,la ſangre.

Recidiua, la recayda de la enfermedad.

Reas, vna eſpecie de adormideras.2.

Reciprocum, lo que va, y buelue a ſu principio algunas vezes.

Rechabinum, la goma, bdelio.

Recorporatiua medizina, la medizina que condenſa la carne,y cute,conforta los miembros,y atēpera.

Recluſsio, enfermedad de vaſſos,quando eſtā notablemente cerrados.

Redarguens virtus, virtud que apretando repercute lo nocibo.

Recremēta,la parte mas grueſſa, y inutil de las coſas.

Recrudeſcentia, vicio maligno de humores.

Rectificatio, el tomar nuebas fuerças.

Recuruatio,lo encorbado, como el cuerpo en la vejez.

Redolentia, las coſas q̃ bien guelen.

Reflexio, la reflegion.

Reducire, enfermedad de los dedos.

Rehihan,el mirto.

Refrictio, diſpoſicion de cuerpo que ha de recibir otro.

Rehan ſalamonica, yerua que parece al eneldo.

Regalia membra, los ſiete miembros principales, que comparan a los ſiete planetas, que ſon, celebro, coraçon, higado,

ido, estomago, renes, vexigas, y testiculos.

Regitiua actio, la accion de las potencias superiores.

Regius morbus, ictericia, enfermedad donde se ponen los cuerpos amarillos, o negros, tiracla amarilla, o negra.

Regebertederien, la celidonia menor, segun algunos, curcuma.

Relaxatio, el relaxamiẽto de las partes.

Remedium, el remedio medico, como sangria, o purga.

Remigatio, el remear, exercicio vehemente.

Reminiscentia, obra de la memoria, potencia del alma.

Renalis morbus, enfermedad de riñones.

Renes, los riñones.

Reiben, vna piedra que parece cancro, fria, y humida.

Renitens, lo que resiste lo opuesto, a lo muelle.

Reoponticum, el rapontico.

Ræpanditas, la encorbacion hazia tras.

Reprimentia medicamenta, las medizinas que reprimen los humores q̃ no corran.

Reptilia, los animales que andan rastrando.

Repurgantia medicamenta, los medicamentos que hazen superpurgationes.

Requies, el descanso.

Res, la cosa en comun, la hazienda, el coitu, la contienda, o lite.

Resicatoria, o resicantia, medicamenta, las medizinas que secan.

Residentia in vrinis, lo que se asienta, y aparta en el vrinal, o vasso, donde esta la vrina.

Resimi, vna suerte de musculos, o remate dellos.

Resina frixa, pez griega, coloptionia.

Resina, la resina, o tre-

mentina comun, resina pituina, resina de pino.

Resina abiegina, termentina de abeto.

Resina lentiscina, el almaziga.

Resina sicca pinea, resina de pino.

Resina liquida pinea, termentina.

Respiratio, la respiracion.

Resolutio, resolucion, euaporacion, fin de alguna cosa.

Restauratio, la restauració, o reparacion de las cosas.

Restabouis, la yerua deten el buey.

Restitutio, traducion, o reducion de guessos quitados de su lugar.

Restringencia, las cosas que cohiben los fluxos, y euacuaciones.

Retētrix, la facultad que retiene.

Reticularis plexus, vna parte q̃ esta entre los tres vētriculos del celebro, dō de se hazen los espiritus animales.

Rectiformis plexus, lo mismo.

Retiua tunica, vn paniculo de los del ojo que cerca el humor vitreo.

Rebulsio, euacuació por la parte mas distante del affecto.

Rhabaruarū, el ruybaruo, medizina que purga colera.

Rha, el rhapontico cosa no muy conocida, raponcio vna rayz.

Rhayalaman, pastos de palomas.

Rhacosis distensió del scroto, o bolsa de los geminos.

Rhagas, cisura de labios endurecida con callo.

Rhagadia, la crieta, o auertura de parte carnosa en comun decision de lo continuo.

Rhamnus, o rhanus, la espina blanca, o benedicta del cambron.

Rhaune, lesion de la potencia cogitatiua.

Raphaninum oleum, azeyte

azeyte de rabanos, y de verça.

Rhafanos, la verça.

Rhaza, la cabra en quien se halla la piedra bezoar.

Rhazani, vna simiẽte como de eneldo en virtud.

Rhæbũ, lo torcido, adentro.

Rhegma, lo rompido enfermedad de solucion decõtinuo mutacion de gueso de lo profundo a la superficie.

Rhœas, consunciõ de la carne del ojo.

Rhetidosis corrugaciõ.

Rhetine, vna suerte de resina, o trementina.

Rheum, vn medicamẽto vehemente en astriciõ.

Rheuma, el fluxo, o corrimiento, la reuma.

Rheumata, las cosas que corren en la reuma.

Rexix rupcion, exulceracion, o apercion de vena.

Rhiema, vna suerte de colirio, que dizen lima, y vna suerte de hojuelas.

Rhipalipotio, la beuida que llaman ambrosia.

Rhinar, la lima dura, como de azero, rinar, rimon.

Rhiza, la rayz en comũ.

Rhimomelis, instrumento chirurgico para limpiar la sarna de los parpalos de los ojos, lima.

Rhizion, rayz pequeña.

Rhin, el pico de la nariz, de aqui errino, lo que se toma para purgar la cabeça por alli.

Rhodia, vna rayz caliẽte y seca en principio del tercer grado, semejante al costo.

Rhodiacum, vn medicamento, segun Asclepiades.

Rhogme, corrompimiẽto de guesso en la superficie.

Rhodo daphne, la adelpha rosa greca, rosa laureus, oleander de Auic. nerio de Dioscor.

Rhodos, o rhodon, la rosa, o Rho. Rodeleon oleũ, azeyte rosado, rodostoma agua rosada.

Rhodosacarum, cõposicio de açucar, y çumo aze

do, en particular de granadas.

Rhodos comate, vn medicamento mitigatiuo de dolor.

Rhodozazara, açucar rosado.

Rhodacena, los duraznos, aunque Paulo dixò Rhodacena, persices prestare.

Rhodhanthe, la flor de la rosa.

Rhocas, vna especie de adormideras.

Rhodogiron, la rosa seca.

Rhocada, la diminucion del angulo del ojo.

Rhombale, vnos interuallos.

Rhomercin, el rauano.

Rhogme, vna suerte de fractura de guessos en la caluaria.

Rhogina, rimula del craneo,

Rhombus, vna especie de ligacion.

Rhochia, la oruga yerua.

Rhophalossis, vna enfermedad de los cauellos quando no crecen.

Rhoidea, el granado arbol,

Rhois, el çumaque, y rois obsoniorum.

Rhoiton, vino de granadas.

Rhæas, consumpcion de la carne de los angulos de los ojos, por cuya causa corren las lagrimas.

Rhesis oculorum, ruptura en los ojos.

Rhesin, la resina, resin, o retin.

Rhyada, enfermedad que acontece en los angulos de los ojos, como diminucion.

Rias continuo llorar de ojos, o por debilidad de las partes, ò porque esta gastado el angulo, y qualquier passion, riade.

Rhinco, el rostro.

Rhion, la limadura.

Rhyepode, vn emplasto detergente.

Rhipiros, el circuyto sordido

dido de terciana, nota.
Rhyphos ſordes, los excrementos.
Riſis, el fluxo en comun.
Rhypticon, lo deterſiuo, o que limpia las llagas.
Rhiptica medicamenta, medicamẽtos purgatiuos, catarticos.
Rhytmus, la proporciõ, o ygualdad.
Rhiſipella, eriſipela, alhombra.
Rhitida, ruga, ritide ruge.
Rhytidoſis, enfermedad de la pupila del ojo.
Rhitidoſos, rugoſa, o fuliculoſa, paſsion de la pupila.
Rhiça, orozuz, rayz dulze.
Rhyte, la ruda.
Rhibus, o repos, ſordicies, excrementos.
Ribes, vn frutillo rojo, como el de la vba eſpina, o el arbol de ſabor azetoſo.
Riha alſabiam, las ventoſidades de los niños.
Rizum, el arroz.
Rihan ſulemam, aluahaca que guele como clauellinas.
Ricinus, catapucia mayor, o menor, higuera del infierno.
Rigil, junta de pie, y pierna, tubillo.
Rigor, temblor ſin elarſe, rhigos.
Riech, el pulmon.
Rien, el riñon.
Rimæ, las auerturas del ſuelo, o ſieſſo.
Riſſus, la riſa.
Riſum, y rizum, el arroz.
Riſus ſardonecus, conuulſion de entramos carrillos.
Robur, la fuerça.
Roba, auellana de las Indias, que cura los lamparones, aplicada con vinagre.
Rodens medicamentum, el medicamento corroſiuo.
Rob, el çumo de qualquier coſa eſpeſado, y carenum.

Rodia,

Rodia,las granadas.
Robelie, vna legumbre.
Rodo dredrum, lo mismo.
Romaniati, mantenimiẽto hecho de carne cõ granos de granada,y pasas.
Rodon la rosa.
Rogel,el pie.
Ronder el incienso.
Ros, el rocio.
Rorcathalmi, el sio yerua olorosa.
Rossa,la rosa.
Rossa canina, la plãta barba hircina.
Rostrũ ciconiæ, pico de cigueña hierua.
Rosaidicos, el çumaque.
Rostrum porcinum, las cerrajas yerua conocida.
Rochbe,la rodilla.
Ros marinus,el romero especie de libanotide.
Rosago, yerua para curar lamparones.
Ros syriacus,lo mismo.
Rostrum, el pico largo como el de la cigueña.
Rotab,tamarindos,datiles azedos.
Rotula, la rueda, o tro-cisco.
Ru, y rum, vna simiente para el estomago que no detiene la comida.
Rubedo, la vermejura del rostro.
Rubeum,la acazia.
Rubia maior, la rubia mayor.
Rubita, la rana vua especie.
Rubien,vn pez.
Rubia tinctorum, la rubia de los tintoreros.
Rubian minor, la rubia menor,o la sideritis, o la cruciata, o cañamo siluestre.
Rubus,la çarça.
Ruasium,vna especie de miconio.
Rubus batus,la çarçamora.
Rubus canis,el escaramujo,fruto de çarça.
Rubien,o rubie, la sepia animal,o su güesso.
Rubrica lemnia,o sino pica bolo armenico.
Ructus el regueldo.
Ructãtes,los q̃ regueldã.
Rubrica fabrilis el almagre

gre

gre.
Ruca, la oruga, yerua.
Ructus, el regueldo.
Runegi, cancro endurecido como piedra.
Rudicula, instrumento para meçer.
Ruptorum dropax, medizina que haze vexigas.
Rufus color, el color rubio.
Ruge, la rubia de tintoreros, rubia tinctorum.
Ruga, la ruga de la cara.
Rumam, la granada, o roman.
Rumaniati, vna comida hecha de granadas.
Rumex, la romaça, yerua conozida.
Rusastech, metal quemado.
Ruseritrias, o ruseritrio, o ruseritru, zumaque.
Ruscus, el brusco.
Rusnæ, vna especie de la zedoaria.
Rusbor, el culantro.
Rusin, o rhusin, cebollas sylbestres.
Rutabulum, el instrumẽto viril.
Ruta, la ruda, en comun tiene tres especies.
Rutaceum oleum, azeyte de ruda.
Rutuba, la perturbacion en comun.
Rymmaton, vn medicamento compuesto.

S

SAbade, la juncia olorosa, ciperus.
Sabina, la sabina, arbol conozido.
Sabizegi, de la corteça de la mandragora.
Sabinum oleum, azeyte del fructo de sabina, sabininum.
Sababich, el pino de donde se coje la pez.
Sabane, salsa de pezes, y nuezes, y azeyte, y especias.
Sãbucus, el sauco, arbol conozido.
Sababech, vna especie de abrrotano.
Sachar, o sacharum, el azucar.

azucar.

Sabiarat, pildoras de alfaiaret.

Saculus, el saquillo, colatorio de los boticarios.

Sabot, o sabut, vn pez.

Sacous intestinum, vno de los intestinos, o tripas que es el quinto contando desde el portanario.

Sabag, lo sabroso, guisado con carne.

Sabater, la satureya, o oregano.

Sacra herua, la berbena, yerua.

Sabar helgebar, culantrillo de poço, sabar.

Sacha, vide chadesan.

Saber, o sabr, el azibar.

Sacer ignis, enfermedad del pellejo.

Saberemi, la essula.

Sachus, o sachas, ventosidades de niños.

Sacer morbus, alferecia.

Sachasilius, la aneurisma.

Sacrũ os, el postrer guesso del espinaço, hazia abajo.

Sadegi, o sadeg, malabatrum, folium indum.

Sadeb, las hojas de la nuzella, y la ruda.

Sachari, de las cosas duras.

Saccaron, o saciarum, el azucar.

Sagadinum, el opobalsamum.

Sacharchalnhamam, hamapola rubia, colorada.

Sagmon, agnocasto.

Sagapenum, vna goma, el serapino, o sagapeno, sagapinum, lagrima.

Sadaham, vide cadesan.

Sal, la sal, mineral, melech, als.

Sadencgi, la piedra hematites, sadenegum.

Salamandra, animalejo como lagartillo.

Saderuan, lectuario, indo en comun, ay le mayor, y menor, no ay vso del mayor.

Saliuaris herua, el pelitre.

tre.

Saffargel, el membrillo.

Safarahaun, vna aue pequeña, el regulo, o doradillo, o pajarico de nieue.

Saluatela, vena, la que llaman del higado, o baço, que esta entre el dedo menique de la mano, y el del anillo, y la de la parte afuera del pie.

Saflaf, el saz, arbol conozido.

Salix, el saz, lo mismo, ay tres suertes.

Safan, el azeyte comun.

Salix armenia, agnus castus, sazgatillo, fructo que ayuda a la castidad.

Salch, el pellejo que dexa la serpiente.

Saliunca, el azimbar, o espique borde.

Safid asfed, mastuerço de flor blanca.

Salubria, las cosas salubres.

Safauseli, jarabe azetoso de membrillos.

Salus, la salud.

Saganea, vn lectuario.

Saluia, la seluia, yerua conozida, y segun algunos, tusilago.

Saham, gordura de junto los riñones.

Sambucus, el sauco, arbol.

Sambacus, el jazmin, o sauco, icusemi.

Sahagian, vide chadesam.

Samitre, el medicamento, o emplastro sanalo todo.

Salhana, vna salsa.

Samius aster, vn medicamento mas deostruente, y de delgadas partes, que la tierra samia.

SaKaifalnhamam, hamapola rubia.

Samia terra, la tierra samnia, tierra medizinal, ay dos maneras, mas pegajosa, y gruessa, y menos.

Sampsychynum, vnguentum, inguento hecho de çumo de eneldo, y cera.

Sandali, los sandalos, ay tres, blanco, rubio, y cetrino,

cetino, y vnas ligaduras, o laços.

Sampſucus, el almoradux, yerua conozida, mayorana, ſanſucus.

Sal napticus, ſal moreno.

Sanamunda, la ſanamunda yerua, gariofilata.

Sal tabarzet, ſal gema, pareze chriſtal.

Sandaracha, arſenico, rubro auripigmento.

Sal cauatus, ſal imperial.

Sanguinaria, la yerua que reſtriñe la ſangre, cien ñudos, eſpecie de correguela, poligonia.

Sandel, el ſandalo.

Sambac, o ſambacinum, azuzena, lirio blanco.

Sanguis, ema, la ſangre ay, emagogum, ematitis, emorragia.

Sanguis draconis, ſangre de drago, çumo de vna planta, alachoin, ſideritis.

Sameriuma, el calamentho.

Sandix, el azarcon, y auripigmentum, y vna yerua agreſte, eſtiptica, y foda.

Sanguiſuga, la ſanguijuela.

Sambach, flor de jazmin.

Sandonicum, vna eſpecie de agenjo.

Sanies, la materia de las llagas, antes que eſte cozida.

Sananich, pino que lleua pez.

Sanitas, la ſalud.

Sanicula, vna eſpecie del quinque folio.

Saparicum, la ſal.

Sappa, el arrope, dulzor.

Sach, el amime, o lacca de ſerapion.

Saphyrus, vna piedra precioſa.

Sacha benegi, el ſagapeno, goma.

Sapientia, la ſabiduria.

Sachmunia, la eſcamonea.

Sapinus, vna ſuerte de pino, ſemejante al ariçe, de cuya corteça hazen chapines.

Sadar, el almez, arbol como

como vn peral grande.

Sapo, el jabon, ſaponiſtica la yerua.

Saffargel, los membrillos.

Saponaria, la yerua jabonera.

Sahater, la axedrea, yerua.

Sapor, el ſabor.

Sahera, deshad, junçia oloroſa.

Saproteſxylon, la carcoma de leños.

Sarrha alſabian, ventoſidades de muchachos.

Sarraceni gummi, goma Arabiga.

Sarralia, lechuga ſylbeſtre.

Sarcocele, vna ſuerte de quebrado, o potra endurezida, ſarcocolen.

Sandarax, la goma del enebro, buena medizina.

Sarcocolla, vn betũ, o goma, angelotes ſarcocola.

Sandaraca, oropimente, veneno.

Santalax, los ſandalos en comun.

Sarco epiplocele, hinchaçon grande de la bolſa de los geminos.

Saphyrus, el ſafiro, piedra precioſa.

Sapharhe, vna yerua que tiene las hojas como el gladiolo.

Sarcoma, carne nazida en los caños de las narizes, differente de polipo, aunque le parece.

Sarmach, el atriples, yerua.

SarKes, las carnes, ſarchion, & ſarx, carne.

Sarcomphalon, carne nazida ſobre el hombligo.

Saraham, la cebada, xair.

Sara, el yaro, pie de bezerro, yerua.

Sarſar, el hierro, metal.

Sarcophagon, la piedra aſiana.

Sarmech, el atriplex.

Sarm, o ſargi, el inteſtino recto, vltimo.

Sarcolis, carne augmentada en el vtero.

Sarchofagus, vna piedra que come la carne crezida.

zida.

Sandar, azelga negra, y nabos pequeños.

Sathar, nombre comun a muchas yeruas.

Saro, o ſarol, el cipres, arbol.

Sarcites, vna piedra que parece carne de vaca.

Sarcoſis, in vtero, vna pululucion de carne en la madre, o crecimiento.

Sarcotica medicamenta, medicamentos encarnatibos, porque diſponen a eſto.

Sararach, la hiel.

Sarda, vna tierra de que vſan los tintoreros.

Sarax, el helecho, yerua.

Sardinæ, las ſardinas.

Sardianalach, las caſtañas.

Sardiana, glans, lo miſmo.

Sardica, las mas excelentes ſalſas.

Sarda, el pez trichia de los Griegos.

Sarthan, el cangrejo, animal.

Sardonius lapis, la piedra ſardonica.

Sardius, ſardium, vna piedra precioſa.

Sardonicus riſſus, riſa, enfermedad, o acidente, con que mueren algunos.

Sarſar, el grillo, animalejo.

Sardonica herua, apium riſus, que haze reyr haſta la muerte.

Sarxyphragon, el ceſtro, o rayz de la pimpinela, o otra qualquier rayz, quebradora de piedras de la vexiga.

Saſafras, vn palo que traen de la India, que guele a anis.

Satureia, yerua conozida como axedrea.

Sataredo, el galbano, goma, ſatezedũ, y ſazeredũ.

Saten, cancer marino.

Saturelum, vinagre fortiſsimo, y azerrimo.

Sateregum, la fumaria, fumus terræ.

Saturnus, vn planeta.

Satyriaſis, ereccion del inſtrumento viril, por enferme-

fermedad, diſtendiendoſe ſegun todas ſus dimenſiones continuadamente.

Satyriſmus, enfermedad donde ſe parecen todos los gueſſos de la cara, como ſatiros.

Satyrium, teſticulus vulpis, el ſatirion, del qual ay crytronio, y baſsilico, que ſon tres eſpecies.

Satyrus, vn autor medico, maeſtro de Galeno, de anothomia, y de ay ſe toma ſatyrus, por antonomaſia algunas vezes.

Sauich, vn mantenimiento ſeco, hecho de cebada verde toſtada, o ſuerte de farro, ſadich.

Sabina, la ſabina, arbol noto.

Sauf, o ſuf, la lana.

Saura, vn animal ponçoñoſo que eſta entre peñas, lagarto, zauar.

Sanch, los priſcos, fruto.

Sauromatæ, mamadores de leche de yeguas, comedores de carnes humanas, amadores de la muerte, pueblos de Scythia.

Saufe, o ſeufe, la eſpõgia, affungi.

Saurites, vna piedra verde, de pintas como lagarto.

Saxatiles piſces, pezes de aguas que van por peñas desliziando.

Saxatina, los opueſtos a la ſalmuera.

Saxifraxia, el ſaxifragõ, yerua q̃ quiebra piedras de vexiga.

Saxa, los peñaſcos, y piedras.

Sbeſthis, la cal viua.

Scaculus, apoſtema que ſe haze en la cauidad de las arterias.

Schair, o xahair, la cebada.

Scha, o ſciha, vna eſpecie de ajenjos, que tiene las hojas muy pequeñas.

Scelita, vn lectuario de Auicena.

Scarbæ, enfermedad de ojos.

Sccitaragi, vna rayz que traen de Indias.

Scabies, la ſarna, enfermedad

medad,nota.

Scedenegi, o ſhedanegi, ſimiente de canopis.

Scabioſſa, yerua conozida para contra la ſarna.

Scabies vlceroſa, la lepra.

Schingibin, jarabe azetoſo.

Scaſion, la parte ſuperior de la cabeça.

Scalmus, la parte plana, que ay en qualquier organo.

Sccha, o ſcceha, ajenjos de muchos ramicos, y hojas chicas.

Scalpelus, inſtrumento para ſangrar, lançeta, o nabajilla.

Schaich, o ſchaxahair, hamapola colorada.

Scalprum, inſtrumento chirurgico, de figura de lã teja en lo alto.

Scalptus, fricion, o fricacion hecha con las vñas.

Scandalicon, el tlaſpio de Dioſcorides.

Scammonium, la eſcamonea, medicamẽnto vehemente, lagrima de vna plãta, algo ſemejante a la yedra, y de la lechitrezna.

Scamnum, el eſcaño en comun.

Scangibin, o ſajingibin, jarabe azetoſo, de azucar, o de miel.

Scanaria, yerua ſemejante al dauco, ſcandix, la acula.

Scandicon, vna yerua ſemejante al cerefolio.

Scandix Pliniana, eſpecie de barba cabruna, yerua.

Scaſcaſum, ſchaſchas, la adormidera.

Scandulaceum, moſtaça ſalbaje.

Scaſsia, la lechuga, chas.

Scapha, vna ſuerte de vinculo, o atadura, para atar la cabeça.

Scaphoides, el gueſſo alto del pie.

Scapulæ, las eſpaldas, hõbros, y eſpinaços.

Scatuncella, vmbilicus veneris, o ſcantuncelli.

Scarabei, eſcarabajos, animalejos ſin cuello conozido.

Scara,

Scara, la costra de lo quemado.

Scarificatio, la sajadura de la nabaja.

Scariola, la escarola, como lechuga sylbestre, mas blanca.

Scarus, vn pez de los sajatiles, o scaros.

Scarotica medicamina, medicamentos mortiferos.

Scatariginosæ aquę, aguas que tienen virtud de reforçar.

Sceb, el alumbre.

Sceles, peccador.

Scebran maior, la essula mayor, o turbit adultero.

Scebran menor, vna especie de lechitrezna.

Sceletos, junta de guessos.

Scedenegi, piedra de restañar sangre, ematites.

Scelotyrææ, especie de resolucion en la pierna, que no dexa andar.

Sceleroma, tumor, o dureça, en la madre de la muger.

Schemata, figuras en general.

Scchenedygi, el cañamo.

Schenos, el junco.

Scchiteriginar, la palomina, yerua.

Scheroma, la rudeza.

Scelien, la zizania, yerua.

Schesis, enfermedad en templança.

Scordeon, el escordio, q̃ guele a ajos.

Schidaceon, quebradura de guesso.

Sculofendruim, la doradilla.

Schiston, leche segun algunos.

Schistus, vna piedra astringente, semejante a la hematistes.

Scelotyrbe, enfermedad, o resolucion en la pierna, que no dexa andar derecho.

Sciæ, los guessos donde se haze la sciatica, o coxendica enfermedad.

Schema, figura en general.

Scia machæ, exercitacio

 nes

nes de pies, y manos.

Scca, vna especie de ajenjos.

Scientia, la ciencia.

Sceam, la gordura, adeps.

Scila, la esquila.

Sceb, el alumbre.

Scilla, la cebolla albarrana.

Scebet, el eneldo.

Scebran, o xebran, la essula, o panax.

Scinchus, vn animalejo como lagarto, stinco, y vna yerua.

Schista oua, guebos gueros.

Schinantum, paja de meca.

Schenoprasum, vn ajo sylbestre.

Schinus, vna especie de yerua sanguinaria astringente.

Seseleos, cominos rusticos.

Scindapsson, dicion significadora de lo que cada vno quiere, y ella de nada.

Sceheteregi, la palomina, fumus terre.

Sceilem, la ciçania, lolium.

Scirroma, enfermedad de la pantorilla.

Sceitaragi, el lepideon, yerua que guele como mastuerço.

Scirhus, el cirro, dureça que se haze en la carne sin sentido, o con poco.

Sceiaret, pildoras de seiaderim.

Scirpus, junco sin ñudos.

Scelerata, apiũ risus, Botrachion.

Scissile, vna suerte de alũbre mineral.

Scelgen, el nabo.

Scissura, la cortadura, o abertura en la carne.

Scitarargi, mastuerço salbaje.

Scitalis, el guesso de sobre la palma de la mano.

Scemon, yerua que retiene la sangre.

Scirus, el animalejo que llaman harda.

Scerbin, el cedro, arbol al Kitran.

Scleriasis durities, tumor de la

de la palpebra del ojo, con rubor.

Sceuium, la neguilla, ffecuium, ſunicum.

Sclirus, vn paniculo del ojo.

Schiballa, eſcrementos duros, redondos.

Sccidis, cohombrillo amargo.

Sclirosmon, vn medicamento para diuerſas enfermedades.

Siccionia hiera, la jeradia coloquintidos.

Scimaren, lechuga aſnar, ſciniar.

Scleropthalmia, enfermedad que coje todo el ojo.

Scin, o ſcinus, el lentiſco.

Sclerotica, vna tunica del ojo.

Scclnos, el junco quadrado, ciperus.

Scripæ, los guſanos de las cepas de viñas, creſſa de que ſe haze el eſcarabajuelo.

Sciracoſt, vna ſuerte de manna.

Scobes, limaduras de metal, o de madera, o piedra.

Scirodes, o ſciroſis, el ciro, tumor duro.

Scolopendria, la lengua cerbina, o doradilla.

Scolopendra, el ciento pies, peſcado, o animal de la tierra.

Sciron, vna paſsion de cabeça, donde ay vnos agujerillos, que manan agua amarilla.

Scolopomacherum, vn inſtrumento como ſierra, de cirujanos.

Sciroſarchi, los que tienen duras carnes.

Sciſe, vna ſuerte de alumbre.

Scolimus, vna planta eſpinoſa, genero de cardos comunes, ſcolibus.

Sciſodes, melancolia hypocondriaca.

Sciſti, la ſimiente del meu.

Scoparegia, el bunion de Dioſcorides.

Sciſton, leche cozida echados dentro vnos guijarrillos

jarrillos del rio.

Scopus, el blanco, o punto donde se aduierte en la enfermedad, y el escobajo de las vbas.

Schiros, o schros, o sesiros, la dureça.

Scordium, vna yerua q̃ guele a ajos.

Sclerotalmia, difficultad de mouer los ojos, con dolor, y rubor, y sin humedad.

Scorodon, el ajo.

Scordotis, el escordio.

Scordo prasson, el ajo montesino.

Scopa regia, vna yerua que parece algo a lechuga blanca cerrada, segũ otros ypericon.

Scorpio, el alacran.

Scordoftalmia, deuilidad, de vista a lexos, especie de miopasis.

Scordolasarum, la assafetida, goma hedionda.

Scoria ferri, la limadura del hierro, y la hez de qualquier metal, que deziende en la parte honda del horno.

Scorioide, yerua caliente, y seca, en terzero grado, semejante al tornasol.

Scordo prasiũ, vna yerua que parece puerro, y guele a ajo.

Scorpiorus herua cancri, el helio, tropio mayor, o tornasol, scorpioron.

Scorpides, vna yerua que tiene la hoja, y simiente, semejante a la cola del escorpion.

Scotomata, o scotomia, acidente, quando parece que esta todo obscuro, subita visus, obtenebratio.

Screatio, vn modo de euacuacion.

Screatus, lo arrojado por la tal euacuacion.

Scrophularia, yerua que cura lamparones.

Scrophulæ, los lamparones, enfermedad que parece en el cuello.

Scrupulus, la tercia parte de vna dracma. 24. granos.

Scrotum, la bolsa de los geminos.

Scoton,

Scoton, lo osseo.

Scrupulus, vn peso que pesa veynte y quatro granos de trigo.

Scutia, p. sion de la vexiga, quando cesa del todo la vrina.

Scutiformis cartilago, vna ternilla que arrima hazia el cuello.

Scutotenegun, flor de la sal, a los anthos.

Scubala, vna suerte de excrementos.

Scybala, vnos gusanillos que se crian en las tripas, grandes.

Sebetum, el eneldo, anethum, xebet.

Sebum, el alumbre, sceb, o xeb.

Sebastos, vna suerte de liga.

Sebarram, el azero, o sabarram.

Secha, o sceba, vide suchaha.

Secale, vna especie de cẽteno.

Secacul, vna rayz que parece gengibre, o el yringo.

Seber, el alumbre.

Secha benegi, el serapino, goma.

Secessum, el suelo, o siesso, por donde hazen camara los animales.

Securinum, vna semilla que se asemeja a lentejas.

Secors, lo descoraçonado.

Seccarium, hamapola rubia.

Secretio, suerte de diuision, o separacion.

Secantum, el estinco que parece lagartillo.

Sedar, la escotomia, escuridad de ojos.

Sedabum, o sadeb, la ruda.

Secretoria vis, la virtud que aparta los excrementos de la nutricion.

Sedhe, el cinabrio, acengifur.

Seder, vn arbol de la tierra sancta.

Secta, la seta, o opinion.

Sefaihe, lo que naze al pie del monte.

Sectio, el cortamiento.

Sefaiha, las escamas, o laminas.

minas.

Secundæ, o ſecundinæ, las telas, o paniculos que tienen embuelta la criatura.

SeKenſubuc, el ſebeſten, fructo.

Secunda, la caña, e inſtrumento donde ſe forma la voz.

Secta, multitud de decretos, que conuienẽ entre ſi.

Secundina, vn paniculo del ojo.

Sedũ, el ſenecio de Dioſcorides, ſegũ algunos, cardo benedicto, erigeron.

Securidaca, la encorbada, yerua ſemejante a la eulutra.

Seclinacia, vna ſuerte de verças.

Sedimen, y ſedimentũ, lo que ſe aparta en el vrinal, parte de la materia morboſa.

Seda alhadid, el orin.

Seditio, paſsion, o enfermedad del alma.

Sedef, las telinas, o almejas.

Sedum, la ſiempre viba, yerua conozida, ayla mayor, y menor, y razimillo.

Sedig, folio indo.

Sefra, la cameleonta, y la cholera.

Seges, las mieſſes, y la tierra barbechada, de donde ſe cojen.

Segiar, la matricaria, yerua.

Segregacio, el apartamiento.

Segnis, lo pereçoſo, y floxo.

Seieregi, almidon de cebada, o leche de cebada quaxada.

Seium, vna eſpecie de apio.

Seles, lo laxo, flexil, o moble.

Selucides, aues q̃ ſe mantienen de langoſtas.

Selicha, la canela.

Sela parientium, ſilla para parir.

Selinon, vna ſuerte de apio, ſelinum.

Selche, canela, o cañofiſtola.

Selibra, peſo que contiene ſeys honzas, en rigor

dize

dize media libra.

Selien, nabo redondo.

Selini, la Luna, ſelinacete, lunatico.

Selinuſsia, vna tierra que quema cura las llagas.

Seneſſegi, violetas boſcanas.

Selinitis, vna piedra que tiene contrariedad con la Luna.

Selgen, vide al ſelgen.

Selauel ſelgien algogar, nabos pequeños.

Semen, la ſimiente en general.

Selami, el ñudo del dedo.

Selimani, de lo rubio.

Semabras, la ſalamandra animalejo.

Semen timeleæ, ſimiente de torobiſco, o lechitrezna.

Selelahael, miel de datiles.

Semigongius, vn peſo de cinco libras.

Seleth, el filigo.

SelK, la blitis, ſicla.

Siliqua, peſo de dos aticos aereos, y vna tercia parte.

Semycotyle, vna ſuerte de medida, q̃ cabe la quarta parte de vn ſextario.

Sembelum, o ſumbel, la eſpiga, ſpica.

Semidalis, vn mantenimiento que ſe haze de trigo quebrantado, azemite.

Semenum, la manteca, zebedum.

Semidas, las tortugas, o galapagos de aguas dulzes.

Semidalitis, vna ſuerte de pan, ſimilacio.

Semin, la gordura, pinguedo.

Seminalia vaſſa, los vaſſos ſeminales en comun.

Semonem, vna eſpecie de ſanguinaria.

Seminaria membra, los miembros ſeminales, gueſſos, venas, arterias, y tunicas.

Semen, acerca de Arabes manteca cozida, nueua, o vieja, o lo vnctuoſo.

Semio bulus, peſo de vna ſiliqua.

ſiliqua.

Semurium, petroſelino montano.

Semſem, la alegria, aſonjoli ſeſamum.

Semurion, vna eſpecie de apio, ſmerinon.

Semen maru, el marmar cor.

Semirhombus, vna manera de ligadura, que vſan los cirujanos, y algebriſtas.

Semi ſextum, peſo de dos choas, y quatro cheninas.

Semſem, y ſenſera, la alegria.

Semiſe, la mitad de qual quier peſo, como medida, honza, o media libra.

Sentix, la çarça.

Sena ſepe, las margenes de los eſpondiles.

Semi tertiana, terciana doble.

Semſemanic, los gueſſos largos de pies, y manos.

Semi vncia, media honza.

Semarat, la geringa, o bomba.

Semper viuum, la yerua ſiempre viba, razimillo.

Semen roſæ, aquello que ſe halla enmedio la roſa.

Sena, vna eſpecie de con ſuelda.

Sena, ſen, el ſen que purga melancolia.

Sent, çarça perruna.

Sencubatum, el pino, ſenobar.

Senecium, la yerua cana.

Sendenegi, la piedra hematites.

Seman, vn aue.

Senectio, el cardo benedicto, criſion.

Senectus anguis, pellejo de culebra.

Semid, harina muy grueſſa, alzemid, o alçemite, trigo quebrantado.

Senecta, y ſenectus, la vejez.

Semacha, la ſeparacion de lo continuo.

Senex, el viejo.

Senertica, la cauſa antecedente.

Semun, lo calido vehementemente.

Senſus, el ſentido.

Semege-

Semegenium, lo negro.
Sentis, çarça perruna.
Semachu, ſobre la parte derecha, o yzquierda, de la cabeça.
Sent, çarça perruna.
Senebras, guſanos de guerto.
Sepia, vn peſcado, la xibia.
Senan, coſa de dientes.
Septentrio, el ſetentriõ.
Senaſen, los gueſſos agudos de los eſpõdiles, o las eſpinas.
Seps, la ſalamanqueſa.
Senchar, o ſengiar, lechugas aſnares.
Senabar, el pino.
Septica medicamenta, medizinas que calientã, y humedezen, de donde les dixeron putrefacientes.
Sepſis, putrefacion, putredo.
Sembadegi, eſcoria de hierro.
Septimana, tiempo de ſiete dias, o algo menos, con los medicos.
Sengiabuc, el grano del ſebeſten.
Septimeſtris partus, parto de ſiete meſes.
Sendar, la nueça vitis nigra.
Septiſtela vrſſa, vna ſeñal del cielo, vrſa mayor.
Serengi, rubio muy bajo de punto.
Septuagenarius, viejo de ſetenta años.
Septũ tranſuerſum, vna tela que eſta traueſada en medio el cuerpo, ſeto traſuerſo.
Serapidia, la ſegunda eſpecie del ſatirion.
Seridos ſeries, la endiuia.
Septi folium, vna ſuerte de tormentila, ſiete en rama.
Sepſa, medicamentos que exedunt, & nõ corrodunt.
Septineruia, la ſetinerbia, en las hojas, yerua conozida.
Sern, el cypres.
Serpillum, el ſerpol.
Seraſif, la parte cartilaginoſa del mirach.
Sertula, campana, coronilla de Rey, meliloto.

Seragi alchatrab, yerua que parece al hiſopo.

Serapiacum phanion, vn medicamento ſedatiuo, de grandes dolores.

Serach, enfermedad dõde no deziende la comida del meri.

Serapio, vn autor de los primeros impiricos, y vn Arabe.

Seregiuue, arrope de vbas.

Serapis herua, yerua que entra en el emplaſtro Iſis.

Serpentinus lapis, piedra pintada como ſerpiente.

Seris, vna eſpecie de cicoria, la eſcarola.

Serena loca, lugares dõde no ay nubes.

Setan vide, alcharad.

Serica, el azufayfa.

Serica, vn fructo de poco mantenimiento, que ſe halla en los arboles que llevan la ſeda, y la ſeda ſericum.

Seſio, el lugar donde ſe ſienta, y el aſſentar.

Shad, la junçia, el cypero.

Seris, la endiuia, intubus, dumbebe.

Seriphum abſinthiũ, vna eſpecie de ajenjos.

Shatar, nombre comun a yeruas de olor muy agudo.

Seroſus ſanguis, la ſangre muy llena de ſuero.

Shemie, gueſſos pequeños de detras de las orejas.

Serpens, la ſerpiente en comun.

Shedanegi beri, vna ſuerte de lechitrezna.

Serpigo, vna ſuerte de peynes, ophiaſsis.

Shed, el panal de miel.

Serum, el ſuero en comun de leche, o humores.

Serapinum, el ſagapeno, goma.

Serpẽtaria, la yerua que parece culebra.

Seſaminum oleum, azeyte de alegria.

Seſamina oſſa, dos oſſezicos

zicos que eſtan junto a la lengua.

Seuaſia, el vnguento, ſeuaſia diapſimition, vnguẽto de aluayalde.

Seſamum, el alegria, o jõxoli, ſegun otros.

Seſamoides, yerua que tiene vnos tallos acanelados, y la ſimiente como el alegria.

Sutlon, la azelga, beta, ſicla.

Seſeli, el ſiler montano, yerua caliente, y ſeca, en 3 grado.

Seſen, la alegria.

Seſquicyathus, peſo que tiene vna quarta de vna hemina.

Seſqui hemina, la mitad de vna hemina, o la ſexta, ſegun otros.

Seſqui ſextarium, la ſexta parte de vn ſeſtario.

Seſqui obolus, la ſexta parte de vn obolo.

Seſqui vntia, peſo de doze dracmas.

Setaceus panus, lienço de ſirgo.

Seuum, el ſebo.

Seſtans, la ſexta parte, como de vna libra medica, dos honzas.

Seſaxenarius, el de ſeſenta años.

Sextarium, peſo de ſeys dracmas y media; ſegun algunos, ſegun Auicena, es de ſeys dracmas, y dos danic. o quatro aureos, y medio, ſegun otros; es medida de dos libras, o de dos libras y media, otros quieren que de vino tiene dos libras, y ocho honzas, de azeyte vna libra, de miel tres libras.

Sfagius, diptamo, ſegun algunos, y ſegũ otros mirrha, o el oleandrum.

SfaKelicete, dolor grande de cabeça.

Sfalagion, arañas ponçoñoſas.

Sfalagoſis, retorzidos pelos, a dentro de los parpalos de los ojos.

Sfanerihe, las çanahorias que ſe comen.

Sfera, la Esfera en comun.

Siclium, o ſicilicus, peſo de me-

de media honza.

Siadoxous, vnas glandu las que ayudan a escupir, y echar la saliba.

Sicla, la azelga, yerua co nozida.

Sicomorus, higuera loca, o Egypcia.

Siagon, la mexilla.

Sicyoneum oleum, azeyte dicho asi, por ser magistral, hecho en la Ciudad de Sicion.

SiaKion, la çarça, rubus, batos.

Sich vegi, caldo de carne con vinagre.

Sibare, la locura, mania.

Sicyos, el cohombro.

Sicyos agrios, el cohombrillo sylbestre, o amargo, o asinino sicui agri, lo mismo.

Sicfalranadi, jũta de partes, cinericias.

Sibar, o sarb, el azibar.

Sic falmezediachina, vn guisado morisco.

Sicosis, carne crecida en el parpalo.

Siclus, vn peso de veynte obolos.

Sicamina, las moras, fruto que se come, sicaminõ, morum.

Sicarminon, el polipo de las narizes.

Siefalchenduri, vna compostura de incienso.

Sicade, los higos hechos de almorranas.

siefal, nesastegui, mistion hecha de almidon.

Sicia, la vẽtosa, sicia amara, la calabaça de la coloquintida.

Sideratio, el espasmo en general, de carne, o nerbio.

Sidia, flor de granado.

Sideritis, vna piedra semejante en vnas pintas al hierro, o la piedra Iman, o la yerua achilea, helisene perditium, y otra yerua que lleua vna flor roja, como en la vna de las lixirmaquias, y vna suerte de tierras.

Sidero pacilos, vnà piedra muy pintada, sidiron, el hierro.

Sidera, las corteças de la granada.

Siefal-

Siefalbum Rasis, colirio blanco de Rasis.

Siefrusa ahcc, mistura de metal quemado.

Sief de plumbo, collyrio de plomo.

Sife, vn medicamẽto para la otalmia, enfermedad de ojos.

Sief, de thure, colirio de inciensо.

Sielos, la saliba, sputum, ptulon.

Sifac, el peritoneo, tela que ciñe las tripas, siphac.

Sigillum, el sello.

Sigilla lacume, tierra sellada, o sigilada.

Sigillum Salomonis, vna yerua que tiene la rayz a manera de sello.

Sigillum Beatæ Mariæ, otra rayz semejãte a aquella.

Sigra, el estoraque liquido, sigia.

Siginois, vna ternilla.

Signum sugerans memoriæ, señal que aparece, y aparecio con vtilidad, para lo q̃ se ha de conozer.

Signum, la señal en comun.

Signa auxiliaria, señales que ayudan para la curacion de las enfermedades.

Signa indicatiua, señales que muestran lo que ha de acontecer en la enfermedad.

Silach, lo gruesso de los parpalos de los ojos.

SiKia, la calabaça.

SiKion, cohombro.

Sillibus, vna planta espinosa.

Silaus, vna yerua que parece apio.

Silex, el pedernal.

Silbahet, la anguilla.

Silegineus panis, pan candeal, o pan de flor de harina.

Siliqua oblonga, la canela.

Silliqua, vn peso de quatro granos de trigo, y vna yerua que llaman garrubia, cebo de palomas, y el algarrobo arbol, y su fruto, y pepita, y qualquier hollejo de legum-

bre.

Silphium,el laſerpicio,o laſer,o vna goma.

Silugies, el pez ſiluro, o vna goma fœtida.

Simirnium,apio montano negro.

Simia , la mona , animal.

Simila,vna ſuerte de grano,la ſemola,o el azemite, trigo quebrantado.

Similaceus pannis , pan de trigo ordinario.

Similago, el miſmo trigo.

Similares partes,las partes de vna ſuerte, y condicion, como partes de gueſſo,o carne.

Simitas , lo corbo de la nariz.

Sima hepatis, la parte giba del higado.

Simphitum,la conſuelda ſimſitum.

Sinapis,la moſtaça.

Sinarmoſis , conſolidacion.

Sinapiſmus, medicamẽto que haze rubor en la parte.

Sinaxaldum, vna mixtiõ cordial.

Sinciput, la parte anterior de la cabeça.

Singlutiens,el que traga, o la parte por dõde traga.

Sincopis , enfermedad dõde ſe pierde el ſentido, conciſio.

Singultus,el çollipo,acidente de enfermedad , hipo.

Sigmata,puſtulas,en comun.

Signinata, compoſiciones,en comun.

Sinympha,vna yerua no conozida, que trae Galeno,para hazer medicamẽtos de gueſſos quebrados.

Sinon, vna tierra caliente,y ſeca.

Sin,la higuera.

Sinocha febris,calentura continua de ſangre.

Sintheſis, conſunciõ del cuerpo,arrophia.

Sinopis,el mermellon.

Sinus,la cabidad , o gueco, como los ventriculos, o guecos del coraçon,y celebro.

Sion,

Sion, vna eſpecie de la anagalis, morſus gallinæ, y peregil Macedonico.

Sinodontites, vna piedra que ſe halla en la cabeça de vn pez.

Siperos, el arrope, dulzor.

Siphones, vn inſtrumento para ſacar el humor de las llagas cabernoſas, o las aguas.

Sipheterium, la corteça ſumerior de las cañas.

Siracoſt, vna ſuerte de manna Italiana.

Siræum, lo pingue, y el arrope.

Siracs, vna rayz de ſauz.

Siragi, el azeyte.

Siſeras, vna de las cōſueldas.

Siragi ſtoracis, lo vntuoſo del eſtoraque.

Siritis, vna piedra de color de miel.

Syringitis, vna piedra ſemejante a la conſuelda, o ſimphito.

Siſamum, el alegria, o ajonjolin.

Siſarum, vna yerua, y rayz de las chiribias.

Siſer, lo miſmo.

Siſnabar, la balſamita yerua.

Siſymbriū, la yeruabuena aquatica.

Sitanium, vna ſuerte de trigo.

Sitis, la ſed.

Sirſen, o ſirſemati cōpoſiti, enfermedades de calor, y frio, como đ flegma, y colera, duerme y vela.

Situs, el ſitio, o aſsiento de algun lugar.

Siū, las rabaças đ los portugueſes, yerua q̄ parece algo a la yeruabuena.

Sicerach, la vrina, o leche de los murzielagos.

Smigmata, los vnguētos.

Smaridio, el pez eſmaridio.

Smeragdine, vna ſuerte de oliuas.

Smeragdus, la piedra eſmeralda, y ſmaragdos.

Smegma, vna ſuerte de jabon, o dentifricio.

Smilax, vna ſuerte de yedra, y el tejo, yerua conozida.

Smilax aſpera, la çarça parrilla, rayz conozida.

Smilax cepea, el phaſeolo rubio.

Smilinus, vna ſuerte de paſtilla.

Smilium, vn medicamento azedo, que rompe los abſceſſos.

Smiris, la piedra que llaman eſmeril, piedra aſtringente.

Smirnium, el lebiſtico, yerua cuya ſimiente guele a mirrha.

Smirna, el mirto, ſmirtus.

Sminita, aluearia, apum.

Socrite, vna confeccion de Auicena, que el llama ſagzenea, y ſocrugene.

Socum, la gallia.

Solea, vn pez ſajatil.

Socus, el circuito, o cerco del año.

Solenas, vna ſuerte de inſtrumento.

Solanum, el ſolano, yerua.

Sorbagi, nombre comun a toda comida, de carne, y pezes.

Soldula, vnguento para llagas.

Sorba, o ſoaba, la ſerba, o ſorbus.

Soſati, inflamacion de los muſculos inter coſtales, dolor de coſtado, notho, o eſpurio.

Soboles, la generacion.

Sonobar, el pino negro.

Sobrius, el cauto, y recatado.

Soecus, vna manera de cobertura de pie, abarca, o çueco.

Soda, el dolor de cabeça.

Solatrum commune, la yerua mora.

Solatrum lignoſſum, la vid ſalbaje.

Solatrũ ſ Kingnius, vba lupina.

Sol ſequia, la endibia, de algunos intuba.

Sol, el planeta quarto, y el dia.

Solanum, la yerua mora en comun.

Solaris herua, la yerua tornaſol, o eliotropio.

Solertia, diligencia, y aduertencia grande.

Solenarium, vn medicamento hecho de plomo.

Solida membra, los miẽbros ſolidos, como los gueſſos.

Solidus, vn peſo de dracma y media.

Solipeda, vnos inſtrumẽtos a manera de ſierra, que tienen dientes por vna, y otra parte.

Solecifmus, vizio, el modo, y lengua que ſe habla.

Solæ cophanes, figura en el hablar, poniendo vn caſo por otro.

Solecea, figura en la diccion.

Solutio continui, enfermedad contra la vnion de las partes.

Son, medicamento que quiebra piedras.

Somnium, o ſomnus, el ſueño.

Sonatiti, o aſonati, vn arbol.

Sonchus, las cerrajas, yeruas conozidas, o lechuga eſpinoſa.

Sopor, enfermedad de adormezimiento.

Sopion, el opio, que haze adormezer.

Soporaria arteria, las arterias, ſoporarias.

Sotira, vna opiata, ſoter, ſotir, ſaluator.

Sordes, los excrementos en comun, ſordities.

Sordidum, lo ſuçio.

Soſati, dolor de coſtado.

Sori, vn mineral, que ſe halla con la calçitida, y el miſsi.

Sotralmon, la ſiempre viua.

Sotira, vn medicamento que conuiene a haſmaticos.

Sourenzanum, hermodatiles, ſourenzagum.

Spargonium, vna yerua que tiene el tallo eſquinado, y creze junto a las aguas.

Spargamon, la rayz del pentafilo.

Spartium, o tus, la retama, o giniſta.

Spaſmus zynicus, tortura de la cara.

Spartum,el eſparto.

Spata, la cubierta del razimo de los datiles.

Spatana, el acoro, yerua que parece a la eſpadaña, y lleua vnos granillos colorados.

Spatomela, vn inſtrumẽto chyrurgico de hierro.

Spargula, rubia menor.

Spartha, vn inſtrumento aſsi, y el razimo de las palmas.

Spatula, vn inſtrumento como paletilla de hierro, o madera, ſpatomelis.

Spaths, vna eſpecie de palma.

Spaſma, poluo aſtrictiuo, o conſolidatiuo.

Spatulanus ſapo, vna ſuerte de jabon.

Spatula fœtida, la xire, yerua hedionda.

Speſma, o ſperma, la eſperma, o ſimiente, principio de la generacion.

Specillum, vn inſtrumento chirurgico, como lançeta, o punçon, o tienta, de qualquier metal.

Specioſſum, lo hermoſo.

Specular, la piedra, la Luna, o eſpejuelo, yeſo.

Speculatio, la eſpeculacion, por razõ, o diſcurſo.

Speculum, el eſpejo.

Spelta, vn genero de trigo, candaruſio, alica.

Speculum alſiniæ, eſpejo que haze tuerto el roſtro.

Spermatica vaſſa, los vaſſos ſeminales.

Spendanũ, vn arbol azerbo, y mordaz.

Sphacelum, la gangrena, o corrucion de la carne.

Sphacellos, gran dolor de partes, diſtenſion, inflamacion de nerbios, corrucion, o grangrena.

Sphaglitides, las venas jugulares, o ſphagitides.

Sphagnum, vn inſtrumẽto para hazer gargarizar.

Sphera, la mayor figura, y lugar de cada coſa.

Sphanois, vn gueſſo de la parte alta de la mexilla.

lla.

Sphinter, el murezillo que cierra el ſuelo, o ſieſo, y de aqui, ſpinter, ſe llama el conſtritorio, o cerradero del inteſtino recto del vtero dē la muger, y del inſtrumento del hombre.

Sphragi, la tierra lemnia.

Spica nardi, la eſpiga del nardo, o rayz aromatica.

Spica celtica, otra eſpiga aromatica.

Spicaſtellum, el peuceda do, ſegun algunos.

Spicula, los hierros de las ſaetas, o lanças.

Spina, el eſpinaço del animal cōpueſto de muchos gueſſos pequeños, y del peſcado, y la eſpina, o pua, eſpina Arabica, eſpina ſemejante a la blanca, y eſpina acuta.

Spina acuta, la oxicanta, o majuela.

Spia, vna ſuerte de nardo.

Spina alba, el acanto.

Spina recens, lo eſpinoſo.

Spinalis medulla, el tuetano que eſta en el eſpinaço.

Spinantia, ſpiratio, vna ſuerte de reſpiracion.

Spiritus, los eſpiritus, parte mas pura, y delgada de la ſangre, animales vitales, y naturales.

Spodium el eſpodio.

Spuma abſinthij, çumo de ajenjos.

Spuma baurach, eſpuma de la mar.

Spuma ſpſyli, muçilago de çaragatona.

Spuma nitri, la eſpuma del nitro, o el alaton.

Spuma argenti, lytargyrion, o azogue.

Spuma ſalis, la flor de la ſal, y la eſpuma del mar.

Spumigena, por todo lo que ſe engendra de eſperma, o de eſpuma.

Spurcum vinum, vino aligoforo, o muy aguado.

Spurcitia, excremento, o ſuziedad en comun.

Sputum, la ſaliba.

Specularis lapis, piedra que ſe trasluze como chriſtal, o ſal gemma.

Sphagitides, las venas grandes que eſtan acerca del cuello, que llaman yugulares.

Sphigmos, el pulſo, en comun, o la ebulicion, dilatacion, o conſtriccion.

Sphirena, los pezes que llaman hoſtias.

Sphragis, tierra lemnia, tierra medizinal.

Sphrrgitis, tierra ſigilada, aſsi miſmo medizinal.

Species, las eſpecias en comun, aroma, o coſa oloroſa.

Specarium, medicamento hecho de metal quemado.

Species, la eſpecie de qualquier coſa, y la hermoſura.

Splenium, vna ſuerte de eſpongia.

Splachnum, el muſco.

Spleniō, la eſcolopēdria, aſplenon.

Splen, el baço, lien.

Splenidion, vn medicamento para los eſpleneticos.

Splenetici, los que tienē enfermedad de baço, ſplenodes.

Splendelion, vna yerua ſemejante a la eſcolopendria, o lengua cerbina.

Spodium, hollin de cobre, y vn medicamento hecho del, y cierta ſuerte de ceniça, ſpodes, ceniça.

Spodius, vna ſuerte de atutia.

Spodoiſdes, el cabron, hircus, ſegun algunos.

Spodos, la ceniça, o cierto hollin de metales, ſpodes.

Sponium, ceniça batida cō agua, que ſe ſaca de los hornos donde baten oro, y plata.

Spolium ſerpentis, cuero de culebra.

Spondilium, yerua que tiene la rayz como rabano.

Spondi-

Spondilion, ſacundilion, ſegun Auicena, la yerua micaria de los Latinos, q̃ tiene las hojas como el platano, o paniço.

Spondili, los gueſſezillos que componen el eſpinaço, que ſon treynta, encadenados vnos con otros, dizenſe bertebras, ſiete reſponden al cuello, doze al pecho, y honze al vientre.

Spongia, la eſponja, tercer linage, entre animales, y plantas, ay tres ſuertes, macho, y hembra, y la llamada tragos, ſpõgos, ſpoggos, ſſengi.

Spontaneum, lo voluntario.

Sporicon, vn medicamẽto para ſarna.

Sporos, la ſimiente.

Sporadi morbi, enfermedades frequentes en algunas partes.

Spuma maris, el alçionio, baurach.

Spuma nitri, afronitrũ, y nitro.

Sputum, lo que ſe eſcupe.

Spuma argenti, eſpuma de plata, o plomo, ſegun algunos litargirio, eriſitis, molibdes.

Spuma, la eſpuma en comun de animales, y metales, y coſas que ſe cuezen.

Spyralodi excrementa, excrementos ſemejantes a eſtiercol de cabras.

Squalidus oculus, ojos llenos de ſuçiambre, legañas, o ſalidas.

Squingerin, jarabe azetoſo, en comun.

Squincibin, ſafarçeli, jarabe azetoſo de membrillos.

Squngebi, lo miſmo que ſquingerin.

Squalor, la ſuçiedad, o redundancia de excrementos, ſobre alguna parte.

Squiria, rayz dulze, orozuz, liquerizia.

Squama, la eſcama del metal principalmente, y ſegundario de los pezes.

Squamula, vnos ſalbadi-

llos que aparecen en la vrina.

Squatina, vn peſcado q̃ llaman lixa.

Squila, vna eſpecie de camaron, animal de agua, o de cangrejo, y la cebolla albarrana, cepa muris, aſchil, anſel, ay macho, y hembra.

Squitono raia, vn pez medio entre lixa, y raya.

Squinantum, paja de meca, flor de torobiſco, palea camelorum ſuinnum.

Squinus, el eſquinanto, ſegun algunos, y vn junco.

Squilita, vn medicamento contra las mordeduras de eſcorpiones.

Stabilementum, fundamento, o firmeça.

Sthachus nardus, ſpica nardi, eſpica ariſta, y vna planta algo ſemejante al puerro, algo mayores las hojas, y de mejor olor.

Stachys, vna yerua ſemejante a la balota, que lleua los tallos quadrados de flores rubias, y aſperas, y vn fruto ſemejante al del marrubio.

Stachos, eſpica nardi ſpica.

Stacte, lagrima de la mirrha, y la mirrha, ſtacter, ſtactis.

Stafilina, çanahoria ſylbeſtre, paſtinacha agreſtris, ſtaphilinon.

Stagna, los eſtanques de agua repoſada.

Stagnum, el eſtaño, y aſebum.

Staltice facultates, facultades ſiſtentes, o ſuprimentes.

StaKiti, la ceniça.

Staitica, eſtiptica, o conſtritiua.

Staneum vas, vaſſo de eſtaño para vnguentos.

Staphilipartum, vn inſtrumento para lebantar el vtero, tiene vn concauo donde ſe ponen las medizinas.

Staphile, la hinchaçō del gallillo, vba fatium, y el razimo de vbas.

Stafili agria, la vba agreſte, o timinia, lambeuſca, ſta-

ca, ſtafili, el razimo de vbas.

Staphilenus, el dauco, o çanahoria ſylbeſtre.

Staphiloma, enfermedad del color del ojo, o llaga, graniço, o grano, en la niña del ojo.

Staphis agria, el albarraz, yerua piogienta, ſtafix agria, vba agreſtis.

Stafilodendrõ, vn arbol de Plinio, que lleua vnos piñones que ſaben a auellanas.

Starnæ, vnas aues, cuya carne es facil de digeſtion.

Stater, vna ſuerte de peſo de quatro dracmas, ſegun otros, cinco eſcrupulos, y ſeys ſiliquas, y media honza.

Staquin, vna yerua que parece marrubio.

Status, el eſtado en las coſas que paſſan edades, y tiempos, y el eſtado de la enfermedad.

Statocle, ſuerte de quebradura, o potra.

Stear, la gordura, adeps, pinguedo, y tumores que tienen gordura.

Steatoma, enfermedad de la juntura del cobdo, cerbiz, y tubillo, gordura demaſsiada, ſobre alguna parte.

Steanotica corpora, cuerpos obſtruentes.

Stecados, el cantigueſſo, ſticados.

Stechas, lo miſmo.

Stegnoſis, vizio de los poros.

Steganoſis, cõſolidaciõ, o deſecacion.

Stelachiæ, vnas venas jũto la parte.

Stellatus lapis, vna piedra con vnos rayicos como eſtrella.

Stella, la eſtrella.

Stella ſarnius, o ſamus, la tierra ſamnea, medizinal.

Stelliones, las tarantulas, animalejos ſaltadores.

Stenygron, lo angoſto.

Steros, el pecho.

Stephanõ, la corona del ojo.

Sterea,

Sterea,corpulenta, y ſolida, y matrix.
Stercus, el eſtiercol en comun.
Sterilis,el eſteril, hombre,o muger,ſterifos.
StetoKirti,el lamparon, ſtrumagibbuſ.
Sternutamentum, el eſtornudo.
Steuſir, el opoponaco, goma.
Sternutatio, aquella obra.
Sternutatoria, las coſas que hazen eſtornudar.
Stertor, la ronquera, o ronquido.
Stibeas, vna yerua, cuya ſimiente,y hojas, ſon eſtipticas,y deſecantes.
Stibium,alcohol, o antimonio, goma, o lagrima, ſtimmi,ſtilbus.
Stilbon,o ſtiluon, lo claro,y reſplandeziente.
Sticus, bebida para pulmoniacos.
Stigmata, las ſeñales que quedan de llagas, o heridas,cicatrizes,maculas.
Stignoſis, conſtricciõ, y apretamiento.
Stilla, la gotilla como de ſangre de narizes.
Stirax,eſtoraque, goma, ſtorax.
Stilatio, la deſtilacion de la miſma parte.
Stiliſcus,lo plano de qual quier parte.
Stillicidium vrinæ, vrinar a menudo, paſsion de vrina.
Stilum, inſtrumento de punta aguda,o aguja.
Stincus, vn animal como lagartillo, que viue en las aguas.
Stipteria, alumbre ſciſil, vna ſuerte de alumbre, ſtipterea.
Stipion, & ſtipa, la eſtopa.
Stiptica,coſas que aprietan.
Stoici, vna ſuerte de Philoſophos, que llamã ſtoycos.
Stobalon,el ladano, goma.
Stoliditas,tardeza de ingenio,ignorancia,o bobería, nazida de mucha ſangre.

gre.

Stoctas, vna yerua que parece hiſopo,amarga.

Stolones, los pinpollos que ſe comen como eſparragos de cambronera, y los gueſſos crezidos, ſobre los dedos de los pies.

Stoma, la boca, ſtomachos,boca de eſtomago.

Stomachus, el eſtomago.

Stomaticon, emplaſtro para el eſtomago.

Stomoma, el azero, o metal.

Storax,el eſtoraque,gota,o goma aromatica.

Storax,calamita, lo miſmo.

Storax liquida ; la miel del eſtoraque.

Strabymus, llaga de ojos,o daño de vnos muſculos,que muebẽ vna parte del ojo.

Strangulans, el que ahoga.

Strangulatio, el ahogamiento,ſtrangulator,ahogador.

Stragalus,el carcañal, en comun de qualquier animal,aſtragolus.

Strangurria, difficultad en la vrina,por vrinar gota a gota,muy continuo.

Strangurioſus, el que tiene eſta enfermedad.

Strangulator lupi, & canis,el aconito.

Stramonia, vna eſpecie de la morela, produze el fruto redondo, y eſpinoſo.

Stratrotes, vna yerua q̃ crece ſobre las aguas, con vnas hojas anchas, a manera de nenufar, o cobertera, ſtratiotes, y vna yerua que parece plumas de paloma.

Stratonicus, vn preceptor de Galeno.

Strepto, vn inſtrumento chirurgico, y vn medicamento.

Strepitus, el ruydo que hazen las ventoſidades.

Stercus fluminus, polbo de rio,adarces.

Strictor, el apretamiento,o eſtrechura.

Strictura,lo miſmo.

Stridor,

Stridor dentium, recrugimiento de los dientes.

Strigile, vn instrumento como jeringa, o aguaducho.

Strigilio, vn instrumento para hazer friciones, hecho de lienço, o la almohaça.

Strignus, strychnos, el solano, yerua mora.

Stricmenta, los ramentos de tripas, que suelen echar, quando ay camaras antiguas.

Stringens, lo que restriñe, cierra, o aprieta.

Strobilia, los piñones de piña.

Strobilina resina, la resina del pino.

Stroigi lomia, cortaduras redondas.

Strobilon, la piña q̃ tiene piñones, fruto del pino, stroboli.

Strongile, vna suerte de alumbre mineral.

Strobilon oleum, azeyte de piñones.

Strongili, el nabo.

Strophus, el dolor, o ruydo de tripas, retorcijones, strofos, stroffus.

Strosi, conuersio, o reducion.

Strax, vn genero de boz dificil de pronunciar.

Sturinæ, scrophula, el lãparon, o carne seca, que no se puede deshazer.

Struma, lo mismo, y el humor virulento, que purgan las mugeres de la madre.

Struthion, vn pajaro, y vn medicamento caliente.

Structius, el auestruz, y structio, camello, struthion.

Struthion botani, vna yerua.

Structios, la yerua lanaria, o strutio, o ostrutium.

Structia cotonea, vna suerte de mẽbrillos muy grandes.

Stupefacientia, las medizinas que causan estupor, y adormezimiento.

Stupor,

Stupor, el adormezimiẽto.

Sturnus, el tordo, aue conozida.

Stilocis, vn guesso, semejante a vna columna, processus quem a columnæ similitudine.

Stiloy, vna suerte de simi lla.

Styma, las especies de los medicamentos.

Styphnon, lo astringente, o austero.

Stypterea, vn medicamẽto astringente.

Stypticitas, corroboracion, o astriccion.

Suadum, el cipero, junco oloroso, o sahade.

Subet, sueño profundo, y largo.

Subet asahare, duerme, y vela, acidente.

Suabe, lo agradable al gusto.

Sub aluido, color blanco muy quebrado.

Sub glutio, el hipo, singultus.

Sub amarus sapor, sabor amargo remiso.

Subiugalis vrina, vrina como de jumentos.

Sub cartilagia, los hypocondrios, y partes bajas del vientre.

Sub verbentus sanguis, sangre que parece sanioso, o con salbado.

Suachy, ramos de venas capillares.

Subdititium vuluæ, lo que abre la madre de la muger.

Subditum, el baño, el peso, y el subdito.

Suasera musculus diaboli, vna especie, abrrotano.

Subdio, el sereno de la noche.

Subfastiatio, vn modo de ligadura.

Subeth, sueño profundo.

Subet fari, o sol... sahari, coma vigil, enfermedad de duerme, y vela.

Sub in-

Subintrantes febres, calenturas que antes que vna se acabe, viene otra.

Subuitaneum, lo que viene de repente.

Subiugalis, cosa domada.

Sublatio, detraction de cosa contraria.

Subligamen, vna suerte de ligadura, como braguero, o bragas.

Subligatio, la atadura de aquella manera.

Sublemamentum, lo que suele nadar, en lo alto de la vrina, niebla, o genitura.

Sub linitorium, vn genero de ligadura.

Sub liuidus color, color verde, oscuro, y de plomo.

Sub laxatio, vna suerte de dislocacion.

Subnigra vrina, vrina de color negro, remiso.

Subpallida, color bajo amarillo.

Subrubrum, rubro bajo.

Sub rufum, bermejo bajo.

Sub salsum, salado remiso.

Subsellum, silla grande, como de parteras.

Subsicanea membra, los miembros que tienen planicie.

Subsidentia vrinæ, las cosas que se asientan en el vrinal.

Substantia, la sustancia en comun.

Substitutum, o subcedaneum, lo que se pone vno por otro.

Subterreanæ domus, las cuebas, o casas hechas para habitar debajo de tierra.

Subtilians, lo que adelgaça como jarabes azetosos, y de partes delgadas.

Subtiliora, las cosas que se han adelgaçado mas cō estos jarabes.

Subuentanea oua, guebos de aues, engendrados sin masculo.

Subuersio stomachi, arreboluimiento, o lebantamiento de estomago.

Subuiridia, las cosas ver

des

des bajas, como aparezen algunas vrinas.

Subcensa febris, calentura muy encendida, como en caussones de colera, o flegma salada.

Subcidum, lo suzio, o no limpio, como lana por labar, œsipo, en las boticas.

Subcingens, lo que ciñe como la tela donde se haze el dolor de costado, tela que ciñe las entrañas.

Suc, la galia, o confecciõ della.

Sucharan, la cicuta, o josquiamo negro, o almartad mas cierto.

Suchutum, la yerua siempre viua en comun.

Suchar, el azucar, zachar, sacharum.

Succinum, el Ambar quajado, o esclarimente.

Suchaha, vna espina Arabica olorosa.

Succintura, el septo transuerso, vna tela que esta trabesada enmedio el cuerpo.

Succus silbestris cucumeris, çumo de cohombrillo amargo, o asinino, o sylbestre.

Succudus, el espodio, xuccudus, o tutia, succulus.

Succus, el çumo en general.

Suchos, vna especie de congelacion, enfermedad.

Succutum, vna especie de simiente de mandragora.

Sudor, el sudor.

Sudis, vn pez, sphiren.

Sufen açad, flor de açuçena por abrir, o lirio.

Suffitus, el sahumerio.

Suffio, sahumar.

Suffimentum, y sufimen, por lo mismo, sahumerio.

Suf, la lana.

Suffiscus, el escroto, o bolsa de los geminos de los carneros.

Suffocatio, el ahogamiento.

Suffrago, ſuffragines, lo-curbo, de las rodillas.

Suffuſsio, la ſufuſsion, o repreſentacion falſa, y concrecion del humor aquoſo del ojo que fue primero difundido, o catarata.

Sufertian, vna eſpecie de mandragora, o de ſiempre viua.

Suffuf, o ſuffus, poluo, o poluos, oloroſas.

Suffumigatio alchamar, ſahumerio de caçoleta hecha con agua roſſada, y muchos poluos.

Suffumeratre, lleuar pueſto, lo bajo del braço, ſobre el hombro de otro.

Sugillatio, por la maguladura de la carne.

Sugillata membra, miẽbros magulados, o contuſos, fuertemente.

Sugillatus articulus, la juntura magulada, o quebrantada, y deſta manera.

SuKalhagi, el helecho, muhahi alſerech, y alſarax.

Sugillatio, el cardenal de los ojos.

Sugillata, las coſas acardenaladas, o maguladas.

Such, cebada nueua toſtada, y quebrantada, o cozida, y rebentada, ſuie.

Sulphuraca, diente de cauallo.

Sulch, el ſiligo, ſuerte de trigo.

Sulphur, el alcrebite.

Sule, el trebol.

Sulegian, exercicio de pelota a cauallo.

Sumen, la vbre de los animales.

Sumbel, eſpica nardi, o ſumbel.

Sumarion, apio campeſtre.

Sumbe deghi, vna piedra aſpera.

Sumam, la godorniz.

Sumen, el hombligo.

Sumbel, el toſigo.

Sumach, el çumaque.

Sumach, albagadi, çumaque menos rojo que el ordinario.

Sumitas

Sumitas cannæ,la flor de ciertas cañas.

Sunium,esquinanto.

Suniçum,la neguilla.

Supercilia,las zejas, parte de sobre los ojos, y los altos de los montes.

Sũptiones,las bebidas en comun de enfermos.

Superfities, la parte plana de los cuerpos.

Superfluitates, los excrementos como de narizes, orejas,y ojos.

Superius squinanti, la flor del esquinanto.

Superfluum,lo demasia do.

Supellex,la pelleja, baculo,el alhaja.

Supelectilis, lo mismo.

Super geminalis, vna parte que biene a parar a los testes,o geminos.

Supercilium veneris, el melifolium.

Super humerale, tres musculos que estan en lo alto del hombro.

Superiora, las partes altas.

Super natantia, las cosas que andan sobre las aguas.

Superne,lo que va hazia lo alto.

Superpurgatio, purgacion demasiada, como quando se ha tomado grã purga.

Superstitio, la superstició,o encantamẽto,o vana inuencion.

Supervacum, lo defectuoso en quantidad, o qualidad.

Supine,boca arriba.

Supinitas ventriculo,estomago lebantado.

Suppascentia vlcera, las llagas que van pasciendo la carne.

Supplitium, la pena, o tormento.

Suppositoria, las calas, o mechas para irritar a purgar, y glandes han de ser de seys dedos en largo, para que passen lo angosto.

Supresio, la retencion, como

como ſupreſsio menſium.

Suppurare, hazer materia.

Suppuratio, ſuppuració, como madurarſe los apoſtemas.

Suppuratoria medicamenta, las medizinas que hazen eſta obra.

Surethum, el teſticulo de rapoſo.

Sura, la pantorrilla, o gueſſo de la pierna, ſurra.

Surbagi, vn mantenimiẽto hecho de brodio, con miel, y otras coſas.

Surculus, el renuebo que echa el arbol, o virgulto.

Surungen, el ephemerõ, yerua, o hermodatil, de los barbaros.

Surie, la tinta, o caparroſa.

Surditas, la ſordez.

Suriſtan, vn medicamento compueſto.

Suri, el vitriolo, o caparroſa roxa.

Surdaſter, el tiniente de oydos.

Suregi parietum, nitro de paredes.

Surrentium vinum, vino auſtero, y dulze.

Surungen, el hermodatil, zurungen.

Suſinum medicamentum, medizina hecha de ſebo, y gordura de puerco.

Suſen, las açuçenas, lirio, ſuſanum.

Suſis, vn agua venenoſa, y mortifera.

Sus, el puerco, animal conozido.

Suila caro, tozino.

Suſpectio, la ſoſpecha.

Sus, de los Arabes, regaliçia, liquiricia.

Suſpendiculum, el muſculo que eſta de vn lado, y otro, ſobre el hijar.

Suſpenſiones nubilioſas, deſigualdades que andan ſobre las vrinas.

Suſpenſio illium, tumor de flatos en los hijares.

Suſpenſa

Suſpenſa hypocondria, y jares leuantados, tumor por flatuoſa ſubſtantia.

Suſpenſores muſculi, los dos muſculos que lleuan en alto los geminos, o teſticulos, o compañones.

Suſpenſum, lo colgado, pendiente.

Suſpirioſi, los que reſpiran con difficultad.

Suſpiria luctuoſa, ſuſpiros muy hondos, y profūdos.

Suſinum oleum, aceyte de lirio ſegun algunos.

Sutura, la comiſura, vnas rayas que parecen en las calaueras, y la coſtura que ſe haze en las heridas.

Syali, vna ſuerte de puercos.

Sybaris vn rio.

Sybates, vn genero de vino que ſe haze en Cicilia.

Syſa, los higos ſecos.

Sycamina, las moras.

Sycomorus, vn arbol entre moral, higuera, higuera loca, o Egyptia.

Sycoſis, vna enfermedad de la parte interna de las palpebras de los ojos.

Sycoton, higado grāde.

Syderatio, vna enfermedad de la eſpecie de gangrenas.

Sydus, la eſtrella celeſte.

Sygia, el eſtoraque liquido.

Sylogiſmus, vn inſtrumento para diſputar, y arguyr.

Syluana barba, vna yerua que parece al llantē nace en el agua.

Sylueſteria, las coſas ſilueſtres y montanas.

Symetria, la proporcion y buena templança, y ſalud.

Sympatia, la conueniencia y amiſtad que ay entre las coſas, como entre el hierro, y la piedra Iman, las pajas, y el ambar.

Symphonos, vn genero de confeccion medicamētoſa.

Symphiſis, natural vniō de gueſſos.

Symphitum, vn genero de conſuelda.

Sympoſis, vna ſuerte de inſtrumento.

Symptoma, el accidente que ſigue a las enfermedades, coſa que aconteze, o viene junta cō la enfermedad, ſeñal.

Symptomaſis, apretamiento, y cerramiento de poros, como en la atrofia.

Symptoſis, enfermedad de los meatos de la pupila del ojo.

Synamchæ, vna eſpecie de angina, o eſquinançia, o ahogadera.

Synapis, la moſtaça.

Syncerus, lo que no tiene mezcla.

Symcrimata, las compoſiciones de los elementos, o concreciones.

Sinchiſis, enfermedad de la pupila del ojo.

Synætia, cauſas que aunque tienē fuerça de obrar, obran juntas con otras, cō cauſæ.

Syncriſma, vna compoſicion arteriaca.

Sigcómiſons, panes entre medios, entre puros, y ſoidos.

Syncomiſte, vna ſuerte de piña.

Synchodroſis, coalito, y junta de cartilagines.

Symphiſsis, coalito, y jūta de gueſſos.

Synneruoſim, junta, y coalito de nerbios.

Syſarcoſis, junta de partes carnoſas.

Syncope, falta de virtud, animal vital, y natural deſmayo, total caymiento.

Syncopoſi maraſmi, maraſmo con deſmayo.

Synchiſis, la confuſsiō, o turbacion.

Syndrome, la junta de ſeñales, como las cinco del dolor de coſtado.

Synocha febris, la calentura ardiente, como la de ſola colera, o ſangre, ſegun lo mas comun.

Syncatica medicamenta, medicamentos deſsicantes.

Synta-

Syntaxis, construcion, o ordenacion.

Synthesis, composicion.

Syntesis, coliquatio.

Synulotica emplastra, emplastros que cicatriçan las heridas.

Syphon, o cathetera, vn instrumento para geringar, o llamar vrina detenida.

Syracus ros, vn ruzio de Siria.

Syræcum, el arrope, o hepsema, dulzor.

Syria, la Region de Siria.

Syriacus succus, vn çumo que se trae de Siria, hecho de cosas astringentes.

Syria mala, vna suerte de mançanas de Siria.

Syricum, vna yerua que haze estornudar, muy acre, y mordaz.

Syricum, la seda.

Syringotoma, vn instrumento chirurgico, para rõper las fistulas.

Syrinx, la fistula, o cathereta de los cirujanos, y la cañofistula, y la fistula, tuberculo calloso, angosto, y largo, o obliquo, cuya entrada nunca se cilatrice, y suele manar vn humor delgado.

Syrupus, el jarabe, todos los jarabes se les da nombre de la yerua donde se hazen, y asi se llamaran della.

Syrum, vna yerua contra veneno, lleua vnos ramos como caña, pequeños, partidos tiene el color por dentro rubio.

Systasis emmoton linimento, o vntura de azeyte, y vnguento rosado.

Systematica inęqualitas, vna suerte de desigualdad de pulsos.

Systole, la quiete interna del pulso.

Sythragi, vnas cañas que parecen a las cañas de la cañafistola, algo mas delgadas.

Sytharagi, vna rayz de Indias, rubificatiua.

T

TAgantes, vna especie de altamissa.

Tam, el barro, bollo armenico.

Tayr, el aue en comun.

Talapis, vna especie de mastuerzo.

Talasa mellis, aguamiel.

Tabaysir, el espodio.

Tabes, llaga del pulmõ.

Tabari, el cuero, o pellejo.

Tabifici, los que tienen esta enfermedad del pulmon.

Tabes oculi, diminuciõ de la niña del ojo çon escuracion.

Tabitudo, la corrupcion y putrefaccion destas llagas.

Tachiri, lo coagulado q̃ queda de las mantecas despues de la expresſion y de las almendras quando hã sacado aceyte.

Taciturnitas, callar perpetuo como en melancolia.

Thaon, el ajo.

Tahalib, la raposa, y el musco.

Tactibilis qualitas, qualidad que pertenece al tacto.

Tahal, o tehal, el baço.

Tactus, el tacto.

Tafasia, los granos, o simiente de ruda, o el meollo de la ruda siluestre.

Tafea, vna suerte de mãtenimiento de vna parte de la liebre.

Tahaleb, las obas, ò lentejas de agua.

Tahalga, la genciana.

Talentum, vna suerte de pesso, o moneda incierto.

Talasis, o tasis, quebrantamiento de huessos.

Talifar, y talisasa, el macer especie olorosa.

Talebum, solano segun algunos.

Talus el tubillo parte del pie, o vn animal, la çapatilla, o vña.

Talaza granico de ojo.

Tallia, la palma.

Talipso, vna especie de mastuer-

maſtuerço.

Talpa, vn animal a manera de raton.

Thallon, lo verde, viridis.

Tamarbeyrum, datiles grandes bien maduros.

Tamar, el datil.

Tãtami, boloarmenico.

Tamariſcus, el taray plã ta conocida, tamarix y tarafa.

Tantrades, ſecas endurecidas.

Tanur, vna ſuerte de eſtufa, o horno.

Taraxis, enfermedad comun a todas las partes del ojo.

Tapſus barbatus, el gordo lobo.

Tapſia, la tapſia yerua, y rubia tintorum en Paulo.

Tarſenſia, elichinos, o torcidas muelles.

Taratith, los hipociſtidos, la eſtepa, vna eſpecie de jara, y vnos hongos.

Tarſi, las palpebras todas de los ojos.

Tarf, el tamariſco, o tamariz.

Tarſis, la parte que ay dende el tubillo a los dedos de los pies.

Tarcon, vna yerua no conocida.

Tarſus, la primera parte del pie deſpues de los tres gueſſos.

Tarimeta, gachas, o puches liquidas.

Tarinus, el altramuz, tarmus.

Taſia, la almendrada.

Taurus, el toro animal feroz, y vna ſeñal celeſte.

Taraxacon, vna eſpecie de endibia, taraſequi.

Tarcanon, vn mantenimiento de trigo, y leche azeda.

Tartarum, las raſuras.

Taxis, la ordenacion.

Tarcon, la yerua del piretro.

Taſelis, vna piedra medicinal.

Tauros, vn gueſſo, burſa teſticulorum.

Taurocola, la cola, o glutino para empegar.

Tauri, confeccion de datiles, y vnos eſcarauaxi-

llos que tienen vnos corne çuelos.

Taxus, el arbol tejo que lleua el fruto ſemejante al del acebo, y de donde cojen trementina.

*T*ead, la trimulga, o pez torpedo.

*T*eaphen, vn medicamẽto para inflamaciõ de pul mones.

*T*ebegi, tumor de flegma en miembro viril.

*T*eafi, el alcrebite, ſulfur.

*T*ecmarſis, cognicion cõ ie ɛ̃tural.

*T*echeregiet, lo que ſe pudre con mucho moho.

*T*ectum, el techo, o texado.

*T*echeyban, figura en co mun fuera de la circular.

*T*eil, la grama, agnoſtis, theilum.

*T*edalatea, parte del pino que arde como vna hacha, y vn arbol, lignũ pingue.

*T*echaſcas, el ruydo del gueſſo quando ſe quiebra

*T*efra, cenica en comun.

*T*edium, el haſtio de la comida.

*T*efiſie, la tapſia yerua muy caliente.

*T*elha, vino cocido haſta que ſe conſumen dos partes.

*T*egula, la texa conque cubren las caſas.

*T*enur, el gueco de qualquier parte del cuerpo.

*T*ela, la tela en comun de lienço.

*T*eilulæ, las berrugas, burache.

*T*ela aranea, vna tela o pañiçuelo del ojo.

*T*elamnis emplaſtrum, vn emplaſto que hizo eſte autor para carbuncos.

*T*elgetron, vna yerua q̃ tiene las hojas como el culantro.

*T*elephanis candidũ, vnguento vniuerſal para todas llagas.

*T*helefon, vna yerua que parece a las verdolagas, te lefion.

*T*elephium, vna yerua ſemejante a la quarta eſpecie de ſiempre viua.

*T*elil,

Telil, la puſtula que ſe haze en el parpalo del ojo q̃ parece verruga ſeca, o que purga.

Telinum vnguentum, vnguento de alholuas, o aceyte.

Telinæ, vn genero de cõchas.

Teloſis, vna ſuerte deſarna de los parpalos de los ojos.

Telirrhi, vna piedra de color ceniciento.

Telis, las alholuas, o teli.

Telicardios, piedra que parece coraçon.

Telum el tiro fuerte.

Telul, vna ſuerte de llagas.

Temperamentum la tẽplança.

Temperies, lo miſmo.

Templum, el templo.

Temporales muſculi, los muſculos de las ſienes.

Temporaria aqua, agua que no es a tiempo ni perpetua, ſino que acude a tiẽpos.

Tempus, el tiempo.

Tempora, las ſienes.

Temporaria poma, mançanas que ſe corrompen preſto.

Temules el embriagado.

Ten, el barro lutum.

Tenacitas, la tenacidad, y adherencia.

Tenchis alras, la enfermedad que llaman, empiſtotono, cayda de cabeça adelante.

Tenax, lo muy adherẽte y pegajoſo.

Tenaſch, vna ſuerte de gluten.

Tendines, los tendones partes que eſtan arrimadas a los muſculos:

Tendones las enerbaciones en que rematan los muſculos.

Tenantos, la cuerda que eſta en la cabeça de los muſculos.

Tenebræ, las tinieblas.

Tenibul, el folium,

tenub

Tenub tenubudi, vna especie de pino, de donde cogen la pez silueſtre.

Tenera, las coſas tiernas.

Tenia, vn pez.

Tenericula, vn remedio para dolor de coſtado.

Tenin, el dragon.

Teneſmus el pujo perpetua gana de purgar vana, tenaſmus, tenaſmon.

Tenotes, proneruaciones.

Tenonta, los tendones.

Tenores, los neruios que ſiruen para lleuar las partes hazia arriba,

Tenſio, la tenſion de alguna parte.

Tenſibus motus, mouimiento cō tenſion de partes.

Tenſiua laſitudo, canſancio, o quebrantamiento q̃ queda deſpues de grā mouimiento.

Tenſum, lo muy eſtirado o duro hecho en cuerpo laxo.

Tentio, aquella obra de eſtirar, o traccion de cuerpos.

Tenuantia, las coſas que adelgaçan.

Tenue, lo delgado en comun.

Tenuitas, la delgadez.

Tenuiora, las coſas mas delgadas.

Tepmiptides, vna llaga del angulo del ojo q̃ mana ſiempre.

Tepeſtriſi, vna eſpecie del ſermaco.

Tepidum, lo templado, o tibio.

Tephrites, piedra de hechura de luna nueua.

Tereniabin, o trangabin, vna ſuerte de mana.

Terebella, taladros, inſtrumentos chirurgicos.

Terid, hormigos hechos con brodio, o graſa de caldo.

Terebinthus, la cornicabra.

Terebenthina, la reſina deſte terebinto, y tremen tina en comun.

Terapia, curacion, remedio, medicina.

Terapeuma, remedio, terapen-

rapentica.

Terebrum, el taladro.

Teredo, el gusano que roe la madera, y el neguijon de los dientes, carcoma, teredones.

Teretix, la cigarra.

Terentium collyrium, colirio blanco.

Teres, el nierbo en comun.

Tergus, el pellejo.

Tergia, llagas que parecen panales.

Terrigia terigium, vña del ojo.

Terminus, el fin, o remate de las cosas.

Terma, los lupinos, lupinaria.

Termantica, las cosas q̃ calientan.

Terra, la tierra en general.

Terra Egyptiaca, vna tierra que cuenta Alexandro.

Terra Ampelitis, tierra que mata los gusanos que en ella nazen.

Terra benedicta, tierra que entra en el vnguento de alabastro.

Terra arenosa, tierra inutil, y plumbacea.

Terra sigilata, tierra sellada como trocisco, blanca, o rubia.

Terra Armenia, bolo Armeno, para fluxos de sangre.

Terra astera, la tierra samia, tierra para los que escupen sangre, por qualquier causa.

Terra lemnia, sel nusia, & chia, tierras que tienen virtud detersiua.

Terra cimolia, tierra de media facultad, entre resfriar, y digerir de muela.

Terra argiritis, tierra que tiene parte de plata.

Terra chrisitis, que tiene parte de oro.

Terra cadmia, tierra medicaminosa.

Terra erethria, tierra rubia muy astringente.

Terra figularis, tierra muy fria, y seca.

Terræ intestina, las lombriçes.

Terrenus sapor, sabor azedo.

azedo.

Terrea, las cosas de tierra.

Terror, el terror, y miedo.

Teredo, atormentamiẽto de guessos.

Tertiana febris, la calentura de colera, o que repite a tercero dia.

Tertiana triangulata, la quartana.

Tesalago, salbia de algunos.

Testa, qualquier vasso hecho de barro.

Tesapium, simiente de mostaça.

Testacea animalia, animales que tienen conchas.

Testiculus vulpis, el satirion.

Testiculi, los geminos, o compañones.

Testiculus canis, la zinosorchia, yerua.

Testes, lo mismo.

Testimonium, el testimonio, o dicho, del que es testigo.

Tesfid capitis, figura de cabeça, sin comisura coronal, o laude.

Testudo, el galapago, o tartuga, y vna suerte de ligadura que tienen las partes de nuestro cuerpo.

Testes fibrorum, el castoreo.

Tetanus, enfermedad quando los hombres no pueden boluer la cabeça, a vn cabo ni a otro, sino estan derechos como vna tabla.

Tetraspoda, lo de quatro pies, quadrupeda.

Tetanici, los que tienen esta enfermedad.

Tetanica, la betonica, o betonica.

Tetonicon, vna yerua q̃ parece a la yedra.

Tethala solmenon, vna suerte de vino.

Tetracuron, el cohombro.

Tetrarizus, el colmillo, diente postrero.

Tetradrachmnon, peso de quatro dracmas.

Tetra, quatro.

Tetra tenus, quartana.

Tetra-

*T*etragion, peſo de tres honzas, libella parua, libra quadrans.

*T*etramyron, vnguento hecho de quatro coſas.

*T*etraith, la yerua Iuday ca, ſuper ſanans.

*T*etrapharmacum, vnguento de tres coſas, o de quatro, baſilicon, ſegun al gunos.

*T*etricus, grabe, y ſebero, o de malo, y terrible olor.

*T*eucris, yerua que deſhaze el baço, aſplenon.

*T*euerium, yerua que parece al camedrys, diferente de la hemonotis, que tã bien llamò Plinio, teuerium.

*T*eutlophaces, comida hecha de lentejas, y azelgas.

*T*euthon, la azelga.

*T*eutra, vn varon a quiẽ eſcriuio Galeno, las definiciones medicas.

*T*exiles nerbi, los nerbios que trabieſſan por el eſtomago.

*T*eucrion, vna yerua que parece al garbanço en las ramas.

*T*extura corporis, la contextura de la cute.

*T*hamarindus, datil azedo.

*T*halaſo meli, aloja de agua ſalada del mar.

*T*halaſerum colyrium, vn colirio para enfermedades enuejezidas.

*T*hahaum, apoſtema venenoſo, y de materia muy corroſiua.

*T*halaſſo cramben, verça marina.

*T*haſugi, o thoſugi, peſo de dos granos.

*T*halietrum, o talitrum, vba yerua que haze las hojas ſemejantes a las del culantro.

*T*haiun, vna ſuerre de azeyte.

*T*hali, los virgultos de la oliua.

*T*habahegiat, vnos mantenimientos preparados con carnes, y vinagre, ỹ ſal.

Thaminea,

Thaminea, yerua cuya inffuſsion aprouecha a camaras de ſangre.

Thalisfar, o thaliſaphar, o thalasfir, vnas hojas de vn oliuo de Indias, o vn pico de vn aue.

Thapſsia, la thapſsia, yerua que pareze cañiherla.

Thala, vino cozido, haſta que ſe gaſta la tercera parte.

Thax thax, las hamapolas.

Thebayce palmæ, vnas palmas infrutiferas.

Theon, el alcrebite.

Thbegi, habuado todo el cuerpo.

Thelypteris fœmina, el helecho, hembra.

Thefel, la hez de coſas viſcoſas, como azeytes, y mantecas.

Thenar, la palma de la mano.

Thear, edad donde no baja la regla a la muger.

Theodoricum anicardinum, vn medicamento para icteriçiados.

Theyuz, o theyugi, las perdizes.

Theoritis, el eſpeculador, o contemplador.

Theorema, noticia.

Theodoricon anacardinum, el antidoto anacardino, euperiſton.

Thereum vinum, vn vino muy craſſo, y dulze.

Theriaca hazere, vna triaca de quien haze mencion Auic. can. 5.

Theriaca, la triaca, medicamento contra venenos.

Theriaca Smeragdonis, triaca de Eſmeraldas.

Therioma, llaga de color negro, o de plomo, o mancha de todo el cuerpo.

Thermæ, las aguas de los baños, o eſtufas, y el calor.

Theorema, principio cuyo contrario ſe halla raramente.

Thermantica, las coſas que calientan, aunque aya grãde eſtrictura, o perfricion.

Thermintes, enfermedad

dad comun a todas las partes del cuerpo.

Thermos agrios, cohõbrillo amargo.

Theronare, la yerua magnifica de Plinio.

Therſites, vn hombre deforme en pequeñez.

Theſſalus, vn hijo de Hippocrates, medico.

Theſpaſiana confectio, medicamento para ſupurados.

Thlaſma, ſolucion de continuidad, en muſculos.

Thlaſmata, contuſsion, y fractura de cabeça.

Thlapſsi, moſtaça ſalbaje, o thlaſpiſmus, el tlaſpiſto, yerua.

Tholus, vna ſuerte de ligadura, o vinculo.

Thoaretrium, vna yerua que parece culantro.

Thorax, toda aquella parte que abraçan las coſtillas, tela compueſta de venas, y arterias, y nerbios, que ſirue a la reſpiracion.

Thorexis, pocion de vino puro.

Thridax, vna ſuerte de lechuga.

Thorombus, grumo de ſangre, o globo.

Thryalis, vna eſpecie del berbaſco, o gordolobo.

Theucides, vn baron Romano, que perdio del todo la memoria en vna peſtilencia.

Thuia, vn arbol, cuyo fructo parece al de la ſabina, y en las hojas, cedro de Licia ſegun otros.

Thunni, los atunes, peſcados conozidos.

Thymiama, la almea.

Thus, el incienſo, lagrima.

Thimoſis, granillos colorados ſobre lo blãco del ojo.

Thytis lapis, vna piedra de color verde claro, de virtud mordicante.

Thecolithos, vna piedra que parece gueſſo de azeytuna.

Thracias lapis, piedra ſemejante al azabache, no ſe conoze.

Thymos, la verruga, acocordona.
Thymbra, la agedrea, o timbra, o timbria.
Thimon, vna verruga aſpera.
Thymelea, el torobiſco, timelea.
Thymus, carne aſpera crezida, cerca de los miẽbros de la generaciõ, y del aſsiento, y el tomillo.
Thyncar, el borrax, atincar.
Thylacites, el nardo mõtano.
Tynſa, o tinſa, el cocodrillo.
Thion, el alcreuite.
Thymiama, el amoniaco, o inciẽſo de ſacrificio, y qualquier coſa, odorata de ſacrificio.
Thiſſelium, vna yerua ſemejante al peregil.
Thytimalus, la lechitrezna.
Thiriaſim, piojos de las palpebras.
Thlapſe, pan y queſillo, yerua.
Thelefium, la ſiempre viua, yerua.
Theriabin, manna liquida por quajar.
Tipus, el circuito de las calenturas intermitentes, tipice vocantur.
Titimalus, la lechitrezna en comun.
Tibapirium, el alcreuite, ſulphur.
Tifa, el centeno, o ſiligo.
Tife, la caña del arroz, y vna yerua ſemejante al cipero.
Tibia, la pierna, como conſta de dos gueſſos.
Tifitas, vna eſpecie de ranas.
Tiflanciſtrum, vn inſtrumento chirurgico, para lebantar el parpalo del ojo.
Tibicines, tañedores de flautas.
Tiflos, el ciego.
Tiflites, o ty, la talpa que parece raton ciega.
Tiburtinæ aquæ, aguas que deſcienden de la region de Tiburcia.
Tiflitis, vna ſerpiẽte ciega.
Tiburcinnũ vinum, vino deſta

desta ciudad de Tiburcio.
Timea, vna especie de verrugas.
Tile, el arrope, dulzor.
Tiliæ, vna nacion de gẽtes, vna tunica del olmo, y vn arbol que se llama tixa, y philura.
Tilaticis, vna especie de espica celtica.
Timor, el temor, pasiõ del alma.
Tileos, las alholuas, fœnun gracum.
Timidus, el que padeze esta pasion.
Tilogonus, o teligonus, vna especie del folio, yerua.
Timiditas, el miedo.
Tin, el higo.
Tin alfil, cardamomo menor.
Tilitaro, el dobladillo para la llaga.
Tinea, el gusanillo de los arboles, la polilla.
Tinea, el lugar donde se bañan, o laban.
Tinitus aurium, el çumbido de los oydos.
Tilos, las señales grandes que quedan de las llagas, cicatrices, y el callo.
Titanos, la cal viua, o muerta.
Tilosis, aspereças malas de los parpalos.
Timalon, vna especie de adormidera en Plinio.
Titanæ, vna simiente q̃ cozida con hinojo, augmẽta la leche.
Tirogala, suero de leche.
Tiros, el queso.
Titilatio, vna suerte de palpitacion, o yrritaciõ, o incitamento.
Timelea, vna especie de lechitrezna, y torbisco.
Timiama, confeccion odorifica en comun.
Timolites, vn vino muy celebrado de los antiguos.
Tochban, solucion de continuidad.
Toch hamie, de hartura nauseatiua.
Tofus, la piedra que se haze sobre los dientes, substancia callosa, y dura,

q̃ resiste al tacto; y en las junturas de los gotosos.

Tomi, incision.

Tocandeste, el piretro.

Tomentum, la estopa de la seda, o purpura.

Tomis, los quatro dientes que llaman maxilares, o molares.

Tonoticum, emplastro confortatiuo de estomago.

Tonicum, lo ygual.

Tonitrualis aqua, agua que cae con truenos.

Tonitrua, los truenos.

Tonos, nerbios, pares, y el rigor que se haze en ellos.

Tonodes, vna lasitud tẽsiua, que aconteze por llenura del cuerpo.

Tonsilæ, las agallas debajo las quijadas.

Topica, los remedios q̃ se aplican a cada parte, topos, el lugar.

Tophus, el tumor endurezido, y empedrezido, de las junturas.

Topatius, el topazio, piedra preciosa.

Torculas, instrumento algebistrico, tornillo.

Tordilion, vna yerua, el gordilion de Paulo.

Tormina, los retorzijones de las tripas.

Torminosi, los que padezen este daño.

Torpedo, la tremielga, pescado.

Torpor, el adormezimiento.

Torques, color precioso.

Tortiones, los torzejones de tripas.

Tortura oris, torzimento de boca.

Tomentum guaphalon, cosas con que lleuan los colchones, y almohadas, como algodon pluma, o lana.

Tormentum, vna planta de Dioscorides.

Tormentilla, vna yerua semejante al quinque folium.

Tosugi, peso de dos granos y medio.

Toxica, los venenos.

Toxon, el arco del cielo.

Trabicula,

Trabicula, inſtrumentos para tirar piernas, es de algebriſtas.

Trab, la viga.

Trachea, aſpera.

Trachea arteria, la caña de donde cuelga la aſſadura, por donde entra ayre a los libianos.

Trachia, medicamentos exulcerantes.

Trahis, lo aſpero, trachites aſperitas, aſpereça, rigor, rigiditas.

Trachomatica, medicamentos detergentes.

Trachilos, el cuello.

Tracoma, aſpereças agudas de los parpalos.

Trachurus, pez de coladura.

Trachites blesfaron, aſpereça de los parpalos de los ojos, a dentro como granos de mijo.

Tractio, la tracion.

Tracomanes, vna yerua que tiene ſemejança con la lenteja.

Tractoria organa, las partes que atraen.

Traductio, rebocacion, o reſtitucion de gueſſo a ſu lugar.

Tragacanthum, la alquitira, y la eſpina yrzina, tragaKanta.

Tragaſiæ aquæ, vnas aguas ſaladas muy deſecantes.

Tragemata, frutas de ſarten, y coſas con que ſe acaba de comer.

Tragici, los que hazē tragedias.

Tragano, lo calloſo, o ternilla.

Tragion, vn arbol ſemejante al terebinto, y vna yerua que parece a la eſcolopendria.

Tragopone, vna yerua que parece al açafran.

Tragoriganum, oregano cabruno, tragorinus, y tragoriganus.

Tragos, el cabron, y vn junço marino, y vna eſpecie de eſpongia, y vna ſimiente como culantro.

Tragus, planta eſpinoſa en las hojas, y vna ſemilla.

Trangibin, vna eſpecie

de manna.

Tranſpiratio, vna euapo racion, y attraccion, que ay perpetua en los cuerpos.

Trauma, la llaga, traumata, las llagas, traumata, medicamentos que ſubſanan las llagas.

Tranſuerſaria, vnas fibras que ay en todas las partes de nueſtro cuerpo.

Traſius, vna eſpecie de junco oloroſo.

Tranſuerſum ſeptum, el ſeto tranſuerſo, tela que trauieſſa el cuerpo.

Traulus, el que no pronuncia la R. bleſus.

Treulerin, balbuçir, o balbuciente.

Tredon, lo que eſta a fuera.

Trehel, tumor del miembro hecho de flegma.

Tremor, el tremor de los cuerpos, como quando, ſe topa con todo el cuerpo coſas frias, mouimiento menor que rigor.

Tremas, el foramen, o agujero.

Triangulus, el triangulo.

Triſaandali confectio, confeccion que lleua los tres ſandalos, y otras coſas.

Triatettara, vn peſo de ſetenta y cinco denarios.

Tribones, los exercitados, o los caminos y ſendas.

Tribulus, los abrojos, cicer imperialis, triuulus.

Tribulus marinus, abrojos que tienen las hojas como verdolaga.

Tricardumææ, las rayzes del acantho.

Trichiaſis, vna quebradura de los gueſſos de cabeça, y cayda del parpalo del ojo, o megilla, mudando ſu lugar.

Trichocola, vn medicamento que haze pegar los pelos de los parpalos de ojos.

Tricomanes, culantrillo de poço.

Triconi

*T*riconizatus puluis, polbos para quebraduras de cabeça.

*T*riclosis, vn auertura q̃ se haze sobre los parpalos de los ojos.

*T*ricuspis membrana, las membranas que estan al principio de la vena caua.

*T*ridagna, vn genero de pezes, ostreas marinas.

*T*riens, vn peso de quatro honzas.

*T*rifera, cosas delicadas, delicata.

*T*rifolium, el trebol, de quien ay difentes especies, trifilon, o phi.

*T*ridaKina, la lechuga, tridax, vna ortaliça sylbestre.

*T*rigeminus, vno de tres que nacieron juntos.

*T*rigias, la hez que corre de los molinos de azeyte, amurca, y qualquier hez.

*T*rigla, el varbo marino.

*T*rigon, la tortolilla.

*T*rigona medicamenta, medicamentos hechos de tres simientes.

*T*rigonion bunion, la segunda especie de verbena.

*T*rigonius, el pez llamado pastinaca venenoso.

*T*rinitas, la yerua pie de liebre.

*T*robolus, la mitad de qualquier peso.

*T*ripuches, las gachas, o poleadas.

*T*rypherum, lo delicado.

*T*riptos, vn vino de Creta.

*T*ryphera magna, antido to para dolor de estomago, de causa fria.

*T*ripofilon, o tripolion, el turbit.

*T*rispermon, cataplasma de tres simientes.

*T*riplicatum, vino cozido ad tertias, & rob, supra rob.

*T*rispastum, vn instrumento chirurgico, para reponer partes desconcertadas.

*T*rismu, cõcusiõ, o batir

de dientes.

Tritapta, los granillos que tienen dẽtro las vbas.

Trixa, culantrillo de poço, ſegun algunos.

Trix tricos, capilus.

Triticum, el trigo, ſemilla conozida.

Tritunicalis, coſa de tres tunicas, como ſuele repreſentar en algunas arterias.

Trixago, los chamedreos, yerua conozida, triſſago.

Trochilia, las orillas de vnos inſtrumentos con q̃ deſgobiernan las piernas.

Trociſci de Tyro, trociſcos de viuora.

Trociſcus, el trociſco, ſuerte de medicamento, en forma redonda, a trochos ay muchos, y toman el ſobre nombre de la coſa que ſon.

Trociſcus niger, trociſco de ænderon.

Trociſci de ſquilla, trociſcos de cebolla albarrana.

Troco, la rueda, y de ay trociſco, rotula.

Troglitis, o troglodítis, el regulo, y qualquier auezilla pequeña.

Tromata, vn genero de llagas, o leſsiones, y vnos ingenios como los carrillos, para ſacar agua de poços.

Troxima, endiuia ſylbeſtre, taraxacon, o eſcarola.

Tropos, el modo, o inuencion.

Trumbus, el bulto de ſangre quajada, globus, trumbos.

Truncus, la parte mas baja, y mas grueſſa de los arboles.

Trybilia, las cucharas, o cucharadas.

Trycnon, o ſtrychnum, ſolano yerua.

Tryphon cortyniates, vn autor medico, y vn medicamento para baço endurezido.

Triſmus, nombre comun a eſtridor de dientes, concuſsion, tremor, rigor, horror, ſingulto, y eſtornudo.

nudo.

Truxalis, el grillo, grillus.

Tuba, la trompeta, instrumento de guerra.

Tubal æris, las laminas que saltan quando machacan el hierro, o tubel.

Tuber, el lobanillo, o hinchaçon en la carne, o cosa hecha a tolondrones, y la turma de tierra, tubera, y vn genero de hōgos, o amuleto.

Tuber terræ, el ciclamē, segun algunos.

Tubera terræ, las turmas de tierra.

Tubercula, tumorcillo, o hinchaçones.

Tubicines, tañedores de flauta, tibicines.

Tucera, vna suerte de guisado regalado.

Tufa, o tufaha, las mançanas.

Tumefactio, la hinchaçon.

Tumex, vna yerua que a propiedad aprouecha en mal de ojo.

Tumor, la parte lebantada en alto, o tumor.

Tunsilæ, tonsilæ, las agallas del tragadero, paritimie.

Tunica, la tunica en comun, como del celebro, o estomago.

Turbith adulterinum, o nigrum, la essula mayor.

Turbith, vn letuario, y vna rayz blanca.

Turbit album, turbid de lebante.

Turbo, el toruellino.

Turbith, Serapionis, & Auicena, el tripoleo.

Turbulenta vrina, la vrina como de jumentos.

Turbulenta insomnia, sueños turbados, y disparatados.

Turdus, el tordo, aue, y vn pez sajatil.

Turgens materia, humor que se mueue de vna parte a otra, reciprocamente.

Turgentia, este mouimiento sin orden.

Turpetum, vna rayz como el turbit.

Turpe, lo torpe.

Turpetum album,turbit de lebante.

Turrite , vnos pajaros hermosos.

Turiones,los cogollitos tiernos de los arboles.

Tursie , el armoniaco, goma.

Turtures, las tortolillas, aues conozidas.

Turungen , el torongil, melisa,aut,ozimulitratum, que guele a cidra.

Tuscia vina , vnos vinos de crassa substancia.

Tuficula , vna tosezilla.

Tusuch , vn peso de dos granos y medio , segun Rasis.

Tusilago, yerua que con sahumerio, y jarabe, socorre la tos, vngula cauallina, farfara.

Tusis,la tos.

Tuth , el moral , arbol grande.

Tutia, la atutia, medizina para los ojos , adonde reduxeron algunos el ponfolix, spodio, que es el fucudus de Auicena, y otros hollines.

Tylosis, enfermedad de las partes internas de las palpebras de los ojos.

Tyfomenos, el que sahuma,fumigans.

Tymbauli sonitus , sonido que suena profundamente.

Tyfon,el dragon.

Tymbon,el sepulcro.

Tygmatia , los pañicos que ponen sobre las heridas,dobladillos.

Tympanias, o tympanites ; hydropesia de ayre, que tocando en el vientre suena como pandero , o timpano.

Tympanum, vn instrumento como geringa, para sacar cosas liquidas de lo profundo ; la bomba ; la maça de la carreta , y vn instrumento musico.

Typha,el centeno, semilla conozida.

Typhodes , vna suerte de calentura ardiente.

Typhomania, enfermedad

dad donde ay sueño dema siado, y menos que en modorra, y locura, con modorra, duerme, y vela, a ratos dormir, y espertar, casi junto.

Typhomania, lo mismo, sueño grande con algo de locura.

Typica, enfermedad de humor guesso, que tiene repeticiones.

Typus, la repeticion de las enfermedades, y manera de acudir.

Typos figura, semejança, o forma.

Tyriaca, la triaca en general, antidoto grande.

Tyrones, los que comiẽçan las ciencias.

Tyrrhenica, vna suerte de cera.

Tyrus, vn animal venenoso, muy acometedor, o la viuora.

V

VAca, la baca, animal.

Vachzi, puntura, o pũgente.

Vacilatio, la vacilacion de las potencias.

VaKchi, las simientes, como vayas de laurel, de qualquier arbol, bacca.

Vacuatio, la vacuacion, como purga, o sangria.

Vacum, lo vazio.

Vage, el acoro, yerua como lirio.

Valetudo, la salud.

Valeriana, el phu, valeriana mayor.

Valgi, los befos, guessos de labios.

Valanon, la vellota, glans.

Valgium, aquella befedad.

Vallum, instrumento para soplar.

Ventilabrum, albentador.

Vappa, buen vino desuaporeado.

Vapor, el vapor.

Vaporium, el papel.

Variciformes, vnos vassos

ſos que ſirben para la generacion.

Vardel heb, el apio ranino, brotachion.

Varicoſus meatus, los caminos de aquellos.

Varilenticulæ ephelide, manchas del pellejo, y cara.

Variolæ, las viruelas.

Varizes, venas llenas de ſangre negra.

Vaſſa, los vaſſos en comun.

Vatos, la çarça, rubus.

Vates, los adiuinos.

Vatrachos, vna ſuerte de rana.

Vatrachi Kampite, ranillas pequeñas del campo.

Vaticinatoria ſcientia, la ciencia deſtos.

Vaticinia, las obras de ellos.

Vbera, los pechos, tetas.

Vectio, eſpecie de exercicio, o obra.

Vechahal, dolor vehemente de piernas, como quando da calambre de noche.

Vectes, vna parte que cõ pone los machinamentos, para reponer partes en los cuerpos deſcompueſtos.

Vdha albaras, vna ſuerte de empeyne, o ſarna.

Vegetatiua anima, el alma de las plantas, vegetatiua.

Vegen, la grama.

Vella, vna yerua que tiene las hojas ſemejantes a la de la oruga, algo menores.

Vena algebein, la vena grande que viene por medio la frente.

Vellicatio, vna como começon, eſcozimiento en las enfermedades.

Velocitas, la velocidad.

Venter, el vientre.

Ventoſitas alaferſe, ventoſidad grueſſa.

Venenum, el veneno.

Venæ albathi, las venas internas baſilicas, o las que eſtan debajo dellas.

Vena, la vena, vaſſo donde eſta encerrada la ſangre.

Vena carcume, la rayz de la

de la vena grande.

Veneficus, el hechizero.

Ventilatio, la ventilaciõ que ay perpetua en nueſtro cuerpo.

Vena aſcelaris, vn ramo de la baſilica vena, o axilaris.

Ventoſa, la ventoſa, inſtrumento chirurgico.

Vena alſahad, la vena del adjutorio.

Ventoſitates, las ventoſidades, o flatos, que andan en los cuerpos.

Vene alhaleſæ, las venas de la parte poſterior, que eſtan junto la nuca.

Ventriculus, el eſtomago.

Vene alſebati, las venas arteriales.

Ventus, el viento.

Vena almabat, la vena q̃ eſta bajo la rodilla.

Venus, el acto venereo, la dioſa Venus, vna ſeñal del cielo.

Veneris libido, vna parte en la madre de la muger.

Venerea, el acoro, y coſas venereas.

Ver, el verano, tiempo templado del año.

Veratrum, la yerua de balleſtero.

Verdegambre, el eleboro, album, el blanco, y nigrum, el negro.

Vepres ſpinæ, las çarças.

Verbaſcum, o verbaſcus, el gordolobo, yerua, y algunos dixeron tuſilago, & cameleuce, que ſon eſpecies de verbaſco.

Verbena, la verbena, o verbenaca, la yerua ſagrada, gerobotanum, pro iſterion.

Verdacia, tapſo barbado ſegun algunos.

Verecundia, la verguença.

Verziton, el pez tordo.

Verenda, las partes vergonçoſas, genitales, y miembros de la generacion.

Veretrum, el inſtrumento de la generacion en el hombre.

Vergiliæ,

Vergiliæ, vna señal de estrellas en el cielo.

Vermes, los gusanos.

Vermiculans pulsus, pulso que parece en el mouimiento al andar del gusano de tierra.

Vermis apuum, los gusanillos de los panales.

Vermicularis, vba canina, razimillo de los tejados.

Verna, la criada.

Vernaculi morbi, enfermedades que acuden mucho a ciertos lugares determinados.

Vernix, la grassa, o goma de enebro, semejante a la almaziga, el sandaros de los Arabes.

Verrucæ, las verrugas, enfermedad externa, ay tres maneras.

Verrucaria, el tornasol, el heliotropio.

Vertanum, lo mismo.

Vertebræ, los guessos del espinaço.

Vertex, la membrana del peritoneo.

Vertigile, vnos pezes marinos.

Vertigo, enfermedad donde parecen que se andan todas las cosas a la redonda, como en vaydos de cabeça.

Vesica, la vexiga en comun, de la hiel, o de la vrina.

Vesasa, vna especie de ruda salbaje, bansace.

Vesicaria, vna yerua llamada el alicacabo.

Vespæ, las abispas, animales conozidos.

Vespertilio, el murcielago que anda despues de la tarde.

Vesper, la tarde.

Vestes, los vestidos.

Veternum, enfermedad como modorra, hydropesia, y enuegezido.

Vetonica, vna yerua que tiene las hojas como encina, y la flor purpurea, de donde dixeron betonica coronaria, la clauellina sylbestre, y ortense.

Vetula, la vieja.

Veteres, los viejos.

Vetustas, la vejez.

Vgene, la parte carnosa, musculosa, que esta sobre las mexillas, bajo de los ojos.

Vgia, enfermedad en comun.

Vgi, o vgum, el acoro.

Vgiur, poluo, o humo.

Viatores, los caminantes.

Vibratus pulsus, pulso bibrado.

Vichelos, o vichilos, la tos, vichi, de ay pildoras vechichas, para la tos.

Victima, los sacrificios.

Victoria, la victoria.

Vicia sylbestris, la aphaca, yerua semejante a arbejas, alberjones.

Victus, el mantenimiento.

Vicus, el barrio, o vezindad.

Victus penis, el instrumẽto del hombre, marchito, o laxo, impotente.

Vigens, el que esta en edad florida.

Vigilans, el que vela.

Vigilans sopor, duerme y vela, enfermedad.

Vigilia, la vigilia.

Vigor, el vigor.

Vilitionis semen, el ameo.

Villi, los vilos, y cuerdas, que ay en qualquier parte de nuestro cuerpo.

Vinacea, los granillos de las vbas.

Vinca per vinca, la clematites, yerua que parece al lauro.

Vinaria vassa, las tinajas de vino.

Vinum aldadi, vino adouado con especias.

Vinctum, lo atado.

Vincetoxicum, la hirundinaria, yerua antifarmacum, dizen que es contra el eleboro.

Vinculum, la atadura.

Vindemiæ, las vendimias.

Vindicta, la vengança.

Vinum, el vino en comun, tiene sobre nombres de los fructos de don de se hazen, y de las tierras y vassos.

Violæ, las violetas, yerua

yerua blanca, violada, o pupurea, y aurea.

Vipera, la viuora, animal ponçoñoso.

Viperina dragõtea, vna de las serpentarias.

Viri, los varones.

Virago, la muger varonil.

Virga, el instrumento viril, y la vara, o mimbre.

Virga pastoris, yerua sanguinaria, o la cardencha, y poligonia, geniculata, centinodia, serpinata, policarpos.

Virgo, la donzella.

Virginalis paniculus, el claustro virginal, o cerramienro.

Virgulata, los renuebos de arboles.

Viride gris, el cardenillo.

Viride æris, el cardenillo.

Viridia, las cosas verdes.

Virtus veçoartica, virtud que obra a toda sustancia.

Virtus, la virtud, y vn medicamento, y vn pastillo.

Virus, la ponçoña.

Virulentæ serpentes, serpientes ponçoñosas.

Vires, las fuerças.

Viscum quærcinum, la liga, y vna lagrima de vn arbol, viscus.

Viscus, las entrañas.

Viscus romanus, vna suerte de gordura.

Viscum quærcinum, vello de robres, o el muerdago.

Viscidum, lo pegajoso, o mordicante, y picante en la lengua, de sabor agudo.

Vissio, la vission.

Vissibile, lo vissible.

Vissibus spiritus, los espiritus que vienen por los nerbios opticos, hechos en el celebro.

Visus, la vista.

Vita, la vida.

Vitalis spiritus, los espiritus vitales, hechos en el coraçon de sangre delgada.

gada.

Vitelina bilis, colera de color de yemas de guebos.

Vitealis, la yerua campanilla.

Vitella, las yemas de guebos.

Vitex, el agno casto, yerua, o planta, que lleua vna simiente redonda negra.

Vitiligo, vna especie de empeynes, albaraço, tiene tres especies, alphos, blanco, melas pardo, y leuce blanquezino.

Vitiliginosi, los que padezen estas enfermedades.

Vitiossum, lo corrompido, o vizioso.

Vitis, la vid, planta conozida.

Vitis alba, la nueza, brionia fisire.

Vitis nigra, otra nueza.

Vitia, los vizios.

Vitrago, la parietaria, vitriola.

Vitreces humor, flema como vidro retido.

Vitrum, el vidro crudo, o quajado.

Vitrum Pharaonis, vn vidrio muy trasparente.

Vitriolum, la caparrosa, calcantum, lege, dragantum, colcotar, furiæ.

Vitulina caro, carne de bezerro, buena en tercer lugar.

Vitulus, el bezerro.

Viuichidi, culebras del agua, o enguillas, segun algunos.

Vle, la señal que queda de la herida, cicatrix.

Vlceratio, la exulceracion, o llaga.

Vlcus, llaga putrida.

Vla, las quijadas, mandibulę.

Vlmus, el olmo.

Vlas, los blancos de los ojos muy gruessos.

Vlos, las encias, gingiua.

Vlna, la medida, braçada.

Vlcus, la llaga con materia.

teria.

Vmbilicus veneris, ombligo de la diosa venus yerua que nace en los edificios, orejas de monje, ay dos especies.

Vmbilicusmarinus, vnos caracoles, o habas de la mar.

Vmbræ, vnos pezes.

Vmbilicus veneris, la cimbalaria.

Vmbra, la sombra.

Vmed bochorno, por gran calor sin correr viento.

Vmbilicus, el ombligo, y vna frutilla pectoral.

Vnguis milui, vna especie de vistorta.

Vngula cauallina tusilago, yerua contretos.

Vnguentum alhabarin, vnguento apostolorum.

Vncinum, instrumento como garfio.

Vniones, las perlas preciosas, porque se hallan juntas, y las juntas de cosas.

Vntuositas, la vntura, o craso de las cosas que vntan.

Vntio, la vncion.

Vntuosus, lo vntuoso, y pegajoso con vntuosidad.

Vnci, parte de los organos del cuerpo.

Vnguentum diacisum, vnguento de yedra para gota.

Vndõ, vna suerte de fruto.

vnda, la onda.

Vndosus pulsus, que se menea como ondas.

Vngues, las vñas.

Vnguis odoratus, vña olorosa.

Vnguentum, el inguẽto.

Vnguẽtum sandiciũ, vnguento de açarcon.

Vnguentum de minio, lo mismo.

Vnguentum præcipitatum vnguento de Vigo.

Vnguentum ponpholigos, de atutia.

Vnguentum pro morbo galico, de bubas.

Vnguentum lithargirij, de almartaga.

Vnguentum resumptiuum

cum ; vnguento resunti-
uo.

Vnguentum naphe, vnguento de azahar.

Vnguentum pleuriticũ vnguento de dolor de costado.

Vnguentum basilicum, vnguento amarillo.

Vnguinosa, lo que nada en las vrinas.

Vngula oculorum, vña del ojo mancha en el ojo.

Vnitatis solutio, solució de contino.

Vnio, la vnion.

Vnitas, la vnidad.

Vniuersale, lo vniuersal.

Vniuersum, el vniuerso.

Vniuoca, las cosas de vna raçon.

Vnum, lo vno.

Vocabulum, el bocablo.

Vocales nerui, neruios para hablar.

Vocalissimi, los muy habladores.

Vociferatio, el vocear.

Vola manus, la planta de la mano.

Volatilia, aues que buelan.

Volsella, vnas tenaçuelas.

Volucres, las aues que buelan.

Voluntas, la volũtad potencia del alma.

Voluuilis media, la campanilla flor.

Voluptas el deleyte.

Voluuilis maior, yerua campana.

Voluulus, vna tripa ciega, y la enfermedad que llaman colica.

Voluulosi, los que echan la camara por la boca.

Voluuilis espinosa, la çarça parrilla.

Vomitus, el vomito.

Vomitoria, lo que haze vomitar.

Voratiores, o voraces los muy comedores.

Vox, la voz.

Vraniscus parbocielo, el paladar alto en la boca.

Vrbs, la Ciudad.

Vrcenum, vasso para sacar agua, como alcaduz, o jarro.

Vrgencia, necessidad de purgar.

Vrentia, cosas que queman.

*V*resan, palominos cãpestres.

*V*rina, la vrina, suero de los humores.

*V*rtica mortua, hortiga muerta, archangelica.

*V*rinaria fistula, el camino por donde se vrina.

*V*reteræ venæ, las venas por donde viene la vrina, dende los riñones a la vexiga.

*V*rna, vna medida como cangilon.

*V*romi, la auena, o bronis.

*V*rsus, el osso, animal feroz.

*V*rsa, la ossa, hembra, y vna señal del cielo, las siete cabrillas.

*V*rosis, el gusano que come la hortaliza.

*V*rsi, vba, planta pequeña, como sazgatillo, o mirto, y lleua el fructo rojo como mirto.

Vrtica, la hortiga, yerua de quien ay muchas suertes.

Vsia, la sustancia.

Vstio, la vstion.

Vsnei, vnas especies de grano, o simiente, que se halla sobre diuersos arboles.

Vstum, lo quemado.

Vsnea, el musco, o vello de arboles.

Vtres, los odres, vientres.

Vsnen asafir, vna mistura que limpia como jabon.

Vterariæ mulieres, mugeres de gran vientre.

Vsnece, moho de encina.

Vsnen, ceniça para vidrio, la sosa.

Vterina strangulatio, mal de madre, quando se ahogan las mugeres.

Vterus, el vasso donde conciben las mugeres, la madre.

Vua vulpis, el solatrum, o vba

o vba lupina.

Vua, las vbas.

Vua vrſi, vna fructilla q̃ parece al ribis.

Vua paſſa, las paſſas.

Vuedo, el madroño.

Vua ſpina, o creſpa, vn fructo como la verberis, vua vrſi.

Vua viperina, la alcaparra

Vua tamina, vitis nigra, fructo de nueza, vba agreſte.

Vua lupina, el alchechenge.

Vulgaris morbus, enfermedad que dà en ciertos tiempos a muchos.

Vulgus, el vulgo.

Vulgabo, aſſaraba, vulgago macer.

Vulnerantia, coſas que hazen llagas.

Vulimos, bulimos, hambre canina, grande.

Vulneraria ſpeculatio, vna parte de anotomia.

Vulnera alheaſme, llaga ſobre gueſſo, quebrada la cabeça.

Vulneraria emplaſtra, emplaſtros para llagas.

Vutirum, la manteca en comun.

Vulnus, la llaga rezien te.

Vua montana, ſimiente que mata piojos.

Vulpes, las rapoſas.

Vuuon, el bubon, o ſeca de la ingle.

Vulſio, apartamiento de partes.

Vultur, el buytre, aue.

Vultus, el ſemblante.

Vuularia, vna yerua que parece al bruſco.

Vuluaria, vna yerua que guele al vtero de la muger.

Vulua, el vtero de la muger, la madre.

Vua vulpina, el ſolatro, yerua mora, y alga paluſtris.

Vua verſa, el aconito.

Vzifur, o zengifer, el cinalorio.

X

XAntos, color, flauo fuluo, rubio.

Xanthium, vna yerua llamada lapa.

Xahaer, la ceuada.

Xanitæ compositio, composicion magistral de Xãto autor.

Xantium, el gladiolo yerua.

Xaumin, la neguilla melantium.

Xaher la ceuada.

Xaufer, o xauser, la lechitrezna.

Xebth, el eneldo.

Xeroptalmia, vna enfermedad comun a todas las partes del ojo.

Xelidomum, la celidonia menor, y radix tinctorum, segun algunos chelidonium.

Xerotribia, vn exercicio por friction, y seca como hecho arena.

Xeliem, la cicania, lolium.

Xerosia, o xirasia, la sequedad, siccitas.

Xestes, vua medida sexario de diez y ocho onças segun algunos.

Xiphium, elgladiolo yerua que parece lirio angosto, estoque, xiphion.

Xerobiche, tos seca en que no arrancan.

Xinzypha, vnas frutillas de mal mantenimiento como seluas.

Xerocollirium, colirio desecante.

Xiphois, vna ternilla junto a la voca del estomago.

Xerofagia, o xirofagia abstinencia de mantenimientos humedos.

Xylobalsamum, palo de balsamo.

Xeros, higos secos.

Xilo aloes, el ligno aloes.

Xesti el sestario, vna medida.

Xiris, lirio montesino, y la espatula fœtida.

Xilocasia, la canela nuestra.

Xiros, la nauaja, rasoriũ nauacula.

Xebet, el eneldo yerua.

Xilocinamum, lino que parece canela.

Xilocarata, el algarroba.

Xilocarti, carta combusta.

Xilon, la planta que lleua el algodon.

Xilocalla, la cola para pegar cosas.

Xilocinamomum, canela bastarda.

Xilon chocha, el peso.

Xilopede, el neruio.

Xister, vn semicirculo redondo que ay en vna ternilla.

Xinidion, la acetosa.

Xirasta xirotes, la dureça.

Xisticus, vn tirador.

Xophostis, matabuey, o moscas de mula.

Xilocarathe, vna suerte de alcarchofas que se comen.

Xonch, la espina, lebeat.

Xolo abrahab, la mandragora.

Y

Yarum, vna yerua que su çumo aprobecha para quitar manchas de los ojos.

Yberida, el mastuerço silueſtre.

Ysion, yerua que purga flegma.

Ymnasiõ, emplastro molificatiuo.

Ymon, la parte posterior de la cabeça, y el espargo.

Yboma, nombre general a bertebras, que se mueuen.

Yontos, tumores duros de la cara, barros.

Ygieinos, medico que trata de cõseruar la salud.

Ydra, la serpiente.

Ygieiam, el professor desto.

YdatomiKitos, aguapie, vino hecho con agua, vino, espurio.

Ygrophan, pulso preter natural.

Ydatodes, aquatico pluuial.

Ydatoidi, vna eſpecie de humor.

Ydatis, peſo, y grauedad en los ojos.

Ydaſmos, el humor de los hidropicos.

Ydathochola, ſuerte de excrementos.

Ydam, pulmentum.

Yos, el toſico, veneno.

Ydatodes, el vino aguado.

Yoſquiamus, veleño, herba inſana, demoniaria.

Ydarus, aquaticus, y daterus, aquoſus.

Ylaydi, humor vitreo del ojo.

Ydema, ſupereminencias, frias, ſin color que empiden la viſta.

Yoides, vn gueſſo que haze figura como de aguja.

Ydeus, la çarça, rubus de la India.

Ypantaſis, el encuentro, o ocurſo.

Yparchon, ſuſiſtens, el que ſuſtenta, ſuſtentans.

Ypezoco, dolor de coſtado, pleuriſis.

Ydua, las turmas de tierra.

YperKatarſis, purgaciõ demaſsiada, ſuperpurgacion.

Ypethocata, el ſepto trãſuerſo, origen de la tela q̃ ciñe las coſtillas.

Ypnos, el ſueño.

Ydragoſum, inſtrumento para ſacar agua.

Ypecoc, vna membrana que ciñe las entrañas.

Ydrargirios, el azogue.

Ypericon, vna yerua conozida.

YdroKephalos, los que tienen agua en la cabeça.

Ydrocecili, los que tienẽ agua cerca los teſticulos.

Yperchenoſis, euacuacion redundante, como arriba.

Ydrophobia, miedo del agua en rabia.

Ydroleõ, azeyte, y agua mezclados.

Ypercriſis, ſupervacuacion.

Ydromel, agua miel ſin cozer,

melicatron, es cozida, o hecha con vino.

Ypinemia, oua, aues subentaneas, que conciben sin masculo.

Ydropiper, pimienta de agua.

Ydro, o ydor, el agua.

Ypini, la parte suprema del labio de bajo las narizes.

Yeleiõ, yeleos, el vidrio.

Yemene, las mẽbranas.

Ypo, vasso, o virtud que contiene.

Yenech, el coagulo, o quajo.

Yerbaha, la talpa, raton ciego.

Ypocondria flecmonodes hipocondrios, inflamados, ypocondrion.

Yeronofon, la epilepsia, gotacoral.

Ypodeimide, ligadura doblada.

Yetua, la lechitrezna.

Ypothenar, vnas subcartilagines.

Ygia, la salud.

Ypocapniscus, el trocisço suffumigatorio.

Yginenon, sano, ygienis, muy sano.

Ypocasin, subsidentia in vrinis, lo que aparta en la vrina.

Yxilafi radis, rayz dulze oroçuz.

Yle, madre selua.

Ylia, las entrañas, y tripas delgadas.

Ygron, el sudor.

Ygresia, el humor.

Z

Zacintha, vna especie de chicoria verrucosa

Zabalegum, la almaziga.

Zaibach, y zaibir, el azogue.

Zair, el azeyte.

Zabarged, la esmeralda.

Zacca, muzilago de çara gatona, seca.

Zangisar, el cinaprio.

Zaraund, y zaraued, la aristoloquia.

Zachar, o zacar, çumo dulze.

Zachema, fluxo, o corrimiento, catarral.

Zarur, vna eſpecie de meſpilo.

Zacinthium, vn arbol q̃ lleua reſina como el pino.

Zagi, vn mineral que relumbra como oro.

Zanda, vna eſpecie de lã paço, la quarta.

Zalia, el laurel.

Zambach, la açuzena.

Zarach, color de cielo.

Zabaera, cabida de donde cogen el azibar, ſabi.

Zanerb, el Romero, yerua.

Zahapharan, el açafran.

Zaiton, o criton, la oliua domeſtica.

Zarur, vna frutilla de poco mantenimiento.

Zarnich, el arſenico, regalgar.

Zared, encantacion de anillos.

Zefe, la pez negra ordinaria, zefr.

Zea, ſemilla llamada eſpelta.

Zehafaran, el açafran.

Zeduar, vna rayz negra que traen de Indias.

Zedoaria, la cedoaria.

Zea, vitrioluũ, caparroſa

Zebd, manteca cruda.

Zebel, el eſtiercol, & chara.

Zemna, vna goma, o ſimiente aſtringente, como almaçiga.

Zebethal bahar, el alcionio, aue, y ſu nido, y vn medicamento.

Zeuxis, vn Comentador de Hippocrates.

Zedoaria, vna rayz ſemejante al junco oloroſo, cordial.

Zibetum, vn arbol no conozido.

Zinciber, o zingiber, el agẽgibre, coſa aromatica.

Zegi, el hierro de la ſaeta.

Zeg, o zegi, el vitriolo, caparroſa.

Zengifur, el cinabrio.

Ziniar, el cardenillo.

Zemane, priuacion de mouimiẽto en las manos.

Zema, el caldo, ius, brodium.

Zicipha, iuiuba, el açufayfa, zizife, iuiube.

Zengiar, cardenillo, lo verde

verde del metal.
Zeopiron, gymno oritho, vna suerte de cebada.
Zinabriũ, el mermellon.
Zenziaria, lo semejante al cardenillo.
Zia, cosas odoriferas, y vnas semillas.
Zithum, la cerbeça, vna suerte de bebida.
Zerbagi, vna suerte de mantenimiento.
Zibatum, azogue.
Zigia, el estoraque, y vna especie de azeris.
Zima, la leuadura, fermẽtum, acimus, sine fermẽto.
Zinuma, vna corteça, o excremento, salido por corteça de arbol.
Zersechic, comida hecha de granos de Berberia.
Zimia, apostema, flegmatico.
Zirbus, vn paniculo que esta en el vientre, junto al entresijo.
Zipule, frictelle, crispele, pan frito en azeyte.
Zheumer, humedad mala, y nitrosa, y algo biscosa.
Zirugen, vn medicamento aperiente.
Zibid, la yerua piogienta, y vbas passas con granillos.
Zibib, las mismas passas.
Ziniar ferri, orin de hierro.
Zoisan, la apocima, bebida de muchas rayzes.
Zochium, yerua sagrada contra supersticiones, berbena.
Zirbagi, comida hecha de brodio, carne, y cosas azedas.
Zir, el alabastro.
Zoilus, vn varon que espantaua, maleficos.
Zmilax, la çarça parrilla, smilax.
Zmirnium, el esmirnio, vide.
Zona, vna parte del cielo.
Zod, la vida, zo, viuo, zõ, viuens.
Zopiria antidotus, vn medicamento que hazia Zopirio.
Zomion, salsa, yeruabuena, salsamentum comun.

Zucharum

Zucharum alhaſer, la manna, y el arbol donde cae.

Zulapion, vna bebida, como julep, o pozima.

Zulozaria, la flor del agnocaſto, o ſazgatillo.

Zucharum ſulimenuz, açucar piedra.

Zucharum alhaczez, el açucar de Auicena.

Zupha, el yſopo, yerua.

Zufe, zuferand, rayz de mandragora.

Zuezegi, el vidro.

ZuKem, catarro con corrimiento al pecho.

Zurumbad, la rayz de la zedoaria.

ZuKenge, miſto de harina, miel, y agua.

Zurumbet, vn arbol grãde, que guele como cidro, y cedoaria.

Zumi, la lebadura, fermẽtum.

Zima, caminum.

Zuria, la alga.

Zurungen, el hermodatil, ſurungen.

Zuriredar, las violetas, ſegun algunos, ſegun otros, membrillos, o agenjos.

Zurucus, el gaçapillo chico, lebraſton, o animal ſemejante a gaçapo.

Zygoma, el gueſſo que llaman jugal.

Zyme, vna ſuerte de ſemillas.

Zynicus ſpaſmus, la tortura de la cara, en vn lado, o otro.

Zyzania, vna mala yerua que creze entre los panes, lolium.

FIN.

Acaboſe eſte Diccionario Medico, a doze de Iunio, y va rubricado del Secretario Miguel de Ondarça Zauala.
Año de 1606.

1/6